



**FUE UN
HONOR**

TRABAJAR POR *Bogotá*

DIÁLOGOS CIUDADANOS 2019

**Informe de Cumplimiento
del Plan de Desarrollo
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
2016 - 2019**

Informe de Empalme

Alcaldía de Bogotá

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

GISELE MANRIQUE VACA
Secretaria Privada

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
Secretario de Ambiente

RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS
Secretario General

DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORSO
Secretaria Jurídica

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ
Secretario de Planeación

IVÁN ELIÉCER CASAS RUIZ
Secretario de Gobierno

CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaria de Educación

JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA
Secretario de Desarrollo Económico

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
Secretario de Salud

JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario de Seguridad, Convivencia y
Justicia

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

ÁNGELA ANZOLA DE TORO
Secretaria de la Mujer

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario de Movilidad

GLADYS SANMIGUEL BEJARANO
Secretaria de Integración Social

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Secretario del Hábitat

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCION | 21 |
| 2. BALANCE DE LAS GRANDES APUESTAS: FELICIDAD, EMPLEO, POBREZA, REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO | 23 |
| 2.1. FELICIDAD | 23 |
| 2.2. EMPLEO | 26 |
| 2.3. POBREZA..... | 28 |
| 2.4. REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO | 35 |
| 3. RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | 37 |
| 4. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA..... | 41 |
| 4.1. Resultados más destacados en Igualdad de Calidad de Vida..... | 42 |
| 4.2. Calidad Educativa para todos..... | 50 |
| 4.3. Inclusión educativa..... | 52 |
| 4.4. Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente | 53 |
| 4.5. Desarrollo Integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía..... | 54 |
| 4.6. Atención integral y eficiente en salud..... | 55 |
| 4.7. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género | 59 |
| 4.8. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, recreación y deporte..... | 60 |
| 4.9. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia..... | 61 |
| 4.10. Acceso con calidad a la educación superior..... | 63 |
| 4.11. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas..... | 64 |
| 4.12. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático..... | 65 |
| 4.13. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud..... | 65 |
| 5. DEMOCRACIA URBANA | 69 |
| 5.1. Resultados más destacados en Democracia Urbana | 70 |
| 5.2. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad..... | 77 |
| 5.3. Intervenciones integrales del hábitat | 77 |
| 5.4. Integración social para una ciudad de oportunidades..... | 80 |
| 5.5. Infraestructura para el desarrollo del hábitat..... | 82 |
| 5.6. Espacio público, derecho de todos | 86 |
| 5.7. Mejor movilidad para todos..... | 88 |
| 6. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA..... | 89 |
| 6.1. Resultados más destacados en Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana | 90 |
| 6.2. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz..... | 94 |

| | |
|---|-----|
| 6.3. Bogotá vive los derechos humanos..... | 95 |
| 6.4. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida | 96 |
| 6.5. Seguridad y convivencia para todos..... | 97 |
| 6.6. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia..... | 101 |
| 6.7. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación | 104 |
| 6.8. Fortalecimiento Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA. | 106 |
| 7. NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 109 |
| 7.1. Resultados más importantes en Nuevo Ordenamiento Territorial..... | 110 |
| 7.2. Suelo para reducir déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos | 113 |
| 7.3. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad | 113 |
| 7.4. Financiación para el desarrollo territorial..... | 114 |
| 7.5. Información relevante e integral para la planeación territorial..... | 114 |
| 7.6. Articulación regional y planeación integral del transporte..... | 116 |
| 8. DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO | 119 |
| 8.1. Resultados más destacados en Desarrollo Económico basado en el conocimiento..... | 120 |
| 8.2. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad. | 122 |
| 8.3. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado..... | 123 |
| 8.4. Bogotá ciudad inteligente | 124 |
| 8.5. Bogotá, una ciudad digital..... | 125 |
| 8.6. Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región | 127 |
| 8.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región | 128 |
| 8.8. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad. | 130 |
| 9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA | 131 |
| 9.1. Resultados más destacados Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética | 132 |
| 9.2. Ambiente Sano para la Equidad y Disfrute del Ciudadano | 134 |
| 9.3. Desarrollo Rural Sostenible | 136 |
| 9.4. Gestión de la Huella Ambiental Urbana | 137 |
| 9.5. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal | 138 |
| 10. GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA | 143 |
| 10.1. Resultados más destacados en Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | 144 |
| 10.2. Modernización institucional..... | 145 |

| | |
|--|-----|
| 10.3. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía | 148 |
| 10.4. Gobernanza e influencia local, regional e internacional..... | 154 |
| 10.5. Gobierno y ciudadanía digital | 158 |
| 11. RESULTADOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL -PDL | 161 |
| 11.1. Balance general de los 20 Planes de Desarrollo Local | 161 |
| 11.2. Plan de Desarrollo Local de Usaquén..... | 185 |
| 11.3. Plan de Desarrollo Local de Chapinero | 190 |
| 11.4. Plan de Desarrollo Local de Santa Fe | 195 |
| 11.5. Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal | 199 |
| 11.6. Plan de Desarrollo Local de Usme..... | 204 |
| 11.7. Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito..... | 209 |
| 11.8. Plan de Desarrollo Local de Bosa | 214 |
| 11.9. Plan de Desarrollo Local de Kennedy | 219 |
| 11.10. Plan de Desarrollo Local de Fontibón..... | 224 |
| 11.11. Plan de Desarrollo Local de Engativá | 229 |
| 11.12. Plan de Desarrollo Local de Suba | 234 |
| 11.13. Plan de Desarrollo Local de Barrios Unidos | 239 |
| 11.14. Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo..... | 243 |
| 11.15. Plan de Desarrollo Local de Los Mártires | 247 |
| 11.16. Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño | 251 |
| 11.17. Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda..... | 256 |
| 11.18. Plan de Desarrollo Local de La Candelaria | 260 |
| 11.19. Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe | 264 |
| 11.20. Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar..... | 268 |
| 11.21. Plan de Desarrollo Local de Sumapaz | 273 |
| 12. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS..... | 277 |
| 12.1. Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura programática del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos..... | 277 |
| 12.2. Ejecución presupuestal del programa de ejecución POT en el marco del PDD Bogotá Mejor para todos en el periodo 2016 a septiembre 2019..... | 279 |
| 12.3. Balance de la Ejecución Física del Programa de Ejecución de Obras del POT | 279 |
| 13. BALANCE DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN 2016 – 2019..... | 283 |
| 13.1. Estrategias de Financiación | 287 |

| | |
|---|-----|
| 13.1.1. Optimización de los ingresos tributarios..... | 287 |
| 13.2.1. Fortalecimiento de ingresos no tributaros y recursos propios de entidades descentralizadas..... | 294 |
| 13.3.1. Otras fuentes de financiación | 295 |
| 13.4.1. Cofinanciación con recursos del nivel nacional y gestiones adicionales con otras entidades..... | 299 |
| 13.5.1. Gestión de recursos adicionales..... | 304 |
| 13.6.1. Asociaciones Público Privadas APP | 305 |
| 13.7.1. Concurrencia y complementariedad con la gestión local | 308 |
| 13.2. Racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos | 308 |
| 13.3. Endeudamiento | 309 |
| 13.4. Utilización de vigencias futuras..... | 313 |
| 14. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES DISTRITALES (1 enero 30 de septiembre 2019) | 318 |
| 14.1. Análisis general de la contratación en el distrito | 319 |
| 14.1.1. Inversión..... | 322 |
| 14.2.1. Funcionamiento | 324 |
| 14.3.1. Operación | 325 |
| 14.2. Análisis de la contratación en el Distrito Capital con recursos de inversión directa por pilares y ejes del PDD 2016-2020. | 325 |
| 14.1.2. Pilares PDD 2016-2020..... | 327 |
| 14.2.2. Ejes Transversales PDD 2016-2020 | 331 |
| 14.3. Análisis de la contratación en el Distrito con cargo al rubro inversión directa por sectores administrativos..... | 336 |
| 14.4. Resultados Relevantes | 346 |
| 15. SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ D.C. | 349 |
| 15.1. Fortalecimiento Institucional | 352 |
| 15.2. Componente Programático..... | 360 |
| 15.3. Componente de Participación..... | 412 |
| 16. MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA PARA BOGOTÁ..... | 421 |
| 17. ATENCIÓN A LA NIÑEZ..... | 430 |
| 17.1. Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIA..... | 432 |
| 17.1.1. Sistema de seguimiento niño a niño | 434 |
| 17.2. Principales acciones para la Primera Infancia | 434 |
| 17.1.2. Prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas..... | 435 |

| | |
|--|-----|
| 17.2.2. Atención en la Gestión | 436 |
| 17.3.2. Lactancia Materna..... | 437 |
| 17.4.2. Alimentación y Nutrición..... | 437 |
| 17.5.2. Atención Diferencial | 438 |
| 17.6.2. Prevención y atención del trabajo infantil (meta PDD) | 439 |
| 17.7.2. Prevención y atención del trabajo infantil en niñas y niños migrantes | 440 |
| 17.8.2. Infraestructura social y educativa | 442 |
| 17.3. Atenciones a la Infancia y adolescencia | 443 |
| 17.1.3. Educación de calidad..... | 443 |
| 17.2.3. Movilidad..... | 443 |
| 17.3.3. Infraestructura Educativa..... | 444 |
| 17.4.3. Sistema de responsabilidad penal adolescente y riesgo de habitabilidad de calle. ... | 444 |
| 17.5.3. Participación..... | 445 |
| 17.4. Recomendaciones finales..... | 445 |
| 18. EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL DISTRITO CAPITAL..... | 447 |
| 18.1. Bogotá D.C. dentro del sistema general de regalías –SGR..... | 447 |
| 18.2. Funcionamiento de Bogotá D.C. en los fondos del SGR sobre los que es beneficiario..... | 448 |
| 18.3. Competencia de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, en el marco del sistema general de regalías –SGR..... | 449 |
| 18.4. SGR y el Plan Distrital de Desarrollo..... | 450 |
| 18.5. Estado de la relación entre el Sistema General de Regalías y el Distrito Capital al iniciar la Administración 2016-2019..... | 453 |
| 18.6. Estado de los proyectos recibidos para seguimiento a diciembre 31 de 2015..... | 454 |
| 10.6.1. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR..... | 454 |
| 10.6.2. Fondo de Desarrollo Regional | 455 |
| 18.7. Avances 2016 – 2020..... | 456 |
| 10.7.1. Trabajo Normativo | 456 |
| 10.7.2. Reuniones de Seguimiento..... | 456 |
| 10.7.3. Manual de buenas prácticas | 457 |
| 10.7.4. Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación | 457 |
| 10.7.5. Fondo de Desarrollo Regional | 465 |
| 10.7.6. OCAD Bogotá..... | 475 |
| 18.8. Recomendaciones finales del SGR | 476 |
| 10.8.1. Universidad Distrital – Compromisos Gobierno Nacional Acuerdos Estudiantes... .. | 476 |

| | | |
|---------|--|-----|
| 10.8.2. | Planes de Mejoramiento | 477 |
| 10.8.3. | Cierres de los Proyectos en Ejecución..... | 478 |
| 10.8.4. | Recomendaciones finales..... | 478 |

Lista de Ilustraciones

| | | |
|-----------------|---|----|
| Ilustración 1 | Satisfacción con la vida y mejor vida posible, según rango de ingresos (arriba izquierda), estado ocupacional (arriba derecha), victimización de hurto o robo (abajo izquierda) y si estudian (abajo derecha) | 25 |
| Ilustración 2. | Satisfacción en las dimensiones de la vida..... | 26 |
| Ilustración 3. | Variación anual del PIB (%) y empleo total) millones de personas. Bogotá 2012 - 2017..... | 26 |
| Ilustración 4. | Empleos generados por obras viales del IDU* | 27 |
| Ilustración 5. | Ocupados en el sector de la construcción..... | 27 |
| Ilustración 6. | Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Total Nacional 2002-2018..... | 30 |
| Ilustración 7. | Descomposición de la variación en pobreza 2017-2018..... | 33 |
| Ilustración 8. | Descomposición de Shorrocks- Kolenikov de la variación en pobreza extrema 2017-2018..... | 33 |
| Ilustración 9. | Resultados agregados del Plan de Desarrollo. | 37 |
| Ilustración 10. | Avances agregados por Programas. | 38 |
| Ilustración 11. | Avances agregados por programas. | 38 |
| Ilustración 12. | Recursos programados y ejecutados del Plan de desarrollo. | 39 |
| Ilustración 13. | Avance agregado de las metas de los programas de Igualdad de calidad de vida ... | 41 |
| Ilustración 14. | Reducción de la deserción escolar. | 42 |
| Ilustración 15. | Mejoramiento calidad de la educación..... | 42 |
| Ilustración 16. | Reducción embarazo adolescente | 45 |
| Ilustración 17. | Tasa de mortalidad infantil | 45 |
| Ilustración 18. | Tasa de mortalidad materna | 45 |
| Ilustración 19. | Insatisfacción EPS Capital Salud | 45 |
| Ilustración 20. | Días promedio de atención ambulatoria en consultas médicas | 46 |
| Ilustración 21. | Cupos RIA | 47 |
| Ilustración 22. | Adultos mayores atendidos en “Centros Día” | 47 |
| Ilustración 23. | Mujeres atendidas en Casas de Igualdad | 48 |
| Ilustración 24. | Familias reasentadas definitivamente. | 49 |
| Ilustración 25. | Beneficiarios de apoyos alimentarios. | 54 |
| Ilustración 26. | Línea Única Para la Asignación de Citas Médicas en la Red Pública Distrital..... | 57 |
| Ilustración 27. | Tasas de trabajo infantil ampliada y tasa de trabajo infantil | 63 |
| Ilustración 28. | Bogotá Salud Digital | 66 |
| Ilustración 29. | Datos que genera la plataforma Bogotá Salud Digital. | 67 |
| Ilustración 30. | Avance agregado por programas Democracia Urbana. | 69 |
| Ilustración 31. | Fatalidades en accidentes de tránsito..... | 70 |
| Ilustración 32. | Satisfacción con el servicio de transporte público troncal y zonal..... | 71 |
| Ilustración 33. | Avance proyecto Primera Línea del Metro | 72 |
| Ilustración 34. | Viviendas iniciadas | 73 |
| Ilustración 35. | Contenedores y canecas del nuevo esquema de aseo..... | 73 |

| | |
|--|-----|
| Ilustración 36. Toneladas de residuos aprovechados dispuestos en el relleno sanitario | 74 |
| Ilustración 37. Coberturas de acueducto y alcantarillado | 74 |
| Ilustración 38. Macro-mural La Mariposa | 74 |
| Ilustración 39. Centros Felicidad | 75 |
| Ilustración 40. Jardín Infantil El Nogal de la Esperanza | 80 |
| Ilustración 41. Centro Día Luz de la Esperanza | 80 |
| Ilustración 42. Centro Crecer Calandaima..... | 81 |
| Ilustración 43. Centro Crecer Los Ángeles..... | 81 |
| Ilustración 44. Antes y Después de la Unidad de Protección Integral de Bosa..... | 82 |
| Ilustración 45. Avance agregado de las mteas de los programas de Construcción de Comunidad y cultura ciudadana..... | 89 |
| Ilustración 46. Tasa de homicidios. | 90 |
| Ilustración 47. Homicidios por tipo de arma..... | 90 |
| Ilustración 48. Centro de Comando, Control y Computo..... | 91 |
| Ilustración 49. Tasa de homicidios de mujeres | 92 |
| Ilustración 50. Atenciones a través de la línea púrpura..... | 92 |
| Ilustración 51. Jóvenes vinculados a programas de prevención de violencia juvenil | 99 |
| Ilustración 52. Programa mejor policía | 100 |
| Ilustración 53. Acompañamiento de gestores de convivencia | 100 |
| Ilustración 54. Instancias de participación fortalecidas | 101 |
| Ilustración 55. Avance agregado por programas de Nuevo ordenamiento territorial. | 109 |
| Ilustración 56. POZ Norte “Lagos de Torca” | 112 |
| Ilustración 57. Avance agregado de las metas de los programas de Desarrollo económico basado en el conocimiento..... | 119 |
| Ilustración 58. Número de viajeros internacionales | 120 |
| Ilustración 59. Participación de las Plazas de Mercado en el mercado total de alimentos..... | 120 |
| Ilustración 60. Recaudo Tributario Oportuno en Millones de pesos | 121 |
| Ilustración 61. Avance agregado por programas de Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética..... | 131 |
| Ilustración 62. Árboles plantados por tipo | 132 |
| Ilustración 63. Concentraciones de PM10 | 132 |
| Ilustración 64. Toneladas de residuos peligrosos y especiales gestionadas | 133 |
| Ilustración 65. Toneladas de escombros dispuestas..... | 133 |
| Ilustración 66. Concentraciones anuales de PM10 y PM2,5 de 2016 a 2019 en Bogotá | 135 |
| Ilustración 67. Intervenciones en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal..... | 138 |
| Ilustración 68. Eco-sistema de páramo en la cuenca alta del Río Blanco, Sumapaz..... | 139 |
| Ilustración 69. Resultados análisis y soporte técnico de la Estructura Ecológica | 139 |
| Ilustración 70. Inventario de cuerpos de agua..... | 140 |
| Ilustración 71. Resultados alinderamiento de cuerpos de agua. | 140 |
| Ilustración 72. Avance agregado de las metas de los programas de Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia. | 143 |
| Ilustración 73. Índice de Gobierno Abierto | 144 |
| Ilustración 74. Éxito procesal cuantitativo | 144 |
| Ilustración 75. Virtualización de trámites | 150 |
| Ilustración 76. Incidentes de violencia asociados al fútbol..... | 156 |
| Ilustración 77. Índice del eco-sistema digital | 159 |

| | |
|---|-----|
| Ilustración 78. Ranking de avance PDL por localidad..... | 162 |
| Ilustración 79. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 162 |
| Ilustración 80. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020. Usaquén | 185 |
| Ilustración 81. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020. Usaquén | 185 |
| Ilustración 82. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Usaquén | 186 |
| Ilustración 83. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 - Chapinero | 190 |
| Ilustración 84. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Chapinero | 190 |
| Ilustración 85. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Chapinero | 191 |
| Ilustración 86. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Santa Fe | 195 |
| Ilustración 87. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 195 |
| Ilustración 88. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Santa Fe..... | 196 |
| Ilustración 89. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – San Cristóbal | 199 |
| Ilustración 90. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 199 |
| Ilustración 91. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – San Cristóbal..... | 200 |
| Ilustración 92. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Usme | 204 |
| Ilustración 93. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 204 |
| Ilustración 94. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Usme | 205 |
| Ilustración 95. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Tunjuelito | 209 |
| Ilustración 96. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 209 |
| Ilustración 97. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Tunjuelito | 210 |
| Ilustración 98. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Bosa..... | 214 |
| Ilustración 99. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 214 |
| Ilustración 100. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Bosa | 215 |
| Ilustración 101. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Kennedy..... | 219 |
| Ilustración 102. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 219 |
| Ilustración 103. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Kennedy..... | 220 |
| Ilustración 104. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Fontibón | 224 |
| Ilustración 105. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 224 |

| | |
|---|-----|
| Ilustración 106. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Fontibón | 225 |
| Ilustración 107. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Engativá..... | 229 |
| Ilustración 108. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 229 |
| Ilustración 109. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Engativá | 230 |
| Ilustración 110. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Suba | 234 |
| Ilustración 111. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 234 |
| Ilustración 112. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Suba..... | 235 |
| Ilustración 113. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Barrios Unidos | 239 |
| Ilustración 114. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 239 |
| Ilustración 115. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Barrios Unidos | 240 |
| Ilustración 116. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Teusaquillo | 243 |
| Ilustración 117. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 243 |
| Ilustración 118. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Teusaquillo | 244 |
| Ilustración 119. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Los Mártires..... | 247 |
| Ilustración 120. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 248 |
| Ilustración 121. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Los Mártires..... | 249 |
| Ilustración 122. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Antonio Nariño..... | 251 |
| Ilustración 123. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 252 |
| Ilustración 124. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Antonio Nariño | 253 |
| Ilustración 125. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Puente Aranda | 256 |
| Ilustración 126. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 256 |
| Ilustración 127. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Puente Aranda..... | 257 |
| Ilustración 128. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – La Candelaria | 260 |
| Ilustración 129. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 260 |
| Ilustración 130. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – La Candelaria | 261 |
| Ilustración 131. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 –..... | 264 |
| Ilustración 132. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 264 |
| Ilustración 133. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Rafael Uribe Uribe..... | 265 |
| Ilustración 134. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 –..... | 268 |

| | |
|---|-----|
| Ilustración 135. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 268 |
| Ilustración 136. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Ciudad Bolívar | 269 |
| Ilustración 137. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 –..... | 273 |
| Ilustración 138. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020..... | 273 |
| Ilustración 139. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Sumapaz | 274 |
| Ilustración 140. Ejecución presupuestal del Programa de Ejecución..... | 279 |
| Ilustración 141. Estado de ejecución de proyectos POT según su estructura de 2016 a sept. 2019 | 280 |
| Ilustración 142. Avenidas Bosa y extensión Av. Ciudad de Cali. | 281 |
| Ilustración 143. Parque El Taller – El Ensueño- Ciudad Bolívar..... | 281 |
| Ilustración 144. Ingresos Consolidados para Inversión 2016-2019p | 286 |
| Ilustración 145. Ingresos Administración Central para Inversión 2016-2019p..... | 286 |
| Ilustración 146. Presupuesto de inversión directa 2016, 2017, 2018 y a 30 de septiembre de 2019 | 321 |
| Ilustración 147. Pilares del PDD 2016-2020 según el presupuesto de inversión contratado a 30 de septiembre de 2019 | 326 |
| Ilustración 148. Ejes transversales del PDD 2016-2020 según el presupuesto de inversión contratado a 30 de septiembre de 2019..... | 326 |
| Ilustración 149. Presupuesto de inversión contratado a 30 de septiembre de 2019 y adiciones a contratos de años anteriores por Sectores administrativos..... | 336 |
| Ilustración 150. Modelo de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Bogotá..... | 350 |
| Ilustración 151. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Total Nacional 2002-2018 | 427 |
| Ilustración 152. Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIA Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social | 433 |
| Ilustración 153. Nomograma en línea de tiempo del Sistema General de Regalías | 447 |

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Privaciones por hogar para Bogotá 2016-2018..... | 28 |
| Tabla 2. Variación en puntos porcentuales en la incidencia de cada variable para Bogotá, entre 2016 y 2018..... | 29 |
| Tabla 3. Oferta de metas producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según privación IPM | 31 |
| Tabla 4. Incidencia de pobreza y pobreza extrema en Bogotá, 13 áreas y total Nacional 2017-2018 | 32 |
| Tabla 5. Oferta de metas de producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según logros Unidos | 34 |
| Tabla 6. Reporte de emisiones reducidas de GEI en tCO2EQ | 36 |
| Tabla 7. Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos | 37 |
| Tabla 8. Recursos programados y ejecutados del Plan de desarrollo por sector. Recursos constantes de 2019. | 39 |
| Tabla 9. Población atendida por emergencias | 49 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 10. Atenciones Realizadas período julio 2016 a junio de 2019 CAPS Bogotá D.C. | 56 |
| Tabla 11. Recursos girados a la EPS-S Capital Salud 2016-2018 | 58 |
| Tabla 12. Vigencias Futuras para Construcción de Hospitales en Bogotá D.C. | 66 |
| Tabla 13. Subsidios funerarios entregados | 85 |
| Tabla 14. Seguimiento Plan de Acción Distrital..... | 105 |
| Tabla 15. Implementación nueva metodología SISBEN | 111 |
| Tabla 16. Recursos comprometidos 20 FDL 2017-2020..... | 163 |
| Tabla 17. Ejecución Presupuestal por sector | 164 |
| Tabla 18. Ejecución presupuestal sector Integración Social | 165 |
| Tabla 19. Ejecución presupuestal sector Salud | 165 |
| Tabla 20. Ejecución presupuestal sector Educación | 165 |
| Tabla 21. Ejecución presupuestal sector Cultura..... | 166 |
| Tabla 22. Ejecución presupuestal sector Hábitat..... | 166 |
| Tabla 23. Ejecución presupuestal sector Movilidad..... | 166 |
| Tabla 24. Ejecución presupuestal sector Seguridad..... | 167 |
| Tabla 25. Ejecución presupuestal sector Ambiente | 167 |
| Tabla 26. Ejecución presupuestal sector Gestión Pública..... | 168 |
| Tabla 27. Ejecución presupuestal sector Gobierno..... | 168 |
| Tabla 28. Metas con nivel de avance contratado cero | 169 |
| Tabla 29. Etapa de avance de las obras de segmentos viales de malla vial..... | 171 |
| Tabla 30. Etapa de avance de los parques vecinales y/o bolsillo..... | 173 |
| Tabla 31. Etapa de avance de la adecuación y/o dotación de los jardines infantiles | 175 |
| Tabla 32. Etapa de avance de la adecuación y/o dotación de los salones comunales | 177 |
| Tabla 33. Etapa de avance de la dotación de IED..... | 179 |
| Tabla 34. Etapa de avance de las escuelas de formación artística y/o cultural..... | 181 |
| Tabla 35. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local - Usaquén.... | 187 |
| Tabla 36. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local - Usaquén. | 188 |
| Tabla 37. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador - Usaquén..... | 189 |
| Tabla 38. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local - Chapinero . | 192 |
| Tabla 39. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local - Chapinero. | 193 |
| Tabla 40. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador - Chapinero | 194 |
| Tabla 41. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Santa Fe ... | 197 |
| Tabla 42. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Santa Fe..... | 198 |
| Tabla 43. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Santa Fe | 198 |
| Tabla 44. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – San Cristóbal | 201 |
| Tabla 45. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – San Cristóbal | 202 |
| Tabla 46. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – San Cristóbal | 203 |
| Tabla 47. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Usme..... | 206 |
| Tabla 48. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Usme | 207 |
| Tabla 49. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Usme..... | 208 |
| Tabla 50. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Tunjuelito. | 211 |
| Tabla 51. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Tunjuelito | 212 |
| Tabla 52. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Tunjuelito..... | 213 |
| Tabla 53. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Bosa | 216 |
| Tabla 54. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Bosa..... | 217 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 55. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Bosa | 218 |
| Tabla 56. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Kennedy ... | 221 |
| Tabla 57. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Kennedy | 222 |
| Tabla 58. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Kennedy | 223 |
| Tabla 59. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Fontibón .. | 226 |
| Tabla 60. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Fontibón..... | 227 |
| Tabla 61. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Fontibón..... | 228 |
| Tabla 62. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Engativá ... | 231 |
| Tabla 63. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Engativá..... | 232 |
| Tabla 64. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Engativá | 233 |
| Tabla 65. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Suba | 236 |
| Tabla 66. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Suba..... | 237 |
| Tabla 67. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Suba | 238 |
| Tabla 68. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Barrios Unidos | 241 |
| Tabla 69. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Barrios Unidos..... | 242 |
| Tabla 70. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Barrios Unidos | 242 |
| Tabla 71. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Teusaquillo | 245 |
| Tabla 72. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Teusaquillo | 246 |
| Tabla 73. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Tusaquillo..... | 246 |
| Tabla 74. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Los Mártires | 249 |
| Tabla 75. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Los Mártires | 250 |
| Tabla 76. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Los Mártires | 251 |
| Tabla 77. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Antonio Nariño..... | 253 |
| Tabla 78. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Antonio Nariño..... | 254 |
| Tabla 79. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Antonio Nariño | 255 |
| Tabla 80. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Puente Aranda | 258 |
| Tabla 81. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Puente Aranda | 258 |
| Tabla 82. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Puente Aranda..... | 259 |
| Tabla 83. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – La Candelaria | 262 |
| Tabla 84. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – La Candelaria..... | 263 |
| Tabla 85. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – La Candelaria | 263 |
| Tabla 86. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Rafael Uribe Uribe..... | 266 |
| Tabla 87. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Rafael Uribe Uribe..... | 266 |
| Tabla 88. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Rafael Uribe Uribe | 267 |
| Tabla 89. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Ciudad Bolívar | 270 |
| Tabla 90. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Ciudad Bolívar | 271 |
| Tabla 91. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Ciudad Bolívar..... | 272 |
| Tabla 92. Porcentaje de presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local – Sumapaz .. | 275 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 93. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Sumapaz..... | 276 |
| Tabla 94. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Sumapaz | 276 |
| Tabla 95. Articulación programática POT-PDD | 278 |
| Tabla 96. Consolidado Recursos para Inversión Plan de Desarrollo 2016-2019 (Billones de \$ 2016) | 283 |
| Tabla 97. Administración Central Recursos para Inversión Plan de Desarrollo 2016-2019 (Billones de \$ 2016)..... | 283 |
| Tabla 98. Empresas Industriales y Comerciales del Distrito – EICD | 285 |
| Tabla 99. Establecimientos Públicos - Recursos propios..... | 285 |
| Tabla 100. Recaudo tributario vs. Meta (Valores en millones de \$)..... | 287 |
| Tabla 101. Eventos de Cultura Tributaria..... | 288 |
| Tabla 102. Campañas de Fidelización, Control Extensivo, Control Persuasivo y Control Intensivo | 289 |
| Tabla 103. Tablas estadísticas servicio al contribuyente 2016-2020 | 290 |
| Tabla 104. Estadísticas utilización dispositivos autoayuda | 290 |
| Tabla 105. Indicadores de cumplimiento oportuno Predial y Vehículos años 2016 y 2017 | 291 |
| Tabla 106. Cumplimiento acumulado Predial: 88,14% | 291 |
| Tabla 107. Cumplimiento acumulado Vehículos: 69,38..... | 292 |
| Tabla 108. Cumplimiento acumulado ICA: 88,89%..... | 292 |
| Tabla 109. Recaudo anti-evasión (\$ millones) | 292 |
| Tabla 110. Indicadores de evasión predial y vehículos 2016 y 2017 | 293 |
| Tabla 111. Cumplimiento acumulado: 15,32% | 294 |
| Tabla 112. Cumplimiento acumulado: 14,54% | 294 |
| Tabla 113. Cumplimiento acumulado: 22,50% | 294 |
| Tabla 114. Resumen venta de acciones GEB..... | 298 |
| Tabla 115. Utilización de recursos Enajenación de Acciones GEB (Millones de \$) | 298 |
| Tabla 116. Sistema General de Participaciones, 2016-2019 Millones de \$2016 | 302 |
| Tabla 117. APP en entidades de Bogotá a junio de 2019..... | 307 |
| Tabla 118. Compromisos Cupo de Deuda Acuerdo 646 de 2016..... | 310 |
| Tabla 119. Distribución Indicativa Cupo de Deuda Acuerdo 690 de 2017..... | 311 |
| Tabla 120. Vigencias Futuras Acuerdo 647 de 2016 (Millones de pesos de 2016) | 314 |
| Tabla 121. Vigencia Futuras Acuerdo 711 de 2018 (Millones de pesos de 2018) | 314 |
| Tabla 122. Vigencias Futuras Acuerdo 657 de 2016 (Millones de pesos de 2017) | 315 |
| Tabla 123. Vigencia Futuras Acuerdo 691 de 2017 (Millones de pesos de 2017) | 316 |
| Tabla 124. Vigencia Futuras Acuerdo 694 de 2017 (Millones de pesos de 2018) | 316 |
| Tabla 125. Vigencia Futuras Acuerdo 713 de 2018 (Millones de pesos de 2018) | 317 |
| Tabla 126. Vigencia Futuras HMHES Santa Clara (Millones de pesos de 2018)..... | 317 |
| Tabla 127. Vigencias Futuras Miles de millones de Pesos de 2019 | 318 |
| Tabla 128. Presupuesto del Distrito Capital por rubro a 30 de septiembre de 2019 | 321 |
| Tabla 129. Modalidades de contratación rubro inversión directa a 30 de septiembre de 2019.... | 323 |
| Tabla 130. Tipologías de contratos rubro inversión directa a 30 de septiembre de 2019 | 323 |
| Tabla 131. Modalidad de selección. Pilar 1: Igualdad de calidad de vida | 327 |
| Tabla 132. Tipología de contratos. Pilar 1: Igualdad de calidad de vida | 327 |
| Tabla 133. Modalidad de selección. Pilar 2: Democracia urbana | 328 |
| Tabla 134. Tipología de contratos. Pilar 2: Democracia urbana | 329 |
| Tabla 135. Modalidad de selección. Pilar 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana | 330 |
| Tabla 136. Tipología de contratos. Pilar 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana | 330 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 137. Modalidad de selección. Eje Transversal 1: Nuevo ordenamiento territorial..... | 331 |
| Tabla 138. Tipología de contratos. Eje Transversal 1: Nuevo ordenamiento territorial..... | 332 |
| Tabla 139. Modalidad de selección. Eje Transversal 2: Desarrollo económico basado en el conocimiento | 332 |
| Tabla 140. Tipología de contratación. Eje Transversal 2: Desarrollo económico basado en el conocimiento | 333 |
| Tabla 141. Modalidad de selección. Eje Transversal 3: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | 333 |
| Tabla 142. Tipología de contratación. Eje Transversal 3: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | 334 |
| Tabla 143. Modalidad de selección. Eje Transversal 4: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | 334 |
| Tabla 144. Tipología de contratación. Eje Transversal 4: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | 335 |
| Tabla 145. Ejecución contractual por sector..... | 337 |
| Tabla 146. Ejecución contractual del sector Gestión Pública | 338 |
| Tabla 147. Ejecución contractual del sector Gobierno | 339 |
| Tabla 148. Ejecución contractual del sector Planeación..... | 340 |
| Tabla 149. Ejecución contractual del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo | 340 |
| Tabla 150. Ejecución contractual del sector Educación | 341 |
| Tabla 151. Ejecución contractual del sector Salud..... | 342 |
| Tabla 152. Ejecución contractual del sector Integración Social..... | 342 |
| Tabla 153. Ejecución contractual del sector Cultura, Recreación y Deporte..... | 343 |
| Tabla 154. Ejecución contractual del sector Ambiente..... | 343 |
| Tabla 155. Ejecución contractual del sector Movilidad | 344 |
| Tabla 156. Ejecución contractual del sector Hábitat..... | 344 |
| Tabla 157. Ejecución contractual del sector Mujeres | 345 |
| Tabla 158. Ejecución contractual del sector Seguridad, Convivencia y Justicia..... | 345 |
| Tabla 159. Ejecución contractual del sector Gestión Jurídica | 346 |
| Tabla 160. Recursos y ejecución presupuestal del Plan de Acción Distrital (2016 – 2020) | 352 |
| Tabla 161. Comités Locales de Justicia Transicional activos en Bogotá D.C (2016 – 2019)..... | 356 |
| Tabla 162. Presupuesto componente de asistencia y atención 2016 – 2019 | 361 |
| Tabla 163. Número de personas con PAS (IV trimestre 2016 al II semestre 2019) | 367 |
| Tabla 164. Número de personas con PAS distribuidas por localidad de residencia (IV trimestre 2016 al II semestre 2019)..... | 367 |
| Tabla 165. Medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata otorgadas | 369 |
| Tabla 166. Subsistencia Mínima..... | 370 |
| Tabla 167. Comparativo personas víctimas del conflicto armado afiliadas, al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C, según régimen (2016 - 2019) | 371 |
| Tabla 168. Víctimas afiliadas al régimen contributivo y subsidiado (2019)..... | 371 |
| Tabla 169. Comparativo personas víctimas del conflicto armado afiliadas, al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C, según régimen y localidad..... | 372 |
| Tabla 170. Comparativo personas víctimas del conflicto armado con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios (2016 – 2018)..... | 373 |
| Tabla 171. Población víctima con cobertura escolar por localidad (2019) | 373 |
| Tabla 172. Víctimas del conflicto con matrícula y gratuidad escolar (2017 – 2019) | 374 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 173. Personas víctimas del conflicto armado con atención integral en Casas Refugio (2017 – 2019) | 375 |
| Tabla 174. Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado y atendidos por la estrategia Atrapasueños (2016 – 2019)..... | 376 |
| Tabla 175. Distribución territorial de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado y atendidos por la estrategia Atrapasueños (2016 – 2019)..... | 377 |
| Tabla 176. Componente Reparación Integral-Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal..... | 379 |
| Tabla 177. Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial desagregado por sexo (2016 – 2019)..... | 383 |
| Tabla 178. Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial por localidades (Julio 2016 – junio 2019) | 383 |
| Tabla 179. Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial por modalidad de atención (julio 2016 – junio 2019) | 384 |
| Tabla 180. Número de beneficiarios por cohorte (2016 – 2019)..... | 390 |
| Tabla 181. Resultados estrategia de remisión / empleabilidad para víctimas del conflicto armado | 391 |
| Tabla 182. Planes de negocio beneficiados con Fondo Emprender | 393 |
| Tabla 183. Componente Prevención, Protección y Garantías de No Repetición- Avance en la ejecución física y presupuestal (2017 – 2019) | 396 |
| Tabla 184. Componente Memoria, Paz y Reconciliación-Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal | 403 |
| Tabla 185. Compromisos IDPAC en materia de participación (2017 – 2019) | 414 |
| Tabla 186. Programas del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para todos” asociados al índice de Pobreza multidimensional | 421 |
| Tabla 187: Privaciones por hogar para Bogotá, 2016-2018 | 424 |
| Tabla 188. Oferta de metas producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según privación IPM | 426 |
| Tabla 189. Incidencia de pobreza y pobreza extrema en Bogotá, 13 áreas y total Nacional 2017-2018..... | 427 |
| Tabla 190. Listado de proyectos Sistema General de Regalías | 450 |
| Tabla 191. Listado proyectos Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SGR | 454 |
| Tabla 192. Proyectos aprobados Fondo de Desarrollo Regional | 455 |
| Tabla 193. proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación | 459 |
| Tabla 194. estado actual de todos los proyectos gestionados desde el FCTel | 464 |
| Tabla 195. Proyectos aprobados y en ejecución Fondo de Desarrollo Regional | 465 |

Lista de Mapas

| | |
|---|-----|
| Mapa 1. Promedio de satisfacción con la vida (izquierda) y mejor vida posible (derecha) UPZ | 24 |
| Mapa 2. Centros de Atención Prioritaria en Salud en las 20 localidades del D.C. | 56 |
| Mapa 3. Personas que se movilizan en bicicleta..... | 70 |
| Mapa 4. Hogares con déficit habitacional..... | 73 |
| Mapa 5. Intervenciones en jardines infantiles..... | 76 |
| Mapa 6. Territorialización de segmentos viales de Malla vial. | 172 |

| | |
|--|-----|
| Mapa 7. Territorialización de parques vecinales y/o bolsillo..... | 174 |
| Mapa 8. Territorialización adecuaciones y/o dotaciones de jardines infantiles..... | 176 |
| Mapa 9. Territorialización salones comunales..... | 178 |
| Mapa 10. Territorialización dotación de los IED. | 180 |
| Mapa 11. Territorialización escuelas de formación artística y/o cultural..... | 182 |
| Mapa 12. Corredores intervenidos para prevención y atención de mendicidad | 441 |

1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 002 de junio de 2019 y 003 de octubre de 2019 del Alcalde Mayor sobre los informes del proceso de empalme con la nueva administración de la ciudad, la administración distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, da a conocer el presente Informe de Cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020. El presente informe servirá también para la audiencia final de rendición de cuentas del Alcalde Mayor, a realizarse antes de terminar su administración.

La coordinación y consolidación del informe estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación, tarea soportada en el importante trabajo adelantado conjuntamente por los gerentes de pilares, ejes transversales y programas del plan de desarrollo, las oficinas de planeación sectoriales, los altos consejeros y todos los funcionarios del Distrito que con su trabajo dedicado hacen posible estos resultados.

El énfasis de este informe consiste en presentar a los ciudadanos los resultados alcanzados por el plan de desarrollo distrital Bogotá Mejor para Todos, y la administración del Doctor Enrique Peñalosa Londoño Alcalde Mayor de Bogotá. El periodo de análisis comprende el tiempo transcurrido entre junio de 2016 y diciembre de 2019, teniendo en cuenta los compromisos que fueron asumidos en el plan de desarrollo, y las responsabilidades que atañen a las entidades del distrito.

El informe está estructurado en diez partes. La primera corresponde al balance de las grandes apuestas de la administración distrital, felicidad, generación de empleo, reducción de pobreza, mejora de las condiciones ambientales. La segunda parte, da cuenta de los resultados obtenidos en los pilares, ejes y programas del plan de desarrollo distrital. La tercera parte presenta los resultados obtenidos por la gestión de los planes de desarrollo local. La cuarta parte da cuenta del seguimiento al programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial. La quinta parte, hace referencia al balance de la estrategia de financiación del plan de desarrollo. La sexta parte presenta el balance de la gestión contractual de las entidades distritales. La séptima parte presenta los resultados del sistema de atención a las víctimas en Bogotá. La octava parte presenta los resultados del marco de lucha contra la pobreza extrema en Bogotá. La novena parte hace referencia a la atención a la niñez en el Distrito Capital. Finalmente, se presenta el balance de la gestión y los proyectos del sistema general de regalías en Bogotá.

La información presentada recoge todos los logros de esta administración en forma acumulada. De esta manera, la información es aquella más disponible posible de acuerdo a los sistemas de seguimiento al avance de las metas del plan de desarrollo, el avance de los proyectos a cargo de cada una de las entidades distritales, y el avance de la ejecución de los recursos asociados.

2. BALANCE DE LAS GRANDES APUESTAS: FELICIDAD, EMPLEO, POBREZA, REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

2.1. FELICIDAD

Con la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2017, la ciudad cuenta con su primera medición de felicidad que servirá como línea base para medir la evolución y establecer comparativos internacionales.

Para cumplir con este ejercicio, se partió de la guía de la OCDE (2013) sobre bienestar subjetivo. A partir de esta, se incorporaron a la Encuesta Multipropósito 2017 quince preguntas de bienestar subjetivo. Se indagó sobre la satisfacción de los bogotanos en dimensiones como el trabajo, educación, salud, ingresos, seguridad, vivienda, amigos, relaciones familiares, libertad para tomar decisiones, el barrio y su vida en general, así como la escalera de Cantril¹. Las preguntas se formularon a residentes de 15 o más años con respuestas que se mueven en una escala de 0 a 10, correspondiendo las más cercanas a cero al peor resultado y las más próximas a 10 a un excelente resultado (con excepción de las preguntas de intensidad en los sentimientos de enojo y preocupación experimentados el día anterior, que se interpretan en sentido contrario).

El balance de vida de los bogotanos.

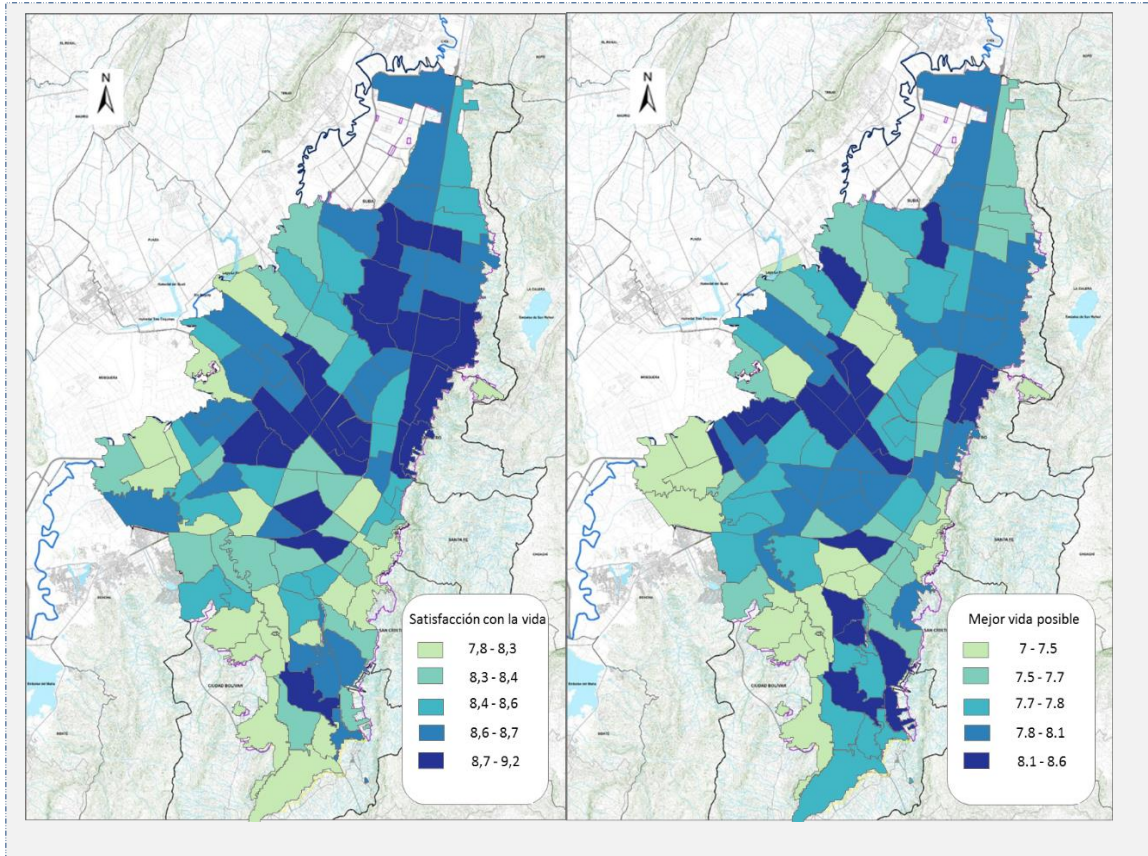
En general los capitalinos hacen un buen balance vida: en una escala de cero a diez, en promedio las personas asignan una calificación de 8,53. En la misma escala, a través de la pregunta de Cantril (o mejor vida posible), los bogotanos calificaron si su vida es la peor o mejor vida que podrían tener, con un puntaje promedio de 7,74. En este sentido, las dos medidas muestran un buen balance subjetivo de vida.

Los residentes en la zona urbana señalan que tienen un balance de vida levemente mejor que el de los de la zona rural, con una satisfacción promedio de 8,53 urbano frente a un 8,50 rural. En la valoración sobre si la vida de los bogotanos es la mejor que podrían tener, los residentes de la zona urbana tienen un puntaje promedio de 7,74, frente a un 7,73 rural. A pesar de que en promedio los habitantes de la zona urbana tienen una ventaja marginal, en los habitantes rurales se presenta un mayor porcentaje de personas que responden la máxima calificación (de diez), tanto en la satisfacción con la vida como en si su vida es la mejor que podrían tener.

A nivel de UPZ, Las Margaritas en la localidad de Kennedy, presenta el menor promedio en la satisfacción con la vida con 7,83, mientras que Santa Cecilia, Álamos y Jardín Botánico en la localidad de Engativá son las de mayor satisfacción con 9,22. En la valoración sobre si la vida es la mejor que podrían tener las UPZ Marco Fidel Suarez y San José, en la localidad de Rafael Uribe, obtienen el promedio más bajo (6,96) y las de mejor puntaje son nuevamente Santa Cecilia, Álamos y Jardín Botánico (8,62).

¹La pregunta exacta de la encuesta fue “Imagine una escalera con escalones numerados de 0 a 10, donde cero es el escalón más bajo y 10, el escalón más alto. El más alto representa la mejor vida que usted podría tener y el más bajo, la peor. ¿En cuál escalón diría usted que se encuentra parado(a) en este momento?”

Mapa 1. Promedio de satisfacción con la vida (izquierda) y mejor vida posible (derecha) UPZ

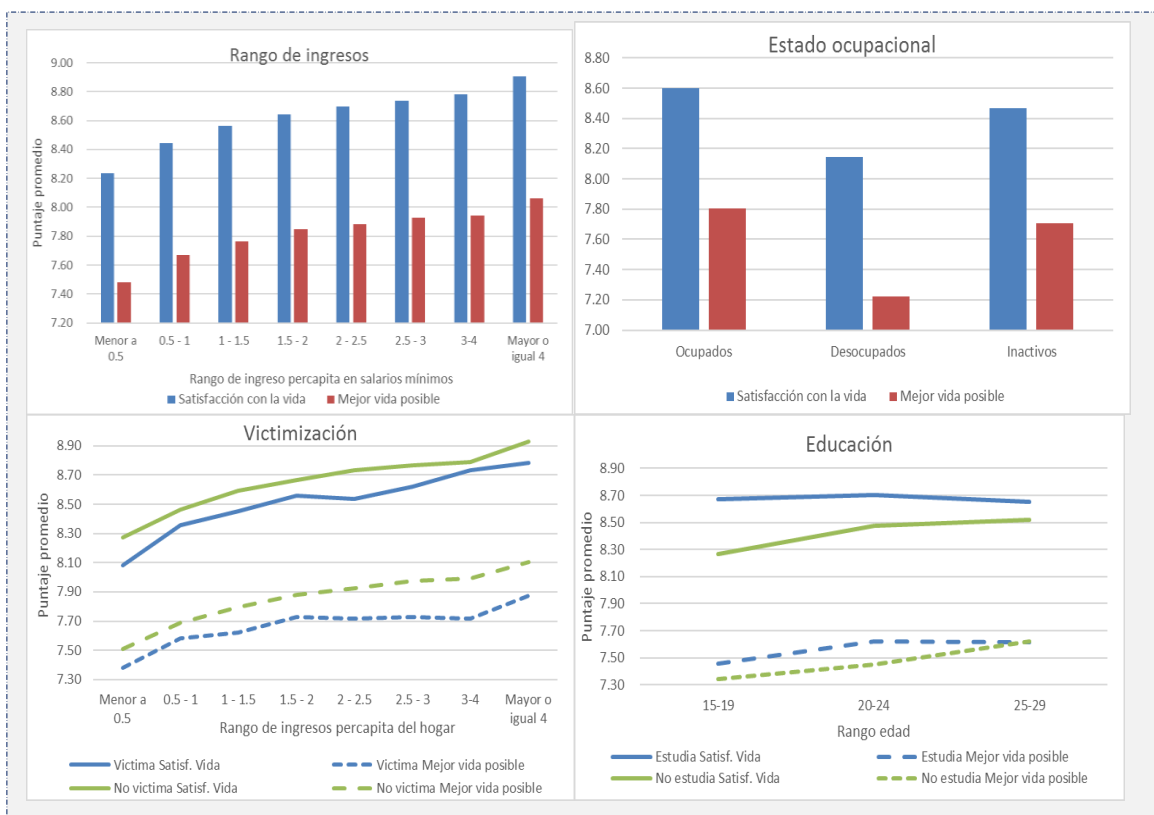


Fuente: Encuesta Multipropósito 2017 y cálculos SDP-DEM

Los resultados por sexo son parejos tanto en satisfacción con la vida, con promedios de 8,54 en los hombres y 8,52 en las mujeres, como en la mejor vida que podrían tener, con promedios respectivos de 7,7 y 7,77. No obstante, en la satisfacción con la salud, educación, amigos, libertad para tomar decisiones, seguridad en los sitios que se frecuentan, trabajo e ingresos, las mujeres tienen menor satisfacción que los hombres, y en las dos últimas la diferencia es alta y cercana a media unidad.

El balance de vida se asocia con variables del actuar directo de la política pública. Con la salud: Los puntajes de satisfacción con la vida y la mejor vida posible son mayores si no se ha diagnosticado alguna enfermedad que cuando lo han hecho. Con los ingresos: a mayor ingreso per cápita del hogar mejora el balance de vida. El desempleo tiene una asociación negativa sobre el balance de vida. La seguridad: los bogotanos de hogares cuyos miembros han sido víctimas de atraco o robo en los últimos doce meses presentan un balance más bajo que el de aquellos que no lo han sido. Educación: las personas que no estudian y para su edad deberían estarlo haciendo presentan menores niveles de satisfacción con vida y están más alejados de la mejor vida posible.

Ilustración 1 Satisfacción con la vida y mejor vida posible, según rango de ingresos (arriba izquierda), estado ocupacional (arriba derecha), victimización de hurto o robo (abajo izquierda) y si estudian (abajo derecha)

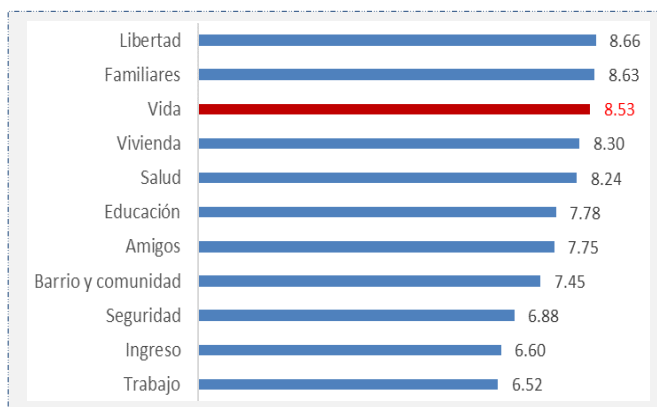


FUENTE: Encuesta Multipropósito 2017 y cálculos SDP-DEM.

El bienestar subjetivo en las dimensiones de la vida.

En cuanto a la satisfacción en dimensiones que son claves para desenvolverse en la vida y ser feliz, la dimensión de mayor satisfacción es la de libertad o posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida; los bogotanos sienten que su vida les pertenece y pueden direccionarla. La segunda dimensión con la que mejor se sienten es la de sus relaciones familiares, resultado que va en línea con el hecho de que en caso de problemas personales el 88% de los bogotanos cuenta con sus familiares. A pesar de que el 46% de los bogotanos vive en arriendo, la tercera dimensión con la que más están satisfechos los bogotanos es la de su vivienda.

Ilustración 2. Satisfacción en las dimensiones de la vida



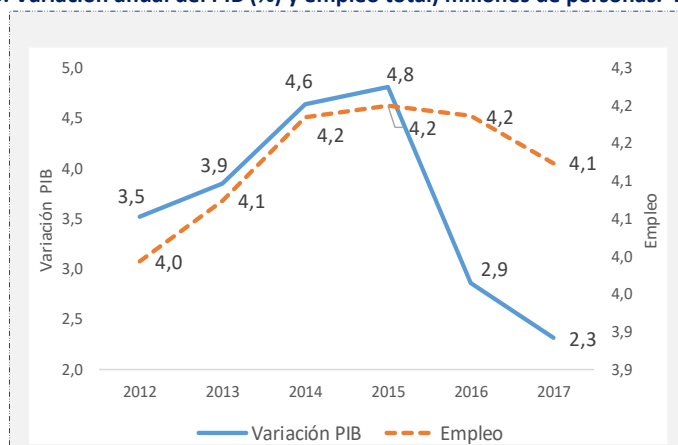
FUENTE: Encuesta Multipropósito 2017 y cálculos SDP-DEM.

Las dimensiones con el menor nivel de satisfacción son trabajo, ingresos y seguridad en los sitios que se frecuentan y el barrio o comunidad. Como se ha visto estas dimensiones tienen asociaciones importantes con el balance de vida que hacen los capitalinos y reflejan las preocupaciones que usualmente indican los ciudadanos en las encuestas de opinión.

2.2. EMPLEO

El empleo depende, en gran medida, del crecimiento económico. Si bien esta afirmación general tiene matices dependiendo la intensidad en el uso de mano de obra de los distintos sectores de la economía que crecen o presentan menor dinámica. Entre 2012 y 2015 la economía bogotana creció a tasas superiores al 3,5%, resultado del buen comportamiento del sector de servicios, principalmente impulsado por la situación económica favorable del país debido al comportamiento del sector petrolero. Esto a su vez generó una dinámica positiva en el comercio y restaurantes, actividades intensivas en mano de obra. Consecuencia de lo anterior, el nivel de ocupación aumentó en 206 mil empleos.

Ilustración 3. Variación anual del PIB (%) y empleo total) millones de personas. Bogotá 2012 - 2017



Fuente: DANE – PIB de Bogotá y GEIH, 2017.

En los dos años siguientes se registró una fuerte caída en los precios del petróleo que generaron una desaceleración de la economía nacional, afectando los servicios profesionales, científicos y técnicos, donde también se incluyen las actividades de servicios administrativos y de apoyo. Esto afectó a la capital reportando crecimientos de 2% y 1,9%, en 2016 y 2017, respectivamente. Adicional a esto, el bajo crecimiento en 2016 de la industria (2%) y la caída de este sector en 2017 (-3,3%), incidieron en los resultados. De la misma manera la generación de valor agregado de comercio y restaurantes se desaceleró creciendo 2% en 2016 y 1,7% en 2017. Este menor ritmo de crecimiento se reflejó en una pérdida de 75 mil puestos de trabajo en la ciudad, justamente en actividades de comercio, hoteles y restaurantes (cerca de 55 mil empleos menos entre 2016 y 2017); construcción (-21.905 empleos) e industria con 20.153 puestos de trabajo menos (Ilustración x).

Sin embargo, pese a que la construcción en términos de producción creció (8,7% en 2016 y 3,3% en 2017), presentó caída en su ocupación de 12.581 y 9.324 puestos de trabajo, en 2016 y 2017, respectivamente. Si bien estas cifras incluyen los empleos de la actividad constructiva tanto pública como privada, la información de las obras ejecutadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) permite determinar que entre 2016 y 2017 se crearon 25.685 empleos entre directos (obras civiles) e indirectos en otros sectores de la economía con los cuales se generan encadenamientos.

Ilustración 4. Empleos generados por obras viales del IDU*

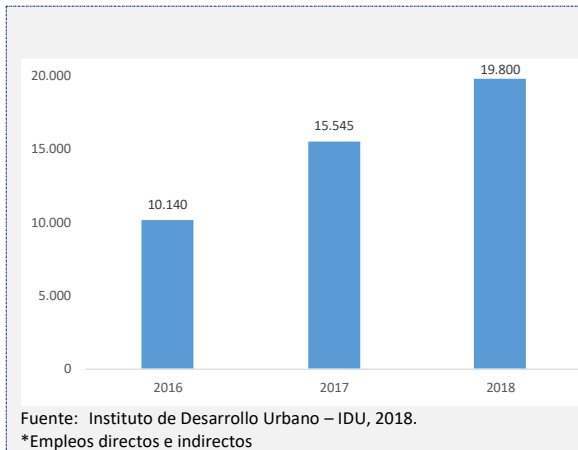
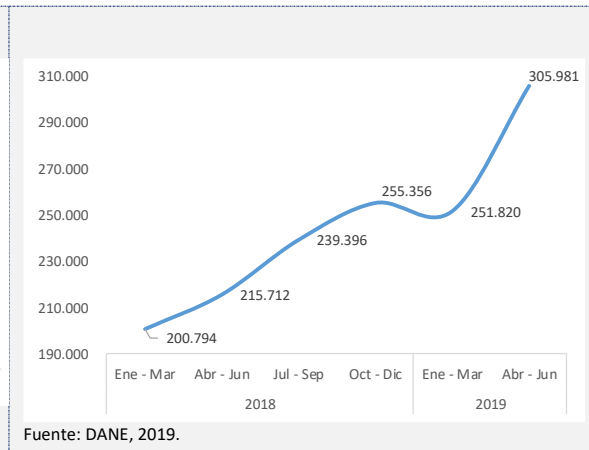


Ilustración 5. Ocupados en el sector de la construcción.



Lo anterior se refleja en las cifras del DANE, según las cuales para el año completo de 2018 el número de ocupados en el sector de la construcción aumentó en 10.672 personas. No obstante, el empleo sectorial ha mostrado una tendencia creciente desde comienzos de 2018 y sobre todo llama la atención que ya para el segundo trimestre de 2019 supera los 300 mil empleos, siendo la cifra más alta desde que existen estadísticas de mercado laboral en la capital. Efectivamente, entre abril y junio de 2019 el DANE registró una ocupación total en el sector de la construcción de 305.981 personas, 90.269 más que en el mismo periodo de 2018. Este resultado obedece tanto al inicio de importantes proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP), como de interés social (VIS), especialmente en las localidades Bosa y Ciudad Bolívar, como a la ejecución de las obras públicas de la Administración Distrital.

2.3. POBREZA

El principal resultado que muestra la ciudad de Bogotá es la reducción de la pobreza Multidimensional a su nivel más bajo de la historia.

Análisis de la pobreza a partir del Índice de Pobreza Multidimensional.

De acuerdo con la última estimación del DANE, la pobreza multidimensional afectó al 4,3% de las personas, mientras que en 2016 fue de 5,9%, mostrando una reducción de 1,6 puntos porcentuales en dos años. Esto quiere decir que el número de pobres en términos multidimensionales se redujo en 114 mil personas entre 2016 y 2018. Esta caída en la pobreza multidimensional se da gracias al buen comportamiento que tuvo la dimensión de educación, pues las privaciones en analfabetismo y en bajo logro educativo, cayeron. El primero, tuvo una disminución de 1,8 puntos porcentuales, mientras que el segundo tuvo una caída de 8,4 pp. De hecho, estas dos variables tuvieron el mínimo histórico en 2018.

Tabla 1. Privaciones por hogar para Bogotá 2016-2018

| Dimensión | Variable | 2016 | 2018 |
|------------------|--|-------|-------|
| Educación | Analfabetismo | 3,4% | 1,6% |
| | Bajo logro educativo | 27,4% | 19,0% |
| Niñez y juventud | Inasistencia escolar | 1,0% | 1,4% |
| | Rezago escolar | 24,6% | 22,3% |
| | Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 8,1% | 11,1% |
| | Trabajo infantil | 1,2% | 0,5% |
| Trabajo | Desempleo de larga duración | 10,3% | 13,2% |
| | Trabajo informal | 57,8% | 52,8% |
| Salud | Sin aseguramiento en salud | 9,5% | 12,5% |
| | Barreras de acceso a servicios de salud | 1,9% | 1,1% |
| Vivienda | Sin acceso a fuente de agua mejorada | 0,1% | 0,4% |
| | Inadecuada eliminación de excretas | 0,6% | 0,4% |
| | Material inadecuado de pisos | 0,3% | 0,0% |
| | Material inadecuado de paredes exteriores | 0,5% | 0,2% |
| | Hacinamiento crítico | 7,4% | 6,0% |

Fuente: Bases pobreza multidimensional 2010-2018. Cálculos: SDP – DEM.

Esto demuestra el esfuerzo que está haciendo la Administración Distrital en mejorar la educación los bogotanos, especialmente con la construcción de nuevos colegios que retienen mayor cantidad

de tiempo a los niños gracias a los avances en jornada única. Y también a las mejoras en infraestructura de la red de colegios distritales existentes.

Tabla 2. Variación en puntos porcentuales en la incidencia de cada variable para Bogotá, entre 2016 y 2018.

| Dimensión | Variable | 2018 | Diferencia 2018-2016 |
|------------------|--|-------|----------------------|
| Educación | Analfabetismo | 1,6% | -1,8% |
| | Bajo logro educativo | 19,0% | -8,4% |
| Niñez y juventud | Inasistencia escolar | 1,4% | 0,4% |
| | Rezago escolar | 22,3% | -2,4% |
| | Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 11,1% | 3,0% |
| | Trabajo infantil | 0,5% | -0,7% |
| Trabajo | Desempleo de larga duración | 13,2% | 2,9% |
| | Trabajo informal | 52,8% | -5,0% |
| Salud | Sin aseguramiento en salud | 12,5% | 3,0% |
| | Barreras de acceso a servicios de salud | 1,1% | -0,8% |
| Vivienda | Sin acceso a fuente de agua mejorada | 0,4% | 0,3% |
| | Inadecuada eliminación de excretas | 0,4% | -0,2% |
| | Material inadecuado de pisos | 0,0% | -0,3% |
| | Material inadecuado de paredes exteriores | 0,2% | -0,3% |
| | Hacinamiento crítico | 6,0% | -1,4% |

Fuente: Bases pobreza multidimensional 2010-2018. Cálculos: SDP – DEM * Valores en verde son los más bajos históricamente.

La dimensión de vivienda también tiene buen comportamiento, lo cual se ve explicado gracias a la universalidad en servicios públicos que tiene la ciudad. Gracias a esto, las privaciones en estas variables son prácticamente cero. Por su parte, el hacinamiento sigue siendo una variable importante en la incidencia de pobreza multidimensional, por lo cual es importante darles continuidad a los programas de construcción de vivienda, enfocándose especialmente en Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y de Interés Social (VIS).

Como se puede observar en la Tabla 2, la dimensión de trabajo aún presenta una serie de retos, pues a pesar de que el empleo informal cae 5 puntos porcentuales, el desempleo de larga duración subió 2,9 pp. El primer punto muestra que los esfuerzos en la generación de empleo de calidad a través de las obras públicas han mejorado los niveles de afiliación a riesgos laborales y debe mantenerse. Sin embargo, la coyuntura económica nacional, en específico la que afecta a sectores como los servicios y el comercio, muestran que existe aún potencial para la generación de ingreso que no se está explotando. Esto afecta directamente los índices de desempleo de larga duración.

Las dimensiones que tuvieron las disminuciones más importantes fueron; bajo logro educativo, con una caída de 8,4 pp, el empleo informal con una caída de 5 pp, rezago escolar con 2,4 pp, analfabetismo, con una caída de 1,8 puntos porcentuales y barreras al acceso a salud, con una

disminución de 1,4 pp. Además de este buen comportamiento, 7 de las 15 variables que componen el IPM presentaron en 2018 los niveles de privación más bajos de la historia (tabla x).

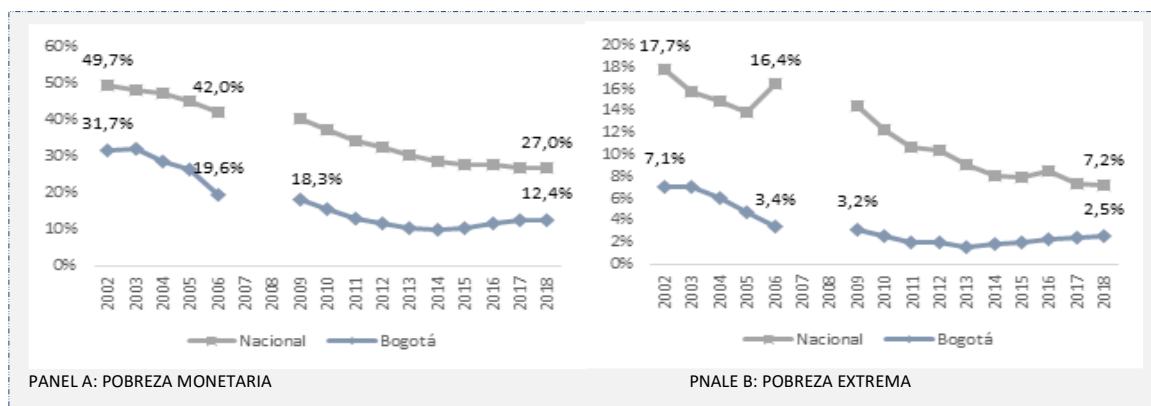
Como último elemento del análisis de pobreza multidimensional se identificaron un total de 230 metas del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, con recursos programados por \$ 49,5 billones para la vigencia 2016-2020, relacionados con la superación de la situación de pobreza de los habitantes de Bogotá, mediante su contribución a la superación de privaciones en las dimensiones del Índice de pobreza multidimensional – IPM y de los logros definidos por la estrategia Unidos. Es importante mencionar que la mayoría de las intervenciones contribuyen de manera simultánea tanto a la superación de privaciones, como a los logros Unidos.

Se observa que, gran parte de los logros observados en la reducción de la pobreza multidimensional están relacionados con grandes niveles de inversión de recursos y el énfasis que tuvo el Plan Distrital de Desarrollo en la consecución de metas para seguir y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Resultados pobreza monetaria en Bogotá.

De acuerdo con la última medición de pobreza del DANE-2018, la ciudad registra una proporción de personas en situación de pobreza monetaria de 12,4% y de 2,5% de personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante este año un total de 1.013.993 personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza de las cuales 206.194 estaban en pobreza extrema. Estas proporciones de pobreza son un poco menos de la mitad de las registradas en el país, donde los pobres representan al 27%.

Ilustración 6. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Total Nacional 2002-2018



FUENTE: DANE, GEIH. Nota: en el periodo 2006 y 2007 no se cuenta con información por un cambio de metodología.

Tabla 3. Oferta de metas producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según privación IPM

| PRIVACIÓN IPM | No. de metas de producto | Recursos programados 2016-2020 (Millones \$) |
|---|--------------------------|--|
| Bajo logro educativo | 130 | 14.150.998 |
| Empleo informal | 30 | 19.642.142 |
| Barreras de acceso a servicio de salud | 26 | 10.035.692 |
| Inasistencia y Rezago | 10 | 423.140 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas | 10 | 2.645.939 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, sin hacinamiento crítico | 10 | 724.398 |
| Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia | 9 | 1.053.321 |
| Inasistencia escolar | 3 | 847.289 |
| Trabajo infantil | 1 | 59.601 |
| Analfabetismo | 1 | 5.923 |
| Total | 230 | 49.588.443 |

Algunas variables del IPM se agregan en las privaciones de la tabla para sintetizar las inversiones realizadas.

Fuente: SDP – SEGPLAN.

En Bogotá la proporción de personas pobres se mantiene igual a la registrada durante 2017. Es importante resaltar la estabilidad de este indicador ante la recepción de población venezolana, especialmente al comparar con ciudades como Cúcuta, Pasto y Bucaramanga, donde los niveles de pobreza aumentaron considerablemente. La capital se mantiene como la segunda ciudad con el nivel de pobreza más bajo después del Área metropolitana de Manizales, donde se ubica en 11,9%. El nivel de pobreza del Distrito se ubica 3.8 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en el total de las 13 áreas metropolitanas (16,2%), 3,3 puntos por debajo del registrado para el Área metropolitana de Cali (15,7%), 1.5 puntos por debajo del registrado para el Área metropolitana de Medellín (13,9%) y es una tercera parte del registrado para el Área metropolitana de Cúcuta (36,2%) que es el más alto de las principales 13 ciudades y áreas metropolitanas.

En cuanto a pobreza extrema, de acuerdo con los resultados presentados en la tabla 4 (DANE), se observa que la pobreza extrema se incrementa en 8 de las 13 AM (baja en Barranquilla, Cali, Cartagena, Manizales y Villavicencio), mientras que baja para el total nacional. El incremento en la pobreza extrema observado en Bogotá es el más bajo de las 8 áreas que incrementaron pobreza extrema durante 2018 y es estadísticamente no significativo.

Tabla 4. Incidencia de pobreza y pobreza extrema en Bogotá, 13 áreas y total Nacional 2017-2018

| Dominio | Pobreza | | | Pobreza extrema | | |
|---------------------------|-------------|-------------|---------------|-----------------|------------|---------------|
| | 2017 | 2018 | Var 2018/2017 | 2017 | 2018 | Var 2018/2017 |
| Barranquilla AM | 20,0 | 21,1 | 1,1 | 2,4 | 2,2 | -0,2 |
| Bogotá | 12,4 | 12,4 | 0,0 | 2,4 | 2,5 | 0,1 |
| Bucaramanga AM | 12,0 | 14,5 | 2,5 | 1,4 | 1,5 | 0,1 |
| Cali AM | 15,5 | 15,7 | 0,2 | 3,5 | 3,4 | -0,1 |
| Cartagena | 27,0 | 25,9 | -1,1 | 4,1 | 3,7 | -0,4 |
| Cúcuta AM | 33,5 | 36,2 | 2,7 | 5,3 | 6,9 | 1,6 |
| Ibagué | 18,4 | 18,1 | -0,3 | 2,6 | 2,9 | 0,3 |
| Manizales AM | 13,8 | 11,9 | -1,9 | 2,1 | 2,0 | -0,1 |
| Medellín AM | 13,4 | 13,9 | 0,5 | 2,4 | 2,7 | 0,3 |
| Montería | 27,7 | 27,5 | -0,2 | 3,6 | 3,9 | 0,3 |
| Pasto | 20,2 | 25,4 | 5,2 | 2,9 | 4,2 | 1,3 |
| Pereira AM | 12,7 | 14,6 | 1,9 | 0,8 | 1,7 | 0,9 |
| Villavicencio | 19,5 | 18,1 | -1,4 | 4,5 | 3,9 | -0,6 |
| Nacional | 26,9 | 27,0 | 0,1 | 7,4 | 7,3 | -0,1 |
| 13 ciudades y A.M. | 15,7 | 16,2 | 0,5 | 2,7 | 2,8 | 0,1 |

FUENTE: DANE- Anexos pobreza 2016-2018.

Análisis de las variaciones en pobreza monetaria y extrema.

Para analizar las fuentes de variación de la pobreza monetaria en Bogotá durante el periodo 2017-2018, se recurre a la técnica propuesta por Shorrocks y Kolenikov², a partir de la cual puede descomponerse la variación de la incidencia de pobreza en las siguientes fuentes: cambio en el nivel de precios (línea de pobreza), crecimiento y distribución del ingreso.

El resultado de la pobreza monetaria en Bogotá durante 2018 se explica por la combinación de los efectos regresivos (es decir que empujan al alza la pobreza) de los precios (línea de pobreza) y la distribución de ingresos, que aportaron en conjunto 1,85 puntos a la variación de la pobreza en Bogotá durante el periodo. Estos efectos fueron compensados por el efecto crecimiento, que fue progresivo (es decir que empuja a la baja la pobreza) y aportó -1.88.

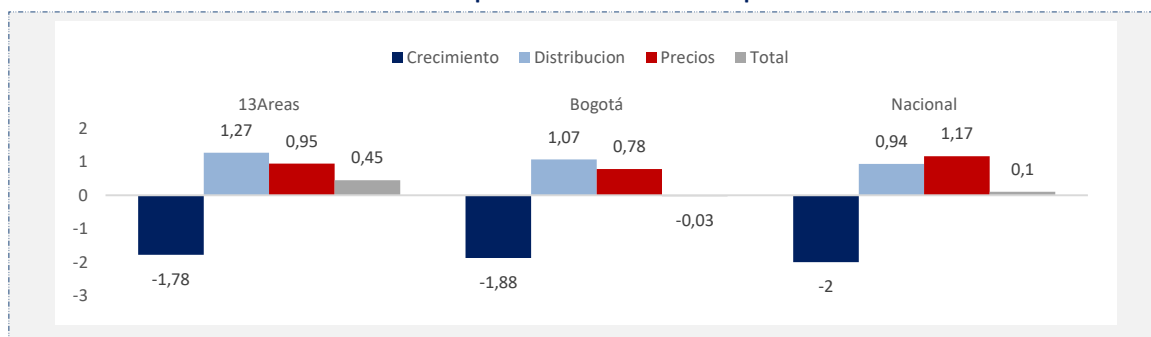
Para el caso de la variación en el indicador de pobreza extrema en Bogotá, se observa que el incremento se explica por la predominancia de los efectos regresivos de los precios distribución que predominan sobre el efecto progresivo de crecimiento. En conjunto, los primeros aportan 0,32 puntos a la variación de la pobreza, mientras que el segundo aporta -0,24 a la variación de la pobreza.

Logros de Red Unidos.

² Kolenikov, S. y Shorrocks, A. (2005) A Decomposition Analysis of Regional Poverty in Russia. Review of Development Economics. 9(1). 45-46

De las cerca de 12.400 personas acompañadas por la Red Unidos en Bogotá, se observó que, en 8 de los 11 logros requeridos se registran porcentajes mayores a 90% de la población en condición de cumplimiento. Solamente, el logro de asistencia a educación inicial se encuentra en un nivel medio alcanzando - 66,8%. Es importante señalar que esto no implica que el total de población de la ciudad tenga esta condición, sino que es lo observado al interior de los acompañados por la red. Así mismo, dentro de los logros deseables, la población atendida cuenta con mayores limitaciones: Por ejemplo, educación post secundaria se presenta en 18,3% de los acompañados. Así mismo, de los atendidos, solo 31,1% tienen educación financiera.

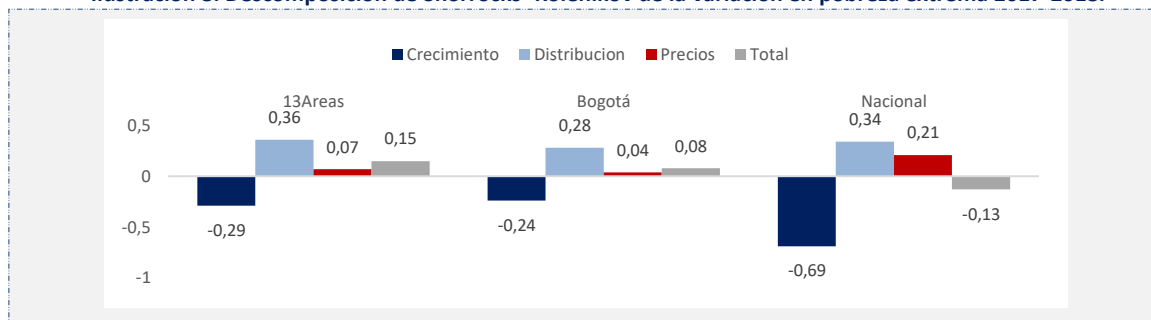
Ilustración 7. Descomposición de la variación en pobreza 2017-2018



FUENTE: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

El plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos tuvo importantes inversiones asociadas a los logros unidos. Los niveles de inversión en el cuatrienio son de cerca de 40,4 billones de pesos y las 213 metas del plan que están relacionadas con estos logros.

Ilustración 8. Descomposición de Shorrocks- Kolenikov de la variación en pobreza extrema 2017-2018.



FUENTE: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

En algunos casos, la incidencia de las vulnerabilidades ha alcanzado niveles bajos históricos. Por ejemplo, en lo relacionado con hábitat, la mayoría de las variables asociadas a las privaciones de multipropósito y de los logros de la Red Unidos han alcanzado niveles cercanos a lo deseado. A pesar de esto, dado que la meta de la política pública es cero hogares con déficit cualitativo y cuantitativo, existen recursos cercanos a los 700 mil millones, esto sin contar con lo relacionado con acceso a agua y saneamiento básico que supera los 2,6 billones.

Tabla 5. Oferta de metas de producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según logros Unidos

| LOGROS UNIDOS | No. de metas producto PDD | Recursos programados 2016-2020 (Millones \$) |
|---|---------------------------|--|
| 17. Todas las personas mayores de 15 años saben leer y escribir, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos. | 116 | 11.839.963 |
| 7. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) de años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios. | 17 | 2.369.595 |
| 25. Al menos un integrante del hogar mayor de 18 años se encuentra vinculado a alguna actividad productiva que le genera ingresos. | 15 | 9.755.668 |
| 11. El ingreso por cada miembro del hogar es igual o superior al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico. | 14 | 9.740.613 |
| 9 y 10. Acceso a agua y saneamiento básico | 12 | 2.668.781 |
| 6. Las niñas y niños desde los dos (2) hasta los cinco (5) años asisten a modalidades de educación inicial, incluyendo las niñas y niños con discapacidad que puedan participar en estos espacios de educación. | 6 | 1.047.175 |
| 19, 20 y 25 Educación financiera, herramientas digitales y vinculación a alguna actividad productiva | 6 | 274.444 |
| 14. Productos de apoyo discapacidad | 5 | 260.140 |
| 15. El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa. | 5 | 813.226 |
| 23. En el hogar no se presenta hacinamiento crítico. | 5 | 470.671 |
| 18. Estudios postsecundarios | 4 | 357.971 |
| 9, 10, 21 y 22. Acceso a agua y saneamiento básico, pisos y paredes adecuadas | 2 | 24.819 |
| 10. La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico. | 2 | 228.908 |
| 16. Todos los integrantes del hogar mayores de 9 años reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos. | 1 | 6.649 |
| 24. Ingreso propio adultos mayores | 1 | 340.686 |
| 3. Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad. | 1 | 142.482 |
| 8. Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan. | 1 | 59.601 |
| Total | 213 | 40.401.391 |

FUENTE: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2018.

Los mayores montos invertidos se enfocan en las dimensiones de educación y capacitación (logros 6, 7, 18 y 20), identificación (logros 12 y 13) e ingresos y trabajo (logros 11 y 24). La mayor concentración de estas intervenciones está en la dimensión de educación, en el logro 7 de acceso educativo (17 metas y recursos programados por \$ 2.3 billones), en el logro 17 de habilitar a personas mayores de 15 años para que puedan participar en espacios educativos (116 metas y recursos programados de \$11.8 billones) y en la dimensión de ingresos y trabajo en el logro 25 de vinculación a actividad productiva (15 metas y recursos programados por \$9.7 billones).

2.4. REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

El plan de acción para la reducción de emisiones de GEI 2016 – 2020, tiene como objetivo identificar los proyectos distritales orientados a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI y efectuar el seguimiento continuo del avance de los mismos durante la vigencia 2016-2020.

En el marco de este plan se identifican 3 proyectos sectoriales orientados a la reducción de emisiones de GEI: i) extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana – RrDJ; ii) operación planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR Salitre, y; iii) Ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado distritales. A continuación, se presenta las gestiones asociadas a la reducción de emisiones.

Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana–RSDJ.

La proyección de emisiones de GEI está en función de la línea base inventario 2008. Los datos técnicos del proyecto incluyen un tratamiento del 35% aproximado del biogás generado por los residuos dispuestos en el relleno. Para los años 2017 y 2018 se reportó una reducción de emisiones de 300.440 y 226.580,7 tCO₂eq respectivamente, asociadas a este proyecto.

Operación planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR Salitre.

La proyección de emisiones de GEI está en función de la línea base inventario 2008. Los datos técnicos del proyecto incluyen:

- Tratamiento del 100% del biogás generado por el tratamiento de las aguas residuales domésticas generadas en el norte de la ciudad, el cual corresponde aproximadamente al 30% de la población.
- El contenido del metano en el biogás corresponde aproximadamente a 62,5% promedio.
- La densidad del metano corresponde a 0,656.
- La planta trata el 100% del biogás generado, dado que el 34,5% se utiliza para calentamiento de las calderas y el restante se quema en tea.

La información para la estimación de reducción es suministrada por la gerencia de la PTAR el Salitre de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Para los años 2017 y 2018 se reportó una reducción de emisiones de 54.804 y 44.253,95 tCO₂eq respectivamente, asociadas a este proyecto.

Ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado distritales.

A partir de los datos de recolección registrados en cada una de las plazas enunciadas, se contempla la cantidad de residuos orgánicos destinados al tratamiento biológico (compostaje) y se realiza el cálculo para determinar la reducción de emisiones de GEI por dicho tratamiento.

Este proyecto inició su reporte en el año 2017 con una reducción de emisiones de 154,6 tCO₂eq y para el año 2018 se reportó una reducción de 107,57 tCO₂eq.

El resumen del consolidado de emisiones de GEI, que se elabora con los datos reportados por los proyectos para el periodo 2016 a la fecha es de 732.899 tCO2eq.

El total de reducción de emisiones de tCO2eq alcanzado hasta la fecha representa un 91,6% de lo establecido en la meta del Plan de Desarrollo: Reducir 800.000 toneladas de emisiones de gases efecto invernadero en el Distrito Capital.

Tabla 6. Reporte de emisiones reducidas de GEI en tCO2EQ

| REPORTES EMISIONES REDUCIDAS tCO2eq 2016-2018 | | | | Total, reducción emisiones tCO2eq |
|--|---------|------------|------------|-----------------------------------|
| PROYECTOS | 2016 | 2017 | 2018 | |
| Extracción, tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno sanitario Doña Juana - RSDJ | 106.549 | 300.440 | 226.580,70 | 732.899 |
| Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR Salitre | | 54.804 | 44.253,95 | |
| Ruta selectiva de residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales (Año de inicio de Proyecto 2017) | | 154,6 | 107,57 | |
| Emisiones reducidas/año tCO2eq | 106.549 | 355.398,60 | 270.953 | |

FUENTE: Secretaría Distrital de Ambiente, 2019.

Teniendo en cuenta el comportamiento dinámico de la reducción de emisiones que reportan los proyectos; que el consolidado total de emisiones reducidas está próximo a alcanzar la meta establecida; y que se prevé la incorporación de nuevos proyectos en la cuantificación de reducción de emisiones GEI, como el proyecto gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP; se hizo necesaria la revisión y ampliación de la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

Para esto, se realizó un análisis de tendencia de emisiones reducidas de GEI a partir de una proyección con base en los proyectos en curso. El comportamiento evidenciado desde el segundo semestre del año 2016 hasta el cierre del año 2018 muestra un promedio de reducción de emisiones anual de 244.300 tCO2eq.

Con base en dicho valor promedio esperado y la inclusión del proyecto antes mencionado, la proyección de reducción de emisiones GEI para el periodo 2019 y 2020 estima un total de reducción de emisiones en el cuatrienio de 1.099.350 tCO2eq. Por lo anterior, meta es reducir 1.100.000 toneladas de CO2eq.

3. RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Avances agregados en la Ejecución de Metas

La estructura general del Plan de desarrollo cuenta con tres pilares, 4 ejes transversales, 45 programas y 546 metas de producto (Tabla 7).

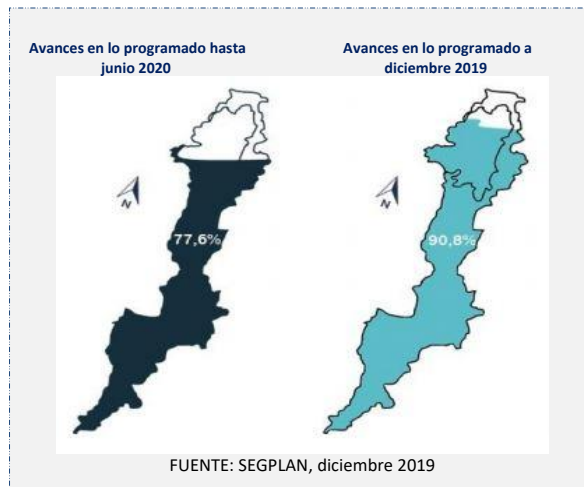
Tabla 7. Plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos

| | Pilar / Eje transversal | Programas | Metas producto |
|--------------------|--|-----------|----------------|
| Pilares | 1. Igualdad de calidad de vida | 12 | 136 |
| | 2. Democracia urbana | 6 | 74 |
| | 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana | 7 | 85 |
| Ejes Transversales | 4. Nuevo ordenamiento territorial | 5 | 12 |
| | 5. Desarrollo económico basado en el conocimiento | 7 | 51 |
| | 6. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | 4 | 59 |
| | 7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | 4 | 129 |
| | Total | 45 | 546 |

Fuente: Acuerdo 645 de 2016, plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Par el cálculo de los avances del plan, es preciso resaltar que los temas de mayor ponderación relativa son los de igualdad de calidad de vida y democracia urbana por la importancia que se asignó a propiciar la igualdad y la inclusión social con orientación prioritaria a las poblaciones más vulnerables, y el incremento y mejoramiento de espacios públicos incluyentes, democráticos y de calidad, así como de infraestructuras urbanas, igualmente democráticas sobre las cuales hacer una ciudad más competitiva, democrática y sostenible.

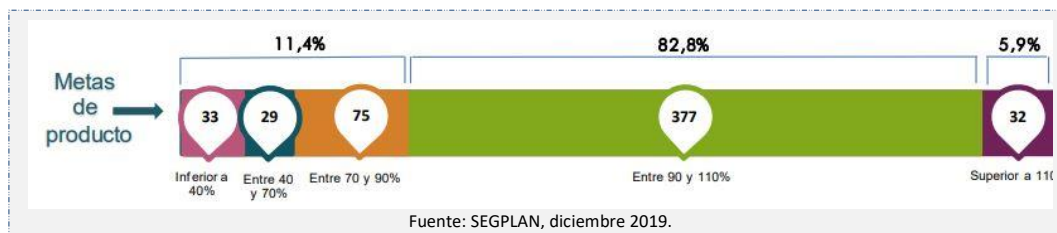
Ilustración 9. Resultados agregados del Plan de Desarrollo.



A noviembre de 2019, el Plan de Desarrollo presenta un cumplimiento consolidado de sus metas de producto del 91% con respecto a los compromisos asumidos a diciembre de 2019 (Ilustración 9). Es decir que, del total del conjunto de metas a lograr a diciembre de 2019, a noviembre ya se ha

conseguido el 91%. Por su parte con respecto a las metas a alcanzar a junio de 2020, es decir hasta finalizar la vigencia oficial del plan de desarrollo, el cumplimiento consolidado es del 77%.

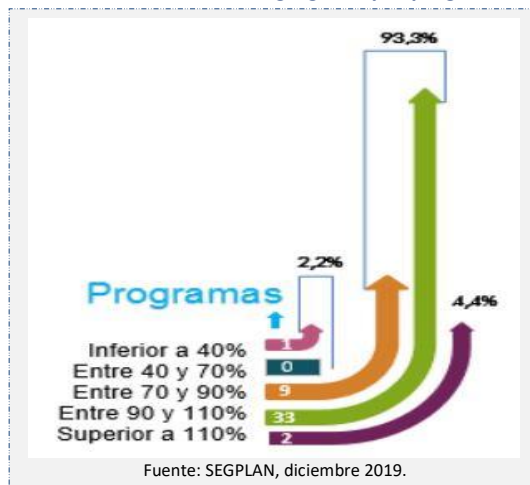
Ilustración 10. Avances agregados por metas.



Los avances por pilares y ejes presentan avances generales igualmente satisfactorios. Los niveles de avance más altos se presentan en el segundo eje transversal de Desarrollo económico basado en el conocimiento, el primer pilar de Igualdad de calidad de vida, y el tercer pilar de Construcción de comunidad y cultura ciudadana.

Por su parte, en términos del avance general de los programas del Plan (Ilustración 11), 44 programas, el 96% del total, presentan avances agregados mayores al 70% del logro de sus metas, y un (1) programa presentan un desempeño de metas por debajo del 40%.

Ilustración 11. Avances agregados por programas.

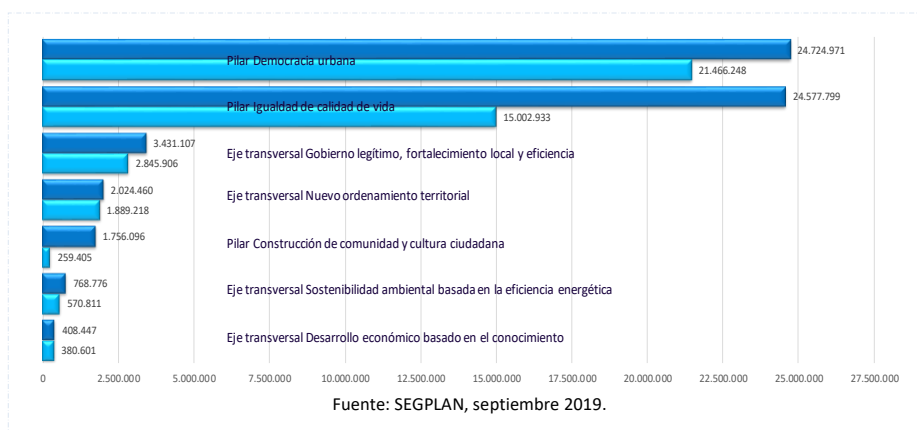


Finalmente, en términos de las metas de producto (ilustración 10), de las 546 metas de producto del Plan, 409 de ellas tienen avances superiores al 90%, otras 75 metas presentan avances entre el 70% y el 90%, 29 metas están en un nivel de desempeño de entre el 40% y 70%, y un grupo de 33 metas presenta un nivel de avance menos satisfactorio inferior al 40%.

Avances agregados en la Ejecución presupuestal

La ilustración x, presenta los recursos programados y ejecutados en el plan de desarrollo para el periodo junio de 2016 septiembre de 2019 para cada uno de los pilares y ejes del Plan. Los pilares con mayor apropiación presupuestal son los de Democracia urbana e Igualdad de calidad de vida en virtud del compromiso del plan de desarrollo con la construcción de infraestructuras de servicios que soporten el crecimiento social, económico y cultural de la ciudad, con grandes proyectos de movilidad urbana, la descontaminación de cuerpos de agua y del río Bogotá y la promoción de una ciudad igualitaria, incluyente y democrática.

Ilustración 12. Recursos programados y ejecutados del Plan de desarrollo. Recursos constantes de 2019.



Los mejores porcentajes de ejecución presupuestal están en el pilar de Construcción de comunidad y cultura ciudadana, el eje transversal de Desarrollo económico basado en el conocimiento y el pilar de Igualdad de calidad de vida. Por su parte, los desafíos en términos de ejecución presupuestal, están en el eje transversal de Nuevo ordenamiento territorial y el pilar de Democracia urbana. Hasta septiembre de 2019, el plan de desarrollo ha ejecutado inversiones por más de 42.4 billones de pesos, de 57.6 billones apropiados con un porcentaje agregado de ejecución presupuestal del 74%.

Tabla 8. Recursos programados y ejecutados del Plan de desarrollo por sector. Recursos constantes de 2019.

| Sectores | Compromisos | Apropiación | % Ejec | %Partic |
|--|-------------|-------------|--------|---------|
| Sector Gobierno | 369.466 | 390.554 | 95% | 0,7% |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | 367.111 | 390.111 | 94% | 0,7% |
| Sector Mujeres | 112.195 | 120.580 | 93% | 0,2% |
| Sector Seguridad, Convivencia y Justicia | 1.348.121 | 1.450.167 | 93% | 2,5% |
| Sector Integración social | 3.667.511 | 3.967.622 | 92% | 6,9% |
| Sector Gestión pública | 415.797 | 453.657 | 92% | 0,8% |
| Sector Educación | 11.962.578 | 13.167.293 | 91% | 22,8% |
| Sector Planeación | 101.845 | 112.181 | 91% | 0,2% |
| Otras entidades distritales | 111.149 | 125.202 | 89% | 0,2% |
| Sector Cultura, recreación y deporte | 2.634.995 | 3.343.754 | 79% | 5,8% |
| Sector Salud | 6.836.342 | 8.711.336 | 78% | 15,1% |
| Sector Hacienda | 212.113 | 291.219 | 73% | 0,5% |
| Sector Gestión Jurídica | 31.440 | 44.094 | 71% | 0,1% |
| Sector Hábitat | 3.780.170 | 5.815.271 | 65% | 10,1% |
| Sector Ambiente | 591.275 | 946.839 | 62% | 1,6% |
| Sector Movilidad | 9.873.015 | 18.361.778 | 54% | 31,8% |
| Total | 42.415.122 | 57.691.657 | 74% | 100,0% |

Fuente: SEGPLAN, septiembre 2019.

Por su parte, en términos de las inversiones sectoriales la tabla 8 presenta los recursos apropiados y ejecutados de cada sector de la administración en el marco del Plan de desarrollo. Las participaciones más importantes están en los sectores de movilidad, educación y salud, con el 31,8%, 22,8% y 15,1% respectivamente (Tabla 8). Nueve de los diez y seis sectores presentan ejecuciones presupuestales superiores al 85%, otros seis sectores presentan ejecuciones entre el 60% y el 75% y el sector movilidad presenta un nivel de ejecución por debajo del 50%.

4. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Objetivo de Igualdad de Calidad de Vida

El objetivo del pilar es propiciar la igualdad e inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y en especial a la primera infancia.

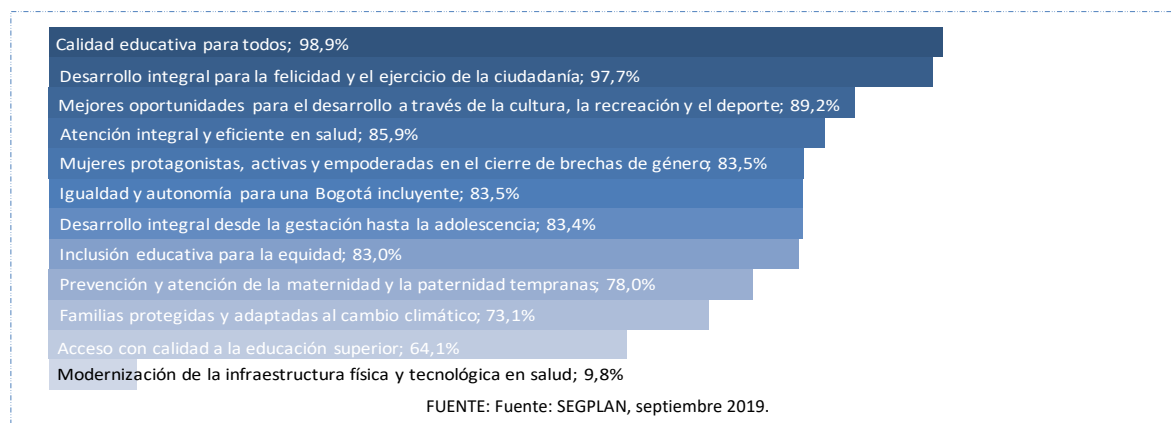
En este pilar se establecieron 12 programas, 136 metas de producto y 66 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Ambiente, Cultura Recreación y Deporte, Educación, Gobierno, Integración Social, Mujer, Planeación, Hábitat y Salud. En los Anexos 01 y 08, se presentan los últimos avances para cada meta en información detallada.

Avance acumulado de las metas de producto

El pilar presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 87% con respecto a los compromisos establecidos a diciembre de 2019. En términos del avance por programas (Ilustración x), los logros más destacados están en:

- ✓ Calidad educativa
- ✓ Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
- ✓ Prestación de servicios de salud
- ✓ Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
- ✓ Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.

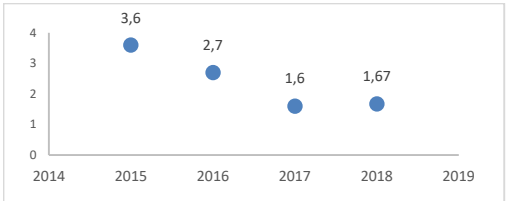
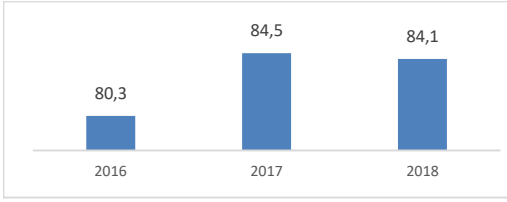
Ilustración 13. Avance agregado de las metas de los programas de Igualdad de calidad de vida



Por su parte el más grande desafío esta en materializar y dar continuidad a los esfuerzos en modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud.

4.1. Resultados más destacados en Igualdad de Calidad de Vida

Sector Educación

| <p style="text-align: center;">Reducción de la deserción escolar</p> <p style="text-align: center;">Ilustración 14. Reducción de la deserción escolar.</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Porcentaje de deserción</th></tr></thead><tbody><tr><td>2015</td><td>3,6</td></tr><tr><td>2016</td><td>2,7</td></tr><tr><td>2017</td><td>1,6</td></tr><tr><td>2018</td><td>1,67</td></tr></tbody></table> <p>FUENTE: Secretaría Distrital de Educación. Sistema de Matrícula – SIMAT-MEN.</p> <p><i>En deserción escolar la ciudad ha alcanzado los niveles más bajos del sector oficial, al pasar de 3,6 % en 2015 a 1,62% en 2017 y 1,65% en 2018; esto es pasar de alrededor de 31.500 estudiantes que desertaron en 2015 a 12.800 estudiantes en 2018.</i></p> <p>Esto es posible gracias a:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Estrategias para identificar y acompañar los colegios con mayor tasa deserción.✓ La vinculación de 18.000 estudiantes en la estrategia Aprobar con la que los estudiantes en riesgo de perder el año reciben clases personalizadas y orientación en contra jornada o sábados.✓ Búsqueda activa, casa por casa en las 20 localidades, 635 barrios y 87 UPZ con más de 12.643 niños vinculados y retenidos para alejarlos de las calles.✓ Seguimiento niño a niño y por IED a través del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) y el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). | Año | Porcentaje de deserción | 2015 | 3,6 | 2016 | 2,7 | 2017 | 1,6 | 2018 | 1,67 | <p style="text-align: center;">Mejoramiento de la calidad de la educación</p> <p style="text-align: center;">Ilustración 15. Mejoramiento calidad de la educación.</p>  <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Porcentaje de colegios en categorías más altas</th></tr></thead><tbody><tr><td>2016</td><td>80,3</td></tr><tr><td>2017</td><td>84,5</td></tr><tr><td>2018</td><td>84,1</td></tr></tbody></table> <p>FUENTE: Secretaría Distrital de Educación, Pruebas Saber 11</p> <p><i>Aumentó el porcentaje de colegios distritales que se encuentran en las categorías más altas de las pruebas Saber 11, con el 84.1% de los colegios ubicándose en nivel B, A y A+.</i></p> <p>La brecha entre colegios privados y públicos disminuyó, hoy más colegios públicos se clasifican en las categorías A+, A y B; para el 2015, se tenía una brecha de 17,4 % y, para el 2018, esta brecha disminuyó a 10 %.</p> <p>Esto es posible gracias a:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El fortalecimiento de las competencias de los estudiantes✓ La extensión progresiva de la jornada escolar✓ La cualificación de los docentes✓ El mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, los entornos y las condiciones de bienestar. | Año | Porcentaje de colegios en categorías más altas | 2016 | 80,3 | 2017 | 84,5 | 2018 | 84,1 |
|---|---|-------------------------|------|-----|------|-----|------|-----|------|------|---|-----|--|------|------|------|------|------|------|
| Año | Porcentaje de deserción | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2015 | 3,6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | 2,7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2017 | 1,6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2018 | 1,67 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | Porcentaje de colegios en categorías más altas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | 80,3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2017 | 84,5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2018 | 84,1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p style="text-align: center;">Evolución de la matrícula oficial en jornada única</p> <p><i>Ampliamos cuatro veces, el porcentaje de niñas y niños que disfrutaron más tiempos y más aprendizajes, pasando del 4 % en 2015 al 17,65% en 2019, lo que equivale a 133.008 en 210 instituciones.</i></p> <p>Esto es posible gracias a las inversiones en:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dinamización de la estrategia jornada única✓ Infraestructura educativa✓ Alimentación✓ Transporte y acceso a escenarios educativos✓ Docentes | <p style="text-align: center;">Nuevos colegios y colegios con restituciones, terminaciones o ampliaciones</p> <p><i>La administración distrital le dejará a la capital 64 colegios con los más altos estándares de calidad: 30 en lotes nuevos y 34 en lotes existentes.</i></p> <p>Con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa oficial, se garantiza el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo oficial, con jornada única, así como unas condiciones dignas que faciliten los procesos de enseñanza – aprendizaje.</p> <p>Resultados en entrega de colegios nuevos son:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dotación de ambientes de aprendizaje ✓ Gestión administrativa. <p>Con esto los estudiantes cuentan con mayores oportunidades, por medio de una educación integral que fomenta el desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas y ciencias, a su vez que se vincula el arte, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente.</p> <p>Los 133.008 estudiantes se encuentran en 210 instituciones educativas (151 distritales, 28 colegios distritales en administración del servicio educativo y 31 colegios privados con matrícula contratada por el Distrito), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 20.229 estudiantes de educación inicial; ✓ 43.947 de básica primaria; ✓ 39.155 de básica secundaria; ✓ 28.918 de educación media; ✓ 759 estudiantes en aceleración académica. <p>Además, otros 279.804 estudiantes se benefician con el desarrollo de estrategias pedagógicas para la extensión de la jornada escolar a través de en las líneas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arte y cultura; ✓ Ciencia y tecnología; ✓ Oralidad lectura y escritura; ✓ Ciudadanía y convivencia; ✓ Áreas básicas; ✓ Deporte. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 8 colegios entregados ✓ 8 colegios en ejecución ✓ 9 colegios en diseños ✓ 5 en gestión predial <p>Resultados en colegios nuevos en lotes existentes (restituciones, terminaciones o ampliaciones) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 20 colegios restituidos, terminados o con ampliaciones ✓ 13 colegios en obra, dos de los cuales no hacían parte de las metas del Plan de Desarrollo ✓ 1 colegio en estudios y diseños ✓ 373 obras de mejoramiento de infraestructura terminados. |
| <p style="text-align: center;">Programa de Movilidad Escolar</p> <p><i>Se benefician 139.563 estudiantes: 41.008 estudiantes con rutas escolares, 29.213 estudiantes con subsidio escolar, 64.459 estudiantes en centros de interés y escenarios educativos, y 4.883 estudiantes con otros medios alternativos de transporte.</i></p> <p>Con la estrategia de movilidad escolar la Secretaría de Educación le apuesta a promover el acceso y la asistencia ofreciendo diferentes modalidades y servicios de transporte de forma segura, sostenible y eficiente.</p> <p>Durante el cuatrienio se realizó la apertura del Centro de interés de Al Colegio en Bici – ACB como un espacio de fortalecimiento de aprendizajes bajo la línea de jornada extendida, enfocado hacia el fomento de la educación para la Ciudadanía y Convivencia por medio de la bicicleta como herramienta pedagógica.</p> | <p style="text-align: center;">Programa de Alimentación Escolar PAE</p> <p><i>El PAE ha sido reconocido por la Alianza Internacional para las Contrataciones Abiertas (Holanda) y también ganó el Premio Interamericano a la Innovación de la OEA.</i></p> <p>El 100% de los estudiantes de los colegios distritales se benefician del programa, esto es, 714.654 estudiantes. Reciben uno y hasta dos complementos alimentarios diseñados por grupos de edad, que aportan el 22% del valor calórico total para el caso del desayuno y el refrigerio y el 30%, en el caso del almuerzo escolar. La ciudad cuenta con 157 comedores escolares en operación, que incluye 8 cocinas móviles.</p> <p>El modelo de alimentación escolar de Bogotá se destaca internacionalmente por su calidad y transparencia, por la innovación en materia de contratación, transparencia y de diseño de la prestación del servicio.</p> |

Otras acciones destacadas en Educación

- ✓ Se cuenta con **36.650 funcionarios y 482 contratistas** apoyando procesos de mejoramiento de calidad en **363 colegios**
- ✓ **17.696 maestros** con el portafolio de formación e innovación.
- ✓ **3 centros de innovación** en la Red de innovación de maestros
- ✓ Fortalecimiento en competencias básicas y socio emocionales y cualificación de oferta en **289 colegios**
- ✓ **383 colegios** vinculadas al proyecto de **uso y apropiación de TIC**
- ✓ **378 colegios** vinculadas al **plan de lectura y escritura**
- ✓ Las **20 localidades** cuentan con planes de cobertura educativa local
- ✓ Se han realizado **65 convocatorias** de promoción del acceso, permanencia y graduación en educación superior llegando a **22.400 jóvenes**.
- ✓ La Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha contribuido con **560 nuevos cupos** en los programas de Archivística y Gestión de la Información Digital, y Comunicación Social y Periodismo

Los colegios oficiales atienden de manera integral 14 poblaciones y ha implementado acciones de manera diferencial garantizando el acceso y la calidad educativa:

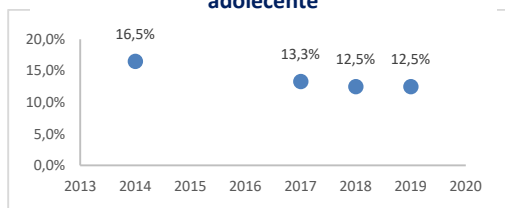
- ✓ Más de **68.588** víctimas del conflicto
- ✓ **20.419** estudiantes con discapacidad
- ✓ Acompañamiento y seguimiento a la atención de **2.039** estudiantes identificados en trabajo infantil y **6.289** en riesgo de estarlo
- ✓ Generación de Estrategias pedagógicas flexibles pertinentes de educación formal y oferta educativa en colegios que tienen el programa “Volver a la Escuela” para **401** adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA
- ✓ Desarrollo de la estrategia “aula refugio” que garantiza el derecho a la educación de calidad a **195** hijos e hijas menores de edad, de mujeres acogidos en Casas Refugio que han sido víctimas de violencias de género por condiciones al interior de las familias y/o en el contexto del conflicto armado
- ✓ Acompañamiento escolar a **2.963** estudiantes de corta y larga estancia hospitalaria y pacientes ambulatorios en **32** aulas hospitalarias, adscritas a **26** colegios distritales.
- ✓ Participación de **1.292** estudiantes en talleres de promoción de acciones tendientes al desarrollo de capacidades en las comunidades educativas para la prevención y atención de la trata de personas. **13.346** en educación para la sexualidad
- ✓ También se atendieron **13.303 estudiantes en extra edad** con modelos flexibles.

Sector Salud

| | |
|--|--|
| <p>Rescate del San Juan de Dios</p> <p><i>Luego de su cierre en 2001, en el 2018 el Concejo de Bogotá aprobó \$432.000 millones de pesos para recuperarlo. El plan incluye un hospital, un CAPS y una central de urgencia.</i></p> | <p>Saneamiento financiero de la EPS Capital Salud</p> <p><i>Para el primer trimestre de 2018 la EPS genera utilidades por más de \$106.000 millones.</i></p> <p>En 2015 la deuda acumulada por la EPS Capital Salud era de unos \$600.000 millones de pesos.</p> <p>En 2018 la administración destinó \$220.000 millones de pesos para seguir mejorando la prestación de servicios de salud de los bogotanos.</p> |
| <p>Terminaron las filas para la asignación de citas en el sistema de salud</p> <p><i>Se han otorgado 1.000.000 de citas a través del call center. Diariamente se reciben 15.000 llamadas en promedio. La ciudad moderniza sus sistemas haciendo democrático e incluyente el acceso.</i></p> | |

Se reduce en forma importante la tasa de embarazos en menores entre 15 y 19 años

Ilustración 16. Reducción embarazo adolescente



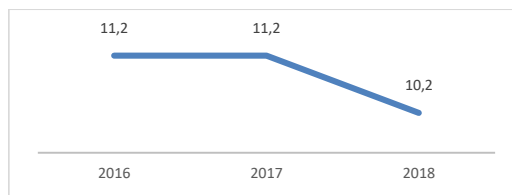
FUENTE: SEGPLAN

Mientras que en 2015 se registraron 15.379 casos de mujeres menores de 18 años embarazadas, en 2018 fueron 10.675, con una reducción de 4.704 casos.

Iniciativas como sexperto.co, página donde los jóvenes pueden aclarar dudas de sexualidad, aportaron a esta disminución. Desde febrero del 2017, el portal ha recibido más de **1.524.922** de visitas, el 58 % de las cuales fueron de mujeres.

Se reduce la tasa de mortalidad infantil x 1.000 nv.

Ilustración 17. Tasa de mortalidad infantil



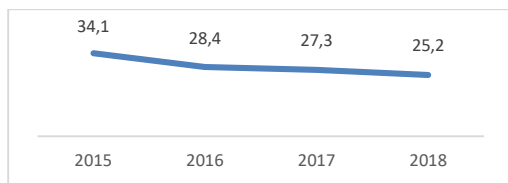
FUENTE: Sistema de Estadísticas Vitales-SDS

Se reduce la mortalidad infantil pasando de 11,2*1.000nv en 2016 a 10,2*1.000nv en 2018. En Bogotá no se registran muertes de niños y niñas menores de 5 años por desnutrición.

A estos resultados contribuyen las coberturas de vacunación, con la aplicación de las vacunas polio, pentavalente, BCG, HBI, hepatitis B, rotavirus, triple viral, fiebre amarilla, neumococo, hepatitis A y varicela. Así mismo con estrategia de educación nutricional hacia la familia.

Se reduce la mortalidad materna x 1.000nv

Ilustración 18. Tasa de mortalidad materna



FUENTE: Sistema de Estadísticas Vitales-SDS

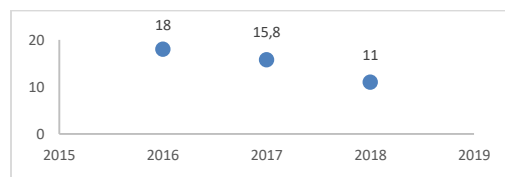
Se reduce la mortalidad materna pasando de 28.4*1.000nv en 2016 a 25.2*1.000nv en 2018.

Con la ampliación en las coberturas de vacunación para difteria, tétanos y tos ferina (DPTA) en gestantes y tétanos y difteria (TD) en mujeres en edad fértil, se contribuye con la reducción de la mortalidad materna.

Con el Nuevo Modelo de Salud mejora la oportunidad y la atención

Mejora la satisfacción con el acceso en la atención de la EPS Capital Salud

Ilustración 19. Insatisfacción EPS Capital Salud



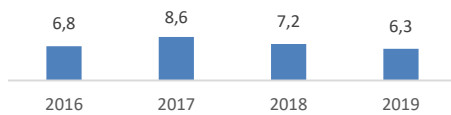
FUENTE: Secretaría Distrital de Salud

Se reduce el porcentaje de insatisfacción en el acceso a la atención de los afiliados a EPS capital salud de 18% en 2016 a 11% en 2018.

Se continúa trabajando en estrategias como:

- ✓ Humanización de la atención con la línea sirviendo con vocación;
- ✓ Mejora de la comunicación con el usuario;
- ✓ Mayor acceso a través de los nuevos CAPS;
- ✓ Apoyo a la prestación del servicio y monitoreo a las respuestas de petición, quejas, reclamos (PQR).

Ilustración 20. Días promedio de atención ambulatoria en consultas médicas



FUENTE: Secretaría Distrital de Salud

Mejora la oportunidad en la atención ambulatoria en consultas médicas de especialidades básicas en los barrios, consolidándose como una estrategia efectiva para descongestionar los servicios de urgencias y la atención médica.

En **31 CAPS** con **2.466.840** de atenciones especializadas desde 2016 en gineco-obstetricia, ortopedia, pediatría, medicina interna, neurocirugía, dermatología, toxicología y nutrición. También contribuye la puesta en marcha del primer call center para agendamiento de servicios médicos en la red pública hospitalaria, que beneficia a cerca de 1 millón de usuarios afiliados a la EPS del distrito Capital Salud.

Otras acciones destacadas en Salud

- ✓ Creación y operación del **nuevo modelo de atención integral**
- ✓ Avanza la modernización a partir de utilización de tecnologías de información y comunicaciones en:
 - Interoperabilidad de la historia clínica y las citas médicas
 - Historia clínica electrónica unificada
 - Agendamiento de citas
 - Gestión de fórmula médica
- ✓ Se cuenta con **1.217.475 personas afiliadas** del régimen subsidiado de salud con su continuidad garantizada
- ✓ Acciones para los hospitales de Usme y Santa Clara, Bosa, Materno Infantil y Simón Bolívar.
- ✓ Acciones para la estructuración y construcción de nuevos CAPS:
 - 17 en elaboración de estudios y diseños
 - 2 en adecuaciones
 - 3 en estructuración APP
 - 1 en estudios previos para contratación
- ✓ Ampliación del parque automotor con **41 nuevos vehículos** de emergencia y **49 recuperados**

Sector Integración Social

Construcción de nuevos centros para la atención a población vulnerable

25 Centros Día en la ciudad, con una capacidad de **1.400 cupos** diarios para la atención integral de personas mayores.

Se entregó el Primer Centro Día diseñado y construido acorde con los estándares nacionales: Centro Día Luz de Esperanza en la localidad de Engativá, que ofrece 150 nuevos cupos.

Se hizo la apertura del nuevo Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social (CADIS) en la localidad de los Mártires, para brindar formación para el trabajo a mayores de 18 años con discapacidad y sus cuidadores; cuenta con aulas de gastronomía, diseño y confección, competencias humanas y aulas de formación.

Se han entregado tres jardines infantiles en lo corrido de la administración: Travesuras de colores, Oso de anteojos, El Nogal de la Esperanza, con una capacidad para atender a 423 niños y niñas vulnerables. 10 jardines más se encuentran en construcción y serán entregados a la ciudad para beneficiar a casi 3000 niños.

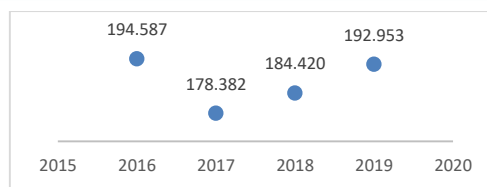
Reducción del embarazo en menores entre 15 y 19 años

Se logró reducir la tasa de embarazo en menores entre 15 y 19 años, pasando de 16,5% en 2014 a 12,5% en 2018, con lo que 6.215 niñas y adolescentes menores de 19 años disfrutan cada etapa de sus vidas.

De igual forma, se aumentó la edad mediana del nacimiento del primer hijo de las mujeres en Bogotá, pasando de 22 años en 2014 a 24 años en 2018, lo que abre nuevas oportunidades para que las mujeres construyan sus proyectos de vida gracias al acceso a entornos educativos y laborales.

Más cupos para atención integral de niños y niñas en la Ruta Integral de Atenciones –RIA

Ilustración 21. Cupos RIA



FUENTE: SEGPLAN

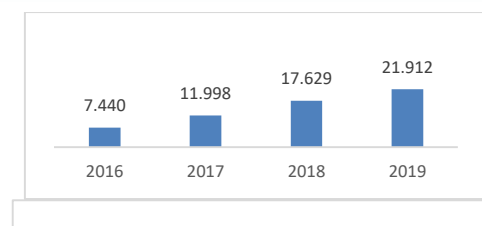
Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en llevar a la práctica la política de Estado “De cero a siempre”.

La RIA, brinda 28 atenciones para el desarrollo adecuado de los niños y niñas de Bogotá: educación, salud, bienestar, identificación, vacunación, nutrición, entre otras. Con corte a junio de 2019, se han atendido a 192.953 niños y niñas; de los cuales:

- ✓ Secretaría Distrital de Integración Social atendió 62.989 en los servicios sociales Creciendo en Familia y Jardines infantiles,
- ✓ Secretaría de Educación atendió 69.645,
- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Bogotá atendió 55.803
- ✓ Jardines privados 8.879 niños y niñas.

Vejez digna, activa y feliz

Ilustración 22. Adultos mayores atendidos en “Centros Día”



FUENTE: SEGPLAN, septiembre 2019

*En 25 unidades operativas se promueve un envejecimiento activo y una vejez digna para **21.912** personas mayores han sido atendidas en los Centros Día.*

Estos son espacios comunitarios que enriquecen las condiciones o situaciones de vida a partir de la promoción de la promoción de la autonomía, el fortalecimiento de

capacidades y la potencialización de recursos dignificando su vejez. Son 1.400 cupos diarios para personas mayores en situación de vulnerabilidad.

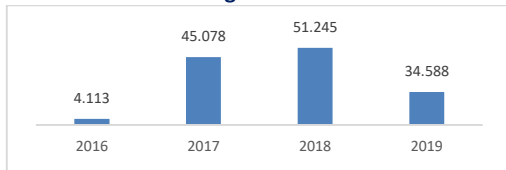
Otras acciones destacadas de Integración Social

- ✓ **Las tasas de trabajo infantil (TTI) y de trabajo infantil ampliada (TTIA), registraron cifras históricas, siendo las más bajas de los últimos años.** En la vigencia 2018 se registró que 36 mil niños y adolescentes entre 5 y 17 años trabajaban (equivalente a una tasa del 2,4%), lo anterior se traduce en una disminución de 57 mil niños y adolescentes en condición de trabajo infantil con relación al dato registrado en 2015.
- ✓ **101.595** personas mayores en condiciones de vulnerabilidad reciben apoyos económicos por \$120.000 pesos mensuales.
- ✓ **40.146** atenciones a habitantes de calle.

Sector Mujer

Promoción de derechos a partir de la atención en Casas de Igualdad de Oportunidades

Ilustración 23. Mujeres atendidas en Casas de Igualdad



FUENTE: SEGPLAN, septiembre 2019.

135.024 mujeres han sido atendidas en procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades.

Los servicios más demandados son:

- ✓ Orientación psico-social;
- ✓ Asesoría-socio-jurídica;
- ✓ Actividades de autocuidado;
- ✓ Centro de inclusión digital.

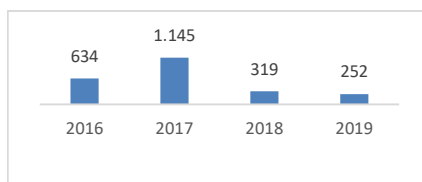
Otras acciones destacadas sector Mujer

- ✓ **26.784** orientaciones psicosociales a mujeres.
- ✓ **63.450** visitas a la página del OMEG.
- ✓ **2.766** mujeres participantes en la escuela de formación política.

Sector Hábitat

Familias reasentadas definitivamente

Ilustración 24. Familias reasentadas definitivamente.



FUENTE: SEGPLAN, septiembre 2019

2.350 familias han sido reubicadas definitivamente en zonas de riesgo no mitigable.

El proceso consiste en brindar alternativas habitacionales de reposición, legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Los hogares beneficiados estaban ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Santa Fe, Suba, Usaquén, Sumapaz y Chapinero.

Población atendida por emergencias y desastres

Tabla 9. Población atendida por emergencias

| | Eventos | Familias | Adultos | Menores |
|-------|---------|----------|---------|---------|
| 2016 | 39.833 | 1.485 | 16.577 | 6.384 |
| 2017 | 21.443 | 2.252 | 15.032 | 4.471 |
| 2018 | 19.538 | 2.346 | 12.926 | 5.737 |
| 2019 | 15.150 | 1.390 | 5.464 | 1.599 |
| Total | 95.964 | 7.473 | 49.999 | 18.191 |

FUENTE: IDIGER, septiembre 2019.

Se han reportado 95.964 eventos por incidentes, emergencias y desastres con afectaciones que incluyen deslizamientos, fenómenos de remoción en masa, inundaciones e incendios estructurales atendidos con respuesta integral y coordinada en el marco de la nueva plataforma NUSE, que facilita la intervención de los organismos de respuesta. Han sido atendidas 7.403 familias.

Otras acciones destacadas sector Hábitat

- ✓ **1.326** hogares a través la modalidad de Relocalización Transitoria.
- ✓ **7.473 familias** con respuesta integral ante eventos de emergencias y desastres.

Sector Cultura, Recreación y Deportes

Plan distrital de lectura y escritura

178.037 ejemplares de libros nuevos entregados; 89 Paraderos Paralibros Paraparcques; 11 Biblioestaciones en Transmilenio; 12 puestos de lectura en plazas de mercado; 45 jardines infantiles con programas de lectura; 50 bibliotecas comunitarias apoyadas; 24 bibliotecas públicas en funcionamiento en áreas rurales y urbanas.

Apoyo a deportistas de alto rendimiento

Formación para la transformación del ser

599.847 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar Complementario con prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas. 293.590 niños y niñas beneficiados a través de programas de atención integral a la primera infancia.

Estímulos a iniciativas artísticas

| | |
|---|---|
| <p><i>Desde el inicio del actual Plan de Desarrollo se vienen brindando beneficios a más de 1.400 deportistas de alto rendimiento por año, arrojando un total de 6.330 apoyos.</i></p> | <p><i>Mediante el programa de estímulos a iniciativas artísticas se han entregado 4.308 estímulos a las mejores iniciativas y 402 apoyos concertados.</i></p> |
| <p>Política de emprendimiento e industrias culturales y creativas</p> | |
| <p><i>Se formuló la política emprendimiento e industrias culturales y creativas para fortalecer el emprendimiento y la circulación de bienes y servicios culturales en la ciudad.</i></p> | |
| <p>Por otra parte, se encuentra en un 85% de avance la creación del capítulo de Bogotá en la cuenta satélite de Cultura, la cual realiza la medición económica del campo cultural, entendido como “aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados con las artes y el patrimonio”, convirtiendo a la ciudad en pionera en este sector.</p> | |
| <p>Otras acciones destacadas sector Cultura, Recreación y Deporte</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Más de 4.000 actores culturales y creativos consultados en el marco de la formulación de la política de emprendimiento e industrias culturales y creativas. ✓ 11 Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) o distritos creativos identificadas en la ciudad. ✓ 13 centros orquestales en operación. | |

A continuación, se presenta la gestión y los resultados más relevantes desagregados por cada programa del pilar Igualdad de Calidad de Vida.

4.2. Calidad Educativa para todos.

Aumentó el porcentaje de colegios distritales que se encuentran en las categorías más altas de la clasificación (A+, A y B) de las pruebas Saber 11; para el 2015, el 74,6% de los colegios distritales estaban en las tres categorías más altas y, para la vigencia 2018, este porcentaje aumentó a 84,1%. Así mismo, **la brecha de calidad entre colegios privados y públicos disminuyó;** para el 2015, se tenía una brecha de 17,4% y, para el 2018, esta brecha disminuyó a 10%.

La matrícula oficial en jornada única pasó de 8,18% en 2016 a 17,65% en 2019, con 133.008 estudiantes matriculados en 210 colegios, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores articulados con el currículo y respondiendo a los proyectos educativos institucionales, en donde se desarrollan actividades para que los estudiantes cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte como foco que promueve una educación plena y pertinente.

El 37,15% de la matrícula oficial lleva a cabo actividades de uso del tiempo escolar, es decir, 279.804 estudiantes atendidos sobre una matrícula oficial de 753.221 estudiantes de 317 instituciones educativas oficiales, han participado en las estrategias de uso del tiempo escolar como actividades deportivas, de ciencia y tecnología, expediciones pedagógicas y escuelas artísticas entre otras. Con estas estrategias se busca que los estudiantes del Distrito a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una

educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte como foco que garantiza una educación plena y pertinente, con rigor, de manera progresiva y con calidad.

En desarrollo de la estrategia ***Campamentos Ciudad de los Sueños***, se han realizado 23 campamentos con apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Grupo Empresa de Energía de Bogotá con la colaboración activa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en los embalses San Rafael y Tominé, con la participación de 92 colegios de 19 localidades y 4.592 estudiantes beneficiados.

Creación de la red de innovación del maestro, que a través del fortalecimiento de redes pedagógicas, acompañamiento entre redes y encuentros académicos, realizaron acciones orientadas al acompañamiento y formación continua de las maestras, los maestros y los directivos docentes, que responden a sus necesidades, a las del contexto local en el cual desempeñan su labor y, especialmente, a la transformación de las prácticas de aula que permitan el mejoramiento de las competencias básicas y las capacidades requeridas en todos los niveles y etapas del ciclo de vida de los estudiantes.

Por otra parte, **17.696 maestras, maestros y directivos docentes son beneficiados** con la profesionalización de maestros normalistas, acompañamiento a maestros noveles, formación permanente y formación Posgradual.

Se implementó el plan distrital de lectura y escritura *Leer es Volar*, en 363 colegios, como parte del mejoramiento de los indicadores de lectoescritura, en un trabajo conjunto realizado entre la Secretaría de Educación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. El plan consiste en actividades de fortalecimiento en aspectos técnicos y pedagógicos de la biblioteca escolar desde la actualización en temas técnicos y pedagógicos a los bibliotecarios escolares, hasta el fortalecimiento de colecciones. Esto se hace a partir de una ruta de trabajo específica para cada colegio.

En 391 colegios se han **implementado modelos educativos diferenciales**, así como 289 colegios son acompañados desde lo pedagógico en el fortalecimiento de sus procesos para la transversalización de competencias básicas y socio emocionales, cualificación de la oferta de diversificación y armonización del ciclo, así como en el fortalecimiento de los procesos para la articulación de la implementación de programas técnicos con el SENA.

En materia de estudiantes con discapacidad, se cuenta con un **sistema de apoyos para la generación de condiciones pertinentes en la atención educativa de 20.419 estudiantes con discapacidad** con un total de 1.203 perfiles de talento humano discriminados así: 873 docentes de apoyo pedagógico, 121 auxiliares de enfermería, 84 intérpretes en lengua de señas, 14 modelos lingüísticos, 1 guía intérprete y 110 apoyos comunicativos y pedagógicos, estos últimos para estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial y sordo ceguera.

Por otra parte, **383 colegios que están vinculados al proyecto de uso y apropiación de TIC** mediante el cual, a través del portal red académica, se publican experiencias exitosas y se gestionan estrategias educativas de la comunidad académica, cuentan con la caracterización de la infraestructura tecnológica, de la gestión, uso y apropiación de TIC para focalizar el

acompañamiento que cada colegio necesita. 183 colegios en desarrollo de la fase 1 y 2 caracterización e intervención, 74 colegios en fase 2 de intervención y 126 colegios se encuentran en fase 3 de innovación.

Las metas del programa calidad educativa para todos y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.3. Inclusión educativa

Se tiene garantizado al 100% (714.654) de las niñas, niños y jóvenes la alimentación escolar con los más altos estándares de calidad, inocuidad y aporte nutricional gracias a la entrega de 216.678 raciones de desayunos y almuerzos escolares y 708.369 refrigerios escolares con un nuevo modelo de contratación, priorizando la calidad y fomentando hábitos de vida saludable. Adicionalmente, están en funcionamiento 157 comedores escolares, que incluyen 8 cocinas móviles y se incorporaron herramientas tecnológicas para el control y seguimiento de los refrigerios escolares, con el fin de controlar la operación en todas sus etapas.

Como otro gran logro se resalta **la tasa más baja de deserción escolar que alcanzó la ciudad en los últimos 10 años**, pasando de 3,6 % en 2015 a 1,65 % en 2018, según el Sistema de Matrícula (SIMAT) del MEN, lo que significa que cerca de 16 mil niños se mantuvieron en el colegio.

La tasa de analfabetismo en Bogotá se redujo en los últimos años y fue del 1,3% para 2018, superando la meta establecida para 2019 en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (1.6%) en cerca de 0,3% (Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE).

12.643 niñas y niños que se encontraban desescolarizados fueron vinculados al sistema escolar mediante búsqueda activa (puerta a puerta), y **se atendieron 13.303 estudiantes en extra-edad** con metodologías flexibles.

Para brindar nuevos espacios y ambientes óptimos para el aprendizaje de los estudiantes de la ciudad, se ha avanzado en **la construcción y renovación de colegios distritales que se encuentran incluidos en el plan de infraestructura educativa más ambicioso de los últimos años en Bogotá**, con 8 colegios nuevos, 8 en obra, 9 en etapa de diseños y 5 en gestión predial.

Los **8 colegios nuevos terminados** son:

- ✓ Colegio Soledad Acosta de Samper, Colegio Jorge Isaacs y Colegio Bicentenario de Independencia en Bosa;
- ✓ Colegio Las Margaritas en Kennedy;
- ✓ Colegio La Felicidad en Fontibón;
- ✓ Colegio Jorge Mario Bergoglio en Suba, y;
- ✓ Colegio El Ensueño y Rogelio Salmona en Ciudad Bolívar.

Los **8 colegios en obra** son:

- ✓ Colegio Jorge Gaitán Cortés (antes Bolonia), y Metrovivienda en Usme;
- ✓ Colegio Técnico Mecánica de la bicicleta, Campo Verde 1 y Campo Verde 2 de Bosa;
- ✓ Colegio Ciudad de Techo I en Kennedy, y;

- ✓ Colegio Sierra Morena Parque y Sierra Morena Curva en Ciudad Bolívar.

Con relación a **colegios nuevos en lote existente renovados** por restitución, terminación o ampliación, se presentan los siguientes avances: 20 renovados, 13 en obra y 1 en diseño. También se han realizado 373 intervenciones para el mejoramiento de infraestructura educativa que han beneficiado 331.712 estudiantes.

Las metas del programa inclusión educativa y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.4. Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente

11.371 personas participaron en procesos de prevención de violencia intrafamiliar y sexual. Estos procesos aportan para que las personas logren relaciones libres de violencia al interior de sus familias.

15.331 funcionarios y funcionarias de las entidades distritales y personas de la Sociedad Civil participaron en procesos de formación para la prevención y atención de los casos de violencia intrafamiliar y delito sexual.

3.168 personas con discapacidad atendidas a través de los servicios sociales centros crecer, centro renacer, centros avanzar, centros integrarte, en los cuales se fortalecen las habilidades y capacidades individuales, familiares y del entorno.

Es importante resaltar, la intervención del 28 de mayo de 2016 en la zona impenetrable del Bronx, dominada por el crimen, la explotación sexual infantil, el tráfico de drogas, los hurtos, los secuestros y los asesinatos, así como las desapariciones. Más de 2.000 personas fueron atendidas por los servicios del distrito, de ellos al menos 400 menores de edad. También fueron capturadas 20 personas. Con estas acciones se abrió el camino al denominado **Distrito Creativo del Bronx**.

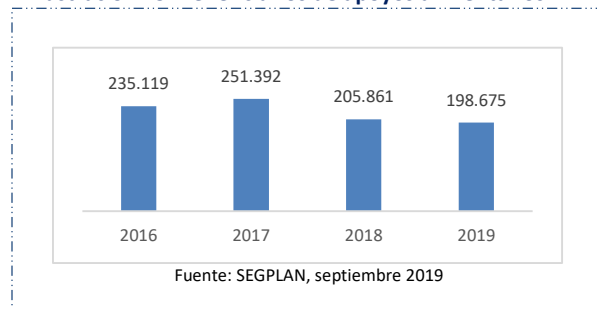
En atención a los **ciudadanos habitantes de calle, al menos 10.000 personas han sido atendidas anualmente a través de la estrategia de abordaje en calle y en 12 centros**, que ofrecen los servicios de hogares de paso día-noche, atención transitoria, comunidades de vida, centro de alta dependencia funcional y el centro de desarrollo de capacidades.

Se dio apertura a tres nuevos centros de atención para habitantes de calle, aumentando en 400 cupos: un hogar de paso para habitantes de calle con carretas y sus mascotas de compañía, una comunidad de vida en la modalidad de *Granjas agropecuarias* y un hogar de paso para *Mujeres diversas* que incluye mujeres habitantes de calle LGBTI, raizales, indígenas, afrodescendientes, sin distinción cultural, sexual, de género, biológica y física.

En apoyo a las personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica, 101.595 han recibido apoyos económicos por valor \$120.000 pesos mensuales, que aportan a satisfacer algunas de sus necesidades básicas y contar con un envejecimiento digno, activo y feliz. Estos apoyos se logran entre la Secretaría de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local.

También, a través de la prestación del servicio en **Centros de Protección Social**, se garantizó **2.080 cupos a personas mayores en situación de vulnerabilidad** (1.015 modalidad de atención moderada y 1.065 en modalidad de atención severa) en 16 unidades operativas, las cuales son ambientes amigables y apropiados que redundan en el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores en protección. Por su parte, la ciudad cuenta con **300 cupos en el servicio centro noche** para la atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir, en seis (6) Centros.

Ilustración 25. Beneficiarios de apoyos alimentarios.



198.675 ciudadanos vulnerables han recibido en el 2019 apoyo alimentario de calidad, priorizando a niños, niñas, mujeres gestantes y hogares identificados en condición de inseguridad alimentaria moderada y severa, para el mejoramiento de la calidad de vida como garantía del derecho a la alimentación para la reducción de riesgos de malnutrición.

Los apoyos alimentarios se brindan a través de comedores, canastas básicas de alimentos, bonos canjeables por alimentos y otros servicios sociales. De igual manera se diseñó una estrategia de educación nutricional que promueve los hábitos saludables de los hogares participantes de los diferentes servicios.

Finalmente, **11.578 personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo** han sido orientadas a rutas de atención, a través de la identificación, caracterización y articulación intra e interinstitucional para una respuesta oportuna. Adicionalmente, a través de la estrategia en **En Bogotá Se Puede Ser** se promueve un cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI.

Las metas del programa Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.5. Desarrollo Integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

En lo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo **29.955 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle**, han sido vinculados a la oferta de servicios del IDIPRON.

También, **3.204 jóvenes han obtenido su certificación técnica desarrollando competencias laborales específicas**, adquiriendo conocimiento y habilidades para la inclusión laboral, en el marco de las rutas de prevención para jóvenes y de oportunidades juveniles. Lo anterior a través de la gestión realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON. Durante lo corrido del Plan de Desarrollo, se han integrado 22 organizaciones públicas y privadas a la ruta de oportunidades juveniles.

En materia de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley, al menos 1.625 se les brindó orientaciones jurídicas y atención a conflictos, a través de un enfoque restaurativo, realizando un trabajo junto a sus familias, en donde asumen la responsabilidad de sus actos, reparan el daño causado y son incluidos socialmente.

Por su parte, **927 niños, niñas y adolescentes se vincularon en acciones de prevención de riesgo de explotación sexual** y se atendieron **190 niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial**, restableciendo sus derechos en cumplimiento del lineamiento del ICBF.

Finalmente, **8.850 jóvenes** se vincularon en procesos de capacitación, formación en competencias laborales y ciudadanas, con lo cual se perfilan para asumir la responsabilidad de sus actos, reparar el daño causado y prepararse para ser incluidos socialmente.

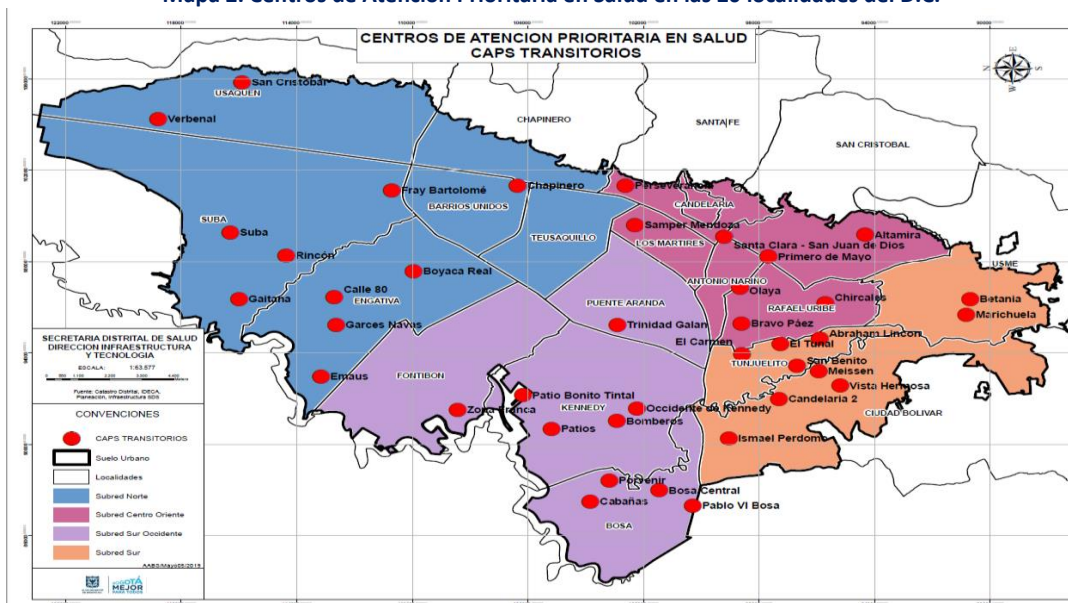
Las metas del programa Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.6. Atención integral y eficiente en salud

En lo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo **han sido atendidas 2.466.840 personas** con acciones desde el Plan Salud Pública de Intervenciones colectivas y con acciones individuales en los diferentes espacios de vida cotidiana (trabajo, vivienda, educativo, comunitario e institucional).

Una de las acciones de mayor impacto en la prestación de servicios de salud es la **puesta en funcionamiento de 40 Centros de Atención Prioritaria (CAPS)**, que se han dispuesto en las 20 localidades de Bogotá, (Mapa 2), los cuales cuentan no solo con el servicio de consulta prioritaria para apoyar el proceso de descongestión de los servicios de urgencias de la Red Pública, sino que ofertan servicios de medicina especializada básica y complementaria que permite resolver un alto porcentaje de las necesidades de salud de la población.

Mapa 2. Centros de Atención Prioritaria en Salud en las 20 localidades del D.C.



Fuente: Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial y Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

De esta manera, se han realizado **3.826.866** atenciones de medicina general; medicina especializadas; consultas de enfermería, optometría, nutrición, psicología y trabajo Social y apoyo diagnóstico (Tabla 10). El valor de las consultas reportadas muestra el aumento progresivo de la producción en los CAPS y la consolidación de esta estrategia en la Atención en Salud Primaria Resolutiva.

Tabla 10. Atenciones Realizadas período julio 2016 a junio de 2019 CAPS Bogotá D.C.

| Red Pública Integrada de Servicios de Salud Bogotá D.C. | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|
| SERVICIO | (10 CAPS) Julio 2016 Diciembre 2016 | (20 CAPS) Enero-Diciembre de 2017 | (31 CAPS) Enero a Diciembre de 2018 | (40 CAPS) Enero a junio de 2019 | (40 CAPS) (Julio 2016 a Junio 2019) |
| Medicina Especializada | 39.820 | 167.775 | 335.937 | 286.020 | 829.552 |
| Medicina General | 47.968 | 212.586 | 422.757 | 310.111 | 993.422 |
| Otras consultas (enfermería, optometría, psicología, Nutrición y Dietética, trabajo social) | 32.308 | 109.943 | 182.001 | 149.934 | 474.186 |
| Apoyo Diagnóstico y Terapias | 31.606 | 215.679 | 323.179 | 331.663 | 902.127 |
| Total Atenciones | 151.702 | 705.983 | 1.263.874 | 1.077.728 | 3.199.287 |

Fuente: Capacidad Instalada y Producción (CIP)-SDS-Preliminar. Versión BI_Con_Ext_01_08_2019. Corte a junio de 2019 - Consultada 27/08/2019

Esta estrategia ha impactado en la oportunidad de la cita, pasando de **10 días (línea de base) en 2015 a 5,6 días a agosto de 2019**. Así mismo impactó la ocupación de los servicios de urgencias pasando de un porcentaje promedio de ocupación de los servicios de urgencias de 250% (línea de base) en 2015 a 103.4% a junio de 2019.

Así mismo, se registra una importante reducción de las filas en los centros de salud, gracias a la puesta en operación de la línea única para la asignación de citas médicas en la Red Pública Distrital. A través de esta línea se han asignado desde su operación en febrero de 2018 a agosto de 2019, 1.272.378 citas para los servicios ambulatorios de medicina general y especializada.

Ilustración 26. Línea Única Para la Asignación de Citas Médicas en la Red Pública Distrital



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales Adscritas (DAEPS).

Durante su operación se calcula en más de 1 millón 200 mil usuarios beneficiados, principalmente del régimen subsidiado, que identifican a la Red Pública Distrital como el mecanismo para el acceso al sistema de salud. Así mismo, se han disminuido las barreras de acceso a los usuarios, lo cual conlleva menores costos directos hacia el usuario para adelantar el trámite de asignación de una cita.

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS), ha sido un importante logro, al crear y organizar el primer instituto de investigación biomédica distrital, en el campo de las terapias avanzadas (terapia celular, terapia génica e ingeniería tisular) y medicina regenerativa y otros servicios biológicos especializados. Como parte de su organización y desarrollo se consolidó el único banco de sangre público de cordón umbilical (BSCU) del país, en el cual se colecta, procesan y se criopreservan células progenitoras hematopoyéticas, para realizar trasplante de médula ósea especialmente a población pediátrica con enfermedades hematológicas graves como leucemias, linfomas, aplasias, inmunodeficiencias y enfermedades raras. Se han obtenido y procesado más 10.000 unidades de sangre de cordón umbilical y están disponibles cerca de 1.700 unidades para realizar dichos trasplantes. Se han dispuesto 28 unidades para realizar igual número de trasplantes en la ciudad de Bogotá Y Medellín. Con este BSCU Colombia es el cuarto país en Latinoamérica en contar con este tipo de servicios avanzados, que significan mayor accesibilidad y oportunidad de trasplante para los niños colombianos. Fruto de sus investigaciones se han publicado 10 artículos científicos en revistas indexadas internacionales.

En la Unidad de Terapias Avanzadas del IDCBIS, se desarrollan investigaciones en el campo de la inmunoterapia, para tratamiento del cáncer y enfermedades autoinmunes, lo mismo que la construcción de dispositivos biosintéticos de aplicación en medicina regenerativa. Los dos anteriores procesos de investigación se desarrollan con recursos del SGR Fondo de CTI y recursos propios de contrapartida de la administración distrital.

Se consolidó el banco público de tejidos multipropósito, y en particular el único banco distribuidor de piel, membrana amniótica y dermis acelular de Colombia que entrega piel procesada a la más grande Unidad de Quemados del país del Hospital Simón Bolívar. Cerca de 150.000 centímetros cuadrados de piel son anualmente obtenidos procesados y entregados como apósito biológico, así como 50.000 centímetros anuales de membrana amniótica y cerca de 120 córneas anuales para trasplante.

El Banco de sangre del IDCBIS, se ha consolidado como un banco de referencia nacional e internacional. Es el único que procesa en Colombia, de manera complementaria la sangre colectada con pruebas moleculares (NAT), que garantizan la mayor seguridad sanguínea. Abastece el 100% de las necesidades de la red pública hospitalaria de Bogotá y otros centros hospitalarios públicos y privados de la ciudad y del país. Cuenta con el único irradiador de sangre en Colombia para irradiar hemocomponentes requeridos en ciertas circunstancias clínicas.

De otra parte, se avanza en los estudios técnicos para el establecimiento y organización de un registro nacional de donantes de célula progenitoras hematopoyéticas en Colombia, con la creación del programa Dar Células, que crea y genera mayores oportunidades para la realización de los trasplantes de médula ósea o correctamente llamados de células progenitoras hematopoyéticas para la población colombiana.

Así mismo, el IDCBIS cuenta con el grupo de Investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular (GIMTTyC), reconocido y categorizado por Colciencias en Categoría con código COL0133477, el cual focaliza su trabajo en tres principales áreas en salud: medicina transfusional, terapia tisular y celular.

A partir del 21 de enero de 2019 se inició el **primer programa en Colombia para donación de células formadoras de sangre DarCélulas**, el cual está haciendo una base de datos de posibles donantes que podrían salvar la vida de pacientes con enfermedades como la leucemia, entre otras enfermedades graves de la sangre y que hoy son la esperanza de pacientes con necesidad de trasplante de células formadoras de la sangre, antes conocido como trasplante de médula ósea. Ya son más de 750 personas que voluntariamente se han inscrito. Este tipo de iniciativas ya se realiza en otros países como Japón, Nueva Zelanda, Estados Unidos y más. En Latinoamérica se ha llevado a cabo en México, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

Fortalecimiento de la operación técnica y solvencia económica de la EPS Capital Salud con la capitalización de \$220.000 millones Tabla 11.

Tabla 11. Recursos girados a la EPS-S Capital Salud 2016-2018

Cifras en miles de \$

| Año | Resolución | Recursos |
|--------------|------------|------------------|
| 2016 | 2432 | \$40.000 |
| 2017 | 1040 | \$10.000 |
| 2017 | 3050 | \$20.000 |
| 2018 | 3202 | \$150.000 |
| Total | | \$220.000 |

Fuente: SDS-Dirección de Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (DAEPSS).

Implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) con la entrada en vigencia a partir del 1 de julio de 2019 del Decreto 793 de 2018, que permitirá responder de manera oportuna en situaciones de urgencias, emergencias y desastres en lugares públicos y/o privados. La implementación del SEM permite que Bogotá tenga una adecuada oferta de vehículos de emergencias (públicos y privados) para la respuesta oportuna las 24 horas del día.

Así mismo, con la implementación del Decreto se mejoran los tiempos de atención; se optimizan los recursos de salud disponibles para atender situaciones de urgencia, emergencia y desastre; se

coordina y articula los actores del sector salud, involucrados en situación de urgencias, emergencias y desastres; se coordinan las ambulancias públicas y privadas activas; Se evita que varias ambulancias se desplacen a atender un mismo evento, principalmente accidentes de tránsito; Se reciben pacientes en las IPS en el menor tiempo posible y aumenta la seguridad para el paciente.

Finalmente, se impactó en indicadores de mortalidad evitable, así:

- CERO muertes de niños y niñas menores de cinco años por desnutrición en 2018;
- CERO muertes en 2018 por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años, dato histórico en los últimos 18 años
- Reducción del 18% en la tasa de mortalidad infantil con respecto al año 2015 (línea de base), pasando de 9.1 a 8.8 casos por 1.000 NV
- Reducción del 31% en la razón de mortalidad materna, pasando de una razón de 34.1 por 100.000 nacidos vivos en el año 2015 (línea de base) a 25.2 por 100.000 nacidos vivos en 2018, es decir 13 casos menos.
- Reducción del 18% comparado con 2015 (línea de base), es decir se pasó de una tasa de 10.6 en 2015 a 10.2 en 2018 con una disminución de 198 casos.

Las metas del programa Atención integral y eficiente en salud y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.7. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

Al menos 135.024 mujeres han sido atendidas a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, en procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de derechos. En estas, se desarrollan estrategias para el reconocimiento de las emociones e impactos generados por las violencias y las discriminaciones en su contra, buscando dejar en ellas herramientas cualificadas que conllevan a su empoderamiento, al reconocimiento y el mejor uso de los recursos con que cuentan para exigir sus derechos.

El servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se constituye en un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes, **se ha brindado atención a 26.784 mujeres.** Así mismo, **63.450** mujeres han visitado la página del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género que es una herramienta estratégica para recopilar, ordenar, analizar, e interpretar y difundir información concerniente a la situación de las mujeres que habitan en el Distrito Capital.

En la escuela de formación política, 2.766 mujeres han participado en escenarios de intercambio de conocimientos orientados a promover a las mujeres, política y estratégicamente en las esferas y dinámicas de la participación y representación.

Por otra parte, **779 mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, ROM, con discapacidad,** de instancias de participación local, han sido fortalecidas mediante procesos de capacitación en

derecho a la participación y representación con equidad para promover acciones de incidencia social y política en favor del posicionamiento de la agenda de los derechos humanos de las mujeres.

Finalmente, en el marco de la estrategia para la atención integral de las personas en ejercicio de prostitución en el Distrito Capital se destaca la **implementación de estrategias de sensibilización en las jornadas de 24 horas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, a las mujeres y personas vinculadas al ejercicio de la prostitución** que asisten a los encuentros, reglamentados por el Acuerdo Distrital 079 de 2003. En este sentido, bajo la meta Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría, se cuenta la vinculación de 3.971 personas en ejercicio de prostitución.

Las metas del programa Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.8. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, recreación y deporte.

Se **crearon 4 centros deportivos interdisciplinarios**, brindando espacios para la actividad deportiva específica por disciplina, con un recurso humano interdisciplinario de ciencias del deporte compuesto entre otros por médicos, psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas, trabajadores sociales, entrenadores y metodólogos. Los cuatro centros de perfeccionamiento creados y sus especialidades son:

- Complejo Acuático Simón Bolívar: actividades sub acuáticas, triatlón y natación.
- Unidad Deportiva El Salitre: lucha, Judo, boxeo, karate, taekwondo, béisbol, levantamiento de pesas, tenis de mesa, esgrima, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, atletismo, patinaje, squash, softbol, gimnasia, bolo, billar y tejo.
- Parque El Tunal: atletismo, ajedrez y boccia (deporte paralímpico).
- Cayetano Cañizares: gimnasia, fútbol, tenis de mesa, lucha libre, fútbol de sala y boxeo.

Han participado en el desarrollo de prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas, **599.847** niños, niñas y adolescentes del programa jornada única y tiempo escolar complementarios; **81.757** niños y niñas del programa atención integral a la primera infancia que trabajaron contenidos a partir de las artes; **1.919** deportistas de alto rendimiento que incluye **506** paralímpicos, beneficiados con el programa de rendimiento deportivo, mediante apoyo técnico, científico y social.

En el marco del Plan Distrital de lectura y escritura, se han adelantado las siguientes acciones:

- Formulación del Plan de Lectura y Escritura “Leer es Volar”;
- 132 espacios vinculados a BiblioRed: 24 bibliotecas públicas - incluye 2 rurales y 1 penitenciaria, y 108 Puntos de lectura en espacios no convencionales
- Entrega de **178.037 ejemplares de libros nuevos** para aumentar la disponibilidad de libros de la red capital de bibliotecas públicas -Bibliored y otros espacios públicos de lectura;
- **253.382 participantes** en las actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura;
- **89 paraderos paralibros paraparques**;
- **11 biblioestaciones** en Transmilenio;
- **12 puestos de lectura en plazas de mercado**;
- **45 jardines infantiles** con programas de lectura;

- **50 bibliotecas comunitarias apoyadas** en dotación, conformación de redes comunitarias locales e interlocales, fortalecimiento de servicios y programas y pasantías a bibliotecarios comunitarios con la Red de bibliotecas populares de Antioquía –REBIPOA;
- Avance del **90% en la implementación de la plataforma de la biblioteca digital de Bogotá** que brindará acceso a conocimiento y apoyar procesos educativos y de formación, la construcción de contenidos locales que rescaten y enriquezcan la memoria local, espacios de discusión e intercambio de experiencias, y el acceso a contenidos en múltiples formatos y adaptarse a futuras formas de contenido.

Se encuentran en operación 17 centros Orquestales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar.

Adicionalmente, la Orquesta Filarmónica de Bogotá tiene en operación **8 centros orquestales en centros hospitalarios** en las localidades de Usaquén, Suba, San Cristóbal, Los Mártires, Teusaquillo, Chapinero y Tunjuelito.

En desarrollo del “Programa de estímulos”, se han entregado **3.160 estímulos a las iniciativas propuestas por artistas independientes, colectivos, grupos y comunidades** que crean, producen, promueven y circulan las practicas artísticas en beneficio de la ciudad. Así mismo, **se han apoyado 296 proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas.**

Se aprobó con el CONPES Distrital No. 02 del 26 de septiembre de 2019, la **Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa**, que le apuesta al desarrollo de la economía naranja desde y para la región. Como parte del ejercicio de formulación, se consultó a más de 4.000 actores culturales y creativos, se realizaron 20 talleres territoriales, 40 encuentros sectoriales y poblacionales, 13 socializaciones en Juntas Administradoras Locales, 362 entrevistas y 1.372 encuestas que buscaron propiciar un entorno para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, que reconoce los derechos, libertades culturales y de la Agenda Bogotá Cultural 2038.

Se identificaron **11 Areas de Desarrollo Naranja (ADN) o distritos creativos** que permitirán apoyar las industrias creativas en la ciudad: Bronx D.C., Fontibón, Usaquén, Parque de la 93, La 85, Chapinero, La Playa, Centro Internacional, Candelaria/Santa Fe, San Felipe y Teusaquillo.

Las metas del programa Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.9. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

Siguiendo con el curso de vida, 3.845³ mujeres gestantes han sido atendidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del servicio Creciendo en familia. Reciben orientación para el cuidado del embarazo, preparación para el parto, apoyo alimentario y nutricional, y elementos para la protección del recién nacido, contribuyendo al nacimiento en condiciones de equidad.

³ Fuente: Informe de personas únicas - PUA corte 30 de septiembre de 2019.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud⁴ ha acompañado iniciativas comunitarias para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en la identificación de signos y síntomas de alarma y adherencia al control prenatal. Esto ha permitido la identificación de 937 mujeres con bajo peso gestacional. Además, se logró la canalización de 242 mujeres con bajo peso gestacional, a través del módulo de las Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS- para población materno-perinatal.

Desde el abordaje familiar del sector salud, se realizó seguimiento a 1.709 mujeres gestantes y se involucraron en acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas como:

- Inicio oportuno y adherencia a controles prenatales.
- Promoción y oferta de consultas de planificación familiar.
- Identificación de signos y síntomas de alarma.
- Oferta de servicios de salud.
- Educación a padres y cuidadores en los cuidados del recién nacido y para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- Seguimiento a tratamientos acorde a riesgo y alertas en salud durante la gestación y en el parto.

Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en llevar a la práctica la política de Estado De cero a siempre. La Administración Distrital en su compromiso con la infancia, diseñó e implementa la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia – RIA, con el fin de brindar 28 atenciones para el desarrollo adecuado de los niños y niñas de Bogotá: educación, salud, bienestar, identificación, vacunación, nutrición, entre otras.

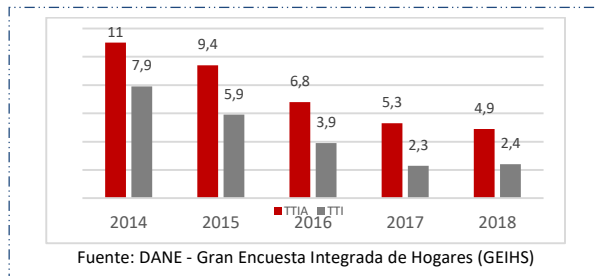
En el marco de la RIA, durante el 2019 se han atendido a 192.984 niños y niñas; de los cuales:

- Secretaría Distrital de Integración Social atendió 62.989 en los servicios sociales Creciendo en Familia y Jardines infantiles;
- Secretaría de Educación atendió 69.645 niños y niñas en los colegios distritales focalizados;
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Bogotá atendió 55.007;
- Jardines privados 5.343 niños y niñas.

La Secretaría de Integración cuenta con 361 jardines infantiles que favorecen el desarrollo infantil con acciones pedagógicas, el cuidado calificado, la alimentación balanceada, el control de talla y peso, y el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias (338 jardines diurnos, 12 nocturnos y 11 Casas de pensamiento intercultural).

⁴ Fuente: Informe de seguimiento Plan de Acción Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011-2021. Secretaría Distrital de Salud, corte agosto de 2019. Estas acciones se realizaron a través de Empresas administradoras de planes de beneficios – Eapb e Instituciones prestadoras de salud - IPS.

Ilustración 27. Tasas de trabajo infantil ampliada y tasa de trabajo infantil



Se redujo en 6,1 puntos porcentuales de la tasa de trabajo infantil ampliada para la ciudad, pasando de 11,0% en 2014 a 4,9% en 2018, lo que significa que en Bogotá tenemos 92.000 niños y niñas menos realizando algún trabajo u oficio en el hogar.

En lo corrido del Plan de Desarrollo, **36.429 niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectados por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente:** 19.167 en situación o riesgo de trabajo infantil a través de 13 Centros Amar y las 30 unidades territoriales que implementan la Estrategia Móvil; 11.973 víctimas o afectados por el conflicto armado, a través de la Estrategia Atrapasueños con 12 equipos territoriales y 11 Casas de Memoria y Lúdica; 2.625 en tres Centros Forjar vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; y 2.664 en las estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos.

Adicionalmente, se han atendido a 7.317 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle vinculados a los modelos pedagógicos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) en el contexto de internado, de estos 528 han avanzado en el proceso de resocialización en 2019 de forma sostenida.

Pero los avances fueron más allá y en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, la ciudad definió la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia - RIAGA, que contempla la Ruta de atención para la primera infancia - RIA, que cuenta con 28 atenciones, y la Ruta para la atención de la infancia y adolescencia - RIAIA, con 11 atenciones.

Las metas del programa Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.10. Acceso con calidad a la educación superior.

Se creó el **Subsistema Distrital de Educación Superior** para fortalecer su calidad, con la participación voluntaria y permanente de aliados estratégicos, entre los que se encuentran instituciones de educación superior, asociaciones de instituciones de educación, colegios oficiales de Bogotá, firmas de consultoría, fundaciones empresariales y organismos internacionales. También se puso en marcha el esquema de aseguramiento de las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH)

Se han realizado 65 convocatorias a través de las cuales se han beneficiado 22.400 jóvenes egresados de colegios de Bogotá han accedido a programas de educación superior, carreras técnicas, tecnológicas y universitarias a través de las Becas-Crédito 'Bogotá Ciudad Educadora'.

A través de la oferta académica distrital, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha contribuido **con 560 nuevos cupos** en los programas de Archivística y Gestión de la Información Digital, y Comunicación Social y Periodismo. La Universidad se erige como el socio estratégico en el marco del Subsistema y se encuentra en proceso de finalización y puesta en operación de las sedes en Bosa y Ciudad Bolívar.

Las metas del programa Acceso con calidad a la educación superior y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.11. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas.

A través de ferias y actividades locales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito, se trabaja en la sensibilización en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas. **A lo largo de la administración se han sensibilizado 16.853 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

Otros resultados destacados son:

- **1.524.922 visitas** a **www.sexperto.co**.
- **2.276 citas de regulación de la fecundidad.**
- Implementación **estrategia Sintonizarte en 100 colegios.**
- **36.053 hogares** de UPZ priorizadas caracterizados e identificados con factores de riesgo asociados a la prevención y atención de la paternidad y maternidad temprana.
- **5.292 llamadas atendidas a la línea 106** relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- **311 IPS y 11 Unidades de Servicio de Salud (USS)** para la prestación de servicios integrales a adolescentes y jóvenes asistidas técnicamente en salud sexual y reproductiva.
- **19 alcaldías locales incluyeron prevención y atención de maternidad y paternidad temprana en proyectos de Fondos de Desarrollo Local.**
- **4.106 funcionarios y contratistas del Distrito se informaron y/o sensibilizaron** en derechos sexuales y reproductivos, y en temáticas relacionadas con la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.
- **5.952 personas de la comunidad se formaron y/o informaron** para la prevención de de la maternidad y la paternidad tempranas.
- **74 iniciativas juveniles de prevención de la maternidad y la paternidad temprana apoyadas.**
- **94 colegios fortalecidos en sus proyectos de educación para la sexualidad** con el desarrollo del *Programa Félix y Susana*.
- **53 ganadores** de la beca de iniciativas culturales juveniles para fortalecer la prevención de la maternidad y la paternidad temprana (2017 a 2019).
- **59 dispensadores de preservativos instalados** en lugares de la ciudad con mayor afluencia de población joven.

Las metas del programa Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.12. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático.

Se reasentaron 2.350 familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable en razón a fenómenos de remoción en masa, deslizamiento e inundación, con el fin de proteger su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro de las familias reasentadas se encuentran 1.326 que, a través la modalidad de Relocalización Transitoria, se encuentran realizando su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales cuentan con condiciones jurídicamente viables y técnicamente seguras con el fin de salvaguardar y proteger su vida, mientras se cumplen los requisitos legales para acceder a una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación definitiva.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, dentro de las metas del cuatrienio del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos al IDIGER le corresponde reasentar 286 familias en el marco del Programa de Reasentamiento, meta que se ejecuta a la luz de lo dispuesto en el artículo 3 numeral 8.8 del Decreto Distrital 173 de 2014, el cual asigna la función de coadyuvar en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento de familia. Por consiguiente, el IDIGER ha adelantado la negociación de 279 predios, logrando con ello que estos quedaran desocupados, garantizando así la protección a la vida de las familias al trasladarlas de la zona de alto riesgo no mitigable.

Se ha dado respuesta integral a 95.964 eventos de emergencias y desastres, con atención a 7.403 familias, 49.999 adultos y 18.191 menores de edad para un total de 68.190 personas atendidas.

Las metas del programa Familias protegidas y adaptadas al cambio climático y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

4.13. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

La administración ha comprometido recursos por \$844.684 millones de pesos entre 2016 a 2018, en 32 obras de infraestructura, entre las que se destacan:

- La adquisición de predios para la UHME de Usme;
- Diseños e interventorías en los CAPS Danubio, Candelaria la Nueva, Manuela Beltrán, Tunal, La Mexicana, San Bernardino, Tintal, Villa Javier, Pablo VI, Trinidad Galán, Diana Turbay, Altamira, Bravo Páez, Verbenal y Suba;
- Adecuación del servicio de urgencias de la UMHE Tunal;
- Terminación de la Torre 2 de la USS Meissen;
- Construcción etapa I de la UMHE Occidente de Kennedy, CAPS Antonio Nariño, CAPS Los Libertadores;
- Reordenamiento torre I de la USS Meissen, la unidad pediátrica USS Tintal;

- Adecuación, reordenamiento y la ampliación de USS CSE suba y Calle 80.
- En construcción y con interventoría: adecuación del CAPS Zona Franca, construcción etapa I de la UMHE Occidente Kennedy, terminación CAPS Antonio Nariño.
- Para Interventoría: construcción y dotación hospital de Usme y reposición y dotación nueva UMHE Santa Clara y CAPS del conjunto Hospitalario Nuevo San Juan de Dios.

Aprobación de vigencias futuras por parte del Concejo de Bogotá D.C. por más \$1.7 billones para financiar la construcción y/o reposición de las siguientes obras hospitalarias de alta complejidad.

Tabla 12. Vigencias Futuras para Construcción de Hospitales en Bogotá D.C.

| No | Detalle de la Financiación | Periodo Vigencias Futuras | | Valor Aprobado | Acto Aprobación |
|------------------------------------|--|---------------------------|-------|--------------------------|--|
| | | | | | |
| 1 | Proyecto del Hospital de Usme | 2.020 | 2.022 | \$232.328.000.000 | Acuerdo de Concejo de Bogotá D.C. 713 de 2018. |
| 2 | Reposición y dotación de la nueva UMHE Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios | 2.019 | 2.027 | \$431.668.635.692 | Acuerdo de Concejo de Bogotá D.C. 725 de 2018. |
| 3 | Construcción y dotación del Hospital de Bosa II nivel de atención | 2.023 | 2.036 | \$1.069.210.470.000 | Acuerdo 743 del 22 de agosto de 2019. |
| Total, Vigencias Futuras 2016-2020 | | | | 1.733.207.105.692 | |

Fuente: Dirección Infraestructura Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Se implementó **Bogotá Salud Digital**, primera plataforma de interoperabilidad en América Latina y el Caribe con tecnología virtual, que por mecanismos de interoperabilidad **permite unificar y centralizar en tiempo real la operación de la información de la historia clínica, el agendamiento y las fórmulas médicas**, la cual es provista por las Subredes Integradas de Servicios de Salud y Capital Salud EPS-S; lo cual **permite visualizarlas atenciones de los pacientes desde cualquier Subred**, independientemente de la Subred a la que pertenezca. Así mismo, permite acercar a los ciudadanos afiliados a los servicios de salud, para que por sí mismos o con ayuda de un familiar desde un teléfono inteligente o desde su equipo de cómputo puedan gestionar sus citas médicas sin tener que desplazarse a un lugar y hacer largas filas para obtener una cita.

Ilustración 28. Bogotá Salud Digital



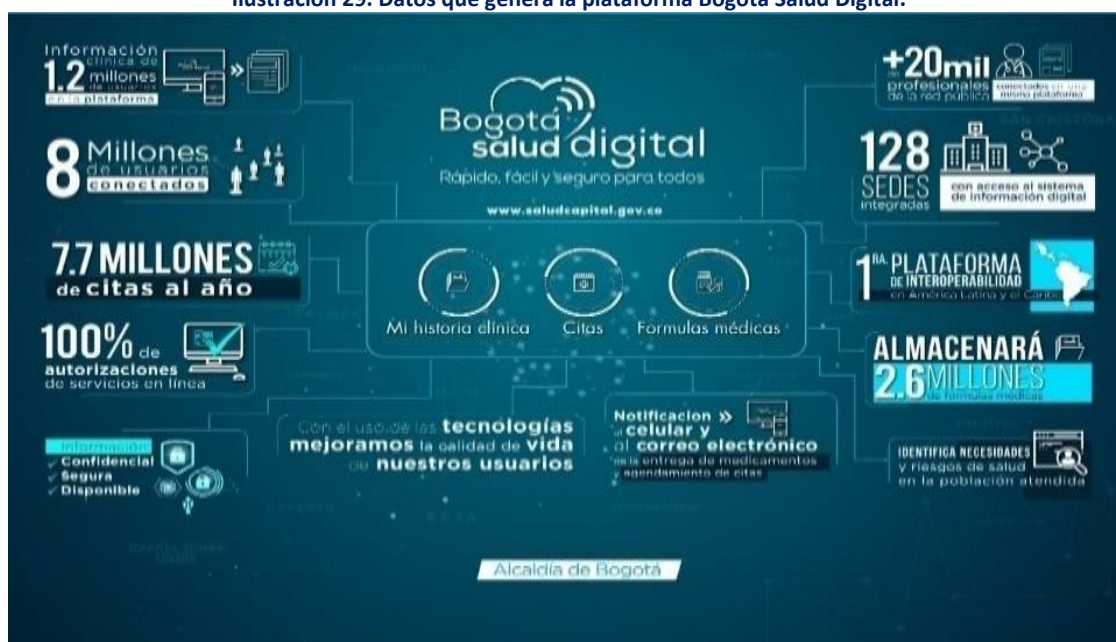
Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección TIC

Adicionalmente, la **Plataforma permite a los usuarios conocer el lugar de dispensación de todos sus medicamentos, mediante el envío de un mensaje de texto a su teléfono o el envío de un**

mensaje a su correo electrónico, una vez hayan contado con la prestación del servicio médico en la Subred. Esta plataforma es suficientemente robusta y escalable, lo cual permitirá realizar interoperabilidad a futuro con otros sistemas de información de actores del sector salud tanto públicos como privados del Distrito Capital. La puesta en marcha de la plataforma Bogotá Salud Digital genera beneficios para pacientes, instituciones de prestación de servicios, profesionales de la salud, entidades promotoras de salud y autoridades del sector con el fin de ejercer gobernanza y gestión de datos adecuados

La plataforma *Bogotá Salud Digital* generará información clínica de 1.2 millones de usuarios, 7.7 millones de citas al año, 100% de las autorizaciones de servicios en línea, notificación al celular y correo electrónico de la entrega de medicamentos y agendamiento de citas, almacenará 2.6 millones de fórmulas médicas, 128 sedes integradas y más de 20 mil profesionales de la salud estarán conectados en una misma plataforma.

Ilustración 29. Datos que genera la plataforma Bogotá Salud Digital.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección TIC

Las metas del programa Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 01 y 08.

5. DEMOCRACIA URBANA

Objetivo de Democracia Urbana

El objetivo del pilar es incrementar y mejorar el espacio público peatonal y la infraestructura pública de la ciudad mediante la ejecución de programas orientados a mejorar la movilidad; ampliar y mejorar el espacio público; generar suelo para la construcción de vivienda; y construir y mejorar infraestructura recreativa, cultural y deportiva. Con esto se construye una ciudad donde todos los ciudadanos son iguales y donde el interés general prima sobre el particular.

En este pilar se establecieron 6 programas, 74 metas de producto y 31 metas de resultado en cabeza de los Sectores de Movilidad, Hábitat y Planeación. En los Anexos 02 y 09, se presentan los últimos avances para cada meta.

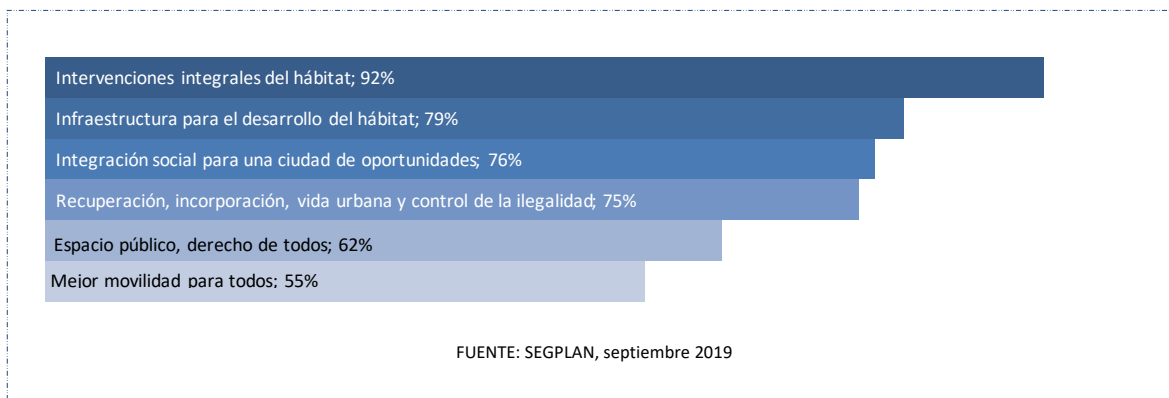
Avance acumulado de las metas de producto

El pilar presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 64% con respecto a compromisos establecidos a diciembre de 2019. En términos del avance por programas (Ilustración 30), los logros más destacados están en:

- ✓ Intervenciones integrales del hábitat,
- ✓ Integración social para una ciudad de oportunidades
- ✓ Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad.

Por su parte el más grande desafío está terminar de materializar y dar continuidad a los programas de espacio público y movilidad.

Ilustración 30. Avance agregado por programas Democracia Urbana.

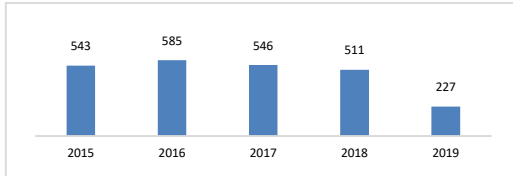


5.1. Resultados más destacados en Democracia Urbana

Sector Movilidad

Se reduce el número de fatalidades en accidentes de tránsito.

Ilustración 31. Fatalidades en accidentes de tránsito



FUENTE: Datos SIGAT II OIS-SDM-Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito- DSVCT.

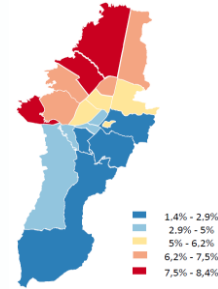
En 2018 la tasa de muertes por siniestros de tránsito es la más baja entre las principales ciudades de Colombia, con 6,3 muertes por 100 mil habitantes, esto es menos de la mitad de la tasa nacional de 13,8 muertes por 100 mil habitantes.

Las 511 fatalidades de 2018 representan una disminución del 6% respecto a 2015 y del 13% (74 vidas salvadas) respecto al año 2016.

En 2019 la tendencia continúa a la baja, con una reducción del 12% en el número de fatalidades con respecto al año 2015, se espera que al final del 2019 se cumpla la meta del PDD de reducir 15% el número de fallecidos por siniestros de tránsito.

Bogotá la ciudad que más se moviliza en bicicleta en América Latina.

Mapa 3. Personas que se movilizan en bicicleta.



FUENTE: Datos SIGAT II OIS-SDM-Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito- DSVCT.

Y cada año aumenta el porcentaje de personas que se movilizan en bicicleta

Entre 2014 y 2017 aumentó el porcentaje de personas que utilizan la bicicleta para ir a trabajar de 5,4% a 6,3%, es decir, cerca de 27.000 nuevos usuarios.

El mayor porcentaje de personas que van al trabajo en bicicleta residen en Bosa, Fontibón, Engativá y Suba.

Se han construido más de 100 Km. de ciclo rutas y mantenidos casi 60 Km. Así mismo Se han construido más de 1.500 ciclo parqueaderos en Transmilenio.

Bogotá fue catalogada como la ciudad número 12 a nivel mundial y la mejor fuera de Europa según Copenhagense⁵.

⁵ El Copenhagense Index es el ranking más completo y holístico de ciudades amigables con las bicicletas en el mundo.

Cada vez más ciudadanos se sienten satisfechos movilizándose a pie.

Según la Encuesta de Percepción ciudadana de Bogotá *Cómo Vamos* el porcentaje de satisfacción de las personas que se movilizan a pie pasa del 61% en 2016 al 78% en 2018.

Esto es gracias a la construcción de más de 900.000m², la conservación de más de 700.000m² de espacio público con la mejor iluminación, y la recuperación de cerca 66,5 Km. de ejes viales, andenes, y vías vehiculares, entre otras estrategias.

Mejóro el estado de la malla vial en la ciudad⁶

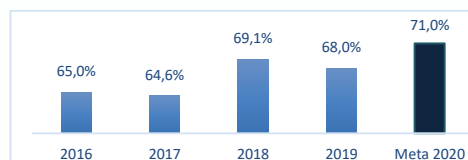
El porcentaje de la malla vial de la ciudad en buen estado pasó del 44% en 2015 al 56% al I semestre de 2019, distribuido así:

- ✓ Red vial troncal 86% en buen estado
- ✓ Red vial arterial 64% en buen estado
- ✓ Red vial intermedia 57% en buen estado
- ✓ Red vial local 46% en buen estado

Las localidades que presentan un mayor porcentaje de la malla vial en buen estado, son Tunjuelito con el 72%, Antonio Nariño con el 65%, Los Mártires con el 59%, Kennedy con el 53%, y La Candelaria y Barrios Unidos con el 52%.

Mejóro la satisfacción de los usuarios del transporte público en el servicio troncal y zonal.

Ilustración 32. Satisfacción con el servicio de transporte público troncal y zonal



FUENTE: Encuesta de Satisfacción usuarios zonal y troncal, TMSA.

En 2018 la satisfacción mejoró en 4,5 puntos con respecto al año 2017; para 2019 el índice de satisfacción medido a junio, se acerca a la meta propuesta.

Adicionalmente, disminuyó de 83% a 80,5% la percepción de inseguridad en el Sistema de Transporte Masivo, a causa de muchas acciones asociadas con: operativos de la Policía, más de 1.000 capturas y de 17.000 incautaciones de armas blancas, de 4.000 gr de estupefacientes; 7.7167 inspecciones de manejo preventivo, 107.575 mediciones velocidad con radar y 295.629 alcoholimetrías; así como, campañas de prevención de violencia contra la mujer y de prevención de accidentes; y el monitoreo de 210 cámaras de video vigilancia, entre otras.

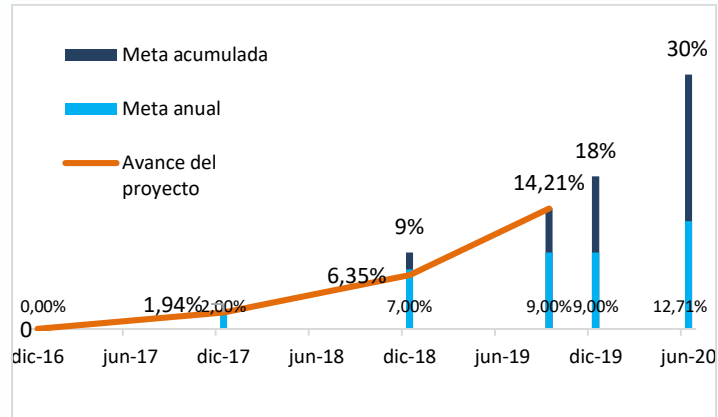
Mejoraron los indicadores operacionales del sistema en términos de Índice de pasajeros transportados por bus, índice de pasajeros por kilómetro de recorrido, así como la reducción de tiempos de viajes, y disminución de saturación en estaciones. Los retos cumplidos más destacados son:

- ✓ En lo corrido de este año entró a operar la nueva flota con 846 nuevos buses, 408 de estos son biarticulados. Renovación que dio lugar a la llegada de nuevos usuarios a TransMilenio. En junio pasado el Sistema movilizó un promedio de 2.301.439 usuarios diarios, lo que representa un incremento del 4,99% en comparación con el mismo periodo del año 2018, cuando se movilizaron 2.192.009 personas en promedio al día.
- ✓ Con la entrada en operación de la nueva flota de 1.441 buses a agosto de 2020, Bogotá contará con 741 vehículos a gas natural con estándar Euro VI y 700 a Diésel estándar Euro V con filtro, lo que reducirán en un 95% las emisiones de material particulado, es decir, un servicio más limpio para los usuarios, eficiente para la operación y amigable con el ambiente.
- ✓

⁶ <https://www.idu.gov.co/page/siipviales/innovacion/portafolio>, estadísticas del Estado de la Malla Vial Urbana y Rural - 2019 – I.

La primera línea del Metro de Bogotá es una realidad

Ilustración 33. Avance proyecto Primera Línea del Metro



FUENTE: Informe ejecutivo con corte 30 de junio y a 30 de septiembre de 2019 de Bogotá por la EMB.

El metro avanza y de acuerdo con lo programado. Se logró sellar de manera definitiva el destino del Metro de Bogotá, tras cumplir con los 10 requisitos establecidos en el CONPES 3882 de 2017, el cual declaró el tramo 1, de importancia estratégica; posterior a ello, se firmó el Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá por \$15,1 billones, quedando definidos los recursos entre Nación y Distrito. Este estrecho vínculo fue una de las fortalezas para que la sociedad calificadora de valores de Colombia, Fitch Ratings, asignara calificación AAA a la EMB.

Posteriormente, se aprobaron los Títulos de Pagos por Ejecución — TPE5 —. De la misma manera, se dio apertura al proceso de Licitación Pública Internacional LPI el 28 de junio de 2019. Igualmente, se contrató la consultoría especializada en gerencia de proyectos PMO (Project management office) que asesora a la EMB en la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto.

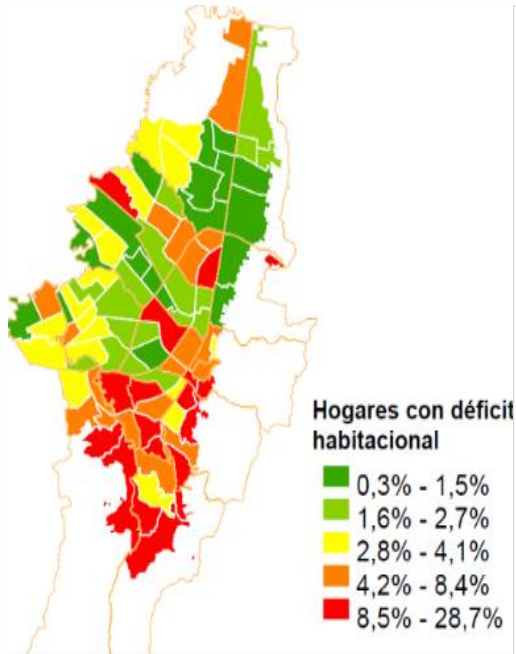
Después de 15 meses que duró el proceso de selección, el día jueves 17 de octubre de 2019, la Administración Distrital de manera conjunta con el Gobierno Nacional anunció el nombre del concesionario que realizará la construcción, suministrar el material rodante, operar y mantener la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB). El grupo concesionario está conformado por las empresas **China Harbour Engineering Company Limited (Chec)** y **Xi'An Metro Company Limited** (hoy, Xi'An Rail Transportation Group Company Limited), apoyadas por las brasileras **CRRC Changchun Do Brasil Railway Equipamientos e Servicios** y la filial española de la canadiense **Bombardier**, como subcontratistas.

El contrato se firmará en los próximos 45 días, a partir del 17 de octubre, fecha de notificación del concesionario y las obras iniciarán en el segundo trimestre del 2020. El consorcio realizará: los diseños de detalle, la financiación parcial del proyecto, la gestión social y ambiental; construir el patio taller, el viaducto y las estaciones, reconfigurar los corredores viales a lo largo del trazado, trasladar las redes menores de servicios públicos, adecuar y reparar los desvíos de tráfico; suministrar los trenes y demás equipos; y, operar y mantener el sistema durante los primeros 20 años.

Sector Hábitat

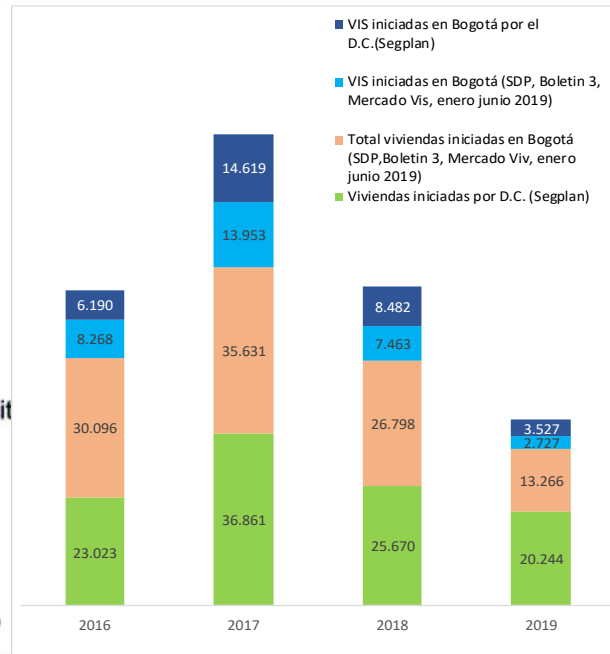
Una mayor oferta de vivienda, mejora las condiciones de accesibilidad y disminuye el déficit de vivienda

Mapa 4. Hogares con déficit habitacional



Fuente: FUENTE: Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017. DANE -

Ilustración 34. Viviendas iniciadas



FUENTE: SDP, Segplan y SDP-DEM según cifras DANE, 2019 a sept. 30

Según la encuesta Multipropósito de Bogotá disminuye el déficit habitacional que se encontraba en 6,87% en 2014, pasando a 4,6% en 2017, así mismo disminuyó el déficit cualitativo.

Los hogares con mayor déficit habitacional se localizan en las UPZ rojas y naranjas, en las zonas sur, centro y noroccidental. Estas zonas están en los territorios priorizados en los programas de mejoramiento integral de barrios y a los procesos de expansión de la ciudad.

Durante el período del Plan se inició la construcción de más de 138.000 viviendas de todo tipo. La administración distrital logró mantener los indicadores de vivienda gracias al programa Mi Casa Ya. Los mecanismos de promoción a la demanda y gestión de la oferta del Distrito han sido efectivos y han estabilizado el sector, logrando que, en un entorno macroeconómico adverso, la capital le aporte positivamente a la dinámica nacional.

Nuevo esquema de aseo en la ciudad

Ilustración 35. Contenedores y canecas del nuevo esquema de aseo



Bogotá es la ciudad con mayores residuos aprovechados a nivel nacional.

Aumentan las toneladas de residuos aprovechadas de las dispuestas en el relleno sanitario doña Juana.

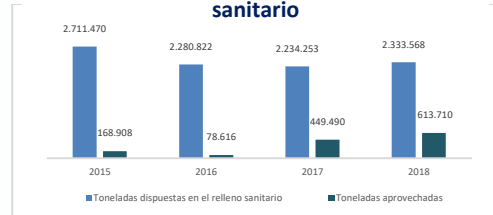
La tendencia del aprovechamiento en Bogotá es creciente, se han aprovechado más de 2,3 millones de toneladas en el marco de acciones asociadas a la educación ciudadana en cuanto a la separación en la fuente, dignificación del reciclador y el aprovechamiento de residuos sólidos.

Bogotá es hoy una ciudad más limpia, con más y mejores equipos para recolectar cerca de 7.500 toneladas de residuos diarios.

FUENTE: <http://www.uaesp.gov.co/search/node/Nuevo%20esquema>

La ciudad pasó de tener 442 a 569 vehículos de última tecnología EURO V disminuyendo las emisiones de gases. Se mejoraron las frecuencias de limpieza y manteniendo impecable el espacio público. Cuenta con más de 10 mil contenedores en 15 localidades para residuos aprovechables y no aprovechables y cerca de 80.000 cestas públicas que ayudarán a los ciudadanos a separar los desechos aprovechables y no aprovechables.

Ilustración 36. Toneladas de residuos aprovechados dispuestos en el relleno sanitario

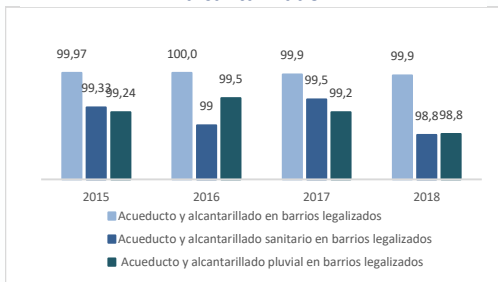


FUENTE: UAESP y SUI.

Esto ha tenido importantes impactos en la reducción de gases efecto invernadero.

Bogotá tiene las mejores coberturas de acueducto y alcantarillado en barrios legalizados

Ilustración 37. Coberturas de acueducto y alcantarillado



FUENTE: UAESP, 2018

Estos indicadores hacen referencia a los barrios en proceso de legalización y que tienen servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, producto de la construcción e instalación de redes.

Por su parte a nivel de toda la ciudad, Bogotá registra un nivel de cobertura residencial y legal del servicio de acueducto del 100%, y del 99,5% para el indicador de porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados.

El acceso a servicios de agua potable es un factor determinante en materia de salud pública y en materia de mejoramiento de dimensiones de pobreza multidimensional.

El acceso a métodos de saneamiento adecuados es fundamental para ambientes más sostenibles a través de

Mejoramiento de vivienda y entorno.

Ilustración 38. Macro-mural La Mariposa



Fuente. SDHT

Se han aprobado 3.643 mejoramientos de vivienda en 9 localidades así: 1.886 en Ciudad Bolívar, 555 en Usme, 213 en Usaquén, 551 en Rafael Uribe, 115 en Bosa, 110 en San Cristóbal, 115 en Suba, 269 en Santafé, 29 en Kennedy.

En lo corrido del cuatrienio se realizaron estudios y diseños definitivos de obras para el mejoramiento de 36.748 ml de vías locales correspondiente a 701 CIV, 298.690 m2 de andenes y vías peatonales, 103.3331 m2 de zonas verdes, 151.903 m2 para la mitigación del riesgo y 20 parques de bolsillo.

Los principales resultados en lo corrido del cuatrienio son los siguientes: 111 expedientes de legalización y 35 expedientes de regulación radicados en la SDP con el fin de completar el trámite pertinente; 75.526 fachadas pintadas, 104.536 beneficiados, 738 personas formadas en estuco y pintura,

la reducción del desperdicio de agua, mejoramiento de la energía y descontaminación del aire.

508 formados en trabajo en alturas, 355 personas formadas en manipulación de alimentos, 417 en belleza, 223 en liderazgo y realización de 125 murales.

Otras acciones destacadas del sector Hábitat

- ✓ Se han prestado 23 servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito
- ✓ Se han aprovechado 2.351.797 toneladas de residuos en las Estaciones de clasificación y aprovechamiento – ECA.
- ✓ Más de 82 mil recicladores de oficio y 130 organizaciones con trabajo dedicado al fortalecimiento empresarial y más de 12.603 recicladores de oficio carnetizados.
- ✓ 117.889 usuarios, niños, niñas en separación en la fuente y su relación directa con la dignificación del trabajo de la población recicladora.
- ✓ 22.602 personas inscritas en el Registro Único Recicladores de Oficio.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Nuevos Centros Felicidad, espacios para la comunidad con una amplia y variada oferta deportiva, recreativa y cultural

Ilustración 39. Centros Felicidad



Fuente: IDR.D.

Tres Centros de Felicidad se encuentran en construcción: El Tunal en Tunjuelito (avance 80,10%), beneficiará a 580 mil personas con un área de 13.533 m²; Fontanar del Río en Suba, con área de 12.857 m² y 194 mil personas beneficiarias (71% avance) y San Cristóbal con un avance de 66,70%, con un área de 2.179 m² y 368 mil beneficiarios. Solo el Centro Felicidad El Retiro se realizará con dineros provenientes de valorización. En el 2019 se contratará el CEFE El Indio y se entregarán los estudios y diseños de los CEFES San Bernardo y Gibraltar.

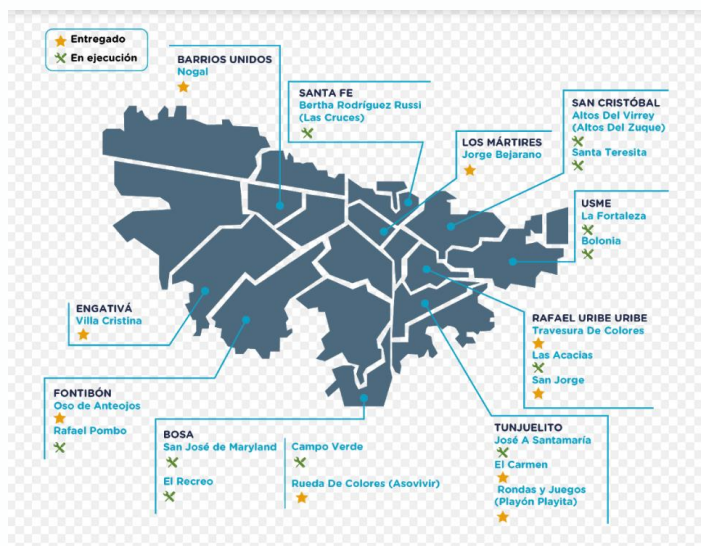
Así mismo, se han entregado a la ciudad otras 126 canchas sintéticas y 321 parques y escenarios construidos y/o adecuados. Estos espacios son diseñados no solo para el fútbol, sino también para ser utilizados por niños, jóvenes y adultos para la práctica de actividades recreativas, formativas y deportivas como, danzas, gimnasia, yoga, entre otras, y así fortalecer los lazos de convivencia y tolerancia.

Otras acciones destacadas del sector Cultura, recreación y Deporte

- ✓ Se consolidó el Observatorio de Espacio Público de la ciudad, lo cual permite disponer de información confiable y actualizada sobre las dinámicas del espacio público en la ciudad de Bogotá
- ✓ Se recuperaron 20 zonas de acceso de las estaciones de Transmilenio.
- ✓ Se recuperaron 517 predios de zonas verdes de cesión.
- ✓ Se han intervenido 1.355 bienes de interés cultural

Más y mejores Jardines infantiles para Bogotá

Mapa 5. Intervenciones en jardines infantiles.



Fuente: SDIS.

Tres jardines infantiles entregados:

- ✓ Oso de anteojos lote Avianca (El Principito), en Fontibón, con una atención proyectada de 160 niñas y niños.
- ✓ El Nogal, en Barrios Unidos, con una atención proyectada de 150 niñas y niños.
- ✓ Travesuras de colores (lote san José), en Rafael Uribe, con una atención proyectada de 143 niñas y niños.

Diez jardines infantiles en ejecución, con una capacidad de atención de aproximadamente 2.900 niñas y niños; adicionalmente, obras de renovación (reforzamiento) en 7 Jardines Infantiles programados, de los cuales uno se encuentra en ejecución y 6 terminados y entregados:

- ✓ Villa Cristina, en Engativá, con una atención proyectada de 179 niñas y niños.
- ✓ El Carmen y (Rondas y juegos) Playón Playita en Tunjuelito, con una atención proyectada de 305 niñas y niños y 73 niñas y niños, respectivamente.
- ✓ San Jorge, en Rafael Uribe, con una atención proyectada de 220 niñas y niños.
- ✓ Rueda de colores, en Bosa, con una atención proyectada de 236 niñas y niños.
- ✓ Jorge Bejarano, en Los Mártires, con una atención proyectada de 180 niñas y niños.
- ✓ Jardín Infantil Rafael Pombo, en Fontibón, con una atención proyectada de 210 niñas y niños, obra en ejecución.

Otras acciones destacadas del sector Integración Social

- ✓ 498 equipamientos en condiciones adecuadas y seguras que garantizan la prestación de los servicios sociales.
- ✓ Se intervino la Unidad de Protección Integral Bosa del IDIPRON
- ✓ Se realizaron acciones a 23 unidades y dependencias del IDIPRON

A continuación, se presenta la gestión y los más relevantes desagregados por cada programa del pilar Democracia Urbana.

5.2. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

El objetivo del programa es realizar monitoreo de áreas susceptibles de ocupación informal del suelo para informar oportunamente a las autoridades locales sobre las ocupaciones ilegales. El proceso de ocupación y urbanización ilegal o informal del suelo (o enajenación ilegal del suelo) es una dinámica que se manifiesta, principalmente en áreas periféricas y de borde urbano de la ciudad.

El monitoreo al desarrollo urbano ilegal, consiste en aquellas actividades preventivas y de inspección visual, vigilancia y acompañamiento, adelantadas en campo, al interior de los polígonos de monitoreo definidos, con el fin de identificar, georreferenciar, caracterizar, actualizar y reportar los desarrollos urbanísticos y de vivienda ilegales o informales en el territorio, lo anterior enfocado a evitar la ocupación oportunamente.

Como resultado de estas actividades durante el cuatrienio se resaltan los siguientes resultados:

- **Se pasó de tener 813 hectáreas de suelo en monitoreo en 132 polígonos, a tener 4.381 hectáreas en 263 polígonos de monitoreo.**
- **Se realizaron 13.736 visitas a los polígonos de monitoreo** definidos por la SDHT, generando cerca de 20.822 notificaciones por nuevas ocupaciones y cambios de estado.
- **Se recuperaron cerca de 39 hectáreas de terreno que se encontraba ocupado de manera ilegal**, en Suba, Santa fe, Kennedy, Tunjuelito, Bosa y Ciudad Bolívar.
- **Fueron implementadas nuevas herramientas para el monitoreo**, como el monitoreo aéreo con la MEBOG utilizando el helicóptero, el monitoreo utilizando Drones y el uso de equipos GPS.
- Implementación de la aplicación Habitapp, para fomentar la participación de la ciudadanía en situaciones que se presentan en el territorio y que son de interés para la SDHT.
- **Reincorporación y desmonte de cerca de 5.209 ocupaciones ilegales**, como resultado del trabajo conjunto entre las alcaldías locales y autoridades de policía competentes.
- **Desarticulación de 7 bandas de ‘tierreños’** dedicadas a delitos relacionados con urbanización ilegal, invasión a tierras, estafa, concierto para delinquir entre otros, capturando a más de 60 personas. Estas bandas criminales actuaban en las localidades de Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Kennedy.
- Finalmente, **se incrementó el número de denuncias y de procesos con la Fiscalía General de la Nación sobre la ocupación o enajenación ilegal del territorio**, hasta llegar a consolidar para octubre de 2019: 201 denuncias apoyadas en 275 procesos.

Las metas del programa Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 02 y 09.

5.3. Intervenciones integrales del hábitat

El programa gestiona proyectos que mejoran la accesibilidad a la vivienda y su entorno, optimizando el espacio público, los equipamientos y el acceso a los servicios públicos. Los principales resultados durante el cuatrienio son:

Gestión de once (11) intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM, en los territorios con oportunidad - TCO priorizados así:

- IIM Alto Fucha – TCO Cerros Sur Orientales.
- IIM Ciudad Bolívar Borde Rural - TCO Ciudad Bolívar Cable.
- IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha - TCO Ciudad Bolívar Soacha.
- IIM Usminia –TCO Usme Tunjuelo
- IIM Las Lomas – TCO Tunjuelo Central
- IIM Bosa la Libertad - TCO Bosa
- IIM Tibabuyes Bilbao -TCO Suba
- IIM Buenavista -TCO Cerros Nororientales
- IIM Ciudad de Cali - TCO Kennedy Metro
- IIM Centro Alto - TCO Centro
- IIM Cerros - TCO Cerros Nor- Orientales

Entre las acciones adelantadas para los TCO, se encuentran la radicación de expedientes para legalización y regularización y sesiones de la estrategia habitarte y habitando.

Aprobación de 3.643 mejoramientos de vivienda en 9 localidades así: 1.886 en Ciudad Bolívar, 555 en Usme, 213 en Usaquén, 551 en Rafael Uribe, 115 en Bosa, 110 en San Cristóbal, 115 en Suba, 269 en Santafé, 29 en Kennedy.

Se llevaron a cabo estudios y diseños definitivos de obras para el mejoramiento a:

- 36.748 ml de vías locales correspondiente a 701 códigos de identificación vial - CIV.
- 298.690 m2 de Andenes y Vías Peatonales.
- 103.331 m2 de Zonas Verdes.
- 151.903 m2 para la mitigación del riesgo.
- 20 parques de bolsillo.

Adicionalmente, en San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Suba, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Usaquén, Usme, Kennedy y Santa Fe, se realizaron 34 intervenciones socioculturales en el marco de la estrategia *Habitarte: Barrios con vida, color y arte* donde se reporta como cifras de cierre:

- 75.526 fachadas pintadas,
- 104.536 personas beneficiadas
- 1.862 habitantes formados en artes y oficios: 738 en estuco y pintura, 508 en trabajo en alturas, 355 en manipulación de alimentos, 417 en belleza y 223 en liderazgo y realización
- Por último, se realizaron 125 murales en el marco de la estrategia Habitarte al interior de estos territorios.

Desarrollo, mejoramiento y renovación de la infraestructura en espacio público a escala barrial, beneficiando a más de 20.288 bogotanos con las entregas misionales a la comunidad:

- En Ciudad Bolívar, en el barrio Caracolí la construcción de 13 tramos viales que conforman el corredor vial de interconexión con borde Soacha, fue estructurado con muros de contención y adecuación de espacio público para el acceso a cada una de las viviendas, beneficiando a 2.400 habitantes. Así como, en los barrios Naciones Unidas y Vista Hermosa se invirtieron 938 millones en 6 intervenciones, beneficiando a 1.688 ciudadanos.

- En Usme, en el barrio Compostela se realizó la construcción de escaleras prolongadas, rampas, barandas de seguridad, jornadas de embellecimiento con plantas y pintura de fachadas. Además, en Danubio Azul, Villa Diana y Puerta al Llano II, se ejecutaron 1.939 millones en 8 segmentos viales, y se beneficiaron a 419 ciudadanos.
- En Usaquén, se invirtieron 833 millones en los barrios de la Franja de Buena Vista, Villa Nidya, la Llanurita y Santa Cecilia, beneficiando a 832 ciudadanos, con 11 segmentos viales construidos.
- En San Cristóbal, a la fecha se han ejecutado 10 intervenciones en los barrios Valparaíso, San Cristóbal Viejo, Juan Rey I y II, República de Canadá, Alpes del Futuro y Nueva España, con 3.390 millones ejecutados y beneficiando a 4.304 habitantes de manera directa e indirecta.

En materia de **renovación urbana y social**, la recuperación de los espacios comunales fue uno de los objetivos a continuar desarrollando de manera estratégica desde el mejoramiento de barrios, generando gran impacto en el bienestar social y en la disposición de espacios para promover la participación ciudadana y la importancia de la rendición de cuentas y toma de decisiones de manera activa por parte de las poblaciones beneficiadas.

Se mejoraron 20 salones comunales de manera locativa. Esto es: recuperación de baños, cocinas, restauración de pisos, mantenimiento de carpintería, pintura interior y exterior, entre otras, y de los cuales, se beneficiaron 14.593 habitantes de las localidades de Santa Fe, Suba, Usaquén, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, y Usme.

Titulación de 4.554 predios a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración; c) prescripción adquisitiva de dominio a través de los procesos de pertenencia y d) enajenación directa a través de mediación. Estas titulaciones se han hecho en las localidades de Ciudad Bolívar 2.307 predios, Kennedy-1.718, Santa Fe-355, San Cristóbal-51, Rafael Uribe Uribe-38, Usme-33, Bosa-30, Tunjuelito-5, Engativá-5, Puente Aranda- 4, Suba-3, Fontibón-4, Antonio Nariño-1.

Formulación de 9 Proyectos Integrales de Desarrollo y Renovación Urbana, alternativa más eficaz para minimizar los problemas de deterioro físico, social, ambiental y funcional que presentan algunos sectores de la ciudad, asociados a los planes parciales Fábrica de Bavaria, Usme Central, Voto Nacional, San Bernardo y El Edén El Descanso.

Finalización de obra y entrega de la nueva Cinemateca Distrital, un hito arquitectónico de la ciudad, que hace parte de la renovación del centro de la capital, y que acoge todas las estrategias de esta institución, encaminadas a la preservación del patrimonio cultural, la creación con nuevas tecnologías y la evolución integral de la cultura visual y audiovisual, a través del desarrollo de programas de formación, creación, exhibición, investigación y publicaciones, y de acciones de preservación, restauración y circulación del acervo audiovisual consignado en su Filmoteca y Mediateca. Un espacio de encuentro entre las distintas formas y culturas del audiovisual.

Entrega de 1.206 viviendas de interés prioritario para víctimas del conflicto armado en el proyecto El Porvenir, así como la estructuración del proceso de selección del desarrollador del proyecto urbano inmobiliario comercial en el sector de San Victorino mediante la enajenación del 100% de los derechos fiduciarios de la ERU.

Asistencia técnica a 82 sistemas de abastecimiento de agua en el área urbana y rural, donde se garantiza la continuidad, calidad y cobertura del servicio público de acueducto, en zonas donde la EAAB no tiene la capacidad técnica para prestar el servicio.

Las metas del programa Intervenciones integrales del hábitat y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 02 y 09.

5.4. Integración social para una ciudad de oportunidades

Este programa está orientado a proveer de infraestructura social a las poblaciones más vulnerables de la ciudad, mejorando su acceso a servicios públicos de calidad, para así contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad, segregación y discriminación. Los principales resultados durante el cuatrienio son:

- **Tres (3) jardines infantiles entregados y puestos en operación:** Travesuras de colores, Oso de anteojos, El Nogal de la Esperanza, con una capacidad para atender a 436 niños y niñas vulnerables. 10 jardines más se encuentran en construcción y serán entregados a la ciudad para beneficiar aproximadamente a 2.900 niñas y niños.

Ilustración 40. Jardín Infantil El Nogal de la Esperanza



Fuente: Archivo Digital Subdirección Plantas Físicas, SDIS

- **El Primer Centro Día diseñado, construido y entregado, acorde con los estándares nacionales** para este tipo de equipamientos: **Luz de Esperanza** en Engativá, que ofrece una atención proyectada de 156 adultos mayores.

Ilustración 41. Centro Día Luz de la Esperanza



Fuente: Archivo Digital Subdirección Plantas Físicas, SDIS

- **Construcción del Centro Crecer Calandaima** en Kennedy, el cual tiene una capacidad de atención de 100 niñas y niños con discapacidad.

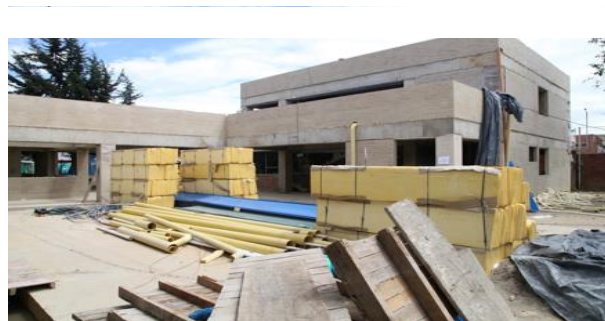
Ilustración 42. Centro Crecer Calandaima



Fuente: Archivo Digital Subdirección Plantas Físicas, SDIS

- Intervención en modalidad de reconstrucción (reforzamiento), del **Centro Crecer Los Ángeles en Engativá, con una capacidad aproximada de atención de 100 niñas y niños** con discapacidad menores de 18 años que cumplan con la normatividad vigente.

Ilustración 43. Centro Crecer Los Ángeles



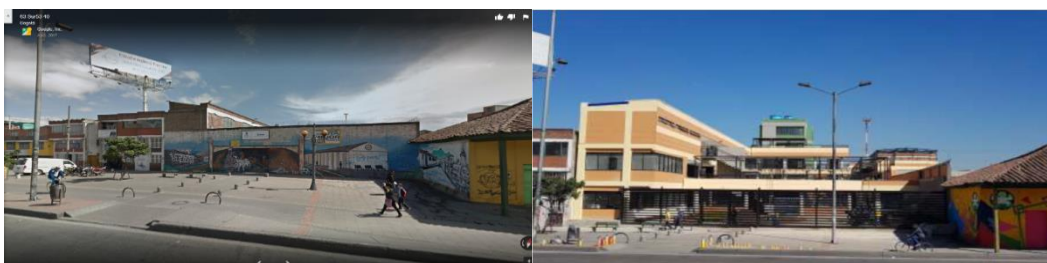
Fuente: Archivo Digital Subdirección Plantas Físicas, SDIS

- Intervención de adecuación a condiciones de **ajuste razonable de 8 centros crecer**, denominados Centro **Crecer Usaquén, Lourdes, Mártires centro adaptativo y Mártires Centro Socio Ocupacional, Rincón, La Victoria, Vista Hermosa y Kennedy.**
- **359** de 498 equipamientos, con intervenciones en modalidad de mantenimiento preventivo y correctivo **en condiciones adecuadas y seguras que garantizan la prestación de los servicios sociales.**
- Las unidades de protección integral a las que se realizó acciones de adecuación, mantenimiento y servicios para su operación, mejorando su infraestructura y tecnología fueron: en el contexto pedagógico de intervención en internado: **Florida, Arcadia, San Francisco, Edén, La 27, La Rioja, Liberia y Normandía** y en el contexto pedagógico de intervención en externado: **Oasis, La 32, Arborizadora Alta, Servita, Bosa, Santa Lucía, Perdomo, Molinos, Luna Park, Belén,**

Conservatorio Javier De Nicoló, como centro recreacional: **Carmen de Apicalá, la Vega y La Calera, y dependencias que requirieron inversión del IDIPRON.**

- **Intervención de la Unidad de Protección Integral Bosa**, cambiando su infraestructura acorde a las necesidades y requerimientos para brindar formación técnica y permitiendo una mayor capacidad de atención. Adicionalmente, el avance de la **Unidad de Protección Integral la 27** frente a los estudios, diseños, interventoría como base del Estudio Previo y la **realización de los estudios** de viabilidad y gestión de los recursos adicionales para la **adquisición de Edificio ubicado en la Calle 61 No. 7-78**, los cuales fueron aprobados en el mes de Octubre por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 748 de 2019 y liquidados mediante el decreto 622 de 2019.

Ilustración 44. Antes y Después de la Unidad de Protección Integral de Bosa



Fuente: IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud» SDIS.

Las metas del programa Integración social para una ciudad de oportunidades y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 02 y 09.

5.5. Infraestructura para el desarrollo del hábitat

En construcción 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses: Parques lineales Jaboque, Río Tunjuelo Chiguaza, Borde Norte Juan Amarillo y Conexión Juan Amarillo y Corredor Ambiental del Río Fucha.

Con diseños los parques: Tanque El Indio, Corredor Ambiental Humedal Córdoba, Parque Ecológico San Rafael, Corredor Ambiental Río Arzobispo, Corredor Ambiental Tunjuelo tramo Gaitán Cortés- Río Bogotá y Sendero de las Mariposas.

El volumen del agua tratada en los últimos 12 meses el volumen asciende a 450.87 millones (Oct 2018 a Sep. 2019). El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, inferior al 1% (0.57%), muy distante del máximo permitido legalmente de 5% y con una continuidad del servicio por encima del 99%.

La cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado presenta un índice 99.86% de acueducto, 99.81% de alcantarillado sanitario y 98.93% de alcantarillado pluvial.

Estas coberturas se han mantenido y mejorado gracias a la inversión de la EAAB en la construcción y renovación de las redes de los tres servicios: 76,93 km de redes matrices y locales de acueducto, de las cuales **42,25 km** de redes renovadas; construcción de **70,78 km** de redes de alcantarillado

sanitario y renovación de más de 101 km. En cuanto al servicio de alcantarillado pluvial se han construido y renovado **94,12** km de colectores, canales y redes locales.

Se avanzó en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I: Se adjudicó el diseño de ingeniería de detalle, que tratará las aguas residuales de las cuencas de Fucha, Tintal y Tunjuelo. Los interceptores definidos para transportar las aguas residuales hacia la PTAR Canoas son: Interceptor Fucha-Tunjuelo (IFT), Interceptor Tunjuelo Bajo (ITB) y el Interceptor Tunjuelo-Canoas (ITC).

Culminó la consultoría de diseños básicos y actualización de presupuesto, gestión de recursos de otras entidades y cierre financiero del proyecto Estación Elevadora Canoas, adjudicándose el contrato de "Revisión, confrontación, complementación y apropiación de estudios y diseños, así como la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas y sus obras complementarias, incluyendo su puesta en marcha y operación asistida."

Sistema de interceptores Río Bogotá: el contrato de "Construcción de las Obras para la Conexión del Interceptor Tunjuelo Canoas con el Túnel de Emergencia, Extracción de Máquinas Tuneladoras y Obras Complementarias", terminó satisfactoriamente; se realizó la extracción y entrega de las máquinas tuneladoras y el proyecto de construcción de túneles. Terminó el contrato de "Actualización del diseño definitivo de la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas y diseño definitivo de la descarga a gravedad del canal" se hace la gestión para ejecutar la obra y avanza la obra del Interceptor Zona Franca.

En el marco de la gestión integral de residuos sólidos orientada al aprovechamiento, sobre el **esquema de limpieza en la ciudad** durante la vigencia 2019 se han instalado 52.190 cestas tipo M-121, M-123 y M-124, de las cuales se han instalado 5.760 por parte de los concesionarios del servicio. Las cestas están diferenciadas para el depósito del material aprovechable y no aprovechable.

Se han **desmontado 23.794 pendones y 4.385 pasacalles** de publicidad exterior visual no autorizada, así como, la **recolección y aprovechamiento de 178.563 llantas**, lo cual hace parte de la gestión neumáticos fuera de uso arrojados en vía pública; 579.649.855,83 metros cuadrados de corte de césped desde el nuevo esquema de aseo; 858 parques recuperados a través de la poda de árboles y corte de césped; **858.805 toneladas recolectadas de mixtos** (Toneladas Recolección de Arrojo Clandestino; Atención críticos clandestinos y otros, recolección residuos voluminosos, residuos clandestinos indisciplinados).

Atendiendo las recomendaciones del estudio técnico de la caracterización en la fuente de residuos sólidos generados en la ciudad de Bogotá D.C., por tipo de generador y establecer el uso de métodos alternativos de transporte para materiales aprovechables, se han realizado las siguientes acciones:

Apoyo en procesos de formalización: Acciones para el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de recicladores. Diagnósticos y análisis de debilidades a organizaciones evaluando los aspectos comerciales organizacional y empleados financiero y grupos de interés de cada una; Construcción del plan de fortalecimiento macro para los 86 prestadores a los cuales se les presta asesoría; Asesoría técnica, legal, administrativa y comercial a 115 organizaciones; Construcción de un programa de capacitaciones para las organizaciones y sus asociados; Actualización y verificación

del registro único de organizaciones de recicladores de oficio; Acompañamiento a 95 organizaciones de recicladores en la implementación de las 8 fases del proceso de formalización.

Obras Civiles en el Relleno Sanitario Doña Juana:

- Reforzamiento Estructural de los Biorreactores de la Planta de Tratamiento de Lixiviados PTL (*etapa 1*).
- Adelantamiento de las etapas I y IV de las obras de reforzamiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL):
 - Etapa I: Reforzamiento estructural externo de los biorreactores de la PTL y construcción de viga cinturón en la parte superior de los mismos.
 - Etapa IV: Estabilización del talud occidental de los biorreactores de la PTL, mediante la construcción de gaviones en la pata.
- Poste 53, estabilización del talud aledaño al poste 53 (de electricidad) ubicado en la vía principal del RSDJ.
- Construcción Dique VI – Fase 2 (*permite mitigar el riesgo de deslizamiento y mantener las condiciones naturales de la quebrada Aguas Claras que se encuentra en el pie del dique en mención*)

Gestión social área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana- RSDJ:

- **2269 apoyos económicos de hasta 2 SMLMV entregados a 1292 estudiantes habitantes de la zona** de influencia del RSDJ, beneficiarios de los convenios educativos suscritos con Universidades públicas y distritales.
- **1.673 personas beneficiadas por el programa parchando en el MAMBO**, que ofrece a la comunidad un espacio lúdico en el Museo de Arte Moderno.
- **3.070 personas** entre estudiantes Universitarios, adolescentes, jóvenes, población infantil, adultos y personas mayores disfrutaron del Programa MAMBO en tu Barrio, que llevó a los barrios una jornada artística del grupo musical "Un Bosque encantado".
- **1.361 personas beneficiadas del programa MAMBO Viajero**, en donde los participantes acceden en su barrio al Museo itinerante que brinda acceso al arte y a la cultura.
- **128 personas de la zona de influencia del RSDJ**, ingresaron a los programas de formación del SENA, gracias a la difusión y acompañamiento en el proceso por parte de la UAESP.
- **76 mesas de trabajo con la comunidad** y de articulación interinstitucional para implementar acciones frente a impactos en la zona de influencia del RSDJ.
- Desarrollo de la Consultoría para la **actualización del "Plan de Gestión Social"**, con la firma Consorcio Gea – Bioestadística mediante Contrato No. 598 de 2017.
- **Se realizó la gestión con la Orquesta Sinfónica Nacional, donde fueron beneficiarias 258 personas** en los conciertos en el Teatro Colón con población que vive en la zona de influencia del relleno Sanitario Doña Juana en el periodo comprendido diciembre de 2018 a noviembre de 2019.
- **Adquisición respecto de los predios que abastecen de agua a los acueductos veredales** del sector: 13 ofertas de compra con 9 promesas de compraventa suscritas y 9 predios entregados. 4 en proceso de registro de resoluciones de expropiación administrativa, tres (3) por propietarios fallecidos.

- **Adquisición predial para Jardín Infantil Barrio Paticos:** 7 ofertas de compra con 5 promesas de compraventa suscritas y 7 predios entregados disponibles para inicio construcción. 2 con resoluciones de expropiación administrativa registradas por no localización de propietarios.

Servicios funerarios:

- **9.488 subsidios funerarios autorizados**, de destino final a población en condición de vulnerabilidad, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 13. Subsidios funerarios entregados

| LOCALIDAD | CEMENTERIO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
|----------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Mártires | Central | 351 | 260 | 496 | 685 | 1.792 |
| Barrios Unidos | Norte | 265 | 353 | 453 | 462 | 1.533 |
| Antonio Nariño | Sur | 170 | 711 | 1486 | 818 | 3.185 |
| Ciudad Bolívar | Serafín | 24 | 719 | 965 | 1.270 | 2.978 |
| TOTAL | | 810 | 2.043 | 3.400 | 3.235 | 9.488 |

Fuente: UAESP

*2019 con corte a subsidios solicitados a 31 de agosto de 2019.

Se prestaron **23 Servicios Funerarios en los 4 cementerios distritales**, para la población en condición de vulnerabilidad y usuarios de la siguiente manera:

- **(4 servicios) de Inhumaciones** Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín.
- **(4 Servicios) Exhumaciones** Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín.
- **(3 Servicios) Cremación** Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Serafín.
- **(1 servicio) Culto** Cementerio Serafín
- **(4) Manejo del duelo** Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín.
- **(4) Asesoría Legal** Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Central, Cementerio Serafín.
- **(3) Transporte de Restos y Prórrogas** Cementerio Norte, Cementerio Sur, Cementerio Serafín.

Revitalización de los cementerios de propiedad del Distrito:

- Revitalización de la infraestructura y mantenimiento de las vías internas en la elipse del Cementerio Central propiedad del Distrito Capital.
- Diseño y construcción del paisajismo de los cementerios Distritales Norte y Sur, así como la adecuación y mantenimiento de las zonas verdes.
- Construcción e instalación de las zonas verdes de los Cementerios Distritales del Norte y del Sur, así como el desmonte del cerramiento existente en las zonas verdes.
- Actualización de la formulación de los Planes de Regulación y Manejo para los cementerios de propiedad del distrito: Cementerio Distrital del Norte, ubicado en la Carrera 36 no. 68 - 10 y Cementerio Distrital del Sur, ubicado en la Avenida Calle 27 sur no. 37 - 83.
- Reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del Cementerio Distrital del Sur.

- Mantenimiento y adecuación de la galería empleados distritales ubicada al interior del Cementerio Central propiedad del Distrito Capital.
- Contratar el arrendamiento e instalación de diez (10) contenedores para ubicación de las personas que ocupan los locales comerciales del Cementerio Distrital Sur.

Modernización de equipos, herramientas y elementos dotacionales para los servicios de destino final, mediante la adquisición de:

- Equipo de monitoreo.
- Dotación de las capillas de recepción de cuerpos para el servicio de cremación con 40 sillas.
- Instalación 60 canecas para residuos.
- Mantenimiento del sistema de extracción del cuarto de hornos del Cementerio Distrital del Norte.
- Se fortaleció la promoción cultural e histórica del Cementerio Central con la colaboración del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Instituto Distrital.

Las metas del programa Infraestructuras para el desarrollo del hábitat y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 02 y 09.

5.6. Espacio público, derecho de todos

69,16Km. de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular recuperados, revitalizados de manera sostenible, con el apoyo de las alcaldías locales de Usaquén, Kennedy, Bosa, Mártires, Ciudad Bolívar y Teusaquillo.

Se destaca el acompañamiento del equipo de Guardianes del Espacio Público, jóvenes de IDIPRON que realizan labores de control social, para preservar el espacio público de la ciudad, sensibilizando a personas entre comerciantes formales, comerciantes informales y ciudadanos que asumen comportamientos indebidos en los entornos públicos.

Se realizaron actividades dentro del marco de los pactos de sostenibilidad firmados entre el distrito y comunidades como: Connecta, Calle 72, Centro Internacional, El Restrepo, Usaquén, El 12 de Octubre – Gaitán y Salitre Oriental entre otras.

Se realizó la campaña **“Pasos Con Espacio”** con el fin de sensibilizar a la ciudadanía frente al uso del espacio público, la cual busca generar conciencia sobre el derecho colectivo que tienen todos los habitantes de la ciudad a un espacio público limpio, ordenado y sin obstáculos y generar sentido de pertenencia por el uso adecuado de los andenes, vías peatonales, plazas, plazoletas y parques, entre otros.

Campaña **“Echa un ojo”** el objetivo de esta campaña es crear conciencia sobre la importancia de los deberes del ciudadano en el espacio público; teniendo en cuenta tres pilares fundamentales: no apoyar la venta informal (contrabando, piratería y microtráfico), no al parqueo indebido de carros, motos y patinetas y no al consumo de alimentos sin control en la calle

120 estaciones de Transmilenio recuperadas, asociadas a Portal Norte, Usme, Bosa, San Cristóbal, Puente Aranda, Engativá, Tunjuelito, Rafael Uribe, Kennedy, Santafé, Rafael Uribe, Suba, Usaquén; en las estaciones de Molinos, Portal USME, Transversal 86, Biblioteca el Tintal, Avenida Jiménez, Calle 187, Las Nieves y San Diego.

Expedición de la Resolución No. 244 de julio de 2019, por medio de la cual se georreferencian las “Zonas Especiales” de Bogotá D.C., determinadas por los Alcaldes locales de Bogotá.

Por medio del Convenio Idipron (Guardianes del Espacio Público), se destacan actividades de sostenibilidad de las estaciones de Transmilenio.

Construcción o adecuación de 126 canchas sintéticas, en donde los ciudadanos cuentan con equipamientos próximos, polivalentes y sostenibles.

321 parques y escenarios construidos y/o adecuados, para que los niños, jóvenes y adultos gocen de espacios saludables con equipamientos óptimos, y de calidad y así fortalecer los lazos de convivencia y tolerancia.

Gestión de infraestructura cultural:

40 equipamientos para el desarrollo de las artes escénicas beneficiados con recursos provenientes de la Ley de los Espectáculos Públicos – LEP, para el fortalecimiento de la infraestructura cultural de la ciudad.

El pasado 12 de junio de 2019 se abrieron las puertas del **nuevo Centro Cultural de las Artes Audiovisuales, la nueva Cinemateca de Bogotá**, un hito arquitectónico de la ciudad, que hace parte de la renovación del centro de la capital, y que acoge todas las estrategias encaminadas a la preservación del patrimonio cultural, la creación con nuevas tecnologías y la evolución integral de la cultura visual y audiovisual, a través del desarrollo de programas de formación, creación, exhibición, investigación y publicaciones, y de acciones de preservación, restauración y circulación del acervo audiovisual consignado en su Filmoteca y Mediateca. Un espacio de encuentro entre las distintas formas y culturas del audiovisual.

En el 2019, **la nueva Galería Santa Fe** abre sus puertas al público; siendo administrada por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y continúa contribuyendo desde el arte y la cultura a la transformación del centro histórico y turístico de la capital.

Por su parte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, a partir de mayo de 2016 ha liderado la recuperación del antiguo Bronx a través del **Proyecto Estratégico Bronx Distrito Creativo – BDC**, enmarcado a través del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU), como parte del proyecto de renovación urbana denominado Voto Nacional La Estanzuela. Es así como la entidad ha desarrollado y adelantado las acciones relacionadas con el diseño, construcción, operación, mantenimiento y desarrollo de espacios urbanísticos en el marco de las Industrias Culturales y Creativas, entregándole específicamente a la ciudad, el desarrollo de un Distrito Creativo en la ciudad Bogotá.

Finalmente, los **Centros Felicidad** serán un nuevo ícono arquitectónico de la ciudad, un espacio donde la comunidad podrá encontrar una amplia y variada oferta recreativa y cultural, sin distinción de clase económica o género. Seis Centros serán construidos con dineros del distrito (Fontanar, Tunal, San Cristóbal, San Bernardo, Gibraltar y Cometas, de los cuales Tres Centros de Felicidad se encuentran en construcción: El Tunal con un avance de obra del 80,10%, Fontanar del Río con un avance del 71% y San Cristóbal con un avance de 66,70%. Solo el Centro Felicidad El Retiro se realizará con dineros provenientes de valorización. En el 2019 se contratará el CEFE El Indio y se entregarán los estudios y diseños de los CEFES San Bernardo y Gibraltar.

Las metas del programa Espacio público derecho de todos y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexo 02 y 09.

5.7. Mejor movilidad para todos

Acompañamiento a 8.509 estudiantes de 102 colegios y 102 rutas de confianza que realizan cerca de 1.094.408 viajes en bicicleta desde su hogar hasta el colegio en 12 localidades.

Instalación de 27.024 señales verticales y demarcación de 1.855,18 Km carril; construcción 91.12 km-carril de vías arterias; **conservación de 880.86 Km carril**; mantenimiento periódico de **138.03 km de vía rural** y rehabilitación de **14.62 Km carril de vías rurales**; e intervención de **987,86 km-carril** de impacto en **5.370 segmentos** viales con **206.668 huecos tapados** en las diferentes localidades.

En **espacio público**, se han **contruido 997.396,40 m2 y conservado 823.603,28 m2; 111.08 Km de ciclorruta construido** en calzada y/o a nivel de andén y mantenidos **70.36 km de ciclorrutas**.

Se logró la implementación de **1.502 ciclo parqueaderos** en la ciudad asociados al Transmilenio.

Las metas del programa Mejor movilidad para todos y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 02 y 09.

6. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Objetivo de Construcción de comunidad y cultura ciudadana

El pilar tiene como objetivo aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad. Esto es, transformar la ciudad y convertirla en una ciudad líder en la promoción de la cultura ciudadana, donde los ciudadanos contribuyen a mejorar su entorno, disfrutan de una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, una ciudad solidaria y participativa con un alto sentido de pertenencia y preparada para la paz.

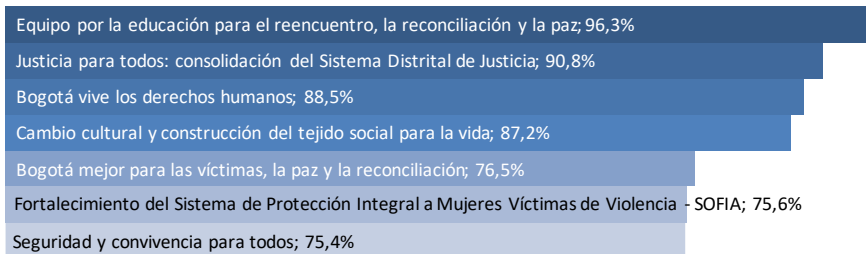
En el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana se establecieron 7 programas, 85 metas de producto y 33 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia, Cultura, Recreación y Deporte, Mujer, Educación y General. En los Anexos 03 y 10 se presentan los últimos avances para cada meta en información detallada.

Avance acumulado de las metas de producto

El pilar presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 86% con respecto a compromisos establecidos a diciembre de 2019. En términos del avance por programas (Ilustración 45), los logros más destacados están en:

- ✓ Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz;
- ✓ Justicia para todos, y;
- ✓ Derechos humanos.

Ilustración 45. Avance agregado de las metas de los programas de Construcción de Comunidad y cultura ciudadana.



FUENTE: SEGPLAN, septiembre 2019

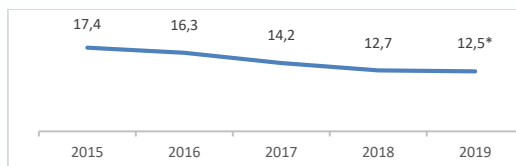
Por su parte, los desafíos están en terminar de materializar y dar continuidad a los esfuerzos en Seguridad y convivencia y el Sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias.

6.1. Resultados más destacados en Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Reducción histórica en la tasa de homicidios x 100 mil habitantes.

Ilustración 46. Tasa de homicidios.

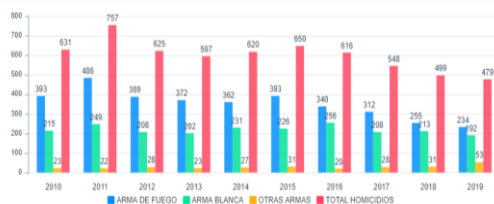


FUENTE: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019. * proyectada

Para 2019 se proyecta una tasa de homicidios x 100.000 Hab. cercana al 12,5 -equivalente a 1.037 homicidios- que corresponde a la tasa de homicidios más baja desde 1970.

La disminución del homicidio refleja el resultado de la gestión adelantada por la Administración Distrital, a través de diferentes estrategias implementadas y de la inversión realizada en cámaras, equipamientos, casas de justicia, etc.

Ilustración 47. Homicidios por tipo de arma



FUENTE: Observatorio del delito Policía Nacional * junio 2019

El número de homicidios viene cayendo sostenidamente a lo largo de los últimos 5 años; sin embargo, no deja de preocupar que el arma de fuego sigue siendo el instrumento número 1 en la comisión del homicidio.

De acuerdo con estadísticas del Número único de Seguridad y Emergencias 123, han venido disminuyendo en 2017 y 2018 las riñas. Mientras que en el 2017 la tasa fue de 6.169 riñas x cada 100.000 mil habitantes, en el 2018 fue de 5.941, una disminución del 2.5%.

Durante el periodo enero-septiembre 2019, se evidencia una caída de 62 homicidios (una disminución de 7.7%)

El Distrito Capital cuenta con el Sistema Distrital de Justicia.

Se creó el Sistema Distrital de Justicia, modernizó y creó nuevos equipamientos de Justicia y consolidó el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). El sistema cuenta con un enfoque restaurativo que permite ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, cercano a la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad; adicionalmente tiene entre sus objetivos la desestimulación del uso de la violencia como herramienta para solucionar conflictos, mediante el acceso a una justicia ágil y oportuna que rompa con los ciclos de violencia en las comunidades locales.

El Distrito logró la institucionalización de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) durante los últimos cuatro años, impulsando de manera pionera la línea de aplicación de la figura jurídica del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente, según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia. Adicionalmente Bogotá es la primera ciudad en contar con un espacio físico para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley en el marco del Principio de Oportunidad.

Recientemente el Gobierno Nacional avaló 5 nuevas Casas de Justicia, lo que le permite a Bogotá contar con 13 Casas de Justicia y seis Casas de Justicia Móviles que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía nuevos canales de atención y la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, incluso, a sitios de difícil acceso para darle a los ciudadanos la posibilidad de disponer de la oferta de justicia del Distrito muy cerca a su casa y ayudar en la resolución de conflictos que afecten la convivencia.

La Secretaría enfatizó sus acciones en facilitar actividades para la ocupación del tiempo libre de la Población Privada de la Libertad interna en la Cárcel Distrital, enfocadas en ejercicios formativos, deportivos, lúdicos, culturales, educativos, junto con el seguimiento jurídico de los casos, asesoría para el trámite de beneficios judiciales, entre otros. La entidad también enfocó sus esfuerzos para garantizar el trato digno de los familiares de la comunidad interna en la Cárcel Distrital de Varones y Anexos de Mujeres.

respecto al mismo periodo en el año 2018. Al comparar las tasas de homicidio de enero-septiembre de 2018 frente a enero-septiembre de 2019, Bogotá ha pasado de 9.8 homicidios por 100.000 habitantes a 8.9 homicidios por 100.000 habitantes, resultado que se acerca a la meta planteada en el Plan Distrital de Desarrollo.

Mejoran las cifras de convivencia en Bogotá

De acuerdo con estadísticas del Número único de Seguridad y Emergencias 123, han venido disminuyendo en 2017 y 2018 las riñas.

Mientras que en el 2017 la tasa fue de 6.169 riñas x cada 100.000 mil habitantes, en el 2018 fue de 5.941, una disminución del 2.5%.

En lo corrido de 2019, han venido disminuyendo, en el periodo enero-septiembre de 2018 la tasa fue de 4400.2 riñas por 100 mil habitantes, para el mismo periodo en el 2019 esta cifra disminuyó hasta 4041.1 (un 8.1%). Al comparar el total de riñas entre enero-septiembre de 2018 y enero-septiembre de 2019, se obtiene que han disminuido un 7%.

Modernización Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4

Consiste en la integración efectiva de siete (7) agencias de seguridad y emergencias: Numero Único de Seguridad y Emergencias -Línea 123; Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE); Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos; Secretaría de Movilidad; Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER; Policía Metropolitana de Bogotá, y; Centro Automático de Despacho.

Además, se han vinculado entidades como la CAR y el IDR. En la línea de emergencias NUSE123 en el primer semestre del año 2019 ha atendido 995.740 incidentes.

El Distrito cuenta con un moderno Sistema de Videovigilancia

Ilustración 48. Centro de Comando, Control y Computo



Fuente: SDSCJ.

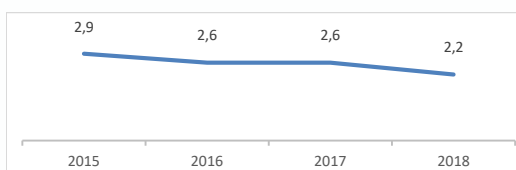
La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia dio inicio a la creación de un Sistema de Videovigilancia ciudadana al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el propósito fundamental de ampliar la cantidad de puntos de video vigilancia ciudadana instalados en la Capital, la modernización de 4 Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana – COSEC, ubicado en la localidad de Barrios Unidos, Teusaquillo, Kennedy y Engativá, procesos y el monitoreo por la MEBOG desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá – C4.

Además, se integran los distintos subsistemas como Transmilenio, Colegios Distritales, centros y establecimientos comerciales al gran sistema de video vigilancia del distrito, al mes de septiembre de 2019 el Distrito cuenta con 4.726 cámaras de video vigilancia instaladas y visualizadas en el Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo.

Sector Mujer

Disminuye la tasa de homicidios de mujeres

Ilustración 49. Tasa de homicidios de mujeres



FUENTE: Veeduría Distrital con base en Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Base SIRDEC.

Disminuyen los feminicidios pasando de una tasa de 2,9 feminicidios por cada 100.000 habitantes en 2015 a una de 2,2 en 2018.

Los casos de feminicidio que más se presentan son los relacionados con la violencia de pareja, seguido por la violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia interpersonal.

Al analizar los resultados por localidad (2018) se observa que las localidades que presentaron un mayor número de feminicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes fueron Los Mártires (8,7), Candelaria (9,7) y Santa Fe (10,8). Las localidades que no presentaron ningún feminicidio fueron Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos y Teusaquillo.

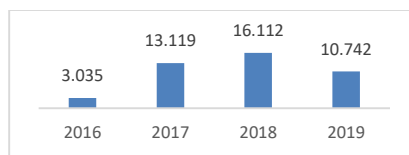
Mejoran los servicios de prevención y de atención sobre violencia contra las mujeres

Mejora la utilización de líneas telefónicas del Distrito como servicios para la prevención de violencias contra las mujeres. Así mismo aumentó la utilización del servicio de atención socio jurídica a mujeres

25.688 mujeres han sido atendidas en el marco del fortalecimiento de la estrategia articulada de los procesos de orientación, atención psicosocial y socio jurídica, enfocándose en el trabajo del reconocimiento del derecho a una vida libre de violencias por parte de las mujeres y confianza en la institucionalidad.

Atenciones a mujeres a través de la Línea Púrpura

Ilustración 50. Atenciones a través de la línea púrpura



FUENTE: SEGPLAN, septiembre 2019

A través de la línea de orientación y atención psicosocial telefónica para mujeres denominada "Línea Púrpura" se han atendido 43.008 mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

A través de la línea se da a conocer la oferta institucional en materia de prevención y atención de las violencias y las estrategias de prevención del feminicidio y posibles retaliaciones en mujeres víctimas de posible tentativa.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte

Actividades Culturales

Se han llevado a cabo más de **137.050** actividades culturales, recreativas y deportivas, realizadas con grupos poblacionales en sus mismos territorios que generan acciones colectivas, participativas y comunitarias para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad. Una oferta cultural, recreativa y deportiva pertinente y de calidad de acuerdo a los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades y ciudadanos y sus experiencias locales, redundan en una mayor satisfacción con la oferta y aumento en las asistencias. De acuerdo a la Encuesta Bienal de Culturas, la satisfacción con las actividades culturales ha aumentado entre 2015 y 2017 de 28% a 36%.

Canal Capital ha emitido **4.075 programas** de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Las emisiones de éstos programas se han enfocado a contenidos culturales y educativos de relevancia relacionada con las dinámicas propias de la ciudad y de sus habitantes, asumiendo un rol activo como agente para la transformación cultural de imaginarios, representaciones, estereotipos hacia el respeto a la diferencia, aporta a la construcción permanente de una ciudad intercultural e incluyente.

La Cultura Ciudadana

Ha sido una prioridad y un enfoque en sí mismo. Se incorporó como eje transversal, intersectorial, corresponsable e integral de la acción de los distintos sectores de la administración, gestionada mediante la creación de la Dirección de Cultura Ciudadana, en la SCRCD, como eje articulador de las acciones de cultura ciudadana en el gobierno distrital. En ese sentido se desarrollan las acciones:

- Una política pública distrital con participación de 45.000 ciudadanos y con el concurso de 28 entidades de la administración distrital.
- Gestión intersectorial de la cultura ciudadana (creación de 3 dependencias en otras secretarías e institutos; 20 grupos de trabajo; 20 entidades del nivel central y descentralizado trabajando en mesas intersectoriales)
- Mejoramiento de indicadores de transformación cultural en la ciudad (15 estrategias de transformación cultural)
- Fortalecimiento de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática (6 convenios interinstitucionales para la creación del PDECC que invirtió \$11.000.000.00 en becas para organizaciones culturales, y ha contado con más de 2.700 iniciativas propuestas y cerca de 550 propuestas de organizaciones becadas y/o premiadas; Diálogos ciudadanos y 2 versiones de la Semana de la Cultura Ciudadana con participación de más de 400.000 personas; y participación e interacción ciudadana a través de plataformas web - Bogotá espacio Libre de Machismo, Habitar Mis Historias, Bogotá Vive Natural)
- Generación del conocimiento colectivo sobre cultura ciudadana y transformaciones culturales.

Prácticas Deportivas

De acuerdo con los datos de la Encuesta Bienal de Culturas del 2017, el 41,7% de los(as) habitantes de Bogotá perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva; el 15,4% asiste a las ciclovías de la ciudad; el 11,2% están muy satisfechos(as) con la oferta deportiva y recreativa de su barrio; y el 10,1% están muy satisfechos(as) con la oferta cultural de su barrio. De acuerdo a la Encuesta Bienal de Culturas la satisfacción con las actividades deportivas y recreativas ha aumentado entre 2015 y 2017 de 29% a 39%.

A continuación, se presenta la gestión y los resultados más relevantes desagregados por cada programa del pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana.

6.2. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz

Se diseñó y puso en marcha el Programa Integral de Mejoramiento de Entornos Escolares para hacer que los colegios de la ciudad sean escenarios para el reencuentro, la reconciliación y la paz. En un trabajo intersectorial, **un total de 200 colegios fueron intervenidos con el programa** en los últimos tres años, contribuyendo de esta forma a mejorar los resultados académicos y generar mayor bienestar en la comunidad educativa, entendiendo que tanto los entornos en los que crecen y aprenden los niños, las niñas y los jóvenes, como las competencias socioemocionales y ciudadanas que desarrollan son fundamentales para lograr aprendizajes significativos en sus vidas.

En el marco del programa, desde 2016 **se implementó el programa de prevención del consumo temprano de alcohol y, a partir de 2017, el programa de fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas**, como estrategias para minimizar el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) entre los niños, las niñas y adolescentes.

Adicionalmente, la SED fortaleció sus estrategias de articulación interinstitucional para mejorar la convivencia y el clima escolar; se actualizaron los protocolos de atención de situaciones que afectan la convivencia en los establecimientos educativos, los cuales han sido socializados con directores locales de educación, rectores y representantes de las comunidades educativas.

Las instituciones educativas intervenidas han mejorado sus resultados en pruebas Saber 11, pues se duplicó el número de ellas en la categoría A pasando de 12 en el año 2015 a 25 en 2018. De otra parte, en lo que respecta a la categoría C, en el 2015, 40 de las IED intervenidas estaban en esta categoría, y para el año 2018, el número de ellas disminuyó en un poco más del 50%. Sumado a este logro está la reducción significativa de la deserción escolar, que pasó de un 4% en 2015 a un 1,7% en 2017, en estos colegios.

La cultura ciudadana demanda contar con líderes que inspiren al cumplimiento responsable de las normas legales y sociales y que promuevan acciones de autorregulación en los diferentes contextos. Es así que **263 rectores de colegios y Directores Locales de Educación (DILE) adelantaron procesos de formación para fortalecer sus habilidades** e inspirar a la comunidad educativa para hacer de la escuela un espacio de construcción de ciudadanía.

Por otra parte, **342 colegios cuentan con el Plan de Convivencia actualizado, ajustado y fortalecido para el reencuentro, la reconciliación y la paz**, desarrollado para que el comité de convivencia escolar asuma roles que le permita reconocer la importancia de la gestión que realizan alrededor de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

También, se avanzó en la implementación de la **Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana en 360 colegios** que conllevó a la actualización de los planes institucionales de convivencia escolar y el fortalecimiento de la alianza familia – escuela; y se trabajó con **128 colegios en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias con estrategias de prevención del consumo temprano de alcohol y sustancias psicoactivas** a través del programa *SanaMente*, entre otros.

Las metas del programa Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 03 y 10.

6.3. Bogotá vive los derechos humanos

El distrito capital cuenta con el **primer comité distrital de derechos humanos**, compuesto por 1 instancia distrital y 20 locales. Esta instancia busca coordinar y articular las acciones de las entidades del distrito capital para la construcción y consolidación de instrumentos de protección y garantía de los derechos de las poblaciones mujeres, LGBT, niñez, comunidades negras, entre otras.

Así mismo, partiendo de las problemáticas identificadas en materia de vulneración a los derechos humanos y derechos colectivos, **se creó la política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el Distrito Capital** (Decreto Distrital No. 093 de 2018), que permite organizar la oferta institucional en el nivel local y fomentar el diálogo social, con el propósito de coordinar las acciones, unir esfuerzos y no duplicar procesos que impiden una gestión efectiva e integral, para la promoción y garantía de derechos.

Por otra parte, se formularon y adoptaron **3 planes integrales de acciones afirmativas** para la población negra, afrocolombiana, palenquera, raizal, indígena y gitana residente en Bogotá. Estos concentran **228** acciones afirmativas para los **grupos étnicos** y la cooperación y articulación de los diferentes sectores administrativos del distrito capital.

Adicionalmente, **41.419** personas han sido formadas y certificadas en escenarios formales e informales en materia de derechos humanos, asuntos de libertad religiosa y de conciencia y asuntos étnicos, a través de alianzas estratégicas con la Cruz Roja, el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Con estas dos (2) últimas entidades se puso en marcha la **estrategia de profesionalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos**, la cual exalta la labor y experiencia de líderes y lideresas que trabajan en la defensa de los Derechos Humanos en Bogotá, mediante la **financiación** de sus **estudios superiores**.

En el marco del componente de prevención y protección, la administración ha consolidado **3 rutas de atención destinadas a la prevención y vulneraciones de derechos a la vida, la seguridad e integridad de población LGBTI, víctimas de trata de personas y defensores y defensoras de derechos humanos**. En el marco de estas rutas, se ha logrado que en el distrito capital no se haya presentado un solo caso de muerte de líder o lideresa social.

La administración distrital ha logrado contribuir hacia la construcción de comunidad y al fortalecimiento de la cultura ciudadana, con **el fortalecimiento de las acciones y medidas de prevención, protección y atención a líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, población LGBTI y víctimas de trata de personas**, al igual que la construcción de una cultura basada en el respeto de los derechos humanos a través del fortalecimiento comunitario, social e institucional.

Las metas del programa Bogotá vive los derechos humanos y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 03 y 10.

6.4. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida

El distrito ha formulado y acompañado 15 proyectos de transformación cultural en torno a las problemáticas más sentidas de la población relacionadas con la construcción social del territorio, convivencia y construcción de paz, diversidad e interculturalidad y ambiente y otras formas de vida. Así, se trabaja en torno a **patrimonios únicos de la ciudad como el Transmilenio y Transmicable** para generar apropiación social en puntos estratégicos del sistema a partir de iniciativas que salen de las mismas comunidades. Promover y generar acciones colectivas de las comunidades de contexto para propiciar la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia, uso, cuidado y disfrute de los parques con Parques para Todos. Proponer formas pacíficas para tramitar los conflictos y desnaturalizar los factores que originan las riñas, lesiones personales y homicidios en zonas de rumba con farra en la Buena. Construir y circular relatos e historias de vida de habitantes y exhabitantes de calle mediante procesos de creación y co-creación artística, recreativa y deportiva, así como plataformas y redes sociales de circulación, que promuevan el auto-reconocimiento, el reconocimiento, el respeto y afecto social por la diferencia con Habitar Mis Historias. Generar transformaciones culturales en la valoración y respeto a la diferencia para desnaturalizar factores culturales asociados al machismo, para promover la emergencia de nuevas relaciones sociales que re-signifiquen los roles tradicionales de género y sexualidad, y fomenten el respeto a la diferencia y las relaciones sociales de género alternativa con Bogotá, Espacio Libre de Machismo. Transformar los factores culturales que ponen en riesgo la fauna silvestre, la flora y el recurso hídrico de la ciudad con Bogotá Vive Natural.

También se trabaja en torno a **iniciativas culturales para la convivencia a partir de propuestas de instancias de participación**. De esta manera se abordan problemáticas sobre machismo, respeto a la diferencia ambiente y cuidado de otras formas de vida, apropiación y valoración de los espacios y bienes públicos y cultura de paz.

Se implementó la **Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática**, que es un conjunto de interacciones dinámicas, participativas en donde se promueven iniciativas de cambio cultural en diversos temas. Esta red a fomentado 550 iniciativas de organizaciones ganadoras de las convocatorias del **Programa Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana con**, propuestas e iniciativas relacionadas con cultura ciudadana y para el cambio cultural, tales como Farra en la Buena, Habitar Mis Historias, Iniciativas culturales juveniles para prevención de la maternidad y la paternidad tempranas, Iniciativas culturales de mujeres diversas, Parques para todos, Habítarte, Carnaval TransMiCable, Murales para la Convivencia, Bogotá Capital Mundial de la Bici, Premio Sexto Sentido, Bogotá Vive Natural entre otras, que además contribuyen a la visibilización de actores y propuestas ciudadanas que aportan a la construcción de comunidad.

Se realizaron **9 intervenciones de vivienda de interés prioritario** en el marco del programa nacional comunidad es arte biblioteca y cultura en Rincón de Bolonia (Usme), Arbozadora (Ciudad Bolívar), Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar), Villa Karen I (Bosa), Villa Karen II (Bosa), Margaritas I (Kennedy), Margaritas II (Kennedy), Metro 136 (Usme) y Porvenir Calle 55 (Bosa). El apoyo y acompañamiento fortalece las acciones de reparación de las familias víctimas del conflicto armado y otras poblaciones como los pequeños ahorradores, madres cabeza de familia o población desbancarizada. Se realizaron talleres sobre gestión y autogestión de proyectos y talleres para la preparación de líderes.

Una **oferta cultural, recreativa y deportiva pertinente y de calidad** de acuerdo a los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades y ciudadanos y sus experiencias locales, redundan en una mayor satisfacción con la oferta y aumento en las asistencias. Las **137.055 actividades culturales, recreativas y deportivas reportaron más de 4.500.000 asistencias de la ciudadanía en promedio**. En estas actividades se desarrollan acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad. De acuerdo a la Encuesta Bial de Culturas, la satisfacción con las actividades culturales ha aumentado entre 2015 y 2017 de 28% a 36% y la satisfacción con las actividades deportivas y recreativas de 29% a 39%.

Finalmente el rol activo de Canal Capital como agente para la transformación cultural de imaginarios, representaciones, estereotipos hacia el respeto a la diferencia, la construcción permanente de una ciudad intercultural e incluyente, realizó la producción, realización y emisión de programas con contenidos incluyentes en los cuales los televidentes fueron reconocidos en su pluralidad, que propendieron por la construcción de lazos sociales colectivos, vínculos de identidad, la educación y la cultura ciudadana, la convivencia y la erradicación de las conductas violentas de la ciudadanía.

Las metas del programa Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 03 y 10.

6.5. Seguridad y convivencia para todos

En el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ se ejecutaron las siguientes estrategias enfocadas en la reducción de factores de riesgo y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital:

En el **Programa Entornos Protectores** se intervinieron en total **393 entornos, dentro de los cuales se encuentran 17 Territorios de Alta Complejidad (TAC), 11 zonas de rumba, 108 parques, 52 estaciones de Transmilenio, 138 Instituciones Educativas Distritales –IED, 52 puntos de ciclorutas, 9 puntos de celulares y 6 puntos de delitos contra la vida** actividades de control y comunitarias.

Estos tienen como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad en donde se concentran gran cantidad de ciudadanos como zonas seguras y libres de violencia. Este programa se desarrolla a través de diferentes estrategias en las cuales se implementan 3 componentes transversales que permiten mejorar la seguridad y convivencia a partir de la prevención: mejoramiento físico, corresponsabilidad institucional y ciudadana y fortalecimiento de las capacidades comunitarias. Se destacan los siguientes resultados:

- Sensibilización de más de 117.000 ciudadanos en las estaciones de Transmilenio priorizadas, respecto de la prevención del hurto a personas.
- 502 intervenciones de cultura ciudadana y pedagogía en las zonas de rumba, impactando alrededor de 35.260 ciudadanos.
- 6.000 acompañamientos en las entradas y salidas de estudiantes de los colegios priorizados.

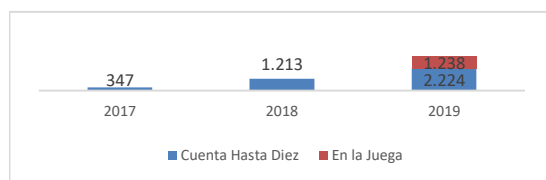
Con respecto a **estrategias para tener entornos protectores escolares y parques** se han hecho 88 mesas de entornos escolares con entidades locales y distritales, 239 mesas de trabajo con rectores de IED; capacitación en 58 IED a la comunidad educativa en prevención de consumo de drogas, difusión de información de autocuidado a 83.077 alumnos y padres de familia y 39 parques en los alrededores de los colegios priorizados que son intervenidos para evitar hurtos y expendio de sustancias psicoactivas

Transmilenio también es focalizado como un entorno protector; 15 estaciones de Transmilenio y sus entornos han sido intervenidas para reducir el hurto a los usuarios del sistema y mejorar su percepción de seguridad. Se ha capacitado a 60 mediadores de convivencia en prevención situacional de la violencia y promoción del enfoque de género y se cambiaron 5.000 luminarias en estaciones de Transmilenio.

En la modernización de las luminarias del servicio de alumbrado se han instalado 162.168 luminarias LED, (Ciclorutas, Parques, Vías y otros), con altos estándares de calidad, orientadas a la disminución en el consumo y a los costos de la operación.

Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo, que desarrolló la estrategia prevención de la violencia juvenil *Cuenta Hasta Diez*, modelo que busca prevenir conductas violentas en los jóvenes a través del desarrollo de habilidades para mejorar la toma de sus decisiones, con la atención a 3.784 adolescentes y jóvenes con una estrategia de tres componentes:

Ilustración 51. Jóvenes vinculados a programas de prevención de violencia juvenil



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fecha de corte: 30/07/2019.

- Terapias grupales con enfoque cognitivo-conductual para el fortalecimiento de las capacidades cognitivas y socioemocionales de los jóvenes.
- Talleres de refuerzo en matemáticas.
- Talleres de refuerzo de los comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes, a través de intervenciones psicosociales que aporten al ejercicio de validación, comunicación asertiva y regulación emocional.

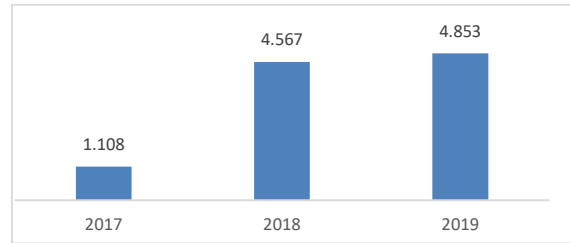
Así mismo, se desarrolló la estrategia *En la Juego*, la cual busca prevenir la vinculación de los jóvenes con cualquier actividad delictiva a través del uso del deporte, el trabajo en equipo, los retos cooperativos, partidos de tres tiempos y círculos de reflexión, con la atención de 1.238 adolescentes y jóvenes mediante tres componentes:

- Fortalecer capacidades cognitivas y socioemocionales de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes – NNAJ.
- Desarrollar el pensamiento lógico matemático con talleres acordes a las necesidades de la población.
- Reforzar valores positivos y habilidades para la vida de los NNAJ.

En total, con el programa para la Prevención de la Violencia Juvenil de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha atendido un total 5.0162 adolescentes y jóvenes.

Programa Fortalecimiento a las Entidades de Seguridad, que implementó la estrategia *Mejor Policía* que tiene como objetivo implementar un modelo de entrenamiento dirigido al personal encargado del servicio de policía, en la Policía Metropolitana de Bogotá; con el fin de mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto en la relación cotidiana entre los ciudadanos y los policías. De esta forma, en el tiempo del plan de desarrollo en el marco del programa *Mejor Policía* se entrenó un total de 8.828 uniformados.

Ilustración 52. Programa mejor policía



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fecha de corte: 30/09/2019.

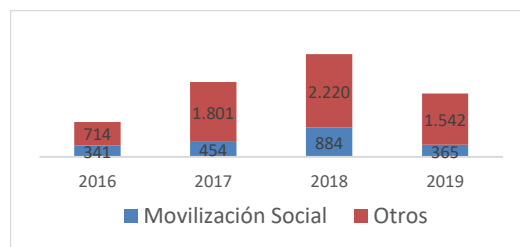
Programa Territorios de Alta Complejidad – TAC, que desarrolla la estrategia modelo de intervención en TAC con acciones con diferentes entidades del Distrito para contribuir en la disminución de delitos como: el homicidio, el hurto, las lesiones personales y el microtráfico que se concentran en territorios donde confluyen diferentes dinámicas que facilitan la ocurrencia de los mismos.

Durante los últimos cuatro años se intervinieron de 17 Territorios de Alta Complejidad, 14 de estos de manera permanente y 3 en los cuales se implementó el plan de acción por un período de tiempo determinado, obteniendo los siguientes resultados:

- Traslado voluntario de más de 700 ciudadanos habitantes de calle – CHC mediante las jornadas adelantadas en conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Restablecimiento de derechos a aproximadamente 200 menores con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Incautación de más de 150.000 dosis de droga por parte de las entidades competentes.
- Atención de más de 20.000 ciudadanos a través de las ferias de servicios.

Programa Promoción de convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones, con la estrategia *Gestores de Convivencia*, cuya finalidad es establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores sociales que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital, además de promover en los diferentes escenarios una dinámica de diálogo, que parte del reconocimiento de intereses o posiciones diversas como una forma de expresión democrática.

Ilustración 53. Acompañamiento de gestores de convivencia

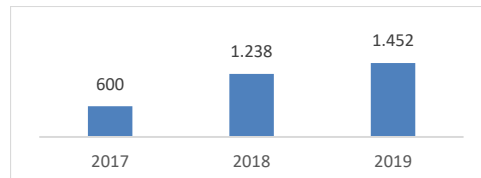


Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fecha de corte: 30/09/2019.

En este sentido, se acompañaron 8.321 fenómenos sociales que incluyen: marchas, plantones, protestas, concentraciones, tomas, disturbios, bloqueos, entre otros y movilizaciones sociales.

Programa Participación Ciudadana, con la implementación de la estrategia fortalecimiento a instancias de participación ciudadana, que busca fortalecer la relación que existe entre la comunidad y las autoridades para trabajar articuladamente por la seguridad y la convivencia de los barrios y las localidades de Bogotá. Este objetivo se logra construyendo una cultura de seguridad basada en la participación y la transformación social. De esta forma, se han creado y fortalecido 1.452 Instancias de Participación Ciudadana de las cuales se ha realizado un proceso de fortalecimiento con 1.274. En este sentido, se han vinculado 3.822 ciudadanos y han participado en alguna de las actividades a lo largo de la ruta 9.653 ciudadanos.

Ilustración 54. Instancias de participación fortalecidas



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Fecha de corte: 30/09/2019.

Fortalecimiento Capacidades Operativas. Se fortalecieron las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, mediante la construcción y dotación de la Estación de Policía de Usaquén, la construcción y entrega de ocho (8) Centros de Atención Inmediata (CAI), los cuales se encuentran ubicados en Guavio, Bosa, Britalia, Usme, Perdomo, Santa Marta, Granjas y Guacamayas. Estos nuevos CAI cumplen con los estándares previstos por la policía para el desarrollo de la actividad y se han actualizado según la norma. Se entregaron elementos y equipos tendientes al fortalecimiento de acciones de inteligencia e investigación, y adquisición de 2.473 equipos tecnológicos entregados a los organismos de seguridad y justicia, así mismo 489 equipos de investigación e inteligencia adquiridos y entregados a la MEOG y Fiscalía. Además, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adquirió un nuevo Sistema de Radio Troncalizado, que permite la comunicación inmediata de las diferentes agencias de seguridad, operaciones y emergencias del distrito.

Las metas del programa Seguridad y convivencia para todos y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 03 y 10.

6.6. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia

A través de la Resolución 263 de 2019 se definió el modelo de articulación para la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, vinculando a los actores de justicia formal, no formal y comunitaria, equipamientos y rutas de atención al ciudadano, esta articulación de los actores de justicia permitió la suscripción de 10 convenios interadministrativos con entidades del nivel nacional y distrital. Se implementó un plan de acción ejecutado a través de los equipos territoriales que permitieron el

fortalecimiento de las capacidades territoriales de los distintos actores e instituciones con un propósito fundamental: garantizar el acceso a los servicios, superar las barreras culturales y geográficas y promover la resolución pacífica de conflictos por parte de los ciudadanos.

En aras de aumentar el número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de Casas de Justicia, se fortalecieron, pasando de 8 a 13 Casas avaladas por el Ministerio. De igual manera, en procura de mejorar la atención a los ciudadanos, se trasladaron 5 Casas de Justicia a mejores sedes. También, se adquirieron seis Casas de Justicia Móviles, con las que se realizan actividades de promoción de servicios de justicia, prevención de conflictos y orientación a ciudadanos para el acceso a servicios de justicia en todas las localidades de Bogotá. También, con el ánimo de ampliar los canales de atención al ciudadano, a partir de mayo de 2019 entró en operación el servicio de orientación telefónica de Casas de Justicia a través de la línea única de atención al ciudadano 195. **Por medio de estos medios de atención desde octubre de 2016 hasta septiembre de 2019 se han atendido 834.934 ciudadanos**, superando así la meta de atención establecida en el Plan de Desarrollo.

Respecto al desarrollo del **modelo de atención restaurativo en las unidades permanentes de justicia**, se adecuaron los Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía, con el objetivo de que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos. En ese sentido se presta asistencia psicosocial, se intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia preside el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente, a través del cual se articulan las autoridades competentes del nivel nacional y distrital. En el marco de las metas del plan de desarrollo se han beneficiado más de 2.500 adolescentes y jóvenes del SRPA a través de el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), el cual cuenta con diferentes líneas de atención, a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare a la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos. **400 adolescentes y jóvenes han sido beneficios de las líneas del Programa.**

Desde su puesta en marcha, las tasas de reincidencia se han reducido en un 95%, según verificación en el SPOA de la Fiscalía. En el marco del Fortalecimiento de la atención integral, los principales resultados son: (i) financiación de la operación del Centro de Atención Especializado *Bosconia* para adolescentes privados de la libertad, que busca reorientar su vida lejos del delito a través de reconocimiento del daño (durante el 2018 la reducción en la reincidencia en la comisión del delito fue del 97% según verificación en el SPOA de la Fiscalía.); (ii) implementación en todos los centros del SRPA del *Programa Cuenta hasta Diez*, para el entrenamiento en habilidades socioemocionales que busca prevenir la reincidencia en conductas violentas y delictivas; (iii) ejecución de *Convenio con IDARTES* para talleres de formación cultural y artística como elemento transformador en los procesos de construcción de ciudadanías, identidades y el relacionamiento con el mundo y (iv) ejecución *Convenio con BiblioRed* para el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad con el fin de ampliar la imaginación y la creatividad buscando la resignificación de su cotidianidad.

Paralelamente, a partir de la revisión de literatura y la experiencia, se elabora un modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad, que plasma los aspectos comunes referidos en diferentes diagnósticos nacionales y distritales de la operación de los Centros; el modelo abarca infraestructura, talento humano, aspectos administrativos, seguridad, monitoreo y una propuesta de atención basada en la valoración del riesgo y programas que respondan al desarrollo y fortalecimiento de las competencias propias del ciclo vital (cognitivas, sociales, laborales, comunicativas y participativas).

Finalmente, se adelanta un contrato interadministrativo con Findeter para la construcción del Centro de Atención Especializada (CAE) y el Centro Integral de Justicia (CIJ) Campo Verde en la localidad de Bosa, que se encuentra en procesos de contratación de obra e interventoría, que contará con 150 cupos para adolescentes y jóvenes.

La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, es reconocida por ser la mejor Cárcel de Sur América debido a su constante trabajo para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y por mantener estándares de calidad de forma sostenida. Trabajo que le hace merecedora de este reconocimiento.

Dentro de las acciones a destacar se encuentran la modernización de sus equipos para la preparación de alimentos, la implementación de equipos de seguridad que han permitido mitigar el ingreso de elementos prohibidos y la contratación del sistema de control de acceso que tendrá tecnología de punta, proporcionando el mejoramiento en los procesos del ingreso al Centro. La Cárcel hoy cuenta con vehículos automotores que han mejorado el acompañamiento a las remisiones de las personas privadas de la libertad.

La cárcel cuenta con una oferta de más de 18 diferentes actividades culturales, educativas y de formación, que les permiten a las personas privadas de la libertad usar su tiempo de reclusión de manera edificante y productiva. El objetivo es que el paso por la cárcel reduzca la reincidencia y les permita a estos ciudadanos reintegrarse a la sociedad de forma positiva. Dentro de las actividades culturales y de formación se destaca la Biblioteca, que ha promovido la lectura, la escritura y el debate entre los usuarios. Hoy esta Biblioteca hace parte de la Red de Bibliotecas de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió el convenio interadministrativo No. 171 con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuyo objeto es *aunar esfuerzos, conocimientos, experiencias, capacidades y recursos para implementar los lineamientos de Política Pública, para la prevención de la reincidencia criminal desde un modelo de atención postpenitenciaria en Bogotá D.C.*, que ha permitido el trabajo desde Casa Libertad para desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias para el buen vivir de los usuarios que han pasado por el sistema carcelario y penitenciario, para que puedan restablecer sus vínculos familiares, sociales y laborales.

Desde la firma del convenio (marzo 2019), la Casa Libertad se han atendido 383 usuarios, de los cuales el 72% son hombres y el 28% son mujeres.

Las metas del programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 03 y 10.

6.7. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cumple un rol coordinador del Sistema Distrital de Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), conformado por entidades distritales, y las Nacionales con competencia para la atención a las víctimas de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1448 de 2011. Igualmente desarrolla un papel de ejecutor de acciones de asistencia, atención y reparación integral, que son responsabilidad de la entidad.

Por lo anterior, otorga por demanda Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) como alimentación, alojamiento transitorio, saneamiento básico, transporte de emergencia y medidas funerarias, aplicando un enfoque transformador que genera la posibilidad de que las víctimas del conflicto armado se integren a la dinámica de la ciudad. Otras medidas de las que se benefician se relacionan con el apoyo en su formación académica y económica, adicional a la gestión para el fortalecimiento de la generación de ingresos, de iniciativas productivas y la promoción de la empleabilidad.

Por otra parte, también se entregan las garantías e incentivos a la participación para las mesas de víctimas, como un mecanismo que contribuye al derecho de informarse, intervenir, coadyuvar y retroalimentar la implementación en Bogotá de las disposiciones establecidas en la Ley 1448 de 2011. En materia de reparación integral, la ACDVPR contribuye en el desarrollo de planes de reparación colectiva, cuyas medidas son acordadas con los sujetos en el marco de la implementación de los Planes de Reparación Colectiva (PIRC).

Se otorgaron 62.879 medidas de ayuda humanitaria inmediata a víctimas que cumplieron los requisitos exigidos por la ley en las modalidades de alimentación, alojamiento transitorio, transporte de emergencia, asistencia funeraria.

Se incluyeron 69.726 personas en los Planes Integrales de Atención y Seguimiento mediante los cuales opera el modelo de asistencia, atención y seguimiento a las víctimas y se gestiona su inclusión en la oferta de servicios sociales disponibles en el Distrito.

422 víctimas se beneficiaron del Fondo de Reparación para el Acceso y Permanencia y Graduación en Educación Superior -Capítulo Bogotá. Se realizaron **7 ferias Paziempre con la participación de 220 unidades productivas** de víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, en 231 espacios de visibilización de sus productos.

Fueron particularizadas y cumplidas **54 medidas de reparación colectiva con los sujetos colectivos** Afromupaz, ANMUCIC, Pueblo Rrom (Unión Romaní y ProRrom) y REDEPAZ, las cuales fortalecieron la reconstrucción del tejido social de los grupos y organizaciones sociales que sufrieron afectaciones en el marco del conflicto armado, a través de la realización de medidas simbólicas, psicosociales u otras que les permiten retomar sus estructuras de organización antes de la ocurrencia del hecho victimizante. Se resalta la entrega de la casa al sujeto de reparación colectiva AFROMUPAZ, **el retorno de 1.105 miembros de los pueblos Embera Katio y Embera Chami** a los departamentos de Risaralda y Chocó, a quienes se les entregaron 924 Kits comunitarios que permiten la sostenibilidad económica y productiva de estas comunidades en sus lugares de retorno.

Tabla 14. Seguimiento Plan de Acción Distrital

- 236.325 víctimas residentes en Bogotá caracterizadas en el Sistema de Información de Víctimas -SIVIC e incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV.
- Suministro de garantías a los delegados de las 20 mesas locales de participación de víctimas y 3 mesas de enfoque diferencial.
- 105 productos educativos y culturales en memoria, paz y reconciliación.
- 7 Centros Locales de Atención a Víctimas -CLAV, 2 puntos de atención y una unidad móvil para la asistencia a la población víctima residente en Bogotá.
- 18 entidades distritales que aportan a la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito.
- 3 Comités Distritales de Justicia Transicional realizados al año, dando cumplimiento a la Ley 1448 de 2017.

FUENTE: SIVIC- Fecha de corte: 1 de julio de 2019. SEGPLAN – Fecha de corte: 30 de junio de 2019

Por otra parte, se realizaron acciones que apoyan la reconstrucción del tejido social a través de la promoción y fortalecimiento de procesos de memoria que visibilizan las distintas experiencias relacionadas con el conflicto armado, generando espacios de encuentro y reconciliación para la transformación de imaginarios y apropiación de los DDHH de manera simbólica, artística, cultural, pedagógica y comunitaria.

Producto de esto, se realizó el **lanzamiento de la exposición permanente “RECORDAR: volver a pasar por el corazón”** dirigida a sensibilizar a los visitantes del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, acerca de cómo el conflicto armado ha impactado de manera diferencial a distintos grupos sociales en la ciudad de Bogotá, a partir de experiencias generadas a través de la observación de objetos expuestos de manera física y virtual y de testimonios asociados a estos, y el **lanzamiento de la sala infantil “Camino a casa”**, espacio dirigido a niños, niñas y adolescentes, el cual busca a través de la literatura, la expresión corporal y las artes, acompañar en procesos donde la población objetivo pueda reconocerse como agentes portadores de memoria, constructores de paz y un sitio de encuentro para la diversidad.

En la misma línea, se generaron acciones para el **posicionamiento y reconocimiento de la Bogotá rural**, específicamente con las localidades de Usme y Sumapaz, en conjunto con la fundación de la OEA- *The Trust for the Americas*, en donde se diseñó una estrategia de comunicaciones para el posicionamiento de la ruralidad en Bogotá; el diseño de un portafolio para la generación de capacidades en Usme rural y Sumapaz, así como un documento histórico sobre el impacto diferenciado del conflicto armado en Sumapaz, y una cartilla de cuentos infantiles construida con la mesa local de víctimas de la localidad 20 y socialización del libro "Arando el pasado para sembrar la paz. Relatos de las Víctimas del conflicto armado, 1990-2017" como resultado del trabajo con la Universidad Nacional en la Escuela Itinerante.

Igualmente, se ha avanzado en la implementación de tres estrategias para la paz, la memoria y la reconciliación. **En lo concerniente a la estrategia de paz, se creó e implementó la Estrategia PRISMA**, la cual ha buscado abrir paso a un diálogo diverso, participativo, representativo y propositivo sobre los desafíos y oportunidades para la construcción de paz en Bogotá D.C. La apuesta principal de la estrategia PRISMA ha sido el colocar a la ciudadanía y sus saberes como centro fortaleciendo las capacidades comunitarias para la convivencia, la reconciliación y la

prevención temprana de violencias. Esta estrategia se ha llevado a cabo a través de tres componentes principales:

- Los diálogos PRISMA que buscan aportar a la toma de decisiones en política a través de discusiones sobre problemáticas concretas de la ciudad y sus actores, involucrando a los diferentes sectores poblacionales bajo la lógica de discusiones creativas y propositivas, basadas en la innovación y en el diseño de pensamiento.
- Los encuentros PRISMA que buscan llevar a los territorios locales de Bogotá diferentes experiencias, insumos, conocimientos, información, metodologías y herramientas para la resolución de conflictos, a la vez que se propicie la identificación de soluciones concretas a los desafíos cotidianos de las comunidades
- Los Boletines PRISMA que buscan divulgar, de manera novedosa, diferentes elementos, experiencias y conocimientos que puedan aportar al establecimiento de una cultura de paz en el territorio distrital.

Hasta agosto de 2019, se llevaron a cabo 7 Diálogos PRISMA y 11 Encuentros PRISMA en las diferentes localidades de la ciudad.

En lo concerniente a **las estrategias de memoria y reconciliación**, se avanzó bajo la apuesta de territorializar y poner en el cotidiano, la memoria y la reconciliación. Este trabajo ha sido liderado principalmente por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR), el cual ha dado curso a acciones de gran significancia social y simbólica para la ciudad, tales como la **Vuelta a la Memoria** y la construcción de las **Unidades Básicas de Cartografía y Análisis “UBICA”** en diferentes localidades distritales, como apuesta por identificar, geolocalizar y documentar las memorias, experiencias, vivencias e iniciativas comunitarias alrededor del conflicto armado y la construcción de paz y reconciliación.

Todas estas acciones y las desarrolladas por las entidades distritales que pertenecen al SDARIV han permitido el cumplimiento de las metas plasmadas y acordadas en el Plan de Acción Distrital (PAD) como la herramienta que recoge el total de la oferta distrital enfocada a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas residentes en la capital, con un avance del 62.50%.

Las metas del programa Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 03 y 10.

6.8. Fortalecimiento Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA

Los resultados asociados a la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres para la garantía de sus derechos, se han logrado con la participación de las mujeres en la formulación e implementación de lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y seguimiento del Sistema SOFIA. Este proceso es apoyado por servidoras y servidores formados y sensibilizados en las diferentes formas de violencias que afectan a las mujeres, con lo cual, se espera reducir los índices de tolerancia institucional hacia estas violencias y así garantizar el acceso a la justicia.

Con la oferta institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, se han atendido **25.688 mujeres en procesos de orientación, atención psicosocial y socio-jurídica**, enfocándose en el trabajo del

reconocimiento del derecho a una vida libre de violencias por parte de las mujeres y confianza en la institucionalidad.

11.900 servidores públicos finalizaron el curso con temáticas de mujer y género tanto en la modalidad virtual y presencial que permite apropiar herramientas conceptuales y prácticas para el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, por cuanto las mujeres requieren contar con una atención cualificada con enfoque de género para el abordaje de los diferentes tipos de violencia en entornos y espacios públicos y privados.

A través de la Línea Púrpura se registraron 43.008 atenciones a mujeres. La Línea Púrpura se ha convertido en el principal canal de recepción de casos de mujeres afectadas por diversas violencias, además de consolidarse como un mecanismo de activación de la ruta de atención a nivel distrital de acuerdo con cada caso, incrementando también, el número de orientaciones y asesorías psicosociales y jurídicas y los seguimientos de la intervención.

En las cinco (5) Casas Refugio, 3.541 mujeres y sus hijos e hijas que viven situaciones de violencia, fueron atendidas con espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral a las mujeres afectadas por la violencia de género en el marco del conflicto armado y por violencia intrafamiliar, con la finalidad de aportar a su autonomía y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias, logrando replantear sus espacios de vida, allí se brindan asesoría y representación legal, atención psicológica, nutricional y en primeros auxilios, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto.

36.038 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias en escenarios de Fiscalía CAVIF, CAPIF, CAIVAS y Casas de Justicia, con el desarrollo de la Estrategia de Justicia de Género que permite la identificación y eliminación de las barreras en el acceso a la justicia que enfrentan las mujeres y, la realización de intervenciones socio jurídicas especializadas y la representación jurídica ante instancias judiciales y administrativas desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial. Este proceso está acompañado de instancias de coordinación y conexión entre el nivel central y local tales como el Comité de Enlaces para evaluar casos entre espacios locales y el nivel central.

Tanto los planes locales de seguridad para las mujeres como los consejos locales tienen como objetivo orientar las acciones de prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres en los territorios, los cuales se basan en las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres en el espacio público, el espacio privado y el feminicidio. **Las 20 localidades de la ciudad cuentan con consejos locales de seguridad de la mujer** donde se realiza el abordaje de las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres con la participación de 37.033 mujeres. Estos son escenarios de participación y construcción ciudadana en el territorio. De otro lado, 13.208 mujeres de todo el Distrito Capital participaron en las mesas de trabajo, encuentros bilaterales en los territorios sobre problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres para la formulación, concertación, socialización y retroalimentación de los planes locales de seguridad de la mujer.

Las metas del programa Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia (SOFIA) y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 03 y 10.

7. NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo de Nuevo Ordenamiento Territorial

El eje nuevo ordenamiento territorial, pretende planificar la ciudad a través de una normatividad urbanística que reglamente adecuadamente su desarrollo y crecimiento, articulada con la Región de manera compacta, densa y cercana e incorporando principios de democracia urbana en su desarrollo.

En este eje se establecieron 5 programas, 12 metas de producto y 4 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Planeación y Movilidad. En los Anexos 04 y 11, se presentan los últimos avances para cada meta en información detallada.

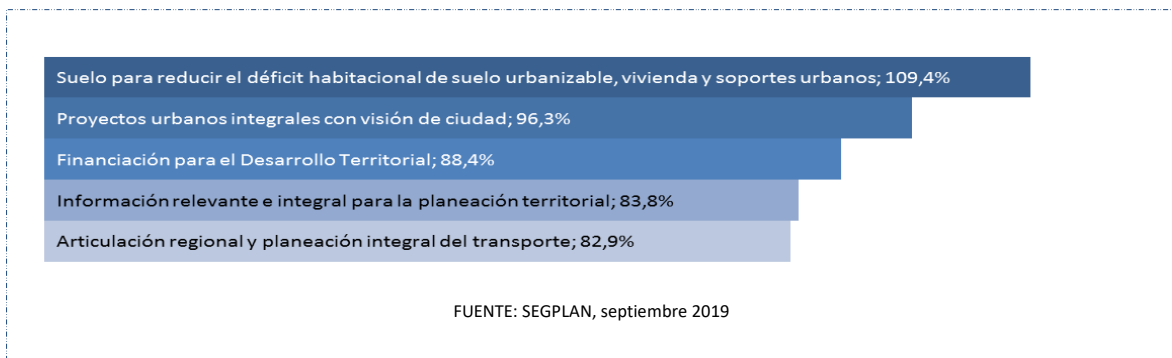
Avance acumulado de las metas de producto

El eje presenta un avance físico acumulado del 76% con respecto a compromisos establecidos a diciembre de 2019. En términos del avance por programas (Ilustración 55), los logros más destacados están en los programas de:

- ✓ Desarrollo de proyectos urbanos integrales con visión de ciudad.
- ✓ Financiación para el desarrollo.
- ✓ Habilitación de suelo para reducir el déficit habitacional.

Por su parte el más grande desafío está en materializar y dar continuidad a los esfuerzos de articulación regional y planeación integral del transporte.

Ilustración 55. Avance agregado por programas de Nuevo ordenamiento territorial.



7.1. Resultados más importantes en Nuevo Ordenamiento Territorial

Sector Planeación

| Revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) | El POT Revisado |
|--|---|
| <p>Durante el período 2016 a 2019, la Administración distrital realizó la revisión general del POT, teniendo en cuenta tres fases y con los siguientes resultados:</p> <p>Fase de planeación y formulación Compilación, armonización y retroalimentación de los documentos: seguimiento y evaluación, diagnóstico, expediente urbano, indicadores, objetivos y estrategias, DTS⁷, proyecto de acuerdo con anexos, planos, entre otros.</p> <p>Fase de concertación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Producto de los diferentes escenarios de participación, se realizó la armonización y consolidación de las estructuras del POT: Ambiental y de espacio público; Funcional y de servicios; y Social, económica y ambiental; con cartografía, proyectos, norma urbanística, y el proyecto de acuerdo. ✓ El 19 de noviembre de 2018, radicación de la Revisión General del POT ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Ambiente, con respuesta de concertación en los temas ambientales el 7 de junio de 2019. ✓ El 14 de junio de 2019, se sometió a consideración del CTPD⁸, con respuesta el 30 de julio de 2019. ✓ El 26 de julio de 2019 se socializó ante el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial. ✓ El 5 de agosto de 2019, se radicó ante el Concejo de Bogotá. ✓ El 30 de agosto y 6 de septiembre de 2019, el Concejo de Bogotá convocó cabildo abierto, en dos jornadas. ✓ Sesiones ordinarias en el marco del primer debate del proyecto de acuerdo 338 de 2019 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los días 12, 13, 16 y 17 de septiembre de 2019. ✓ Presentación ante el Concejo por parte de la Administración Distrital, del proyecto de revisión general del POT los días 18,19 24,25, 26 y 30 de septiembre de 2019. <p>Fase de Adopción</p> | <p><i>“...con la esperanza de construir una ciudad sostenible ambiental, social y económicamente, para brindarle felicidad a sus habitantes y mejorar su calidad de vida, con acceso a parques, actividades deportivas, culturales, vivienda digna, transporte público, vías e infraestructuras que generan un entorno propicio y seguro, dirigido al desarrollo planeo del potencial de todos los bogotanos.”</i></p> <p>La revisión del POT, proponía desarrollar proyectos territoriales estratégicos⁹, a través de Actuaciones Urbanas Integrales (AUI)¹⁰, que generaran un alto impacto sobre la estructura del territorio creando fragmentos completos de ciudad.</p> <p>Viabilización de 1.696,39 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.</p> <p>Con el propósito de generar áreas para equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos, que permitirá aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos.</p> |

⁷ Documento Técnico de Soporte.

⁸ Consejo Territorial de Planeación Distrital, en cumplimiento al artículo 24 Ley 388 de 1997

⁹ “...hechos físicos únicos y concretos de gran escala sobre el territorio donde confluye en forma coordinada la iniciativa, organización, financiación y gestión de varias actuaciones de tipo sectorial, tanto públicas como privadas para producir impactos estructurales sobre ..., la calidad de vida y la organización espacial de la ciudad, ...”

¹⁰ El artículo 1° de la Ley 388 de 1997...“Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política”

Finalmente, el 2 de noviembre de 2019 la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Concejo de Bogotá D.C, aprobó la ponencia **negativa** del proyecto de acuerdo 338 de 2019, por medio del cual se adoptaba la “Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, es decir, se entiende **negado y archivado**.

Implementación de la Nueva Metodología Sisbén IV

La población al cierre del periodo corresponde a 1.217.475 - BDUJA¹¹ (a sept.2019), del régimen subsidiado en salud por continuidad, frente a la meta de 1.180.120 establecida para el 2019 en el Plan de Desarrollo Distrital, así:

Tabla 15. Implementación nueva metodología SISBEN

| Ciudadanos | Tipo Identidad | Número |
|---------------|----------------|-----------|
| Nacionales | CC-TI-RC | 1.207.729 |
| Extranjeros | CE-PA-SC | 1.570 |
| Venezolanos | PEP | 8.176 |
| Total general | | 1.217.475 |

Fuente: SISBEN.

SIGLAS:

CC: Cédula de ciudadanía

TI: Tarjeta de identidad

RC: Registro civil

CE: Cédula de extranjería

PA: Pasaporte

SC: Salvo conducto

PEP: Permiso especial de permanencia

Esta metodología, va a disponer de una herramienta de focalización de alta calidad, para mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público y contribuir en la ejecución de estrategias dirigidas a la solución de necesidades de la población pobre y vulnerable.

Reglamentación de 5.691,57 hectáreas brutas de suelo

Mediante la elaboración y gestión para la adopción de cuarenta (40) actos administrativos que se traducen en normas de carácter general (decretos y resoluciones) que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, contribuyen con las dinámicas de inserción de los grupos sociales en el espacio urbano, conexiones entre éstos y el desarrollo de las diferentes actividades urbanas.

¹¹ Base de Datos Única de Afiliados

Plan de Ordenamiento Zonal del Norte Lagos de Torca.

Ilustración 56. POZ Norte “Lagos de Torca”



FUENTE: SDP. Imagen de referencia

Lagos de Torca (Decreto Distrital 088 de 2017), prevé la construcción de 125.000 viviendas aprox., 50.000 serán viviendas subsidiadas, así mismo, el desarrollo del Parque Metropolitano Guaymaral, escenario de 150 ha, que brindará espacios verdes para la recreación activa y pasiva y la generación de conectividad entre los Cerros Orientales y el Humedal Guaymaral.

Aplicación de la Encuesta Multipropósito (EM) 2017.

Producto de los esfuerzos conjuntos entre la Secretaría Distrital de Planeación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Gobernación de Cundinamarca, se logró una mayor cobertura geográfica, pasando de 31 a 37 municipios; en Bogotá se desagregó a nivel de UPZ y recogió por primera vez información para las áreas rurales.

También está garantizada la financiación para la encuesta Multipropósito de Bogotá del 2020.

Otras acciones destacadas del sector Planeación

- ✓ Adopción de la modificación a la **Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de integración Llanos y el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme** (Decreto 675 de 2018, que modifica el Decreto Distrital 252 de 2007).
- ✓ Adopción de ocho **(8) planes parciales de desarrollo**: Procables, Ciudadela El Porvenir, Ciudad La Salle, La Palestina, El Chanco, Tintalito Mazuera Alcacia Oriental, Tintalito Mazuera Occidental y La Arboleda, generando un potencial de 31.430 viviendas (VIS, VIP y otros), beneficiando de manera directa a 105.867 personas.
- ✓ Adopción de **seis (6) planes de renovación urbana**: Triángulo Bavaria, Ciudadela Nuevo Salitre, Bavaria Fábrica, Ciudad CAN, Voto Nacional, y San Bernardo Tercer Milenio, con un potencial de viviendas (VIP, VIS y otros) en 27.772, y un número igual de beneficiarios.
- ✓ Legalización y/o regularización de **sesenta y nueve (69) barrios de origen informal** en 10 localidades, se destacan Fontibón, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Bosa, permitiendo la incorporación de 5.351 predios, beneficiando a 28.896 habitantes aprox.

Sector Movilidad

Disminuyó en 19% el tiempo de recorrido hacia los límites de la ciudad.

De 8,5 minutos en 2016 a 6,9 minutos en 2018.

Esto gracias en parte a la entrada en funcionamiento las 24 horas del Centro de Gestión de Tránsito (CGT), encargado del óptimo funcionamiento de la red vial. Adicionalmente, los fines de semana opera el Plan Éxodo y Retorno en los corredores viales, con mayor presencia de Policía de Tránsito y Grupo Operativo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

TransMiCable es una realidad.

Los usuarios del TransMiCable pueden acceder al sistema por la estación principal en el Portal El Tunal y disfrutan de un recorrido total de 3,34 kilómetros en 13,5 minutos, pasando por 24 torres, hasta la Estación 3 de retorno.

Cada cabina tiene capacidad para 10 pasajeros cómodamente sentados. Permite el transporte de 3.600 pasajeros por hora y en cada sentido a máxima capacidad del sistema. Los residentes de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá, contarán con extensas zonas verdes y nuevos espacios públicos alrededor de las estaciones, edificaciones de hasta tres pisos que

| | |
|--|--|
| | transformarán y mejorarán la calidad de vida de miles de personas. |
|--|--|

A continuación, se presenta la gestión y los resultados más relevantes desagregados por cada programa del eje de Nuevo ordenamiento territorial.

7.2. Suelo para reducir déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

En el marco de la viabilización de 1.660,61 hectáreas de suelo para reducir el déficit habitacional, los logros obedecen a la adopción de los siguientes instrumentos de planeación:

- **Cincuenta y un (51) planes de regularización e implantación de equipamientos**, en Usaquén, Engativá, Suba, Teusaquillo y Bosa, que permitirán mitigar los impactos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público.
- **Treinta y un (31) planes directores de parques zonales**, 11 nuevos y 20 modificaciones, beneficiando a las localidades de Suba, Tunjuelito, Engativá, Bosa y Barrios Unidos, en espacio público para parques distritales.
- Expedición de **ciento sesenta y cuatro (164) licencias de intervención y ocupación** del espacio público.
- **Adopción de veinticuatro (24) reservas viales**, para la construcción o ampliación de vías en la ciudad, sobre futuras afectaciones sobre predios a los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación. Gestión y resultados por programa, consultar SEGPLAN

Las metas del programa Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 04 y 11.

7.3. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad

Avance del 98,33% de las 3 fases de elaboración del POT, teniendo en cuenta que, la administración distrital cumplió con los términos legales, presentando el proyecto de revisión general del POT ante la CAR, SDA, el CTPD y al Concejo de Bogotá, donde finalmente, el 2 de noviembre de 2019 la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Concejo de Bogotá D.C, aprobó la ponencia negativa del proyecto de acuerdo 338 de 2019, por medio del cual se adoptaba la “Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, es decir, **fue negado y archivado**.

Se resalta la **reglamentación de 5.691,57 hectáreas** mediante actos administrativos (Decretos, Resoluciones), destaca proyectos sobre corredores viales sobre la Avenida Calle 80 desde el límite occidental hasta la Avenida NQS, Avenida Carrera 30 (NQS) desde la Avenida Calle 80 hasta la

Avenida Boyacá; áreas de terrenos para el tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo en las UPZ No. 98 - Los Alcázares y UPZ No. 21- Los Andes; la definición de los porcentajes mínimos de suelo para vivienda de interés social y prioritaria; y reglamentación urbanística a los bienes de interés cultural. Gestión y resultados por programa, consultar SEGPLAN

Las metas del programa Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 04 y 11.

7.4. Financiación para el desarrollo territorial

Los resultados más destacados son:

- Se gestionaron **70,74 hectáreas útiles para vivienda de interés social**.
- **Se asignaron 8.184 subsidios distritales para promover el acceso a la vivienda nueva**, de los cuales **1.919 han sido para víctimas del conflicto armado** interno.
- En articulación con el Gobierno Nacional, se puso en **funcionamiento el Programa-Mi Casa Ya en Bogotá**, para promover el acceso a la vivienda nueva, por parte de hogares con ingresos de hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes-SMMLV, **con la asignación de 1.954 subsidios distritales complementarios** a los otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, 39 de ellos a hogares con integrantes víctimas del conflicto armado.

Las metas del programa Financiación para el desarrollo territorial y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 04 y 11.

7.5. Información relevante e integral para la planeación territorial

El Distrito Capital generó información de calidad para la toma de decisiones, que identifica la capacidad de pago, determina los subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios, entre otros programas de orientación del gasto público. Se resaltan los siguientes logros:

- Se realizó la octava actualización de la estratificación urbana¹², y los resultados dieron que el 99% de las manzanas (con estrato), correspondientes a 38.531, mantienen el mismo estrato; la séptima **actualización de la estratificación socioeconómica urbana**¹³; la primera **actualización de la estratificación socioeconómica de centros poblados**¹⁴; y la **actualización de la estratificación socioeconómica fincas y viviendas dispersas**, donde se consolidó el cálculo de tres Unidades Agrícolas Familiares (UAF) para las zonas rurales «Norte», «Cuenca del Río Tunjuelo» y «Sumapaz».
- En cuanto a la **implementación del sistema de plusvalía**, se cuenta con el Documento de diseño y arquitectura de solución del Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial SIFOT, en el cual se definen las diferentes vistas de arquitectura del

¹² Decreto 551 de 2019

¹³ Decreto distrital 394 de 2017

¹⁴ Decreto distrital 396 de 2017

sistema a partir de los casos de uso definidos en la fase de requerimientos. Se describen las características técnicas de SIFOT, las librerías y frameworks utilizados, el esquema de seguridad utilizado por la aplicación y el despliegue propuesto para misma .

Avance del 80% al culminar la vigencia 2019, en la implementación del Plan Estadístico Distrital (PED)

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” definió la necesidad de contar con un Plan Estadístico Distrital (PED) como “un instrumento de planificación dinámico que identifica la producción estadística estratégica y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo”. El PED se concibe como la hoja de ruta del Distrito, para el desarrollo y el fortalecimiento de la actividad estadística del territorio y se encuentra en consonancia con la normatividad nacional, y los lineamientos del DANE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional.

Para el cumplimiento de este propósito, la Secretaría Distrital de Planeación lideró desde el 2016 el proceso de identificación de actores, de oferta de operaciones estadísticas y demanda de necesidades de información, así como la formulación del PED y la estrategia de difusión para su implementación. Esto fue posible gracias al trabajo articulado entre los 15 sectores administrativos, 56 entidades distritales y un organismo de control como es la Veeduría Distrital. Se hicieron 88 capacitaciones, 271 mesas de trabajo y se entregaron 1.658 contraseñas para el diligenciamiento de los formularios electrónicos que permitieron caracterizar cada operación estadística e identificar las necesidades de información.

El proceso permitió caracterizar 1.098 conjuntos de datos como oferta de producción de información estadística y 1.700 necesidades de información. De esta manera, se evidencia que de la oferta el 33% de información no es utilizada, y que el 6,8% de demanda de información es insatisfecha.

Se elaboraron 16 Diagnósticos de la producción y uso de información estadística, uno distrital y 15 sectoriales, y con ello la Formulación del Plan Estadístico Distrital, que contiene las 7 estrategias y las 36 acciones a seguir por parte de la Administración Distrital para el fortalecimiento de la capacidad estadística del territorio.

Al finalizar la vigencia 2019 se contará con la formulación de los planes de acción para los 15 sectores administrativos, donde se acogerán las estrategias formuladas en el PED y se definirán las acciones para la implementación de estándares de producción de información estadística, habiendo cumplido un 80% de la meta del Plan de Desarrollo relacionada con la implementación del Plan Estadístico Distrital, reflejada en la puesta en marcha de los planes de acción (La meta física en el cuatrienio es el 100% del Plan Estadístico Distrital implementado, con un avance al finalizar la vigencia 2019 del 80%).

El Plan Estadístico Distrital y sus planes de acción derivados marcarán el camino a seguir en los próximos cinco años con el propósito de materializar las acciones encaminadas a la implementación de los estándares en los procesos de producción de información estadística y consolidación del Sistema Estadístico Distrital, que permitirá al Distrito contar con información estadística de calidad

para la toma de decisiones, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y satisfacer las necesidades de la ciudadanía en relación a la información estadística que ofrecen las entidades distritales.

Este trabajo requiere para su implementación, la realización de un proceso de validación con cada una de las entidades distritales para identificar las estrategias y las acciones necesarias que permitan avanzar en el fortalecimiento de los procesos de producción de información en cada uno de los sectores.

A la par con este ejercicio que marca el compromiso de todas las entidades distritales, se tendrá el primer piloto de una herramienta de difusión de datos, que, siguiendo parámetros nacionales e internacionales, permitirá mejorar la recolección de información estadística y disponer la información en ambiente amigable para la consulta de la ciudadanía.

Resultado de todo el proceso de preparación, formulación e implementación del PED, se puede consultar y descargar en el link <http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/como-se-hace>.

Las metas del programa Información relevante a integral para la planeación territorial y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 04 y 11.

7.6. Articulación regional y planeación integral del transporte

El plan de logística urbana y regional avanzó el 71%, donde se destacan los siguientes logros:

- **Red de logística de carga**, implementación del decreto Distrital 593 de 2018, lo que generó reducción en 20% los siniestros graves con vehículos de carga, mejoró en 27% la velocidad promedio y redujo en 22 % de material particulado durante la restricción. Se suscribe el acuerdo entre privados (Outlets Américas) para que los vehículos de carga utilicen el parqueadero de Parking entre las 5:00 y las 10:00 horas de manera gratuita.
- Bogotá fue elegida para participar en el proyecto Ecologistics (2018-2021) liderado por **ICLEI (Gobiernos Locales por la sustentabilidad)**¹⁵ con el objetivo de construir una política distrital de transporte de carga bajo en emisiones.
- **17 proyectos piloto de cargue y descargue de mercancías**, Zona G, Parque 93, World Trade Center, Barrios Unidos, Santa Lucía, Puente Aranda, Los Mártires, Calle 66, Cl 71, Alquería, Suba-Lisboa, Galerías, Calle 109, Av calle 68, 12 de octubre, Usme y Barrio Inglés.
- **Proyecto de cargue y descargue en parqueadero privado**, vehículos tipo tractor, y distribución de mercancías en vehículos de dos ejes a gas en horario diurno.

¹⁵ Agencia Internacional de medio ambiente para los Gobiernos Locales, fundada en 1990 en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York. Es observadora oficial de las Convenciones sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica y de Lucha contra la Desertificación. Apoya con capacitación, asistencia técnica y asesoría, en el diseño e implementación de programas de desarrollo sustentable.

- **Transporte Regional**, alianza con Transmilenio y Terminal para la gestión de alternativas de operación del servicio intermunicipal (Portal Calle 80 y Norte).
- **Articulación con el municipio de Sibaté** para la regulación del transporte público intermunicipal.
- **Coordinación interinstitucional con la Empresa Férrea Regional**, Gobernación de Cundinamarca y el sector Movilidad para articular el **proyecto Regiotram** con los proyectos de infraestructura de transporte y con las Políticas del Distrito.

Las metas del programa Información relevante a integral para la planeación territorial y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 04 y 11.

8. DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Objetivo de Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar la competitividad de Bogotá, con un recurso humano capacitado que impacte positivamente el aparato productivo de la ciudad y su entorno; generando espacios de mejoramiento de las estructuras empresariales individuales y colectivas. Se trabaja para fomentar el desarrollo económico con base en la generación y uso del conocimiento para la mejora de la competitividad de la ciudad-región, con la generación de alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad, la mejora en la eficiencia de los mercados, el fortalecimiento del recaudo tributario y el impulso al uso de mecanismos de vinculación de capital privado, haciendo de Bogotá una ciudad inteligente y digital, y consolidando el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad.

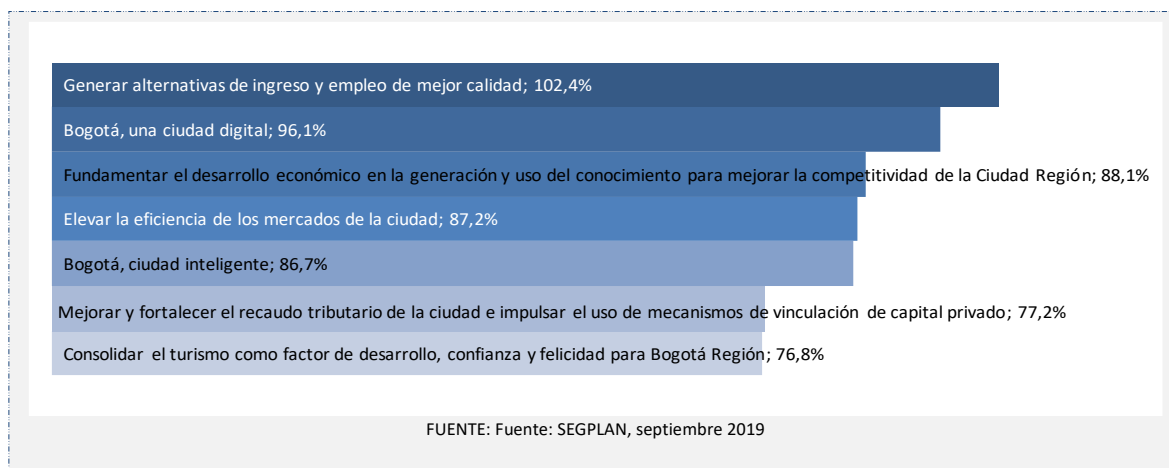
En este eje se establecieron 7 programas, 51 metas de producto y 28 metas de resultado en cabeza de las Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social, el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría General en cabeza de la Alta Consejería para las TIC. En los Anexos 05 y 12, se presentan los últimos avances para cada meta de manera detallada.

Avance acumulado de las metas de producto

Se cuenta con un avance físico acumulado del 89% con respecto a los compromisos establecidos con corte a diciembre de 2019. En términos del avance por programas, los logros más destacados están en los programas:

- ✓ Generar alternativas de ingreso y empleo de calidad.
- ✓ Bogotá, una ciudad digital.
- ✓ Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso de conocimiento.
- ✓ Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad.

Ilustración 57. Avance agregado de las metas de los programas de Desarrollo económico basado en el conocimiento

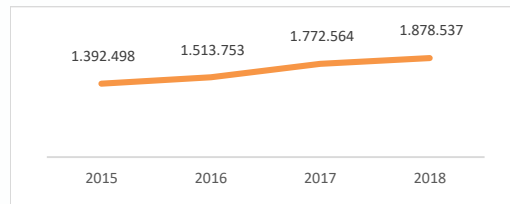


8.1. Resultados más destacados en Desarrollo Económico basado en el conocimiento

Sector Desarrollo Económico

Aumenta el número de viajeros internacionales y se consolida el turismo como factor de desarrollo

Ilustración 58. Número de viajeros internacionales



FUENTE: Instituto Distrital de Turismo –IDT-. www.bogotaturismo.gov.co

El número de viajeros extranjeros que visitan la ciudad ha aumentado significativamente y mantiene una tendencia creciente posicionando a Bogotá como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos.

Algunas de las acciones más destacadas relacionadas con este logro son:

- ✓ El fortalecimiento del tejido empresarial del sector turístico; 127 empresas han sido apoyadas con procesos de desarrollo empresarial a todo lo largo de la cadena de valor del sector.
- ✓ Se han capacitado 374 líderes en gestión y desarrollo turísticos; se dio el mejoramiento de atractivos turísticos y el fortalecimiento de productos turísticos culturales, naturales, urbanos, y gastronómicos;
- ✓ Mejoramiento del mobiliario informativo y de señalización, así como la red de información turística en la cual se han prestado servicios a más de 647 mil personas entre extranjeros y nacionales.

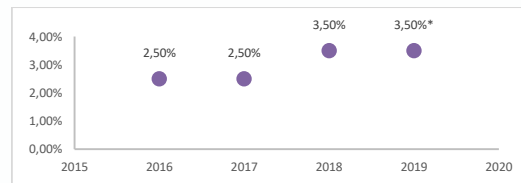
Transformación del Bronx en un Distrito Creativo

El proyecto Bronx Distrito Creativo se declaró como prioritario de interés nacional gracias a su enfoque de promoción de la cultura y la economía naranja.

Contará con un espacio de 35 mil m² para las artes y las industrias creativas. Actualmente el Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional – La Estanzuela” que contiene el proyecto se encuentra aprobado y en desarrollo, donde también operará la nueva sede de la Alcaldía Local de Los Mártires, una nueva sede del SENA y el Distrito Creativo.

Las Plazas de Mercado vuelven a ser referente para la economía local y han aumentado su participación en el mercado total de alimentos

Ilustración 59. Participación de las Plazas de Mercado en el mercado total de alimentos



FUENTE: Instituto para la Economía Social –IPES-. * Estimado para 2019.

Las plazas de mercado vuelven a ser referentes turísticos de la gastronomía local y la cultura popular y artesanal gracias al fortalecimiento cultural, comercial e institucional.

Son 11 Plazas de Mercado intervenidas: Veinte de Julio, Fontibón, La Perseverancia, Restrepo, Samper Mendoza,

Las Ferias, Kennedy, Quirigua, Trinidad-Galán, Doce de Octubre y Siete de Agosto.

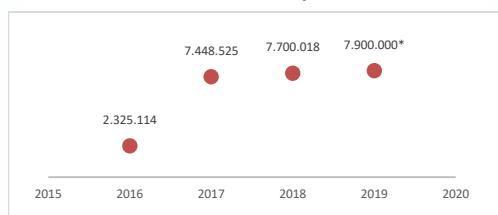
Otros resultados destacados del sector Desarrollo Económico

- ✓ **Se fortalecieron 874 unidades productivas** en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva.
- ✓ **Se acompañaron 1.852 emprendimientos o unidades productivas fortalecidas de vendedores informales**, en temas como identidad, mercadeo, finanzas, negociación, resolución de conflictos, entre otras.
- ✓ **Se logró vincular laboralmente a 5.953 personas** a través actuaciones como realización de convocatorias especiales para proveer vacantes de empresas que buscan grupos grandes de personas, presencia institucional en las veinte (20) localidades a través de 5 referentes locales y 6 referentes diferenciales para la implementación de la ruta completa (registro, orientación, formación, pre-perfilamiento y remisión a empleadores). **Igualmente se han remitido 59.216 personas desde la Agencia de Empleo.**

Sector Hacienda

Los bogotanos son cada vez cumplidos con sus obligaciones tributarias

Ilustración 60. Recaudo Tributario Oportuno en Millones de pesos



FUENTE: SDH-DIB. * estimado para 2019

Con la implementación de soluciones tecnológicas, la educación tributaria, la unificación de bases de datos y el control a la evasión, se ha logrado aumentar el recaudo oportuno, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad de las finanzas de la ciudad.

Para el logro de este resultado fueron clave acciones como, la constitución de la Base Única de Contribuyentes (Predial, ICA, Vehículos, etc.), la sensibilización a más de 333.155 contribuyentes, las más de 869.000 descargas de PlayStore y AppStore de la aplicación móvil para el trámite de impuestos de Bogotá y la disposición de (8) ocho trámites a través de medios electrónicos.

Es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Hacienda avanzó en temas tan importantes como la centralización de las actividades de cobro y lideró el inicio de la modernización tecnológica de la entidad y de las demás entidades de Bogotá.

Sector Gestión Pública

Bogotá avanza en la era digital

La proporción de hogares que tienen acceso al servicio de internet, pasó de 59% en 2014 a 67% en 2017 con un aumento de 8% según datos de la Encuesta Multipropósito 2017

Estos resultados se deben a estrategias conjuntas tales como:

- ✓ La consolidación de 6 alianzas estratégicas para resolver las problemáticas TIC en la ciudad para la educación, el emprendimiento y la innovación en la apropiación de la ciencia y la tecnología.
- ✓ La implementación exitosa del plan de conectividad rural para la extensión de las redes de telecomunicaciones.
- ✓ El desarrollo de estrategias para la apropiación de las TIC por parte de la ciudadanía, incentivando el fortalecimiento de la economía digital.

Sector Planeación

Una Tecnópolis para Bogotá

El Anillo de Innovación renueva y reactiva dos áreas productivas estratégicas como son el Aeropuerto El Dorado y el Centro Tradicional de la ciudad.

Se avanzó en la consolidación del Documento Técnico de Soporte de la Operación Estratégica Anillo de Innovación a la luz de la revisión actual del POT, como una propuesta de ciudad que genera valor agregado a través de procesos de innovación y reconversión.

A continuación, se presenta la gestión y los resultados más relevantes desagregados por cada programa del eje de Nuevo ordenamiento territorial.

8.2. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad.

Con el objetivo de **mejorar la calidad de vida y el bienestar de aquellas personas dedicadas a actividades económicas informales**, se apostó por el mejoramiento de los canales de acceso de empleo, ofertas de trabajo decente y alternativas de generación de ingreso. Así, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social –IPES- atendieron a la población vulnerable y a aquellos que ocupan el espacio público ejerciendo actividades económicas informales, con oferta de empleabilidad, formación de capacidades y emprendimiento.

Se realizó atención y acompañamiento a 3.851 emprendimientos o unidades productivas de vendedores informales con la oferta de alternativas comerciales transitorias en kioscos, puntos de venta, puntos de encuentro, y mobiliario semi-estacionario. También se ofertó asistencia técnica para la generación de oportunidades de ingreso a 1.852 vendedores, **logrando incrementar en 10,6% la atención prestada a este grupo de población.**

A través de alianzas para la empleabilidad, se cualificó la actividad económica de 1.162 personas que ejercen actividades de economía informal, a través de formación en competencias laborales en convenio con el SENA, en temas como atención integral a víctimas, Excel intermedio, informática, mercadeo y ventas, soporte vital básico, comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo, entre otro. A partir del mejoramiento de capacidades **953 personas capacitadas fueron referenciadas a empleadores de las empresas aliadas del IPES.**

Así mismo, desde la **Agencia Distrital de Empleo se referenciaron a empleadores aliados de la estrategia 59.216 personas que cumplieron con los perfiles ocupacionales requeridos**, acercando

la oferta y la demanda de mano de obra en la ciudad, **logrando que 5.953 fueran efectivamente vinculadas a empleos de calidad.**

Finalmente, otras 27.118 personas que integran la oferta de mercado laboral atendida por el sector recibieron formación en competencias transversales y/o laborales, a través de la **Agencia Distrital de Empleo Bogotá Trabaja.** Las capacitaciones se efectuaron en temas como emprendimiento empresarial, hoja de vida y entrevista de trabajo, presentación personal, soporte vital básico, comunicación en inglés pre-principiante A1, Excel intermedio, manipulación de alimentos, mercadeo y ventas, organización de archivos de gestión y atención integral a víctimas de violencia sexual. Así, se ha logrado la referenciación del 40% de las personas inscritas en la Agencia Pública de Empleo a empresas privadas aliadas con SDDE.

Las metas del programa generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 05 y 12.

8.3. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado.

Con este programa se buscó aumentar el **cumplimiento oportuno** de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones, fortaleciendo la **cultura tributaria** y mejorando la **prestación del servicio** usando las Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC.

Actualmente es posible realizar por medios electrónicos **8 de 24 trámites** (Impuesto Predial Unificado; Impuesto de Vehículos Automotores, Impuesto de Industria, Comercio y Avisos; Sobretasa a la Gasolina; Inscripción en el RIT; facilidades de pago y devoluciones y/o compensaciones; Delineación Urbana), lo que ha llevado a la Secretaría Distrital de Hacienda al cumplimiento del 95% de la meta de **realizar el 35%trámites por medios electrónicos.**

De igual manera, las acciones encaminadas a la fidelización incentivaron la cultura tributaria con el acercamiento a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar, y educar. En el contexto de la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones **se sensibilizó a 333.155 contribuyentes con actividades de formación, motivación y facilitación del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.**

A través de estas acciones **se logró superar las metas establecidas de recaudo de cartera y gestión anti-evasión,** alcanzando esta última más de 2 billones de pesos, así como un **aumento del recaudo oportuno de más de 24 billones de pesos.**

En este sentido, se presenta los logros de la SDH de la siguiente manera:

Pagar los impuestos nunca había sido tan fácil

Cinco hitos importantes se dieron en esta Administración para facilitar el pago de los impuestos.

1. Los contribuyentes, por primera vez, tuvieron la posibilidad de pagar el **Predial en cuatro cuotas iguales y sin intereses**. Esta información fue ampliamente divulgada por los medios de comunicación masiva, en espacios públicos y en canales internos y externos de la Entidad. Hoy, alrededor de 40.000 personas pagan el impuesto Predial por cuotas y más del 85% paga en una sola cuota antes de la primera fecha de vencimiento, para lograr el descuento de 10 %.
2. Esta Administración le puso **tope al incremento del impuesto Predial** de hasta 20 % para predios residenciales y de 25 % para los no residenciales, lo que permitió alivios importantes para los contribuyentes. Antes los topes eran del 60% para todos los predios que superarán el valor de \$200 millones de pesos.
3. Se pusieron en marcha la **Oficina Virtual**, la **aplicación móvil** de la Secretaría de Hacienda y la **ampliación de los corresponsales bancarios**. Actualmente, los contribuyentes cuentan con más de 20.000 corresponsales bancarios en todo el país.
4. Con base en la Oficina Virtual se dio un cuarto hito que benefició a 130.652 contribuyentes de ICA. Por primera vez, en esta Administración, fue posible **liquidar y pagar en línea el impuesto de Industria y Comercio**. Antes, los empresarios podían liquidar a través del portal web, pero debían ir a una sucursal bancaria para realizar el pago.
5. Por primera vez, los contribuyentes pudieron **pagar los impuestos con tarjeta de crédito**. El recaudo por este medio le ha permitido ingresos a la ciudad, por más de \$103.179 millones.

En junio de 2019 inició operaciones de la Dirección Distrital de Cobro

La recuperación de la cartera morosa es otro gran reto de la Secretaría de Hacienda. Por esta razón, se tomó la decisión de crear la Dirección Distrital de Cobro para unificar en una sola área el cobro de las obligaciones no tributarias, asociadas, entre otros, al Código de Policía, y el cobro tanto prejurídico como coactivo de las obligaciones tributarias, con unos procesos transversales que apoyan estas dos funciones principales, que es básicamente todo lo asociado a la atención de ciudadanos, notificación de actos administrativos y depuración de cartera.

Las metas del programa 8.3. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 05 y 12.

8.4. Bogotá ciudad inteligente

Este programa logró crear un **entorno urbano adecuado** para el desarrollo de actividades de innovación, que ha permitido posicionar a la ciudad internacionalmente con el fin de seguir siendo una ciudad líder en **competitividad** y mejorar el **crecimiento económico regional**.

Para esto, se trabajó en el desarrollo de la **Operación Estratégica Anillo de Innovación** en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, como un proyecto integral ubicado en la zona industrial tradicional de la ciudad que articula diferentes nodos de intervención asociados, actualizando el Documento Técnico de Soporte en sus componentes ambiental, social, urbanístico, económico, normativo y jurídico, y avanzando en la identificación de los actores relevantes para la consolidación de acciones estructurantes, así como de alianzas estratégicas necesarias. Su desarrollo permitirá conectar las dinámicas económicas del centro tradicional con el Aeropuerto El

Dorado, creando un corredor estratégico de escala nacional e internacional. El proyecto es parte de una propuesta de ciudad que consolida un entorno urbanístico propicio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, incidiendo en la competitividad como garante de la calidad de vida urbana, la integración socio-espacial y la sostenibilidad ambiental.

Por otra parte, se gestionó la aprobación y puesta en marcha del **Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional – La Estanzuela**, que apunta a uno de los principales proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos en materia cultural, cuyo objetivo es la formulación y puesta en marcha de una política dirigida a las **industrias culturales y creativas**. Es así como el proyecto **Bronx Distrito Creativo**, buscará crear espacios de desarrollo cultural – creativo y de negocios con un enfoque que articule la economía creativa en una atmósfera cultural, buscando la cohesión social y la transformación urbana. Los aspirantes podrán ocupar un lugar en los más de 35 mil metros cuadrados que se habilitarán para las industrias creativas, desencadenando una transformación urbana, cultural, económica, educativa y social por cuenta de los proyectos como la Casa-Museo Bronx, la nueva sede del SENA y de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Así mismo, con la nueva sede del SENA (Proyecto Voto Nacional - La Estanzuela), se contará con un espacio que incluye cerca de 9.500m² de ambientes reales de aprendizaje y tendrá una inversión aproximada de \$82.532 millones. De este modo serán cerca de 4.000 jóvenes que anualmente se formarán en programas enfocados a las industrias creativas y culturales; donde se brindarán más de 32 programas de formación técnica y tecnológica y un sinnúmero de cursos cortos, enfocados a las industrias creativas. El SENA dispondrá de más de 1.000 millones de pesos en gastos administrativos y de personal para la operación de la sede proyectada para 2021.

Las metas del programa Bogotá ciudad inteligente y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 05 y 12.

8.5. Bogotá, una ciudad digital

Se consolidaron seis alianzas estratégicas para impulsar la industria de las TIC y la creación de nuevas empresas en Bogotá, fortaleciendo planes de negocio con recursos de capital semilla para la mejora de la productividad y competitividad de las MiPyMes con operadores como elvecino.com, INNPULSA, el Fondo Nacional de Garantías, Tecnalia, Connect Bogotá y la Universidad EAN.

Las actividades incluyeron:

- ✓ La **aceleración e incubación de 67 MiPyMes** con acompañamiento comercial, financiero, legal y corporativo;
- ✓ La **internacionalización de 69 MiPyMes** acompañadas por el Centro de Transformación Digital de FENALCO;
- ✓ La **presencia web y comercio electrónico de 234 MiPyMes** aprobadas y vinculadas al uso y apropiación de la plataforma de comercio electrónico, diseño de la página Web y marketing digital;
- ✓ **El fomento a la producción de contenidos digitales**, con el desarrollo del programa Digital Young Program (en alianza con Min TIC).

En la implementación de la estrategia para el Fomento de la Economía Digital se certificaron 19.375 MiPymes en comercio electrónico, productividad, operaciones, administración y planeación estratégica, **logrando el incremento de 15,17% de las empresas bogotanas que están dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.**

Se alcanzó 276 zonas WiFi Gratis en operación en parques, plazoletas, sistema Transmilenio y otras zonas de la ciudad. Igualmente, se impulsó la conformación de los Laboratorios Digitales de la nueva Cinemateca Distrital y Laboratorio Virtual. **Los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la ciudad aumentaron 9,8%.**

Con la estrategia de conectividad rural se dio la expansión de redes mediante obligaciones de los operadores Claro (Pasquilla, Ciudad Bolívar) y Tigo (La Unión, San Juan y Santo Domingo, Sumapaz). En la actualidad los hogares bogotanos se encuentran más conectados como lo muestra el incremento del Índice de Penetración de Internet en un 15,54%, permitiendo que estas personas puedan acceder a contenidos de cultura y entretenimiento, así como aprovechar herramientas tecnológicas para la educación, el trabajo y la innovación, y reducir los trámites presenciales, entre otros beneficios.

Para fortalecer el desarrollo de una economía digital y una sólida cultura TIC, **se estructuró una red de Laboratorios Digitales, para que los ciudadanos se acerquen y apropien de la tecnología, que a la fecha ha beneficiado a más de 200 mil ciudadanos** con formación, acompañamiento y asesoría, acercando a los bogotanos al sinnúmero de herramientas y posibilidades que ofrece el mundo digital. Los laboratorios son los siguientes:

- ✓ **ViveLab de la Universidad Nacional**, que desarrolló una estrategia de formación en el uso de datos, innovación e investigación.
- ✓ **Punto Vive Digital Lab de la EAN**, que permitió el acceso a estudiantes y MiPyMes para la creación de aplicaciones y contenidos digitales.
- ✓ **Laboratorio de Formación Digital de Ciudad Bolívar**, que transformó los portales interactivos existentes en esta localidad en un solo laboratorio de formación digital con nueve nodos (Arborizadora Alta, Parque Ilimaní, La Estancia, Pasquilla, Plaza Perdomo, Universidad Distrital-Sede Tecnológica, Arborizadora Baja, Las Acacias y Colegio Rodrigo Lara Bonilla).
- ✓ **Nueva Cinemateca Distrital**, concebido para el desarrollo de contenidos digitales con énfasis audiovisual y de nuevos medios.
- ✓ **Bogotá Aprende TIC**, por medio del cual se estructuró, diseñó y desarrolló un conjunto de 16 cursos teóricos – prácticos de formación virtual.

En cuanto a **Gobierno Digital**, se promovió una estrategia integral siguiendo el marco establecido por el Ministerio TIC que hizo énfasis en el fortalecimiento de la gestión TI de las entidades distritales para la **mejora de la forma en que se prestan los servicios a la ciudadanía, y en la seguridad de la información.**

En **Gobierno Abierto**, se fortaleció y actualizó la plataforma del Distrito datosabiertos.bogota.gov.co, realizando una serie de talleres direccionados a los funcionarios, y los

ciudadanos, a partir de estos datos, para el desarrollo de mejores prácticas y aprovechamiento de la información.

Finalmente, Bogotá se convirtió en la única ciudad del país que tiene una hoja de ruta para simplificar y virtualizar los trámites, en la que la Alta Consejería Distrital de TIC buscó reducir los tiempos de atención y el costo de desplazamiento para la realización de trámites, **logrando la virtualización de 72 trámites.**

Las metas del programa Bogotá una ciudad digital y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 05 y 12.

8.6. Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región

Se atendieron **3.011 emprendimientos de oportunidad a través de las estrategias Ruta del emprendimiento, Mujeres con proposito, Emprendedores con el arte, Feria Musique Evento, Feria de emprendedoras y Taller de ADN emprendedor**, diagnosticando el perfil de cada una de las ideas de negocio para plantear la ruta específica según las necesidades identificadas, logrando la personalización de los planes de negocios.

Se fortalecieron las capacidades de desarrollo productivo de 11.745 empresas bogotanas por medio del proceso de oferta del ecosistema de emprendimiento, eventos, apoyo, acciones, alianzas, asesoría, caracterización, convocatoria, asistencia técnica, manuales, planes de mejora continua, investigación, planes y modelos de negocio. Las estrategias puestas en práctica fueron la Ruta del emprendimiento, Taller ADN emprendedor, Festival Estereo Picnic, Capacitación en manipulación de alimentos y ruedas de negocios. Estos sectores responden a la vocación productiva de Bogotá y a los diagnósticos e investigaciones realizadas, donde se han priorizado la bioeconomía, las industrias del movimiento, moda, muebles y maderas, industrias culturales y creativas, tecnología y agro-negocios.

Se apoyaron 128 empresas con capacidad de exportación mediante la iniciativa Bogotá Capital para la internacionalización en procesos y requisitos de exportación, procesos logísticos, operaciones comerciales, habilidades de negociación y articulación con compradores potenciales, en sectores como la economía de la bicicleta, diseño de moda y accesorios, calzado y marroquinería, muebles y decoración, autopartes y economía naranja (audiovisuales, artes escénicas, artesanías, industria editorial, editorial digital y videojuegos).

También **se realizaron cuatro macro-ruedas de negocios para el encuentro entre empresarios y compradores internacionales** (Macrorrueda Bicentenario, Feria Internacional del Libro de Bogotá, Expoconstrucción y Expodiseño Bogotá, Bogotá Fashion Week), y se desarrolló una estrategia de posicionamiento internacional de ciudad en alianza estratégica con Invest In Bogotá en el cobrimiento de eventos (Bogotá Fashion Week, Festival Estéreo Picnic, South Summit, Campus Party, y con el Instituto Caro y Cuervo para posicionar a Bogotá como destino de estudio del español para extranjeros.

Se promovió el **fortalecimiento de 874 unidades productivas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva**, y junto a la Cámara de Comercio de Bogotá y la Universidad Jorge Tadeo Lozano, se está desarrollando el primer piloto del Centro de Materiales Bogotá-Región, que beneficiará inicialmente a 70 empresas de los sectores de comunicación gráfica (impresos, empaques y etiquetas), calzado y marroquinería, confección, joyería y bisutería, artesanías, muebles y madera, cosméticos y medicamentos. Así mismo, se continuó con la implementación del Hub de Biotecnología de Bogotá-Región junto a la CCB y la corporación Biointropic, beneficiando a 30 empresas.

Como parte de la estrategia del impulso brindado a la economía naranja en la ciudad, **se creó la gerencia de innovación e industrias creativas en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**, que ya cuenta con la formulación del Plan de innovación e industrias creativas y la constitución del Fondo distrital de innovación tecnología e industrias creativas –FITIC- con recursos asignado de aproximadamente de 15.000 millones de pesos y cuenta con las siguientes líneas: Bogotá 4.0 (20 empresas), Distrito INNOVA (26 empresas), Capital Tec (29 emprendimientos), Aldea Naranja (208 emprendedores), Fondo Nacional de Garantías para la Innovación (108 créditos) y Bancoldex MiPyMes (en desarrollo).

Finalmente, se incentivó la participación de emprendedores, diseñadores, artistas y otros actores de las industrias creativas y culturales para que pudieran contar con un espacio en el primer **Distrito Creativo de Bogotá**. Los aspirantes podrán ocupar un lugar en los más de 35 mil metros cuadrados que se habilitarán para las industrias creativas, desencadenando una transformación urbana, cultural, económica, educativa y social por cuenta de los proyectos como la Casa-Museo Bronx, la nueva sede del SENA (ubicado en el antiguo Bronx con una inversión de 82.532 millones) y de la Alcaldía Local de Los Mártires. Este centro de las industrias creativas es el resultado de la propuesta del **Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional – La Estanzuela**, encaminado a fortalecer la economía y la imagen de este sector como parte de la recuperación del centro tradicional.

Las metas del programa Fundamental el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 05 y 12.

8.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

Este programa le apostó al turismo como alternativa para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, a partir del fortalecimiento de la cadena de valor del sector, la innovación en la red de información, la recuperación de atractivos turísticos, la promoción y el mercadeo estratégicos de ciudad, posicionando a Bogotá como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos del país y ciudades capitales del mundo, contribuyendo a elevar la confianza, el sentido de pertenencia, la calidad de vida y la felicidad de residentes y visitantes.

En este sentido, entre 2016 y agosto de 2019, **fueron fortalecidas 127 empresas prestadoras de servicios turísticos**, mejorando sus capacidades técnicas y de conocimiento, su calidad del servicio

y la atención al turista, acompañando la consolidación y fortalecimiento de los productos turísticos de turismo de naturaleza, urbano, gastronómico, cultural, de salud y bienestar.

Igualmente, **se formó a 374 líderes en gestión y desarrollo turístico con diplomados en naturaleza, innovación, marketing, emprendimientos turísticos, negocios, e-commerce e implementación de normas técnicas sectoriales de sostenibilidad** y por otra parte, se sensibilizaron 18.496 personas en cultura turística, temáticas turísticas y apropiación de ciudad frente a la importancia del turismo para la economía capitalina, así como, de los atractivos turísticos con la oferta cultural, patrimonial y de naturaleza que tiene la ciudad.

Para atender la demanda de información sobre el turismo, **se cuenta con 9 puntos de información turística fijos y 18 puntos de información virtual, mediante los cuales fue posible atender 667.998 usuarios.** Como parte de la promoción y mercadeo de la ciudad, se desarrollaron 270 actividades como talleres, ferias, presentaciones de destino dirigidas a operadores turísticos o agencias de viajes para venta de sus servicios, *fam y/o press trip*, viajes de cortesía que se ofrecen a operadores turísticos o agencias de viajes, apoyo a eventos, entre otras actividades, permitiendo promocionar a Bogotá como destino turístico.

En el marco de la intervención de atractivos turísticos, **se adecuaron senderos naturales de la ciudad**, donde se instalaron plataformas, pasos elevados, mirador, se realizaron actividades de mantenimiento interno, limpieza y pintura, nivelación y limpieza de pisos, limpieza de causes y zona de ronda de la quebrada, adecuación y mantenimiento de ingreso y salida del área interpretativa e instalación de cerramientos de seguridad para algunas zonas priorizadas.

Las intervenciones se dieron en los Cerros Orientales, en la Quebrada La Vieja, Río San Francisco-Roosevelt, Quebrada las Delicias y se avanza en la adecuación del sendero Guadalupe – Aguanoso. De igual manera se realizó la intervención del Quiosco de la Luz en el Parque de la Independencia y se avanza en la intervención del Templete al Libertador en el parque de los periodistas donde se instalará un nuevo punto de información turística. También, se realizó la intervención e incorporación de señales turística peatonales para el fortalecimiento de los productos turísticos natural, gastronómico, religioso, cultural y urbano.

La gestión adelantada ha logrado posicionar a Bogotá como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos del país y ciudades capitales del mundo, **según la Gran encuesta integrada de hogares (GEH) Dane, el sector turismo ha reflejado la generación de 315.797 empleos, el ingreso en el último año 2018 de 2.431 millones de dólares por concepto del gasto que hicieron los turistas en su viaje a Bogotá, y en el número de turistas que visitan la ciudad anualmente, el cual ha aumentado significativamente con una tendencia creciente** al pasar de 1,3 millones de turistas internacionales en 2015 a 1,8 en 2018, mientras que los turistas nacionales pasaron de 6,7 millones en 2015 a 11,0 en 2018, **según datos de migración Colombia.**

Las metas del programa Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 05 y 12.

8.8. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad.

A través de la estrategia Tienda para todos se capacitó y brindó asistencia técnica a 5.444 tenderos en el marco del mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, en temas de exhibición, rotación de inventarios, aprovechamiento de espacios, iluminación, manejo de promociones, servicio al cliente y utilización de los medios tecnológicos.

Igualmente se vinculó y fortaleció a diferentes actores del sistema de abastecimiento alimentario registrados en el sistema unificado de información misional –SUIM- de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en la realización de **666 mercados permanentes e itinerantes y la vinculación de agregaciones campesinas, con ventas aproximadas totales de más de 4.600 millones de pesos**. Por medio de las alianzas con el Departamento de Cundinamarca, la Alta Consejería para las Víctimas del Conflicto Armado y con la Agencia de Desarrollo Rural, se aunaron esfuerzos económicos y logísticos para el desarrollo de los mercados campesinos, permitiendo una excelente vinculación de productores de la Región Central y de la ruralidad de Bogotá.

Se restauraron las plazas de mercado de La Concordia y Trinidad-Galán y se activó la ruta turística en 5 plazas más, impartiendo cursos de inglés y fomentando la cultura empresarial de los comerciantes allí ubicados con 936 recorridos turísticos, 24 vitrinas comerciales y la participación de diversas organizaciones de productores, y con 89 actividades de promoción y mercadeo en las Plazas de mercado como trasnochones, madrugones, quincenazos, días de descuento, entre otras, logrando que **del total de del volumen de alimentos que abastece la ciudad, las Plazas de Mercado distritales aportaran el 3,5%**.

Las metas del programa Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 05 y 12.

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivo de Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética

Objetivo de Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética

El modelo de sostenibilidad ambiental propuesto por el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” se basó en la concepción de una ciudad densa y compacta que se desarrolle en el sitio correcto, de forma que minimice su consumo de energía en comparación con diseños alternativos de ciudad.

La protección de las áreas de importancia ecosistémica, el manejo del metabolismo urbano, la conservación de flora y fauna, la mejora de la calidad del aire y del agua y la sostenibilidad de la ruralidad fueron aspectos clave para el logro de los objetivos propuestos.

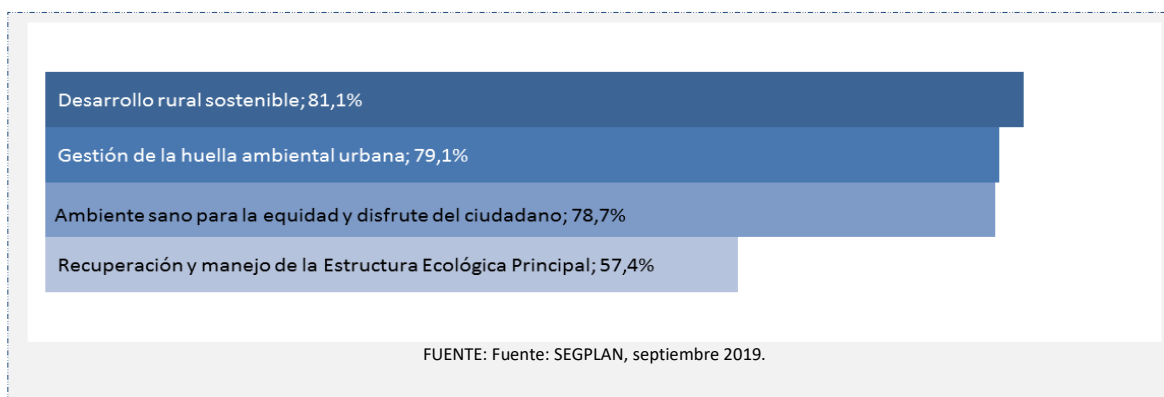
En este eje se establecieron 4 programas, 59 metas de producto y 37 metas de resultado en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Empresa de Acueducto de Bogotá. En los Anexos 06 y 13, se presentan los últimos avances para cada meta en información detallada.

Avance acumulado de las metas de producto

El eje presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 73% con respecto a compromisos establecidos a diciembre de 2019. En términos del avance por programas, los logros más destacados están en los programas de:

- ✓ Desarrollo rural sostenible
- ✓ Gestión de la huella ambiental urbana
- ✓ Ambiente sano para la equidad y el disfrute ciudadano
- ✓ Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

Ilustración 61. Avance agregado por programas de Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética



Por su parte el más grande desafío está en terminar de materializar y dar continuidad a los esfuerzos

en el programa de recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.

Por su parte el más grande desafío esta en terminar de materializar y dar continuidad a los esfuerzos en el programa de recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.

9.1. Resultados más destacados Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética

Sector Ambiente

Bogotá recibió la máxima certificación ambiental a nivel mundial para 11 de sus 15 humedales

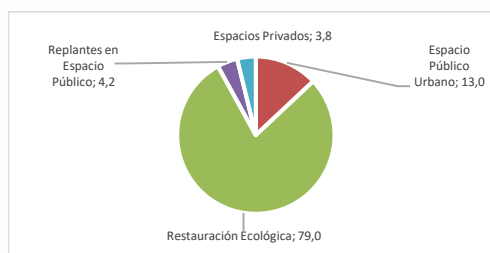
La certificación RAMSAR fue asignada a 11 humedales urbanos del Distrito Capital integrados por:

Tibanica, La Vaca Norte, El Burro, El Tunjo, Capellanía, Santa María del Lago, Córdoba, Jaboque, Juan Amarillo, La Conejera, Torca-Guaymaral.

Los cuales se extienden sobre un área total de 667,38 hectáreas.

Bogotá es cada vez más verde

Ilustración 62. Árboles plantados por tipo



FUENTE: Jardín Botánico de Bogotá. Julio 2019.

Se ha plantado 412.381 árboles y arbustos

Esto mediante las plantaciones en el espacio público urbano, las siembras en zonas de restauración ecológica, los replantes en espacios públicos y las plantaciones en espacios verdes privados.

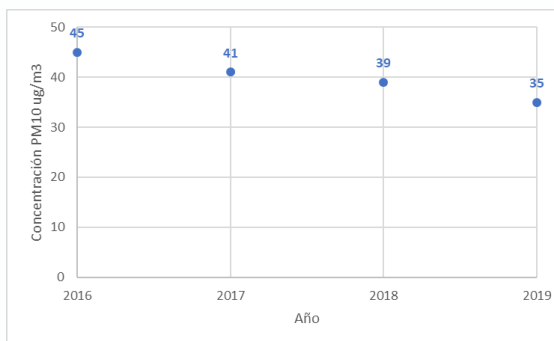
Bogotá con mayor protección y bienestar para los animales

Con la creación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se han atendido más de 34.230 mil animales con los programas de escuadrón anti-crueldad, urgencias veterinarias, adopciones y brigadas médicas.

Para la protección y conservación de la fauna silvestre, al 30 de septiembre de 2019 se han ejecutado 18.679 actuaciones técnico – jurídicas, que corresponden a operativos de control, visitas técnicas de evaluación y seguimiento, atención a quejas por concepto de presencia, tenencia o comercialización, capacitaciones y verificaciones, lo que trajo consigo la liberación de 6.197 animales en sus zonas de vida y la reubicación de 623.

Se mantuvieron las condiciones promedio anuales del material particulado PM10 y PM2,5 por debajo de la norma nacional.

Ilustración 63. Concentraciones de PM10



FUENTE: Secretaría Distrital de Ambiente. *estimado para 2019.

Se han adelantado al plan de desarrollo 21.707 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos y se han impulsado 9.878 expedientes sancionatorios mediante actos administrativos por afectación al ambiente

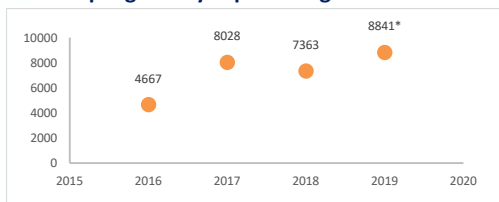
Otros resultados destacados del Sector Ambiente

- ✓ Se han construido 16.859 m2 de **techos verdes y jardines verticales**, contribuyendo a la Política Pública de Eco-urbanismo y Construcción Sostenible, embellecimiento la ciudad.
- ✓ 96,5 hectáreas ya cuentan con la aplicación completa del **protocolo de restauración ecológica** (diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento).
- ✓ Se ha realizado **monitoreo y mantenimiento** a 198,21 hectáreas de suelo de protección en las localidades de Usme, Sumapaz y San Cristóbal.
- ✓ Se construye el **Aula Ambiental del Mirador de Juan Rey** en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, una edificación de **1.400 metros cuadrados** que se pone al servicio de la comunidad de las localidades de San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe.
- ✓ Se formularon y adoptaron los 19 Planes Locales de Arborización Urbana – PLAUs – y los Planes de Poda.

Sector Hábitat

Gestión Adecuada de más de 12.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales

Ilustración 64. Toneladas de residuos peligrosos y especiales gestionadas



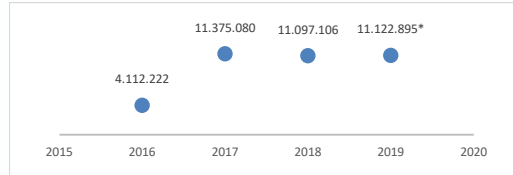
FUENTE: SDA-UAESP. *estimado para 2019.

Se realizaron oportunamente controles sobre 12.544,22 toneladas de residuos peligrosos y especiales, como medicamentos, pilas, luminarias, baterías, plomo, ácidos, tóner, electrodomésticos, aparatos eléctricos y electrónicos.

Para lograr este resultado se realizó seguimiento, control y vigilancia a generadores de residuos peligrosos basados en requerimientos, oficios de Control y vigilancia, y atención de Registros de RESPEL, atención de registros de acopiadores primarios, oficios de requerimientos a entidades públicas y prestadores de servicios de salud y afines, y conceptos o informes de control y vigilancia con otra actuación.

Disposición adecuada de más de 30 millones de toneladas de escombros

Ilustración 65. Toneladas de escombros dispuestas



FUENTE: SDA-UAESP. *estimado para 2019.

Se han aprovechado más del 25% de los residuos de construcción y demolición para el desarrollo de nuevos productos y materiales, y se han re-utilizado más de 20.109 toneladas de llantas usadas para diferentes fines.

Las actividades de control han reducido la presión de deterioro que ejerce el sector de la construcción sobre la Estructura Ecológica Principal -EEP-.

El desarrollo de 604 visitas de control y seguimiento a obras de infraestructura, la revisión de 673 planes de gestión de residuos de construcción y demolición, la revisión de los certificados de disposición entregados a gestores y su correspondiente verificación de trazabilidad del PIN en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente, han sido fundamentales para este logro.

| |
|--|
| Construcción sostenible y Eco-Urbanismo |
| <p><i>Se incorporaron criterios de sostenibilidad en 679 proyectos de diferentes escalas de espacio público y edificaciones públicas y privadas, promoviendo la construcción sostenible y el eco-urbanismo en la ciudad.</i></p> <p>Destaca dentro de la gestión realizada: 30 Planes parciales de desarrollo, 35 Planes parciales de renovación urbana, 35 Planes directores para parques y clubes, 28 Planes de implantación, 8 Plan de regularización y manejo, 30 Compatibilidad de vivienda en suelo restringido, 239 Concepto ambiental para Legalización y regularización de barrios.</p> |

Sector Planeación

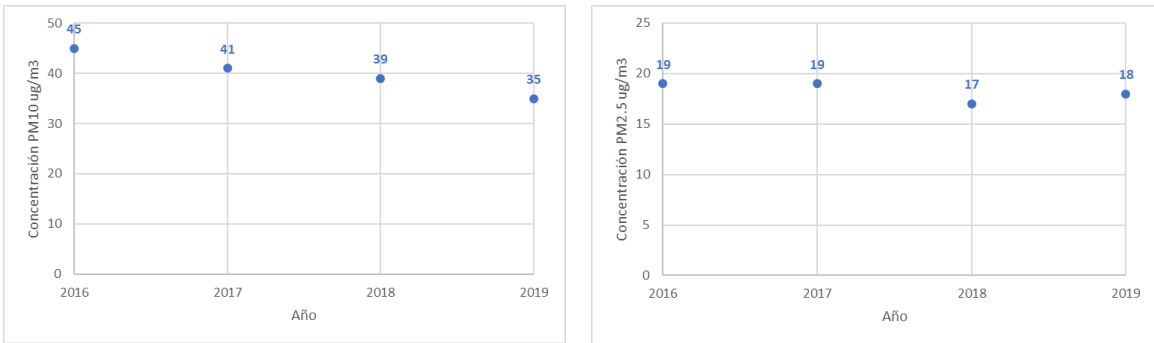
| | |
|---|--|
| La ruralidad distrital ya cuenta con un modelo de desarrollo sostenible | 546 hectáreas han sido restauradas, mantenidas y/o conservadas |
| <p>En el marco de la ejecución de las cuatro fases del Modelo Integral para el Desarrollo Sostenible de la Ruralidad del D.C. (MDRS), correspondientes al diagnóstico, implementación, seguimiento y validación, se destaca la estructuración de la Gerencia Rural, la caracterización del territorio rural distrital, el diagnóstico del estado de los componentes y la finalización de la versión actualizada del MDRS con cada una de las estructuras.</p> | <p>Esto en zonas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos, contribuyendo a la sostenibilidad ecológica regional y la disponibilidad del recurso hídrico.</p> |
| Reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático | |
| <p>898 predios han adoptaron buenas prácticas productivas que contribuyen a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible, disminuyendo el impacto de la actividad humana sobre los ecosistemas.</p> | |

A continuación, se presenta la gestión y los resultados más relevantes desagregados por cada programa del eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

9.2. Ambiente Sano para la Equidad y Disfrute del Ciudadano

Desde 2016 a 2019 la medición promedio de las diferentes estaciones de monitoreo para Bogotá de material particulado PM10 y PM2,5 se mantuvo por debajo del máximo de la norma técnica nacional (50mg/m³ PM10 y 25 mg/m³ de PM2,5). Mantener las condiciones del material particulado, contribuyen a que la población tenga menores efectos en la salud, especialmente en el sistema respiratorio.

Ilustración 66. Concentraciones anuales de PM10 y PM2,5 de 2016 a 2019 en Bogotá



FUENTE: Secretaría Distrital de Ambiente. *estimado para 2019.

El **Plan de manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales**, reporta avance de 32,81%%, donde se han habilitado 3 hectáreas de la Cantera del Zuque para el disfrute de la oferta natural; así mismo se han realizado acciones de restauración de 50 hectáreas; se han manejado 77.75 hectáreas como estrategia de prevención y mitigación de incendios forestales; se continúa con la gestión predial para la adquisición predial en franja de adecuación; se han realizado acciones de implementación de incentivos a la conservación de coberturas vegetales en 16 hectáreas; y así mismo, se han vinculado 7 grupos de interés en la conservación cerros orientales implementando 4 iniciativas ambientales para la apropiación social.

Frente al uso adecuado de los elementos de publicidad exterior visual, se realizaron 1.047 operativos de control y sensibilización en las 14 rutas críticas identificadas en la ciudad con el fin de controlar la publicidad exterior visual ilegal en las diferentes localidades.

Para el fortalecimiento de los aspectos administrativos, operativos, logísticos y normativos, las acciones relacionadas con la **intervención en ocho (8) zonas críticas de ruido** realizadas por la Secretaría de Ambiente, **contribuyeron con una reducción del 1.89%** (73% de la meta PDD) **en los niveles de ruido** que representa 2.1 decibeles. Esto se logró a través del seguimiento y control a establecimientos de comercio abiertos al público (discotecas, restaurantes, almacenes, supermercados, tiendas), empresas prestadoras de servicio (hospitales, IPS, estaciones de servicio, montallantas) e industrias que pueden afectar a la comunidad por el desarrollo de su actividad.

Mediante el **programa integral en salud animal se brindó atención a un total de 34.230 animales**, a través de los servicios de urgencias veterinarias, custodia, brigadas médicas y atención por maltrato, se realizaron 116.955 esterilizaciones y se implantaron 174.053 microchips a caninos y felinos. Se logró tener un total de 15 consejos locales de protección y bienestar animal en funcionamiento y se sensibilizaron 40.608 personas en los ámbitos institucional, comunitario, educativo y recreo-deportivo. Finalmente, se abrieron a la ciudadanía dos parques para perros, en el parque el Tunal y en el parque Simón Bolívar.

Se aumentó en valor real la cobertura verde en el espacio público urbano de Bogotá con la plantación de 37.953 árboles, 46.418,70 m² de jardinería y 1.691.428 m² de área verde, con el apoyo de diversas entidades del orden gubernamental, privado y comunitario, en donde se

promueve, a través de jornadas del programa adopta un árbol, la conservación, recuperación, aumento, mejoramiento y protección del arbolado urbano con criterios técnicos, sociales, ambientales, urbanísticos y paisajísticos.

Se formularon y adoptaron los 19 Planes Locales de Arborización Urbana – PLAUs -, instrumentos de planificación necesarios para efectuar el manejo del arbolado urbano de una forma organizada y costo efectiva; de igual forma, **se formularon y adoptaron los Planes de Poda** para la intervención de todo el arbolado público adulto.

Para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad, **se realizó evaluación técnica a 103.798 árboles** ubicados en espacio público y privado a través de visitas técnicas y la emisión de conceptos técnicos de manejo, emergencia e infraestructura, autorizando tratamientos de tala, conservación, traslado, poda y tratamiento integral, a su vez se **realizó seguimiento a las autorizaciones de tratamiento silvicultural y a las plantaciones de 105.143 árboles**.

Durante el cuatrienio, se suscribieron los contratos de obra e interventoría para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales – CEA y el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre – CRRFFS, obras que actualmente se encuentran en ejecución con un avance técnico del 83% y 52% respectivamente. Adicionalmente, se han suscrito contratos para la dotación del CRRFFS con el fin de entregar este equipamiento listo para su entrada en funcionamiento.

Finalmente, **2.700.453 ciudadanos participaron en procesos de participación y educación ambiental** a través de recorridos interpretativos, caminatas ecológicas y procesos de formación en biodiversidad, estructura ecológica principal, manejo integral de residuos sólidos, cambio climático y gestión de riesgos.

Las metas del programa Ambiente Sano para la Equidad y Disfrute del Ciudadano y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 06 y 13.

9.3. Desarrollo Rural Sostenible

Bogotá cuenta hoy con un nuevo modelo de desarrollo rural sostenible consolidado y puesto en marcha.

Se aumentaron a 187.88 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos. Las acciones de restauración ecológica participativa implican la autorización y trabajo conjunto con los dueños de los predios para liberar parte de su terreno asociado a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios, lagos y zonas de abastecimiento de acueductos veredales, proceso que finaliza con la plantación de material vegetal.

Conservar, proteger y/o recuperar áreas de interés estratégico en zonas rurales involucrando a la comunidad, contribuye con la conservación ambiental y el ordenamiento del territorio en microcuencas que disminuyen el impacto de las actividades agropecuarias sobre zonas aledañas a fuentes de agua y las áreas de interés ambiental. Adicionalmente, **se amplía y recupera la**

Conectividad ecológica entre los ecosistemas de bosque alto andino y páramos integradores de la estructura ecológica principal para generar sostenibilidad en el manejo de los bienes y servicios ambientales del Distrito Capital.

Para contribuir con la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible, 898 predios adoptaron buenas prácticas productivas, logro que lleva a las comunidades hacia una producción responsable con la instalación de cercas para protección de quebradas, nacederos de agua y bosques, ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, instalación de composteras y camas de lombriz para el tratamiento de residuos orgánicos, huertas para auto abastecimiento y seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas.

Las metas del programa Desarrollo rural sostenible y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 06 y 13.

9.4. Gestión de la Huella Ambiental Urbana

Se han aprovechado más de 21.990,57 toneladas de llantas usadas recolectadas con el desarrollo de actividades de promoción y divulgación de los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental en el espacio público, siendo utilizadas en procesos de cogeneración energética mediante la cual se obtiene simultáneamente energía eléctrica y energía térmica útil (vapor, agua caliente sanitaria), así como para el uso de granulo de caucho en vías, andenes y parques.

Los avances relevantes, acumulados para el cuatrienio se relacionan con la reducción de 921.193,21 toneladas de emisiones de CO2 equivalente. Este logro está dado principalmente por la reducción por la extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana, la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Salitre y el tratamiento de residuos orgánicos a través de la ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado del Distritales.

Se controló, he hizo seguimiento a la **disposición adecuada de 12.544,21 toneladas de residuos peligrosos y especiales** a través de visitas técnicas a los establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares, así como la recolección de medicamentos, pilas, luminarias, baterías, plomo, ácidos, tóner, electrodomésticos, aparatos eléctricos y electrónicos.

Para controlar los **residuos de construcción y demolición**, se realizaron actividades de evaluación, seguimiento y control tanto en obras de infraestructura como en espacio público, evidenciando la **disposición adecuada de 36.243.084 toneladas en sitios autorizados**, logrando el aprovechamiento del 26,43%.

Se incorporaron **criterios de sostenibilidad en 679 proyectos de diferentes escalas de espacio público y edificaciones públicas y privadas**, promoviendo la construcción sostenible y el eco-urbanismo en la ciudad.

Se logró la **implementación de 16.859 m² de techos verdes y jardines verticales**, en espacio público y privado, obteniendo beneficios ambientales como la disminución emisiones CO2, retención del

agua lluvia, mitigación del efecto isla de calor, absorción del ruido, mejoramiento del paisaje urbano, e incremento en la valorización de predios.

Finalmente, **360 empresas implementaron la estrategia Acercar del programa gestión ambiental empresarial**, que busca indicadores de consumo de agua, energía y generación de residuos peligrosos con buen desempeño, reflejados en el Índice de Desempeño Empresarial Ambiental – IDEA-.

Las metas del programa Gestión de la huella ambiental urbana y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexo 06 y 13.

9.5. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

Se intervino en los 15 humedales del Distrito Capital con el mantenimiento de zonas verdes, senderos y miradores; control y manejo de especies invasoras y/o exóticas para mitigación de los problemas ambientales; procesos de educación, comunicación y participación, y vigilancia en puntos estratégicos.

Ilustración 67. Intervenciones en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Se realizaron **procesos de monitoreo y mantenimiento a 198.21 hectáreas en suelos de protección**, eliminando todas aquellas especies rastreras, trepadoras, exóticas e invasoras. Este ejercicio promovió la adecuada ocupación, transformación y uso del suelo de protección, contribuyendo al mantenimiento o restablecimiento de la biodiversidad, la conectividad, los procesos ecológicos esenciales y la seguridad frente a amenazas naturales en el territorio distrital.

Dentro de las acciones relevantes del programa, se realizaron las gestiones técnicas, jurídicas y administrativas para declarar 95 nuevas hectáreas como áreas protegidas a diciembre de 2019 que, hacen parte del polígono seleccionado de 600.55 hectáreas, localizado en la ruralidad del Distrito Capital, en la Cuenca Hidrográfica del río Blanco, Localidad Sumapaz, para su incorporación como nueva área protegida bajo la Categoría de Manejo de Santuario Distrital de Fauna y Flora que, significó la generación de un documento técnico de soporte.

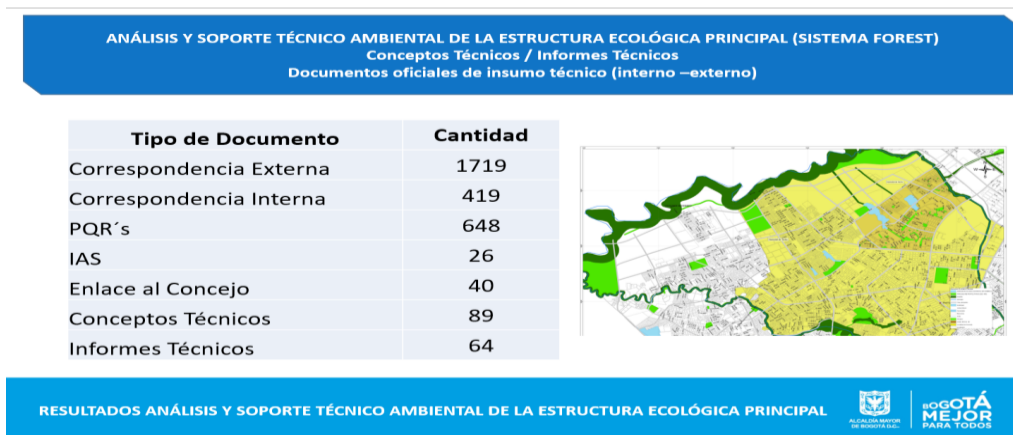
Ilustración 68. Eco-sistema de páramo en la cuenca alta del Río Blanco, Sumapaz.



Fuente: SDA-SER, 2017.

Adicionalmente, se realizó la elaboración de conceptos e informes técnicos de los elementos conectores de la Estructura Ecológica Principal – EPP, el análisis de afectación e importancia ambiental de los componentes de dicha Estructura y la emisión de insumos para la conservación de los ecosistemas estratégicos del Distrito Capital.

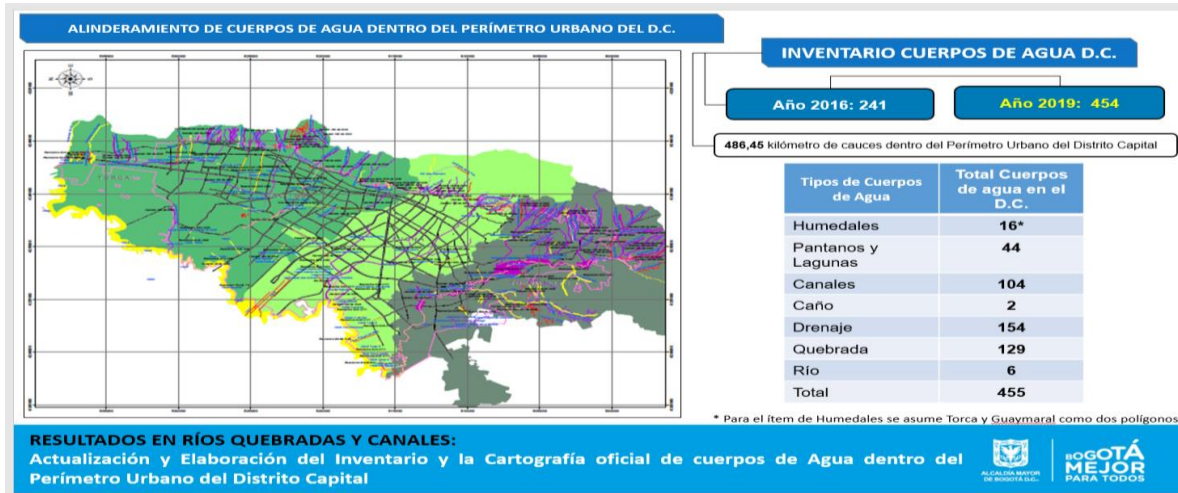
Ilustración 69. Resultados análisis y soporte técnico de la Estructura Ecológica



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

De igual manera se adelantó la actualización del Inventario de Cuerpos de Aguas de Bogotá D.C., en trabajo conjunto realizado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., cuyo significado adquiere vital relevancia en los procesos de Acotamiento o Alindamiento de los mismos de acuerdo con las funciones misionales de la entidad y la normatividad vigente.

Ilustración 70. Inventario de cuerpos de agua.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Ilustración 71. Resultados alindamiento de cuerpos de agua.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Como estrategia de conservación de los parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, se desarrollan acciones de administración y manejo en 477.10 hectáreas, correspondientes a los parques Entrenubes, Soratama, Mirador de Nevados y la Serranía El Zuque, mejorando la infraestructura existente a través de la ejecución de obras de mitigación de riesgos, adecuando senderos y plazoletas para los mas de 100.000 visitantes que se reciben al año.

Se intervinieron 59.80 hectáreas de suelo de protección en riesgo no mitigable y viabilizado como espacio público efectivo de la ciudad, previniendo se re-ocupación bajo un enfoque de gestión integral del riesgo.

Se implementaron **2 proyectos piloto de adaptación al cambio climático**

basada en ecosistemas, en la Localidades de Usme y San Cristóbal, que de acuerdo con análisis de vulnerabilidad son altamente sensibles a impactos en el mediano plazo, en la regulación hídrica y abastecimiento de alimentos, respectivamente. En este sentido se realizarán **16** instalaciones de medidas de adaptación, que pretenden fortalecer la capacidad adaptativa de las comunidades y ecosistemas.

Las metas del programa Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 06 y 13.

10. GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Objetivo de Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

El eje tiene como objetivo consolidar una gestión pública transparente, eficiente, eficaz, colaborativa y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano con sistemas de calidad, para establecer un modelo de gobierno abierto orientado a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y al uso intensivo de las TIC.

En este pilar se establecieron 4 programas, 103 metas de producto y 56 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Gobierno, Jurídica, Secretaría General y Planeación. En los Anexos 07 y 14, se presentan los últimos avances para cada meta en información detallada.

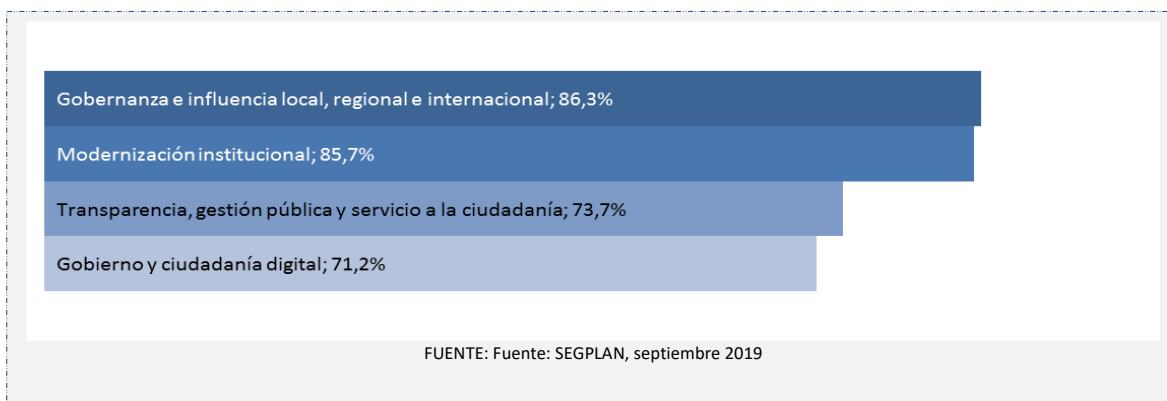
Avance acumulado de las metas de producto

El pilar presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 87% con respecto a compromisos establecidos a diciembre de 2019. En términos del avance por programas (Ilustración 72), los logros más destacados están en los programas de:

- ✓ Gobernanza e influencia local
- ✓ Gobierno y ciudadanía digital.

Por su parte el más grande desafío está en terminar de materializar y dar continuidad a los esfuerzos en el programa de Modernización institucional y de transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.

Ilustración 72. Avance agregado de las metas de los programas de Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.



A continuación, se presentan los resultados más destacados del eje, y la descripción de la gestión y los avances de cada programa.

10.1. Resultados más destacados en Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Sector Gestión Pública

CONPES D.C. de Transparencia

Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en adoptar una Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

Política Pública Formulada en conjunto por la Veeduría Distrital, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Secretaría Distrital de Gobierno y promulgada mediante documento CONPES Distrital 01 de 2018.

Gobierno Abierto

Ilustración 73. Índice de Gobierno Abierto

| Ciudad | Índice |
|--------------|--------|
| Medellín | 85,6 |
| Bogotá D.C. | 85,0 |
| Barranquilla | 79,6 |
| Cali | 74,4 |
| Cartagena | 70,7 |
| Bucaramanga | 65,9 |

FUENTE: <http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/gestion-publica/bogota-la-mejor-ciudad-capital-en-el-ranking-de-gobierno-abierto>

El Distrito Capital con 85 puntos sobre 100, se ubica en el puesto seis entre los 1.101 municipios y 32 departamentos; mejorando en 15 puestos.

El avance se da teniendo en cuenta el compromiso y trabajo conjunto de la administración, en frentes como gestión de la información, servicio a la ciudadanía, rendición de cuentas y transparencia entre otros.

Secretaría Jurídica

La Eficiencia en la Gerencia Jurídica del Distrito representa importantes ahorros

Ilustración 74. Éxito procesal cuantitativo

Éxito Procesal Cuantitativo

Representa la cantidad de fallos a favor de las entidades del Distrito Capital como proporción de la cantidad de fallos totales en el periodo determinado para el reporte.

| Cuantitativo | |
|--------------|-----------|
| 83.2% | |
| 5,828 | 1,177 |
| A favor | En Contra |

Fuente: Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico – Secretaría Jurídica Distrital

La implementación de un modelo de gerencia jurídica arroja una eficiencia fiscal del 90%. Esto es, en términos de pretensiones indexadas ha permitido ahorrar a la ciudad \$3.4 billones de pesos.

Con relación al nivel de éxito procesal cuantitativo, el cual representa la cantidad de fallos a favor de las entidades del Distrito Capital como proporción de fallos totales, con corte a 30 de junio de 2019, presenta 7,005 procesos terminados: de los cuales 5,828 resultaron favorables y 1,177 desfavorables alcanzando un éxito procesal cualitativo del 83.2%.

En 2019, la Secretaría Jurídica cuenta con 91% de percepción de imagen favorable, entre las entidades distritales, respecto a la oportunidad en la revisión de actos administrativos y emisión de conceptos, satisfacción con el Sistema de información que contiene los procesos judiciales y pre judiciales del D.C. (SIPROJWEB), participación en mesas de trabajo en temas de acto impacto, sistema de información jurídica (Régimen Legal, SIPROJ, Biblioteca Jurídica Virtual y Abogacía General del D.C.), publicaciones periódicas de contenido jurídico. (Actualización semanal “Bogotá Jurídica” los martes), actividad de instancia de coordinación de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico (Comité Jurídico Distrital, Comité Distrital de apoyo a la contratación, Comités Intersectoriales de Coordinación Jurídica, Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios, Comité de Inspección, Vigilancia y Control).

Sector Planeación

- ✓ **Se elaboró un Documento Técnico de Soporte de Diagnóstico del ámbito de la Estrategia de Intervención Integral del río Fucha (EIIRF)** desde los componentes ambiental, económico, social, sociocultural, urbanístico, jurídico y de norma urbana, el cual servirá como base para la elaboración del Documento Técnico de Soporte de formulación, el cual incluye la propuesta de acto administrativo o el documento que haga de sus veces para la adopción de la EIIRF.
- ✓ **Se desarrolló y lideró la etapa diagnóstica de la Actuación Urbana Integral Fontibón - Aeropuerto El Dorado - Engativá.** En el transcurso de dicho ejercicio, se llevaron a cabo mesas intersectoriales con actores del nivel nacional, regional, distrital, privados, academia, sociales y ciudadanía en general, lo cual permitió robustecer la caracterización del territorio desde fuentes de información primaria y la propuesta de programas y proyectos. Se encuentra en revisión el documento técnico de soporte de la Operación Estratégica Centralidad Corabastos; y se elaboró el documento técnico de soporte de la Operación Estratégica Anillo de Innovación, el cual incluye el diagnóstico de los componentes ambiental, social, económico, urbanístico, norma urbana y jurídico.
- ✓ **Formulación de las Políticas Públicas de: Juventud, Ciencia Tecnología e Innovación y la evaluación de impacto e institucional de la política pública LGBTI,** garantizando, criterios de calidad, que permitan la toma de decisiones en la gestión del ciclo de las políticas públicas.
- ✓ La Secretaría Distrital de Planeación ha realizado los **estudios y diseños para la implementación de un instrumento para la Cuenca del Río Tunjuelo,** que consiste en la realización del diagnóstico, línea base y caracterización de la cuenca.

A continuación, se presenta la gestión y los resultados más relevantes desagregados por cada programa del eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

10.2. Modernización institucional

La Secretaría Distrital de Hacienda -SDH viene adelantando una serie de actividades orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica del Centro Administrativo Distrital –CAD, y de la Corporación Concejo de Bogotá. Se realizó la adecuación de los pisos 3,14 y 16 que permitió la unificación de la operación de la Dirección de Impuestos de Bogotá – DIB en la sede CAD, mejorando la prestación del servicio al ciudadano, las condiciones laborales de los funcionarios y el aprovechamiento de los recursos disponibles. Adicionalmente, pensando en la seguridad y bienestar

de usuarios del Edificio, se realizó el cambio de los (nueve) 9 ascensores de este. Además, se concibió la adquisición de la alarma contra incendios y de una solución tecnológica para el control de accesos.

En la sede del Concejo, se realizó la adecuación y dotación del sótano de parqueaderos, la obra de reforzamiento estructural del Claustro del Concejo, así como la adecuación de baños. Para la realización de los estudios y diseños del nuevo edificio del Concejo de Bogotá, se suscribió convenio interadministrativo con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Además de atender la infraestructura física, se ha dotado a la Corporación de elementos tecnológicos, software y hardware, tales como, sistemas de audio, una solución tecnológica para conferencia y debate, que permiten mejorar el desarrollo de su misión. Para garantizar la seguridad de los Concejales de la ciudad, se continúa ejecutando el Convenio Interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección - UNP.

Bogotá, en camino hacia la modernización tecnológica: desde 1998, la Secretaría Distrital de Hacienda venía trabajando con una solución *in House*, denominada Sí Capital, que fue apropiada para las necesidades de la época, incluyendo tres grandes módulos: Administrativo, Financiero y Contable y Tributario. No obstante, el crecimiento de la Entidad y las expectativas de servicio demandaron la actualización de las soluciones tecnológicas, buscando eficiencia, estandarización, facilidad de manejo y mejores servicios para el contribuyente.

La modernización tecnología de la SDH se vienen dando a través de la implementación de un ERP (Sistema de Planificación de Recursos Empresariales) que le permitirá soportar y gestionar los procesos misionales y no misionales de la entidad, mejorando la gestión integral de la información, ofreciendo, servicios eficientes, en un ambiente de transparencia y confiabilidad, contribuyendo a la calidad de vida de los funcionarios.

Por consiguiente, se abrió un proceso de licitación y se siguieron todos los pasos para la adjudicación del proyecto de modernización en diciembre de 2017, cuando se firmó un contrato con la Unión Temporal Core Tributario SDH para la implementación de un nuevo Core de Impuestos y un ERP, soportados en la tecnología SAP, que está siendo usada en 167 administraciones públicas de todo el mundo.

De esta forma, la Secretaría de Hacienda quedará con una solución moderna y eficiente, denominada BogData, que cubrirá el 100 % de los requerimientos de la Entidad y ofrecerá actualizaciones periódicas y mejoras cuando se detecten errores y nuevas funcionalidades. Esta nueva solución permitirá -a futuro- reducir costos asociados a la tecnología, debido a que el fabricante de software, en este caso SAP, es quien invierte en su actualización y mejoramiento.

La Secretaría de Hacienda escogió la última versión de la herramienta de SAP, que le permitirá quedar absolutamente al día en materia tecnológica. En lo que corresponde al Core Tributario, la Entidad queda con una solución tecnológica que soporta y gestiona los procesos misionales de la entidad, es decir todo lo relacionado con los procesos tributarios y en lo que respecta al CRM permitirá gestionar tanto procesos misionales y no misionales como nómina, contabilidad, activos físicos, presupuesto, gestión humana y proveedores.

Finalmente, este programa de modernización se irá haciendo extensivo a las demás entidades del distrito desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que liderará dicho proceso dentro del marco de lo establecido en los documentos CONPES de las políticas públicas de *transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción*, y el de *ciencia, tecnología e innovación*.

Con relación a la medición del Índice de Desarrollo del Servicio Civil, mostró una calificación de 83,28 para 2018, mostrando un incremento en 8,6 puntos con relación a los resultados de 2017 de 74,66. Para la realización de esta medición se efectuaron entrevistas a los responsables de las unidades de talento humano de 52 entidades distritales y encuestas a servidores públicos. **A 30 de septiembre de 2019 se cuenta con una calificación de 73 puntos.**

Otras acciones en materia de gestión del talento humano, son los **avances en la elaboración de la Política Pública de Gestión del Talento Humano** mediante la cual se busca gestionar el potencial del talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar. Actualmente se encuentra en etapa de diagnóstico en su ruta para convertirse en una política de CONPES Distrital.

La Secretaría Jurídica Distrital, mediante Decreto 430 DE 2018, adoptó el nuevo Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital (MGJP), aplicable a todas las entidades y organismos distritales. Este es un sistema integral para la orientación, desarrollo y seguimiento de la gestión jurídica en el ámbito distrital en busca de alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica que faciliten la toma de decisiones, la protección de los intereses del Distrito Capital y la prevención del daño antijurídico.

Se ha llevado a cabo **39 eventos de orientación jurídica**, con el fin de contribuir en la actualización jurídica y complementar las competencias de operadores jurídicos en la defensa de los intereses del Distrito y en la prevención del daño antijurídico, los cuales equivalen al 84.78% del total de eventos programados en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejora para Todos.

En materia de responsabilidad disciplinaria, más de 11.600 servidores públicos han sido orientados en temas de acoso laboral, derecho de petición, conductas consideradas como actos de corrupción, contratación entre otros.

Un importante logro de esta administración ha sido emprender el análisis, diseño e implementación del nuevo Sistema Integrado de Información de la Secretaría Jurídica Distrital (SIISGD). Este nuevo sistema entrará a reemplazar los siete sistemas de información misionales, con los cuales se apoya la gestión de las entidades del Distrito, los cuales son: Sistema de Información Régimen Legal (SISJUR), Sistema de información de personas jurídicas (SIPEJ), Sistema de información disciplinario (SID), Sistema de Información del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital (ABOGACIADC), Sistema Iberoamericano de los Intereses del Estado (SIDIE), Biblioteca Jurídica Virtual (BJV), y Sistema de información de procesos judiciales y pre judiciales del D.C. (SIPROJWEB).

En cuanto a derechos y obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro 2.599 ciudadanos han trabajado con programas de la administración en fortalecimiento de habilidades, cambios normativos y trámites.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2018, se reporta 264 personas discapacitadas, vinculadas laboralmente como servidores públicos.

Las metas del programa Modernización institucional y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 07 y 14.

10.3. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

La Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, fue aprobada mediante el CONPES Distrital No. 01, el 04 de diciembre de 2018.

Esta se desarrolla a partir de cuatro componentes:

- ✓ **Transparencia:** Garantizar los derechos de Acceso a la Información Pública, Control Social y Veeduría sobre los recursos públicos de la ciudad;
- ✓ **Integridad:** Fomentar la integridad de los servidores públicos y la ciudadanía y promover la cultura ciudadana y de la legalidad;
- ✓ **Medidas anticorrupción:** Crear herramientas para prevenir riesgos de corrupción y promover la vigilancia sobre el manejo de los recursos y programas de las entidades públicas, y;
- ✓ **Capacidades institucionales:** Generar información sobre los avances en la lucha contra la corrupción en la ciudad y generar acciones entre entidades públicas, empresas privadas y ciudadanía para la transparencia, integridad y anticorrupción.

Para la implementación de la política en el nivel local, se elaboró el Plan Operativo para el componente local, por medio del cual se busca el desarrollo de los cuatro componentes en el territorio, que permitan articular de manera integral las intervenciones e inversiones en el Distrito Capital en materia de lucha contra la corrupción.

El proceso de seguimiento y evaluación de la Política está a cargo de la Secretaría General, la Veeduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, y se realizará en tres momentos, así: corto plazo: 2 años; mediano plazo: seis años y largo plazo: diez años.

Se midió por primera vez el índice de transparencia del Distrito. El resultado promedio fue de 68.7 puntos sobre 100, ubicándose en un nivel de riesgo medio. El levantamiento de esta línea base adelantada por la alianza entre la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), ProBogotá-Región y la Corporación Transparencia por Colombia, promoverá que las entidades puedan definir acciones de mejoramiento que se verán reflejadas en una segunda medición. **El factor con la calificación más favorable fue el de visibilidad con promedio de 79.1 puntos, lo cual refleja los avances en la implementación de la Ley 1712 de 2014 encaminada a garantizar el derecho de la información pública a los ciudadanos.**

En el marco de las acciones para fortalecer la transparencia en las entidades del distrito, **se entregaron herramientas para promover la integridad, la transparencia y la lucha contra la**

corrupción como son: La cartilla para la identificación y valoración de riesgos previsible, que sirve de herramienta para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos de contratación; la metodología para evaluar los PAAC y su cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Estatuto Anticorrupción; la estrategia de sensibilización en temas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción con el sector privado, ONG, academia y/u organizaciones sociales en el Distrito.

También, se desarrolló un ejercicio piloto de control preventivo en la Unidad de Servicios de Salud de Kennedy en alianza con la firma *Bloomberg Associates* de Nueva York y la Secretaría Distrital de Salud, que permitió generar 29 recomendaciones para mejorar las ineficiencias administrativas identificadas y mitigar los riesgos de corrupción. Este piloto se convierte en una herramienta que permite a la administración pública distrital desarrollar estrategias de prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia.

Se llevaron a cabo cursos virtuales de transparencia y acceso a la información pública sobre aspectos relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información, entre ellos: la clasificación de la información pública, la información disponible en páginas Web y sistemas de información, cómo realizar solicitudes de información, los costos de la información, los tiempos de respuesta de solicitudes, garantías para el ejercicio del derecho y finalmente, estrategias para el uso de la información pública; traducción a lenguaje ciudadano, estrategia de comunicación para la gente.

Se facilitó la herramienta sobre Acceso a la Información Pública que busca entregar a los ciudadanos un instrumento para verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de las entidades públicas distritales y se entregó la guía de Lineamientos Anti soborno para el Distrito, con el fin de incentivar mecanismos y procesos que permitan una debida prevención y control de esta conducta al interior de las entidades distritales; así como La Ruta de Integridad para la Ciudadanía, cuya herramienta busca fomentar la implementación de valores y comportamientos para la prevención de los riesgos y actos de corrupción por medio del desarrollo pedagógico de las competencias ciudadanas, la participación política y social, la ética del cuidado de lo público, así como, la de generar diálogos en favor del fortalecimiento de la democracia

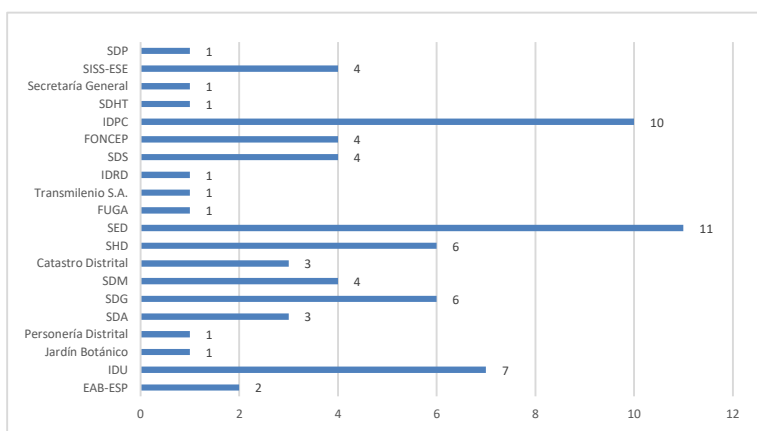
Igualmente, se facilitó la metodología de control preventivo para identificar ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción en la prestación de servicios, la herramienta para el autodiagnóstico de integridad para empresas públicas y mixtas y la herramienta para implementar protocolos de denuncia y protección al denunciante a nivel distrital y local, entre otras.

Se elaboró el Plan Operativo de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción como herramienta de seguimiento para la materialización de los productos contemplados: i) Portal ciudadano de acceso a información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y la entidad; ii) Campañas pedagógicas sobre Gobierno Abierto en las 20 localidades; iii) Estrategia de control social sobre la gestión de las Alcaldías Locales; iv) Auditorías Visibles sobre procesos de contratación de las Alcaldías Locales; v) Lineamientos del proceso de rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales; vi) Sistema de información sobre planeación, presupuesto y contratación de las Alcaldías Locales y de la Secretaría Distrital de Gobierno; vii) Auditorías aleatorias sobre procesos de Inspección, Vigilancia y Control adelantado por las autoridades de policía a nivel local; viii) Canal Único de Denuncias sobre

hechos de corrupción en Alcaldías Locales implementada, ix) Batería de indicadores sobre la transparencia en la gestión de las Alcaldías Locales. Y se encuentra programado para el segundo semestre el producto x) Estrategia para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación de los Fondos de Desarrollo local.

Se logró la virtualización de 72 trámites de 23 entidades distritales que permite la reducción en los tiempos de atención, mayor acceso a la información, calidad en la prestación de servicios, reducción de costos y mitigación de riesgos de corrupción.

Ilustración 75. Virtualización de trámites



Fuente: Secretaría General.

Teniendo en cuenta que la virtualización de trámites implica beneficios directos a la ciudadanía, para el año 2020 se incrementó la meta en un punto porcentual.

Aunado a lo anterior, la Alcaldía de Bogotá lanzó la aplicación móvil del **SuperCade Virtual**, que permite a la ciudadanía consultar información trámites y servicios de entidades distritales, acceder a aquellos virtualizados, interponer peticiones y recibir notificaciones sobre novedades del servicio. La aplicación integra los servicios de la Línea 195, Guía de trámites y Servicios y Bogotá Te Escucha. Desde su lanzamiento en noviembre 2018 ya cuenta con más de 13.000 descargas

Fuente: Secretaría General, septiembre 2019

También se avanza en la **construcción del nuevo SuperCADE Manitas en Ciudad Bolívar**, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, Suroccidente de Bogotá el octavo de la RedCADE, que favorecerá a los más de 750 mil habitantes de dicha localidad. Este se caracterizará por sus altos estándares de calidad en el servicio, accesibilidad, inclusión e innovación. El objetivo, es acercar la administración pública a la comunidad con una oferta institucional tanto del Distrito como de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital puso en marcha la aplicación Catastro en Línea, que permite efectuar expedición y validación de certificados catastrales y de inscripción catastral, realizar el seguimiento al estado de trámites, reportar cambios en la ciudad, consultar el chip con la dirección del predio y efectuar la radicación virtual y entrega de resultados sobre 20 trámites catastrales

En innovación tecnológica y apropiación de tecnologías, la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMJ), avanzó en el fortalecimiento de la seguridad de la información de Gobierno Digital; así mismo, llevó a cabo la instalación del Centro de Cómputo en la nueva sede de la Secretaría y la adecuación física y tecnológica de los puestos de trabajo, puso en funcionamiento de más de 14 módulos del SIMISIONAL, manteniendo monitoreada y estable la infraestructura tecnológica de la entidad.

Otras acciones específicas de la SDMJ para resaltar son: implementación de diferentes sistemas entre otros: el Servicio de administración y enajenación de bienes (SAE), el Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) y el Sistema de personal y nómina (PERNO) del sistema de información SI CAPITAL. Lo anterior, se ve reflejado en una mejor prestación de servicios, generando mayor acceso y transmisión precisa, oportuna, efectiva y segura de la información necesaria para el desarrollo oportuno de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

De otra parte, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) cuenta con 20 sets de datos publicados en la página de datos abiertos en www.datos.gov.co, de los cuales 4 sets: polígonos de monitoreo, predios declarados, proyectos de vivienda nueva y predios en polígonos de monitoreo, han obtenido certificación de sellos de excelencia de Mintic de Gobierno Digital.

Igualmente, ha desarrollado metodologías, herramientas, lineamientos e instrumentos en temas como: el cálculo de distancias Manhattan para las centralidades de la ciudad de Bogotá, hacia colegios, hospitales, paraderos del SITP y/o Transmilenio, parques, bibliotecas, caracterización de la demanda de vivienda en Bogotá teniendo en cuenta los procesos de focalización de programas llevados a cabo por la Secretaría Distrital del Hábitat, base censo de prestadores rurales, con sus respectivos procesos de estandarización y validación, elaboración de la metodología para el cálculo de las necesidades habitacionales de Bogotá a 2050, análisis de la informalidad en la construcción de vivienda en el distrito entre los años 2010 y 2018.

También desarrolló, socializó y puso en funcionamiento la Geodatabase, en la cual se reporta información relacionada con barrios, servicios públicos, información sectorial, gestión del suelo, prevención y seguimiento de vivienda y recursos públicos, constituyéndose en una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

Implementación del Laboratorio de Innovación en la Gestión Pública Distrital (LABcapital), que genera maneras innovadoras de gestionar lo público y mejorar las prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad, alta calidad, y recuperar la confianza y legitimidad de las instituciones.

La Veeduría Distrital a través de LABcapital, desarrolló una metodología para la generación de productos y servicios innovadores denominada AEI de la Innovación, utilizada de manera transversal para el desarrollo de los retos de innovación identificados por las entidades; durante el cuatrienio se acompañaron a las siguientes entidades:

- ✓ Secretaría Distrital de Hábitat: Ciudadanía en Doble Vía;
- ✓ Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal: Camino de mayor participación "Participación e incidencia de las personas mayores en Bogotá";

- ✓ Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Estrategia en Llave con la comunidad "Promoción de la convivencia ciudadana para la generación de entornos seguros";
- ✓ Secretaría Distrital de la Mujer: Estrategia Red Creadoras "Modelo de apoyo colaborativo entre mujeres para la prevención y atención a la violencia de género";
- ✓ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Estrategia Club Empresarios Bogotá "Una ruta de servicio para la formalización";
- ✓ Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación: Estrategia de Participación para la reconciliación "Herramienta para el Diálogo y construcción de paz, reconciliación y convivencia en Bogotá";
- ✓ Instituto Distrital de Patrimonio Cultural: Herramienta para la participación e incidencia de los ciudadanos con el territorio de Bogotá;
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente: Estrategia Bogotá Ríe en 4 segundos;
- ✓ Secretaría de Educación del Distrito: Estrategia todos para el colegio y colegio para todos.

Adicionalmente, en el marco de la implementación del LABCapital, se formó de manera virtual, en innovación pública a más de 700 servidores públicos del Distrito, sociedad civil y comunidades educativas. El curso fue seleccionado como una de las 20 mejores prácticas innovadoras en el Encuentro Latinoamericano de Innovación en el Sector Público 2018; Diagnósticos sobre el estado de tres políticas públicas de Bogotá: la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Bogotá – 2017, la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía en Bogotá y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, y el desarrollo de 12 soluciones innovadoras para cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenibles: ODS 1 Pobreza, ODS 2 Cero Hambre, ODS 3 Salud y bienestar y ODS 4 Calidad de la educación, en el marco del Evento Global Goals Jam desarrollado de la mano con Naciones Unidas y el Laboratorio de Innovación de Amsterdam.

También se diseñó e implementó una plataforma web en la cual se puede encontrar: un mapeo con más de 70 laboratorios de innovación pública a nivel mundial, un banco de buenas prácticas de innovación pública y ciudadana, información y noticias relevantes sobre innovación pública, así como información general sobre los resultados y actividades del laboratorio, y la publicación de varios documentos relevantes; documentos de análisis de tendencias en Innovación Pública; ocho fichas descriptivas de buenas prácticas en innovación pública incluidas en el banco de buenas prácticas de innovación pública, entre otros; y se facilitó la estrategia Ecosistema Distrital de Innovación Pública, para que las entidades Distritales puedan promover ecosistemas de innovación dentro de sus entidades generando planes, programas y proyectos más ajustados a las necesidades de los ciudadanos, más costo-eficientes, generando valor público, control social y control preventivo.

En materia de archivo y protección de la memoria histórica de la ciudad, **se sancionó el Decreto Distrital 828 de 27/12/2018, “Por el cual se regula el Sistema Distrital de Archivos y se dictan otras disposiciones”** realizando su respectiva socialización. Este documento regula el funcionamiento del Sistema Distrital de Archivos y el Archivo General de Bogotá, y establecer reglas, orientaciones y propósitos, para regular la acción de la administración distrital en materia archivística.

Se brindó **asesoría en implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo al 100% de las entidades distritales** facilitando la organización de los documentos y garantizando la integridad de los expedientes, así como su conservación temporal y preservación a

largo plazo. Lo anterior permite el control sobre la producción documental, la disminución de costos asociados al almacenamiento físico y la impresión de documentos, la reducción del tiempo en consultas, el acceso a la información y la distribución y trazabilidad del flujo documental.

Se han puesto 488.516 unidades documentales al servicio de la ciudadanía relacionadas con el Fondo Concejo de Bogotá correspondientes a los actos administrativos y documentación administrativa, Fondo Alcaldes, Fondo Gastón Lelarge, fonoteca, normas técnicas, Colección General, Colección Alfonso Triana, Fondo Comunidad Salesiana, Secretaría de Salud, Fondo Jorge Mauricio Camargo, Fondo Colección Carlos Martínez, Fondo Jeanne Henriette Crépy Chabot, bases de datos del “Registro Municipal” y el archivo planimétrico del Arquitecto Roberto Londoño Domínguez; incorporando una nueva opción al menú de búsqueda de la Base de Datos del CINEP para acceder en un ambiente normalizado.

La puesta al servicio de unidades documentales, tanto archivísticas como bibliográficas, permite que la ciudadanía pueda consultar los fondos y colecciones que hacen parte del acervo del Archivo de Bogotá, beneficiando la investigación, la educación y la historia impulsando la apropiación de conocimiento sobre la ciudad que a su vez genera motivaciones de identidad y sentido de pertenencia.

Modernización de la gestión pública: Se han desarrollado diferentes acciones para orientar a las entidades distritales hacia el fortalecimiento de la gestión pública enfocada en la prevención de actos de corrupción e ineficiencias de la gestión; impulsando la visibilidad de la actuación pública permitiendo el acceso de los ciudadanos a la información pública, agilizando los trámites y haciendo más transparente el ejercicio de la función pública. Algunos resultados a destacar son:

- ✓ **4 estrategias de asesoría y seguimiento** en racionalización de trámites y sistema único de trámites, rendición de cuentas y planes anticorrupción y atención al ciudadano, implementación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción e Índice de Transparencia de Bogotá.
- ✓ **7 lineamientos** sobre Guía de Sitios Web, Inducción y reinducción, Guía para la Implementación del Código de Integridad, recomendaciones para el fortalecimiento de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Distrito Capital, Funcionamiento de Instancias, Gestión del Talento Humano y Control Interno.
- ✓ **Desarrollo de cursos y talleres de formación anuales**, tanto presenciales como virtuales, en temas como ética, transparencia y lucha contra la corrupción; integridad, transparencia y buen gobierno; servicio a la ciudadanía; plan distrital de desarrollo; modelo integrado de planeación y gestión; supervisión de contratos estatales; gestores de integridad; política pública LGBTI y gobierno abierto, entre otros.
- ✓ **Diseño, formulación y puesta en marcha de un Sistema de Alertas Tempranas** como una herramienta de prevención de la corrupción en las entidades distritales.

Las metas del programa Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 07 y 14.

10.4. Gobernanza e influencia local, regional e internacional

Se mejoró y modernizó la participación ciudadana para que sea más incidente, con la formación de 38.194 ciudadanos en temas de participación relacionados con derechos humanos, convivencia y solución de conflictos, formulación de proyectos, bienestar y protección animal, entre otros. Hoy en día está disponible un portafolio de formación con 16 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma presencial y virtual en las 20 localidades de Bogotá, a través de procesos en las modalidades de diplomado, cursos y talleres.

Así mismo se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

Por otra parte, se destaca el **diseño e implementación de la estrategia Bogotá Líder, que busca fortalecer proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales de jóvenes del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades.** La metodología de trabajo incluye un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad; para las convocatorias de Bogotá Líder se han postulado alrededor de 446 organizaciones, que hoy conforman la Red Bogotá Líder.

También en trabajos con jóvenes, **149 organizaciones juveniles han sido formadas por el IDPAC y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en temas relacionados con la gestión de proyectos, su sostenibilidad y las rutas de impacto e incidencia social y comunitaria de los mismos.**

63 organizaciones de jóvenes recibieron elementos para el fortalecimiento de sus proyectos entre 2016 y 2018, tales como herramientas, utensilios, materiales especiales y variedad de artículos orientados a las iniciativas en desarrollo.

83 líderes de organizaciones juveniles de Bogotá realizaron intercambios de experiencias en países de Iberoamérica tales como Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, México y España.

En el 2016, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Plan Desarrollo Distrital (Acuerdo 645 de 2016) **se puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunes y Comunitarias “Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas”**, el cual ha permitido fortalecer proyectos e iniciativas de la ciudadanía y desarrollar obras menores con incidencia social para la transformación de sus entornos, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones sociales y garantizando la interacción entre la comunidad y la administración.

En las convocatorias “Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas” participaron alrededor de 2.911 organizaciones. **Se ha ejecutado 105 proyectos en las 20 localidades de la ciudad bajo este Modelo**, para promover y fortalecer la incidencia ciudadana en temas como inclusión de personas con discapacidad; promoción de derechos; prácticas de respeto, convivencia y tolerancia, prevención

del maltrato infantil, entre otros temas que forman parte de la agenda pública de la ciudad. Obras que incluyen embellecimiento de fachadas y espacio público, recuperación de parques, plazoletas y escaleras, limpieza, recuperación y renovación de espacios verdes y zonas comunes en los barrios.

Con el propósito de motivar y desarrollar una participación directa, activa y creativa, por primera vez Bogotá cuenta con la plataforma digital **Bogotá Abierta** que logra una acogida importante y expone para el análisis ciudadano temas relevantes de la ciudad con la publicación de retos como: ¿Cómo hacer para que las instancias de participación cuenten con más asistencia de la comunidad? ¿Cómo fortalecer la conciencia ciudadana sobre la descontaminación y el cuidado del Río Bogotá?, escoge el tema de la Galería de Arte Urbano del Barrio Venecia, entre muchos otros, aportando de manera efectiva a las decisiones distritales.

A partir de la **implementación de Bogotá Abierta en 2016, se han inscrito 52.190 ciudadanos y se han registrado con 100.306 aportes en el marco de 65 retos presentados a la ciudadanía** en temas tales como movilidad, género, convivencia en los estadios, entre otros.

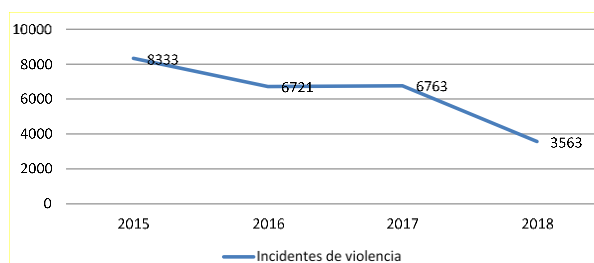
Existen 20 puntos de participación en las Localidades (19 puntos fijos y uno itinerante, correspondiente a Sumapaz), que brindan a la ciudadanía un acceso directo al portafolio de servicios y a la oferta institucional para garantizar y materializar el derecho a la participación incidente en el Distrito Capital.

Una de las estrategias para promover la participación implementadas desde el año 2016, que gira en torno a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad, es **Más Fútbol, Más Vida**, la cual tiene como objetivo promover el ejercicio de capacidades ciudadanas de construcción de convivencia y de respeto por la diferencia, a través de acciones pedagógicas y comunicativas, que reducen las prácticas de violencia y agresión asociadas al fútbol al interior del Estadio y en los territorios de la ciudad, en observancia del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en los estadios del país, buscando avanzar hacia un barrismo social, alejado de hechos violentos.

A través de la implementación de la estrategia **Más Fútbol, Más Vida se logró contribuir a la disminución de un 57 % las situaciones de violencia asociadas al fútbol** en la ciudad, con respecto al año 2015¹⁶.

¹⁶ El porcentaje de incidentes de violencia asociados al fútbol reportados en todas las localidades disminuyó de 2015 a 2018. Las localidades con mayor disminución entre 2015 y 2018 fueron Tunjuelito, Chapinero, Teusaquillo y Rafael Uribe.

Ilustración 76. Incidentes de violencia asociados al fútbol.



Fuente: Elaboración propia con datos de incidentes de violencia asociados al fútbol reportados el número único de seguridad y emergencias (2005 – 2018)

Con corte a diciembre de 2018, a través de esta estrategia se acompañaron 293 encuentros deportivos en los estadios Campín y Techo, los cuales ayudaron a que aficionados, hinchas y barras futboleras, disfrutaran de los espectáculos futboleros en sana convivencia, buscando sensibilizar a más de 1.699.250 asistentes a estos juegos. De estos encuentros deportivos, 165 partidos han sido con hinchada visitante, lo que hace a Bogotá la ciudad de puertas abiertas.

Se crearon 4 Consejos Locales de Barrismo y 10 Mesas Locales, que permiten mejorar la convivencia entre los jóvenes miembros de las barras futboleras. Otro aspecto importante de Más fútbol, más vida es la formación a líderes barristas, donde se han vinculado 497 jóvenes a la Escuela de Formación para Barras Futboleras Liderando Jugadas de Participación Ciudadana.

Respecto al fortalecimiento de organizaciones comunales, se resalta que desde el año 2016 se desarrolló una nueva metodología que permite ejercer de manera preventiva antes que reactiva, el control que se debe realizar por ley a través del proceso de inspección, vigilancia y control, lo que permite que las organizaciones comunales puedan mejorar su gestión en todas sus fases.

El nuevo modelo de intervención es parte integral del desarrollo de la nueva herramienta tecnológica, plataforma de la participación, lo que permite tener la trazabilidad de la gestión de las organizaciones comunales y evidenciar el fortalecimiento de las mismas; con esta plataforma se busca mayor transparencia en su gestión y mejor control social por parte de los afiliados y dignatarios de las organizaciones. Se destacan entre los principales resultados: 13.546 asesorías técnicas y jurídicas (interpretación de la norma) a los organismos comunales y a sus afiliados o afiliadas, las cuales permiten aclarar dudas a los ciudadanos en el desarrollo de su gestión; 22.173 ciudadanos beneficiados con las asesorías y capacitaciones dados por la entidad, en procesos contables, administrativos y desarrollo de proyectos y gestión social; 2.672 jornadas de capacitación en temas administrativos y contables donde han participado 1.107 organizaciones comunales, y 1.798 organizaciones comunales con personería jurídica (20 Asociaciones de Juntas y 1.778 Juntas de Acción Comunal)

Se cuenta con un **plan de modernización institucional de las alcaldías locales orientado a construir y dotar nuevas sedes con el fin de aumentar el número de servicios hacia la comunidad** desde las localidades, priorizando de esta manera la construcción de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales de Usme, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Tunjuelito y Puente Aranda. Todas las sedes ya surtieron la etapa preliminar concerniente a la consultoría, estudios previos, diseño y

licenciamiento. Por otra parte, las sedes que presentan mayor avance en el proceso de construcción son las de la localidad de Usme y Ciudad Bolívar, con un avance de obra superior al 98%, y se entregarán en la presente vigencia.

En el marco del modelo de gestión local, después de más 20 años de creación del Decreto Ley 1421 de 1993 y la proliferación de funciones, competencias e instancias de participación y coordinación en las alcaldías locales, la administración distrital logró la **expedición del Acuerdo Distrital 740 de 2019 “Por el cual se dictan normas en relación con la Organización y Funcionamiento de las Localidades de Bogotá”, y Decreto Distrital 199 de 2019 por medio del cual se fortalecen los Consejos Locales de Gobierno** como principal instancia de coordinación y articulación de alcalde local y los sectores administrativos.

Con ocasión a la expedición e implementación de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, la administración distrital contribuyó en la implementación del nuevo código por medio de reajustes organizacionales especialmente en temas de inspección, vigilancia y control. Así **se pasó de contar con 63 inspectores a policía a 103**, organizadas en factores del orden territorial (distrital y local), de las cuales 21 atienden temas priorizados por la administración distrital. Así mismo, con el objetivo de armonizar la Ley 1801 de 2016 en el distrito capital, la administración lidero la expedición del **Acuerdo Distrital 735 de 2019** por medio del cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las autoridades distritales de policía, se modifican los acuerdos distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones.

Con la **expedición de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá, mediante el Decreto Distrital 483 del 17 de agosto de 2018** se establece la nueva estructura del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La presencia en las localidades a través de la estrategia Cultura Todo Terreno y los Puntos de Gestión Cultural Local han permitido dialogar con los agentes institucionales y culturales en el territorio y conocer las experiencias de las organizaciones que trabajan en torno a la cultura, la recreación y el deporte.

En el marco de la gobernanza regional, se avanza hacia la consolidación de un modelo de ciudad-región funcional, sostenible e innovador mediante la adopción de una **propuesta estratégica de intervención integral sobre las cuencas hídricas del río Tunjuelo y río Fucha para transformar el territorio en los aspectos socioeconómico y espacial con impacto regional**. Así mismo se **avanza en la formulación de los lineamientos de las 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT: Aeropuerto Eldorado, Anillo de Innovación; y Centralidad Corabastos**, que son insumos fundamentales para la toma de decisiones en función de las políticas distritales de desarrollo urbano y regional que deban ejecutar de manera integral las entidades distritales y regionales.

En torno a la integración regional, se suscribieron siete convenios marco con Municipios de borde urbano (Soacha, Funza, Cota, Chía, Cajicá, La Calera y Choachí), para la articulación en torno a la revisión de Planes de Ordenamiento Territorial, acuerdos viales regionales y de espacio público, así como con el apoyo del Distrito en cuarenta (40) actividades de asistencia técnica.

Se construyó un proyecto de Ley y Documento Técnico de Soporte, determinando la ruta hacia la conformación del Área Metropolitana de Bogotá. Se fortaleció el Comité de Integración Territorial, pasando de siete (7) a veintitrés (23) municipios miembros de este espacio, sin contar otros entes de carácter nacional, privado o con facultad de autoridad ambiental; así como con la construcción de la marca Gran Sabana Región Capital. En la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) se apoyó la adopción del Plan Estratégico Regional (PER), mediante Acuerdo Regional 003 de 2018. Y finalmente, en el marco de Asocapitales, el Distrito realizó asistencias técnicas a otras ciudades capitales del país, dependiendo de sus demandas específicas, además del apoyo a la reestructuración de la Entidad.

Identificación de 22 prácticas internacionales con apropiación para la ciudad, entre ellas, la estrategia Anti evasión Transmilenio, con la participación del experto internacional Daniel Zugna, quien compartió las buenas prácticas de la estrategia de protección de ingresos de Public Transport Victoria, para generar insumos y fortalecer la estrategia anti evasión en el sistema de Transmilenio; Gestión y Desempeño para la Innovación Pública, con la participación de la experta internacional Sandra Richtermeyer, quien compartió el enfoque COSO que es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control del sistema de control, estrategia que se trabajó en articulación con la Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

27 acciones de mercadeo para la promoción, proyección y cooperación internacional de Bogotá que han permitido posicionar a la ciudad de manera estratégica en el contexto local, nacional e internacional, contando con la participación de actores públicos y privados bajo el propósito de promocionar y proyectar a la ciudad a nivel internacional, favoreciendo la articulación interinstitucional. Esto ha permitido generar intercambios de experiencia en temas de movilidad, lectura y escritura, planeación urbana que validan la experiencia bogotana y la enriquecen con la de otras ciudades. Acciones como Congreso y Feria Internacional de Movilidad y Transporte de Pasajeros, Semana de la Bici, Walk 21, Global Forum Best Cities y Conmemoración 50 años Secretaría General.

Las metas del programa Gobernanza e influencia local, regional e internacional y sus avances pormenorizados se presentan en los Anexos 07 y 14.

10.5. Gobierno y ciudadanía digital

En 2018 el Índice del ecosistema digital de Bogotá fue de 55,5%, ubicándose en el rango medio – alto, lo que representa un avance de 5.5 puntos porcentuales con respecto al cálculo realizado en 2017 (50,0%). El mayor aporte lo da el componente de desarrollo digital, seguido del componente de conectividad.

Implementación del modelo de seguridad de la información para el Distrito Capital, a través de talleres, gestión con MinTIC para inclusión de Bogotá dentro del CSIRT de Gobierno Nacional y para la realización de talleres presenciales de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y visitas de revisión documental a las Entidades Distritales.

La Secretaría de Educación ha desarrollado cinco sistemas integrados de información para soportar los procesos, mejorar el flujo de información y la gestión del servicio educativo: sistema humano, primera infancia, jornada única, sistema fondo prestacional del magisterio y sistema aplica; lo que contribuye a mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, implementando un modelo de gobierno abierto.

Entidades como el IDU, la Secretaría de Movilidad y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial han desarrollado acciones encaminadas a Fortalecer y modernizar el recurso tecnológico y de sistemas de información.

En el marco de implementar el modelo de uso y apropiación de las tecnologías de información (TI) hacia la construcción de un gobierno de tecnologías de la Información y el fortalecimiento de su arquitectura empresarial, de acuerdo con los lineamientos exigidos por el Ministerio de TIC, se logró establecer que el 41% de las entidades realizan ejercicios de Arquitectura TI.

22 entidades distritales desarrollan sistemas únicos de información, donde se garantiza la interoperabilidad, estandarización y fortalecimiento tecnológico, que les permite realizar las acciones necesarias para cumplir con los estándares exigidos por el Ministerio TIC, para el intercambio de información.

Igualmente, se trabaja en la implementación del plan de recursos empresariales ERP Distrital (*Enterprise Resource Planning*), que logró la definición y socialización de las plantillas con la información que las entidades deben preparar en archivos planos que garantice la estandarización y la interoperabilidad o interconexión con el nuevo ERP BogData.

Para abordar el tema de tecnología para la inclusión, en 37 puntos vive digital se ofrece conexión a internet de calidad y segura y ciclos de formación donde los ciudadanos son multiplicadores de las herramientas digitales como ayuda estratégica para las personas que tienen diferentes tipos de discapacidades.

Ilustración 77. Índice del eco-sistema digital

| ÍNDICE DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE BOGOTÁ | | | 55,5% | | | |
|---|--------------|-------------|------------------------------------|--------------|-------------|------------------------------|
| COMPONENTE | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | SUBCOMPONENTE | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | # INDICADORES |
| Conectividad | 64,97% | 0,25 | 1.1 Cobertura de Infraestructura | 0,54 | 0,50 | 7 |
| | | | 1.2 Calidad de Conectividad | 0,78 | 0,50 | 2 |
| | | | 1.3 Asequibilidad de Servicios TIC | | | |
| Desarrollo Digital | 92,15% | 0,25 | 2.1 Panorama Empresarial TI | 0,91 | 0,50 | 2 |
| | | | 2.2 Contenidos Digitales | 0,93 | 0,50 | 1 |
| Cultura Digital | 28,84% | 0,25 | 3.1 Alfabetización Digital | 0,36 | 0,33 | 5 |
| | | | 3.2 Capital y Talento Humano | 0,51 | 0,33 | 2 |
| | | | 3.3 Habilidades Digitales | 0,13 | 0,33 | 1 |
| | | | 3.4 Innovación | | | |
| Usuarios | 54,92% | 0,25 | 4.1 Adopción TIC Gobierno | 0,71 | 0,25 | 4 |
| | | | 4.2 Aprovechamiento TIC Empresas | 0,43 | 0,25 | 10 |
| | | | 4.3 Adopción TIC Hogares | 0,58 | 0,25 | 3 |
| | | | 4.4 Adopción TIC Ciudadanos | 0,51 | 0,25 | 5 |
| Fuente: Alta Consejería Distrital de TIC - Cálculo propio basado en cálculos del contrato 120200-425-2016. Ecosistema Digital y Economía Digital para Bogotá D.C. | | | | | | Total Indicadores: 42 |

FUENTE: <http://ticbogota.gov.co/documentos/bogot%C3%A1-avanza-hacia-la-transformaci%C3%B3n-digital>

La ciudad obtuvo el premio Índigo en 2017 a la Innovación Pública Digital en la categoría de Innovación Digital para Gobierno Abierto y se le reconoció como la mejor iniciativa de gobiernos

digitales en América Latina por parte de La Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) en los Premios Ciudades Digitales.

Finalmente, se destaca en el marco del programa, que **el Distrito Capital mantiene el índice de desempeño integral en nivel sobresaliente, ocupando el tercer lugar con el 83,53%** en el contexto de las seis capitales más importantes del país, cuyo objeto es evaluar el desempeño de la gestión de las entidades en los compromisos adquiridos en el plan desarrollo, el marco de procesos de descentralización de competencias y recursos, así como, cumplimiento del ordenamiento jurídico.

11. RESULTADOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL -PDL

A continuación, se presenta un balance del estado de las inversiones de los Fondos de Desarrollo Local en el periodo comprendido entre 01 de enero de 2017 y 30 de septiembre de 2019 en términos presupuestal y físico. Esta sección está dividida en una parte general y una específica por localidad; en la primera se presenta un balance general de la inversión local en la ciudad, y en la segunda, se hace un balance de cada una de las veinte localidades de Bogotá.

La parte general, se presenta: i) el avance ponderado de los PDL donde se muestra un ranking del estado de avance y la evolución del porcentaje de avance acumulado en términos del presupuesto contratado y los bienes y servicios entregados; ii) la ejecución presupuestal de los recursos de inversión local organizada por estructura de plan de desarrollo –pilar y eje- y por sector de la administración distrital; iii) el estado de avance de los indicadores agregados de las 20 localidades señalando los recursos contratados y las magnitudes de los bienes y servicios entregados por cada vigencia; iv) la relación de las localidades que presentan metas con bajos porcentajes de ejecución; v) los mapas con la territorialización de las inversiones locales en la ciudad de Bogotá, y; finalmente se presentan algunas conclusiones y recomendaciones generales sobre la inversión de las localidades en la ciudad.

La parte específica está conformada por 20 subcapítulos, un por cada localidad.

11.1. Balance general de los 20 Planes de Desarrollo Local

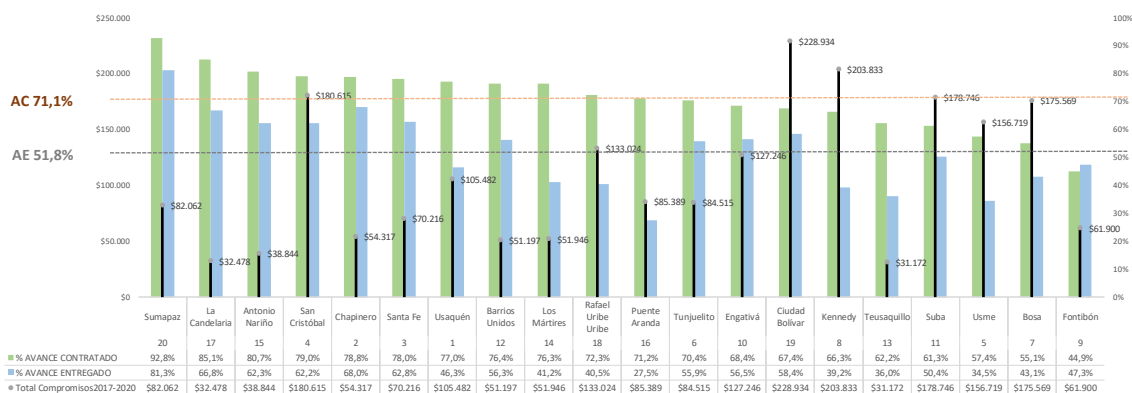
Avance ponderado de los Planes de Desarrollo Local

El avance acumulado de los Planes de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. El avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el corte del 30 de septiembre de la vigencia 2019 el avance esperado corresponde al 68,7%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, sector y proyecto de inversión.

El promedio del nivel de cumplimiento de los compromisos de los PDL es del 71,1%. Es decir, que el 71,1% de los compromisos han sido contratados. Mientras que el 45,4% de esos mismos compromisos han sido efectivamente entregados; es decir que los bienes y servicios efectivamente han sido entregados a las poblaciones beneficiarias o las obras han sido concluidas en algún punto geográfico de la ciudad.

Por su parte, el 55% de las localidades están por encima del promedio de avance contratado (71,1%). Las localidades con mayor avance ponderado de cumplimiento son: Sumapaz (92,8%), La Candelaria (85,1%), Antonio Nariño (80,7%) y San Cristóbal (79%). Una característica observada, es que las localidades con mayores presupuestos (parte derecha de la Ilustración 78), son aquellas con porcentajes más bajos de contratación y entrega efectiva de bienes y servicios.

Ilustración 78. Ranking de avance PDL por localidad



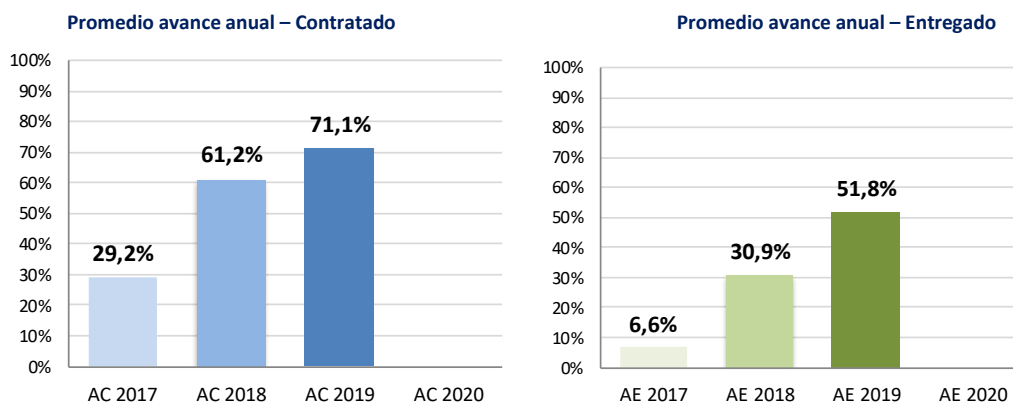
Compromisos en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 79, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 71,1%; y un entregado de 51,8%, lo que indica que el 72,9% de lo contratado fue entregado.

El avance en contratación, tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 32% de incremento y un 24,3% de avance en entrega de bienes y servicios entregados.

Ilustración 79. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Ejecución Presupuestal

En el tiempo transcurrido de vigencia de los PDL (68% del tiempo), se han comprometido \$2,1 billones. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al Pilar Democracia Urbana \$1,1 billón (53,1%); seguido del Eje transversal Gobierno legítimo,

fortalecimiento local y eficiencia con \$468.577 millones (22%). Los restantes temas tuvieron la siguiente distribución de recursos: Pilar Igualdad de calidad de vida comprometió \$399.504 millones (18,7%); Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana \$94.825 millones (4,4%); Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética \$30.857 millones (1,4%), y; Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento \$7.582 millones (0,4%).

Tabla 16. Recursos comprometidos 20 FDL 2017-2020

| Código Eje/Pilar | Nombre Eje/Pilar | 2017 | 2018 | 2019* | Acumulado Compromisos 2017-2019* |
|----------------------|---|------------------|------------------|------------------|----------------------------------|
| 1 | Pilar Igualdad de calidad de vida | \$123.537 | \$172.129 | \$103.838 | \$399.504 |
| 2 | Pilar Democracia urbana | \$462.923 | \$528.714 | \$141.222 | \$1.132.858 |
| 3 | Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana | \$40.733 | \$39.361 | \$14.731 | \$94.825 |
| 5 | Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento | \$1.375 | \$5.134 | \$1.074 | \$7.582 |
| 6 | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | \$10.697 | \$15.251 | \$4.910 | \$30.857 |
| 7 | Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | \$150.264 | \$204.259 | \$114.055 | \$468.577 |
| Total general | | \$789.528 | \$964.847 | \$379.829 | \$2.134.204 |

Compromisos en millones de pesos

*Los recursos de la columna 2019 son calculados a corte del 30 de septiembre de 2019

Fuente: PREDIS, Corte 30-09-2019

Ejecución Presupuestal por Sectores

El análisis de la ejecución presupuestal de los 20 FDL por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre) son Movilidad \$931.967 millones que representa el 43,7% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$470.006 millones (22%) y Cultura, recreación y deporte \$278.471 millones (13%). Esto representa las prioridades de inversión en malla vial y espacio público y parques. Por su parte, en relación con el sector Gobierno, el 22,1% de los recursos comprometidos se debe a la construcción y/o ampliación de nuevas sedes de Alcaldías Locales, con el objetivo de prestar mejores servicios de cercanía.

Avances Acumulados de las Metas

Los avances acumulados se recogen a partir de los avances sobre las metas expresadas a partir de indicadores de seguimiento. Los datos por indicador agregan el total de información de las 20 localidades para un concepto de gasto en particular. Los resultados expresan tanto las magnitudes contratadas y entregadas con respecto a las metas que fueron propuestas, como el presupuesto comprometido para los indicadores de cada sector.

Los indicadores que presentan los mejores niveles de avance con respecto a su meta, son del Sector hábitat “Estudios preliminares para la regularización urbanística”, que supera el 100% de avance tanto en contratación como en entrega y del Sector Cultura, Recreación y Deporte, el indicador “Personas vinculadas a procesos de formación deportiva” con un porcentaje de avance en contratación de 95,7% y ejecución del 87,3%, situación que denota armonización entre los procesos contractuales y la ejecución.

De otra parte, el indicador con menor porcentaje de avance frente a su meta, en lo contratado y entregado corresponde al Sector Ambiente con “Obras de mitigación de riesgo realizadas”, registrando en lo contratado un 34,7% y en lo entregado un 22,2%, lo cual denota la gran complejidad para la ejecución de este tipo de proyectos.

En su conjunto los PDL tienen un total de 560 metas plan de desarrollo. Del total de metas a corte del 30 de septiembre de 2019, 71 presentan un nivel de avance contratado bajo, 163 un nivel medio y 326 un nivel alto. A continuación, se presentan los indicadores agregados por sector:

Tabla 17. Ejecución Presupuestal por sector

| SECTOR | Compromisos 2017 | Compromisos 2018 | Compromisos 2019 | Compromisos 2020 | Total. Compromisos 2017-2020 | % Compromisos 2017-2020 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------------------|-------------------------|
| Sector Movilidad | \$374.422 | \$436.384 | \$121.162 | - | \$931.967 | 43,7% |
| Sector Gobierno | \$150.423 | \$204.502 | \$115.081 | - | \$470.006 | 22,0% |
| Sector Cultura, recreación y deporte | \$118.031 | \$124.793 | \$35.648 | - | \$278.471 | 13,0% |
| Sector Integración social | \$70.788 | \$85.286 | \$71.581 | - | \$227.655 | 10,7% |
| Sector Seguridad, Convivencia y Justicia | \$40.061 | \$37.019 | \$14.297 | - | \$91.377 | 4,3% |
| Sector Ambiente | \$16.160 | \$32.477 | \$6.920 | - | \$55.556 | 2,6% |
| Sector Educación | \$6.567 | \$17.905 | \$8.925 | - | \$33.397 | 1,6% |
| Sector Salud | \$7.545 | \$12.604 | \$2.758 | - | \$22.907 | 1,1% |
| Sector Hábitat | \$3.485 | \$6.402 | \$1.950 | - | \$11.838 | 0,6% |
| Sector Desarrollo económico, industria y turismo | \$617 | \$4.192 | \$448 | - | \$5.256 | 0,2% |
| Sector Gestión pública | \$758 | \$1.942 | \$888 | - | \$3.588 | 0,2% |
| Sector Mujeres | \$672 | \$1.342 | \$172 | - | \$2.186 | 0,1% |
| TOTALES | \$789.528 | \$964.847 | \$379.829 | - | \$2.134.204 | 100,0% |

Cifras en millones pesos

Fuente: MUSI (SDP) y PREDIS (SDH), Corte 30-09-2019

Sector Integración social

Tabla 18. Ejecución presupuestal sector Integración Social

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|---|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 1 | Jardines infantiles adecuados | 137,0 | 34,0 | 94,0 | \$4.153 | 30,0 | 29,0 | \$3.977 | 70,0 | - | \$1.003 | 134,0 | 123,0 | 97,8% | 89,8% |
| 2 | Jardines infantiles dotados | 1.301,0 | 353,0 | 886,0 | \$4.817 | 840,0 | 793,0 | \$3.534 | 550,0 | - | \$1.182 | 1.743,0 | 1.679,0 | 134,0% | 129,1% |
| 3 | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | 40.750,0 | 11.050,0 | 13.240,0 | \$3.001 | 15.455,0 | 24.439,0 | \$3.848 | 8.365,0 | 819,0 | \$2.226 | 34.870,0 | 38.498,0 | 85,6% | 94,5% |
| 4 | Personas con subsidio tipo C beneficiadas* | 45.710,0 | 45.703,0 | 45.703,0 | \$58.613 | 45.718,0 | 45.718,0 | \$73.713 | 45.719,0 | 44.600,0 | \$66.929 | 45.713,3 | 45.340,3 | 75,0% | 74,4% |

* El cálculo del avance corresponde a un promedio de los avances anuales (contrato o entregado) dividido por la magnitud programada 2017-2020.

Compromisos y giros en millones de pesos

Los resultados:

- ✓ Se han terminado 123 adecuaciones a jardines infantiles de las 134 contratadas.
- ✓ Se han terminado 1.679 dotaciones a jardines infantiles de las 1.743 contratadas.
- ✓ Se vincularon 38.498 personas a acciones de promoción del buen trato infantil.
- ✓ Se benefician 45.340 personas mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica con subsidios monetarios contratados.

Sector Salud

Tabla 19. Ejecución presupuestal sector Salud

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|--|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 5 | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | 15.978,0 | 3.231,0 | 3.099,0 | \$7.545 | 4.985,0 | 1.554,0 | \$12.604 | 902,0 | - | \$2.758 | 9.118,0 | 4.653,0 | 57,1% | 29,1% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ De las ayudas técnicas contratadas para 9.118 personas, efectivamente se han entregado a 4.653 beneficiarios.

Sector Educación

Tabla 20. Ejecución presupuestal sector Educación

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 7 | IED dotados con material pedagógico | 339,0 | 111,0 | 127,0 | \$4.793 | 176,0 | 177,0 | \$6.144 | 185,0 | - | \$4.965 | 472,0 | 304,0 | 139,2% | 89,7% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ Se ha entregado dotaciones de material pedagógico en 304 Instituciones Educativas Distritales; en total se tiene contratada la entrega de materiales para 472 IED.

Sector Cultura, recreación y deporte

Tabla 21. Ejecución presupuestal sector Cultura

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|--|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 8 | Eventos artísticos y culturales realizados | 576,0 | 162,0 | 190,0 | \$11.221 | 211,0 | 225,0 | \$11.645 | 53,0 | 6,0 | \$5.624 | 426,0 | 421,0 | 74,0% | 73,1% |
| 9 | Eventos de recreación y deporte realizados | 356,0 | 79,0 | 102,0 | \$7.289 | 122,0 | 94,0 | \$7.832 | 52,0 | - | \$5.097 | 253,0 | 196,0 | 71,1% | 55,1% |
| 10 | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | 34.300,0 | 8.005,0 | 9.160,0 | \$7.301 | 9.028,0 | 6.182,0 | \$9.288 | 4.770,0 | 1.900,0 | \$2.957 | 21.803,0 | 17.242,0 | 63,6% | 50,3% |
| 11 | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | 42.930,0 | 7.663,0 | 12.320,0 | \$7.345 | 21.588,0 | 17.982,0 | \$9.873 | 11.851,0 | 7.179,0 | \$4.828 | 41.102,0 | 37.481,0 | 95,7% | 87,3% |
| 14 | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | 61,0 | 9,0 | 5,0 | \$11.781 | 16,0 | 7,0 | \$22.190 | - | - | \$105 | 25,0 | 12,0 | 41,0% | 19,7% |
| 15 | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | 1.292,0 | 403,0 | 349,0 | \$73.094 | 350,0 | 132,0 | \$63.965 | 58,0 | 12,0 | \$17.038 | 811,0 | 493,0 | 62,8% | 38,2% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ Se han realizado 421 eventos artísticos y culturales que resaltan los valores de cada localidad; en total son 426 los eventos que se tienen contratados.
- ✓ Se han realizado 196 eventos de recreación y deporte; en total son 253 eventos contratados.
- ✓ Se han vinculado 17.242 personas en procesos de formación artística y cultural; en total se tienen contratados procesos de formación para un estimado de aforo de 21.803 personas.
- ✓ Se han vinculado 37.481 personas a procesos de formación deportiva de los 41.102 cupos que se tienen contratados.
- ✓ Se concluyó la construcción de 12 parques vecinales o de bolsillo de los 25 contratados.
- ✓ Se concluyó y entregó el mantenimiento y mejoramiento de 493 parques vecinales o de bolsillo; en total se tiene contratada la intervención para 811 parques.

Sector Hábitat

Tabla 22. Ejecución presupuestal sector Hábitat

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|--|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 12 | Demandas de titulación predial presentadas | 6.700,0 | 1.127,0 | 1.197,0 | \$2.387 | 1.754,0 | 1.217,0 | \$4.689 | 594,0 | 132,0 | \$1.617 | 3.475,0 | 2.546,0 | 51,9% | 38,0% |
| 13 | Estudios preliminares para la regularización urbanística | 57,0 | 30,0 | 12,0 | \$1.080 | 327,0 | 309,0 | \$1.243 | 3,0 | - | \$159 | 360,0 | 321,0 | 631,6% | 563,2% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ Se han presentado 2.546 demandas de titulación predial; se tiene contratado un estimado de 3.475 demandas.
- ✓ Se han concluido 321 estudios preliminares para la regularización urbanística de los 360 contratados.

Sector Movilidad

Tabla 23. Ejecución presupuestal sector Movilidad

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|---|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 16 | Km/carril de malla vial rural construidos | 12,0 | 1,0 | 2,6 | \$4.407 | 6,9 | 10,8 | \$7.500 | 13,2 | - | \$6.211 | 21,1 | 13,4 | 176,2% | 112,0% |
| 17 | Km/carril de malla vial local construido | 138,5 | 22,1 | 31,7 | \$49.690 | 14,0 | 10,8 | \$48.283 | 37,8 | - | \$39.214 | 74,0 | 42,5 | 53,4% | 30,7% |
| 18 | Km/carril de malla vial local mantenido | 687,4 | 236,2 | 179,5 | \$218.687 | 231,0 | 82,2 | \$282.579 | 44,5 | 3,7 | \$42.326 | 511,8 | 265,3 | 74,5% | 38,6% |
| 19 | Km/carril de malla vial rural mantenidos | 120,8 | 44,4 | 35,7 | \$23.886 | 47,8 | 14,8 | \$32.519 | 46,2 | - | \$16.723 | 138,4 | 50,5 | 114,6% | 41,8% |
| 20 | m2 de espacio público construidos | 206.785,0 | 43.403,0 | 67.637,7 | \$36.273 | 43.847,7 | 24.841,0 | \$23.597 | 41.995,4 | - | \$6.011 | 129.246,0 | 92.478,7 | 62,5% | 44,7% |
| 21 | m2 de espacio público mantenidos | 419.928,0 | 100.404,8 | 127.595,8 | \$40.262 | 122.176,7 | 66.114,3 | \$37.351 | 49.911,0 | 11.032,0 | \$8.111 | 272.492,5 | 204.742,1 | 64,9% | 48,8% |
| 22 | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local | 48,0 | 15,3 | 14,3 | \$1.216 | 8,0 | - | \$4.554 | 17,0 | - | \$2.564 | 40,3 | 14,3 | 83,9% | 29,7% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ Se han construido y entregado 13,4 nuevos kilómetros de malla vial rural de los 21,1 kilómetros contratados.
- ✓ Se concluyó el mantenimiento de 50.5 kilómetros de malla vial rural de los 138,4 kilómetros contratados.
- ✓ Se han construido y entregado 42 nuevos kilómetros de malla vial local de los 74 kilómetros contratados.
- ✓ De los 511.8 kilómetros de malla vial local contratados para mantenimiento ya se entregaron 265,3 kilómetros.
- ✓ De los 129.246 metros cuadrados de espacio público contratados, ya se han construido y entregado 92.478,7 metros cuadrados.
- ✓ Se concluyó y entregó el mantenimiento de 204.742 metros cuadrados de espacio público; en total se tienen contratado el mantenimiento para 272.492,5 metros cuadrados.
- ✓ Se han construido y entregado 14 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local de los 40 contratados.

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Tabla 24. Ejecución presupuestal sector Seguridad

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|---|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 23 | Dotaciones para seguridad realizadas | 78,0 | 18,0 | 10,3 | \$34.919 | 20,0 | 18,0 | \$26.813 | 13,7 | 2,0 | \$8.330 | 51,7 | 30,3 | 66,2% | 38,8% |
| 24 | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | 66.860,0 | 9.269,0 | 16.225,0 | \$5.142 | 26.299,0 | 36.237,0 | \$9.012 | 10.435,0 | 10.539,0 | \$5.935 | 45.997,0 | 63.001,0 | 68,8% | 94,2% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ Con 30 de los 51 procesos de adquisición de dotaciones de seguridad contratados se han entregado:
 - 1.665 equipos de vigilancia (cámaras de seguridad, entre otros)
 - 1.109 vehículos de seguridad (motos, vehículos, CAI móviles, paneles, entre otros)
- ✓ Se han vinculado 63.001 personas en procesos ejercicios de convivencia ciudadana.

Sector Ambiente

Tabla 25. Ejecución presupuestal sector Ambiente

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|---|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 6 | Obras de mitigación de riesgo realizadas | 49,0 | 8,0 | 6,0 | \$4.550 | 9,0 | 4,9 | \$10.754 | - | - | \$1.153 | 17,0 | 10,9 | 34,7% | 22,2% |
| 27 | Arboles sembrados o intervenidos | 37.400,0 | 11.092,0 | 12.641,0 | \$1.573 | 12.468,0 | 9.022,0 | \$3.340 | 1.283,0 | 60,0 | \$660 | 24.843,0 | 21.723,0 | 66,4% | 58,1% |
| 28 | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo | 59,5 | 50,3 | 25,8 | \$4.314 | 49,0 | 28,3 | \$4.687 | 14,2 | - | \$1.302 | 113,4 | 54,1 | 190,5% | 90,9% |
| 29 | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo | 47.608,0 | 15.315,0 | 15.222,0 | \$2.976 | 26.360,8 | 20.614,7 | \$3.563 | 3.656,0 | 500,0 | \$948 | 45.331,8 | 36.336,7 | 95,2% | 76,3% |
| 30 | Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales | 1.830,0 | 185,0 | 335,0 | \$251 | 480,0 | 308,0 | \$560 | 240,0 | - | \$321 | 905,0 | 643,0 | 49,5% | 35,1% |
| 31 | Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles | 26.320,0 | 15.025,0 | 15.274,0 | \$1.404 | 3.739,0 | 11.477,0 | \$2.231 | 353,0 | 300,0 | \$1.620 | 19.117,0 | 27.051,0 | 72,6% | 102,8% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ Se han concluido 11 proyectos de grandes obras de mitigación de riesgos de los 17 contratados.
- ✓ Se han sembrado 21.723 árboles de los 24.843 que se tienen contratados.

- ✓ Se han entregado 54.1 hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o eco urbanismo; en total se tienen contratadas acciones para mejorar 113,4 hectáreas.
- ✓ Se han entregado 36.336,7 metros cuadrados de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y paisajismo de los 45.331,8 contratados.
- ✓ A través de los 905 emprendimientos rurales contratados se han beneficiado 643 personas.
- ✓ Con acciones de asesoría técnica agropecuaria y asistencia en tecnologías ambientales sostenibles se han beneficiado 27.051 personas.

Sector Gestión Pública

Tabla 26. Ejecución presupuestal sector Gestión Pública

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|--|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 25 | Líneas telefónicas satelitales instaladas y/o mantenidas* | 100,0 | 100,0 | 100,0 | \$186 | 100,0 | 100,0 | \$333 | 100,0 | 100,0 | \$105 | 300,0 | 300,0 | 300,0% | 300,0% |
| 26 | Portales interactivos con operación sostenible garantizada | 20,0 | 13,0 | 14,0 | \$573 | 14,0 | 14,0 | \$507 | 14,0 | 14,0 | \$335 | 41,0 | 42,0 | 205,0% | 210,0% |

* El cálculo del avance corresponde a un promedio de los avances anuales (contrato o entregado) dividido por la magnitud programada 2017-2020.

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ Se han instalado y mantenido 300 líneas telefónicas satelitales en zonas rurales.
- ✓ Se mantienen operativos 42 portales interactivos.

Sector Gobierno

Tabla 27. Ejecución presupuestal sector Gobierno

| Cód. | Indicador | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud contratada 2017 | Magnitud entregada 2017 | Compromisos 2017 | Magnitud contratada 2018 | Magnitud entregada 2018 | Compromisos 2018 | Magnitud contratada 2019 | Magnitud entregada 2019 | Compromisos 2019 | Magnitud contratada 2017-2020 | Magnitud entregada 2017-2020 | % avance contratado | % avance entregado |
|------|---|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|
| 33 | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | 80,0 | 20,0 | 20,0 | \$55.535 | 20,0 | 20,0 | \$77.276 | 20,0 | 20,0 | \$71.867 | 60,0 | 60,0 | 75,0% | 75,0% |
| 34 | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | 76,0 | 18,3 | 19,0 | \$19.257 | 19,0 | 19,0 | \$32.973 | 19,0 | 19,0 | \$33.663 | 56,3 | 57,0 | 74,0% | 75,0% |
| 35 | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación | 1.160,0 | 255,0 | 388,0 | \$9.416 | 589,0 | 291,0 | \$14.967 | 128,0 | 4,0 | \$4.336 | 972,0 | 683,0 | 83,8% | 58,9% |
| 36 | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social | 72.500,0 | 19.407,0 | 19.251,0 | \$8.178 | 20.540,0 | 24.825,0 | \$5.677 | 18.116,0 | 8.397,0 | \$2.631 | 58.063,0 | 52.473,0 | 80,1% | 72,4% |
| 37 | Sede administrativa local adecuada | 8,0 | 2,9 | 0,4 | \$43.102 | 2,3 | 0,9 | \$57.968 | 0,4 | 0,3 | \$2.584 | 5,5 | 1,5 | 68,1% | 18,8% |

Compromisos y giros en millones de pesos

Resultados:

- ✓ El total del pago de los honorarios de los Ediles de la ciudad está garantizado.
- ✓ Se han concluido 57 acciones de inspección, vigilancia y control.
- ✓ Se han adelantado 60 acciones de fortalecimiento institucional que garantizan el funcionamiento de las alcaldías locales.
- ✓ Se ha trabajado en el fortalecimiento de 683 organizaciones e instancias ciudadanas de participación; se tienen contratados un total de 972 fortalecimientos a organizaciones.
- ✓ Se han vinculado 52.473 personas en procesos de participación ciudadana y control social; se tienen contratados procesos con un estimado de cupos para 58.063 personas.
- ✓ Finalmente, se ha adelantado procesos para la adecuación de las sedes administrativas en las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Usme y Teusaquillo.

Metas con baja ejecución e imposible cumplimiento

Existen metas que presentan dificultades para su cumplimiento. Estas metas son denominadas como “metas en “0” o de imposible cumplimiento”. Sus dificultades están asociadas principalmente con las competencias locales para su ejecución, los recursos necesarios para su ejecución, la complejidad técnica de su proceso, y las dificultades en la orientación de las entidades sectoriales frente al tema.

Del total de las 560 metas de los PDL, 71 metas presentan un nivel de avance bajo; de estas, 37 metas presentan actualmente “0” en su ejecución, lo que corresponde al 6,6% de las metas totales. A continuación se relacionan la cantidad de metas por localidad con ejecución en cero¹⁷ y su participación dentro del respectivo PDL.

Tabla 28. Metas con nivel de avance contratado cero

| No. | Nombre Localidad | Metas PDL | Metas con avance contratado "0" | % de metas en cero |
|--------------|--------------------|------------|---------------------------------|--------------------|
| 1 | Usaquén | 30 | 3 | 10% |
| 2 | Chapinero | 30 | 2 | 7% |
| 3 | Santa Fe | 26 | 0 | 0% |
| 4 | San Cristóbal | 30 | 3 | 10% |
| 5 | Usme | 35 | 0 | 0% |
| 6 | Tunjuelito | 26 | 0 | 0% |
| 7 | Bosa | 35 | 8 | 23% |
| 8 | Kennedy | 30 | 3 | 10% |
| 9 | Fontibón | 32 | 4 | 13% |
| 10 | Engativá | 27 | 1 | 4% |
| 11 | Suba | 33 | 3 | 9% |
| 12 | Barrios Unidos | 22 | 3 | 14% |
| 13 | Teusaquillo | 22 | 0 | 0% |
| 14 | Los Mártires | 22 | 0 | 0% |
| 15 | Antonio Nariño | 26 | 1 | 4% |
| 16 | Puente Aranda | 25 | 1 | 4% |
| 17 | La Candelaria | 21 | 3 | 14% |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 26 | 0 | 0% |
| 19 | Ciudad Bolívar | 37 | 1 | 3% |
| 20 | Sumapaz | 25 | 1 | 4% |
| Total | | 560 | 37 | 7,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Las localidades con mayor porcentaje de metas sin contratar son Bosa, Barrios Unidos, La Candelaria y Fontibón. Los temas asociados a las metas en 0, están relacionados en un 50% con los sectores de Movilidad y Ambiente, específicamente en metas con indicadores tales como: m2 de espacio público; puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos; obras de mitigación, y; árboles sembrados o intervenidos.

¹⁷ Para su cálculo se tuvo en cuenta el avance acumulado en la ejecución del meta dividido por la magnitud a los cuatro años teniendo en cuenta si la meta era suma o constante.

Consolidado de Información Territorializada

De acuerdo a las características de los bienes y servicios entregados con las inversiones de los fondos de desarrollo local, es posible geo referenciar los componentes de:

- ✓ Malla vial.
- ✓ Formación artística.
- ✓ Parques.
- ✓ Equipamientos de jardines infantiles.
- ✓ Equipamientos de instituciones educativas.
- ✓ Adecuación/intervención de salones comunales.

Este proceso de hacer un seguimiento con geo referenciación lo conocemos se conoce en el seguimiento a planes de desarrollo como la *territorialización de la inversión*, a través del cual los productos contratados y entregados se localizan en el territorio y se presentan en mapas.

Según la naturaleza de los bienes y servicios territorializables la información se presenta según la etapa de maduración del proceso comprendido entre contratar los servicios y entregarlos a las poblaciones beneficiarias, así: contratación, estudios y diseños, ejecución física y producto/obra terminada y/o entregada. En los casos donde la inversión territorializable solo corresponde a una dotación física, los niveles de avance se categorizan en contratación y producto/obra terminada y/o entregada. Por su parte, el componente de formación artística, solo incluyó las etapas de ejecución física y producto/obra terminada y/o entregada, teniendo en cuenta que solo en esas fases de su desarrollo es posible conocer la ubicación donde se adelanta o adelantó cada evento.

A continuación, se incluyen los mapas consolidados a nivel distrital por cada componente de inversión territorializada, acompañados por los respectivos registros que muestran los totales acumulados de todas las vigencias de los PDL.

Malla vial local

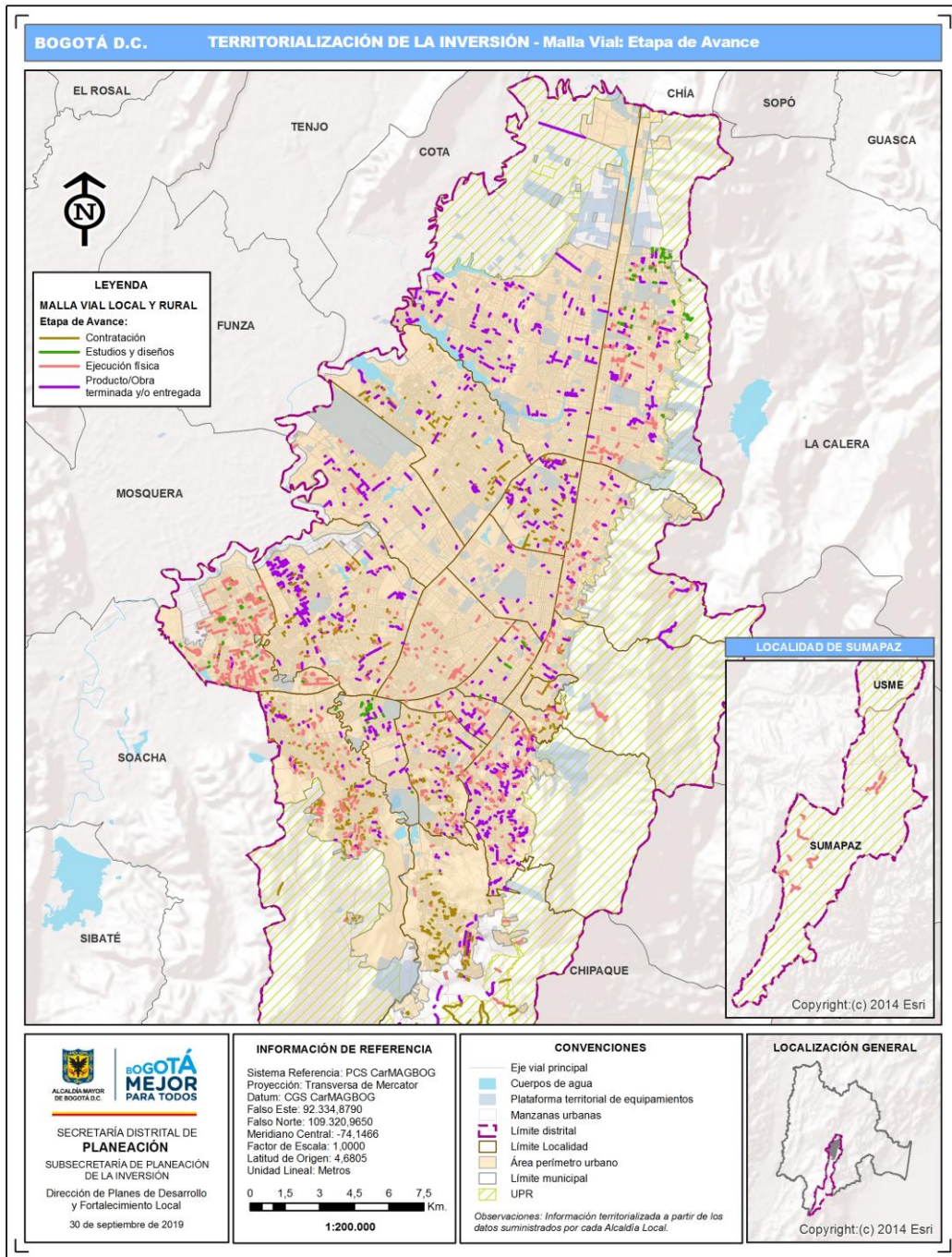
Se cuenta con un total de 4.628 segmentos de malla vial local y/o rural intervenidos en las 20 localidades. El 37,5% del total de los segmentos viales han sido efectivamente terminados y entregados. Por su parte, el 38% de los segmentos viales se encuentra en ejecución, un 21% están en contratación y un restante 3,6% está en estudios y diseños.

Tabla 29. Etapa de avance de las obras de segmentos viales de malla vial

| MALLA VIAL | | | | | | |
|----------------------|--------------------|-----------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|-------------|
| LOCALIDAD | | ETAPA DE AVANCE | | | | Total |
| # | Nombre | Contratación | Estudios y diseños | Ejecución física | Producto/Obra terminada y/o entregada | |
| 1 | Usaquén | | 88 | 148 | 121 | 357 |
| 2 | Chapinero | | | 57 | 39 | 96 |
| 3 | Santa Fe | 64 | | 43 | 21 | 128 |
| 4 | San Cristóbal | | | 219 | 256 | 475 |
| 5 | Usme | 260 | | 74 | 78 | 412 |
| 6 | Tunjuelito | | 29 | | 36 | 65 |
| 7 | Bosa | 3 | 43 | 548 | 7 | 601 |
| 8 | Kennedy | 125 | | 44 | 342 | 511 |
| 9 | Fontibón | 2 | | 12 | 67 | 81 |
| 10 | Engativá | 95 | | | 70 | 165 |
| 11 | Suba | 1 | | 6 | 351 | 358 |
| 12 | Barrios Unidos | 65 | | 8 | 114 | 187 |
| 13 | Teusaquillo | | | 10 | 26 | 36 |
| 14 | Los Mártires | | 8 | 11 | 20 | 39 |
| 15 | Antonio Nariño | | | 35 | 42 | 77 |
| 16 | Puente Aranda | | | 61 | | 61 |
| 17 | La Candelaria | 6 | | 2 | 1 | 9 |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 106 | | 108 | 76 | 290 |
| 19 | Ciudad Bolívar | 246 | | 326 | 67 | 639 |
| 20 | Sumapaz | | | 41 | | 41 |
| Total general | | 973 | 168 | 1753 | 1734 | 4628 |

Fuente: Visor territorilización MUSI

Mapa 6. Territorialización de segmentos viales de Malla vial.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Parques vecinales y de bolsillo

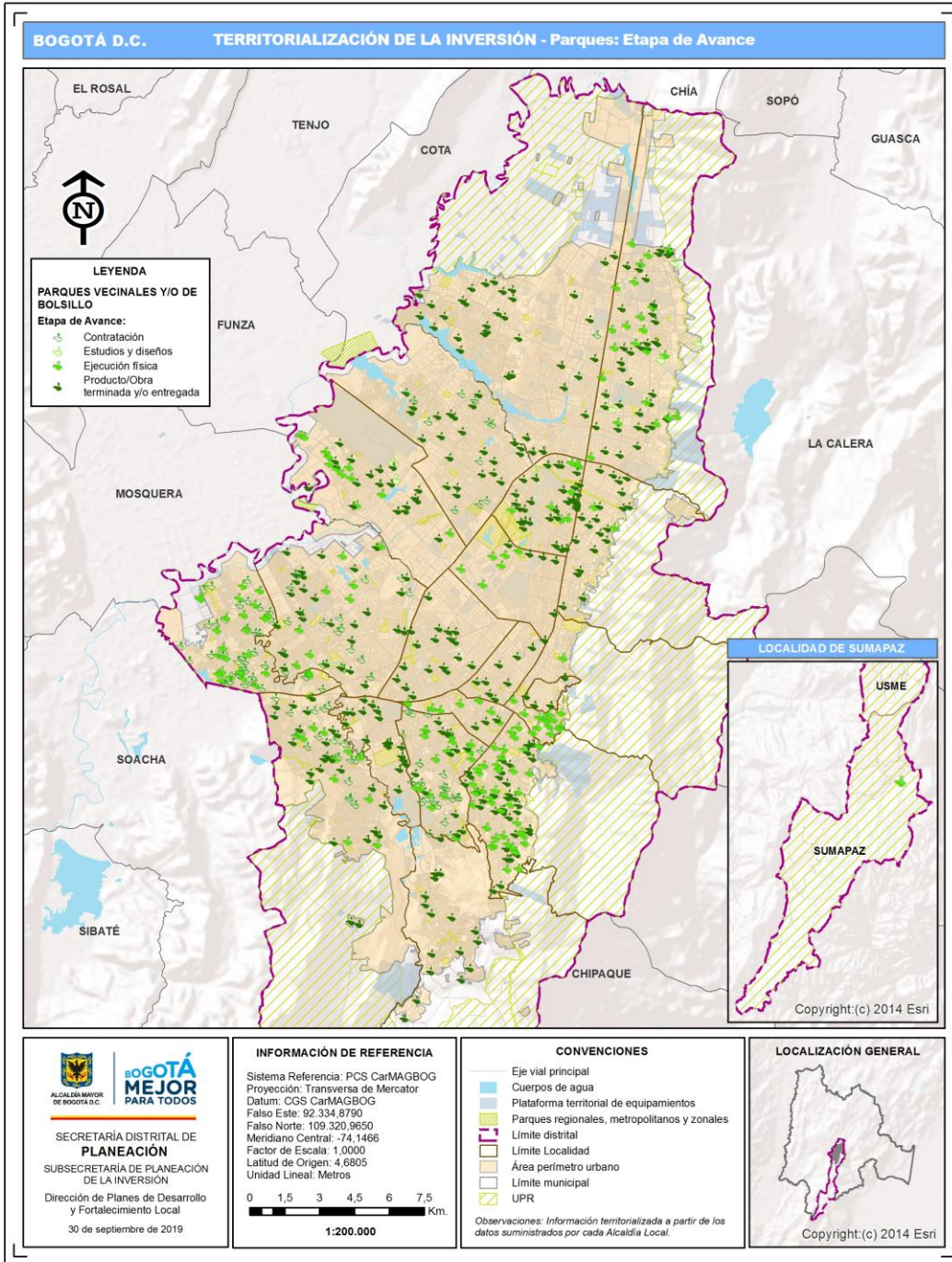
En total son 642 parques vecinales y de bolsillo geo referenciados bajo las distintas intervenciones en las 20 localidades. De estos, el 53,6% ya se encuentran finalizados y/o entregados, mientras que el 28,7% avanzan en etapa de ejecución física y otro 17% están en etapa de contratación.

Tabla 30. Etapa de avance de los parques vecinales y/o bolsillo

| PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|------------------|---------------------------------------|------------|
| LOCALIDAD | | ETAPA DE AVANCE | | | | Total |
| # | Nombre | Contratación | Estudios y diseño | Ejecución física | Producto/Obra terminada y/o entregada | |
| 1 | Usaquén | | 4 | 24 | 37 | 65 |
| 2 | Chapinero | | | 2 | 20 | 22 |
| 3 | Santa Fe | | | 15 | | 15 |
| 4 | San Cristóbal | | | 47 | 38 | 85 |
| 5 | Usme | | | | 16 | 16 |
| 6 | Tunjuelito | | | | 18 | 18 |
| 7 | Bosa | 38 | | 26 | | 64 |
| 8 | Kennedy | 17 | | 8 | 29 | 54 |
| 9 | Fontibón | | 2 | 13 | 19 | 34 |
| 10 | Engativá | 11 | | | 23 | 34 |
| 11 | Suba | 1 | | | 35 | 36 |
| 12 | Barrios Unidos | | | 8 | 32 | 40 |
| 13 | Teusaquillo | | | 6 | 6 | 12 |
| 14 | Los Mártires | | | | 8 | 8 |
| 15 | Antonio Nariño | | | 7 | 3 | 10 |
| 16 | Puente Aranda | | | | 18 | 18 |
| 17 | La Candelaria | | | | 4 | 4 |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 23 | | 15 | 13 | 51 |
| 19 | Ciudad Bolívar | 18 | | 12 | 25 | 55 |
| 20 | Sumapaz | | | 1 | | 1 |
| Total general | | 108 | 6 | 184 | 344 | 642 |

Fuente: Visor territorilización MUSI

Mapa 7. Territorialización de parques vecinales y/o bolsillo.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Adecuación y/o dotación de jardines infantiles

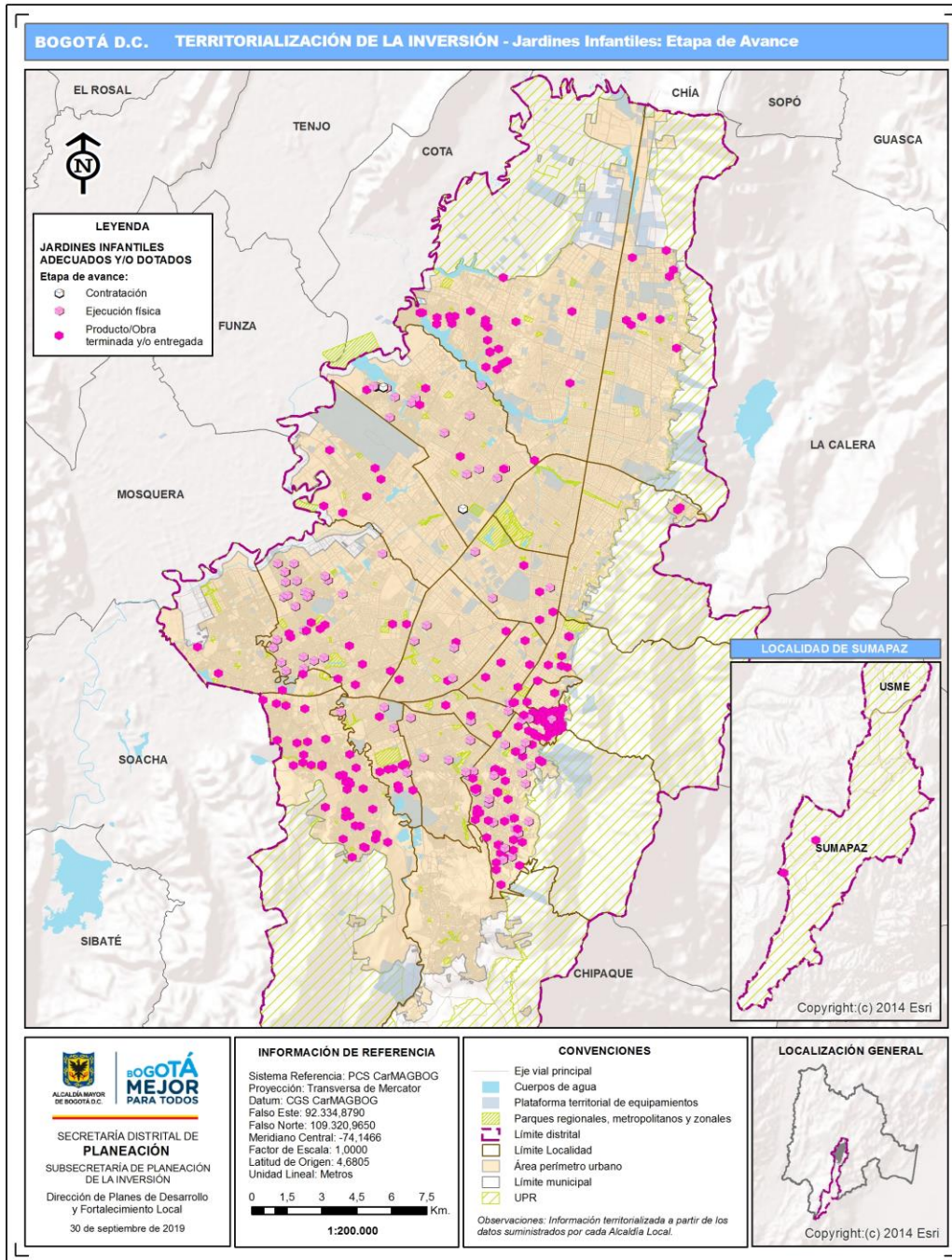
Se programaron en total 552 jardines infantiles para diferentes intervenciones y dotaciones. De estos 66,8% han sido terminados y/o entregados y 32,2% están en etapa de ejecución física.

Tabla 31. Etapa de avance de la adecuación y/o dotación de los jardines infantiles

| JARDINES INFANTILES | | | | | |
|----------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|--|--------------|
| LOCALIDAD | | ETAPA DE AVANCE | | | Total |
| # | Nombre | Contratación | Ejecución física | Producto/Obra terminada y/o entregada | |
| 1 | Usaquén | | | 9 | 9 |
| 2 | Chapinero | | | 2 | 2 |
| 3 | Santa Fe | | 5 | 64 | 69 |
| 4 | San Cristóbal | | 82 | 39 | 121 |
| 6 | Tunjuelito | | 4 | 9 | 13 |
| 7 | Bosa | | | 4 | 4 |
| 8 | Kennedy | | 26 | 18 | 44 |
| 9 | Fontibón | | 3 | 6 | 9 |
| 10 | Engativá | 5 | 41 | 6 | 52 |
| 11 | Suba | | | 27 | 27 |
| 13 | Teusaquillo | | 4 | 5 | 9 |
| 14 | Los Mártires | | | 6 | 6 |
| 15 | Antonio Nariño | | 1 | 4 | 5 |
| 16 | Puente Aranda | | 6 | 6 | 12 |
| 17 | La Candelaria | | | 1 | 1 |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | | 6 | | 6 |
| 19 | Ciudad Bolívar | | | 161 | 161 |
| 20 | Sumapaz | | | 2 | 2 |
| Total general | | 5 | 178 | 369 | 552 |

Fuente: Visor territorilización MUSI

Mapa 8. Territorialización adecuaciones y/o dotaciones de jardines infantiles.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Obras en salones comunales

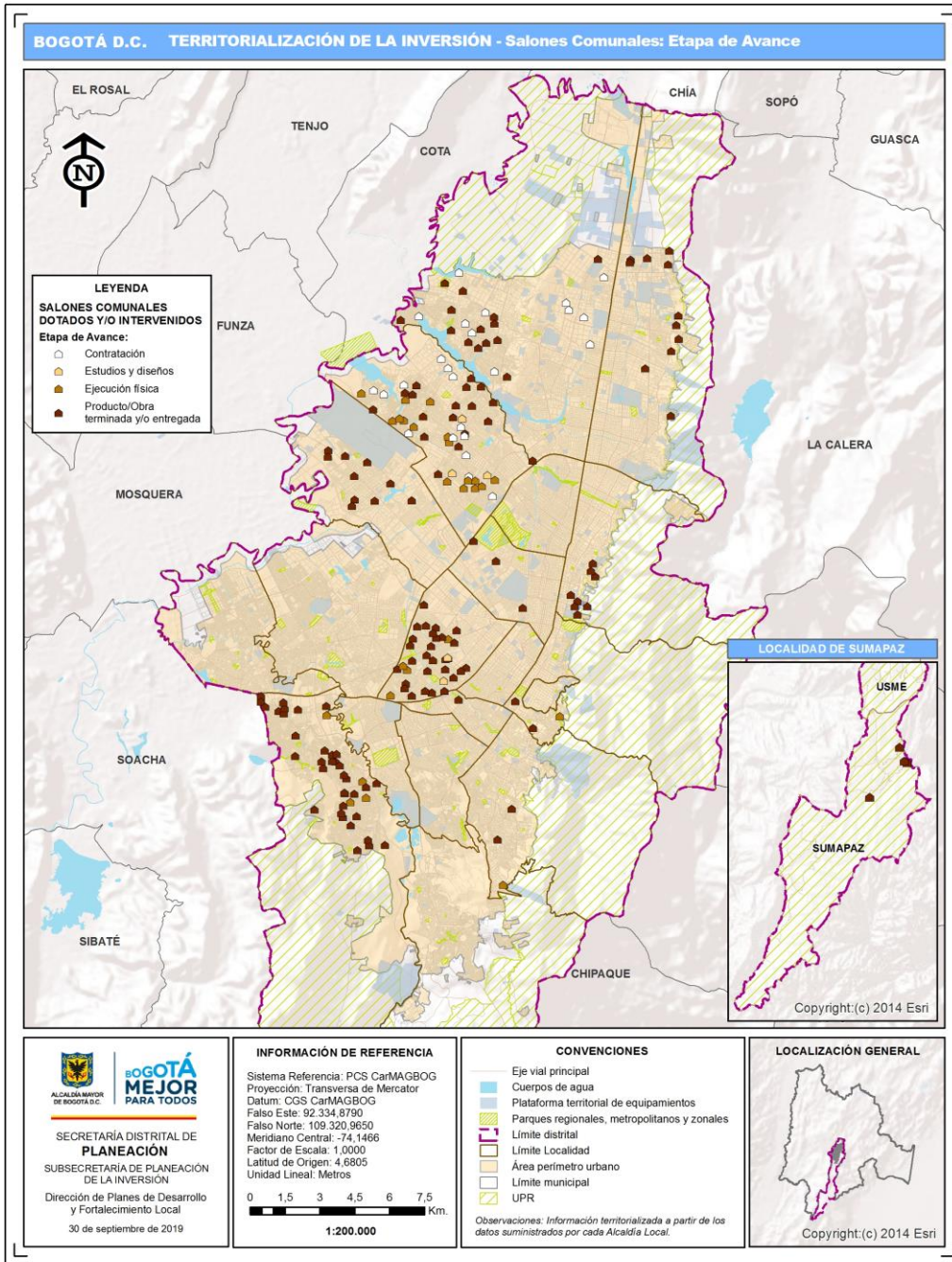
En total se programaron 276 salones comunales adecuados y/o dotados; no todas las localidades programaron intervenciones en este tipo de componente. El 60,5% de los salones comunales programados con adecuaciones y dotaciones ya están terminados y/o entregados, mientras que un 24,6% están en etapa de ejecución y un 13% en etapa de contratación.

Tabla 32. Etapa de avance de la adecuación y/o dotación de los salones comunales

| SALONES COMUNALES | | | | | | |
|----------------------|----------------|-----------------|------------------|------------------|---------------------------------------|------------|
| LOCALIDAD | | ETAPA DE AVANCE | | | | Total |
| # | Nombre | Contratación | studios y diseño | Ejecución física | Producto/Obra terminada y/o entregada | |
| 1 | Usaquén | | | | 11 | 11 |
| 2 | Chapinero | | | | 11 | 11 |
| 3 | Santa Fe | | | 2 | 2 | 4 |
| 4 | San Cristobal | | | 7 | 13 | 20 |
| 9 | Fontibón | | | | 10 | 10 |
| 10 | Engativá | 25 | 3 | 29 | 17 | 74 |
| 11 | Suba | 11 | | | 15 | 26 |
| 13 | Teusaquillo | | | | 14 | 14 |
| 15 | Antonio Nariño | | | | 1 | 1 |
| 16 | Puente Aranda | | 2 | 26 | 32 | 60 |
| 19 | Ciudad Bolívar | | | 4 | 37 | 41 |
| 20 | Sumapaz | | | | 4 | 4 |
| Total general | | 36 | 5 | 68 | 167 | 276 |

Fuente: Visor territorilización MUSI

Mapa 9. Territorialización salones comunales.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Dotaciones en Instituciones de Educación Distritales

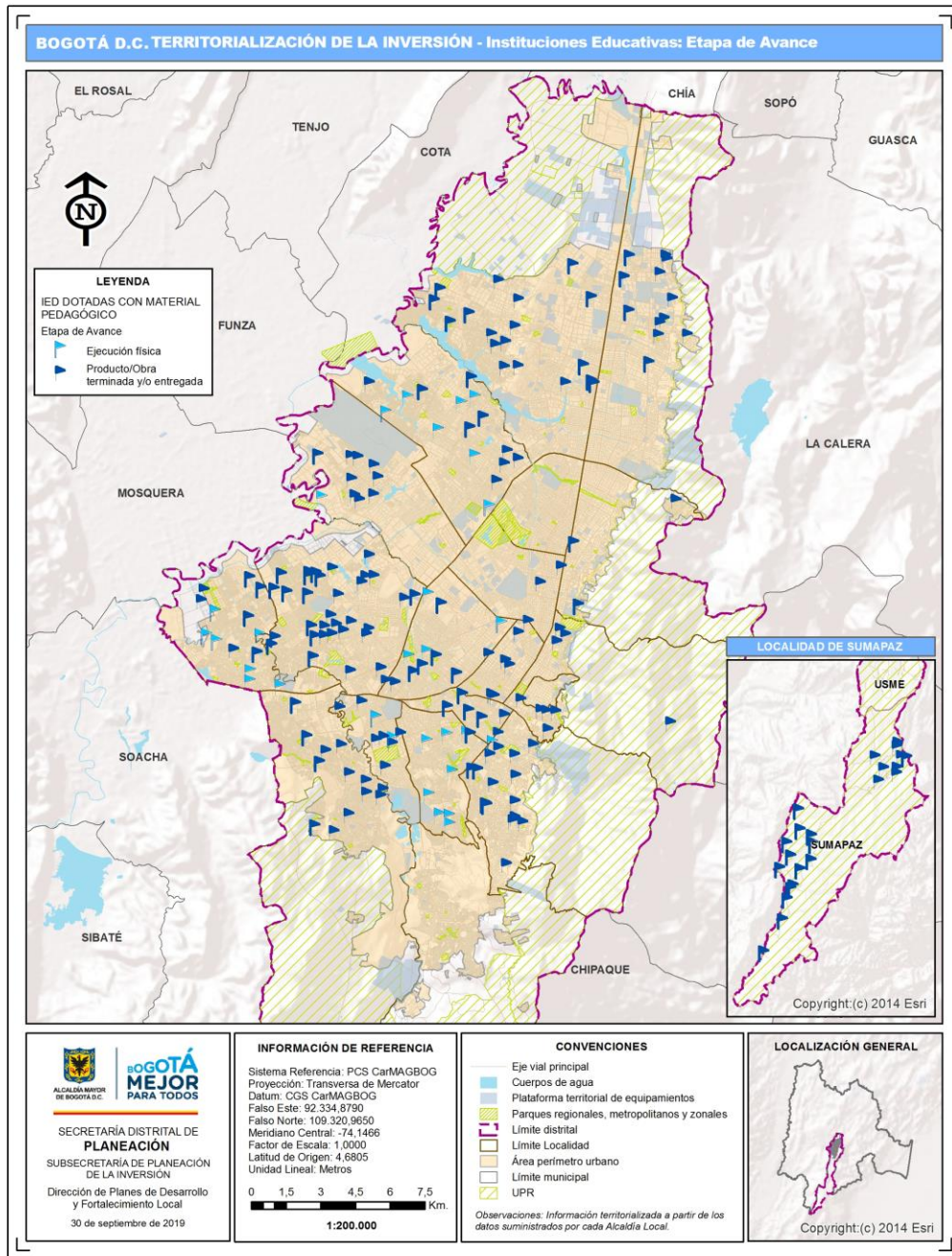
Se programaron en total 254 colegios oficiales para mejorar sus dotaciones en las 20 localidades. De estos se finalizaron y entregaron las dotaciones en el 74,8%, mientras que el restante 25,2% se encuentra en etapa de contratación.

Tabla 33. Etapa de avance de la dotación de IED

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (IED) | | | | |
|--|--------------------|-----------------|---------------------------------------|------------|
| LOCALIDAD | | ETAPA DE AVANCE | | Total |
| # | Nombre | Contratación | Producto/Obra terminada y/o entregada | |
| 1 | Usaquén | | 12 | 12 |
| 2 | Chapinero | 3 | 3 | 6 |
| 3 | Santa Fe | | 9 | 9 |
| 4 | San Cristóbal | 22 | 17 | 39 |
| 6 | Tunjuelito | 8 | 7 | 15 |
| 7 | Bosa | 7 | 7 | 14 |
| 8 | Kennedy | | 37 | 37 |
| 9 | Fontibón | 1 | 9 | 10 |
| 10 | Engativá | 7 | 9 | 16 |
| 11 | Suba | | 20 | 20 |
| 13 | Teusaquillo | | 2 | 2 |
| 14 | Los Mártires | | 8 | 8 |
| 15 | Antonio Nariño | 5 | 5 | 10 |
| 16 | Puente Aranda | 4 | 7 | 11 |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 7 | | 7 |
| 19 | Ciudad Bolívar | | 15 | 15 |
| 20 | Sumapaz | | 23 | 23 |
| Total general | | 64 | 190 | 254 |

Fuente: Visor territorilización MUSI

Mapa 10. Territorialización dotación de los IED.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Escuelas de formación artística y/o cultural

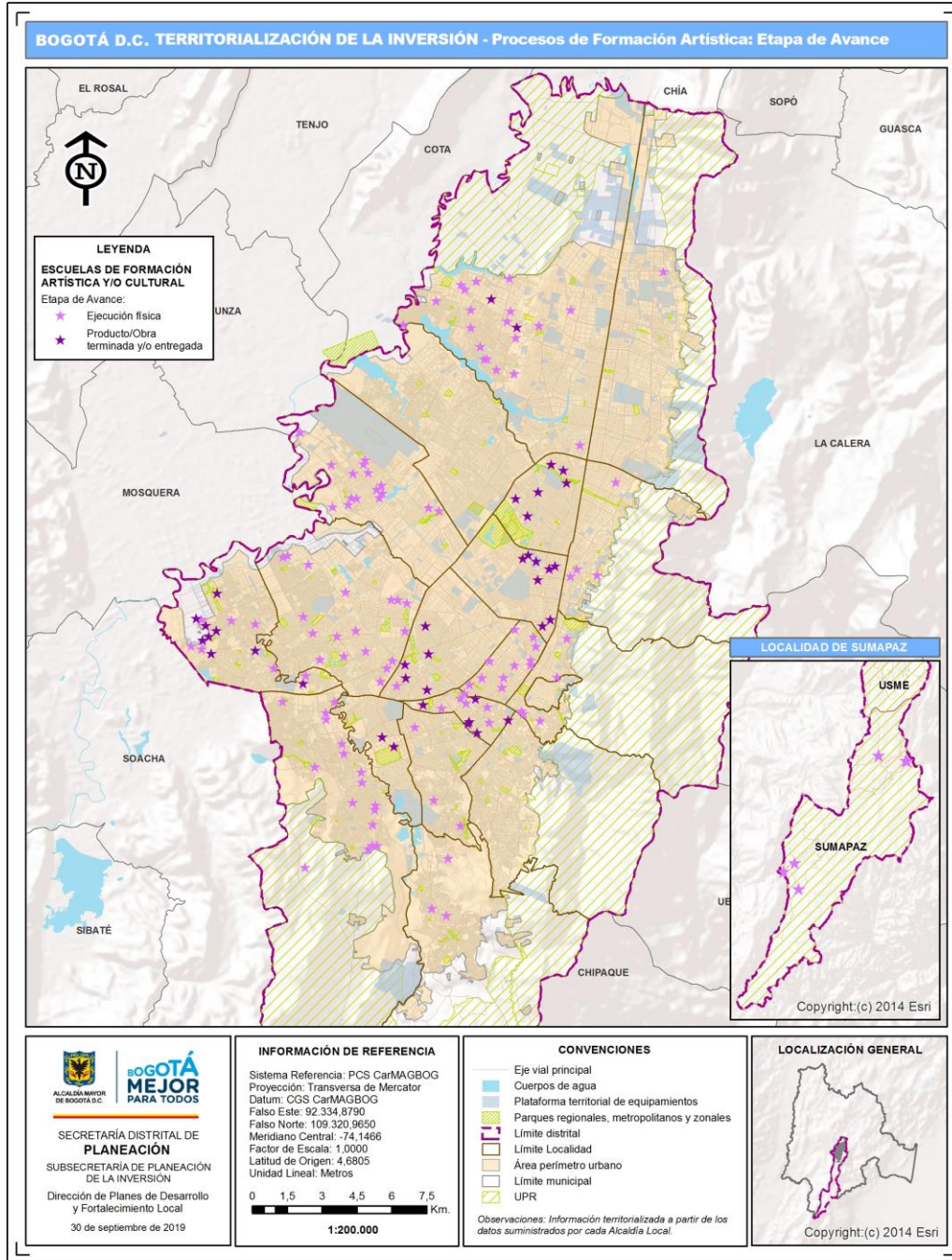
Se programaron en total 215 escuelas de formación artística y cultural en todas las localidades. De estas, el 28,4% ya se encuentran terminadas y entregadas, mientras que el 71,6% están en ejecución.

Tabla 34. Etapa de avance de las escuelas de formación artística y/o cultural

| ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA /YO CULTURAL | | | | |
|--|--------------------|------------------|---------------------------------------|------------|
| LOCALIDAD | | ETAPA DE AVANCE | | Total |
| # | Nombre | Ejecución física | Producto/Obra terminada y/o entregada | |
| 1 | Usaquén | 1 | | 1 |
| 2 | Chapinero | 8 | | 8 |
| 3 | Santa Fe | 5 | | 5 |
| 4 | San Cristóbal | | 15 | 15 |
| 5 | Usme | 26 | | 26 |
| 6 | Tunjuelito | | 2 | 2 |
| 7 | Bosa | 6 | 9 | 15 |
| 8 | Kennedy | 18 | | 18 |
| 9 | Fontibón | 17 | | 17 |
| 11 | Suba | 19 | 2 | 21 |
| 12 | Barrios Unidos | | 9 | 9 |
| 13 | Teusaquillo | | 8 | 8 |
| 14 | Los Mártires | 11 | | 11 |
| 15 | Antonio Nariño | 8 | 6 | 14 |
| 16 | Puente Aranda | 3 | 5 | 8 |
| 18 | Rafael Uribe Uribe | 7 | | 7 |
| 19 | Ciudad Bolívar | 17 | | 17 |
| 20 | Sumapaz | 8 | 5 | 13 |
| Total general | | 154 | 61 | 215 |

Fuente: Visor territorilización MUSI

Mapa 11. Territorialización escuelas de formación artística y/o cultural.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Conclusiones y Recomendaciones

En esta sección se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones, con base en el estado de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local, durante el periodo comprendido entre 01 de enero de 2017 y 30 de septiembre de 2019. En lo sucesivo se presentarán algunas conclusiones parciales de lo que ha sido la ejecución presupuestal, los avances físicos, el uso de sistemas de información y se plantearán algunas recomendaciones sobre las líneas de inversión y los esquemas de acompañamiento sectorial.

- ✓ En términos generales se observa que hubo un buen nivel de ejecución presupuestal de los recursos de las localidades en el periodo señalado. Del mismo modo, desde el punto de vista del avance de las magnitudes físicas de los proyectos, la contratación de productos y servicios también fue alta (71,1%); sin embargo, en lo que respecta al avance de la magnitud física entregada se observa rezago con relación a lo contratado (apenas un 51,8%). Uno de los retos más importantes para las Arcadias Locales es reducir el rezago presupuestal, es decir, se debe hacer esfuerzos para entregar los bienes y servicios durante la misma vigencia que fueron contratados, cuando ello sea posible.
- ✓ Otro elemento que merece atención, es el de las metas con niveles de avance contratado en cero o de imposible cumplimiento. Cabe recordar aquí, que el cumplimiento de las metas de cada uno de los PDL, no es sólo responsabilidad de las administraciones locales, sino que también son fruto de los esfuerzos que realizan los sectores de la administración distrital en el marco del acompañamiento a las Alcaldías Locales. En este sentido, se debe seguir trabajando en fortalecer la coordinación administrativa entre Alcaldías Locales y secretarías y entidades, y en la generación de información pertinente y oportuna para disminuir el riesgo de bajo cumplimiento.
- ✓ En este sentido, es importante que se fortalezca cada vez más el esquema de acompañamiento a las Alcaldías Locales, tal como lo ha impulsado esta administración a través de la Directiva 012 de 2016, que establece lineamientos para el acompañamiento y seguimiento a la contratación de los Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Así mismo, respecto de las metas cuyo cumplimiento se encuentra por debajo de los niveles de avance esperados, se hace necesario que las administraciones locales prioricen durante el cuarto año de ejecución de los PDL estas inversiones y así avancen en el cumplimiento de sus compromisos.
- ✓ Es importante que se fortalezcan las líneas de inversión, y se posicionen en la nueva administración distrital como un instrumento de carácter técnico y estratégico, que tiene como objetivo precisar las inversiones que podrán incorporar y ejecutar las alcaldías locales en el diseño y ejecución del PDL, en el marco de los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, así como en consonancia con las funciones y competencias definidas recientemente mediante Acuerdo Distrital 740 de 2019. Recordar que, por primera vez el documento de líneas de inversión tiene un sustento normativo expreso derivado del artículo 5 del acuerdo señalado.

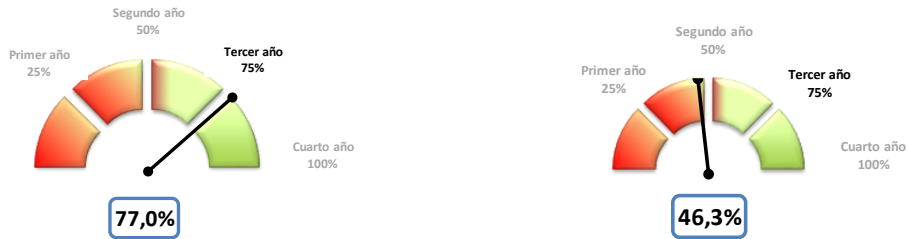
- ✓ La SDP en conjunto con las Alcaldías Locales, debe continuar fortaleciendo los ejercicios de seguimiento a la inversión, de tal modo que la información que se reporte en las herramientas dispuestas por la secretaria, sea cada día más exacta de acuerdo con las evidencias documentales que acompañan los procesos contractuales de la Alcaldía Local. Se recuerda que la información y datos entregados a la SDP en los seguimientos periódicos son de uso público y fuente oficial de información para la ciudad, y que dan cuenta del estado de avance tanto de los PDL, como del Plan de Desarrollo Distrital.
- ✓ Respecto de la territorialización de la inversión, es importante que las Alcaldías Locales fortalezcan sus capacidades para el reporte de información georreferenciable en las herramientas de información dispuestas para el efecto. La SDP ha venido trabajando en este sentido, y ha diseñado una guía para orientar el reporte de información georreferenciable. Recordar aquí que además del reporte inicial del dato georreferenciable, las Alcaldías Locales deben hacer un ejercicio permanente de actualización y verificación de la información reportada, para que la generación de los mapas de territorialización de la inversión, tengan siempre información precisa respecto de los puntos, líneas y polígonos donde se ubican los bienes y servicios, así como del estado de avance de los mismos.
- ✓ Finalmente, para avanzar en mejorar la calidad de las obras, bienes y servicios con cargo a los recursos del FDL, el equipo formulador de las alcaldías locales debe revisar de manera periódica la información de la página de la SDP (líneas de inversión, Fichas EBI-L, criterios de elegibilidad y viabilidad, y demás anexos del sector). Se recomienda, que los informes de seguimiento que la SDP pone a disposición de la ciudadanía a través de la página web <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>, sean tenidos en cuenta por las alcaldías locales para la toma de decisiones.

11.2. Plan de Desarrollo Local de Usaquén

Avance agregado del PDL Usaquén

Como se muestra en la Ilustración 80, la localidad de Usaquén a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado¹⁸ del PDL del 77,0%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados¹⁹ a esa fecha, el plan presentó un avance sobre sus metas del 46,3%.

Ilustración 80. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020. Usaquén
 Avance acumulado – bienes y servicios contratados 2017-2020 Avance acumulado – bienes y servicios entregados 2017 – 2020

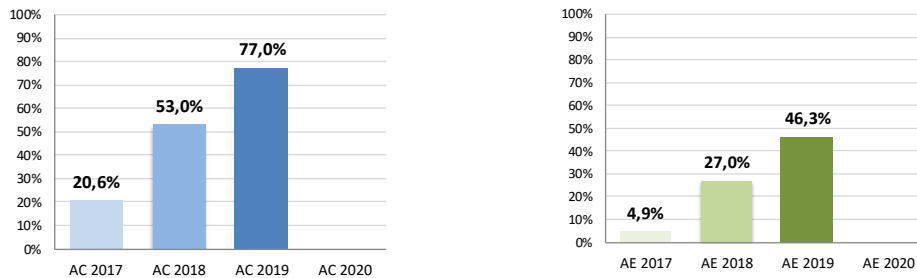


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Usaquén ocupa el séptimo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo tercer puesto.

Ilustración 81. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020. Usaquén
 Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

¹⁸ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

¹⁹ La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

De acuerdo con la Ilustración 81, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 77,0%; y un entregado de 46,3%, lo que indica que el 60,1% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 32,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 22,1%.

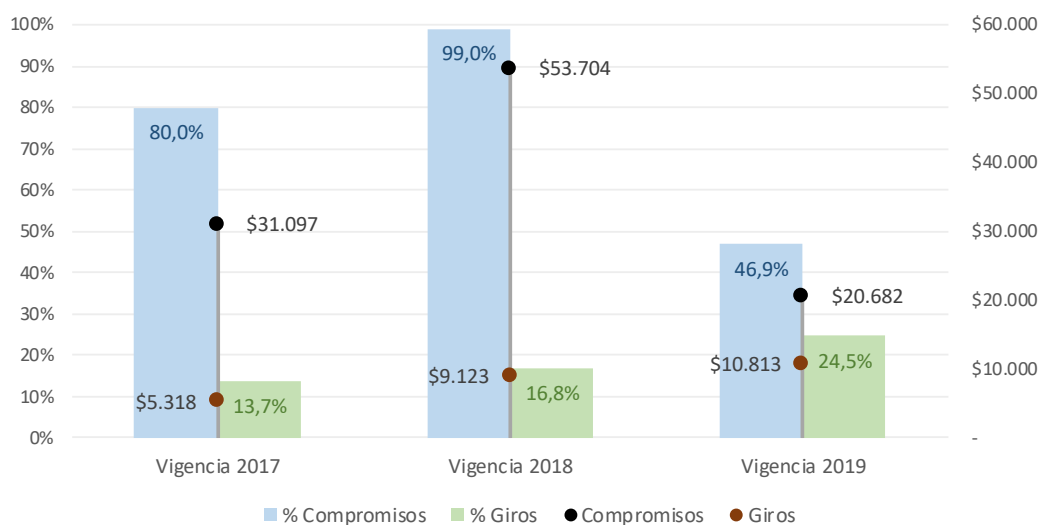
Ejecución Presupuestal Usaqué

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Usaqué ha comprometido un presupuesto acumulado de \$105.482 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$53.704 (99%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2019, los cuales fueron por valor de \$10.813 (24,54%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 82. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Usaqué



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local - Usaquén

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 35. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local - Usaquén

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 84,2% | 92,3% | 80,4% | 89,0% | 85,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 5,6% | 4,7% | 4,8% | 3,1% | 6,0% | - |
| Gestión pública local | 10,0% | 12,0% | 10,3% | 8,2% | 10,0% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 3,7% | 4,1% | 2,2% | 4,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 49,2% | 60,3% | 42,9% | 55,3% | 50,0% | - |
| Parques | 10,0% | 10,3% | 10,3% | 14,9% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,4% | 1,3% | 7,9% | 5,3% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 15,8% | 7,7% | 19,6% | 11,0% | 15,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,5% | 1,6% | 1,7% | 1,1% | 1,9% | - |
| Dotación | 1,6% | - | 2,9% | 1,8% | 2,3% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,7% | 1,1% | 3,1% | 1,8% | 0,9% | - |
| Participación | 2,0% | 0,3% | 2,6% | 1,2% | 1,2% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,1% | 3,1% | 2,9% | 2,4% | 3,2% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 1,3% | 1,2% | 1,6% | 1,1% | 1,6% | - |
| Proyecto estratégico | 4,7% | 0,5% | 4,8% | 1,7% | 3,9% | - |
| SIN LINEA | - | - | - | - | - | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 4,0% | 0,2% | 6,4% | 0,1% | 4,9% | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | 4,0% | 0,2% | 6,4% | 0,1% | 4,9% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Usaquén, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$60,289 millones, “Parques” con \$11.487 millones y “Gestión pública local” con \$11.052 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Procesos de formación artística y cultural” con un monto de \$2.624 millones, “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$1.667 millones, y “Dotación” con \$1.452 millones.

A continuación se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 36. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local - Usaquén.

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ¶ Anexo 1 (85%) | \$27.089 | \$28.631 | \$28.829 | \$47.748 | \$29.318 | \$18.524 | \$94.903 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$1.805 | \$1.467 | \$1.717 | \$1.646 | \$2.069 | \$1.891 | \$5.004 |
| Gestión pública local | \$3.217 | \$3.710 | \$3.702 | \$4.395 | \$3.449 | \$2.947 | \$11.052 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$1.287 | \$1.141 | \$1.481 | \$1.185 | \$1.380 | \$1.033 | \$3.359 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$15.829 | \$18.722 | \$15.387 | \$29.666 | \$17.246 | \$11.901 | \$60.289 |
| Parques | \$3.217 | \$3.201 | \$3.702 | \$8.019 | \$3.449 | \$268 | \$11.487 |
| Seguridad y convivencia | \$1.734 | \$391 | \$2.840 | \$2.838 | \$1.725 | \$484 | \$3.713 |
| ¶ Anexo 2 (15%) | \$5.084 | \$2.401 | \$7.024 | \$5.912 | \$5.174 | \$2.157 | \$10.471 |
| Atención a población vulnerable | \$486 | \$486 | \$614 | \$614 | \$650 | \$25 | \$1.125 |
| Dotación | \$509 | - | \$1.039 | \$977 | \$800 | \$475 | \$1.452 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$877 | \$336 | \$1.100 | \$947 | \$300 | \$385 | \$1.667 |
| Participación | \$636 | \$101 | \$916 | \$634 | \$424 | \$268 | \$1.002 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$661 | \$974 | \$1.055 | \$1.270 | \$1.100 | \$380 | \$2.624 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$413 | \$357 | \$574 | \$574 | \$550 | \$342 | \$1.274 |
| Proyecto estratégico | \$1.502 | \$148 | \$1.725 | \$895 | \$1.350 | \$282 | \$1.325 |
| SIN LINEA | - | - | - | - | - | - | - |
| ¶ Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$1.350 | \$64 | \$2.471 | \$44 | \$1.781 | | \$108 |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | \$1.350 | \$64 | \$2.471 | \$44 | \$1.781 | | \$108 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 37, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 37. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador - Usaquén.

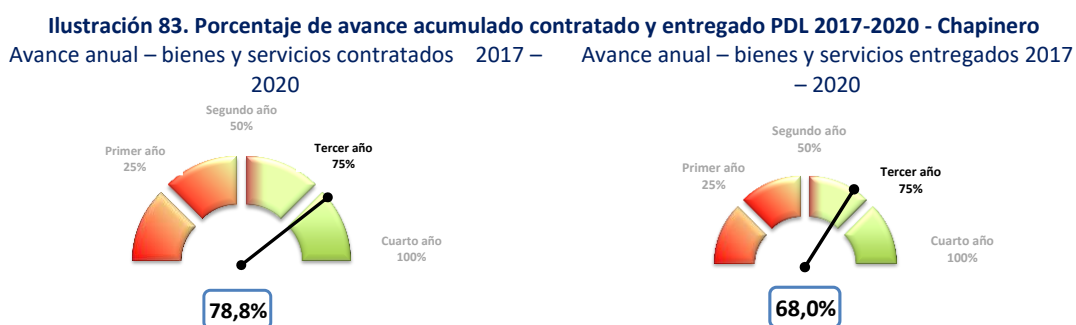
| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de actualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 11 | 15 | - | 138,5% | - |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 48 | 39 | 22 | 81,4% | 45,9% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 3.350 | 28.000 | - | 835,8% | - |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 4.400 | 27.588 | 14.908 | 627,0% | 338,8% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 2 | 7 | 3 | 350,0% | 150,0% |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 150 | 83 | 48 | 55,3% | 32,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 2 | 1 | 54,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 960 | 2.093 | 2.093 | 218,0% | 218,0% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 600 | 77 | 12 | 12,8% | 2,0% |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Suma | 9 | 13 | 6 | 144,4% | 66,7% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 950 | 713 | 692 | 75,0% | 72,8% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 836 | 410 | 232 | 49,0% | 27,8% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 12 | 24 | 12 | 200,0% | 100,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 40 | 40 | 40 | 100,0% | 100,0% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 500 | 700 | 1.075 | 140,0% | 215,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 500 | 4.850 | 5.000 | 970,0% | 1000,0% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 24 | 38 | 38 | 158,3% | 158,3% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 24 | 22 | 16 | 91,7% | 66,7% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 1.000 | 600 | 810 | 60,0% | 81,0% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 10 | 10 | 3 | 100,0% | 32,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 300 | 300 | - | 100,0% | - |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 10 | 11 | 7 | 110,0% | 70,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 400 | 272 | 272 | 68,0% | 68,0% |
| 15 | Proyecto estratégico | Personas beneficiadas | Suma | 220 | - | - | - | - |
| | | Personas beneficiadas en estrategias para el cierre de brechas de género | Suma | 3.840 | 1.760 | 2.815 | 45,8% | 73,3% |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede | Sede administrativa local adecuada | Suma | 1 | - | - | - | - |
| 18 | SIN LINEA | Estrategias implementadas del plan de acción de la política de bienestar | Suma | 1 | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.3. Plan de Desarrollo Local de Chapinero

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Chapinero

Como se muestra en la Ilustración 83, la localidad de Chapinero a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 78,8%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 68,0%.



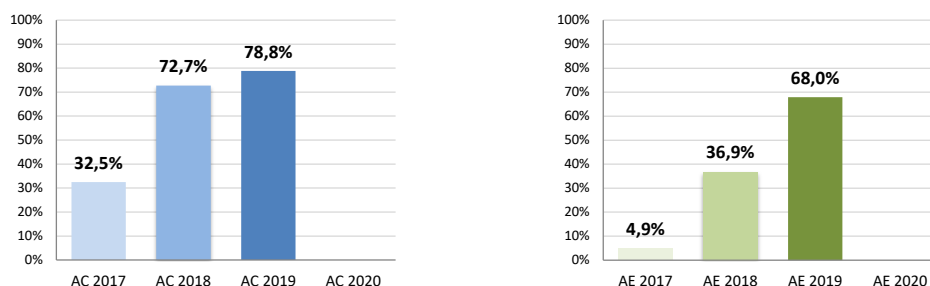
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Chapinero ocupa el quinto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el segundo puesto.

Ilustración 84. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Chapinero

Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 84, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 78,8%; y un entregado de 68,0%, lo que indica que el 86,2% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 40,2% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 31,9%.

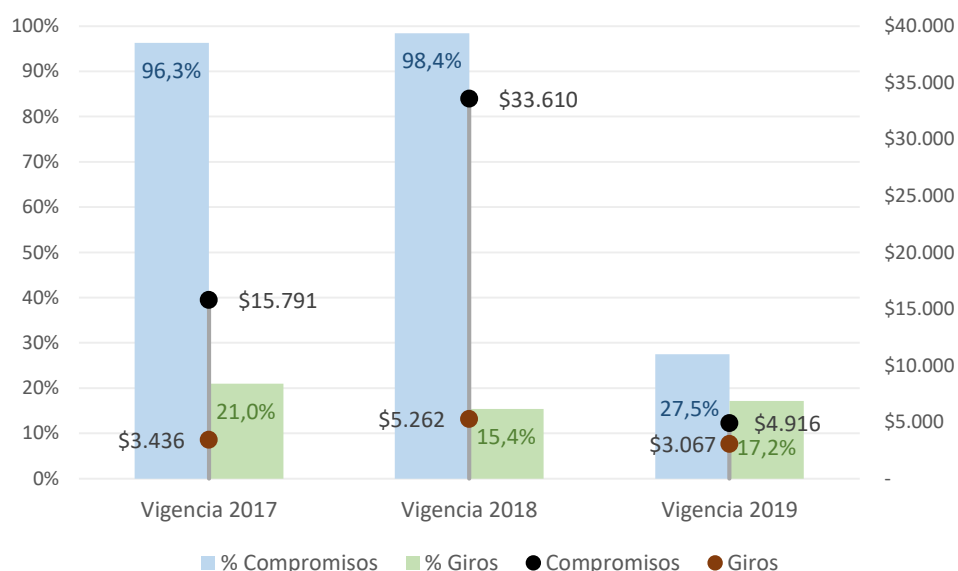
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Chapinero ha comprometido un presupuesto acumulado de \$54.317 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$33.610 (98,4%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$5.262 (15,41%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 85. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Chapinero



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán

adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 38. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local - Chapinero

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 82,0% | 86,1% | 83,6% | 91,4% | 85,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 4,8% | 4,4% | 4,2% | 1,8% | 4,5% | - |
| Gestión pública local | 11,2% | 11,2% | 11,5% | 5,4% | 11,5% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 3,8% | 4,0% | 3,0% | 4,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 47,0% | 43,1% | 49,0% | 67,2% | 50,0% | - |
| Parques | 10,0% | 18,9% | 10,0% | 11,5% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 4,7% | 5,0% | 2,5% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 18,0% | 13,9% | 16,4% | 8,6% | 15,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,9% | 2,0% | 2,1% | 1,1% | 1,8% | - |
| Dotación | 1,7% | 1,2% | 1,4% | 0,6% | 1,4% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,1% | 2,2% | 2,6% | 1,3% | 2,5% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | - | - | 3,6% | 2,6% | 2,9% | - |
| Participación | 4,8% | 2,0% | 3,0% | 1,2% | 3,5% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,0% | 1,6% | 1,7% | 0,9% | 1,7% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | - | - | 1,8% | 0,9% | 1,3% | - |
| Proyecto estratégico | 5,4% | 4,9% | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Chapinero, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$29,892 millones, “Parques” con \$6.936 millones y “Gestión pública local” con \$4.901 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Atención a población vulnerable” con un monto de \$953 millones, “Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo” con \$930 millones, y “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$866 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 39. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local - Chapinero.

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$12.109 | \$13.590 | \$14.254 | \$30.722 | \$13.525 | \$4.120 | \$48.431 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$712 | \$696 | \$711 | \$605 | \$711 | \$709 | \$2.010 |
| Gestión pública local | \$1.651 | \$1.761 | \$1.955 | \$1.821 | \$1.835 | \$1.319 | \$4.901 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$591 | \$597 | \$682 | \$1.006 | \$636 | \$1.163 | \$2.765 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$6.941 | \$6.810 | \$8.350 | \$22.589 | \$7.956 | \$494 | \$29.892 |
| Parques | \$1.477 | \$2.988 | \$1.704 | \$3.852 | \$1.591 | \$97 | \$6.936 |
| Seguridad y convivencia | \$738 | \$738 | \$852 | \$849 | \$796 | \$339 | \$1.926 |
| Anexo 2 (15%) | \$2.658 | \$2.202 | \$2.786 | \$2.888 | \$2.387 | \$796 | \$5.886 |
| Atención a población vulnerable | \$280 | \$323 | \$364 | \$381 | \$280 | \$250 | \$953 |
| Dotación | \$250 | \$182 | \$236 | \$194 | \$227 | \$111 | \$487 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$317 | \$347 | \$448 | \$427 | \$400 | \$91 | \$866 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de | - | - | \$619 | \$888 | \$460 | \$42 | \$930 |
| Participación | \$711 | \$323 | \$519 | \$402 | \$550 | \$52 | \$777 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$300 | \$258 | \$294 | \$300 | \$270 | \$249 | \$807 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | - | - | \$306 | \$297 | \$200 | - | \$297 |
| Proyecto estratégico | \$800 | \$769 | - | - | - | - | \$769 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 40, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 40. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador - Chapinero

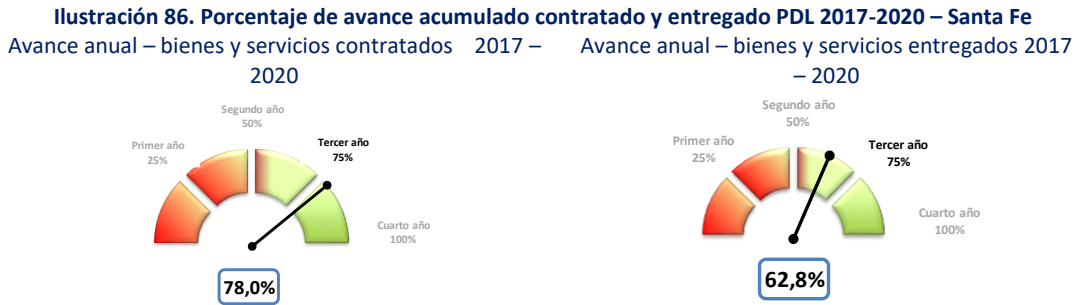
| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de actualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 11 | 15 | - | 138,5% | - |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 48 | 39 | 22 | 81,4% | 45,9% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 3.350 | 28.000 | - | 835,8% | - |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 4.400 | 27.588 | 14.908 | 627,0% | 338,8% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 2 | 7 | 3 | 350,0% | 150,0% |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 150 | 83 | 48 | 55,3% | 32,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 2 | 1 | 54,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 960 | 2.093 | 2.093 | 218,0% | 218,0% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 600 | 77 | 12 | 12,8% | 2,0% |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Suma | 9 | 13 | 6 | 144,4% | 66,7% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 950 | 713 | 692 | 75,0% | 72,8% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 836 | 410 | 232 | 49,0% | 27,8% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 12 | 24 | 12 | 200,0% | 100,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 40 | 40 | 40 | 100,0% | 100,0% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 500 | 700 | 1.075 | 140,0% | 215,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 500 | 4.850 | 5.000 | 970,0% | 1000,0% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 24 | 38 | 38 | 158,3% | 158,3% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 24 | 22 | 16 | 91,7% | 66,7% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 1.000 | 600 | 810 | 60,0% | 81,0% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 10 | 10 | 3 | 100,0% | 32,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 300 | 300 | - | 100,0% | - |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 10 | 11 | 7 | 110,0% | 70,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 400 | 272 | 272 | 68,0% | 68,0% |
| 15 | Proyecto estratégico | Personas beneficiadas | Suma | 220 | - | - | - | - |
| | | Personas beneficiadas en estrategias para el cierre de brechas de género | Suma | 3.840 | 1.760 | 2.815 | 45,8% | 73,3% |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede) | Sede administrativa local adecuada | Suma | 1 | - | - | - | - |
| 18 | SIN LINEA | Estrategias implementadas del plan de acción de la política de bienestar | Suma | 1 | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.4. Plan de Desarrollo Local de Santa Fe

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Santa Fe

Como se muestra en la Ilustración 86, la localidad de Santa Fe a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 78,0%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 62,8%.

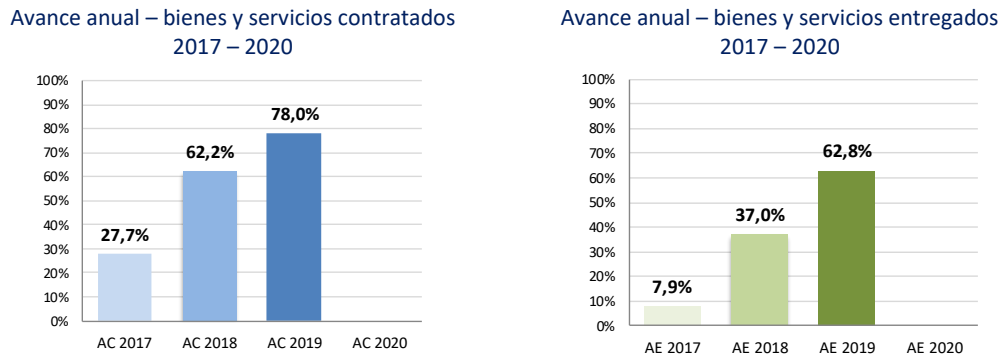


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Santa Fe ocupa el sexto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el cuarto puesto.

Ilustración 87. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Santa Fe



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 87, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 78,0%; y un entregado de 62,8%, lo que indica que el 80,5% de lo contratado fue entregado.

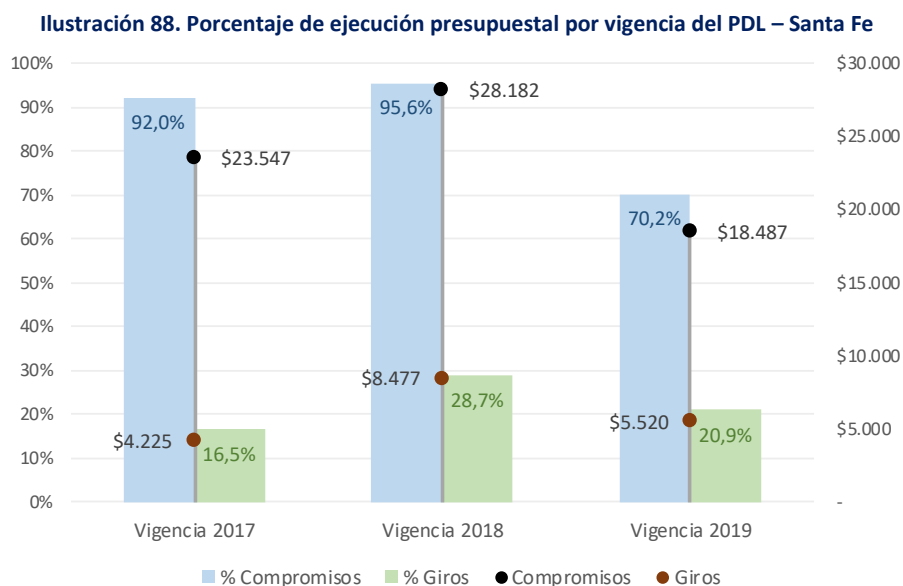
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 34,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 29,1%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Santa Fe ha comprometido un presupuesto acumulado de \$70.206 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$28.182 (95.6%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$8.477 (28.7%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 41. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Santa Fe

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| =Anexo 1 (85%) | 85,8% | 86,9% | 85,9% | 87,3% | 79,5% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 17,0% | 7,7% | 15,0% | 12,4% | 15,9% | - |
| Gestión pública local | 9,8% | 14,1% | 15,4% | 15,6% | 9,6% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 4,3% | 3,8% | 7,2% | 3,7% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 40,0% | 46,6% | 37,6% | 39,2% | 39,2% | - |
| Parques | 10,0% | 9,9% | 9,4% | 8,2% | 7,3% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 4,3% | 4,7% | 4,7% | 3,8% | - |
| =Anexo 2 (15%) | 14,2% | 13,1% | 14,1% | 12,7% | 20,5% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,0% | 1,0% | 1,9% | 1,8% | 1,6% | - |
| Dotación | 1,8% | 1,7% | 1,4% | 1,3% | 1,3% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 1,1% | 1,3% | 1,4% | 1,2% | 1,3% | - |
| Participación | 3,7% | 2,7% | 2,7% | 2,4% | 6,6% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 4,0% | 4,0% | 3,9% | 4,2% | 6,4% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 2,6% | 2,3% | 2,7% | 1,9% | 3,3% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Santa Fe, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$30.295 millones, “Gestión pública local” con \$9.566 millones y “Atención a población vulnerable _ Subsidio C” con \$8.711 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Procesos de formación artística, cultural y deportiva” con un monto de \$3.358 millones, “participación” con \$2.406 millones, y “Protección y recuperación de los recursos ambientales” con \$1.462 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 42. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Santa Fe.

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$19.980 | \$20.464 | \$24.476 | \$24.603 | \$20.916 | \$15.274 | \$60.341 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$3.958 | \$1.825 | \$4.284 | \$3.489 | \$4.188 | \$3.397 | \$8.711 |
| Gestión pública local | \$2.282 | \$3.308 | \$4.397 | \$4.391 | \$2.530 | \$1.867 | \$9.566 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$931 | \$1.022 | \$1.071 | \$2.031 | \$978 | \$1.279 | \$4.332 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$9.315 | \$10.969 | \$10.709 | \$11.054 | \$10.300 | \$8.271 | \$30.295 |
| Parques | \$2.329 | \$2.323 | \$2.677 | \$2.319 | \$1.920 | \$137 | \$4.779 |
| Seguridad y convivencia | \$1.164 | \$1.016 | \$1.339 | \$1.319 | \$1.000 | \$323 | \$2.658 |
| Anexo 2 (15%) | \$3.308 | \$3.083 | \$4.016 | \$3.579 | \$5.382 | \$3.213 | \$9.875 |
| Atención a población vulnerable | \$238 | \$231 | \$530 | \$517 | \$420 | \$172 | \$920 |
| Dotación | \$423 | \$397 | \$410 | \$366 | \$330 | \$330 | \$1.093 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$249 | \$307 | \$410 | \$327 | \$345 | | \$634 |
| Participación | \$867 | \$647 | \$766 | \$673 | \$1.747 | \$1.086 | \$2.406 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$921 | \$954 | \$1.120 | \$1.171 | \$1.680 | \$1.233 | \$3.358 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$609 | \$547 | \$780 | \$524 | \$860 | \$391 | \$1.462 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 43, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 43. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Santa Fe

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 18 | 11 | 6 | 62,8% | 30,6% |
| | | Km/carril de malla vial rural mantenidos | Suma | 2 | 3 | 4 | 129,0% | 175,0% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 15.000 | 12.666 | 8.386 | 84,4% | 55,9% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 16 | 17 | 12 | 106,3% | 75,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Constante | 1 | 1 | 0 | 75,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 500 | 350 | 438 | 70,0% | 87,6% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 400 | 475 | 168 | 118,8% | 42,0% |
| 5 | Atención a población vulnerable | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 2.500 | 1.875 | 1.868 | 75,0% | 74,7% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 320 | 150 | 168 | 46,9% | 52,5% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 400 | 415 | 360 | 103,8% | 90,0% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 9 | 27 | 18 | 300,0% | 200,0% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 40 | 81 | 76 | 202,5% | 190,0% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 1.200 | 1.050 | 936 | 87,5% | 78,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 1.800 | 3.980 | 2.960 | 221,1% | 164,4% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 20 | 12 | 12 | 60,0% | 60,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 10.000 | 3.500 | 2.200 | 35,0% | 22,0% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 10 | 22 | 13 | 220,0% | 130,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 100 | 3.890 | 2.102 | 3890,0% | 2102,0% |
| | | Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales | Suma | 200 | 250 | 200 | 125,0% | 100,0% |
| 13 | Participación | Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 100 | 128 | 103 | 128,0% | 103,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 1.200 | 1.395 | 4.550 | 116,3% | 379,2% |

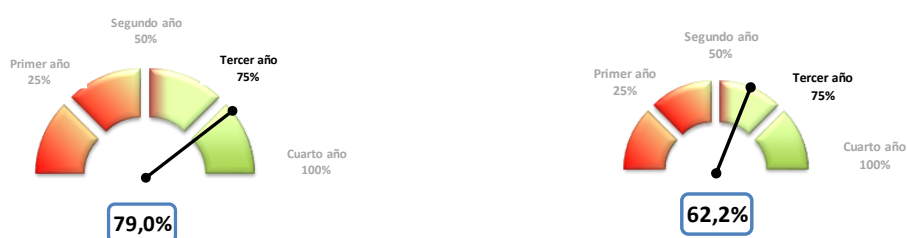
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.5. Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal

Como se muestra en la Ilustración 89, la localidad de San Cristóbal 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 79,0%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 62,3%.

Ilustración 89. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – San Cristóbal
 Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



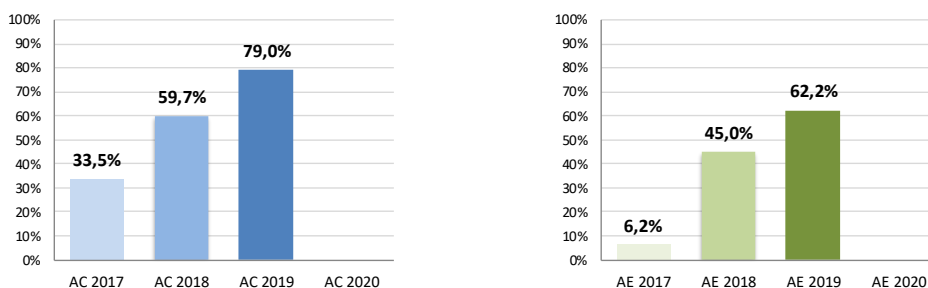
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de San Cristóbal ocupa el cuarto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa sexto puesto.

Ilustración 90. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 San Cristóbal

Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 90, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 79,0%; y un entregado de 62,2%, lo que indica que el 78,7% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 26,1% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 38.8%.

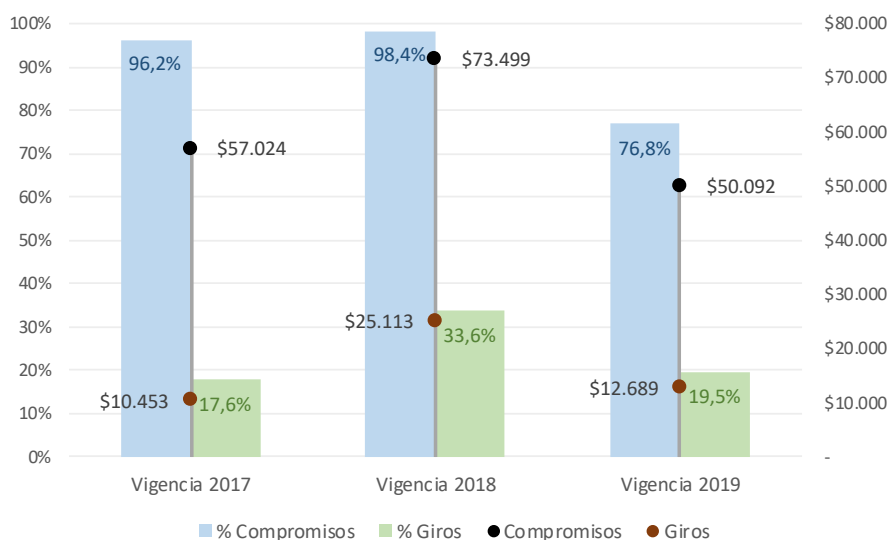
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de San Cristóbal ha comprometido un presupuesto acumulado de \$180.615 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$73.499 (98%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$25.113 (33.6%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 91. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – San Cristóbal



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal

de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 44. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – San Cristóbal

| Anexo Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 82,0% | 88,1% | 82,0% | 78,2% | 80,6% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 13,0% | 12,8% | 13,0% | 16,7% | 1,6% | - |
| Gestión pública local | 10,0% | 8,4% | 10,0% | 8,1% | 8,3% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 2,0% | 4,0% | 4,2% | 5,2% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 40,0% | 50,2% | 40,1% | 36,7% | 50,5% | - |
| Parques | 10,0% | 9,8% | 10,0% | 8,9% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 4,9% | 5,0% | 3,6% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 18,0% | 11,9% | 18,0% | 21,8% | 19,4% | - |
| Atención a población vulnerable | 2,0% | - | 3,5% | 3,2% | 5,2% | - |
| Dotación | 3,3% | 2,8% | 2,5% | 1,7% | 2,2% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,2% | 1,2% | 2,5% | 1,1% | 3,3% | - |
| Participación | 5,3% | 4,1% | 4,1% | 3,4% | 3,7% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 1,1% | 1,3% | 2,2% | 1,3% | 1,0% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 2,5% | 2,2% | 2,1% | 1,9% | 2,5% | - |
| Proyecto estratégico | 1,6% | 0,2% | 1,0% | 9,3% | 1,5% | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 5,1% | 1,1% | 3,0% | 0,1% | 3,1% | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | 5,1% | 1,1% | 3,0% | 0,1% | 3,1% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$80.720 millones, “atención a población vulnerable” con \$21.609 millones y “parques” con \$18.254 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “proyecto estratégico: estrategia integral de promoción y prevención frente al riesgo natural y antrópico” con un monto de \$7.755 millones, “participación” con \$6.612 millones, y “atención a población vulnerable” con \$3.785 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 45. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – San Cristóbal

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ⊗ Anexo 1 (85%) | \$45.473 | \$49.696 | \$53.412 | \$57.385 | \$50.021 | \$42.493 | \$149.574 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$7.209 | \$7.209 | \$8.455 | \$12.261 | \$1.008 | \$2.139 | \$21.609 |
| Gestión pública local | \$5.546 | \$4.760 | \$6.505 | \$5.943 | \$5.150 | \$4.534 | \$15.238 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$2.218 | \$1.122 | \$2.599 | \$3.076 | \$3.217 | \$3.233 | \$7.431 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$22.182 | \$28.286 | \$26.097 | \$26.963 | \$31.340 | \$25.471 | \$80.720 |
| Parques | \$5.546 | \$5.545 | \$6.504 | \$6.504 | \$6.205 | \$6.205 | \$18.254 |
| Seguridad y convivencia | \$2.773 | \$2.773 | \$3.252 | \$2.638 | \$3.102 | \$912 | \$6.322 |
| ⊗ Anexo 2 (15%) | \$9.982 | \$6.704 | \$11.709 | \$16.031 | \$12.025 | \$7.599 | \$30.334 |
| Atención a población vulnerable | \$1.100 | - | \$2.250 | \$2.356 | \$3.198 | \$1.429 | \$3.785 |
| Dotación | \$1.850 | \$1.596 | \$1.650 | \$1.246 | \$1.354 | \$723 | \$3.565 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$1.200 | \$693 | \$1.650 | \$778 | \$2.061 | \$1.362 | \$2.834 |
| Participación | \$2.964 | \$2.338 | \$2.701 | \$2.487 | \$2.320 | \$1.787 | \$6.612 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$600 | \$731 | \$1.420 | \$931 | \$620 | \$802 | \$2.464 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$1.375 | \$1.230 | \$1.400 | \$1.400 | \$1.551 | \$690 | \$3.320 |
| Proyecto estratégico | \$893 | \$117 | \$637 | \$6.832 | \$920 | \$806 | \$7.755 |
| ⊗ Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$3.000 | \$624 | \$2.000 | \$83 | \$2.000 | | \$707 |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | \$3.000 | \$624 | \$2.000 | \$83 | \$2.000 | | \$707 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 46, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 46. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – San Cristóbal

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017- Entregada 2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|--|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 6 | 5 | 1 | 94,7% | 9,1% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 45 | 42 | 29 | 93,9% | 63,3% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 24.000 | 34.200 | 47.300 | 142,5% | 197,1% |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 16 | 14 | - | 87,5% | - |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 8 | - | - | - | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 65 | 83 | 45 | 127,7% | 69,2% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 2.000 | 1.500 | 1.000 | 75,0% | 50,0% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 300 | 286 | 117 | 95,3% | 39,0% |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Suma | 1 | - | - | - | - |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 4.950 | 3.713 | 3.683 | 75,0% | 74,4% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 1.600 | 1.180 | 29 | 73,8% | 1,8% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 2.000 | 3.000 | 2.819 | 150,0% | 141,0% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 33 | 64 | 40 | 193,9% | 121,2% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 4 | 3 | 2 | 75,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Constante | 589 | 311 | 279 | 52,8% | 47,3% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 600 | 788 | 608 | 131,3% | 101,3% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 800 | 2.372 | 1.100 | 296,5% | 137,5% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 8 | 6 | 4 | 75,0% | 50,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 12 | 9 | 3 | 75,0% | 25,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 2.800 | 1.578 | 593 | 56,4% | 21,2% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 12 | 32 | 18 | 266,7% | 149,2% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 4.000 | 2.473 | 3.573 | 61,8% | 89,3% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 100 | 166 | 124 | 166,0% | 124,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 800 | 700 | 294 | 87,5% | 36,8% |
| 15 | Proyecto estratégico | Estrategias integrales para la prevención del riesgo natural y | Constante | 1 | 1 | 1 | 56,3% | 75,0% |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede | Sede administrativa local adecuada | Suma | 1 | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.6. Plan de Desarrollo Local de Usme

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Usme

Como se muestra en la Ilustración 92, la localidad de Usme a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 57,4%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 34,5%.

Ilustración 92. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Usme
 Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



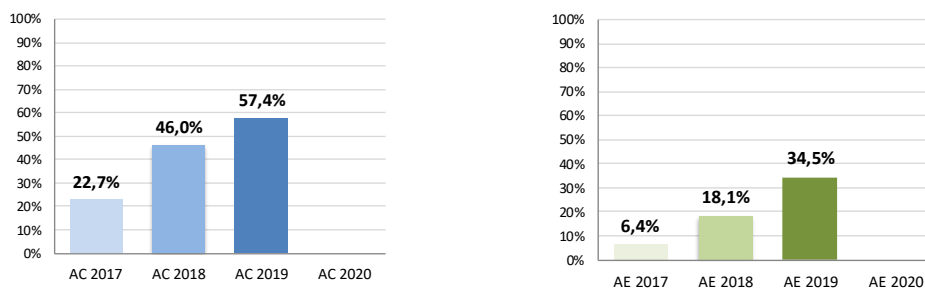
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Usme ocupa el décimo octavo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo tercer puesto.

Ilustración 93. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Usme

Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 93, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 57,4%; y un entregado de 34,5%, lo que indica que el 60,1% de lo contratado fue entregado.

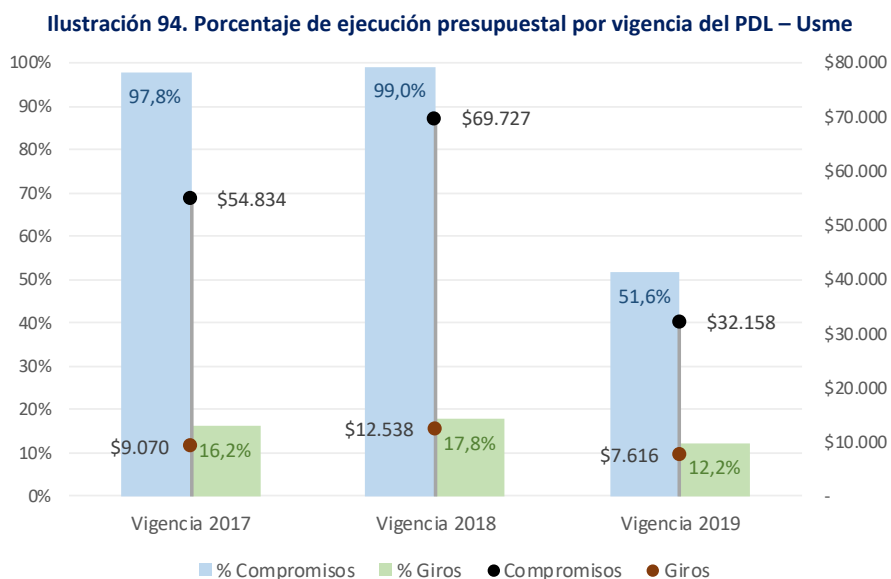
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 23,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 16,4%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Usme ha comprometido un presupuesto acumulado de \$156.719 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$69.727 (99%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$12.538 (17,8%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 47. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Usme

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 87,0% | 87,6% | 87,0% | 88,7% | 87,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 9,0% | 9,2% | 9,0% | 7,0% | 9,0% | - |
| Gestión pública local | 10,0% | 10,1% | 10,0% | 18,6% | 10,0% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 3,7% | 4,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 49,0% | 49,4% | 49,0% | 47,6% | 49,0% | - |
| Parques | 10,0% | 9,9% | 10,0% | 9,2% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 5,1% | 5,0% | 2,6% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 13,0% | 12,4% | 13,0% | 11,3% | 13,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,2% | 0,4% | 1,2% | 1,9% | 1,2% | - |
| Dotación | 2,6% | 2,6% | 2,6% | 2,3% | 2,6% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 3,0% | 2,1% | 3,0% | 3,5% | 3,0% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | 1,6% | 1,6% | 1,6% | 0,0% | 1,6% | - |
| Participación | 1,5% | 1,8% | 1,5% | 1,3% | 1,5% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 0,9% | 1,7% | 0,9% | - | 0,9% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 1,6% | 1,4% | 1,6% | 1,4% | 1,6% | - |
| Proyecto estratégico | 0,7% | 0,7% | 0,7% | 0,6% | 0,7% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Usme, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$75.416 millones, “Gestión pública Local” con \$23.951 millones y “Subsidio tipo C” con \$14.878 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con un monto de \$5.003 millones, “Dotación” con \$3.314 millones, y “atención a población vulnerable” con \$2.589 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 48. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Usme

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ≡ Anexo 1 (85%) | \$48.587 | \$48.027 | \$55.753 | \$61.869 | \$53.318 | \$27.551 | \$137.447 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$5.031 | \$5.031 | \$5.773 | \$4.882 | \$5.521 | \$4.964 | \$14.878 |
| Gestión pública local | \$5.584 | \$5.515 | \$6.408 | \$12.967 | \$6.128 | \$5.468 | \$23.951 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$2.234 | \$2.167 | \$2.563 | \$2.605 | \$2.451 | \$1.351 | \$6.123 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$27.362 | \$27.094 | \$31.398 | \$33.177 | \$30.026 | \$15.146 | \$75.416 |
| Parques | \$5.584 | \$5.434 | \$6.408 | \$6.449 | \$6.128 | | \$11.883 |
| Seguridad y convivencia | \$2.792 | \$2.786 | \$3.204 | \$1.788 | \$3.064 | \$622 | \$5.196 |
| ≡ Anexo 2 (15%) | \$7.254 | \$6.807 | \$8.324 | \$7.858 | \$7.960 | \$4.607 | \$19.272 |
| Atención a población vulnerable | \$656 | \$217 | \$753 | \$1.356 | \$720 | \$1.017 | \$2.589 |
| Dotación | \$1.429 | \$1.450 | \$1.639 | \$1.635 | \$1.568 | \$229 | \$3.314 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$1.678 | \$1.160 | \$1.926 | \$2.463 | \$1.841 | \$1.380 | \$5.003 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de | \$877 | \$905 | \$1.007 | \$30 | \$963 | | \$935 |
| Participación | \$813 | \$1.002 | \$933 | \$932 | \$892 | \$396 | \$2.330 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$509 | \$938 | \$584 | | \$558 | \$615 | \$1.553 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$894 | \$743 | \$1.026 | \$991 | \$981 | \$618 | \$2.352 |
| Proyecto estratégico | \$398 | \$393 | \$457 | \$452 | \$437 | \$351 | \$1.196 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 49, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 49. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Usme

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017- 2020 | Magnitud Entregada 2017- 2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial rural construidos | Suma | 8 | 19 | 11 | 240,5% | 135,5% |
| | | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 12 | 9 | 3 | 74,3% | 25,0% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 84 | 33 | - | 39,4% | - |
| | | Km/carril de malla vial rural mantenidos | Suma | 80 | 56 | 17 | 69,6% | 20,9% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 24.000 | 18.824 | 6.000 | 78,4% | 25,0% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 211.882 | 2 | - | 0,0% | - |
| 2 | Parques | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 4 | 1 | - | 25,0% | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 10 | 1 | - | 10,0% | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 120 | 30 | 15 | 25,0% | 12,5% |
| | | | | | | | | |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 2 | 75,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 3.000 | 3.800 | 3.800 | 126,7% | 126,7% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 650 | 324 | 162 | 49,8% | 24,9% |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Suma | 8 | 8 | - | 100,0% | - |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 3.107 | 2.330 | 2.324 | 75,0% | 74,8% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 800 | 810 | 250 | 101,3% | 31,3% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 800 | 800 | 600 | 100,0% | 75,0% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 10 | 18 | 30 | 180,0% | 300,0% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 4 | 3 | 2 | 75,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 137 | 100 | 120 | 73,0% | 87,6% |
| 9 | Obras prioritarias de mitigación o | Obras de mitigación de riesgo realizadas | Suma | 4 | 3 | - | 75,0% | - |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 2.400 | 1.800 | 1.200 | 75,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 2.400 | 1.800 | 1.200 | 75,0% | 50,0% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 68 | 51 | 30 | 75,0% | 44,1% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 40 | 30 | 18 | 75,0% | 45,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 4.000 | 3.000 | 2.000 | 75,0% | 50,0% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 4 | 3 | 2 | 75,0% | 50,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 400 | 300 | 1.100 | 75,0% | 275,0% |
| | | Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales | Suma | 540 | 270 | 270 | 50,0% | 50,0% |
| 13 | Participación | Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 24.480 | 17.894 | 25.525 | 73,1% | 104,3% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 100 | 65 | 60 | 65,0% | 60,0% |
| 15 | Proyecto estratégico | Personas vinculadas en el proyecto estratégico ecoturístico de | Suma | 3.200 | 2.860 | 1.460 | 89,4% | 45,6% |
| | | Personas vinculadas en el proyecto estratégico ecoturístico de | Suma | 2.400 | 1.800 | 1.800 | 75,0% | 75,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.7. Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito

Como se muestra en la Ilustración 95, la localidad de Usme a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 57,4%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 34,5%.

Ilustración 95. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Tunjuelito
Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



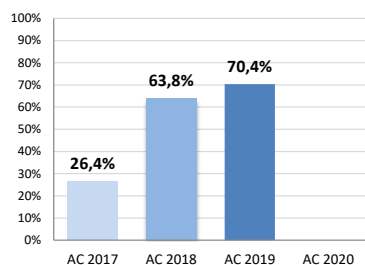
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Tunjuelito ocupa el duodécimo lugar de avance contratado de su PDL.

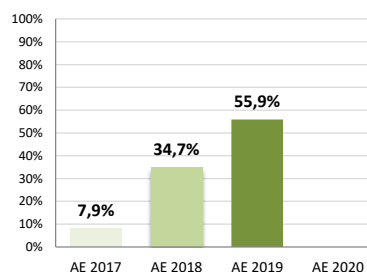
Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo puesto.

Ilustración 96. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Tunjuelito

Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020



Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 96, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 70,4%; y un entregado de 55,9%, lo que indica que el 79,4% de lo contratado fue entregado.

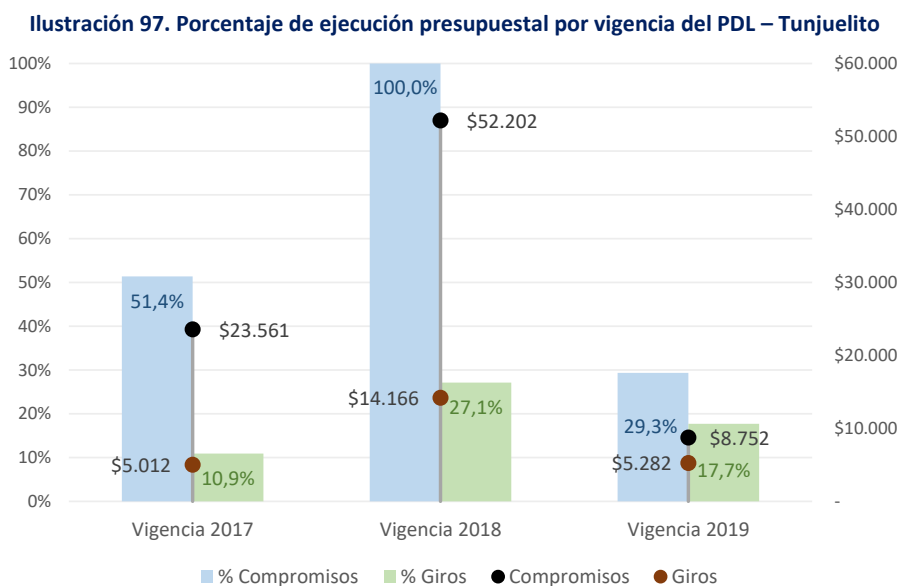
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 37,3% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 26,8%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Tunjuelito ha comprometido un presupuesto acumulado de \$84.515 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$52.202 (100%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$14.166 (27,14%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 50. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Tunjuelito

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 84,5% | 80,6% | 90,0% | 90,9% | 93,8% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 6,4% | 7,4% | 8,6% | 6,9% | 10,4% | - |
| Gestión pública local | 16,9% | 13,7% | 16,6% | 12,7% | 12,8% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 5,0% | 4,1% | 4,5% | 4,9% | 5,6% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 37,5% | 31,5% | 45,3% | 54,4% | 50,0% | - |
| Parques | 12,5% | 18,7% | 10,0% | 8,0% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 6,2% | 5,1% | 5,0% | 4,0% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 15,5% | 19,4% | 10,0% | 9,1% | 6,2% | - |
| Atención a población vulnerable | 2,5% | 7,3% | 0,8% | 0,5% | 0,3% | - |
| Dotación | 2,5% | 0,4% | 1,9% | 1,7% | 1,1% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,9% | 2,5% | 2,4% | 2,3% | 1,2% | - |
| Participación | 3,2% | 2,7% | 3,3% | 3,8% | 1,0% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,9% | 5,3% | 0,5% | - | 2,1% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 1,5% | 1,2% | 1,1% | 0,9% | 0,5% | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 20,0% | 0,2% | 51,0% | 42,0% | - | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | 20,0% | 0,2% | 51,0% | 42,0% | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$24,587 millones, “Gestión pública local” con \$10.525 millones y “Parques” con \$6.821 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Participación” con un monto de \$1.919 millones, “Atención a población vulnerable” con \$1.874 millones, y “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$1.290 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 51. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Tunjuelito

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$16.231 | \$18.955 | \$21.815 | \$27.515 | \$24.221 | \$8.447 | \$54.917 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$1.223 | \$1.751 | \$2.093 | \$2.093 | \$2.686 | \$2.681 | \$6.524 |
| Gestión pública local | \$3.243 | \$3.232 | \$4.019 | \$3.835 | \$3.300 | \$3.458 | \$10.525 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$960 | \$967 | \$1.101 | \$1.485 | \$1.450 | \$1.272 | \$3.725 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$7.203 | \$7.403 | \$10.971 | \$16.471 | \$12.913 | \$713 | \$24.587 |
| Parques | \$2.401 | \$4.401 | \$2.420 | \$2.420 | \$2.583 | | \$6.821 |
| Seguridad y convivencia | \$1.201 | \$1.201 | \$1.212 | \$1.212 | \$1.290 | \$323 | \$2.735 |
| Anexo 2 (15%) | \$2.977 | \$4.562 | \$2.416 | \$2.766 | \$1.605 | \$305 | \$7.632 |
| Atención a población vulnerable | \$480 | \$1.724 | \$200 | \$150 | \$90 | | \$1.874 |
| Dotación | \$480 | \$100 | \$456 | \$506 | \$280 | \$150 | \$756 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$552 | \$590 | \$585 | \$700 | \$300 | | \$1.290 |
| Participación | \$624 | \$624 | \$790 | \$1.140 | \$255 | \$155 | \$1.919 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$552 | \$1.235 | \$115 | | \$550 | | \$1.235 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$288 | \$288 | \$270 | \$270 | \$130 | | \$558 |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$4.802 | \$44 | \$25.221 | \$21.921 | - | - | \$21.965 |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | \$4.802 | \$44 | \$25.221 | \$21.921 | - | - | \$21.965 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 52, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 52. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Tunjuelito

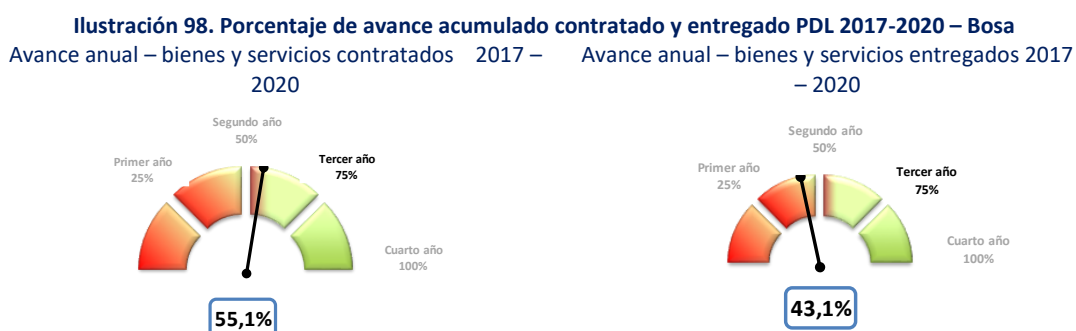
| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 9 | 6 | 5 | 66,7% | 52,8% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 2.000 | 1.000 | 910 | 50,0% | 45,5% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 2.000 | 1.000 | - | 50,0% | - |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 1 | 1 | 0 | 125,0% | 25,0% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 4 | 1 | 1 | 25,0% | 25,0% |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 16 | 18 | 10 | 112,5% | 62,5% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 2.000 | 1.125 | 1.650 | 56,3% | 82,5% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 1.624 | 1.218 | 1.206 | 75,0% | 74,3% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 400 | 300 | 346 | 75,0% | 86,5% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 1.000 | 500 | 1.000 | 50,0% | 100,0% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 12 | 16 | 7 | 133,3% | 58,3% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 16 | 12 | 8 | 75,0% | 50,0% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 800 | 200 | 300 | 25,0% | 37,5% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 800 | 200 | 1.423 | 25,0% | 177,9% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 20 | 15 | 16 | 75,0% | 80,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 20 | 6 | 9 | 30,0% | 45,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 1 | 0 | 1 | 25,0% | 50,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 1.000 | 916 | 1.092 | 91,6% | 109,2% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 20 | 20 | 10 | 100,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 3.000 | 1.500 | 1.950 | 50,0% | 65,0% |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede | Sede administrativa local adecuada | Suma | 1 | 1 | 1 | 60,0% | 50,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.8. Plan de Desarrollo Local de Bosa

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Bosa

Como se muestra en la Ilustración 98, la localidad de Bosa a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 55,1%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 43,1%.

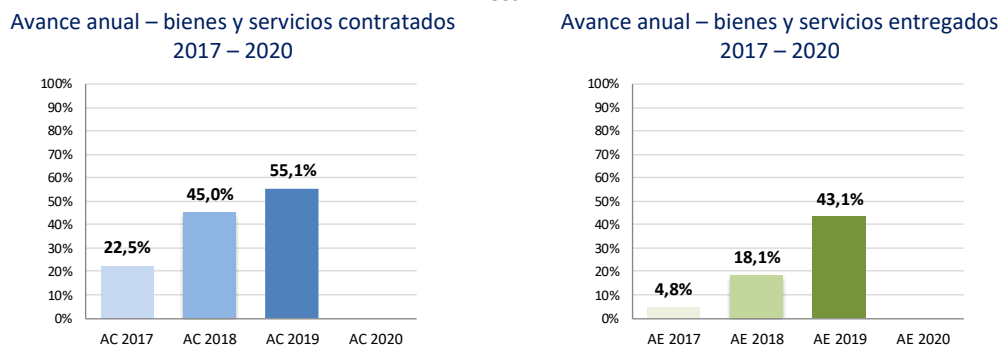


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Bosa ocupa el décimo noveno lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo cuarto puesto.

Ilustración 99. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Bosa



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 99, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 55,1%; y un entregado de 43,1%, lo que indica que el 72,8% de lo contratado fue entregado.

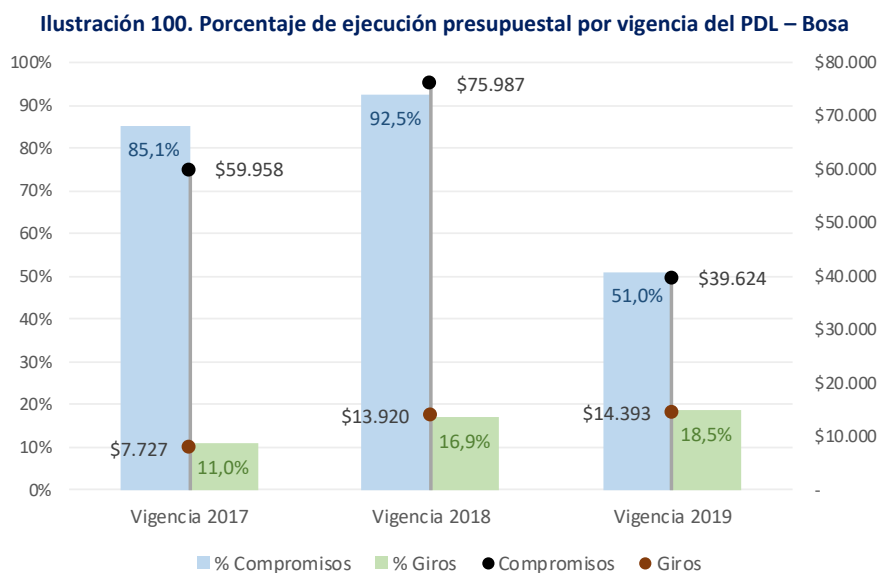
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 22,5% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 25%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Bosa ha comprometido un presupuesto acumulado de \$175.569 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$75.987 (92,5%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2019, los cuales fueron por valor de \$14.393 (18,53%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 53. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Bosa

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 84,0% | 85,2% | 85,5% | 86,8% | 88,8% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 7,0% | 3,7% | 8,2% | 8,4% | 9,0% | - |
| Gestión pública local | 9,0% | 8,7% | 9,1% | 11,6% | 11,3% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 0,5% | 4,0% | 1,9% | 4,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 49,0% | 52,6% | 50,0% | 50,3% | 48,7% | - |
| Parques | 10,0% | 10,5% | 9,0% | 9,6% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 9,2% | 5,2% | 5,0% | 5,8% | - |
| Anexo 2 (15%) | 16,0% | 14,8% | 14,5% | 13,2% | 11,2% | - |
| Atención a población vulnerable | 2,0% | 0,6% | 3,5% | 3,7% | 2,1% | - |
| Dotación | 1,4% | 1,6% | 1,2% | 1,7% | 1,3% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 4,3% | 4,3% | 3,0% | 2,3% | 3,7% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | 1,5% | 1,8% | 1,1% | 1,2% | 0,5% | - |
| Participación | 2,3% | 2,0% | 1,7% | 1,8% | 1,9% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 1,1% | 0,9% | 1,1% | 0,4% | 1,1% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 3,1% | 3,6% | 3,0% | 2,0% | 0,6% | - |
| Proyecto estratégico | 0,4% | - | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Bosa, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$89.105 millones, “Gestión pública local” con \$20.524 millones y “Subsidio tipo C” con \$15.569 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Eventos artísticos culturales y deportivos” con un monto de \$5.709 millones “Protección y recuperación de los recursos ambientales” con \$3.707 millones, y “Atención a población vulnerable” con \$3.662 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 54. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Bosa

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ≡ Anexo 1 (85%) | \$59.214 | \$51.070 | \$69.188 | \$65.954 | \$68.955 | \$36.623 | \$153.647 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$4.935 | \$2.231 | \$6.630 | \$6.382 | \$6.981 | \$6.955 | \$15.569 |
| Gestión pública local | \$6.344 | \$5.207 | \$7.331 | \$8.825 | \$8.751 | \$6.493 | \$20.524 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$2.820 | \$312 | \$3.238 | \$1.445 | \$3.104 | \$2.130 | \$3.886 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$34.542 | \$31.552 | \$40.479 | \$38.229 | \$37.840 | \$19.324 | \$89.105 |
| Parques | \$7.049 | \$6.269 | \$7.300 | \$7.300 | \$7.768 | | \$13.569 |
| Seguridad y convivencia | \$3.525 | \$5.500 | \$4.210 | \$3.773 | \$4.510 | \$1.722 | \$10.994 |
| ≡ Anexo 2 (15%) | \$11.279 | \$8.888 | \$11.770 | \$10.033 | \$8.726 | \$3.001 | \$21.922 |
| Atención a población vulnerable | \$1.418 | \$360 | \$2.800 | \$2.810 | \$1.650 | \$492 | \$3.662 |
| Dotación | \$971 | \$941 | \$980 | \$1.330 | \$1.030 | \$500 | \$2.771 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$3.013 | \$2.608 | \$2.400 | \$1.769 | \$2.850 | \$1.332 | \$5.709 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de | \$1.079 | \$1.079 | \$900 | \$899 | \$400 | | \$1.978 |
| Participación | \$1.593 | \$1.208 | \$1.400 | \$1.400 | \$1.475 | \$235 | \$2.843 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$780 | \$535 | \$890 | \$275 | \$821 | \$441 | \$1.251 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$2.157 | \$2.157 | \$2.400 | \$1.550 | \$500 | | \$3.707 |
| Proyecto estratégico | \$268 | - | - | - | - | - | - |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 55, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 55. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Bosa

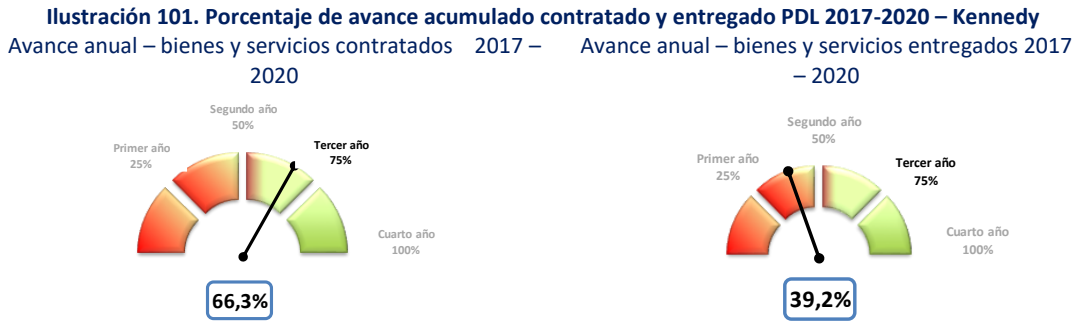
| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 8 | 2 | - | 24,5% | - |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 80 | 46 | 34 | 57,2% | 42,7% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 10.000 | - | - | - | - |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 8.000 | - | - | - | - |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 4 | - | - | - | - |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 10 | - | - | - | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 80 | 51 | 37 | 63,8% | 46,3% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 1 | 75,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 20.000 | 7.750 | 8.600 | 152,9% | 145,4% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 1.000 | - | - | - | - |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Suma | 6 | 6 | 6 | 100,0% | 100,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 4.670 | 3.503 | 3.464 | 75,0% | 74,2% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 1.800 | 900 | 364 | 50,0% | 20,2% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 12.000 | 10.575 | 7.060 | 88,1% | 58,8% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 28 | 21 | 14 | 75,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 5 | 4 | 4 | 80,0% | 80,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 20 | 16 | 6 | 80,0% | 30,0% |
| 9 | Obras prioritarias de mitigación o | Obras de mitigación de riesgo realizadas | Suma | 4 | 2 | 1 | 50,0% | 25,0% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Constante | 150 | - | - | - | - |
| | | | Suma | 1.000 | 500 | 500 | 50,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 1.030 | 2.130 | 4.118 | 206,8% | 399,8% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 48 | 31 | 31 | 64,6% | 64,6% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 28 | 17 | 7 | 60,7% | 25,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 4.000 | 3.500 | 3.500 | 87,5% | 87,5% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de m2 de espacio público intervenidos | Suma | 4 | 17 | - | 425,0% | - |
| | | con acciones de jardinería, muros | Suma | 100 | 3.850 | 1.700 | 3850,0% | 1700,0% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 200 | 95 | 104 | 47,5% | 52,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 6.000 | 3.833 | 1.833 | 63,9% | 30,6% |
| 15 | Proyecto estratégico | Personas formadas en hotelería y turismo y/o ecoturismo y/o | Suma | 50 | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.9. Plan de Desarrollo Local de Kennedy

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Kennedy

Como se muestra en la Ilustración 101, la localidad de Kennedy a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 66,3%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 39,2%.

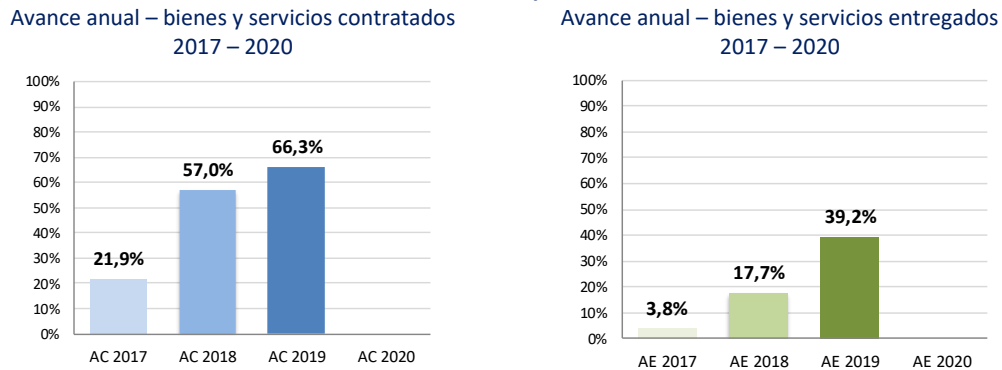


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Kennedy ocupa el décimo quinto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo séptimo puesto.

Ilustración 102. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Kennedy



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 102, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 66,3%; y un entregado de 39,2%, lo que indica que el 59% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 35,1% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 21,5%.

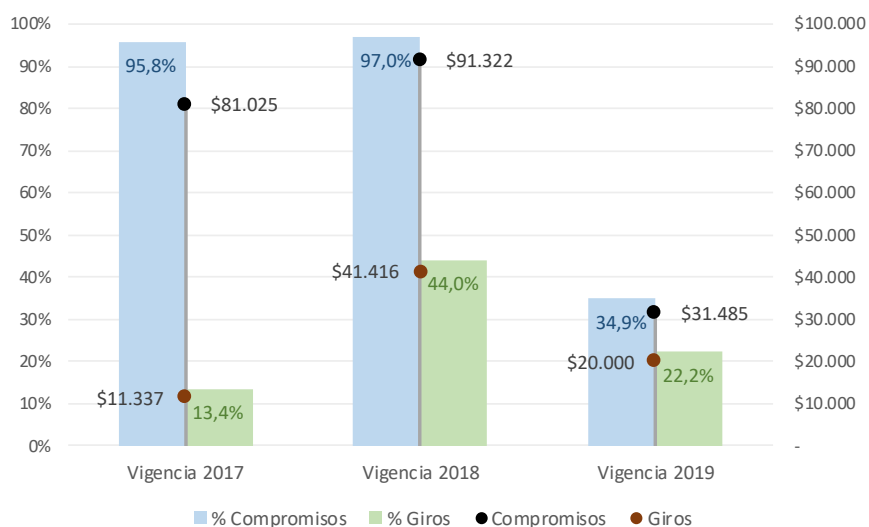
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Kennedy ha comprometido un presupuesto acumulado de \$203.833 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$91.322 (97%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$41.416 (44%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 103. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Kennedy



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 56. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Kennedy

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 85,0% | 88,4% | 83,9% | 86,1% | 86,1% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 9,1% | 7,8% | 9,3% | 9,1% | 8,0% | - |
| Gestión pública local | 3,9% | 4,8% | 8,8% | 8,7% | 9,6% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 3,7% | 4,7% | 4,7% | 4,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 51,5% | 51,9% | 50,4% | 52,5% | 49,9% | - |
| Parques | 11,5% | 15,6% | 5,1% | 5,3% | 9,6% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 4,7% | 5,6% | 5,8% | 4,9% | - |
| Anexo 2 (15%) | 15,0% | 11,6% | 16,1% | 13,9% | 13,9% | - |
| Atención a población vulnerable | 2,2% | 1,9% | 2,4% | 2,4% | 2,2% | - |
| Dotación | 4,0% | 3,6% | 3,7% | 3,8% | 4,1% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,0% | 3,6% | 2,4% | 1,5% | 2,5% | - |
| Participación | 1,3% | 1,6% | 1,6% | 1,4% | 1,3% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 1,8% | 0,2% | 2,2% | 1,3% | 1,4% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 1,5% | 0,7% | 1,5% | 1,6% | 0,6% | - |
| Proyecto estratégico | 2,2% | - | 2,2% | 1,9% | 1,9% | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 12,2% | 2,4% | 29,2% | 30,1% | 12,6% | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | 12,2% | 2,4% | 29,2% | 30,1% | 12,6% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Kennedy, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$83,654 millones, “Atención a población vulnerable_ Subsidio C” con un monto de \$18.211 y “Parques” con \$16.727 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Dotación” con un monto de \$6.723 millones, “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$3.808 millones, y “Atención a población Vulnerable” con \$3.200 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 57. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Kennedy

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$61.344 | \$69.877 | \$55.939 | \$54.970 | \$67.922 | \$28.919 | \$153.765 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$6.550 | \$6.149 | \$6.190 | \$5.802 | \$6.300 | \$6.259 | \$18.211 |
| Gestión pública local | \$2.820 | \$3.759 | \$5.869 | \$5.551 | \$7.600 | \$5.186 | \$14.496 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$2.885 | \$2.947 | \$3.150 | \$2.991 | \$3.150 | \$4.066 | \$10.005 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$37.179 | \$41.011 | \$33.600 | \$33.517 | \$39.372 | \$9.125 | \$83.654 |
| Parques | \$8.300 | \$12.300 | \$3.420 | \$3.413 | \$7.600 | \$1.014 | \$16.727 |
| Seguridad y convivencia | \$3.610 | \$3.710 | \$3.710 | \$3.695 | \$3.900 | \$3.269 | \$10.674 |
| Anexo 2 (15%) | \$10.825 | \$9.168 | \$10.740 | \$8.853 | \$10.960 | \$2.567 | \$20.588 |
| Atención a población vulnerable | \$1.600 | \$1.531 | \$1.600 | \$1.553 | \$1.700 | \$116 | \$3.200 |
| Dotación | \$2.900 | \$2.824 | \$2.500 | \$2.456 | \$3.200 | \$1.443 | \$6.723 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$1.460 | \$2.876 | \$1.600 | \$932 | \$2.000 | | \$3.808 |
| Participación | \$930 | \$1.252 | \$1.040 | \$903 | \$1.000 | \$627 | \$2.781 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$1.300 | \$120 | \$1.500 | \$809 | \$1.100 | \$117 | \$1.047 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$1.080 | \$566 | \$1.000 | \$1.000 | \$460 | \$1 | \$1.567 |
| Proyecto estratégico | \$1.555 | - | \$1.500 | \$1.200 | \$1.500 | \$262 | \$1.462 |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$10.000 | \$1.980 | \$27.500 | \$27.500 | \$11.350 | | \$29.480 |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | \$10.000 | \$1.980 | \$27.500 | \$27.500 | \$11.350 | | \$29.480 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 58, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 58. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Keneddy

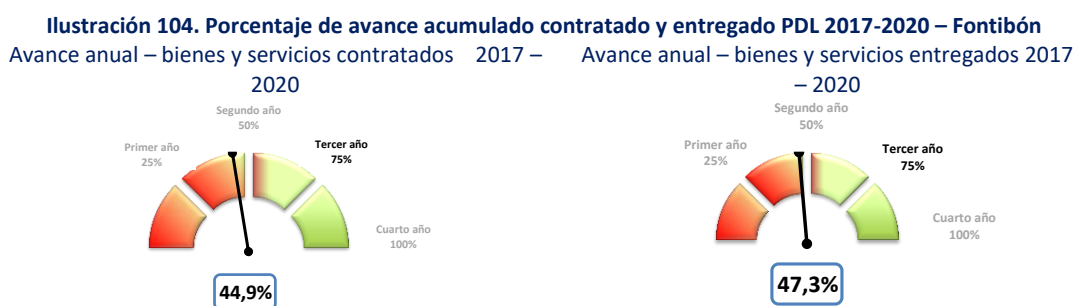
| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 5 | 4 | 3 | 73,0% | 67,0% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 60 | 42 | 16 | 69,3% | 26,8% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 8.000 | 9.674 | 7.651 | 120,9% | 95,6% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 15.000 | 21.296 | 13.764 | 142,0% | 91,8% |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 2 | - | - | - | - |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 100 | 55 | 25 | 55,0% | 25,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 1 | 75,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 2.000 | 2.187 | 1.234 | 109,4% | 61,7% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 1.000 | 460 | 139 | 46,0% | 13,9% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 3.884 | 2.913 | 2.906 | 75,0% | 74,8% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 1.500 | 740 | 324 | 49,3% | 21,6% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 2.000 | 5.300 | 5.324 | 265,0% | 266,2% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 42 | 69 | 36 | 164,3% | 85,7% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 16 | 8 | 8 | 50,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 60 | 73 | 37 | 121,7% | 61,7% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 2.000 | 1.000 | 1.171 | 50,0% | 58,6% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 2.000 | - | - | - | - |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 40 | 20 | 67 | 50,0% | 167,5% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 40 | 10 | 18 | 25,0% | 45,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 1.000 | 850 | 829 | 85,0% | 82,9% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 2 | 1 | - | 50,0% | - |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 8.000 | 7.050 | 8.000 | 88,1% | 100,0% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 100 | 25 | 49 | 25,0% | 49,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 2.000 | 1.150 | 1.168 | 57,5% | 58,4% |
| 15 | Proyecto estratégico | Casas de la participación ciudadana local acondicionadas | Constante | 1 | - | - | - | - |
| | | Personas vinculadas a procesos integrales en materia de paz y | Suma | 8.000 | 8.000 | - | 100,0% | - |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede | Sede administrativa local adecuada | Suma | 1 | 1 | - | 50,0% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.10. Plan de Desarrollo Local de Fontibón

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Fontibón

Como se muestra en la Ilustración 104, la localidad de Fontibón a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 44,9%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 47,3%.

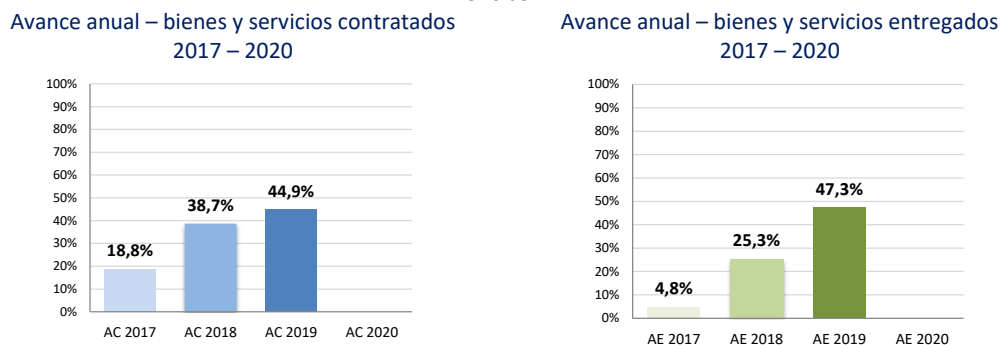


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Fontibón ocupa el veinteavo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo segundo puesto.

Ilustración 105. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Fontibón



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 105, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 44,9%; y un entregado de 47,3%, lo que indica que el 105,4% de lo contratado fue entregado.

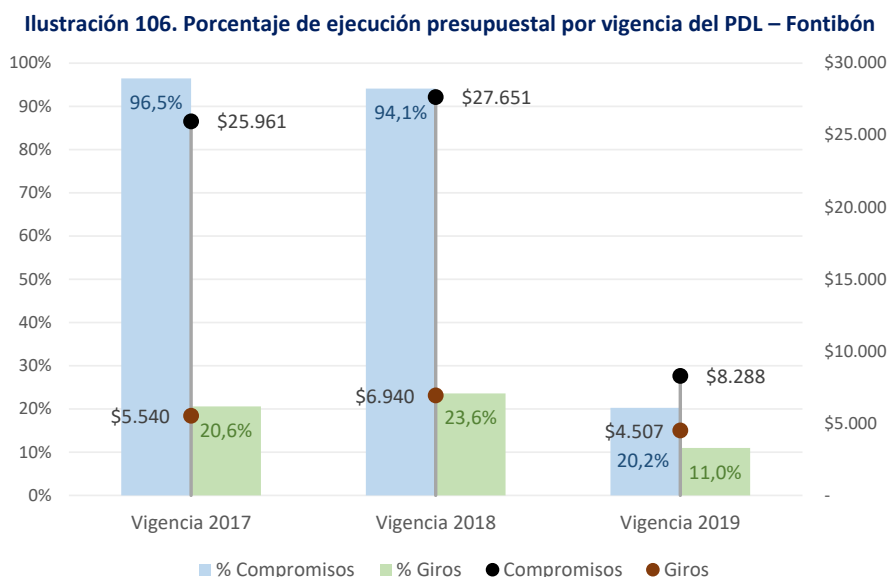
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 19,9% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 22,1%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Fontibón ha comprometido un presupuesto acumulado de \$61.900 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2019 con un valor de \$8.288 (20,2%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$6.940 (23,61%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 59. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Fontibón

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| ≡ Anexo 1 (85%) | 84,4% | 85,0% | 84,1% | 88,3% | 83,3% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 6,6% | 5,7% | 5,4% | 5,8% | 6,1% | - |
| Gestión pública local | 11,9% | 13,9% | 12,7% | 13,4% | 10,0% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 4,1% | 4,0% | 4,8% | 4,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 47,0% | 43,2% | 47,0% | 46,8% | 48,3% | - |
| Parques | 10,0% | 11,6% | 10,0% | 14,3% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 6,7% | 5,0% | 3,2% | 4,9% | - |
| ≡ Anexo 2 (15%) | 15,6% | 15,0% | 15,9% | 11,7% | 16,7% | - |
| Atención a población vulnerable | 2,1% | 2,5% | 2,2% | 2,3% | 2,5% | - |
| Dotación | 1,5% | 1,4% | 1,3% | 1,4% | 1,5% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 3,4% | 4,0% | 3,4% | 1,9% | 3,8% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | 0,9% | - | 0,8% | - | - | - |
| Participación | 3,7% | 3,4% | 3,9% | 2,1% | 2,8% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,5% | 2,8% | 2,5% | 2,4% | 2,7% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 0,6% | 0,2% | 0,9% | 0,9% | 0,8% | - |
| Proyecto estratégico | 0,8% | 0,8% | 0,8% | 0,8% | 2,5% | - |
| ≡ Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 2,0% | - | 1,7% | 0,1% | 1,3% | - |
| Proyecto estratégico (CAI) | 2,0% | - | 1,7% | 0,1% | 1,3% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Fontibón, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$24,901 millones, “Gestión pública local” con \$10.211 millones y “Parques” con \$7.066 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Procesos de formación artística y cultural” con un monto de \$1.889 millones, “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$1.661 millones, y “Participación” con \$1.573 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 60. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Fontibón

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ▣ Anexo 1 (85%) | \$20.858 | \$22.074 | \$23.981 | \$24.389 | \$22.447 | \$6.567 | \$53.029 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$1.622 | \$1.469 | \$1.550 | \$1.605 | \$1.655 | \$1.627 | \$4.700 |
| Gestión pública local | \$2.935 | \$3.602 | \$3.616 | \$3.693 | \$2.704 | \$2.916 | \$10.211 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$988 | \$1.059 | \$1.140 | \$1.336 | \$1.080 | \$996 | \$3.391 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$11.609 | \$11.204 | \$13.398 | \$12.935 | \$13.003 | \$762 | \$24.901 |
| Parques | \$2.470 | \$3.008 | \$2.851 | \$3.945 | \$2.689 | \$113 | \$7.066 |
| Seguridad y convivencia | \$1.235 | \$1.732 | \$1.425 | \$876 | \$1.315 | \$153 | \$2.761 |
| ▣ Anexo 2 (15%) | \$3.841 | \$3.887 | \$4.526 | \$3.238 | \$4.484 | \$1.689 | \$8.815 |
| Atención a población vulnerable | \$515 | \$637 | \$637 | \$625 | \$666 | \$282 | \$1.543 |
| Dotación | \$369 | \$365 | \$384 | \$374 | \$398 | \$238 | \$977 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$844 | \$1.039 | \$978 | \$521 | \$1.020 | \$100 | \$1.661 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de Participación | \$227 | - | \$236 | - | - | - | - |
| Participación | \$913 | \$881 | \$1.113 | \$588 | \$767 | \$104 | \$1.573 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$620 | \$720 | \$709 | \$668 | \$735 | \$502 | \$1.889 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$150 | \$42 | \$250 | \$249 | \$223 | \$223 | \$513 |
| Proyecto estratégico | \$205 | \$204 | \$220 | \$214 | \$675 | \$241 | \$659 |
| ▣ Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$500 | - | \$500 | \$23 | \$350 | \$32 | \$56 |
| Proyecto estratégico (CAI) | \$500 | - | \$500 | \$23 | \$350 | \$32 | \$56 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 61, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 61. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Fontibón

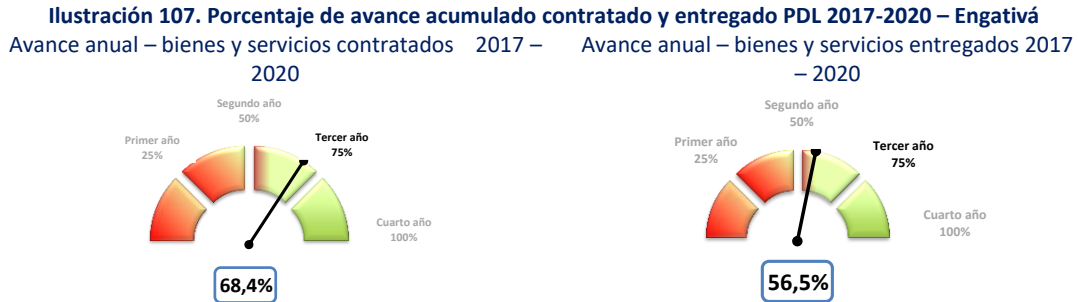
| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 12 | 1 | 5 | 6,9% | 45,3% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 15 | 13 | 12 | 83,9% | 80,4% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 30.000 | - | 2.641 | - | 8,8% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 35.000 | 53.821 | 22.247 | 153,8% | 63,6% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 2 | 1 | - | 25,0% | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 30 | 35 | 20 | 116,7% | 66,7% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 2 | 62,5% | 37,5% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 4.800 | 1.200 | 1.200 | 25,0% | 25,0% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Constante | 300 | 75 | 75 | 25,0% | 25,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 980 | 735 | 719 | 75,0% | 73,4% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 1.000 | 500 | 226 | 50,0% | 22,6% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Constante | 500 | 375 | 163 | 75,0% | 32,5% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 8 | 5 | 9 | 62,5% | 112,5% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 16 | 12 | 8 | 75,0% | 50,0% |
| 9 | Obras prioritarias de mitigación o | Obras de mitigación de riesgo realizadas | Constante | 1 | - | - | - | - |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Constante | 750 | 375 | 249 | 50,0% | 33,2% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Constante | 750 | 518 | 309 | 69,0% | 41,1% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 20 | 7 | 7 | 35,0% | 35,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 10 | 10 | 10 | 100,0% | 100,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 400 | 223 | - | 55,8% | - |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 8.000 | 5.332 | 2.666 | 66,7% | 33,3% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 8 | 6 | 5 | 75,0% | 62,5% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 1.600 | 800 | 560 | 50,0% | 35,0% |
| | | Salones comunales intervenidos | Suma | 20 | 13 | 10 | 65,0% | 50,0% |
| 15 | Proyecto estratégico | Construcciones de planteles educativos apoyadas | Suma | 1 | - | - | - | - |
| | | Niños y niñas vinculados a estrategias orientadas a la atención nutricional y | Constante | 4.905 | 3.423 | 2.286 | 69,8% | 46,6% |
| 17 | Proyecto estratégico (CAI) | CAIs construidos y dotados | Suma | 1 | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.11. Plan de Desarrollo Local de Engativá

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Engativá

Como se muestra en la Ilustración 107, la localidad de Engativá a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 68,4%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 56,5%.

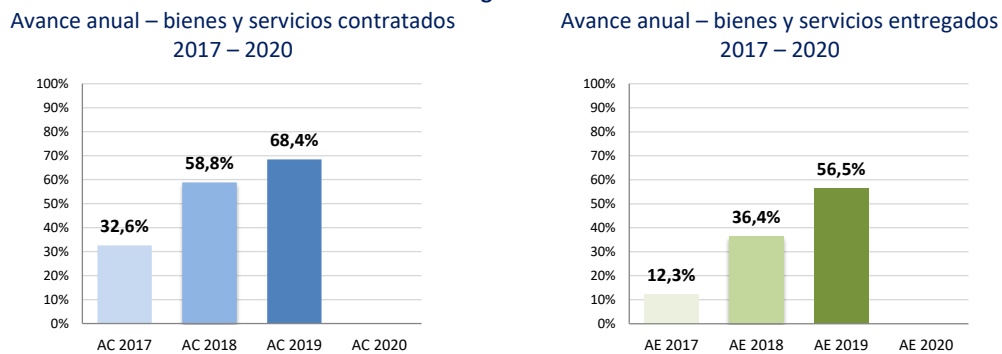


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Engativá ocupa el décimo tercer lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el octavo puesto.

Ilustración 108. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Engativá



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 108, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 68,4%; y un entregado de 56,5%, lo que indica que el 82,5% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 26,2% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 24,1%.

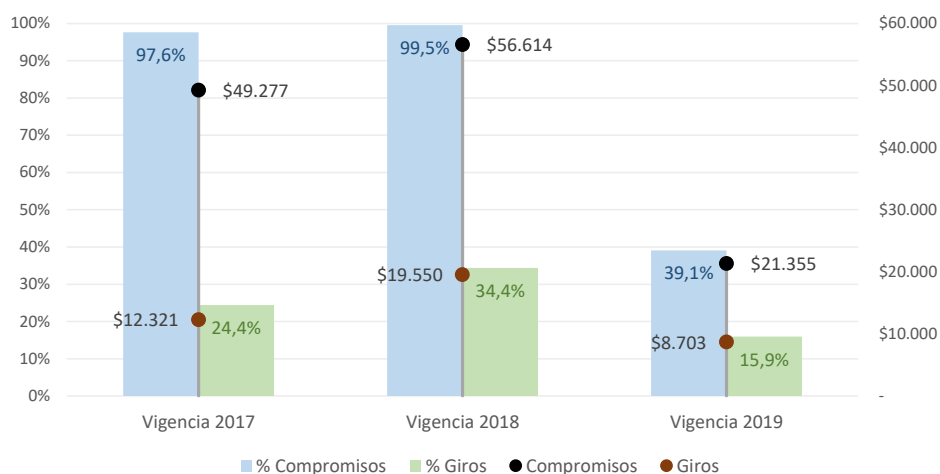
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Engativá ha comprometido un presupuesto acumulado de \$127.246 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$40.574 (99,5%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$19.950 (34,4%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 109. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Engativá



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 62. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Engativá

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 82,0% | 87,7% | 83,0% | 84,1% | 83,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 7,3% | 5,5% | 6,5% | 6,3% | 6,7% | - |
| Gestión pública local | 8,8% | 9,8% | 11,0% | 10,1% | 10,1% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 4,0% | 4,0% | 5,9% | 4,2% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 46,9% | 45,5% | 47,5% | 46,7% | 47,0% | - |
| Parques | 10,0% | 16,1% | 9,0% | 10,8% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 6,8% | 5,0% | 4,4% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 18,0% | 12,3% | 17,0% | 15,9% | 17,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,4% | 1,4% | 1,3% | 1,1% | 1,7% | - |
| Dotación | 1,9% | 1,9% | 1,1% | 1,2% | 2,6% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,8% | 4,8% | 3,0% | 2,5% | 5,2% | - |
| Participación | 4,7% | 2,0% | 3,5% | 3,3% | 3,9% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,8% | 0,4% | 3,0% | 3,6% | 1,4% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 1,2% | 0,7% | 2,0% | 1,3% | 2,2% | - |
| Proyecto estratégico | 3,1% | 1,2% | 3,1% | 3,0% | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Engativá, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$51.014 millones, “Parques” con \$18.790 millones y “Gestión pública local” con \$15.137 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$5.308 millones, “Participación” con un monto de \$3.084 millones y “Dotación” con \$2.340 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 63. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Engativá

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| = Anexo 1 (85%) | \$39.882 | \$43.195 | \$46.335 | \$47.602 | \$44.190 | \$18.458 | \$109.256 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$3.566 | \$2.727 | \$3.629 | \$3.564 | \$3.560 | \$3.440 | \$9.731 |
| Gestión pública local | \$4.284 | \$4.847 | \$6.141 | \$5.691 | \$5.400 | \$4.598 | \$15.137 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$1.945 | \$1.972 | \$2.233 | \$3.339 | \$2.220 | \$3.026 | \$8.336 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$22.792 | \$22.410 | \$26.517 | \$26.415 | \$25.014 | \$2.188 | \$51.014 |
| Parques | \$4.864 | \$7.910 | \$5.024 | \$6.086 | \$5.323 | \$4.794 | \$18.790 |
| Seguridad y convivencia | \$2.432 | \$3.330 | \$2.791 | \$2.507 | \$2.674 | \$411 | \$6.248 |
| = Anexo 2 (15%) | \$8.755 | \$6.082 | \$9.490 | \$9.011 | \$9.035 | \$2.896 | \$17.989 |
| Atención a población vulnerable | \$691 | \$670 | \$726 | \$643 | \$890 | \$325 | \$1.638 |
| Dotación | \$934 | \$924 | \$614 | \$677 | \$1.400 | \$740 | \$2.340 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$1.362 | \$2.384 | \$1.675 | \$1.391 | \$2.760 | \$1.533 | \$5.308 |
| Participación | \$2.310 | \$995 | \$1.954 | \$1.855 | \$2.100 | \$235 | \$3.084 |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | \$1.362 | \$207 | \$1.675 | \$2.019 | \$735 | | \$2.225 |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | \$603 | \$333 | \$1.117 | \$753 | \$1.150 | \$64 | \$1.150 |
| Proyecto estratégico | \$1.493 | \$570 | \$1.731 | \$1.674 | - | | \$2.244 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 64, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 64. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Engativá

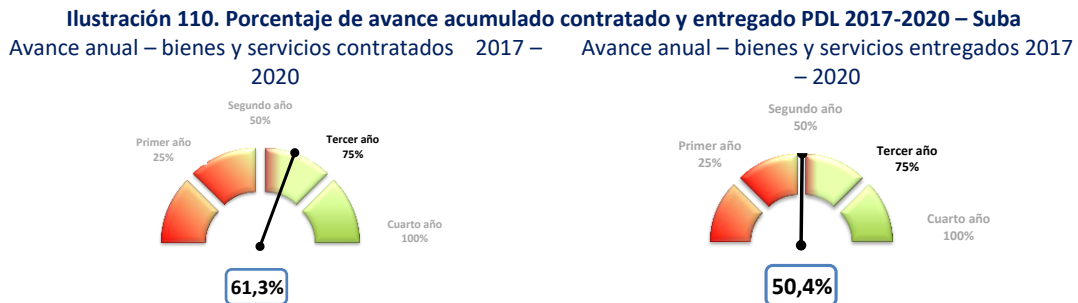
| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud | Magnitud | Magnitud | % Avance Acumulado | % Avance Acumulado |
|-----|---|---|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | | | | Programada 2017-2020 | Contratada 2017-2020 | Entregada 2017-2020 | contratado 2017-2020 | Entregado 2017-2020 |
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 16 | 5 | 3 | 31,3% | 19,6% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 76 | 57 | 40 | 75,6% | 52,5% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 12.615 | 3.153 | 2.015 | 25,0% | 16,0% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 13.876 | 10.407 | 51.765 | 75,0% | 373,1% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 121 | 74 | 67 | 61,2% | 55,4% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 1 | 75,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 7.000 | 8.719 | 20.053 | 124,6% | 286,5% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población vulnerable_Subsidio C | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 2.150 | 1.613 | 1.579 | 75,0% | 73,4% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 800 | 400 | 201 | 50,0% | 25,1% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 4.400 | 3.300 | 4.120 | 75,0% | 93,6% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 33 | 26 | 16 | 78,8% | 48,5% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 11 | 6 | 6 | 54,5% | 54,5% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 40 | 49 | 30 | 122,5% | 75,0% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 2.000 | 2.000 | 200 | 100,0% | 10,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 2.000 | 1.036 | 976 | 51,8% | 48,8% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 40 | 23 | 23 | 57,5% | 57,5% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 40 | 64 | 38 | 160,0% | 95,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 4.000 | - | - | - | - |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación ciudadana y/o control social | Suma | 1 | 1 | - | 50,0% | - |
| | | Jóvenes con acciones de ampliación de oportunidades de generación de ingresos y de Personas vinculadas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer | Suma | 10.000 | 5.000 | - | 50,0% | - |
| 13 | Participación | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social | Suma | 33 | 74 | 33 | 224,2% | 100,0% |
| | | Jóvenes con acciones de ampliación de oportunidades de generación de ingresos y de Personas vinculadas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer | Suma | 7.000 | 5.650 | 6.040 | 80,7% | 86,3% |
| 15 | Proyecto estratégico | Jóvenes con acciones de ampliación de oportunidades de generación de ingresos y de Personas vinculadas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer | Suma | 800 | 400 | 1.096 | 50,0% | 137,0% |
| | | Personas vinculadas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer | Suma | 7.000 | 5.190 | 5.989 | 74,1% | 85,6% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.12. Plan de Desarrollo Local de Suba

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Suba

Como se muestra en la Ilustración 110, la localidad de Suba a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 61.3%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 50,4%.

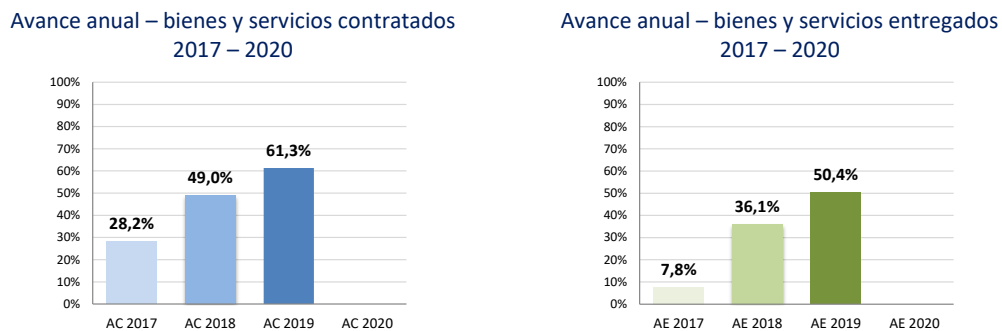


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Suba ocupa el décimo séptimo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el onceavo puesto.

Ilustración 111. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Suba



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 111, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 61,3%; y un entregado de 50,4%, lo que indica que el 82,1% de lo contratado fue entregado.

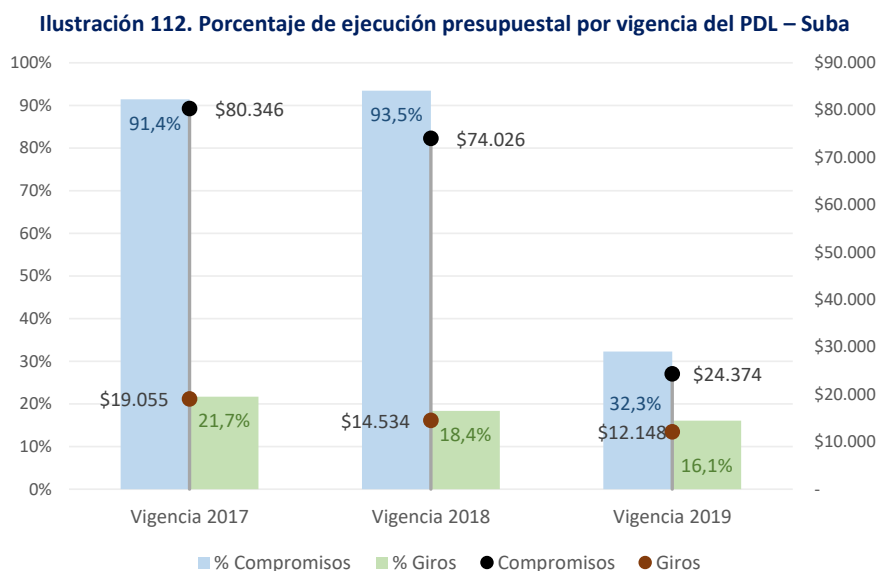
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 20,8% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 28,3%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Suba ha comprometido un presupuesto acumulado de \$178.746 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2017 con un valor de \$80.346 (93.5%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2017, los cuales fueron por valor de \$19.055 (21,68%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 65. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Suba

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 88,2% | 89,7% | 84,8% | 87,3% | 87,8% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 7,1% | 7,7% | 8,2% | 9,6% | 10,3% | - |
| Gestión pública local | 5,5% | 6,7% | 9,2% | 7,5% | 9,9% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 3,1% | 2,7% | 4,1% | 4,6% | 5,5% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 54,6% | 58,7% | 50,9% | 52,4% | 48,0% | - |
| Parques | 14,1% | 7,6% | 10,2% | 10,8% | 10,1% | - |
| Seguridad y convivencia | 3,9% | 6,2% | 2,3% | 2,5% | 4,1% | - |
| Anexo 2 (15%) | 11,8% | 10,3% | 15,2% | 12,7% | 12,2% | - |
| Atención a población vulnerable | 2,5% | 2,6% | 2,8% | 2,8% | 1,6% | - |
| Dotación | 1,3% | 1,4% | 1,9% | 1,1% | 1,2% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 1,4% | 1,2% | 0,9% | 0,9% | 1,5% | - |
| Participación | 2,3% | 2,3% | 3,4% | 2,0% | 2,4% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 1,7% | 2,1% | 2,8% | 2,9% | 2,1% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 2,0% | 0,7% | 3,3% | 2,8% | 2,7% | - |
| Proyecto estratégico | 0,6% | - | 0,1% | 0,1% | 0,7% | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | - | - | 1,8% | 1,6% | 0,9% | - |
| Proyecto estratégico (CAI) | - | - | 1,8% | 1,6% | 0,9% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Suba, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$87,827 millones, “Atención a población vulnerable Subsidio C” con \$21.410 millones y “Gestión Pública Local” con \$17.065 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Atención a la población vulnerable” con un monto de \$4.174 millones, “Procesos de formación artística y cultural” con \$3.964 millones, y “Participación” con \$3.705 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 66. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Suba

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$77.563 | \$72.068 | \$65.766 | \$63.623 | \$65.706 | \$22.392 | \$158.082 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$6.201 | \$6.160 | \$6.395 | \$7.019 | \$7.690 | \$8.230 | \$21.410 |
| Gestión pública local | \$4.823 | \$5.395 | \$7.103 | \$5.451 | \$7.403 | \$6.679 | \$17.525 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$2.756 | \$2.179 | \$3.157 | \$3.345 | \$4.106 | \$3.690 | \$9.214 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$47.949 | \$47.200 | \$39.462 | \$38.185 | \$35.898 | \$2.442 | \$87.827 |
| Parques | \$12.390 | \$6.127 | \$7.892 | \$7.833 | \$7.555 | \$105 | \$14.065 |
| Seguridad y convivencia | \$3.445 | \$5.006 | \$1.757 | \$1.790 | \$3.054 | \$1.245 | \$8.041 |
| Anexo 2 (15%) | \$10.335 | \$8.278 | \$11.757 | \$9.232 | \$9.143 | \$1.982 | \$19.492 |
| Atención a población vulnerable | \$2.206 | \$2.100 | \$2.140 | \$2.074 | \$1.200 | | \$4.174 |
| Dotación | \$1.126 | \$1.096 | \$1.485 | \$772 | \$915 | \$644 | \$2.512 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$1.267 | \$942 | \$664 | \$690 | \$1.150 | | \$1.632 |
| Participación | \$2.005 | \$1.885 | \$2.619 | \$1.431 | \$1.800 | \$388 | \$3.705 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$1.464 | \$1.715 | \$2.150 | \$2.111 | \$1.550 | \$139 | \$3.964 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$1.770 | \$540 | \$2.593 | \$2.052 | \$2.005 | \$510 | \$3.103 |
| Proyecto estratégico | \$496 | - | \$106 | \$102 | \$523 | \$300 | \$403 |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | - | - | \$1.400 | \$1.171 | \$700 | | \$1.171 |
| Proyecto estratégico (CAI) | - | - | \$1.400 | \$1.171 | \$700 | | \$1.171 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 67, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 67. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Suba

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 46 | 14 | 16 | 30,7% | 33,8% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 62 | 89 | 39 | 144,2% | 63,0% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 55.000 | 3.000 | 537 | 5,5% | 1,0% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 25.000 | 31.982 | 66.505 | 127,9% | 266,0% |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 2 | - | - | - | - |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 8 | 2 | - | 25,0% | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 240 | 116 | 71 | 48,3% | 29,6% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 70,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 6.000 | 3.000 | 8.500 | 50,0% | 141,7% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Suma | 9 | 9 | - | 100,0% | - |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 5.100 | 3.825 | 3.770 | 75,0% | 73,9% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 3.000 | 1.500 | 877 | 50,0% | 29,2% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 5.000 | 2.500 | 10.698 | 50,0% | 214,0% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Constante | 28 | 20 | 12 | 71,4% | 41,1% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 9 | 3 | 3 | 33,3% | 33,3% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 40 | 20 | 25 | 50,0% | 62,5% |
| 10 | Procesos de formación artística cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 3.600 | 1.800 | 1.701 | 50,0% | 47,3% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 4.000 | 4.570 | 4.820 | 114,3% | 120,5% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 100 | 66 | 60 | 66,0% | 60,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 16 | 9 | 11 | 56,3% | 68,8% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 5.000 | 3.050 | 3.897 | 61,0% | 77,9% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 2 | 1 | 0 | 50,0% | 15,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 10.000 | 5.000 | 4.085 | 50,0% | 40,9% |
| | | Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales | Suma | 100 | - | - | - | - |
| 13 | Participación | Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o | Suma | 200 | - | - | - | - |
| | | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 160 | 88 | 74 | 55,0% | 46,3% |
| 15 | Proyecto estratégico | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 30.000 | 22.500 | 17.580 | 75,0% | 58,6% |
| | | Estrategias para el fortalecimiento de la apropiación de las TIC | Constante | 1 | 1 | 1 | 50,0% | 50,0% |
| 17 | Proyecto estratégico (CAI) | Procesos de recolección y clasificación de residuos sólidos aprovechables | Suma | 2 | 1 | 0 | 50,0% | 12,5% |
| | | CAIs construidos y dotados | Suma | 3 | 1 | 1 | 33,3% | 33,3% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.13. Plan de Desarrollo Local de Barrios Unidos

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Barrios Unidos

Como se muestra en la Ilustración 113, la localidad de Barrios Unidos a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 76,4%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 56,3%.

Ilustración 113. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Barrios Unidos
 Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020

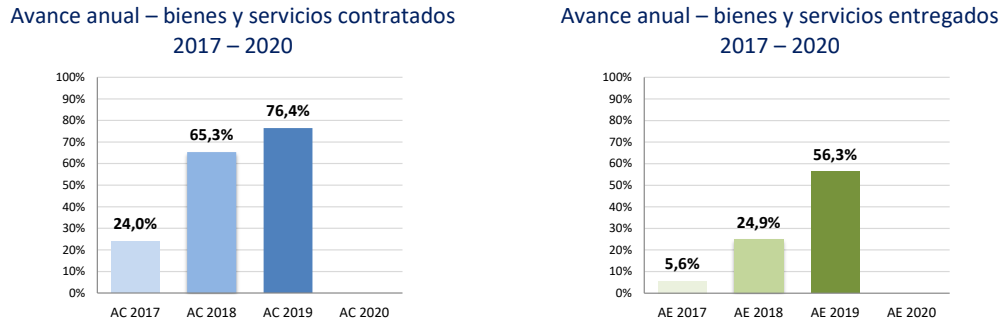


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Barrios Unidos ocupa el octavo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el noveno puesto.

Ilustración 114. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Barrios Unidos



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 114 para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 76,4%; y un entregado de 56,3%, lo que indica que el 73,6% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 41,3% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 31,4%.

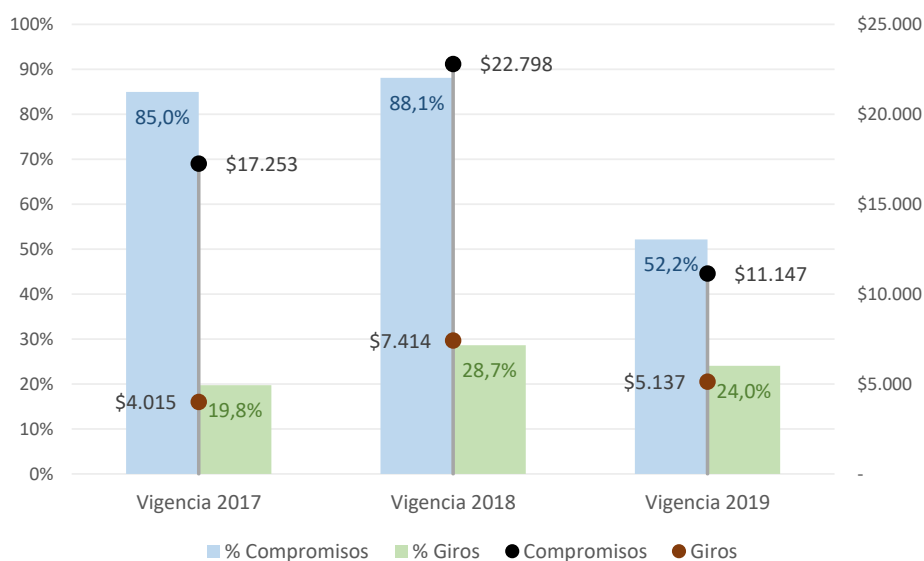
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Barrios Unidos ha comprometido un presupuesto acumulado de \$51.197 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$22.798 (88,1%). Así mismo la mayor proporción de giros se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$7.414 (28,65%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 115. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Barrios Unidos



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 68. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Barrios Unidos

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 94,6% | 94,5% | 86,4% | 88,2% | 85,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 5,5% | 6,4% | 5,0% | 4,2% | 5,2% | - |
| Gestión pública local | 12,2% | 12,2% | 10,1% | 13,1% | 10,4% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 5,5% | 9,1% | 7,0% | 6,4% | 4,4% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 39,3% | 41,7% | 58,2% | 56,8% | 50,0% | - |
| Parques | 30,0% | 22,5% | 0,5% | 2,2% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 2,2% | 2,5% | 5,5% | 5,5% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 5,4% | 5,5% | 13,6% | 11,8% | 15,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,0% | 1,1% | 2,4% | 3,1% | 1,9% | - |
| Dotación | - | - | - | - | 4,6% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 0,4% | 0,6% | 2,9% | 2,4% | 2,6% | - |
| Participación | 2,0% | 1,8% | 4,6% | 2,3% | 2,3% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,0% | 2,0% | 2,6% | 2,9% | 2,8% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | - | - | 1,1% | 1,1% | 0,8% | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | - | - | - | - | - | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Barrios Unidos, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$22.249 millones, “Gestión pública local” con \$7.130 millones y “Parques” con \$5.993 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Procesos de formación artística y cultural” con un monto de \$1.631 millones, “Participación” con \$1.298 millones, y “Atención a población vulnerable” con \$1.211 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 69. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Barrios Unidos

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ≡ Anexo 1 (85%) | \$18.968 | \$16.304 | \$19.890 | \$20.108 | \$18.170 | \$8.720 | \$45.131 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$1.105 | \$1.105 | \$1.160 | \$964 | \$1.105 | \$1.041 | \$3.109 |
| Gestión pública local | \$2.442 | \$2.103 | \$2.331 | \$2.978 | \$2.226 | \$2.049 | \$7.130 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$1.100 | \$1.574 | \$1.600 | \$1.448 | \$944 | \$1.526 | \$4.547 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$7.874 | \$7.200 | \$13.400 | \$12.952 | \$10.682 | \$2.097 | \$22.249 |
| Parques | \$6.008 | \$3.883 | \$125 | \$503 | \$2.138 | \$1.607 | \$5.993 |
| Seguridad y convivencia | \$439 | \$439 | \$1.274 | \$1.263 | \$1.075 | \$401 | \$2.104 |
| ≡ Anexo 2 (15%) | \$1.077 | \$949 | \$3.130 | \$2.690 | \$3.204 | \$2.428 | \$6.066 |
| Atención a población vulnerable | \$200 | \$190 | \$550 | \$702 | \$400 | \$319 | \$1.211 |
| Dotación | - | - | - | - | \$980 | \$400 | \$400 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$74 | \$110 | \$660 | \$551 | \$550 | \$455 | \$1.116 |
| Participación | \$403 | \$303 | \$1.060 | \$525 | \$499 | \$470 | \$1.298 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$400 | \$345 | \$600 | \$651 | \$600 | \$634 | \$1.631 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | - | - | \$260 | \$260 | \$175 | \$150 | \$410 |
| ≡ Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | | | | | | | |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | - | - | - | - | - | - | - |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 70, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 70. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Barrios Unidos

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 35 | 23 | 16 | 65,6% | 46,5% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 18.000 | 42.001 | 4.222 | 233,3% | 23,5% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 40 | 46 | 32 | 115,0% | 80,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 3 | 3 | 2 | 100,0% | 66,7% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 800 | 750 | 665 | 93,8% | 83,1% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 649 | 487 | 483 | 75,0% | 74,4% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 300 | 248 | 199 | 82,7% | 66,3% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 3.000 | 1.500 | 1.417 | 50,0% | 47,2% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 4 | 9 | - | 225,0% | - |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 3 | - | - | - | - |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 7 | - | - | - | - |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 1.500 | 1.175 | 775 | 78,3% | 51,7% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 8.000 | 6.640 | 3.374 | 83,0% | 42,2% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 32 | 26 | 20 | 81,3% | 62,5% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 8 | 7 | 5 | 87,5% | 62,5% |
| 12 | Protección y recuperación de los | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 600 | 250 | 289 | 41,7% | 48,2% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Constante | 20 | 16 | 7 | 78,8% | 35,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 600 | 500 | 350 | 83,3% | 58,3% |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede | Sede administrativa local adecuada | Suma | 1 | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.14. Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo

Como se muestra en la Ilustración 116, la localidad de Teusaquillo a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 62.2%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 36,0%.

Ilustración 116. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Teusaquillo
 Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020

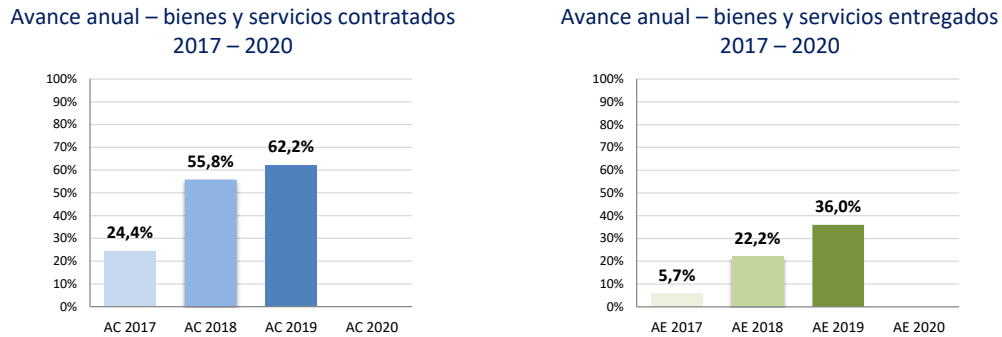


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Teusaquillo ocupa el décimo sexto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo octavo puesto.

Ilustración 117. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Teusaquillo



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 117, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 62,2%; y un entregado de 36,0%, lo que indica que el 57,9% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 31,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 16,4%.

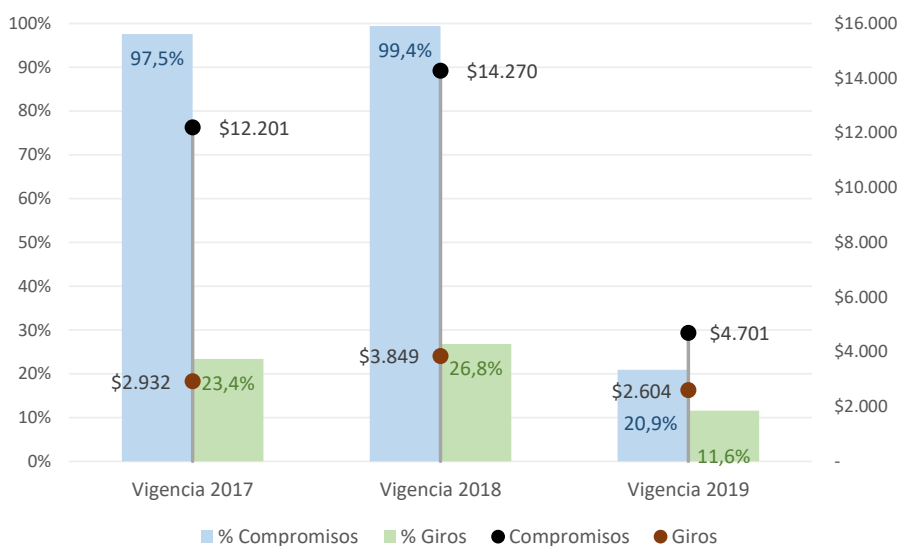
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Teusaquillo ha comprometido un presupuesto acumulado de \$31.172 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$14.270 (99,4%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$3.849 (26,81%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 118. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Teusaquillo



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 71. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Teusaquillo

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| = Anexo 1 (85%) | 88,9% | 89,4% | 85,0% | 86,0% | 88,1% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 3,3% | 3,0% | 2,8% | 2,6% | 3,3% | - |
| Gestión pública local | 16,7% | 15,6% | 14,4% | 12,8% | 10,0% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 3,9% | 5,3% | 4,0% | 6,7% | 9,8% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 50,0% | 50,2% | 50,0% | 50,3% | 50,0% | - |
| Parques | 10,0% | 10,2% | 9,8% | 9,7% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 5,1% | 3,9% | 4,0% | 5,0% | - |
| = Anexo 2 (15%) | 11,1% | 10,6% | 15,0% | 14,0% | 11,9% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,2% | 1,2% | 1,7% | 1,8% | 1,7% | - |
| Dotación | 0,4% | 0,4% | 1,4% | 1,2% | 0,3% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 3,7% | 3,0% | 4,5% | 4,9% | 3,1% | - |
| Participación | 1,0% | 0,9% | 1,4% | 1,3% | 1,8% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 3,7% | 4,2% | 4,5% | 3,9% | 3,6% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 0,9% | 0,8% | 1,4% | 0,8% | 1,4% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$13,699 millones, “Gestión pública local” con \$5.234 millones y “Parques” con \$2.820 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$1.382 millones, “Procesos de formación artística y cultural” con un monto de \$1.358 millones, y “Atención a población vulnerable” con \$493 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 72. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Teusaquillo

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ⊖ Anexo 1 (85%) | \$11.071 | \$10.911 | \$12.200 | \$12.270 | \$11.512 | \$3.729 | \$26.910 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$411 | \$363 | \$399 | \$372 | \$426 | \$367 | \$1.102 |
| Gestión pública local | \$2.074 | \$1.909 | \$2.070 | \$1.824 | \$1.308 | \$1.501 | \$5.234 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$492 | \$647 | \$577 | \$952 | \$1.281 | \$1.062 | \$2.661 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$6.226 | \$6.124 | \$7.177 | \$7.174 | \$6.536 | \$401 | \$13.699 |
| Parques | \$1.245 | \$1.245 | \$1.411 | \$1.384 | \$1.307 | \$191 | \$2.820 |
| Seguridad y convivencia | \$623 | \$623 | \$566 | \$564 | \$654 | \$207 | \$1.394 |
| ⊖ Anexo 2 (15%) | \$1.381 | \$1.290 | \$2.153 | \$2.000 | \$1.561 | \$973 | \$4.263 |
| Atención a población vulnerable | \$154 | \$145 | \$240 | \$262 | \$221 | \$86 | \$493 |
| Dotación | \$53 | \$53 | \$205 | \$173 | \$40 | \$33 | \$259 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$467 | \$366 | \$650 | \$696 | \$400 | \$320 | \$1.382 |
| Participación | \$130 | \$113 | \$208 | \$189 | \$239 | \$151 | \$453 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$467 | \$516 | \$650 | \$564 | \$476 | \$279 | \$1.358 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$111 | \$98 | \$200 | \$116 | \$184 | \$104 | \$317 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 73, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 73. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Tusaquillo

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de actualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 34 | 15 | 4 | 45,0% | 12,9% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 12.000 | 10.397 | 2.429 | 86,6% | 20,2% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 24 | 16 | 6 | 66,7% | 25,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 1 | 75,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 1.600 | 1.203 | 1.077 | 75,2% | 67,3% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 250 | 188 | 184 | 75,0% | 73,5% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 320 | 154 | 71 | 48,1% | 22,2% |
| 0 | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 1.000 | 1.140 | 677 | 114,0% | 67,7% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 2 | 3 | 3 | 150,0% | 150,0% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 1 | 1 | 1 | 100,0% | 100,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 9 | 8 | 4 | 88,9% | 44,4% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 2.000 | 1.145 | 820 | 57,3% | 41,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 2.000 | 1.015 | 987 | 50,8% | 49,4% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 20 | 23 | 17 | 115,0% | 85,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 20 | 15 | 9 | 75,0% | 45,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 2.000 | 6.000 | 3.908 | 300,0% | 195,4% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 2.000 | 1.000 | 1.000 | 50,0% | 50,0% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 20 | 16 | 16 | 80,0% | 80,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 500 | 290 | 335 | 58,0% | 67,0% |

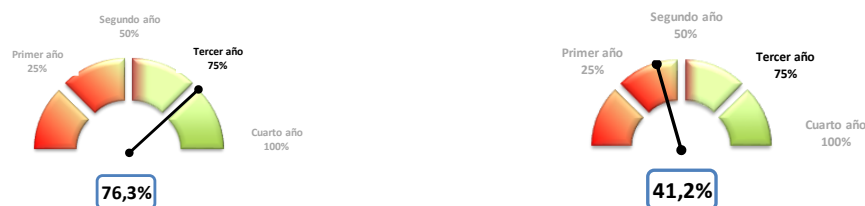
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.15. Plan de Desarrollo Local de Los Mártires

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Los Mártires

Como se muestra en la Ilustración 119, la localidad de Los Mártires a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 76,3%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 41,2%.

Ilustración 119. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Los Mártires
 Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020

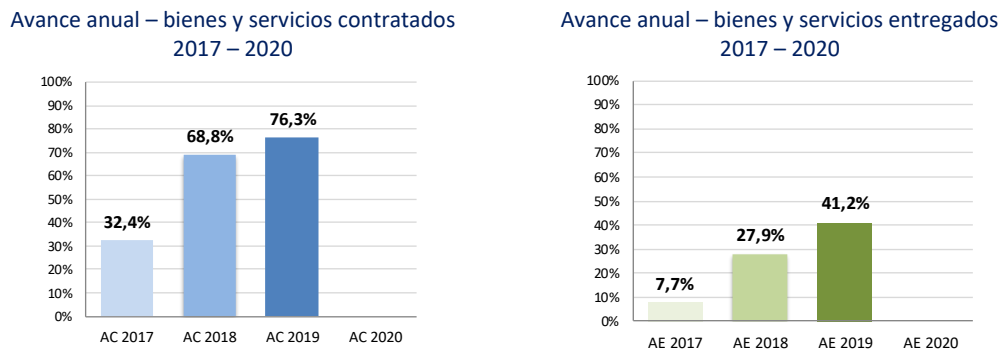


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Los Mártires ocupa el noveno lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo quinto puesto.

Ilustración 120. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020
Los Mártires



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 120, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 76,3%; y un entregado de 41,2%, lo que indica que el 53,9% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 36,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 20,2%.

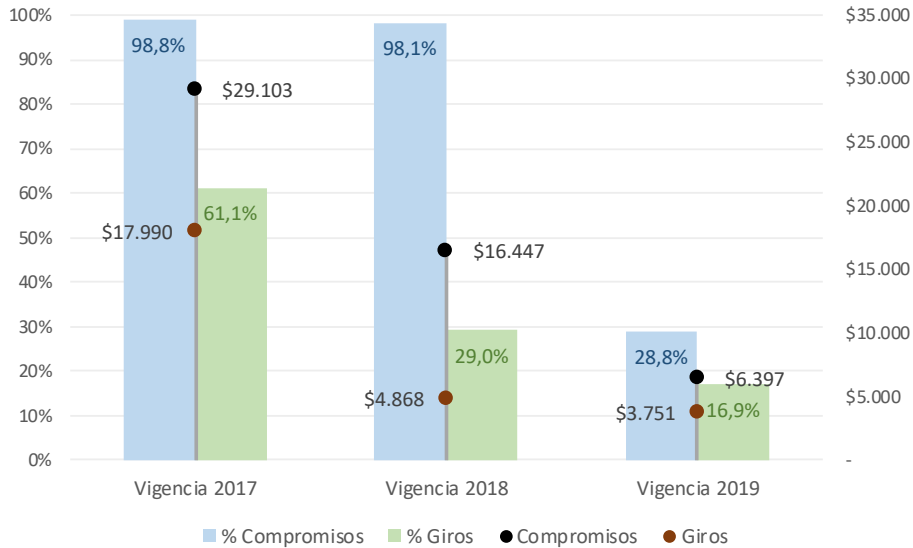
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Los Mártires ha comprometido un presupuesto acumulado de \$51.946 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2017 con un valor de \$29.103 (98.8%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2017, los cuales fueron por valor de \$17.990 (61,1%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 121. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Los Mártires



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 74. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Los Mártires

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| = Anexo 1 (85%) | 87,0% | 87,6% | 85,9% | 86,4% | 88,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 13,8% | 12,4% | 12,5% | 10,4% | 15,0% | - |
| Gestión pública local | 12,7% | 14,6% | 11,8% | 15,4% | 13,6% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 3,8% | 11,0% | 8,4% | 8,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 42,3% | 41,2% | 41,2% | 42,9% | 40,0% | - |
| Parques | 7,9% | 7,7% | 6,5% | 6,5% | 7,8% | - |
| Seguridad y convivencia | 6,3% | 7,9% | 2,9% | 2,8% | 3,6% | - |
| = Anexo 2 (15%) | 13,0% | 12,4% | 14,1% | 13,6% | 12,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,9% | 1,2% | 2,5% | 2,4% | 2,4% | - |
| Dotación | 3,4% | 3,1% | 2,1% | 1,9% | 1,3% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,5% | 2,4% | 2,2% | 2,0% | 2,6% | - |
| Participación | 1,3% | 3,1% | 1,5% | 1,3% | 2,1% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,6% | 1,1% | 4,3% | 4,3% | 3,1% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 1,4% | 1,3% | 1,6% | 1,6% | 0,6% | - |
| = Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 51,0% | 48,8% | - | - | - | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | 51,0% | 48,8% | - | - | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Los Mártires, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$13.431 millones, “Gestión Pública Local” con \$6.841 millones y “Atención a población _subsidio C” con \$5.598 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Dotación” con un monto de \$986 millones, “procesos de formación artística, cultural y deportiva” con \$876 millones, y “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$699 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 75. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Los Mártires

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| = Anexo 1 (85%) | \$12.616 | \$13.053 | \$14.238 | \$14.212 | \$13.515 | \$6.107 | \$33.373 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$2.000 | \$1.850 | \$2.071 | \$1.709 | \$2.305 | \$2.039 | \$5.598 |
| Gestión pública local | \$1.841 | \$2.181 | \$1.955 | \$2.532 | \$2.089 | \$2.128 | \$6.841 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$580 | \$570 | \$1.824 | \$1.389 | \$1.229 | \$1.535 | \$3.493 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$6.133 | \$6.133 | \$6.830 | \$7.051 | \$6.146 | \$247 | \$13.431 |
| Parques | \$1.142 | \$1.142 | \$1.077 | \$1.066 | \$1.196 | \$69 | \$2.277 |
| Seguridad y convivencia | \$919 | \$1.177 | \$481 | \$465 | \$550 | \$90 | \$1.732 |
| = Anexo 2 (15%) | \$1.880 | \$1.840 | \$2.333 | \$2.234 | \$1.849 | \$290 | \$4.364 |
| Atención a población vulnerable | \$270 | \$183 | \$410 | \$402 | \$367 | | \$586 |
| Dotación | \$490 | \$469 | \$340 | \$317 | \$200 | \$200 | \$986 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$360 | \$358 | \$360 | \$336 | \$395 | \$5 | \$699 |
| Participación | \$190 | \$461 | \$243 | \$219 | \$320 | | \$679 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$370 | \$171 | \$720 | \$705 | \$482 | | \$876 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$200 | \$198 | \$260 | \$255 | \$85 | \$85 | \$537 |
| = Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$15.064 | \$14.209 | - | - | - | - | \$14.209 |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | \$15.064 | \$14.209 | - | - | - | - | \$14.209 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 76, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 76. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Los Mártires

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 12 | 12 | 3 | 104,0% | 28,7% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 4.000 | 3.931 | - | 98,3% | - |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 16 | 10 | 4 | 62,5% | 25,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 1 | 75,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 1.500 | 975 | 277 | 65,0% | 18,5% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 1.200 | 900 | 900 | 75,0% | 75,0% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 300 | 150 | 140 | 50,0% | 46,7% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 600 | 470 | 550 | 78,3% | 91,7% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 8 | 17 | 13 | 212,5% | 162,5% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 5 | 8 | 6 | 160,0% | 120,0% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 600 | 375 | - | 62,5% | - |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 600 | 570 | 226 | 95,0% | 37,7% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 16 | 8 | 8 | 50,0% | 50,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 8 | 4 | 2 | 50,0% | 25,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 100 | 230 | 240 | 230,0% | 240,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 100 | 1.580 | 1.638 | 1580,0% | 1638,0% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 10 | 5 | 7 | 50,0% | 70,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 2.000 | 633 | 973 | 31,7% | 48,7% |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede) | Sede administrativa local adecuada | Constante | 1 | 0 | - | 25,0% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.16. Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño

Como se muestra en la Ilustración 122, la localidad de Antonio Nariño a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 80,7%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 62,3%.

Ilustración 122. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Antonio Nariño

Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020

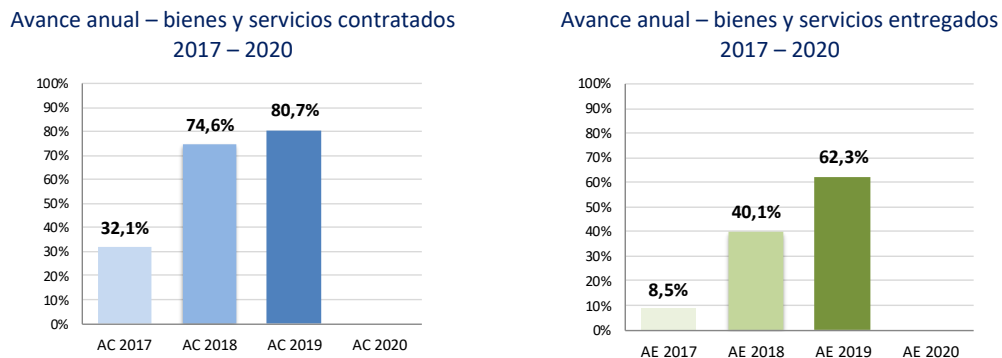


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las localidades, la localidad de Antonio Nariño ocupa el tercer lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el quinto puesto.

Ilustración 123. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020
Antonio Nariño



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 123, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 80,7%; y un entregado de 62,3%, lo que indica que el 77,2% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 42,5% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 31,6%.

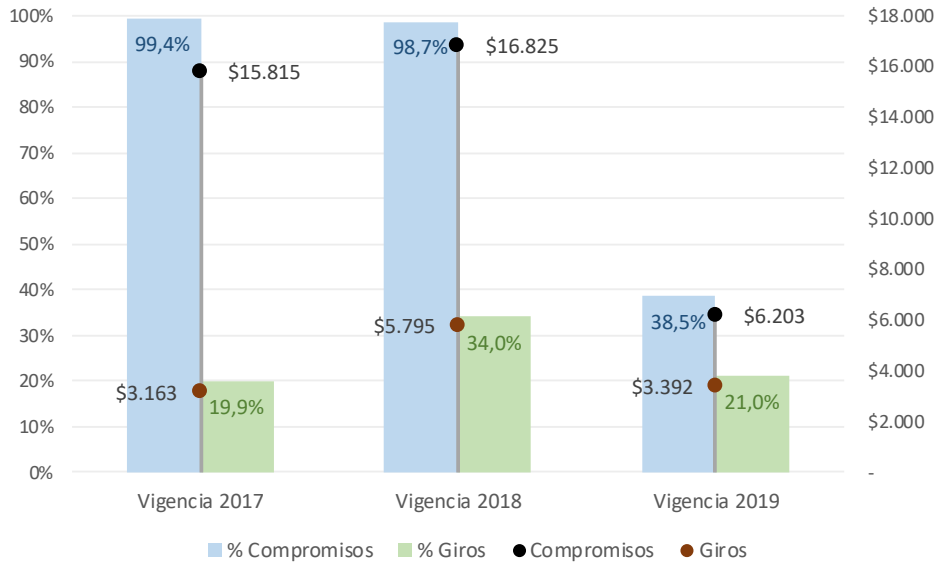
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Antonio Nariño ha comprometido un presupuesto acumulado de \$38.844 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$16.825 (98,7%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$5.795 (33,99%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 124. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Antonio Nariño



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 77. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Antonio Nariño

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 83,3% | 80,8% | 80,5% | 81,7% | 82,3% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 1,1% | 0,5% | 6,5% | 5,2% | 8,3% | - |
| Gestión pública local | 16,9% | 15,7% | 14,9% | 16,4% | 14,9% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 2,5% | 6,8% | 8,7% | 5,8% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 41,2% | 35,9% | 35,3% | 29,9% | 35,1% | - |
| Parques | 12,4% | 19,8% | 12,0% | 16,9% | 13,6% | - |
| Seguridad y convivencia | 7,5% | 6,5% | 4,9% | 4,6% | 4,6% | - |
| Anexo 2 (15%) | 16,7% | 19,2% | 19,5% | 18,3% | 17,7% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,6% | 0,7% | 1,2% | 0,9% | 1,2% | - |
| Dotación | 0,8% | 0,6% | 0,7% | 1,4% | 0,5% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 3,7% | 4,1% | 9,4% | 8,0% | 8,1% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | 0,0% | - | 0,2% | - | 0,6% | - |
| Participación | 4,8% | 9,2% | 4,6% | 4,3% | 4,4% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,4% | 2,2% | 2,0% | 2,4% | 1,9% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 3,4% | 2,4% | 1,5% | 1,3% | 1,0% | - |

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$10.968 millones, “Gestión pública local” con \$7.387 millones y “Parques” \$6.217 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Participación” con un monto de \$2.411 millones, “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$2.364 millones, y “Procesos de formación artística, cultural y deportiva” con \$1.033 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 78. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Antonio Nariño

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| ≡ Anexo 1 (85%) | \$11.472 | \$12.785 | \$12.853 | \$13.741 | \$12.082 | \$5.013 | \$31.539 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$150 | \$72 | \$1.037 | \$880 | \$1.214 | \$1.204 | \$2.156 |
| Gestión pública local | \$2.334 | \$2.484 | \$2.382 | \$2.757 | \$2.184 | \$2.146 | \$7.387 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$551 | \$398 | \$1.086 | \$1.456 | \$850 | \$940 | \$2.794 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$5.683 | \$5.674 | \$5.638 | \$5.026 | \$5.154 | \$268 | \$10.968 |
| Parques | \$1.714 | \$3.124 | \$1.923 | \$2.840 | \$2.000 | \$253 | \$6.217 |
| Seguridad y convivencia | \$1.040 | \$1.033 | \$787 | \$781 | \$680 | \$203 | \$2.017 |
| ≡ Anexo 2 (15%) | \$2.306 | \$3.031 | \$3.120 | \$3.084 | \$2.594 | \$1.190 | \$7.305 |
| Atención a población vulnerable | \$218 | \$113 | \$190 | \$155 | \$180 | \$86 | \$354 |
| Dotación | \$117 | \$94 | \$115 | \$240 | \$70 | \$103 | \$437 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$510 | \$645 | \$1.500 | \$1.344 | \$1.190 | \$375 | \$2.364 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de | \$6 | - | \$37 | | \$82 | \$50 | \$50 |
| Participación | \$655 | \$1.449 | \$731 | \$720 | \$640 | \$243 | \$2.411 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$331 | \$347 | \$313 | \$400 | \$280 | \$286 | \$1.033 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$468 | \$384 | \$235 | \$224 | \$153 | \$47 | \$655 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 79, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 79. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Antonio Nariño

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 14 | 11 | 7 | 76,1% | 51,4% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 16.000 | 12.000 | 8.627 | 75,0% | 53,9% |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 2 | 6 | 1 | 300,0% | 50,0% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo contruidos | Suma | 3 | 3 | 3 | 100,0% | 100,0% |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 6 | 7 | 1 | 116,7% | 16,7% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 2 | 3 | 2 | 150,0% | 100,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 300 | 235 | 300 | 78,3% | 100,0% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 700 | 525 | 525 | 75,0% | 75,0% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 100 | 83 | 29 | 83,0% | 29,0% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 1.200 | 1.020 | 245 | 85,0% | 20,4% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Constante | 5 | 4 | 3 | 75,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 1 | 1 | - | 100,0% | - |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 4 | 4 | 4 | 100,0% | 100,0% |
| 9 | Obras prioritarias de mitigación o | Obras de mitigación de riesgo realizadas | Suma | 1 | - | - | - | - |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 800 | 400 | 210 | 50,0% | 26,3% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 800 | 840 | 300 | 105,0% | 37,5% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 12 | 12 | 8 | 100,0% | 66,7% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 8 | 6 | 3 | 75,0% | 37,5% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 300 | 75 | 1.507 | 25,0% | 502,3% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de m2 de espacio público intervenidos | Suma | 1 | 0 | 0 | 68,0% | 66,0% |
| | | con acciones de jardinería, muros | Suma | 1.500 | 401 | 28 | 26,7% | 1,8% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 5 | 5 | 3 | 100,0% | 60,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 100 | 170 | 170 | 170,0% | 170,0% |

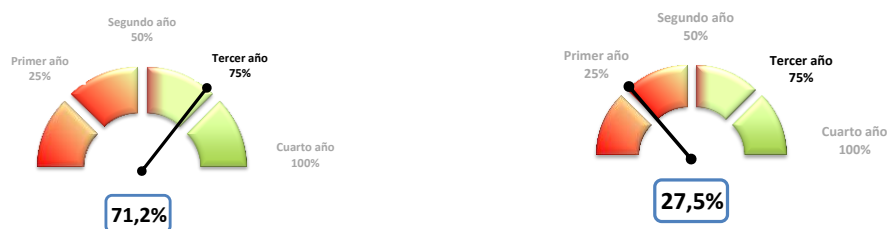
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.17. Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda

Como se muestra en la Ilustración 125, la localidad de Puente Aranda a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 71,2%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 27,5%.

Ilustración 125. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Puente Aranda
Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



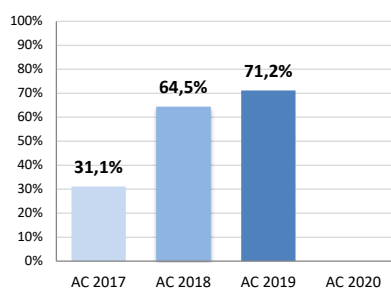
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Puente Aranda ocupa el décimo primer lugar de avance contratado de su PDL.

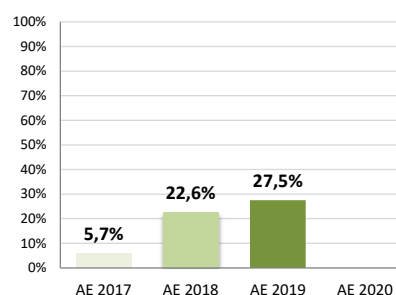
Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el vigésimo puesto.

Ilustración 126. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Puente Aranda

Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020



Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 126, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 71,2%; y un entregado de 27,5%, lo que indica que el 38,6% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 33,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 16,9%.

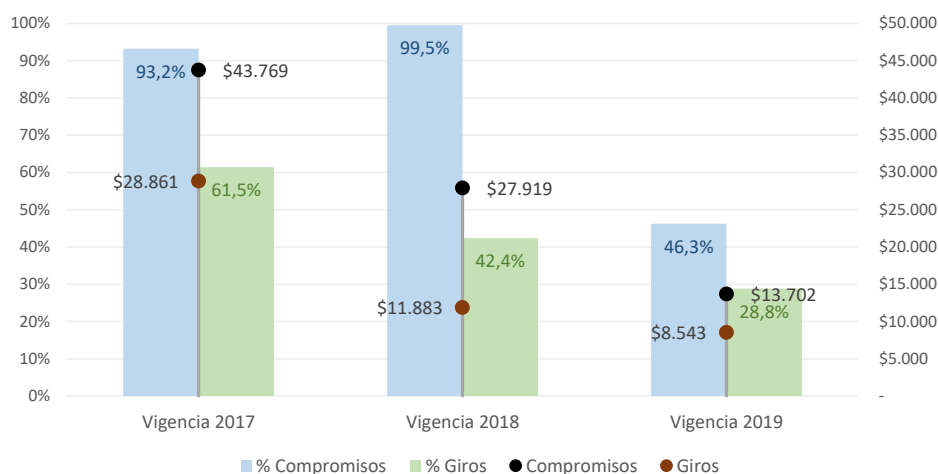
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Puente Aranda ha comprometido un presupuesto acumulado de \$85.389 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2017 con un valor de \$43.769 (93,2%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2017, los cuales fueron por valor de \$28.861 (61,5%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 127. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Puente Aranda



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 80. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Puente Aranda

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 82,0% | 87,1% | 82,0% | 84,7% | 82,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 1,3% | 2,3% | 5,7% | 6,1% | 6,0% | - |
| Gestión pública local | 14,7% | 12,8% | 16,3% | 13,1% | 10,2% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 4,6% | 4,0% | 7,2% | 3,8% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 47,0% | 51,9% | 44,0% | 46,3% | 47,0% | - |
| Parques | 10,0% | 9,9% | 9,0% | 9,0% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 5,6% | 3,0% | 3,0% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 18,0% | 12,9% | 18,0% | 15,3% | 18,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,2% | 1,3% | 1,3% | 1,2% | 1,4% | - |
| Dotación | 0,6% | 0,4% | 1,2% | 1,2% | 1,1% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 3,7% | 3,4% | 4,3% | 4,3% | 4,5% | - |
| Participación | 5,3% | 1,3% | 4,5% | 1,8% | 3,6% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 5,6% | 6,4% | 5,7% | 5,6% | 6,2% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 1,5% | - | 1,1% | 1,1% | 1,1% | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 15,0% | 57,6% | 15,0% | 15,1% | - | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | 15,0% | 57,6% | 15,0% | 15,1% | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$23.043 millones, “Gestión Pública Local” con \$7.530 millones y “Parques” con \$4.064 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Procesos de formación artística y cultural” con un monto de \$3.766 millones, “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$2.540 millones, y “Atención a población vulnerable” con \$847 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 81. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Puente Aranda

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$16.969 | \$16.182 | \$19.551 | \$20.093 | \$21.502 | \$7.960 | \$44.235 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$265 | \$435 | \$1.359 | \$1.441 | \$1.573 | \$1.525 | \$3.401 |
| Gestión pública local | \$3.046 | \$2.375 | \$3.886 | \$3.115 | \$2.671 | \$2.039 | \$7.530 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$828 | \$858 | \$954 | \$1.709 | \$1.000 | \$1.397 | \$3.964 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$9.726 | \$9.642 | \$10.491 | \$10.977 | \$12.324 | \$2.405 | \$23.023 |
| Parques | \$2.069 | \$1.837 | \$2.146 | \$2.146 | \$2.622 | \$82 | \$4.064 |
| Seguridad y convivencia | \$1.035 | \$1.035 | \$715 | \$706 | \$1.311 | \$511 | \$2.252 |
| Anexo 2 (15%) | \$3.725 | \$2.390 | \$4.292 | \$3.618 | \$4.721 | \$3.342 | \$9.350 |
| Atención a población vulnerable | \$250 | \$248 | \$310 | \$294 | \$380 | \$305 | \$847 |
| Dotación | \$130 | \$77 | \$280 | \$287 | \$299 | \$299 | \$663 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$755 | \$633 | \$1.030 | \$1.015 | \$1.181 | \$893 | \$2.540 |
| Participación | \$1.103 | \$250 | \$1.069 | \$430 | \$935 | \$306 | \$986 |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | \$1.167 | \$1.182 | \$1.349 | \$1.338 | \$1.626 | \$1.246 | \$3.766 |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | \$320 | - | \$254 | \$254 | \$300 | \$294 | \$548 |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$3.652 | \$25.197 | \$4.207 | \$4.207 | - | \$2.400 | \$31.805 |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | \$3.652 | \$25.197 | \$4.207 | \$4.207 | - | \$2.400 | \$31.805 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 82, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 82. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Puente Aranda

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 20 | 10 | - | 50,0% | - |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 2.000 | 6.040 | - | 302,0% | - |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos | Suma | 2 | - | - | - | - |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 2 | 1 | - | 25,0% | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 20 | 14 | 14 | 70,0% | 70,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 5.000 | 3.300 | - | 66,0% | - |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población vulnerable -Subsidio C | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 885 | 664 | 658 | 75,0% | 74,3% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 360 | 275 | 183 | 76,4% | 50,8% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 400 | 200 | 318 | 50,0% | 79,5% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 15 | 12 | 8 | 80,0% | 53,3% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 4 | 4 | 2 | 100,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 8 | 15 | 9 | 187,5% | 112,5% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 4.600 | 3.050 | 2.300 | 66,3% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Constante | 1.600 | 1.207 | 1.447 | 75,5% | 90,4% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 20 | 15 | 10 | 75,0% | 50,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 12 | 5 | 6 | 41,7% | 50,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o | Suma | 1 | 1 | 0 | 75,0% | 40,0% |
| | | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la Participación | Suma | 20 | 80 | 54 | 400,0% | 270,0% |
| 13 | Participación | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social | Suma | 3.000 | 1.500 | 950 | 50,0% | 31,7% |
| | | Proyecto estratégico (Sede administrativa) | Suma | 1 | 1 | - | 110,0% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.18. Plan de Desarrollo Local de La Candelaria

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de La Candelaria

Como se muestra en la Ilustración 128, la localidad de La Candelaria a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 85,1%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 66,8%.

Ilustración 128. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – La Candelaria
Avance anual – bienes y servicios contratados 2017 – 2020 Avance anual – bienes y servicios entregados 2017 – 2020

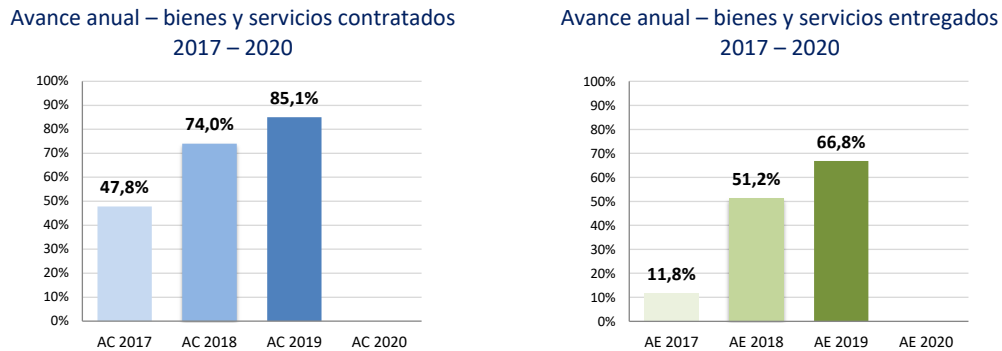


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de La Candelaria ocupa el segundo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el tercer puesto.

Ilustración 129. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 La Candelaria



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 129, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 85,1%; y un entregado de 66,8%, lo que indica que el 78,6% de lo contratado fue entregado.

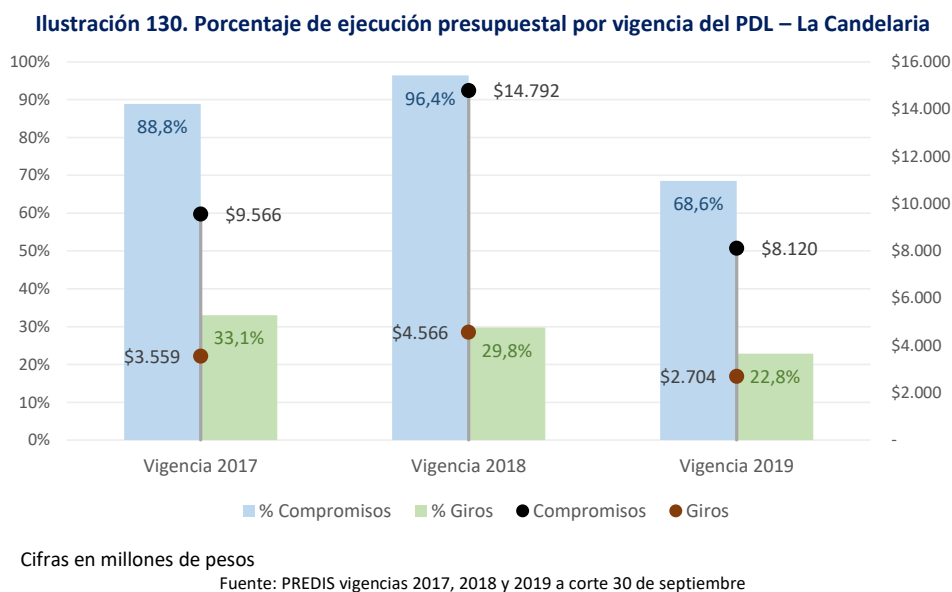
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 26,2% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 39,3%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de La Candelaria ha comprometido un presupuesto acumulado de \$32.478 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$14.792 (96,4%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2017, los cuales fueron por valor de \$3.559 (33,1%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 83. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – La Candelaria

| Anexo Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 85,0% | 84,5% | 85,0% | 74,2% | 87,2% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 13,0% | 5,8% | 6,9% | 5,1% | 7,7% | - |
| Gestión pública local | 22,0% | 26,4% | 26,3% | 23,1% | 21,0% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 5,9% | 4,0% | 4,7% | 6,5% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 31,0% | 38,8% | 31,9% | 36,7% | 35,1% | - |
| Parques | 10,0% | 2,6% | 10,0% | 0,7% | 11,8% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 5,0% | 5,9% | 3,9% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 15,0% | 15,5% | 15,0% | 25,8% | 12,8% | - |
| Atención a población vulnerable | 0,7% | 0,9% | 1,7% | 1,2% | 0,8% | - |
| Dotación | - | - | 0,2% | 0,1% | 0,7% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 7,1% | 9,5% | 7,1% | 5,7% | 7,8% | - |
| Participación | 1,9% | 0,7% | 2,0% | 0,9% | 1,0% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 2,1% | 2,1% | 2,0% | 0,1% | 1,5% | - |
| Proyecto estratégico | 3,2% | 2,3% | 2,0% | 17,7% | 1,0% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$12.562 millones, “Gestión pública local” con \$7.916 millones y “Atención a población vulnerable Subsidio C” con \$2.025 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Proyecto estratégico de turismo” con un monto de \$2.943 millones, “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$2.488 millones, y “Protección y recuperación de los recursos ambientales” con \$352 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 84. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – La Candelaria

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$8.069 | \$8.078 | \$9.342 | \$10.979 | \$8.686 | \$7.073 | \$26.130 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$1.234 | \$551 | \$762 | \$758 | \$763 | \$716 | \$2.025 |
| Gestión pública local | \$2.088 | \$2.524 | \$2.890 | \$3.412 | \$2.094 | \$1.981 | \$7.916 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$380 | \$562 | \$440 | \$690 | \$650 | \$768 | \$2.020 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$2.943 | \$3.716 | \$3.501 | \$5.429 | \$3.501 | \$3.417 | \$12.562 |
| Parques | \$949 | \$251 | \$1.099 | \$109 | \$1.178 | | \$360 |
| Seguridad y convivencia | \$475 | \$475 | \$650 | \$581 | \$500 | \$192 | \$1.248 |
| Anexo 2 (15%) | \$1.424 | \$1.487 | \$1.649 | \$3.814 | \$1.280 | \$1.047 | \$6.348 |
| Atención a población vulnerable | \$70 | \$85 | \$189 | \$176 | \$80 | | \$261 |
| Dotación | - | - | \$20 | \$17 | \$70 | | \$17 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$675 | \$911 | \$780 | \$850 | \$780 | \$727 | \$2.488 |
| Participación | \$180 | \$69 | \$220 | \$137 | \$100 | \$82 | \$287 |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | \$199 | \$199 | \$220 | \$12 | \$150 | \$140 | \$352 |
| Proyecto estratégico | \$300 | \$224 | \$220 | \$2.622 | \$100 | \$97 | \$2.943 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 85, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 85. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – La Candelaria

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de actualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|--|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 1 | 1 | 0 | 140,4% | 22,3% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 250 | 6.706 | 3.097 | 2682,4% | 1238,8% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Constante | 1 | 1 | 1 | 100,0% | 100,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Constante | 1 | 1 | 0 | 50,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 400 | 200 | 374 | 50,0% | 93,5% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 5 | Atención a población vulnerable_Subsidio C | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 450 | 338 | 334 | 75,0% | 74,3% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 100 | 50 | 60 | 50,0% | 60,0% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 150 | 50 | 150 | 33,3% | 100,0% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 2 | - | - | - | - |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 1 | 1 | 1 | 100,0% | 100,0% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 20 | 19 | 14 | 95,0% | 70,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 200 | - | - | - | - |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la | Suma | 100 | 103 | 480 | 103,0% | 480,0% |
| 13 | Participación | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social | Suma | 3 | 1 | 1 | 33,3% | 33,3% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social | Suma | 400 | 400 | 250 | 100,0% | 62,5% |
| 15 | Proyecto estratégico | Acciones realizadas para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o | Suma | 4 | 3 | 2 | 75,0% | 50,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.19. Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe

Como se muestra en la Ilustración 131, la localidad de Rafael Uribe Uribe a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 75,0%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 40,0%.

Ilustración 131. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Rafael Uribe Uribe

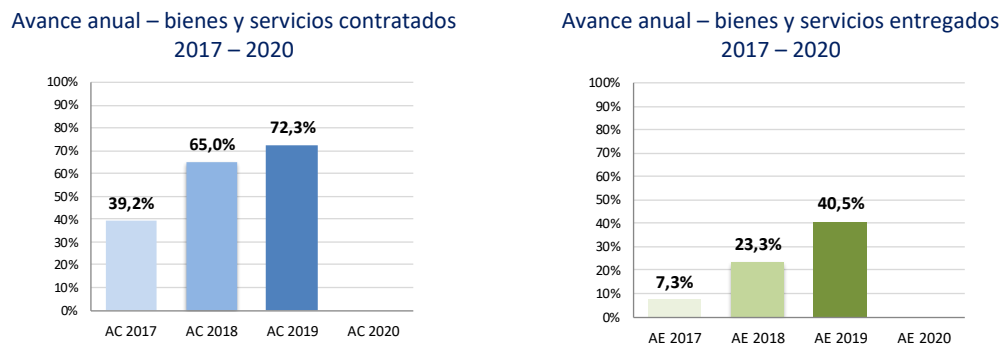


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Rafael Uribe Uribe ocupa el décimo lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el décimo sexto puesto.

Ilustración 132. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Rafael Uribe Uribe



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 132, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 72,3%; y un entregado de 40,5%, lo que indica que el 56% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 25,8% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 17,2%.

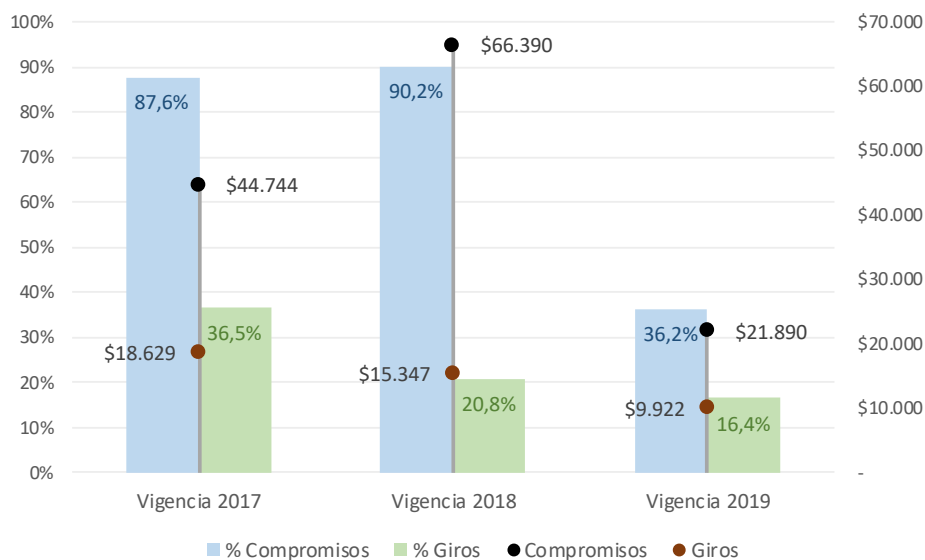
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ha comprometido un presupuesto acumulado de \$133.024 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$66.390 (90%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2017, los cuales fueron por valor de \$18.629 (36,5%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 133. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Rafael Uribe Uribe



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal

de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 86. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Rafael Uribe Uribe

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 85,0% | 92,3% | 84,6% | 82,5% | 85,0% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 20,6% | 22,4% | 17,2% | 15,9% | 17,5% | - |
| Gestión pública local | 5,4% | 7,2% | 7,5% | 7,2% | 8,3% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,0% | 2,4% | 7,9% | 3,9% | 5,5% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 40,0% | 44,9% | 37,9% | 37,8% | 41,1% | - |
| Parques | 10,0% | 10,3% | 9,5% | 13,8% | 9,7% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,0% | 5,2% | 4,7% | 3,9% | 3,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 15,0% | 7,7% | 15,4% | 17,5% | 15,0% | - |
| Atención a población vulnerable | 1,2% | 1,4% | 1,2% | 1,1% | 0,9% | - |
| Dotación | 1,5% | 1,6% | 1,4% | 1,1% | 1,0% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 0,9% | 0,4% | 0,8% | 0,6% | 0,8% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | 5,3% | 0,1% | 5,0% | 7,6% | 4,2% | - |
| Participación | 2,6% | 2,2% | 2,5% | 2,9% | 4,5% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,1% | 0,8% | 3,2% | 3,0% | 2,6% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 0,7% | 0,8% | 0,7% | 0,6% | 0,3% | - |
| Proyecto estratégico | 0,7% | 0,4% | 0,7% | 0,6% | 0,7% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$45.675 millones, “atención a población vulnerable, subsidio tipo C” con \$30.423 millones y “parques” con \$15.953 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “obras prioritarias de mitigación o prevención del riesgo” con un monto de \$6.093 millones, “participación” con \$3.048 millones, y “procesos de formación artística, cultural y deportiva” con \$2.356 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 87. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Rafael Uribe Uribe

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$43.299 | \$41.320 | \$52.370 | \$54.748 | \$51.151 | \$20.488 | \$116.555 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$10.485 | \$10.011 | \$10.640 | \$10.531 | \$10.537 | \$9.881 | \$30.423 |
| Gestión pública local | \$2.768 | \$3.202 | \$4.616 | \$4.753 | \$4.979 | \$5.407 | \$13.362 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$2.037 | \$1.093 | \$4.873 | \$2.616 | \$3.298 | \$1.929 | \$5.638 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$20.371 | \$20.095 | \$23.449 | \$25.073 | \$24.708 | \$508 | \$45.675 |
| Parques | \$5.092 | \$4.588 | \$5.862 | \$9.165 | \$5.829 | \$2.200 | \$15.953 |
| Seguridad y convivencia | \$2.546 | \$2.331 | \$2.931 | \$2.610 | \$1.800 | \$562 | \$5.504 |
| Anexo 2 (15%) | \$7.624 | \$3.425 | \$9.552 | \$11.643 | \$9.023 | \$1.402 | \$16.469 |
| Atención a población vulnerable | \$634 | \$626 | \$730 | \$713 | \$530 | | \$1.339 |
| Dotación | \$740 | \$734 | \$852 | \$728 | \$600 | \$300 | \$1.762 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$433 | \$172 | \$499 | \$411 | \$469 | | \$583 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de Participación | \$2.708 | \$50 | \$3.117 | \$5.052 | \$2.537 | \$990 | \$6.093 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$1.349 | \$998 | \$1.553 | \$1.938 | \$2.689 | \$112 | \$3.048 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$1.051 | \$341 | \$1.985 | \$2.015 | \$1.585 | | \$2.356 |
| Proyecto estratégico | \$350 | \$344 | \$403 | \$385 | \$200 | | \$729 |
| | \$359 | \$161 | \$413 | \$400 | \$413 | | \$561 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 88, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 88. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Rafael Uribe Uribe

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|--|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 8 | 7 | 2 | 86,6% | 25,0% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 24 | 27 | 3 | 113,1% | 14,2% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 15.000 | 3.750 | 2.400 | 25,0% | 16,0% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 20.000 | 9.300 | 3.300 | 46,5% | 16,5% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 60 | 72 | 31 | 120,0% | 51,7% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Suma | 4 | 2 | 1 | 50,0% | 25,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 4.000 | 3.500 | 1.000 | 87,5% | 25,0% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control - IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| Demandas de titulación predial presentadas | | Suma | 550 | 150 | 28 | 27,3% | 5,1% | |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 6.500 | 4.875 | 4.875 | 75,0% | 75,0% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 1.000 | 500 | 280 | 50,0% | 28,0% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 28 | 21 | 14 | 75,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 24 | 12 | 12 | 50,0% | 50,0% |
| 9 | Obras prioritarias de mitigación o | Obras de mitigación de riesgo realizadas | Constante | 4 | 1 | - | 18,8% | - |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 2.000 | 1.000 | 1.000 | 50,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 2.000 | 898 | 898 | 44,9% | 44,9% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 8 | 6 | 6 | 75,0% | 75,0% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 8 | 3 | 3 | 37,5% | 37,5% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 1.000 | 1.450 | 1.450 | 145,0% | 145,0% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 5.000 | 5.387 | 5.387 | 107,7% | 107,7% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 44 | 38 | 13 | 86,4% | 29,5% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 1.500 | 7.640 | 7.640 | 509,3% | 509,3% |
| 15 | Proyecto estratégico | Acciones de agricultura urbana implementadas | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 50,0% |
| | | Acciones de protección animal realizadas | Suma | 4 | 1 | 1 | 25,0% | 25,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.20. Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Como se muestra en la Ilustración 134, la localidad de Ciudad Bolívar a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 67,4%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 58,4%.

Ilustración 134. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Ciudad Bolívar

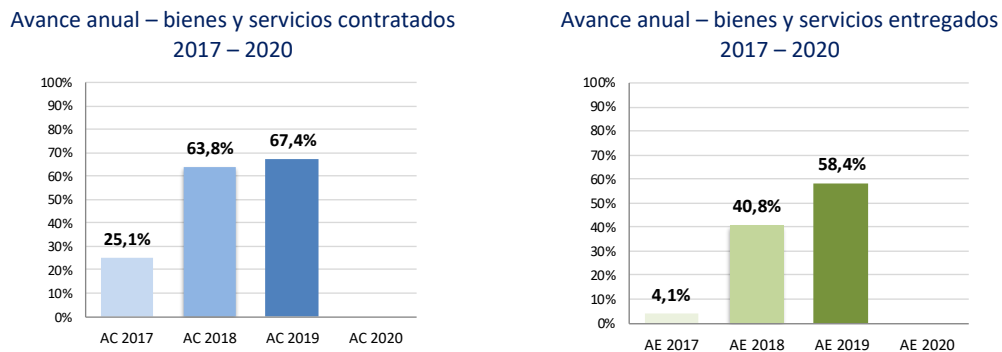


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Ciudad Bolívar ocupa el décimo cuarto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el séptimo puesto.

Ilustración 135. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Ciudad Bolívar



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 135, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 67,4%; y un entregado de 58,4%, lo que indica que el 86,6% de lo contratado fue entregado.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 38,8% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 36,7%.

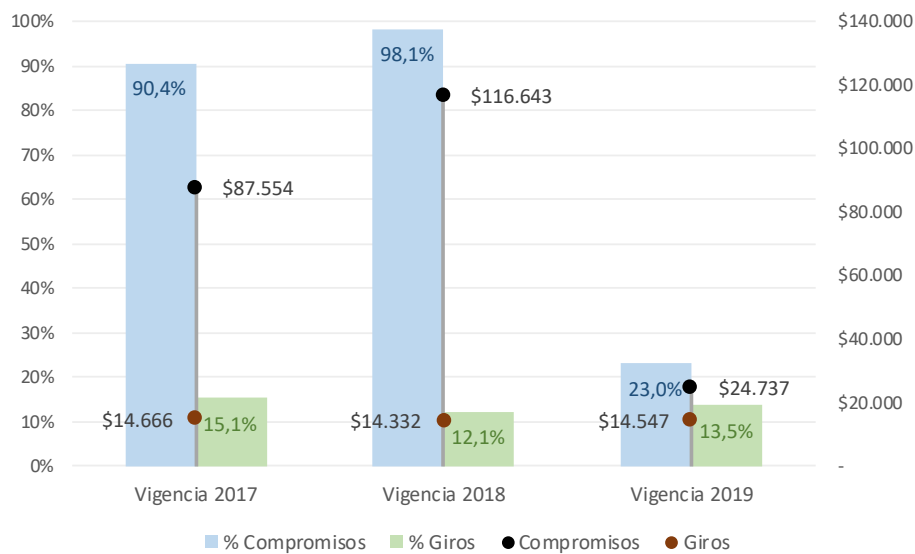
Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha comprometido un presupuesto acumulado de \$228.934 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$116.643 (98,1%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2019, los cuales fueron por valor de \$24.737 (13,5%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Ilustración 136. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL – Ciudad Bolívar



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán

adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 89. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Ciudad Bolívar

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 83,6% | 83,1% | 82,7% | 75,1% | 84,2% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 8,6% | 8,2% | 8,7% | 6,5% | 7,2% | - |
| Gestión pública local | 6,8% | 6,1% | 5,8% | 4,8% | 8,1% | - |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | 4,1% | 1,8% | 4,1% | 4,3% | 4,0% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 48,9% | 51,0% | 48,9% | 45,4% | 50,0% | - |
| Parques | 10,1% | 10,7% | 10,2% | 9,5% | 10,0% | - |
| Seguridad y convivencia | 5,1% | 5,2% | 5,1% | 4,7% | 5,0% | - |
| Anexo 2 (15%) | 16,4% | 16,9% | 17,3% | 24,9% | 15,8% | - |
| Atención a población vulnerable | 0,8% | 0,8% | 0,8% | 0,5% | 0,9% | - |
| Conexión y redes de comunicación | 0,2% | 0,2% | 0,3% | 0,2% | 0,3% | - |
| Dotación | 1,7% | 2,7% | 1,2% | 1,2% | 1,3% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 2,1% | 1,4% | 2,0% | 1,9% | 1,4% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | 2,0% | 1,9% | 2,9% | 2,6% | 3,4% | - |
| Participación | 3,4% | 3,1% | 2,9% | 3,5% | 1,0% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 2,1% | 3,0% | 1,2% | 2,6% | 1,2% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 2,1% | 1,8% | 2,2% | 2,0% | 2,4% | - |
| Proyecto estratégico | 1,9% | 2,0% | 3,8% | 10,5% | 3,9% | - |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | 1,3% | 1,1% | 1,8% | 3,6% | - | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | 1,3% | 1,1% | 1,8% | 3,6% | - | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$95.837 millones, “Atención a población vulnerable subsidio tipo C” con \$21.744 millones y “Parques” con \$20.002 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Proyecto estratégico” (cupos para el acceso a la educación Técnica, Tecnológica y profesional) con un monto de \$17.494 millones, “Participación” con \$6.808 millones, y “Procesos de formación artística, cultural y deportiva” con \$6.033 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 90. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Ciudad Bolívar

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$76.984 | \$71.908 | \$86.891 | \$84.462 | \$86.578 | \$19.432 | \$175.802 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$7.933 | \$7.104 | \$9.099 | \$7.273 | \$7.370 | \$7.367 | \$21.744 |
| Gestión pública local | \$6.300 | \$5.288 | \$6.088 | \$5.354 | \$8.300 | \$6.121 | \$16.762 |
| Inspección, vigilancia y control - IVC | \$3.733 | \$1.538 | \$4.282 | \$4.803 | \$4.100 | \$3.043 | \$9.384 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$45.017 | \$44.174 | \$51.366 | \$51.057 | \$51.407 | \$606 | \$95.837 |
| Parques | \$9.333 | \$9.299 | \$10.704 | \$10.703 | \$10.300 | | \$20.002 |
| Seguridad y convivencia | \$4.667 | \$4.505 | \$5.352 | \$5.271 | \$5.100 | \$2.296 | \$12.072 |
| Anexo 2 (15%) | \$15.155 | \$14.663 | \$18.212 | \$27.969 | \$16.237 | \$5.121 | \$47.752 |
| Atención a población vulnerable | \$738 | \$678 | \$856 | \$567 | \$944 | | \$1.245 |
| Conexión y redes de comunicación | \$187 | \$187 | \$321 | \$174 | \$350 | \$280 | \$641 |
| Dotación | \$1.586 | \$2.355 | \$1.285 | \$1.304 | \$1.360 | \$180 | \$3.839 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$1.964 | \$1.179 | \$2.141 | \$2.097 | \$1.400 | | \$3.276 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de | \$1.867 | \$1.672 | \$2.997 | \$2.971 | \$3.541 | | \$4.643 |
| Participación | \$3.176 | \$2.666 | \$3.012 | \$3.907 | \$996 | \$234 | \$6.808 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$1.964 | \$2.614 | \$1.285 | \$2.953 | \$1.200 | \$466 | \$6.033 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$1.900 | \$1.539 | \$2.355 | \$2.235 | \$2.485 | | \$3.774 |
| Proyecto estratégico | \$1.773 | \$1.773 | \$3.961 | \$11.761 | \$3.961 | \$3.961 | \$17.494 |
| Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | \$1.195 | \$984 | \$1.940 | \$4.212 | - | \$184 | \$5.380 |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | \$1.195 | \$984 | \$1.940 | \$4.212 | - | \$184 | \$5.380 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 91, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 91. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Ciudad Bolívar

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial rural construidos | Suma | 4 | 2 | 3 | 47,5% | 65,0% |
| | | Km/carril de malla vial local construido | Suma | 15 | 12 | 10 | 81,1% | 63,3% |
| | | Km/carril de malla vial local mantenido | Suma | 40 | 18 | 16 | 43,8% | 38,8% |
| | | Km/carril de malla vial rural mantenidos | Suma | 10 | 13 | 5 | 134,1% | 50,1% |
| | | m2 de espacio público construidos | Suma | 20.000 | 27.645 | 23.024 | 138,2% | 115,1% |
| | | m2 de espacio público mantenidos | Suma | 10.000 | 11.532 | - | 115,3% | - |
| 2 | Parques | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 6 | - | - | - | - |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo construidos | Suma | 10 | 8 | 5 | 80,0% | 50,0% |
| | | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 160 | 56 | 30 | 35,0% | 18,8% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 1.200 | 600 | 6.480 | 50,0% | 540,0% |
| 4 | Inspección, vigilancia y control IVC | Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 56,3% | 75,0% |
| | | Demandas de titulación predial presentadas | Suma | 3.200 | 1.700 | 1.920 | 53,1% | 60,0% |
| | | Estudios preliminares para la regularización urbanística | Suma | 20 | 20 | 9 | 100,0% | 45,0% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 4.500 | 3.375 | 3.344 | 75,0% | 74,3% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Constante | 1 | 1 | 1 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población vulnerable | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 1.000 | 440 | 456 | 44,0% | 45,6% |
| | | Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil | Suma | 2.400 | 1.200 | 1.260 | 50,0% | 52,5% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Suma | 40 | 30 | 18 | 75,0% | 45,0% |
| | | Jardines infantiles adecuados | Suma | 30 | 16 | 15 | 53,3% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 280 | 127 | 250 | 45,4% | 89,3% |
| 9 | Obras prioritarias de mitigación o | Obras de mitigación de riesgo realizadas | Suma | 12 | 5 | 8 | 41,7% | 66,7% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 4.000 | 2.500 | 2.650 | 62,5% | 66,3% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 4.000 | 2.425 | 2.440 | 60,6% | 61,0% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 40 | 33 | 39 | 82,5% | 97,5% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 40 | 22 | 26 | 55,0% | 65,0% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Arboles sembrados o intervenidos | Suma | 1.000 | 537 | 500 | 53,7% | 50,0% |
| | | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de | Suma | 4 | 2 | 3 | 50,0% | 72,5% |
| | | m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros | Suma | 4.000 | 2.000 | 2.086 | 50,0% | 52,2% |
| | | Personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales | Suma | 600 | 300 | 128 | 50,0% | 21,3% |
| | | Personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o | Suma | 600 | 300 | 326 | 50,0% | 54,3% |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Suma | 200 | 199 | 80 | 99,5% | 40,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Suma | 6.000 | 4.176 | 4.176 | 69,6% | 69,6% |
| 14 | Conexión y redes de comunicación | Portales interactivos con operación sostenible garantizada | Suma | 15 | 26 | 27 | 173,3% | 180,0% |
| 15 | Proyecto estratégico | Cupos de Educación Técnica, Tecnológica y profesional promovidos | Constante | 1.000 | 120 | 71 | 12,0% | 7,1% |
| 16 | Proyecto estratégico (Sede | Sede administrativa local adecuada | Suma | 1 | 2 | 1 | 225,0% | 100,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

11.21. Plan de Desarrollo Local de Sumapaz

Avance Agregado Plan de Desarrollo Local de Sumapaz

Como se muestra en la Ilustración 137, la localidad de Sumapaz a 30 de septiembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado del PDL del 92,8%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados a esa fecha, el plan presentó un avance del 81,3%.

Ilustración 137. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 – Sumapaz

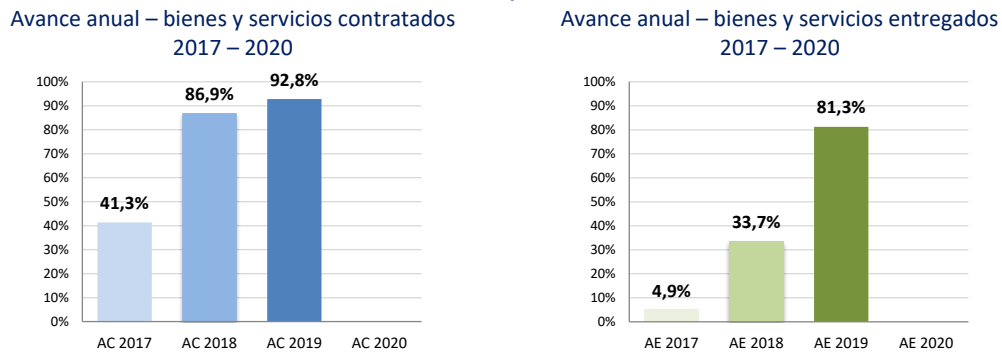


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

A corte del 30 de septiembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 71,1%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Sumapaz ocupa el primer lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio de las localidades se sitúa en 51,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el primer puesto.

Ilustración 138. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020 Sumapaz



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

De acuerdo con la Ilustración 138, para el 2019 el porcentaje de avance acumulado contratado alcanzó un 92,8%; y un entregado de 81,3%, lo que indica que el 87,6% de lo contratado fue entregado.

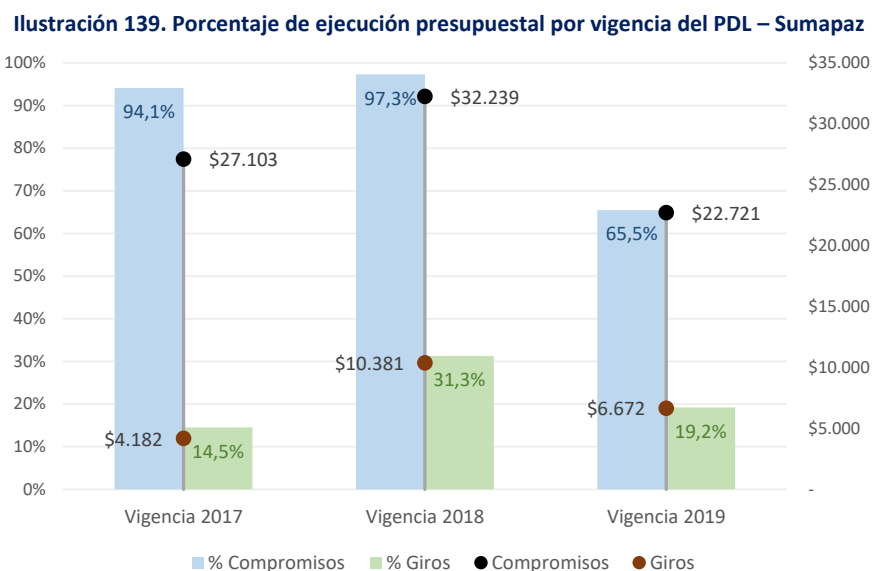
Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 45,6% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 47,6%.

Ejecución Presupuestal

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Sumapaz ha comprometido un presupuesto acumulado de \$82.062 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre), de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$32.239 (97,3%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$10.381 (31,33%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.



Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019 a corte 30 de septiembre

Ejecución por Líneas de Inversión Local

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación, se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 92. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Sumapaz

| Anexos Línea de inversión | % POAI 2017 | % Compromisos 2017 | % POAI 2018 | % Compromisos 2018 | % POAI 2019 | % Compromisos 2019 |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Anexo 1 (85%) | 82,3% | 82,4% | 81,3% | 81,8% | 72,6% | - |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | 1,4% | 1,5% | 1,4% | 1,4% | 1,6% | - |
| Gestión pública local | 9,5% | 9,8% | 10,0% | 9,6% | 9,8% | - |
| Malla vial, espacio público y peatonal | 69,7% | 70,1% | 68,4% | 69,6% | 59,4% | - |
| Parques | 0,5% | - | 0,3% | 0,3% | 0,6% | - |
| Seguridad y convivencia | 1,3% | 1,0% | 1,2% | 0,9% | 1,1% | - |
| Anexo 2 (15%) | 17,7% | 17,6% | 18,7% | 18,2% | 27,4% | - |
| Atención a población vulnerable | - | - | 0,2% | 0,3% | 0,2% | - |
| Conexión y redes de comunicación | 2,3% | 2,1% | 2,0% | 2,1% | 3,2% | - |
| Dotación | 0,6% | 0,4% | 0,2% | 0,2% | 0,2% | - |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | 4,9% | 3,1% | 5,2% | 3,8% | 6,3% | - |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo | 0,9% | 3,1% | 3,0% | 2,8% | 4,2% | - |
| Participación | 2,8% | 2,5% | 1,5% | 1,4% | 5,1% | - |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva | 1,3% | 2,7% | 1,4% | 3,0% | 2,3% | - |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales | 3,5% | 3,5% | 3,7% | 3,0% | 4,5% | - |
| Proyecto estratégico | 1,5% | 0,1% | 1,4% | 1,5% | 1,5% | - |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Sumapaz, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 (corte 30 de septiembre) fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$56.824 millones, “Gestión pública local” con \$8.806 millones y “Atención a población vulnerable Subsidio C” con \$1.342 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con un monto de \$3.849 millones, “Protección y recuperación de los recursos ambientales” con \$3.123 millones, y “Procesos de formación artística, cultural y deportiva” con \$2.120 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla 93. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local – Sumapaz

| Anexos Línea de inversión | POAI 2017 | Compromisos 2017 | POAI 2018 | Compromisos 2018 | POAI 2019 | Compromisos 2019 | Total Compromisos 2017_2020 |
|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------------------|
| Anexo 1 (85%) | \$23.705 | \$22.336 | \$26.926 | \$26.386 | \$22.868 | \$18.915 | \$67.637 |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C | \$415 | \$407 | \$452 | \$438 | \$509 | \$497 | \$1.342 |
| Gestión pública local | \$2.730 | \$2.667 | \$3.313 | \$3.107 | \$3.100 | \$3.031 | \$8.806 |
| Malla vial, espacio público y peatonal | \$20.070 | \$19.002 | \$22.661 | \$22.445 | \$18.709 | \$15.377 | \$56.824 |
| Parques | \$130 | - | \$100 | \$99 | \$200 | \$9 | \$108 |
| Seguridad y convivencia | \$360 | \$259 | \$400 | \$297 | \$350 | - | \$556 |
| Anexo 2 (15%) | \$5.089 | \$4.767 | \$6.206 | \$5.853 | \$8.610 | \$3.806 | \$14.426 |
| Atención a población vulnerable | - | - | \$70 | \$101 | \$70 | \$81 | \$183 |
| Conexión y redes de comunicación | \$675 | \$572 | \$666 | \$666 | \$1.000 | \$160 | \$1.397 |
| Dotación | \$160 | \$107 | \$56 | \$56 | \$50 | \$50 | \$214 |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos | \$1.400 | \$854 | \$1.730 | \$1.232 | \$1.981 | \$1.763 | \$3.849 |
| Obras prioritarias de mitigación o prevención de Participación | \$245 | \$845 | \$1.000 | \$913 | \$1.312 | \$70 | \$1.829 |
| Procesos de formación artística, cultural y depor | \$810 | \$673 | \$500 | \$455 | \$1.600 | \$37 | \$1.164 |
| Protección y recuperación de los recursos ambie | \$360 | \$745 | \$476 | \$980 | \$709 | \$396 | \$2.120 |
| Proyecto estratégico | \$1.009 | \$953 | \$1.238 | \$980 | \$1.416 | \$1.190 | \$3.123 |
| | \$430 | \$18 | \$470 | \$470 | \$472 | \$59 | \$547 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

La Tabla 94, presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla 94. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador – Sumapaz

| Cód | Línea de Inversión | Nombre Indicador | Tipo de anualización | Magnitud Programada 2017-2020 | Magnitud Contratada 2017-2020 | Magnitud Entregada 2017-2020 | % Avance Acumulado contratado 2017-2020 | % Avance Acumulado Entregado 2017-2020 |
|-----|---|---|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1 | Malla vial, espacio público y peatonal | Km/carril de malla vial rural mantenidos | Suma | 26 | 62 | 22 | 238,5% | 85,8% |
| | | Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua | Suma | 7 | 16 | 13 | 425,0% | 333,3% |
| 2 | Parques | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos | Suma | 4 | 1 | 1 | 25,0% | 25,0% |
| 3 | Seguridad y convivencia | Dotaciones para seguridad realizadas | Constante | 1 | - | - | - | - |
| | | Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana | Suma | 600 | 1.910 | 2.660 | 318,3% | 443,3% |
| 5 | Atención a población | Personas con subsidio tipo C beneficiadas | Constante | 230 | 175 | 174 | 76,1% | 75,7% |
| 6 | Gestión pública local | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Suma | 4 | 3 | 3 | 75,0% | 75,0% |
| 7 | Atención a población | Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS | Suma | 42 | 41 | 40 | 97,6% | 95,2% |
| 8 | Dotación | IED dotados con material pedagógico | Constante | 2 | 2 | 1 | 75,0% | 50,0% |
| | | Jardines infantiles dotados | Suma | 2 | 1 | 2 | 50,0% | 100,0% |
| 9 | Obras prioritarias de mitigación o | Obras de mitigación de riesgo realizadas | Suma | 4 | 2 | 2 | 50,0% | 46,8% |
| 10 | Procesos de formación artística, cultural y deportiva | Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural | Suma | 200 | 200 | 351 | 100,0% | 175,5% |
| | | Personas vinculadas a procesos de formación deportiva | Suma | 200 | 350 | 294 | 175,0% | 147,0% |
| 11 | Eventos artísticos, culturales y deportivos | Eventos artísticos y culturales realizados | Suma | 12 | 11 | 7 | 91,7% | 58,3% |
| | | Eventos de recreación y deporte realizados | Suma | 6 | 6 | 4 | 100,0% | 66,7% |
| 12 | Protección y recuperación de los recursos ambientales | Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de emprendimientos rurales | Suma | 4 | 22 | 12 | 539,0% | 289,0% |
| | | Personas beneficiadas a través de asesoría técnica agropecuaria y/o | Suma | 250 | 40 | - | 16,0% | - |
| 13 | Participación | Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas | Constante | 2 | 1 | 1 | 50,0% | 50,0% |
| | | Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control | Constante | 200 | 224 | 200 | 111,8% | 99,9% |
| 14 | Conexión y redes de comunicación | Líneas telefónicas satelitales instaladas y/o mantenidas | Constante | 100 | 75 | 75 | 75,0% | 75,0% |
| | | Portales interactivos con operación sostenible garantizada | Constante | 5 | 4 | 4 | 75,0% | 75,0% |
| 15 | Proyecto estratégico | Procesos de reconocimiento e identificación de necesidades y | Constante | 1 | 0 | 0 | 6,3% | 24,5% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 30-09-2019

12. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.

Conforme al artículo 18 de la Ley 388 de 1997, el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos priorizó proyectos del programa de ejecución del POT Decreto 190/2004. Así mismo, recogió proyectos priorizados en los Acuerdos de cupo de endeudamiento 646 de 2016 y 690 de 2017, y de los documentos CONPES 3677 de 2010, 3882 y 3900 de 2017 relativos a movilidad: malla vial, SITP, Transmilenio, Primera Línea del Metro PLM, Cable Aéreo, y ampliación, adecuación y mejoramiento del sistema troncal. Estos proyectos aportan al cumplimiento de los objetivos, programas y políticas establecidos tanto en el POT como en el plan de desarrollo distrital.

Bajo este marco de referencia, se estableció una articulación entre la estructura del POT vigente (objetivos, programas, estrategias²⁰, y proyectos POT), con la estructura del plan de desarrollo distrital (pilar/eje, programas, proyectos de inversión), a su vez, se realizó un balance presupuestal y físico sobre los proyectos POT en el periodo 2016 a septiembre 30 de 2019.

12.1. Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura programática del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos.

La articulación entre el POT y el Plan de Desarrollo Distrital -tabla 95- están dada en 3 objetivos y 3 programas del POT articulados a 3 pilares, 2 ejes transversales y 12 programas del Plan. Los objetivos identificados con la estructura estratégica del PDD, conducen a garantizar la sostenibilidad ambiental, lograr equilibrio y equidad territorial para disminuir factores que generan pobreza, y avanzar en una ciudad región con la oferta de bienes y servicios.

En este sentido el PDD priorizó actuaciones en el territorio orientadas a mejorar la movilidad de las personas (reducir tiempos de desplazamientos, incentivar el uso del espacio público y de la bicicleta), reducir el riesgo a familias, mejorar la calidad ambiental, nuevos y mejores parques en diferentes escalas, mejorar el acceso a la educación, así como más equipamientos para la atención a la primera infancia y personas en condición de discapacidad.

- EP: Estructura Ecológica Principal
- EFS: Estructura Funcional y de Servicios
- ESE: Estructura Socioeconómica y Espacial
- PE: Programas Estructurantes

²⁰ Estructura Ecológica Principal -EEP, Estructura Funcional y de Servicios -EFS, y Estructura Socioeconómica y Espacial -ESE

Tabla 95. Articulación programática POT-PDD

| Objetivos POT Decreto 190 de 2004 | Programas Prioritarios POT, Dec. 190/2004 | Estructura POT Dec. 190/2004 | Pilar/eje del PDD Acuerdo 645 de 2016 | Programas del PDD Acuerdo 645 de 2016 |
|--|--|---|---|--|
| Obj.5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios... | Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales POT | EFS | Eje Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |
| | | | Eje sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Gestión de la huella ambiental urbana |
| | | | Pilar Democracia urbana | Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano |
| | Aumento del Índice de Seguridad Humana | ESE | Pilar Democracia urbana | Infraestructura para el desarrollo del hábitat |
| | Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales POT | EFS | Pilar Democracia urbana | Intervenciones integrales del hábitat |
| | | | | Espacio público, derecho de todos |
| | | | | Integración social para una ciudad de oportunidades |
| Aumento del Índice de Seguridad Humana | PE | Pilar Igualdad de calidad de vida | Familias protegidas y adaptadas al cambio climático | |
| | | Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana | Inclusión educativa para la equidad | |
| | | | Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida | |
| Obj.8. Equilibrio y Equidad Territorial (...) para disminuir factores que generan pobreza y vulnerabilidad urbana o rural... | Aumento del Índice de Seguridad Humana | EFS | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano |
| | Sostenibilidad ambiental | EEP | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal |
| | Aumento del Índice de Seguridad Humana | EFS | Pilar Democracia urbana | Infraestructura para el desarrollo del hábitat |
| | Sostenibilidad ambiental | EFS | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano |
| | | | | Gestión de la huella ambiental urbana |
| | | | | Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal |
| | | | | Infraestructura para el desarrollo del hábitat |
| Obj.6. Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y ...rural regional ...hábitat sostenible | Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales POT | PE | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Desarrollo rural sostenible |
| | | | | Gestión de la huella ambiental urbana |

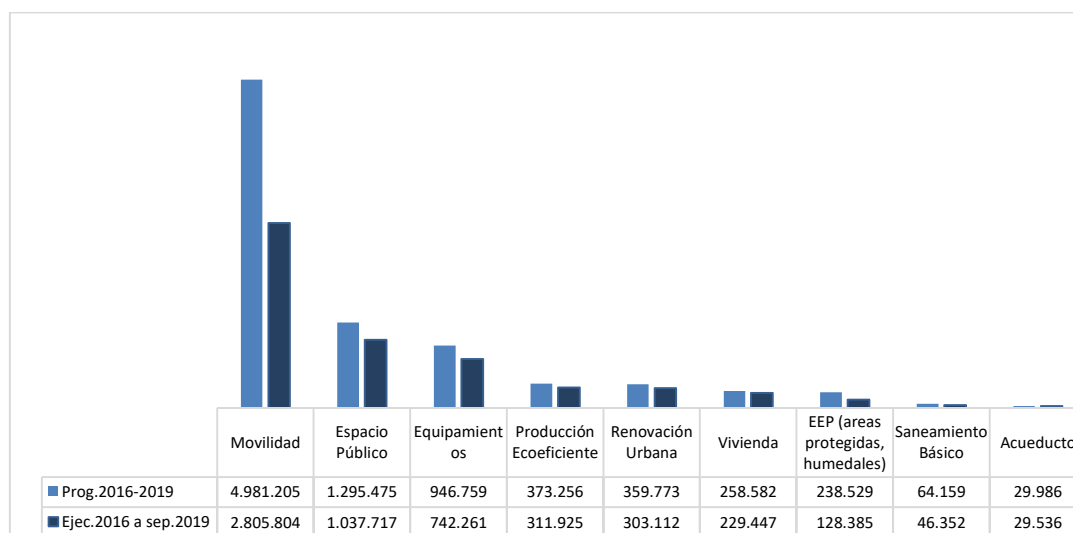
Fuente: Decreto 190 de 2004 y SEGPLAN vigencias 2016 a septiembre 2019.

12.2. Ejecución presupuestal del programa de ejecución POT en el marco del PDD Bogotá Mejor para todos en el periodo 2016 a septiembre 2019.

Las mayores inversiones están en movilidad, espacio público y equipamientos, en la prolongación y construcción de nuevas avenidas e intersecciones, optimización de troncales, metro cable, primera línea de metro, parques, ciclo rutas, redes ambientales, canchas sintéticas, jardines y colegios.

La ilustración 140 muestra la ejecución presupuestal expresada en millones de pesos, en el marco de la estructura general del POT.

Ilustración 140. Ejecución presupuestal del Programa de Ejecución.



Cifras en Millones de pesos

Fuente: Cálculos Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, con base en los reportes SEGPLAN, seguimiento territorialización de la inversión 2016 a septiembre de 2019.

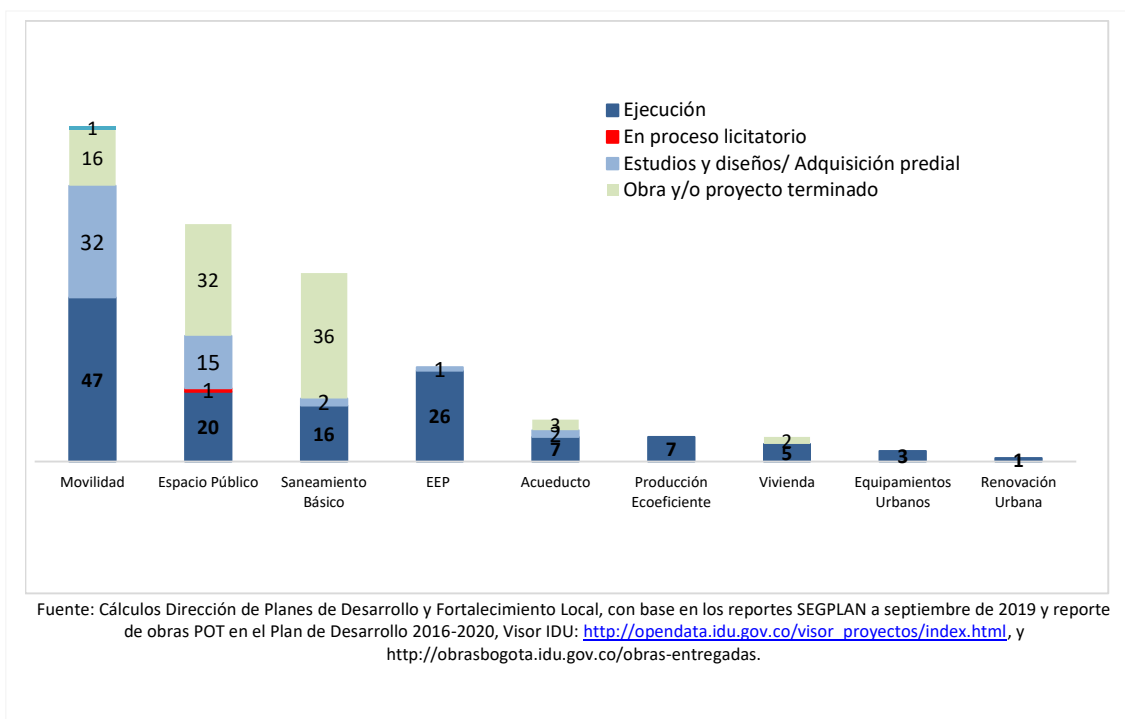
En cuanto producción ecoeficiente, el plan de desarrollo aportó con acciones asociadas a temas como: un sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías, al seguimiento de 26.343 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines y disposición adecuada de 12.544,2 Toneladas de residuos peligrosos y especiales; así como a la identificación de 398 predios para buenas prácticas productivas, y 1.726 acciones de control a los pequeños, medianos y grandes generadores de Residuos Peligrosos – RESPEL.

12.3. Balance de la Ejecución Física del Programa de Ejecución de Obras del POT

Las actuaciones territoriales se concretan a través de las metas de producto del Plan de Desarrollo Distrital, registradas en SEGPLAN a nivel de puntos de inversión en la territorialización de la inversión. La siguiente gráfica, muestra el número de proyectos POT y su estado de ejecución, en términos de ejecución física, adquisición predios, estudios y diseños, obras terminadas y/o

terminadas parcialmente, y sin programar y/o ejecutar. Se observa que, cerca de 275²¹ obras/proyectos POT, el 48% se encuentra en ejecución física, el 17,5% en estudios y diseños, y el 32,4% obras terminadas y/o terminadas parcialmente.

Ilustración 141. Estado de ejecución de proyectos POT según su estructura de 2016 a sept. 2019



El mayor número de proyectos en ejecución están en movilidad, asociados a segmentos viales de principales las avenidas de la ciudad: 8 Tramos proyecto Alsacia-Tintal, Cerros, Comuneros, José Celestino Mutis, El Rincón, El Tabor, Ferrocarril de Occidente, Francisco Miranda, Tintal, y Mariscal Sucre.

Se destacan grades obras entregadas a la ciudadanía, como la intersección Laureano Gómez (Av. 9) por Calle 94; Metro Cable en Ciudad Bolívar, Puente vehicular avenida San Antonio (Calle 183), Avenidas la Sirena entre 7 y 9°, avenida Bosa, desde Av. Agoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad de Cali; Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino; y Mariscal Sucre, Carrera 19 desde la Av. Ciudad de Lima, calle 19 hasta la Av. Jiménez calle 13.

La ilustración 142 muestran la nueva Avenida Bosa y la extensión de la Avenida Ciudad de Cali, las que beneficiarán a más de un millón de habitantes de las localidades de Bosa y Kennedy.

²¹ Se cuantificaron según el nivel de desagregación de obras y/o tramos programados en el seguimiento, en la Territorialización del Plan de Acción en Segplan a septiembre 30 de 2019.

Ilustración 142. Avenidas Bosa y extensión Av. Ciudad de Cali.



Fuente: Fuente: facebook.com/AlcaldiaBogota/videos/854028111387906/

En cuanto a espacio público, se entregaron a la ciudadanía un número importante de parques entre zonales y metropolitanos: Santa Lucía, La Igualdad, Córdoba, El Carmelo, Villa Luz, Villas de Granada, La Victoria, Casablanca, Gilma Jiménez, Fontanar del Río, La Esperanza, Illimani, El Porvenir, El Taller, La Joya, San Andrés, Sierra Morena, Tibanica, Simón Bolívar (sector central, complejo acuático), Villa Mayor Cementerio Sur, Zona Franca, Gustavo Uribe Botero, Altos de La Estancia, Unidad Deportiva El Salitre, entre otros y 126 canchas sintéticas

Ilustración 143. Parque El Taller – El Ensueño- Ciudad Bolívar



Fuente: <https://bogota.gov.co/especiales-alcaldia-bogota/obras-en-bogota-2018/Lea-Bogota-Obras-Julio.pdf>

Las mayores intervenciones viales y de espacio público asociado, benefician a la población en las localidades de Bosa, Engativá, Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Fontibón, Chapinero.

13. BALANCE DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN 2016 – 2019

A continuación, se presentan los resultados de la gestión frente a la proyección de recursos contemplado en el plan financiero del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020, estrategias detalladas en el capítulo de estrategia Financiera del Plan.

El consolidado registra una gestión que supera en 7% los recursos previstos en el Plan para el período 2016-2019 (considerando en este último año datos proyectados a diciembre, tomando como base el recaudo a junio).

Así, en la estrategia financiera del Plan se tenían previstos recursos para inversión por valor total de \$96,1 billones para el período 2016-2020, y de \$81,8 billones para el período 2016-2019. Al respecto, la Administración Distrital logrará gestionar a diciembre de 2019 \$87,5 billones, lo cual equivale a superar la meta en \$5,7 billones (pesos de 2016).

Tabla 96. Consolidado Recursos para Inversión Plan de Desarrollo 2016-2019 (Billones de \$ 2016)

| Recursos Estrategia PDD | 2016-2020 | 2016-2019 |
|-------------------------|-----------|-----------|
| | 96,1 | 81,8 |

| Nivel de Gobierno/Fuente | Estimado PDD | Gestión | Ejecución % |
|---------------------------|--------------|-------------|---------------|
| Administración Central | 45,0 | 44,9 | 99,7% |
| Establecimientos Públicos | 6,8 | 6,2 | 90,9% |
| Empresas ICD | 3,9 | 6,3 | 160,3% |
| FDL | 2,9 | 3,1 | 106,6% |
| Metro | 13,0 | 13,4 | 103,3% |
| Sector Privado APPs | 10,2 | 4,8 | 47,0% |
| Otros Proyectos | 0 | 8,9 | n.a. |
| Total | 81,8 | 87,5 | 107,0% |

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

Nota: Es importante anotar que en el renglón de “Sector privado APPs” se está incluyendo el Capex de los accesos norte por valor de \$1,42 billones (pesos de 2016), tema en el que la Administración Distrital ha venido trabajando de manera importante desde el primer año de esta administración, pero que podría no concretarse.

Se destaca en esta gestión el cumplimiento al 100% de los ingresos disponibles para inversión generados por la Administración Central, con especial incidencia del ahorro corriente que superó la meta en 15%; los recursos de capital con una ejecución superior en 36%, como consecuencia básicamente de las utilidades del Grupo de Energía de Bogotá - GEB y de los rendimientos financieros generados por el disponible de la Dirección Distrital de Tesorería; y los recursos del crédito dada la ampliación del cupo inicialmente previsto.

Tabla 97. Administración Central Recursos para Inversión Plan de Desarrollo 2016-2019 (Billones de \$ 2016)

| Recursos Estrategia PDD | 2016-2020 | 2016-2019 |
|-------------------------|-----------|-----------|
| | | |

| | | |
|--|------|------|
| | 53,9 | 45,0 |
|--|------|------|

| Nivel de Gobierno/Fuente | Estimado PDD | Gestión | Ejecución % |
|---------------------------------|--------------|-------------|--------------|
| Ahorro Corriente | 16,7 | 19,2 | 114,9% |
| Transferencias | 10,1 | 10,9 | 108,0% |
| Ingresos de Capital | 4,2 | 5,7 | 135,7% |
| Recursos del Crédito | 5,1 | 7,5 | 146,5% |
| Otras Fuentes de Financiación | 6,5 | 1,6 | 23,9% |
| Gestión de Recursos Adicionales | 2,4 | 0,0 | 0,0% |
| Total | 45,0 | 44,9 | 99,7% |

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

Frente al ahorro corriente es importante anotar que su buen resultado no solo es consecuencia del importante trabajo en el fortalecimiento de la rentas tributarias, sino también de la gestión en gasto de funcionamiento, especialmente el dirigido a cubrir mesadas pensionales, bonos y cuotas partes pensionales; gastos que en lo corrido de la Administración se han financiado en cerca de \$1 billones de pesos con recursos provenientes de desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – Fonpet, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, liberando recursos ordinarios para ser dirigidos a inversión.

En cuanto a los rendimientos financieros generados durante el cuatrienio, es necesario destacar dos líneas de trabajo:

- a) Fortalecimiento de la posición de negociación de la SDH frente a las entidades financieras, donde se trabajó en el crecimiento de la actividad de recaudos y pagos electrónicos, así como en la profundización de los productos y servicios que estos ofrecían, logrando mayores niveles de eficiencia que permitieron avanzar en la consolidación de la CUD (Cuenta Única Distrital), asumiendo los pagos de los estapúblicos y centralizando estos flujos.
- b) Racionalización y uso eficiente de los instrumentos de planeación financiera, mediante la que se capacitó a todo el Distrito en la importancia de una adecuada programación y planeación, logrando realizar inversiones a plazo en mejores condiciones y por mayores montos. Así mismo, la mejor calidad de la información permitió aprovechar los movimientos de tasas del mercado; obteniendo como consecuencia de todo ello una rentabilidad del disponible mayor al benchmark de fiduciarias que se tiene como referencia en los indicadores de gestión.

Por su parte, las EICD, muestran una gestión superior en 60% como consecuencia de un desempeño importante en ahorro corriente y en generación de recursos de capital, además de la utilización de un cupo de deuda superior al estimado inicialmente.

**Tabla 98. Empresas Industriales y Comerciales del Distrito – EICD
Recursos Propios Inversión Plan de Desarrollo 2016-2019
(Billones de \$ 2016)**

| | | |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Recursos Estrategia PDD | 2016-2020 | 2016-2019 |
| | 4,5 | 3,9 |

| Nivel de Gobierno/Fuente | Estimado PDD | Gestión | Ejecución % |
|---------------------------|--------------|------------|---------------|
| Disponible para Inversión | 2,1 | 3,3 | 156,9% |
| Recursos del Crédito | 1,8 | 3,0 | 164,1% |
| Total | 3,9 | 6,3 | 160,3% |

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

En cuanto a los establecimientos Públicos, si bien registran un ahorro corriente superior en 77% a la estimación del PDD, el cumplimiento en un 90% de la meta prevista se debe al logro de un cobro de valorización inferior a lo previsto en la estrategia financiera del Plan.

**Tabla 99. Establecimientos Públicos - Recursos propios
Recursos Inversión Plan de Desarrollo 2016-2019 (Billones de \$ 2016)**

| | | |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Recursos Estrategia PDD | 2016-2020 | 2016-2019 |
| | 7,8 | 6,8 |

| Nivel de Gobierno/Fuente | Estimado PDD | Gestión | Ejecución % |
|--------------------------|--------------|------------|--------------|
| Ahorro Corriente | 1,0 | 1,8 | 177,4% |
| Transferencias | 2,7 | 2,1 | 80,1% |
| Recursos de Capital | 1,4 | 1,4 | 95,0% |
| Valorización | 1,7 | 0,9 | 53,9% |
| Total | 6,8 | 6,2 | 90,9% |

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

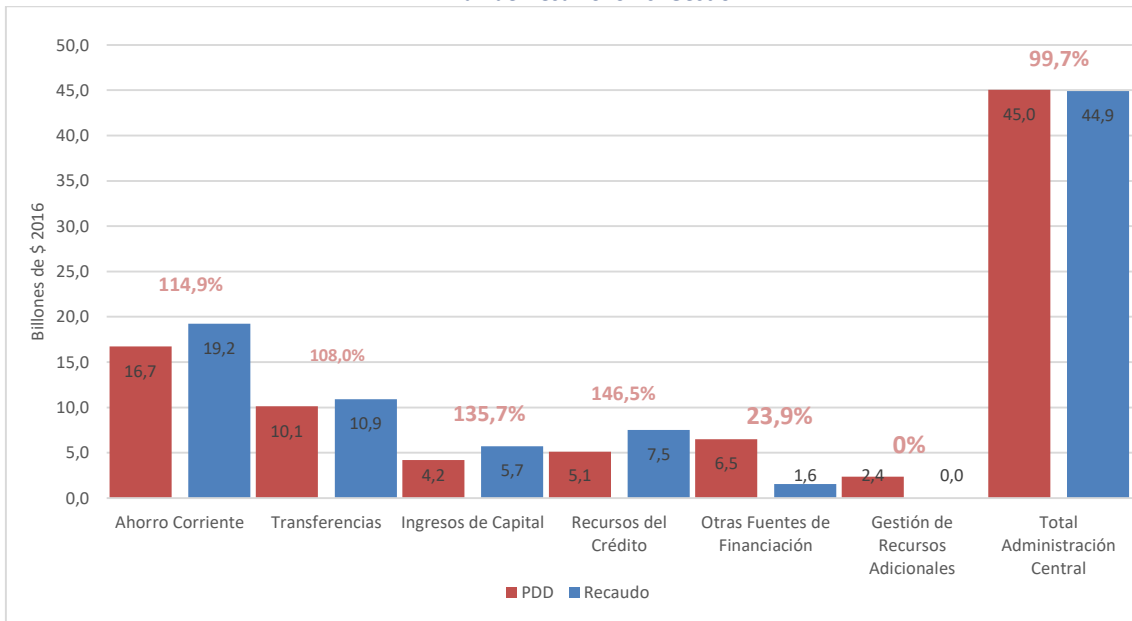
Finalmente, se destaca el buen arreglo conseguido con la Nación para la financiación del proyecto Primera Línea del Metro, logrando además importantes recursos para la financiación de las troncales alimentadoras de Avenida Ciudad de Cali y de Avenida 68.

**Ilustración 144. Ingresos Consolidados para Inversión 2016-2019p
Plan de Desarrollo Vs. Gestión**



P: Presupuesto.
Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

**Ilustración 145. Ingresos Administración Central para Inversión 2016-2019p
Plan de Desarrollo Vs. Gestión**



p: Presupuesto
Elaboró: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

Para lograr estos resultados, se llevaron a cabo acciones en el marco de las principales estrategias de la estructura de financiación del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, que se presentan a continuación.

13.1. Estrategias de Financiación

13.1.1. Optimización de los ingresos tributarios

El Plan de Desarrollo de Bogotá, en su estrategia financiera busca fortalecer la gestión integral de las finanzas distritales, de tal forma que permita incrementar sus ingresos, implementar nuevas fuentes de carácter permanente, realizar el proceso de cofinanciación con la Nación para el desarrollo del metro, establecer alianzas para atraer capital e inversión privada en los proyectos estratégicos del Plan, optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público y realizar un manejo responsable del endeudamiento, preservando la capacidad de pago de la ciudad y la sostenibilidad de las finanzas distritales.

El avance de las principales estrategias es:

A. Recaudo tributario.

Meta de cuatrienio: Recaudar \$30,5 billones (a pesos de 2016) por cumplimiento oportuno en el periodo julio 2016 - junio 2020.

Tabla 100. Recaudo tributario vs. Meta (Valores en millones de \$)

| Meta cuatrienio: Recaudar \$30,5 billones (a pesos de 2016) por cumplimiento oportuno en el periodo julio 2016 - junio 2020 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------|
| Año | Valor programado* | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 2.325.114 | 2.325.114 | 100% |
| 2017 | 7.448.525 | 7.448.525 | 100% |
| 2018 | 7.700.018 | 7.700.018 | 101% |
| 2019 | 7.937.330 | 5.758.330 | 73% |
| 2020 | 5.175.815 | | |
| Total 2016-2020 | 30.586.802 | 23.231.987 | 76% |

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 30 junio 2019. - Pesos de 2016

Nota: Los valores ejecutados se encuentran a precios constantes 2016 deflactados según datos de inflación del DANE para 2017 y 2018, y para 2019 según datos de inflación proyectada de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Partiendo de las actividades desarrolladas en el plan operativo con el apoyo logístico y lúdico concebido a través del Proyecto de Inversión 703 – Control y Servicios Tributarios, de manera consolidada en desarrollo de las actividades previstas en este Plan de Desarrollo se han ejecutado los siguientes eventos de Cultura Tributaria:

Tabla 101.Eventos de Cultura Tributaria

| Acciones de Cultura Tributaria | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | |
|--|-----------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|
| | Eventos | Personas | Eventos | Personas | Eventos | Personas | Eventos | Personas |
| Jornadas de Acercamientos Tributarios y/o Unidad Móvil, Ferias de servicio; Estaciones pedagógicas | 9 | 1.211 | 108 | 11.204 | 99 | 20.635 | 49 | 9.166 |
| Capacitaciones Colegios – Atención Ciudadanía Temprana | 31 | 35.408 | 129 | 19.793 | 161 | 23.964 | 91 | 18.003 |
| Capacitaciones Entidades Distritales y Nacionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 791 | 6 | 121 |
| Capacitaciones – Conversatorios Gremios | 22 | 2.719 | 10 | 1.465 | 27 | 3.289 | 20 | 3.922 |
| Núcleos de Apoyo Fiscal – NAF | 0 | 0 | 2 | 125 | 19 | 593 | 41 | 12.196 |
| Conversatorios Universidades | 0 | 0 | 19 | 4.028 | 42 | 2.404 | 9 | 950 |
| Foros/ visitas – Pymes | 0 | 0 | 24 | 1.536 | 17 | 1.194 | - | - |
| Escuela Tributaria | 14 | 1.029 | 9 | 184 | 20 | 4.225 | - | - |
| Total | 76 | 40.367 | 301 | 38.335 | 392 | 57.095 | 216 | 44.358 |

Fuente: Informes de gestión - Datos a junio 30 de 2019

Estas actividades permiten mejorar la experiencia en el servicio ya que se está acercando la administración a los contribuyentes a través de diferentes estrategias como capacitaciones, comunicaciones masivas, etc.

Así mismo, se han establecido programas de fidelización y control extensivo que busca que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente antes del vencimiento establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda en la Resolución No. SDH-000190 del 22 de noviembre de 2018. De acuerdo con lo anterior, durante el periodo informado en este informe se ejecutaron los siguientes programas, los cuales han contado con la información consolidada en la Base Única de Contribuyentes.

Es importante mencionar que las actividades de fidelización se realizan a los contribuyentes antes de las fechas de vencimientos, donde se les recuerda el deber tributario que tienen con la ciudad en tanto que las actuaciones de control persuasivo y control extensivo se realizan en la vigencia y después de los vencimientos, invitando a los contribuyentes a cumplir con su obligación tributaria y evitar procesos de fondo (determinación y cobro).

Tabla 102. Campañas de Fidelización, Control Extensivo, Control Persuasivo y Control Intensivo

| Campaña | Prioridad | Impuesto | Cantidad Recibida | | Actuación Realizada | | | | |
|--------------------|-----------|----------|-------------------|------------------|----------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| | | | Registros | Sujetos | Actuación | Tipo de Actua. | Actua | Registros | Sujetos |
| Fidelización | P1, P2 | Predial | 2.315.337 | 1.412.636 | Correos electrónicos | Masiva | 685.165 | 819.554 | 685.165 |
| | | Vehículo | 1.809.220 | 1.608.487 | Correos electrónicos | Masiva | 780.184 | 866.377 | 780.184 |
| | | Ica RC | 151.824 | 151.768 | Correos electrónicos | Masiva | 146.179 | 146.007 | 146.179 |
| | | Ica RS | 20.693 | 20.693 | Agente automático | Masiva | 20.693 | 20.693 | 20.693 |
| Control Extensivo | P3 | Ica RC | 22.263 | 22.263 | Correos electrónicos | Masiva | 21.534 | 21.534 | 21.534 |
| | | Ica RS | 7.488 | 7.488 | Correos electrónicos | Masiva | 6.883 | 6.883 | 6.883 |
| Control Persuasivo | | Ica RC | 8.129 | 8.129 | Correos electrónicos | Masiva | 8.104 | 8.104 | 8.104 |
| | | Predial | 6.449 | 6.104 | Correos electrónicos | Masiva | 5.501 | 5.839 | 5.501 |
| | | Ica RS | 1.156 | 1.156 | Correos electrónicos | Masiva | 1.141 | 1.141 | 1.141 |
| Total | | | 1.934.629 | 1.196.376 | | | 1.675.384 | 1.896.132 | 1.675.384 |

Fuente: Oficina de Educación Tributaria. Junio 30 de 2019

Los acercamientos tributarios con Unidad Móvil por todas las localidades de la ciudad, la realización de programas de Fidelización, Control Extensivo y Control Persuasivo, la ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. Así mismo, la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB, siendo este último uno de los más visitados de acuerdo con el nuevo modelo de servicio de autoatención.

Es preciso aclarar que la atención a contribuyentes por los diferentes canales es un resultado de los programas que se ejecutan de control y educación tributaria y que en parte son financiados por el proyecto de inversión. Es así como el soporte logístico, las representaciones lúdicas y la escuela tributaria, generan un movimiento en la ciudadanía que se refleja en el uso de los diferentes canales de interacción.

A continuación, se presenta el balance de contribuyentes atendidos, el cual recoge el resultado de las actividades formuladas para la obtención de las metas.

Tabla 103. Tablas estadísticas servicio al contribuyente 2016-2020

| CIUDADANOS ATENDIDOS | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|------|
| Canal de Atención | 2016 (Julio 1 a diciembre 31) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Presencial | 214.661 | 584.257 | 603.673 | 405.646 | |
| Chat Tributario | 12.593 | 20.727 | 13.290 | 2.999 | |
| Correo Opinión Tributaria | 3.668 | 8.678 | 13.137 | 7.406 | |
| Escritos | 1.883 | 7.508 | 10.789 | 5.442 | |
| Grupo de atención telefónica | | | | 26.540 | |
| Total | 136.583 | 621.170 | 640.889 | 448.033 | |

| VISITANTES PAGINA WEB | | | | | |
|-----------------------|-------------------------------|-----------|------------|------------|------|
| Ítem | 2016 (Julio 1 a diciembre 31) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| www.shd.gov.co | 2.393.603 | 9.763.431 | 29.467.801 | 34.259.965 | |

| TIEMPOS DE ATENCIÓN | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|---------|---------|---------|------|
| Ítem | 2016 (Julio 1 a diciembre 31) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Tiempo de Atención en Ventanilla | 0:08:38 | 0:08:23 | 0:08:13 | 0:08:47 | |
| Tiempo Promedio de Espera | 0:13:20 | 0:30:10 | 0:32:45 | 0:32:50 | |

Fuente: Estadísticas Oficina de Gestión del Servicio. Junio 2019

El canal de atención presencial de la Red Cade y Supercade es el más demandado por los ciudadanos, por lo que se han implementado estrategias de servicio que incentivan a los ciudadanos al uso de herramientas dispuestas en ambientes web que impulsan la autoatención (oficina virtual, chat, terminales de autoatención, liquidadores web), además de los acercamientos tributarios con unidades móviles. Así como la estrategia de agendamiento la cual permite un reconocimiento por parte de los contribuyentes frente a los trámites adelantados y disminuye el retorno de los ciudadanos al punto de atención.

La Dirección de Impuestos cuenta con la operación de módulos de autoatención, para la vigencia 2019 se aumentaron los tipos de servicios (consultar información general, imprimir Impuesto, consultar Rit, imprimir Rit, imprimir formatos, eliminar archivo descargado, consulta de formatos).

Tabla 104. Estadísticas utilización dispositivos autoayuda

| MODULO DE AUTOATENCIÓN | | | | | |
|------------------------|------------------|--------|--------|--------|------|
| Ítem | 2016 (Jul - Dic) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Trámites Realizados | 29.501 | 79.310 | 81.078 | 92.505 | |

Fuente: SDH.

B. Cumplimiento oportuno:

El contexto en el cual se medían estos indicadores cambio en el marco de la gestión y aprobación del Acuerdo 648 de 2016 y el Decreto 474 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 648 de 2016 que simplifica el sistema tributario Distrital y se dictan otras disposiciones”,

avanzándose en la decisión de simplificar y facilitar para los contribuyentes bogotanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, transformando la tributación en la ciudad para los impuestos más importantes y simplificando el procedimiento tributario. Este cambio normativo género que se pasara a un sistema mixto de facturación y declaración, de acuerdo con esto para los impuestos predial y vehículos se generó la emisión de facturas para los obligados de estos impuestos.

Tabla 105. Indicadores de cumplimiento oportuno Predial y Vehículos años 2016 y 2017

| Meta cuatrienio: Cumplimiento Oportuno de predial | | | |
|---|-------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado* | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 92,70% | 92,71% | 100% |
| 2017 | 95,00% | 100% | 105% |

| Meta cuatrienio: Cumplimiento Oportuno de vehículos | | | |
|---|-------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado* | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 88,50% | 90,62% | 102% |
| 2017 | 89,00% | 100% | 112% |

Fuente: SDH.

En razón a esta nueva reglamentación las facturas que fueron liquidadas, una vez vencido el término fijado para declarar sin descuento, adquirieron la calidad de título ejecutivo en firme, por lo tanto el total de las facturas liquidadas se causaron en la cuenta corriente y en la contabilidad, dándose por reconocida la obligación tributaria (mediante la factura), según estas nuevas condiciones todos los contribuyentes que fueron objeto de la emisión de la factura, se tomaran en adelante como obligaciones en firme. Debido a lo anterior y como estaban planteadas las variables de los indicadores, estos arrojan un resultado del 100%.

Ante esta situación y con el fin de tener una medición acorde a la nueva reglamentación, estos indicadores se cerraron dado su cumplimiento al 100%. A partir de 2018 se establecieron nuevas variables, se ajustaron las fórmulas y se reformularon las metas de Plan de Desarrollo, estos cambios fueron revisados y aprobados por la Secretaria Distrital de Planeación, quedando así:

Meta cuatrienio: Oportunidad en el Cumplimiento de Obligaciones de – Predial 92%, Vehículos 76% e ICA 88%²².

Tabla 106. Cumplimiento acumulado Predial: 88,14%

| Meta cuatrienio: Oportunidad en el cumplimiento de la obligación predial | | | |
|--|-------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado* | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2018 | 90% | 88,14% | 98% |
| 2019 | 91% | 89,00% | 98% |
| 2020 | 92% | | |

Fuente: SDH.

²² Las metas de oportunidad en el cumplimiento de predial y vehículos se ajustaron en la vigencia 2017, debido a que estos indicadores se vieron afectados en la forma (metodología) de medición por la implementación de la simplificación tributaria Acuerdo 648 de 2016 y el Decreto 474 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 648 de 2016 que simplifica el sistema tributario Distrital y se dictan otras disposiciones”. Es así como a partir del 2018 se establecieron nuevas metas y se definió la nueva metodología de medición, por lo cual los datos hasta 2017 no son comparables con las cifras a partir de 2018

Tabla 107 Cumplimiento acumulado Vehículos: 69,38

| Meta cuatrienio: Oportunidad en el cumplimiento de la obligación vehículos | | | |
|--|------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2018 | 74% | 69,38% | 94% |
| 2019 | 75% | | |
| 2020 | 76% | | |

Fuente: SDH.

Tabla 108. Cumplimiento acumulado ICA: 88,89%

| Meta cuatrienio: Cumplimiento Oportuno ICA | | | |
|--|------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 83,20% | 83,20% | 100% |
| 2017 | 85,00% | 83,20% | 98% |
| 2018 | 86,00% | 88,89% | 103% |
| 2019 | 87,00% | | |
| 2020 | 88,00% | | |

Fuente: SDH.

Las Actividades desarrolladas para el cumplimiento de estos indicadores son las relacionadas con el recaudo tributario por cumplimiento oportuno, principalmente en los programas de fidelización.

Igualmente, dentro de las acciones para la obtención de las metas de cumplimiento oportuno se resalta el mejoramiento de la información el cual se refleja en el proceso de facturación de los impuestos predial unificado y vehículos automotores, donde para 2019 de 2.574.036 predios obligados se liquidaron 2.572.039 y se generó factura a 2.528.714 predios. En vehículos de 2.148.573 obligados se generó factura a 1.955.791 vehículos.

C. Gestión Anti-evasión

Meta cuatrienio: Recaudar \$1,88 billones (a pesos de 2016) por gestión anti-evasión en el periodo julio 2016 - junio 2020.

Tabla 109. Recaudo anti-evasión (\$ millones)

| Meta cuatrienio: Recaudar \$1.9 billones (a pesos de 2016) por gestión anti-evasión en el periodo julio 2016 - junio 2020 | | | |
|---|-------------------|------------------|-------------|
| Año | Valor programado* | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 310.566 | 310.566 | 100% |
| 2017 | 642.607 | 642.607 | 100% |
| 2018 | 709.340 | 709.340 | 100% |
| 2019 | 160.012 | 348.806 | 110% |
| 2020 | 60.000 | | |
| Total 2016-2020 | 1.882.525 | 2.011.319 | 107% |

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 30 junio 2019. Pesos de 2016

Nota: Los valores ejecutados se encuentran a precios constantes 2016 deflactados según datos de inflación del DANE para 2017 y 2018, y para 2019 según datos de inflación proyectada de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Las actividades desarrolladas en el período se relacionan a continuación:

- Intervención de omisos totales ICA
- Desarrollo de programas control intensivo sobre contribuyentes incumplidos
- Desarrollo de acciones para el manejo del retorno de programas masivos
- Desarrollo de acercamientos y operativos de control tributario
- Unificación y simplificación normativa tributaria
- Desarrollo de programas masivos de cobranza
- Realización de programas de control cobro a población específica
- Intervención de grandes contribuyentes morosos
- Garantizar la operatividad, confiabilidad, completitud y oportunidad de la cuenta corriente

D. Índice de evasión del Impuesto Predial, Vehículos e ICA

El cambio normativo explicado anteriormente para los indicadores de cumplimiento oportuno afecta igualmente a los indicadores de evasión predial y evasión vehículos, toda vez, que la metodología utilizada para medirlos se basaba en la omisión total de estos impuestos, y con el sistema de facturación la omisión se reduce considerablemente incrementándose la morosidad. Ante esto, y con el fin de tener una medición acorde a la nueva situación normativa, dichos indicadores se cerraron con el resultado obtenido en la vigencia 2017 (evasión predial 10,96%, evasión vehículos 14,3%).

Tabla 110. Indicadores de evasión predial y vehículos 2016 y 2017

| Meta cuatrienio: Índice de Evasión Predial | | | |
|--|------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 8,78% | 8,78% | 100% |
| 2017 | 8,74% | 10,96% | 80% |

| Meta cuatrienio: Índice de Evasión Vehículos | | | |
|--|------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 14,79% | 14,79% | 100% |
| 2017 | 13,53% | 14,30% | 95% |

Fuente: SDH.

A partir de 2018, adicional al nuevo contexto y con el fin de involucrar a la Administración en las mejores prácticas internacionales, se realiza la medición sobre todo el incumplimiento, esto es tener en cuenta omisión, morosidad e inexactitud. Igualmente se establecieron nuevas variables, se ajustaron las fórmulas y se reformularon las metas de Plan de Desarrollo, estos cambios fueron revisados y aprobados por la Secretaria Distrital de Planeación, quedando así

Meta cuatrienio: Índice de evasión en Predial 8,6%, vehículos 12% e ICA 18,8% reducido. La medición de la meta es anual.

Tabla 111. Cumplimiento acumulado: 15,32%

| Meta cuatrienio: Evasión Impuesto Predial | | | |
|---|------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2018 | 15,00% | 15,32% | 97,91% |
| 2019 | 14,50% | | |
| 2020 | 14,00% | | |

Fuente: SDH.

Tabla 112. Cumplimiento acumulado: 14,54%

| Meta cuatrienio: Evasión Impuesto vehículos | | | |
|---|------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2018 | 13,50% | 14,54% | 92.84% |
| 2019 | 13,00% | | |
| 2020 | 12,50% | | |

Fuente: SDH.

Tabla 113. Cumplimiento acumulado: 22,50%

| Meta cuatrienio: Índice de Evasión ICA | | | |
|--|------------------|-----------------|-------------|
| Año | Valor programado | Valor Ejecutado | % de Avance |
| 2016 | 23,30% | 23,30% | 100% |
| 2017 | 21,08% | 22,80% | 92% |
| 2018 | 20,00% | 22,50% | 88.9% |
| 2019 | 19,00% | | |
| 2020 | 18,80% | | |

Fuente: SDH.

Las acciones para la reducción de la evasión se enmarcan en el mejoramiento de la información, las campañas masivas de fidelización, control extensivo y control persuasivo. Y el control intensivo a través de las acciones de determinación y cobro.

Dentro de las acciones dirigidas para reducir los índices de evasión de los impuestos Predial, Vehículos e ICA, se resalta la consolidación del modelo de priorización de la gestión, con acciones encaminadas a prevenir el incumplimiento de obligaciones tributarias con los programas de fidelización, control extensivo y control persuasivo, y acciones de control tributario efectivas a través de la segmentación, caracterización y calificación de contribuyentes, que se desarrollan en el control intensivo determinación y control intensivo cobro.

13.2.1. Fortalecimiento de ingresos no tributarios y recursos propios de entidades descentralizadas

Uno de los retos de esta Administración es fortalecer y apoyar la gestión de las entidades descentralizadas del Distrito con miras a su fortalecimiento financiero. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación expedieron la Circular 007 de septiembre de 2016, en la que se ofrece el apoyo que requieran las diversas entidades del D.C. para la gestión de los recursos que financien proyectos estratégicos y para aplicar los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

De igual manera, en las comunicaciones de cuota de gasto para 2017, 2018 y 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda enfatizó a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto Anual, la importancia de poder acceder a recursos del nivel nacional en proyectos orientados a la atención integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media, transporte público, víctimas y población desplazada entre otros, para lo cual deben presentar proyectos ante las respectivas entidades nacionales, de tal manera que el apoyo financiero ofrecido por la Nación ayude a potenciar los recursos del Distrito.

Al respecto, los ingresos consolidados del período 2016-2019p de los Establecimientos Públicos presentan una ejecución del 90,9% frente a lo esperado, para dicho período, en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo; la meta no se alcanzó como consecuencia básicamente de los menores recursos por concepto de valorización, pues en los ingresos corrientes se obtuvo un cumplimiento de 177%. En relación con la valorización se tenían previstos ingresos por valor de \$1,7 billones de pesos de 2016 y finalmente el Acuerdo 724 de 2018 aprobó una contribución por valor de \$0,9 billones en pesos de 2018, que a pesos de 2016 representa \$0,84 billones.

Por su parte, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito presentan una ejecución de ingresos, en el período 2016-2019p, del 160,3% frente a las cifras del Plan Financiero del Plan de Desarrollo, con una importante incidencia tanto del ahorro corriente como de los recursos del crédito. Mientras que en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo se esperaba un ahorro corriente de \$2,1 billones (pesos de 2016) para el período 2016-2019, la gestión realizada reporta un ahorro por valor de \$3,3 billones, es decir un ahorro superior en 57% al inicialmente previsto. Igual ocurrió con los recursos del crédito sobre los que se había proyectado un cupo por valor de \$1,8 billones (pesos de 2016) y se obtuvo una aprobación de \$3 billones, registrando así un mayor valor de 64% en esta fuente.

13.3.1. Otras fuentes de financiación

Dentro del proceso y manejo que la Administración Distrital ha adelantado para la consecución de otras fuentes de financiación, entre 2016 y 2018, es preciso señalar el balance respecto del Proceso de Enajenación de hasta la totalidad de la participación accionaria del Distrito en la ETB, del proceso de Democratización Accionaria de hasta el 20% de participación del Distrito en GEB y de otras operaciones relacionadas con GEB:

A. Proceso de Enajenación de ETB:

Una de las principales estrategias dentro de las otras fuentes de financiación del Plan de Desarrollo estaba enfocada en la enajenación de hasta el 100% de la participación del Distrito en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP - ETB. Dicho proceso de enajenación se desarrolló en atención a lo ordenado por el artículo 60 de la Constitución Política de 1991 y las reglas y procedimientos establecidos en la Ley 226 de 1995. A continuación, se relacionan de manera cronológica los principales hitos:

- a) En concordancia con el artículo 17 de la Ley 226 de 1995, el Concejo de Bogotá D.C. mediante el artículo 140 del Acuerdo No. 645 de 2016, autorizó el Proceso de enajenación.

- b) De conformidad con el artículo 7 de la Ley 226 de 1995, el Distrito Capital contrató la valoración y la elaboración del Programa de Enajenación.
- c) El 26 de abril de 2017, se presentó al Consejo de Gobierno el proyecto de Programa de Enajenación que contenía el precio mínimo basado en el estudio técnico de valoración contratado y validado posteriormente en un concepto de razonabilidad independiente o “Fairness opinión”, el cual emitió concepto favorable sobre el mismo. (artículos 8 y 17 de la Ley 226 de 1995).
- d) La Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 207 de 2017, mediante el cual se aprobó el Programa de Enajenación de la participación del Distrito en la ETB (Programa de enajenación), en el cual se detallaba el proceso de venta.

En este punto, es de precisar que se tuvo en consideración lo señalado por el artículo 3 de la Ley 226, según el cual: “Para garantizar el acceso efectivo a la propiedad del Estado, se otorgarán condiciones especiales a los sectores indicados en el siguiente inciso, encaminadas a facilitar la adquisición de la participación social estatal ofrecida”, con el fin de que el proceso contara con una Primera Etapa dirigida a los destinatarios de condiciones especiales habilitados legalmente para participar, etapa que tiene una duración obligatoria de dos meses, al cabo de la cual, la entidad enajenante podría vender su participación accionaria al público general en una Segunda Etapa.

- e) Se dio inicio a la Primera Etapa, dando cumplimiento a la Ley 226 de 1995 y el Decreto 207 de 2017, destacándose las siguientes actividades:
 - i. Se establecieron líneas de crédito con condiciones especiales (numeral 3 artículo 11 Ley 226 de 1995)
 - ii. Se convocaron a las sociedades comisionistas de bolsa para participar de la Primera Etapa.
 - iii. Se publicó el Reglamento de Enajenación y Adjudicación de la Primera Etapa, el 8 de mayo de 2017.
 - iv. Se publicó el Aviso de Oferta en dos periódicos de amplia circulación, el 8 de mayo de 2017.
 - v. Se envió una copia del Programa de Enajenación a la Defensoría del Pueblo, a la Personería Distrital y a la Procuraduría General de la Nación, con oficios N°2017EE76669; 2017EE76655 y 2017EE76659 respectivamente.
- f) El Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C., Sección Primera, el 11 de mayo de 2017 dictó Auto de medida cautelar consistente en la suspensión temporal de toda actuación administrativa relacionada con el Decreto 207 del 27 de abril de 2017, por medio del cual se aprobó el Programa de Enajenación de las acciones que el Distrito Capital y otras entidades poseen en la ETB S.A. E.S.P.
- g) A raíz de esta decisión judicial, el 17 de mayo de 2017 se expidió el Decreto Distrital 242, por medio del cual se tomaron medidas administrativas para suspender provisionalmente las

actuaciones del Decreto 207 citado. Posteriormente, el 19 de mayo de 2017 se publicó aviso de interrupción del proceso de venta en un periódico de amplia circulación:

- h) El 10 de julio de 2017, el Juzgado 4 Administrativo de Oralidad de Bogotá, profirió sentencia dentro del proceso de Nulidad Simple No. 2016-0187 contra el Distrito de Bogotá y otros, resolviendo declarar la nulidad del artículo 140 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo 2016 – 2020, el cual contiene la autorización para enajenar las acciones del Distrito en la ETB. Contra el mencionado fallo se interpuso recurso de apelación cuya decisión quedaba a cargo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- i) Aunque el proceso de enajenación estuvo suspendido durante casi todo el año 2018, el 6 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Sub Sección B, con fallo 2016-00187-02 notificado el 6 de diciembre de 2018 y ejecutoriado el 11 de diciembre de 2018, decidió el recurso de apelación confirmando la nulidad del artículo 140 del Acuerdo 645 de 2016, mediante el cual se autorizó el proceso de enajenación.

De todo lo anterior y por el estado de las cosas en este momento, el 12 de febrero de 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 38 del Decreto Distrital 216 de 2017, solicitó a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB, que publicara como información relevante lo siguiente:

“Conforme a lo señalado por el Alcalde en el mes de enero en un medio de comunicación, la administración Distrital informa que no continuará con la enajenación de su participación accionaria en la ETB.”

En resumen, el proceso de enajenación se llevó a cabo con toda la intención de lograr los objetivos de consecución de recursos, pero no se logró por el fallo legal y en la actualidad se está llevando a cabo el proceso de liquidación de los convenios con cada una de las entidades que habían dado mandato a la Secretaría Distrital de Hacienda para participar en el proceso de enajenación de sus acciones en ETB.

Proceso de Democratización de GEB

Esta estrategia de financiación del Plan de Desarrollo se confirmó mediante el Acuerdo Distrital 651 de 2016, donde el Concejo de Bogotá autorizó al Distrito Capital a enajenar hasta un veinte por ciento (20%) del capital social de la EEB S.A. ESP, hoy Grupo Energía Bogotá S.A. ESP – GEB, en los términos del artículo 60 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 226 de 1995. Para la ejecución de dicho Acuerdo, el Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda, suscribió el 7 de febrero de 2017 el Acuerdo de Gestión N°170017-0-2017 con el Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP., quien prestó sus conocimientos técnicos, jurídicos y administrativos para adelantar el Proceso de Democratización, logrando realizar la Primera y Segunda Etapa del citado proceso, atendiendo los principios, reglas y procedimientos establecidos y comunicando de manera oportuna la información relevante al mercado público de valores mediante los canales electrónicos fijados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante 2018 se culminó la Primera y Segunda Etapa del Proceso de Democratización obteniendo como resultado la enajenación del 10,60% del capital social del GEB. Es decir, no se alcanzó a adjudicar la totalidad de las acciones autorizadas a enajenar y los recursos obtenidos corresponden a la suma de COP\$1.963.019.971.402. En la siguiente tabla se presenta un resumen de las acciones adjudicadas en cada etapa y los recursos obtenidos.

Tabla 114. Resumen venta de acciones GEB

| Etapa | Acciones Adjudicadas | Valor Por Acción \$ | Valor Venta \$ | Ingreso de los recursos a la DDT | Participación accionaria vendida |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 1era etapa | 19.040.484 | 2.018 | 38.423.696.712 | 5/04/2018 | 0,21% |
| 2da etapa | 953.714.705 | 2.018 | 1.924.596.274.690 | 31/07/2018 | 10,39% |
| Total adjudicado | 972.755.189 | 2.018 | 1.963.019.971.402 | | 10,60% |
| Total acciones en venta | 1.836.235.403 | | 3.149.694.586.766 | | 20,00% |
| Participación D. C. - 2017 | 7.003.161.430 | 76,277% | | | |
| Participación D. C. - 2018 | 6.030.406.241 | 65,682% | | | |

En cuanto al uso de los recursos obtenidos mediante esta enajenación se tiene:

A corte diciembre 2018 quedaron comprometidos \$21.986 millones para el IDU en compra de predios (Proyectos Avenida Centenario y ALO); \$40.999 millones para el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS - FFDS con destino al Hospital de Usme, y \$687.445 millones asignados para el convenio de cofinanciación (con el Gobierno Nacional) del sistema de troncales alimentadoras del Metro.

Así mismo, se tienen reservados \$232.328 millones que respaldan las vigencias futuras 2020-2022 aprobadas mediante Acuerdo 713 de 2018 para la construcción del Hospital de Usme y que están financiadas con dicha fuente. Y en el presupuesto del IDU para el año 2019 se apropiaron \$685.809 millones con destino a los Proyectos Avenida Centenario y ALO, de los cuales a junio de 2019 se han comprometido \$19.681 millones.

Tabla 115. Utilización de recursos Enajenación de Acciones GEB (Millones de \$)

| ENTIDAD / OBRA | Ejecutado 2018 | Presupuesto 2019 |
|---|------------------|------------------|
| Cofinanciación Troncales | 687.445 | 0 |
| FFDS-Hospital Usme | 40.999 | 232.328 |
| IDU-Avenida Centenario y ALO | 21.986 | 685.809 |
| Fondo de Pensiones Territoriales-FONPET | 0 | 294.453 |
| Total Usos Fuente Gestión de Activos GEB | 750.430 | 1.212.590 |
| Total Ingresos Gestión de Activos GEB | 1.963.020 | |

Fuente: SDH – DDP

Por último, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, en el mes de enero 2019 se giró al Fondo de Pensiones Territoriales - Fonpet que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 15% de los ingresos producto de la enajenación de las acciones de propiedad del Distrito en GEB por la suma de \$294.453 millones.

Ahora bien, respecto a la posibilidad de continuar con la enajenación de las acciones remanentes, la SDH comunicó al mercado en calidad de “información relevante”, el 1 de noviembre de 2018, que el Distrito Capital no había adoptado ninguna decisión respecto del cronograma específico, mecanismo y demás condiciones necesarias para adelantar las etapas subsecuentes en el marco del Proceso de Democratización y que una vez se contara con las respectivas aprobaciones y definiciones, serían informadas oportunamente al mercado.

Es decir, aunque se apropiaron recursos en el presupuesto del año 2019 correspondientes a la enajenación del remanente autorizado, todos los análisis tanto de mercado como de posibilidades de ejecución de los recursos determinaron que por prudencia no se debía continuar con el proceso.

B. Otras operaciones relacionadas con GEB:

Con relación a las otras ventas que se tenían planeadas como son, las participaciones en ISA y Promigas como las más relevantes, se estableció que estas son inversiones directas de GEB y por lo tanto los recursos de su enajenación serían incorporados directamente a los resultados de la referida compañía y se podrían percibir de acuerdo con los resultados de la misma y a los dividendos que se decreten en el ejercicio correspondiente de los cuales se podría beneficiar la ciudad.

Vale la pena señalar que, dentro de dichas operaciones, durante el 2017 el Distrito expidió los decretos por los cuales se autorizaron los programas de enajenación de las participaciones de GEB en Grupo Nutresa, Banco Popular e Interconexión Eléctrica (ISA), y de las acciones que EEB Gas posee en Promigas. El GEB adelantó las ventas de algunas de estas participaciones con sujeción a lo previsto en la Ley 226 de 1995, a los citados Decretos y a los documentos que regularon los detalles correspondientes a cada proceso obteniendo como resultado unos ingresos adicionales para la compañía y el fortalecimiento de su Plan Estratégico Corporativo al vender las participaciones de Grupo Nutresa e ISA. Quedaron pendientes por no existir condiciones de mercado, las participaciones en Banco Popular y Promigas.

13.4.1. Cofinanciación con recursos del nivel nacional y gestiones adicionales con otras entidades

A. Primera Infancia:

La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha venido gestionando convenios con el ICBF para atención de la primera infancia, aspecto por el que en 2017 se obtuvieron \$50 mil millones, en 2018 \$47 mil millones y para 2019 se esperan \$50,6 mil millones.

B. SITP

El Sistema Integrado de Transporte Público desarrolló avances tanto en el fortalecimiento de la infraestructura, como en la optimización de la operación.

Con el objeto de optimizar la operación se adjudicó la renovación de la flota de las fases denominadas I y II, incrementando el número de buses (13.4%) articulados y biarticulados lo cual implica un aumento de la capacidad en 39.5%. Adicionalmente, la nueva flota cuenta con tecnologías más limpias Euro VI en diésel y gas.

Como complemento a estas acciones y en consonancia con el Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia” se regularizó el Fondo de Estabilización Tarifaria y de subvención a la demanda del Sistema Integrado de Transporte Público, actualmente en etapa de reglamentación. Con lo anterior, se espera incorporar nuevas fuentes de recursos como el estacionamiento en vía, el pago voluntario por libre circulación, multas de tránsito, aprovechamiento del espacio público para instalación de antenas radioeléctricas que permitan optimizar y garantizar la sostenibilidad del sistema y el impacto sobre los recursos ordinarios del Distrito. Adicionalmente se celebró un acuerdo contractual con los concesionarios de la Fase III, con el objeto de inyectarles liquidez que permitan mejorar el servicio zonal y reducir la evasión. Estas acciones implicaron un costo estimado total de \$ 1.9 billones pagadero en el plazo restante de las concesiones.

En cuanto a infraestructura, se concretó mediante convenio (firmado en noviembre de 2018) la participación de la Nación en el proyecto de Troncales Alimentadoras con vigencias futuras por valor de \$ 4.019.614 millones de pesos de 2017, distribuidos en los años 2020 al 2038. De acuerdo con dicho convenio, el Distrito realizó un aporte de \$665.484 millones (pesos de 2017) en 2018, y se dio inicio a la fase de estructuración y contractual esperando que las mismas queden contratadas en el último trimestre de 2019, con un periodo de ejecución de 4 años.

De otra parte, con recursos del cupo de endeudamiento del Distrito y otros recursos propios se entregó y colocó en funcionamiento el Cable de Ciudad Bolívar, se adelantó la licitación de la Troncal Cra. 7 (actualmente suspendida) y se espera dejar adjudicadas y en ejecución la extensión de la Troncal Caracas (Molinos-Usme), la ampliación de estaciones y patios del sistema Transmilenio y en proceso de contratación la extensión de la Troncal Américas hasta la NQS, con la interconexión entre estas avenidas y la Avenida El Dorado.

C. Metro.

A partir de la firma del Convenio de Cofinanciación con la Nación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá (en adelante el “Convenio”), en noviembre de 2017, el Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) – Tramo 1, contó con los recursos para su implementación por un valor total de \$22,33 billones constantes de diciembre de 2017, amparados por vigencias futuras del Distrito Capital y de la Nación por valor de \$7,2 billones y \$15,1 billones, respectivamente.

Acorde con las recomendaciones realizadas como parte de la estructuración integral se optó por generar la convocatoria de un Contrato de concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la Primera Línea Metro. El mismo se estructuró bajo la normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo BID, acorde con la financiación parcial que realiza esta entidad conjuntamente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF y el Banco Europeo de Inversión BEI. Previo a este contrato la EMB se encuentra adelantado mediante convenios interadministrativos con las empresas de servicios públicos y el IDU el traslado anticipado de redes y la adquisición predial, con el objeto de reducir riesgos para el proyecto.

Ahora bien, dado que el plazo de los aportes del Convenio es mayor al de las necesidades de recursos del CAPEX del proyecto, se hizo necesario que la EMB diseñara una estructura de financiación, de

manera tal que parte de los recursos dinerarios que la EMB recibirá a través del Convenio, sean la fuente de pago del servicio de la deuda de las obligaciones crediticias que adquirirá.

La estructuración del endeudamiento se desarrollará en el marco del Plan de Endeudamiento aprobado por la Junta Directiva de la EMB el día 11 de diciembre de 2017, bajo lineamientos técnicos, de gestión financiera, y de administración de riesgos, de manera tal que se cuente con el flujo de recursos necesarios para poder retribuir al concesionario en la periodicidad establecida y para el cumplimiento oportuno del servicio de la deuda. Las fuentes de financiación se deben adecuar al flujo de ingresos del Convenio con esquemas de amortización que no generen presiones futuras fuertes sobre una vigencia en particular, teniendo como restricción el cupo de endeudamiento aprobado y el monto máximo aprobado para operaciones de crédito público con garantía soberana.

El proceso contractual se desarrollará en tres fases, una inicial de precalificación ya surtida con 6 consorcios preclasificados, una segunda de retroalimentación sobre el proyecto y los documentos de adquisiciones con las firmas precalificadas que ya fue concluido, y una última de licitación que se inició el pasado 28 de junio. En el mismo, los posibles oferentes precalificados dispondrán de 2 meses para preparar sus ofertas. En forma posterior se realizará la evaluación y adjudicación, con una fecha de adjudicación esperada para octubre del presente año.

D. Sistema General de Participaciones-SGP.

Culminado el periodo de transición establecido por el Acto Legislativo 04 de 2017, "Por el cual se reforman los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política", la bolsa total del Sistema General de Participaciones-SGP, que corresponde a las transferencias realizadas por el Gobierno Nacional a las entidades territoriales, para la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y propósito general, crece con el comportamiento de los ingresos corrientes de la Nación (promedio de los últimos cuatro años). Con ello, se disminuyen los recursos para el sector de educación y para atención a primera infancia por cuanto ya no se asignan recursos adicionales por crecimiento real de la economía.

En este sentido, el crecimiento de la bolsa total del SGP ya no es constante, lo cual se refleja en los incrementos de la bolsa para 2018 y 2019. Es así como en 2018 el crecimiento fue de tan solo el 0,5%²³ al pasar de \$36,55 billones en 2017 a \$36,75 billones en ese año. Para 2019, de acuerdo con los datos del mensaje presupuestal el crecimiento es del 12,3%, considerando que los recursos del SGP ascienden a \$41,26 billones, para el presente año.

En la siguiente tala se presentan los recursos distribuidos a Bogotá entre 2016 y 2018 y los recursos estimados para 2019.

²³ Fuente: Mensaje Presupuestal Proyecto de Presupuesto General de la Nación

Tabla 116. Sistema General de Participaciones, 2016-2019 Millones de \$2016

| Concepto | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Educación | 1.673.975 | 1.839.820 | 1.782.928 | 1.929.228 |
| Salud | 495.484 | 519.610 | 493.103 | 487.385 |
| Propósito General | 176.907 | 190.380 | 186.924 | 191.996 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 93.952 | 96.923 | 100.388 | 103.112 |
| 15% Participación Departamental Río Bogotá | 20.803 | 22.014 | 21.439 | 22.022 |
| Alimentación Escolar | 6.336 | 7.638 | 6.996 | 6.627 |
| Atención Primera Infancia | 6.435 | 5.855 | 0 | 0 |
| Total | 2.473.892 | 2.682.239 | 2.591.779 | 2.740.369 |

Elaboró: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

En el caso del sector Educación, como resultado de las gestiones realizadas por la Secretaría de Educación del Distrito, el MEN asignó a Bogotá para 2016 recursos complementarios para educación, por valor de \$175 mil millones e igualmente en 2017 se obtuvieron \$180 mil millones por encima del presupuesto inicialmente previsto.

De igual manera, los recursos asignados a la ciudad en los demás sectores han presentado crecimientos importantes especialmente entre 2016 y 2017 en lo cual ha incidido la gestión de los sectores y el comportamiento de las variables evaluadas por el Gobierno Nacional para la distribución de los recursos, siendo una de ellas el desempeño fiscal que ha presentado la Administración Distrital.

En el consolidado de 2016-2018, los ingresos por concepto de transferencias superaron la meta inicial del Plan Financiero del Plan de Desarrollo en 7,3%.

En todo caso es importante que la Administración Distrital esté atenta sobre la incidencia que puedan tener en el SGP, aspectos como: i) los datos del censo poblacional 2018, ii) lo previsto por la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”. En los artículos “233. Destinación y distribución de los recursos del sistema general de participaciones para salud”, “235. Distribución de los recursos del componente de salud pública y subsidios a la oferta”, y III) la propuesta de acto legislativo sobre incremento real y progresivo de los recursos del SGP señalada en el “Artículo 188. Comisión para la revisión del Sistema General de Participaciones”, de la Ley 1955 de 2019.

E. Sistema General de Regalías:

Desde el año 2016 hasta la fecha, Bogotá D.C., ha aprobado 29 proyectos por un valor total de \$379 mil millones; que comprenden recursos del Fondo de Desarrollo Regional, por valor de \$325 mil millones y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, por \$54 mil millones, así:

Vigencia 2016 se aprobaron 12 proyectos por valor de \$187 mil millones así:

- ✓ Instituto de Desarrollo Urbano: 10 proyectos por valor de \$127 mil millones.
- ✓ Región Administrativa de Planeación Especial – RAPE: un proyecto por \$33 mil millones.
- ✓ Secretaría Distrital de Ambiente: un proyecto por \$27 mil millones.

Vigencia 2017 se aprobaron 9 proyectos por valor total de \$75 mil millones, así:

- ✓ Secretaría Distrital de Planeación: seis proyectos por \$45 mil millones.
- ✓ Secretaría de Educación del Distrito: un proyecto por \$13 mil millones.
- ✓ Fondo Financiero Distrital de Salud: dos proyectos por \$17 mil millones.

Vigencia 2018 se aprobaron 6 proyectos por valor total de \$108 mil millones, así:

- ✓ Secretaría Distrital de Planeación: dos proyectos por \$13 mil millones.
- ✓ Fondo Financiero Distrital de Salud: un proyecto por \$6 mil millones.
- ✓ Instituto Distrital de Turismo: un proyecto por \$3,8 miles de millones.
- ✓ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: un proyecto por \$5 mil millones.
- ✓ Tominé S.A.S. (persona jurídica de naturaleza pública, filial del grupo energía de Bogotá), un proyecto por \$80 mil millones.

En lo corrido de 2019 se han aprobado dos (2) proyectos por valor de \$6,6 miles de millones, así:

- ✓ Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: un proyecto por \$3,8 miles de millones.
- ✓ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: un proyecto por \$2,8 miles de millones.

Al respecto es importante destacar que los recursos gestionados por este concepto no se están incluyendo en las tablas de gestión del Plan de Desarrollo, considerando que los mismos no se habían involucrado en la estrategia financiera.

F. Financiación PATAR Canoas:

En un hecho sin precedentes en octubre de 2018 se logró el cierre financiero para el proyecto PTAR Canoas con una inversión de 4,5 billones, con la participación del Distrito, la Gobernación de Cundinamarca y la CAR. La adjudicación del contrato y concesión de la obra se estima para septiembre del 2019 e inicio de operación en el 2026.

En abril de 2019, la CAR, el Distrito – Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAB suscribieron una modificación al Convenio 171 de 2007, en la cual precisaron los aportes para la concurrencia financiera para la construcción de la PETAR Canoas, con capacidad de 16m³ de tratamiento, especificando el aporte de la CAR, entre los años 2023 y 2049, por \$1,5 billones; el aporte del Distrito y la EAB, entre los años 2018 y 2050, por valor de \$1,4 billones; aportes de la EAB con fuente tarifas por \$1,46 billones; y un aporte de la Gobernación de Cundinamarca por \$57 mil millones de pesos.

13.5.1. Gestión de recursos adicionales

La Administración Distrital continúa adelantando gestiones que le permitan a la ciudad conservar la dinámica de crecimiento de los ingresos corrientes distritales, en un contexto de tributación justa y por tanto acorde con las capacidades que brinda el entorno económico lo que es necesario tanto para la financiación del actual Plan de Desarrollo como para mantener la sostenibilidad futura ante el constante crecimiento de las necesidades de inversión pública.

Así, para garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público de Bogotá (SITP), el sector movilidad propuso las siguientes fuentes adicionales²⁴:

- ✓ Cobro por estacionamiento regulado en vía pública: El Acuerdo 645 de 2016, “Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020, Bogotá Mejor Para Todos”, incluye el programa “Mejor Movilidad para Todos”. Este programa establece como meta el diseño y la puesta en funcionamiento de la política de estacionamientos, la cual incluye la implementación de un sistema de cobro por estacionamiento regulado en la vía pública. Como consecuencia, la Administración logró la aprobación de esta iniciativa por parte del Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 695 de 2017 "Por medio del cual se autoriza a la Administración Distrital el cobro de la tasa por el derecho de estacionamiento sobre las vías públicas y se dictan otras disposiciones".

Al respecto, desde el 15 de marzo de 2019 se publicaron en SECOP II los prepliegos del proceso de licitación pública. Se espera que la adjudicación se realice en el cuarto trimestre de 2019 y que la operación inicie gradualmente en el primer trimestre de 2020 y en el 100% en 2021.

- ✓ Pago voluntario por libre circulación: El artículo 73 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) autorizó un pago anual anticipado y voluntario, para propietarios de vehículos matriculados en Bogotá, para poder circular por la ciudad sin la restricción de pico y placa. Además, el Artículo 97 “Otras fuentes de financiación para los Sistemas de Transporte”, de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se promulga el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece en el numeral 5 las áreas con restricción vehicular. El artículo 73 del PDD fue demandado y en primera instancia el Juzgado Cuarenta Administrativo de Bogotá, Sección Cuarta, por medio de la sentencia del 31 de agosto de 2017, declaró la nulidad de este artículo. Sin embargo, la Alcaldía Mayor de Bogotá apeló este fallo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que desde el 11 de abril de 2018 tiene un proceso para proferir el fallo en segunda instancia.

Finalmente, teniendo en cuenta que por medio de la Ley 1955 de 2019, el Gobierno Nacional, estableció la legalidad de estas iniciativas para la sostenibilidad de los sistemas de transportes públicos, la Administración Central se encuentra elaborando el proyecto de Decreto por medio del cual reglamenta este cobro.

- ✓ Captura de valor inmobiliario: Estos ingresos provendrán de:

²⁴ La descripción de estas fuentes es tomada del documento “Síntesis de necesidades del Sistema Integrado de Transporte Público y fuentes alternas de financiación (2019-2029)”. Enviado por la Secretaría Distrital de Movilidad a la Secretaría Distrital de Hacienda en mayo de 2019.

- Arriendos de locales comerciales en los edificios de acceso de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).
 - Arriendos de locales comerciales, oficinas y vivienda en desarrollos inmobiliarios conjuntos a las estaciones de acceso de la PLMB.
 - Cargas urbanísticas de desarrollos inmobiliarios dentro del área de influencia de las estaciones de la PLMB.
 - Publicidad: Serán recaudados por el arrendamiento de espacios publicitarios en estaciones de la PLMB y por publicidad impresa y digital en los trenes.
- ✓ Aprovechamiento económico del espacio público en bienes fiscales para la instalación de estaciones radioeléctricas y demás equipos de radiotransmisión: La Secretaría Distrital de Planeación evaluó la posibilidad de obtener ingresos por medio del cobro de tarifas por aprovechamiento del mobiliario público en la calle (áreas en los parques y postes, entre otros) y de espacios físicos en edificios fiscales del Distrito Capital (escenarios deportivos y culturales, construcciones para oficinas, entre otros), para la instalación de antenas, racks, celdas y demás equipos de telecomunicación que requieran ser instalados por los operadores.
- ✓ De otra parte, la Administración ha venido trabajando en la implementación de algunos instrumentos para la financiación del desarrollo urbano, para lo cual requiere hacer modificaciones puntuales de la normativa urbanística intermedia, contenida en fichas reglamentarias de Unidades de Planeamiento Zonal. Por tanto, su implementación depende de la revisión y reestructuración del Plan de Ordenamiento Territorial, que se encuentra en proceso.

13.6.1. Asociaciones Público Privadas APP

En el marco de lo establecido en la Ley 1508 de 2012 y en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, que regulan en el ordenamiento jurídico colombiano el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas -APP- de iniciativa pública y privada, en marzo y junio de 2019, fue expedida por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C, la Directiva 003 y 004, respectivamente, en las que se impartieron "Lineamientos y pautas para adelantar el procedimiento de estructuración, evaluación y aprobación de los proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) de iniciativa pública y/o de iniciativa privada", con el propósito de establecer un procedimiento articulado entre las distintas entidades del Distrito Capital para la estructuración, evaluación y aprobación de proyectos de APP de iniciativa pública y de iniciativa privada y derogar la Directiva Distrital No 006 de agosto de 2018 y todas las demás que le sean contrarias.

La SDH ha venido otorgando respuesta a las solicitudes de las entidades concedentes y en cumplimiento de lo previsto en la Directiva Distrital No 003 y 004 de 2019, así como, a las disposiciones en materia de obligaciones contingentes a nivel Distrital estipuladas mediante el Decreto 175 del 2004 modificado por el Decreto 348 del 14 de junio de 2019, la SDH durante el primer semestre de 2019 emitió las recomendaciones, conceptos de obligaciones contingentes y de aval fiscal para los proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada –(APP) de iniciativa pública “Hospital de Bosa” y “Nuevo Centro Administrativo Distrital - CAD”. Adicionalmente, la SDH emitió recomendaciones a los proyectos bajo el esquema de Asociación Público-Privada – (APP) de iniciativa privada sin recursos públicos de los proyectos “Hub movilidad plaza calle 100”, “Hub

movilidad plaza calle 136”, “Parqueaderos multimodales carrera 15” y “Nuevo Parque Salitre Mágico”.

A junio de 2019, se han gestionado proyectos de infraestructura a desarrollarse mediante el mecanismo de APP en 13 entidades del Distrito Capital:

- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).
- Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A.-TransMilenio S.A.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- Secretaría Distrital de Movilidad.
- Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría de Educación del Distrito.
- Secretaría Distrital de Seguridad.
- Empresa de Renovación Urbana (ERU)
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
- Instituto Distrital de Turismo.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría General (SG)

Respecto al detalle de los proyectos de APP, la Secretaría General cuenta con la información relacionada en la siguiente tabla del portafolio de proyectos por APP en Bogotá, número de proyectos que se vienen analizando y desarrollando desde el 1 de enero de 2016, entidades responsables de su desarrollo diferenciando las iniciativas públicas e iniciativas privadas. Las iniciativas privadas se dividen en cuatro categorías según el estado de avance de los proyectos, a saber: i) prefactibilidad: en estudio y rechazadas/desistidas; ii) factibilidad: en estructuración por parte del originador, en estudio por parte de la entidad y rechazada/fallida/desistida, iii) en aprobaciones y, iv) en ejecución.

Tabla 117. APP en entidades de Bogotá a junio de 2019

| Asociaciones Público Privadas - APP- en entidades de Bogotá | Iniciativas Públicas | | | Iniciativas Privadas (IP) | | | | | | | Proyectos en aprobaciones Secretarías de Planeación y Hacienda y MinHacienda (2) | En Ejecución (8) | Total IP | TOTAL APP | Part. |
|--|-----------------------|--|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|--|--|---------------------------|------------|--|------------------|------------|-------------|-------------|
| | En estructuración (1) | Proyectos en aprobaciones: SDP y SDH, MinHacienda, Concejo de Bogotá (Vigencias Futuras) (2) | Subtotal Iniciativas Públicas | Prefactibilidad | | | Factibilidad | | | | | | | | |
| | | | | En estudio (3) | Rechazada Desistida (4) | Sub total | En estructuración por parte del Originador (5) | En estudio por parte de la entidad (6) | Rechazada - Desistida (7) | Sub total | | | | | |
| Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público - | 0 | 0 | 0 | 1 | 15 | 16 | 3 | 0 | 7 | 10 | 5 | 0 | 31 | 31 | 28% |
| Instituto de Desarrollo Urbano - | 7 | 1 | 8 | 1 | 19 | 20 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 22 | 30 | 27% |
| TransMilenio -TM- | 0 | 0 | 0 | 1 | 11 | 12 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 14 | 14 | 13% |
| Secretaría de Movilidad -SDM- | 0 | 0 | 0 | 4 | 7 | 11 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 12 | 12 | 11% |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- | 0 | 0 | 0 | 2 | 7 | 9 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 12 | 12 | 11% |
| Secretaría de Salud -SDS- | 1 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | 7 | 6% |
| Empresa de Renovación Urbana - ERU- | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1% |
| Secretaría de Desarrollo Económico -SDDE- | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1% |
| Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP- | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1% |
| Instituto Distrital de Turismo -IDT- | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1% |
| Secretaría de Educación -SDE- | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1% |
| Secretaría de Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1% |
| T O T A L | 8 | 4 | 12 | 9 | 63 | 72 | 6 | 3 | 11 | 20 | 7 | 1 | 100 | 112 | 100% |
| Participación | 7% | 4% | 11% | 8% | 56% | 64% | 5% | 3% | 10% | 18% | 6% | 1% | 89% | 100% | |
| APP Bogotá (sin rechazadas) | 4 | 4 | 8 | 9 | 9 | 9 | 6 | 3 | 9 | 9 | 7 | 1 | 26 | 30 | |
| Participación | | 13% | | 30% | | 30% | 20% | 10% | | 30% | 23% | 3% | 87% | 100% | |

Fuente: Información consolidada con las entidades del Distrito Capital. La actualización de esta estadística depende exclusivamente de la información enviada por las entidades.

(1) Proyectos en estructuración por parte de las entidades del Distrito Capital

(2) Proyecto de APP con Factibilidad viable y en etapa de aprobaciones en las Secretarías de Planeación y Hacienda y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

(3) Proyectos radicados por originadores privados en etapa de Prefactibilidad que se encuentran en estudio por parte de las entidades del Distrito Capital

(4) Proyectos en etapa de Prefactibilidad que fueron analizados y rechazados por las entidades del Distrito Capital o que el Originador desistió continuar con la propuesta

(5) Proyectos que fueron presentados al Comité de APP, que la entidad autorizó pasar a etapa de Factibilidad y que se encuentran en estructuración por parte del Originador

(6) Proyectos que el Originador presentó en etapa de Factibilidad y ésta se encuentra en estudio por parte de la entidad

(7) Proyectos en etapa de Factibilidad que fueron rechazados o declarados fallidos por la entidad, o que el Originador desistió continuar con la propuesta

(8) Proyecto de APP en fase de Operación: "Renovación arquitectónica, actualización tecnológica, operación y mantenimiento del Contrato IDRD-APP-IP 001 del 28 de diciembre de 2015: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-20-855>

Las 13 entidades han venido trabajando en 112 proyectos de APP²⁵, de los cuales 12 proyectos son por iniciativa pública en 4 entidades (IDU, Secretaría de Salud, ERU y Secretaría General) y 100 proyectos son por iniciativa privada en 11 entidades. De las 100 iniciativas privadas, 74 han sido rechazadas (63 en Prefactibilidad y 11 en Factibilidad), 12 están en estudio (9 en prefactibilidad y 3 en factibilidad), 7 en proceso de aprobaciones ante las Secretarías de Planeación, Secretarías de Hacienda y Ministerio de Hacienda y Crédito Público y 1 en ejecución (Coliseo El Campín).

²⁵ La información pública de los proyectos de APP en el país se encuentran en la base del Registro Único de APP -RUAPP- del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y puede ser consultada en el siguiente link: <https://saga.dnp.gov.co/PortalSaga/Default.aspx?txtAplicacion=SAGA&txtUrl=https://saga.dnp.gov.co/ruapp/>

En conclusión, a junio del 2019 se cuenta con 37 proyectos bajo el esquema de APP en estudio, estructuración o aprobación (25 iniciativas privadas y 12 iniciativas públicas) y 1 proyecto en ejecución.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y su Decreto 1082 de 2015, se debe indicar que la información de cada proyecto reposa en cada una de las entidades mencionadas en la tabla anterior, pues son quienes tienen la obligación de elaborar el expediente con las propuestas presentadas por originadores privados y con las estructuraciones de proyectos APP que están adelantando, por lo tanto, la Secretaría Distrital de Hacienda no cuenta con la información detallada de los proyectos.

Adicional a lo anterior y como parte del fortalecimiento institucional en temas de APP funcionarios de la SDH participaron en el primer semestre del 2019 en las siguientes capacitaciones: a) Curso Asociaciones Público- Privadas en Colombia: Directrices para su implementación, otorgado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en conjunto con el Instituto Interamericano de Desarrollo Económico y Social (INDES- BID); b) curso CP3P Nivel Foundation, otorgado por el Programa de Apoyo a la Participación Privada en infraestructura – PAPP del DNP; y c) Aplicación normas NIIF y tratamiento fiscal para concesiones y asociaciones público privadas dictado por la Universidad EAFIT y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

13.7.1. Concurrencia y complementariedad con la gestión local

Con el propósito ordenar la inversión del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad; el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. expidió las Directivas 01 de enero y 03 de febrero de 2016, mediante las cuales se definieron los lineamientos para la contratación por parte de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, mediante la Directiva 5 de 2016, firmada por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y los secretarios de Gobierno y Planeación, se dio a conocer el documento de política “Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017 – 2020”.

13.2. Racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos

La optimización y racionalización en el uso de los recursos públicos es una política de la Administración Distrital, consecuencia de una serie de directrices y lineamientos legales que crean un ambiente de transparencia en la ejecución de los recursos públicos y es ejemplo para un manejo eficiente y coordinado de los mismos.

La Administración Distrital ha encaminado esfuerzos a la racionalización del gasto público y la optimización en gastos de funcionamiento que permitan disponer de mayores recursos para financiar el plan de inversiones de la ciudad.

Es por ello de vital importancia continuar con la estrategia de mejoramiento de la eficiencia del gasto público, ajustando las apropiaciones para los gastos de funcionamiento y los demás gastos corrientes que permitan liberar recursos para financiar las inversiones en la ciudad.

En consecuencia, proveer a la ciudadanía los diversos bienes y servicios establecidos en el Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor para Todos’, a bajo costo y con alta calidad, minimizando además las transacciones de la ciudadanía, son y seguirán siendo prioridades de la Administración. Para tal fin, las entidades implementaron algunas medidas de austeridad de gasto público, principalmente en los gastos orientados a adquisición de bienes y servicios generales, y en algunos gastos de servicios personales indirectos.

Adicional a las medidas o lineamientos expedidos en años anteriores, el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”. Este Acuerdo, determinó la creación de un indicador de austeridad que permita evidenciar la reducción del gasto en el Distrito. Así mismo, estableció que la administración distrital, a través de la cabeza de cada sector, remita semestralmente al concejo de Bogotá, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, para su posterior control por parte de la Corporación. Frente a este aspecto, la Administración Distrital analizó y estudió los posibles indicadores, y se encuentra en proceso de expedición el decreto que reglamenta la aplicación de las medidas y el respectivo indicador.

13.3. Endeudamiento

En desarrollo de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 646 de 2016 aprobó un cupo de deuda por valor de \$5.038.725 millones (pesos de 2016); sin embargo, ante las dificultades que se presentaron con la enajenación de las acciones que el Distrito Capital y otras entidades poseen en la ETB S.A. E.S.P. y la no aprobación de la contribución de valorización para financiar parte de la troncal séptima, la Administración decidió presentar ante el Concejo de Bogotá una nueva solicitud de cupo de deuda, el cual fue aprobado en octubre de 2017 mediante el Acuerdo 690, autorizando un nuevo cupo por valor de \$6.960.122 millones (en pesos constantes de 2017). Este nuevo valor recogió los saldos no ejecutados del Acuerdo 646 de 2016. A esa fecha, el valor comprometido del cupo inicial era de \$684.260 millones; de tal manera que la diferencia frente al valor inicialmente aprobado en el Acuerdo 646 de 2016 se entiende agotada según lo dispuesto en el artículo dos del Acuerdo 690 de 2017.

“Los saldos del cupo de endeudamiento autorizado mediante el artículo Primero del Acuerdo Distrital 646 de 2016, que no han sido comprometidos presupuestalmente a la fecha de expedición del presente Acuerdo, se entienden agotados y, en consecuencia, no se podrán adquirir nuevos compromisos con base en dicha autorización.”

De acuerdo con ello, el total de cupo de deuda a disposición de esta administración está dado por \$684,260 millones comprometidos del Acuerdo 646 de 2016, más \$6.960.122 millones aprobados mediante el Acuerdo 690 de 2017. Adicionalmente, en 2016 y bajo criterios del anterior plan de desarrollo (programación realizada en 2015) se comprometieron \$152.928 millones correspondientes al cupo aprobado mediante el Acuerdo 527 de 2013.

Tabla 118. Compromisos Cupo de Deuda Acuerdo 646 de 2016

| Entidad | Código Rubro | Descripción Rubro | 2016 | 2017 | Total compromisos |
|---|-------------------------|--|----------------|----------------|-------------------|
| Secretaría General | 3-3-1-15-07-43-7516-190 | 190 - Implementación de Asociaciones Público Privadas para una Bogotá Mejor para Todos | 0 | 11.078 | 11.078 |
| Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad 02 | 3-3-2-02-08-01-0002 | Transmilenio-Otras Obras de Infraestructura | 0 | 7.637 | 7.637 |
| | 3-3-2-02-08-01 | Transmilenio-Proyecto Metro | 16.814 | 0 | 16.814 |
| Secretaría de Educación del Distrito | 3-3-1-15-01-07-1046-118 | 118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje | 0 | 146.963 | 146.963 |
| | 3-3-1-15-06-39-1150-179 | 179 - Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado | 0 | 777 | 777 |
| | 3-3-1-15-06-39-1150-180 | 180 - Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado | 0 | 309 | 309 |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 3-3-1-15-03-19-7507-148 | 148 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito | 0 | 69.833 | 69.833 |
| Fondo Financiero de Salud | 3-3-1-15-01-10-1191-123 | 123 - Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud | 124.000 | 1.351 | 125.351 |
| Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | 3-3-1-15-02-18-1061-145 | 145 - Infraestructura Para Peatones Y Bicicletas | 3.472 | 413 | 3.884 |
| | 3-3-1-15-02-18-1062-143 | 143 - Construcción De Vías y Calles Completas Para La Ciudad | 65.953 | 177.003 | 242.955 |
| | 3-3-1-15-07-43-1047-190 | 190 - Fortalecimiento, Modernización y Optimización de la Capacidad Institucional y de Las TIC del IDU | 153 | 3.250 | 3.403 |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD | 3-3-1-15-02-17-1082-139 | 139 - Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos | 500 | 7.649 | 8.149 |
| | 3-3-1-15-02-17-1145-139 | 139 - Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida | 0 | 47.107 | 47.107 |
| Total | | | 210.891 | 473.368 | 684.260 |

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

Tabla 119. Distribución Indicativa Cupo de Deuda Acuerdo 690 de 2017

| Entidad | Código Rubro | Descripción Rubro | Cupo Aprobado Distribución Indicativa |
|---|-------------------------|--|---------------------------------------|
| Secretaría Distrital de Hacienda Transferencias UE 02 | 3-3-2-02-08-01-0002 | Transmilenio-Otras Obras de Infraestructura | |
| | | | 3.628.728 |
| | 3-3-2-02-11-01 | ERU-Capitalización | 150.000 |
| | 3-3-2-02-32-01 | Metro-Sistema Integrado de Transporte Masivo | 815.297 |
| Secretaría de Educación del Distrito | 3-3-1-15-01-07-1046-118 | Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje | 525.519 |
| Secretaría Distrital de Integración Social | 3-3-1-15-02-16-1103-137 | Espacios de Integración Social | 100.000 |
| Secretaría Distrital de Ambiente | 3-3-1-15-06-38-1132-177 | Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital | 230.713 |
| | 3-3-1-15-06-39-1150-180 | Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado | |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 3-3-1-15-03-19-7507-148 | Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito | 234.138 |
| | 3-3-1-15-03-21-7510-151 | Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá | |
| Fondo Financiero de Salud | 3-3-1-15-01-10-1191-123 | Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud | 52.708 |
| Instituto de Desarrollo Urbano - IDU | 3-3-1-15-02-18-1062-143 | Construcción De Vías y Calles Completas Para La Ciudad | |
| | 3-3-1-15-02-18-1063-143 | Conservación De Vías y Calles Completas Para La Ciudad | 871.838 |
| | 3-3-1-15-07-43-1047-190 | Fortalecimiento, Modernización Y Optimización De La Capacidad Institucional Y De Las Tic Del IDU | |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD | 3-3-1-15-02-17-1082-139 | Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos | 321.620 |

| | |
|--|------------------|
| Recursos para gestión de APPs - varias entidades | 29.561 |
| Total | 6.960.122 |

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

En lo relativo a la contratación de deuda, se realizó una operación de crédito público con banca comercial interna, en diciembre de 2016, con cargo al cupo de endeudamiento autorizado mediante el Acuerdo 646 de 2016, por valor de \$60 mil millones. Con cargo al Acuerdo 690 de 2017 no se han realizado aún operaciones de crédito público.

En el año 2019, la Dirección Distrital de Crédito Público (DDCP) está proyectando el desembolso de un empréstito con la banca comercial local por valor de \$50.000 millones, bajo línea de redescuento de Findeter S. A., cuya justificación radica en los bajos costos que ofrece esta entidad para la financiación de proyectos de infraestructura. Particularmente, los recursos obtenidos corresponden a la financiación del Transmicable de Ciudad Bolívar²⁶. Se estima que el desembolso de esta operación se llevaría a cabo en el tercer trimestre de 2019.

Adicionalmente, y bajo la línea 1 de “Reactiva Colombia” de Findeter, la DDCP analizó otros proyectos elegibles, y se identificaron los Centros de Felicidad y Parques ejecutados por el IDRDR en el marco del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 690 de 2017. De esta manera, la DDCP se encuentra realizando las gestiones pertinentes para lograr la obtención de viabilidades técnicas otorgadas por Coldeportes y así poder acceder a la financiación de 6 parques y 3 centros de felicidad, los cuales ya se encuentran contratados y en ejecución, por un valor total de \$290.948 millones. Una vez se cuente con la mencionada viabilidad, habría disponibilidad de recursos por parte de FINDETER, vía la línea de redescuento previamente mencionada. A partir de ello, se estima poder gestionar la contratación de dichos recursos, en el cuarto trimestre de 2019.

En lo inherente a la Banca Multilateral, la SDH obtuvo dos autorizaciones para iniciar gestiones para la contratación de empréstitos con la International Finance Corporation. Los recursos que se están gestionando financiarán de manera parcial los proyectos Transmicable Ciudad Bolívar hasta por USD30 millones y la “Ampliación de la Troncal Av. Caracas de Transmilenio – Sector Yomasa” hasta por USD120 millones.

De acuerdo con lo anterior, la DDCP ha participado en reuniones de prenegociación realizadas entre el MHCP y reuniones de negociación de la minuta contractual, a las cuales han asistido directivos del MHCP, la SDH y de la IFC. El cronograma vigente tiene en cuenta que la firma de los contratos se desarrolle en el segundo semestre de 2019.

Finalmente, el seguimiento a la evolución de la caja de la SDH ha evidenciado una alta ejecución presupuestal de las entidades en el cuarto trimestre de 2018, así como una alta expectativa de mejoramiento en la dinámica de ejecución presupuestal para la vigencia 2019. A finales de 2018, se había estimado que más allá de los USD150 millones que se desembolsarían por medio de la fuente Banca Multilateral, sería necesario obtener recursos por un valor estimado de \$1 billón. El escenario

²⁶ Al respecto, es preciso recordar que, de acuerdo con la política de la Administración Distrital en materia de contratación y desembolso de recursos de crédito, ello sólo procederá cuando las necesidades de caja así lo ameriten. En consecuencia, el Transmicable de Ciudad Bolívar, al igual que muchas otras obras previstas con recursos del crédito, se pagaron con el disponible de la Tesorería Distrital y ahora es necesario empezar a reponer tales recursos.

se actualizó en el mes de enero de 2019, y la estimación del valor que sería necesario obtener vía deuda aumentó a \$2 billones.

Lo anterior, sumado a las condiciones actuales del mercado financiero, que muestra un ambiente propicio para tomar endeudamiento. Factores como la alta liquidez que experimenta el mercado, niveles de tasas de interés ubicándose en mínimos históricos y demanda creciente por instrumentos de largo plazo, justifican la conveniencia financiera de tomar endeudamiento.

Así las cosas, la DDCP viene realizando las gestiones pertinentes para realizar una emisión de bonos en el mercado público de valores (renta fija) local, en el marco del Programa de Emisión y Colocación vigente, hasta por \$2 billones. A la fecha se vienen realizando las gestiones pertinentes para obtener las autorizaciones internas y distritales (Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la SDH, SDP, Confis Distrital), así como externas (MHCP y Superintendencia Financiera de Colombia), con el objetivo de realizar la emisión durante el tercer trimestre de este año.

Finalmente, y como un hito en términos de conceptos por parte de las agencias calificadoras, Fitch Ratings emitió comunicado de prensa ratificando la calificación BBB e informando que bajo un escenario de no limitante (no techo) de la calificación de la Nación, el Distrito Capital tendría una calificación “a” (stand alone credit profile). Es decir, Bogotá cuenta con los elementos suficientes que le permitirían tener un nivel de riesgo de crédito ubicado 3 niveles (notches) por encima (menor riesgo) del rating actual.

13.4. Utilización de vigencias futuras

Con el fin de lograr mayor eficiencia en el gasto público se dispuso el uso de la herramienta de Vigencias Futuras, con especial énfasis en proyectos de infraestructura vial, educativa, hospitalaria, transporte masivo, recreativa y cultural. Así, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital (Leyes 819 de 2003 y la ley 358 de 1997) y la asunción de compromisos presupuestales futuros, el Confis distrital del 20 de octubre de 2017 fijó un límite anual de autorización para comprometer vigencias futuras por \$1,7 billones a precios constantes de 2018 para el período 2018-2028, compatible con las metas indicativas de balance primario definidas en ese mismo Confis. Adicionalmente, estableció un límite anual de 0,46% del PIB anual entre los años 2029 a 2047 para definir el espacio fiscal disponible para vigencias futuras en un periodo superior al presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En este contexto, con el uso de esta estrategia se busca generar mejores precios en la contratación y disminuir la constitución de reservas. Así, a diciembre de 2018, el Distrito Capital contaba con las siguientes autorizaciones de Vigencias Futuras:

1. Vigencias Futuras Excepcionales

Mediante Acuerdo No. 647 del 16 de septiembre de 2016²⁷ del Concejo de Bogotá, D.C., se autorizó a la Administración Distrital por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir

²⁷ “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017 - 2026”

compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017-2026, cuyo objeto es:

“Administrar el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación bajo su propio PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica y atendiendo a la totalidad de los estudiantes matriculados en dicha institución, en la infraestructura física oficial y con la dotación que le entregue la Secretaría de Educación Distrital, bajo su riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato.”

La autorización se otorgó en las cuantías y vigencias que a continuación se relacionan:

Tabla 120. Vigencias Futuras Acuerdo 647 de 2016 (Millones de pesos de 2016)

| Vigencia | Valor de la VF |
|--------------|------------------|
| 2017 | 77.202,3 |
| 2018 | 79.460,1 |
| 2019 | 81.786,5 |
| 2020 | 84.183,9 |
| 2021 | 86.654,4 |
| 2022 | 76.969,9 |
| 2023 | 79.240,5 |
| 2024 | 81.580,7 |
| 2025 | 83.992,6 |
| 2026 | 86.478,4 |
| TOTAL | 817.549,3 |

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

Mediante el Acuerdo 711 del 31 de julio de 2018 se aprobó a la Secretaría de Educación del Distrito asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028, dirigidos al “Administración del servicio educativo” del proyecto de inversión “Cobertura con equidad”, por un monto total de \$369.675 millones de pesos constantes de 2018, así:

Tabla 121. Vigencia Futuras Acuerdo 711 de 2018 (Millones de pesos de 2018)

| Año | Valor de la VF |
|--------------|----------------|
| 2019 | 15.571 |
| 2020 | 33.486 |
| 2021 | 36.498 |
| 2022 | 37.458 |
| 2023 | 38.448 |
| 2024 | 39.470 |
| 2025 | 40.523 |
| 2026 | 41.608 |
| 2027 | 42.729 |
| 2028 | 43.884 |
| Total | 369.675 |

Fuente: Secretaría Distrital de Educación

De igual manera, el Concejo de Bogotá autorizó en el mes de julio de 2019 a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2022-2044, por un valor total de \$1.063.904 millones, para la construcción del Nuevo CAD, que es la primera APP de iniciativa pública para un edificio público en el país; y, en el mes de agosto, al Fondo financiero Distrital de Salud-FFDS, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2023-2037, por un valor total de \$1.069.210.470.000 en pesos de 2019, para la construcción del proyecto Hospital de Bosa, respectivamente, también a través de la figura de APP.

2. Vigencias Futuras Ordinarias

Mediante Acuerdo No. 657 del 20 de diciembre de 2016²⁸ del Concejo de Bogotá, D.C., liquidado por el Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016, se autorizó a algunas entidades Distritales para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2018-2019 por \$1.223.341 millones de 2017, así:

Tabla 122. Vigencias Futuras Acuerdo 657 de 2016 (Millones de pesos de 2017)

| Entidad | 2018 | 2019 | Destino |
|---|----------------|----------------|----------------------------|
| Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte | 2.238 | 2.291 | Funcionamiento |
| Secretaría Distrital de Integración Social | 174.196 | 165.536 | Inversión |
| Secretaría Distrital de Ambiente | 303 | 303 | Funcionamiento |
| Fondo de Prestaciones Econ., Cesantías y Pensiones | 347 | 360 | Funcionamiento |
| Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 01 | 29.208 | 32.380 | Funcionamiento e Inversión |
| Secretaría Distrital de Movilidad Unidad Ejecutora 02 | 96.966 | 94.142 | Inversión |
| Secretaría Distrital de la Mujer | 6.181 | 6.181 | Inversión |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 384.134 | 228.575 | Inversión |
| Total | 693.573 | 529.768 | |

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

Mediante Acuerdo 691 de 2017²⁹ del Concejo de Bogotá, D.C., se autorizó a la Administración Distrital para asumir compromisos a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, para garantizar el aporte del Distrito Capital a la Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias del período 2018 – 2041 por valor de \$6.087.644 millones de pesos constantes de 2017, distribuidos anualmente así:

²⁸ “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017 - 2026”

²⁹ “Por el cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041”.

Tabla 123. Vigencia Futuras Acuerdo 691 de 2017 (Millones de pesos de 2017)

| Año | Valor | Año | Valor |
|------|---------|------|---------|
| 2018 | 490.685 | 2030 | 198.533 |
| 2019 | 195.700 | 2031 | 199.474 |
| 2020 | 271.581 | 2032 | 200.421 |
| 2021 | 269.490 | 2033 | 201.371 |
| 2022 | 267.652 | 2034 | 202.327 |
| 2023 | 366.067 | 2035 | 203.286 |
| 2024 | 364.544 | 2036 | 204.251 |
| 2025 | 362.891 | 2037 | 205.220 |
| 2026 | 361.107 | 2038 | 206.193 |
| 2027 | 297.328 | 2039 | 207.171 |
| 2028 | 197.462 | 2040 | 208.154 |
| 2029 | 197.595 | 2041 | 209.141 |

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

Mediante Acuerdo 694 de diciembre 28 de 2017 del Concejo de Bogotá, D.C.³⁰, liquidado por el Decreto 816 de diciembre 28 de 2017, se autorizó a algunas entidades distritales para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2019 por \$1.574.410,4 millones de pesos constantes de 2018.

Tabla 124. Vigencia Futuras Acuerdo 694 de 2017 (Millones de pesos de 2018)

| ENTIDAD | Autorización Vigencias Futuras 2019 | Destinación de las Vigencias Futuras |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Secretaría General | 22.157,40 | Gastos de Funcionamiento e Inversión |
| Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 01 | 10.226,10 | Gastos de Funcionamiento e Inversión |
| Secretaría de Educación del Distrito | 114.182,00 | Inversión |
| Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | 120.578,50 | Gastos de Funcionamiento e Inversión |
| Secretaría Distrital de Integración Social | 191.186,20 | Inversión |
| Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | 559,79 | Gastos de Funcionamiento |
| Secretaría Distrital de Ambiente | 156.588,30 | Inversión |
| Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 77.640,80 | Inversión |
| Fondo Financiero Distrital de Salud | 24.150,50 | Inversión |
| Instituto de Desarrollo Urbano | 608.299,5 | Inversión |
| Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones | 2.197,90 | Gastos de Funcionamiento |
| Instituto Distrital de Recreación y Deporte | 241.553,50 | Gastos de Funcionamiento e Inversión |
| Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital | 5.089,90 | Gastos de Funcionamiento e Inversión |
| TOTALE | 1.574.410,40 | |

³⁰ “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”

Mediante Acuerdo 713 de septiembre de 2018³¹ el Concejo de Bogotá autorizó a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias de los presupuestos de los años 2020 a 2022, hasta por la suma de \$232.328 millones de pesos de 2018, para la construcción del Hospital de Usme, en las cuantías y vigencias que se relacionan a continuación:

Tabla 125. Vigencia Futuras Acuerdo 713 de 2018 (Millones de pesos de 2018)

| Año | Valor de la VF |
|--------------|----------------|
| 2020 | 37.874 |
| 2021 | 92.916 |
| 2022 | 101.538 |
| Total | 232.328 |

Fuente: FFDS

Mediante Acuerdo 715 de septiembre de 2018 el Concejo de Bogotá autorizó a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría Distrital de Planeación, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el año 2019, hasta por la suma de \$14.996 millones (pesos constantes de 2018).

Por último, con el Acuerdo 725 de 2018³² el Concejo de Bogotá autorizó a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2019-2027, por un valor total de \$431.669 millones de 2018, para ejecutar el proyecto de reposición y dotación para la Nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, en las cuantías y vigencias que se relacionan a continuación:

Tabla 126. Vigencia Futuras HMHES Santa Clara (Millones de pesos de 2018)

| Año | Valor de la VF |
|--------------|----------------|
| 2019 | 61.736 |
| 2020 | 61.550 |
| 2021 | 101.858 |
| 2022 | 101.858 |
| 2023 | 21.099 |
| 2024 | 21.099 |
| 2025 | 21.099 |
| 2026 | 21.099 |
| 2027 | 20.271 |
| Total | 431.669 |

Fuente: FFDS

Con ello, el monto total de las vigencias futuras aprobadas durante esta administración que quedaría por ejecutar ascendería a \$9,5 billones de 2019, como se aprecia en la siguiente tabla. Después de ello, que daría disponible para nuevas solicitudes de aprobación de vigencias futuras un

³¹ “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2020-2022”.

³² Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2019-2027 del Proyecto 1191

monto de \$35,4 billones de 2019 para el período 2020-2044, del límite fijado por el CONFIS distrital de \$44,9 billones de 2019, para ese período si se hiciera uso de la totalidad de los cupos aprobados.

Tabla 127. Vigencias Futuras Miles de millones de Pesos de 2019

| Concepto | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030-2044 | Total |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| A. INGRESOS CORRIENTES | 263,6 | 266,3 | 295,2 | 463,6 | 516,3 | 467,3 | 469,1 | 429,0 | 302,2 | 282,0 | 3.484,9 | 7.239,4 |
| Transporte | | | | | | | | | | | | |
| Primera Línea del Metro (Acuerdo 691/17)-50% Sobretasa Gasolina | 207,9 | 208,1 | 208,4 | 208,9 | 209,5 | 209,8 | 210,0 | 210,1 | 210,3 | 210,4 | 2.604,1 | 4.697,5 |
| Primera Línea del Metro (Acuerdo 691/17)-Otros Ing. Corrientes | | | | 106,5 | 106,5 | 106,5 | 106,5 | 106,5 | | | | 532,4 |
| Educación | | | | | | | | | | | | |
| Consección Colegios Distritales (Acuerdo 647/16) | 39,3 | 40,4 | 35,5 | 36,6 | 37,7 | 38,8 | 39,9 | | | | | 268,1 |
| Consección Colegios Distritales (Acuerdo 711/18) | 15,6 | 16,9 | 17,4 | 17,9 | 18,3 | 18,8 | 19,3 | 19,8 | 20,4 | | | 164,4 |
| Salud | | | | | | | | | | | | |
| Hospital Santa Clara (Acuerdo 725/18) | 0,9 | 0,9 | 0,9 | 21,8 | 21,8 | 21,8 | 21,8 | 20,9 | | | | 110,6 |
| Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19) | | | | 26,9 | 26,6 | 26,6 | 26,6 | 26,6 | 26,6 | 26,6 | 212,8 | 399,4 |
| Infraestructura Administrativa | | | | | | | | | | | | |
| Nuevo CAD (Acuerdo Agosto/2019) | | | 33,0 | 45,0 | 96,0 | 45,0 | 45,0 | 45,0 | 45,0 | 45,0 | 668,0 | 1.067,0 |
| B. TTRANSFERENCIAS | 73,0 | 76,3 | 71,0 | 73,1 | 75,2 | 77,3 | 79,6 | 24,3 | 24,9 | 0,0 | 0,0 | 574,7 |
| Educación | | | | | | | | | | | | |
| Consección Colegios Distritales (Acuerdo 647/16) - SGP | 54,0 | 55,6 | 49,8 | 51,3 | 52,8 | 54,3 | 55,9 | | | | | 373,7 |
| Consección Colegios Distritales (Acuerdo 711/18) - SGP | 19,0 | 20,7 | 21,3 | 21,8 | 22,4 | 23,0 | 23,6 | 24,3 | 24,9 | | | 201,0 |
| C. RECURSOS DE CAPITAL | 144,7 | 248,2 | 285,9 | 74,4 | 84,3 | 82,2 | 80,1 | 12,1 | 12,1 | 12,1 | 96,6 | 1.132,6 |
| Salud | | | | | | | | | | | | |
| Primera Línea del Metro (Acuerdo 691/17)-Reservas Utilidades ETB | 81,3 | 78,9 | 76,6 | 74,4 | 72,2 | 70,1 | 68,1 | | | | | 521,5 |
| Hospital de Usme (Acuerdo 713/18) - Gestión de Activos | 39,0 | 96,0 | 105,0 | | | | | | | | | 240,0 |
| Hospital Santa Clara (Acuerdo 725/18) - Desahorro FONPET | 24,5 | 73,3 | 104,3 | | | | | | | | | 202,0 |
| Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19) - Desahorro FONPET (Lotto en Línea) | | | | | 12,1 | 12,1 | 12,1 | 12,1 | 12,1 | 12,1 | 96,6 | 169,0 |
| D. RECURSOS ADMINISTRADOS | 38,2 | 31,0 | 0,0 | 10,2 | 35,0 | 35,0 | 35,0 | 35,0 | 35,0 | 35,0 | 280,3 | 569,9 |
| Salud | | | | | | | | | | | | |
| Hospital Santa Clara (Acuerdo 725/18) - Transferencias Nación | 38,2 | 31,0 | | | | | | | | | | 69,1 |
| Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19) - R. Cedidas Excedente Oferta | | | | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 10,2 | 81,9 | 153,5 |
| Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19) - R. Cedidas Excedente Subsidiado | | | | | 24,8 | 24,8 | 24,8 | 24,8 | 24,8 | 24,8 | 198,5 | 347,3 |
| I. Total Aprobado | 519,6 | 621,8 | 652,1 | 621,2 | 710,8 | 661,8 | 663,8 | 500,3 | 374,3 | 329,1 | 3.861,8 | 9.516,6 |
| II. Monto Descontado en MFMP | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.756,0 | 1.820,0 | 27.294,0 | 44.918,0 |
| III. Total disponible (II-I) | 1.236,4 | 1.134,2 | 1.103,9 | 1.134,8 | 1.045,2 | 1.094,2 | 1.092,2 | 1.255,7 | 1.381,7 | 1.490,9 | 23.432,2 | 35.401,4 |

Fuente: Cálculos SDH-DDCP y DDP

14. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES DISTRITALES (1 enero 30 de septiembre 2019)

Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993, la Veeduría Distrital genera informes, diagnósticos, herramientas y metodologías en pro del mejoramiento de la gestión pública distrital,

lo que permite generar condiciones de transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales.

El Acuerdo Distrital 131 de 2004, modificado por el Acuerdo Distrital 380 de 2009, establece que la administración Distrital debe presentar a la ciudadanía un informe de rendición de cuentas en el cual se presente la gestión contractual y administrativa del Distrito en la vigencia inmediatamente anterior.

En virtud de lo anterior, la Veeduría Distrital expidió la Circular No. 010 de 2019, en la que solicitó a los representantes legales de 56 entidades distritales³³, registrar en una matriz la información de la gestión contractual a 30 de septiembre de 2019 y especificar: las modalidades de selección, los tipos de contratos, el presupuesto comprometido, el avance de ejecución, así como, los ejes y pilares del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos PDD 2016-2020.

Con base en la información remitida a la Veeduría Distrital, en este informe se analiza la ejecución contractual de 49 entidades con cargo al rubro de inversión de cada uno de los ejes transversales y pilares del PDD 2016-2020, la ejecución contractual con cargo al rubro de funcionamiento y la ejecución contractual con cargo al rubro de operación.

A partir de la información remitida por las 49 entidades distritales, la Veeduría Distrital realizó una revisión y validación de esta, de acuerdo a la afectación presupuestal, según datos reportados en PREDIS, por tal razón GEB, ETB, Terminal de Transporte, Invest In Bogotá, Capital Salud, IDCBIS y EAGAT, no fueron incluidos en este análisis, ya que no reportan información al PREDIS.

La revisión y consolidación de la información reportada, tiene como finalidad, visibilizar a la ciudadanía la ejecución contractual del Distrito Capital a corte 30 de septiembre de 2019 teniendo en cuenta que es el último año de gobierno de la actual administración, en el marco del proceso de rendición de cuentas del Alcalde Mayor.

Es importante mencionar que la información presentada en las tablas obedece al valor del presupuesto de la contratación organizada en orden descendente.

14.1. Análisis general de la contratación en el distrito

A continuación, se presenta el consolidado general de la información de la gestión contractual reportada por las entidades distritales. Es preciso mencionar que dicha información se solicitó a 56 entidades de los 15 sectores del Distrito Capital, incluyendo las que no se rigen por las normas establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP.

De las 56 entidades, el GEB mediante oficio GEB-0146-07192-2019-S del 6 de septiembre de 2019 y la ETB mediante oficio 220190021464 del 3 de septiembre de 2019 manifestaron las razones por las cuales no reportaron la información solicitada.

El GEB se pronunció en los siguientes términos:

³³ Comprende las entidades del sector central y descentralizado, no incluye las localidades

En materia contractual, el artículo 31 de la Ley 142 modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 define expresamente que los contratos que celebren las entidades que prestan servicios públicos sometidos a la ya citada Ley 142, no les aplican las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública y por lo tanto se rigen por normas de contratación de carácter privado.

En materia presupuestal y de acuerdo con el Decreto 714 de 1996, el presupuesto de GEB S.A. ESP no hace parte del presupuesto general de la ciudad, ni está sujeto al régimen presupuestario del Distrito, toda vez que la participación de Bogotá D.C. no alcanza el 90% de lo dispuesto en la norma. (GEB, 2019, p. 1)

Mientras que la ETB se pronunció en los siguientes términos:

Así las cosas y si bien es cierto que ETB hace parte de la estructura administrativa del Distrito Capital como una entidad distrital descentralizada indirecta, con una vinculación especial al sector administrativo de coordinación de Hábitat, también es cierto que ETB por tratarse de una sociedad comercial, con un objeto social que le permite ser autosuficiente y sostenible, no hace parte del Plan Distrital de Desarrollo ni del Presupuesto Territorial. La empresa atiende su operación y su actividad conforme a los ingresos operacionales y no operacionales producto del ejercicio de la prestación del servicio público de telecomunicaciones, regulado íntegramente por la Ley 1341 de 2009.

En consecuencia, aunque en el Manual de Contratación de ETB actualmente vigente existen diversos procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios (selección simplificada, selección directa, invitación privada e invitación pública), ninguno de ellos corresponde a la ejecución de contratos de conformidad con los gastos del presupuesto público (inversión, funcionamiento y operación), el cual no es aplicable a ETB. (ETB, 2019, p. 4)

A su vez, Capital Salud, EAGAT, IDCBIS y Terminal de Transporte, a pesar de reportar información de su gestión contractual a la Veeduría Distrital no reportan información de la ejecución presupuestal a PREDIS (de la SDH), por lo tanto, no se puede realizar su verificación. Por su parte, Invest In Bogotá no remitió información a la Veeduría Distrital, pero esta entidad no reporta la ejecución presupuestal a PREDIS, por lo cual tampoco está incluida en este informe. Por lo anterior, solo 49 entidades distritales hacen parte del presente informe.

El valor del presupuesto disponible del Distrito Capital para la vigencia 2019 reportado en PREDIS, ascendió a \$32.9 billones, de los cuales se comprometió un 54% (septiembre 2019), por lo que el presupuesto sin comprometer es de \$15.08 billones. Según el rubro presupuestal este presupuesto se distribuyó así:

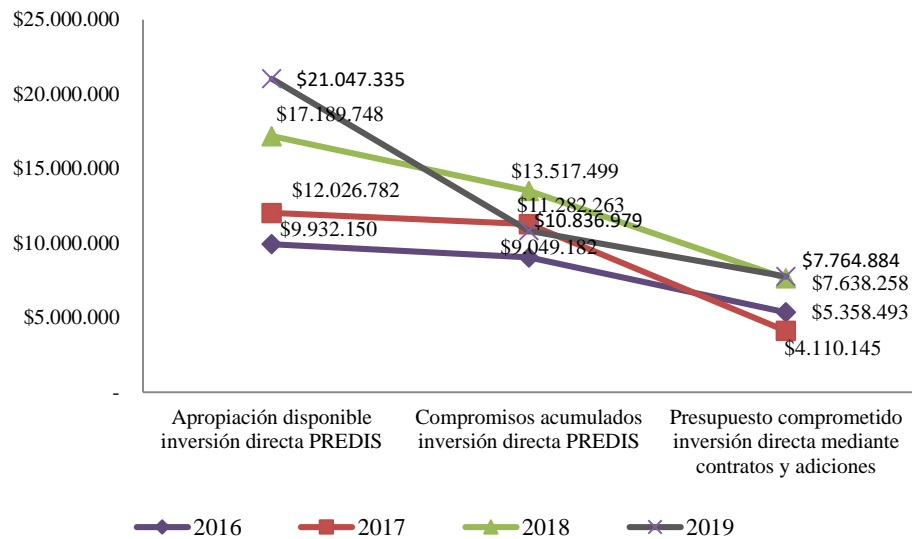
Aunque el valor disponible del Distrito Capital para la vigencia 2019 ascendió a \$32.9 billones, en la tabla siguiente se registra la inversión directa, es decir, se excluye del total del rubro de inversión gastos como pasivos exigibles y servicios a la deuda. Del total del presupuesto general del Distrito se excluyen las transferencias y los montos que corresponden a los Fondos de Desarrollo Local, pues estos son objeto de otro informe que se elaborará con posterioridad.

Tabla 128. Presupuesto del Distrito Capital por rubro a 30 de septiembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)

| # | Rubro presupuestal | Apropiación disponible PREDIS (millones de pesos) \$ | Compromisos acumulados PREDIS (millones de pesos) \$ | Porcentaje (compromisos acumulados / apropiación disponible) % | Presupuesto comprometido o mediante contratos y adiciones (millones de pesos) \$ | Porcentaje (presupuesto comprometido mediante contratos/com promisos acumulados) % | Número total de contratos a 30 de sept de 2019 con adiciones años anteriores |
|----------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 1 | Gastos de inversión directa | 21.047.335,4 | 10.836.979,4 | 51,5 | 7.764.883,7 | 71,7 | 42.204 |
| 2 | Gastos de funcionamiento | 3.989.157,5 | 2.809.213,8 | 70,4 | 722.030,7 | 25,7 | 9.943 |
| 3 | Gastos de operación | 1.729.564,1 | 1.444.429,9 | 83,5 | 818.750,4 | 56,7 | 28.482 |
| Total general | | 26.766.057,0 | 15.090.623,1 | 56,4 | 9.305.664,9 | 61,7 | 80.629 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales y reportes de PREDIS SDH.

Ilustración 146. Presupuesto de inversión directa 2016, 2017, 2018 y a 30 de septiembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales

En la figura 1 observamos el comportamiento del presupuesto de inversión directa de las cuatro últimas vigencias, en general tiene una tendencia creciente en los tres aspectos analizados, excepto el presupuesto comprometido mediante contratos y adiciones en la vigencia 2017, el cual disminuye con respecto a 2016.

14.1.1. Inversión

Los gastos de inversión son: “gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo” (Decreto 816, 2017, p. 82).

El valor disponible de inversión directa del Distrito Capital para la vigencia 2019 ascendió a \$21.04 billones, de los cuales se comprometió para el cumplimiento de los objetivos del PDD 2016-2020 un 51,5% , por lo que el presupuesto sin comprometer es de \$10.2 billones.

El 71,7% del total comprometido en inversión directa se ejecutó a través de 42.204 contratos y adiciones suscritas de contratos firmados en años anteriores con corte a 30 de septiembre de 2019, que sumados dan un valor total de \$7.76 billones, de los cuales \$5.31 billones corresponden a 37.685 contratos suscritos en la vigencia 2019 y \$2.45 billones a 4.519 adiciones suscritas a contratos de años anteriores.

La suma restante del presupuesto de inversión directa, que no se comprometió a través de contratos, es decir, \$3.07 billones, se comprometió a través de: resoluciones³⁴, pagos de planta temporal, servicios públicos, entre otros.

³⁴ Las resoluciones corresponden a la denominación conferida por las entidades distritales al remitir la información y se constituyen en actos administrativos que justifican un pago no contractual, por ejemplo; el reconocimiento al servicio de un jurado en un concurso, la entrega de un premio al ganador de un concurso, la compra de predios para la construcción de una obra.

Las entidades que con presupuesto de inversión directa suscribieron mayor cantidad de contratos a 30 de diciembre de 2019, fueron: SDIS con 11.714, seguida por el IDRD con 3.613 y la SED con 2.447. Por otro lado, las que comprometieron mayores recursos, fueron: en primer lugar, la SED con \$989.987 millones, en segundo lugar, IDU con \$874.524 millones, y en tercer lugar Transmilenio con \$742.998 millones.

Tabla 129. Modalidades de contratación rubro inversión directa a 30 de septiembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de Selección | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % | Cantidad de contratos | Porcentaje (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % |
|----------------------|------------------------|---|---|-----------------------|--|
| 1 | Licitación pública | 2.944.327 | 37,92 | 756 | 17,66 |
| 2 | Contratación directa | 2.608.873 | 33,60 | 38019 | 22,91 |
| 3 | Selección abreviada | 846.074 | 10,90 | 1180 | 22,43 |
| 4 | Régimen privado | 619.924 | 7,98 | 765 | 2,86 |
| 5 | Régimen especial | 449.937 | 5,79 | 571 | 4,53 |
| 6 | Concurso de méritos | 278.635 | 3,59 | 483 | 10,50 |
| 7 | Mínima cuantía | 17.114 | 0,22 | 430 | 19,09 |
| <i>Total general</i> | | 7.764.884 | 100,00 | 42204 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales

Con relación al presupuesto comprometido de inversión directa en contratos suscritos a 30 de septiembre de 2019, se encuentra que, conforme a las modalidades de selección establecidas en el EGCAP, la licitación pública es la que asignó mayor cantidad de recursos con un 37,9%, seguida por la contratación directa con un 33,6%.

Por su parte, en cuanto a la cantidad de contratos se evidencia que conforme a las modalidades de selección establecidas en el EGCAP fue la contratación directa la que generó el mayor número de contratos, con una participación del 22,91%, y, en segundo lugar, se encuentra la selección abreviada con el 22,43%.

Tabla 130. Tipologías de contratos rubro inversión directa a 30 de septiembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Porcentaje | Porcentaje |
|---|-----------------------|------------|------------|
|---|-----------------------|------------|------------|

| | | Valor (millones de pesos) \$ | (valor del contrato/ total general contratado) % | Cantidad de contratos | (cantidad de contratos / total general contratado) % |
|----------------------|--|------------------------------|--|-----------------------|--|
| 1 | Obra pública | 1.951.021 | 25,13 | 391 | 0,93 |
| 2 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 1.211.372 | 15,60 | 35234 | 83,48 |
| 3 | Contratos interadministrativos | 898.499 | 11,57 | 331 | 0,78 |
| 4 | Contratos de prestación de servicios | 787.690 | 10,14 | 3301 | 7,82 |
| 5 | Convenios de apoyo y/o convenios de asociación | 669.802 | 8,63 | 560 | 1,33 |
| 6 | Fiducia mercantil o encargo fiduciario | 614.631 | 7,92 | 10 | 0,02 |
| 7 | Suministro | 571.273 | 7,36 | 558 | 1,32 |
| 8 | Concesión | 327.180 | 4,21 | 82 | 0,19 |
| 9 | Interventoría | 286.032 | 3,68 | 485 | 1,15 |
| 10 | Otros | 192.345 | 2,48 | 149 | 0,35 |
| 11 | Compraventa de bienes muebles | 93.583 | 1,21 | 321 | 0,77 |
| 12 | Consultoría | 55.992 | 0,72 | 117 | 0,28 |
| 13 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 55.362 | 0,71 | 421 | 1,00 |
| 14 | Convenio de cooperación | 22.458 | 0,29 | 26 | 0,06 |
| 15 | Seguros | 18.150 | 0,23 | 40 | 0,09 |
| 16 | Arrendamiento de bienes muebles | 6.743 | 0,09 | 45 | 0,11 |
| 17 | Compraventa de bienes inmuebles | 2.751 | 0,04 | 133 | 0,32 |
| <i>Total general</i> | | 7.764.884 | 100,00 | 42204 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Con respecto a las tipologías de contratos empleadas para la ejecución del PDD 2016-2020, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión constituyen la tipología más usada con el 83,4% y los contratos de obra fueron los que comprometieron mayores recursos con el 25,1%.

14.2.1. Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento son: “las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas. Comprende los gastos por servicios personales, gastos generales, y transferencias de funcionamiento” (Decreto 816, 2017, p. 53).

El valor disponible de Funcionamiento del Distrito Capital en la vigencia 2019 ascendió a \$3.9 billones, de los cuales se comprometió un 70,4%, por lo que el presupuesto sin comprometer es de \$1.1 billones.

Del total de presupuesto comprometido en funcionamiento, el 25,7% se ejecutó a través de 9.943 contratos y adiciones suscritas de contratos firmados en años anteriores con corte a 30 de septiembre de 2019, que sumados dan un valor total de \$722.030 millones, de los cuales \$554.624

millones corresponden a 7.706 contratos suscritos a 30 de septiembre de 2019 y \$167.406 millones a 2.237 adiciones suscritas a contratos de años anteriores.

La suma restante del presupuesto de funcionamiento, que no se comprometió a través de contratos, es decir, \$2 billones, se comprometió a través de: resoluciones, pagos de planta temporal, servicios públicos, entre otros. Se destaca en este rango la OFB, la SDS, el IDIGER y la UAESP, quienes ejecutaron más del 90% de su presupuesto de funcionamiento a través de operaciones no contractuales.

Las entidades que con presupuesto de funcionamiento comprometieron mayores recursos, fueron: en primer lugar, la EAAB con \$154.453 millones, en segundo lugar, la Subred Sur con \$62.180 millones, y en tercer lugar la Subred Suroccidente con \$53.152 millones.

14.3.1. Operación

Los gastos de operación son: “todas aquellas erogaciones en que debe incurrir la ESE, para la adquisición de bienes, servicios e insumos destinados al desarrollo de su actividad misional. Excluye la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza hacen parte de los gastos de funcionamiento y/o inversión” (Definición Rubros de Ingresos y Gastos Empresas Sociales del Estado, 2010, p. 261).

El valor disponible de Operación del Distrito Capital a septiembre 30 de 2019 ascendió a \$1.7 billones, de los cuales se comprometió un 83,5%, por lo que el presupuesto sin comprometer es de \$285.134 millones. De las 49 entidades que hacen parte de este análisis sólo ocho cuentan con gastos de operación: Aguas Bogotá, EAAB, Lotería de Bogotá, Subred Centro Oriente, Subred Norte, Subred Sur Occidente, Subred Sur y Canal Capital.

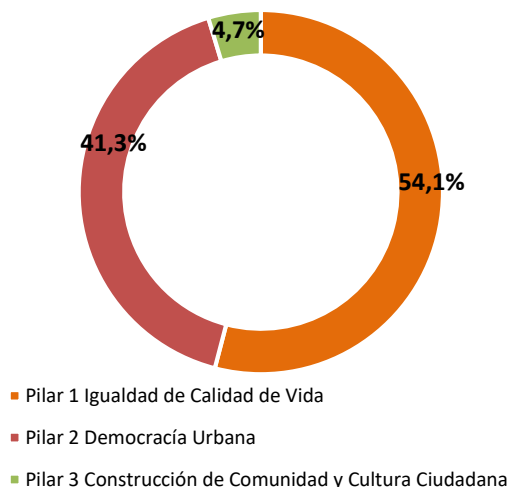
El 56,7% del total comprometido en operación se ejecutó a través de 28.482 contratos y adiciones suscritas de contratos firmados en años anteriores con corte a septiembre 30 de 2019, que sumados dan un valor total de \$818.750 millones, de los cuales \$694.001 millones corresponden a 20.501 contratos suscritos en la vigencia 2019 y \$124.749 millones a 7.981 adiciones suscritas a contratos de años anteriores.

La suma restante del presupuesto de operación, que no se comprometió a través de contratos, es decir, \$625.679 millones, se comprometió a través de: resoluciones, pagos de planta temporal, servicios públicos, entre otros.

14.2. Análisis de la contratación en el Distrito Capital con recursos de inversión directa por pilares y ejes del PDD 2016-2020.

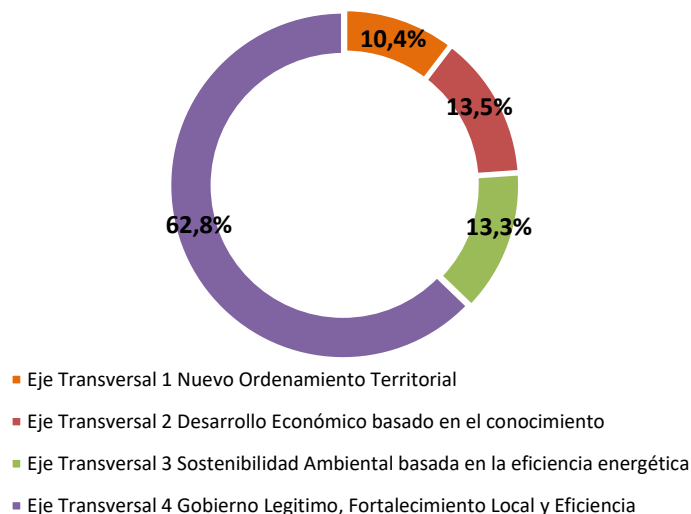
A continuación se presenta el análisis de la contratación organizada por los pilares y ejes que componen el PDD 2016-2020: pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”, pilar 2 “Democracia Urbana”, pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”, eje transversal 1 “Nuevo Ordenamiento Territorial”, eje transversal 2 “Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento”, eje transversal 3 “Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética” y eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”.

Ilustración 147. Pilares del PDD 2016-2020 según el presupuesto de inversión contratado a 30 de septiembre de 2019



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Ilustración 148. Ejes transversales del PDD 2016-2020 según el presupuesto de inversión contratado a 30 de septiembre de 2019



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Entre el pilar 2 “Democracia Urbana” y el pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida” (figura 2) se concentra el 95,4% del presupuesto de inversión contratado a 30 de septiembre de 2019, en tanto que el eje

transversal 4 (figura 3) “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” concentra el 62,8% de los contratos celebrados.

14.1.2. Pilares PDD 2016-2020

A continuación, se desglosan las modalidades de selección y las tipologías contractuales utilizadas en los pilares del PDD 2016-2020.

El pilar 2, con un valor de \$3.65 billones es el que cuenta con el mayor presupuesto de inversión ejecutado, seguido por el pilar 1 con \$2.58 billones y por último el pilar 3 con \$424.388 millones.

Tabla 131. Modalidad de selección. Pilar 1: Igualdad de calidad de vida

(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de selección | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Contratación directa | 17403 | 92,50 | 1.073.365 | 41,50 |
| 2 | Selección abreviada | 365 | 1,90 | 546.524 | 21,10 |
| 3 | Licitación pública | 172 | 0,90 | 489.622 | 18,90 |
| 4 | Régimen especial (Decreto 092 de 2017) | 484 | 2,60 | 396.268 | 15,30 |
| 5 | Concurso de méritos | 90 | 0,50 | 71.288 | 2,80 |
| 6 | Régimen privado | 216 | 1,10 | 6.153 | 0,20 |
| 7 | Mínima cuantía | 81 | 0,43 | 1.366 | 0,05 |
| Total general | | 18811 | 100,00 | 2.584.587 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 132. Tipología de contratos. Pilar 1: Igualdad de calidad de vida

(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Convenios de apoyo y/o convenios de asociación | 484 | 2,60 | 598.975 | 23,20 |
| 2 | Suministro | 292 | 1,60 | 479.889 | 18,60 |
| 3 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 16267 | 86,50 | 440.731 | 17,10 |
| 4 | Contratos interadministrativos | 89 | 0,50 | 343.951 | 13,30 |
| | Contratos de prestación de servicios | 1147 | 6,10 | 195.101 | 7,50 |
| 5 | Obra pública | 51 | 0,30 | 167.807 | 6,50 |
| 6 | Concesión | 36 | 0,20 | 133.582 | 5,20 |
| 7 | Otros | 48 | 0,30 | 78.154 | 3,00 |
| 8 | Interventoría | 78 | 0,40 | 63.790 | 2,50 |
| 9 | Compraventa de bienes muebles | 49 | 0,30 | 43.381 | 1,70 |
| 10 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 113 | 0,60 | 16.301 | 0,60 |
| 11 | Convenios de cooperación | 8 | 0,00 | 10.133 | 0,40 |
| 13 | Consultoría | 16 | 0,10 | 9.441 | 0,40 |
| 13 | Compraventa de bienes inmuebles | 129 | 0,70 | 2.575 | 0,10 |
| 14 | Seguros | 3 | 0,02 | 702 | 0,03 |
| 15 | Arrendamiento de bienes muebles | 1 | 0,01 | 75 | 0,00 |
| Total general | | 18811 | 100,00 | 2.584.587 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 133. Modalidad de selección. Pilar 2: Democracia urbana
(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de selección | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|------------------------|-----------------------|--|---|--|
| | | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Licitación pública | 346 | 5,70 | 2.211.244 | 60,40 |
| 2 | Contratación directa | 4925 | 81,20 | 549.160 | 15,00 |
| 3 | Régimen privado | 204 | 3,40 | 548.102 | 15,00 |
| 4 | Concurso de méritos | 314 | 5,20 | 165.827 | 4,50 |
| 5 | Selección abreviada | 164 | 2,70 | 141.993 | 3,90 |
| 6 | Régimen especial | 34 | 0,60 | 37.104 | 1,00 |
| 7 | Mínima cuantía | 78 | 1,30 | 5.874 | 0,20 |
| Total general | | 6065 | 100,00 | 3.659.303 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 134. Tipología de contratos. Pilar 2: Democracia urbana
(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Obra pública | 279 | 4,60 | 1.668.520 | 45,60 |
| 2 | Fiducia mercantil o encargo fiduciario | 10 | 0,20 | 614.631 | 16,80 |
| 3 | Contratos de prestación de servicios | 384 | 6,30 | 266.874 | 7,30 |
| 4 | Contratos interadministrativos | 76 | 1,30 | 260.116 | 7,10 |
| 5 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 4450 | 73,40 | 199.125 | 5,40 |
| 6 | Concesión | 46 | 0,80 | 193.598 | 5,30 |
| 7 | Interventoría | 344 | 5,70 | 186.346 | 5,10 |
| 8 | Otros | 32 | 0,50 | 96.404 | 2,60 |
| 9 | Suministro | 65 | 1,10 | 52.049 | 1,40 |
| 10 | Convenios de apoyo y/o convenios de asociación | 24 | 0,40 | 51.074 | 1,40 |
| 11 | Consultoría | 67 | 1,10 | 35.444 | 1,00 |
| 12 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 242 | 4,00 | 21.559 | 0,60 |
| 13 | Seguros | 12 | 0,20 | 6.395 | 0,20 |
| 14 | Convenios de cooperación | 5 | 0,08 | 5.009 | 0,10 |
| 15 | Compraventa de bienes muebles | 26 | 0,40 | 2.011 | 0,10 |
| 16 | Arrendamiento de bienes muebles | 3 | 0,05 | 148 | 0,00 |
| Total general | | 6065 | 100,00 | 3.659.303 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 135. Modalidad de selección. Pilar 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana
(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de selección | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|------------------------|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Contratación directa | 3103 | 84,90 | 217.661 | 51,30 |
| 2 | Licitación pública | 69 | 1,90 | 89.377 | 21,10 |
| 3 | Selección abreviada | 167 | 4,60 | 71.926 | 16,90 |
| 4 | Concurso de méritos | 12 | 0,30 | 19.711 | 4,60 |
| 5 | Régimen especial | 50 | 1,40 | 16.062 | 3,80 |
| 6 | Régimen privado | 197 | 5,40 | 8.335 | 2,00 |
| 7 | Mínima cuantía | 57 | 1,60 | 1.316 | 0,30 |
| Total general | | 3655 | 100,00 | 424.388 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 136. Tipología de contratos. Pilar 3: Construcción de comunidad y cultura ciudadana
(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Contratos de prestación de servicios | 914 | 25,00 | 151.043 | 35,60 |
| 2 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 2532 | 69,30 | 87.550 | 20,60 |
| 3 | Contratos interadministrativos | 37 | 1,00 | 65.728 | 15,50 |
| 4 | Obra pública | 8 | 0,20 | 44.717 | 10,50 |
| 5 | Suministro | 45 | 1,20 | 24.903 | 5,90 |
| 6 | Interventoría | 14 | 0,40 | 19.767 | 4,70 |
| 7 | Convenios de apoyo y/o convenios de asociación | 15 | 0,40 | 12.753 | 3,00 |
| 8 | Seguros | 10 | 0,30 | 9.465 | 2,20 |
| 9 | Compraventa de bienes muebles | 54 | 1,50 | 3.865 | 0,90 |
| 10 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 19 | 0,50 | 3.043 | 0,70 |
| 11 | Convenios de cooperación | 1 | 0,03 | 900 | 0,20 |
| 12 | Otros | 5 | 0,10 | 605 | 0,10 |
| 13 | Arrendamiento de bienes muebles | 1 | 0,03 | 48 | 0,01 |
| Total general | | 3655 | 100,00 | 424.388 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

En total para los tres pilares, las entidades distritales suscribieron 28.531 contratos por un valor de \$6.67 billones.

La modalidad de selección más utilizada para los tres pilares es la contratación directa, con la suscripción de 25.431 contratos por un valor de \$1,84 billones, y por la que se comprometieron mayores recursos fue la licitación pública por \$2,79 billones.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión constituyen la tipología que más se utilizó en los tres pilares con la suscripción de 23.249 contratos por un valor de \$727.406 millones a 30 de septiembre de 2019 y la tipología contractual de obra fue la que comprometió el mayor valor de recursos por \$1.88 billones.

Con relación al pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”, el sector educación, fue el que más recursos comprometió para su ejecución, con una participación del 50,3% del total contratado en este pilar, con la suscripción de 2.545 contratos por un valor de \$1,30 billones.

Para el pilar 2 “Democracia Urbana”, el sector que tuvo mayor participación con relación a los recursos contratados fue movilidad, con el 56,5% del total comprometido por las entidades en este pilar, a partir de la celebración de 2.091 contratos por un valor de \$2.06 billones.

Por último, en el pilar 3 “Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana”, el sector seguridad, convivencia y justicia, fue el que ejecutó la mayor cantidad de recursos con el 64,6%, a partir de la suscripción de 1.212 contratos por un valor de \$274.281 millones.

14.2.2.Ejes Transversales PDD 2016-2020

A continuación, se desglosan las modalidades de selección y las tipologías contractuales de los ejes transversales del PDD 2016-2020.

En cuanto a los ejes transversales, el eje 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia” por valor de \$748.789 millones es el que cuenta con el mayor presupuesto de inversión ejecutado, seguido por el eje 2 “Desarrollo económico basado en el conocimiento” con \$160.246 millones, le sigue el eje 3 “Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética” con \$152.623 millones y por último el eje 1 “Nuevo ordenamiento territorial” con \$34.948 millones con el menor valor de recursos ejecutados.

Tabla 137. Modalidad de selección. Eje Transversal 1: Nuevo ordenamiento territorial
(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de Selección | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|---|------------------------|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Licitación pública | 12 | 4,58 | 16.972 | 48,60 |
| 2 | Contratación directa | 238 | 90,84 | 14.997 | 42,90 |

| | | | | | |
|----------------------|---------------------|-----|--------|--------|--------|
| 3 | Concurso de méritos | 3 | 1,15 | 1.774 | 5,10 |
| 4 | Selección abreviada | 6 | 2,29 | 1.143 | 3,30 |
| 5 | Mínima cuantía | 3 | 1,15 | 62 | 0,20 |
| <i>Total general</i> | | 262 | 100,00 | 34.948 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 138. Tipología de contratos. Eje Transversal 1: Nuevo ordenamiento territorial
(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|--|---|--|
| | | | (cantidad de contratos / total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Contratos de prestación de servicios | 14 | 5,30 | 13.822 | 39,60 |
| 2 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 226 | 86,30 | 12.549 | 35,90 |
| 3 | Obra pública | 1 | 0,40 | 2.938 | 8,40 |
| 4 | Contratos interadministrativos | 9 | 3,40 | 2.739 | 7,80 |
| 5 | Interventoría | 1 | 0,40 | 1.051 | 3,00 |
| 6 | Compraventa de bienes muebles | 7 | 2,70 | 1.010 | 2,90 |
| 7 | Consultoría | 2 | 0,80 | 723 | 2,10 |
| 8 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 1 | 0,40 | 82 | 0,20 |
| 9 | Otros | 1 | 0,40 | 34 | 0,10 |
| <i>Total general</i> | | 262 | 100,00 | 34.948 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 139. Modalidad de selección. Eje Transversal 2: Desarrollo económico basado en el conocimiento
(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de Selección | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|---|------------------------|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Contratación directa | 743 | 85,30 | 117.371 | 73,20 |
| 2 | Licitación pública | 36 | 4,10 | 30.428 | 19,00 |

| | | | | | |
|----------------------|---------------------|-----|--------|---------|--------|
| 3 | Selección abreviada | 56 | 6,40 | 8.980 | 5,60 |
| 4 | Concurso de méritos | 16 | 1,80 | 2.942 | 1,80 |
| 5 | Mínima cuantía | 18 | 2,10 | 287 | 0,20 |
| 6 | Régimen especial | 2 | 0,20 | 238 | 0,10 |
| <i>Total general</i> | | 871 | 100,00 | 160.246 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 140. Tipología de contratación. Eje Transversal 2: Desarrollo económico basado en el conocimiento
(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Contratos interadministrativos | 18 | 2,10 | 91.557 | 57,10 |
| 2 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 682 | 78,30 | 19.716 | 12,30 |
| 3 | Contratos de prestación de servicios | 61 | 7,00 | 18.013 | 11,20 |
| 4 | Compraventa bienes muebles | 11 | 1,30 | 11.088 | 6,90 |
| 5 | Obra pública | 11 | 1,30 | 5.851 | 3,70 |
| 6 | Suministro | 35 | 4,00 | 3.966 | 2,50 |
| 7 | Convenios de apoyo y/o convenios de asociación | 14 | 1,60 | 2.549 | 1,60 |
| 8 | Consultoría | 5 | 0,60 | 2.119 | 1,30 |
| 9 | Otros | 6 | 0,70 | 1.803 | 1,10 |
| 10 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 8 | 0,90 | 997 | 0,60 |
| 11 | Interventoría | 11 | 1,30 | 978 | 0,60 |
| 12 | Convenios de cooperación | 3 | 0,30 | 884 | 0,60 |
| 13 | Seguros | 6 | 0,70 | 725 | 0,50 |
| <i>Total general</i> | | 871 | 100,00 | 160.246 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 141. Modalidad de selección. Eje Transversal 3: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de Selección | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|---|------------------------|-----------------------|---|---|--|
| | | | (cantidad de contratos por modalidad/ total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Concurso de méritos | 8 | 0,30 | 546 | 0,40 |

| | | | | | |
|----------------------|----------------------|------|--------|---------|--------|
| 2 | Contratación directa | 2523 | 92,50 | 86.756 | 56,80 |
| 3 | Mínima cuantía | 29 | 1,10 | 707 | 0,50 |
| 4 | Licitación pública | 28 | 1,00 | 13.410 | 8,80 |
| 5 | Régimen privado | 59 | 2,20 | 44.379 | 29,10 |
| 6 | Selección abreviada | 80 | 2,90 | 6.824 | 4,50 |
| <i>Total general</i> | | 2727 | 100,00 | 152.623 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 142. Tipología de contratación. Eje Transversal 3: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|--|---|--|
| | | | (cantidad de contratos / total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 2359 | 86,50 | 67.321 | 44,10 |
| 2 | Obra pública | 15 | 0,60 | 38.858 | 25,50 |
| 3 | Contratos de prestación de servicios | 229 | 8,40 | 19.946 | 13,10 |
| 4 | Contratos interadministrativos | 15 | 0,60 | 6.542 | 4,30 |
| 5 | Convenios de Cooperación | 6 | 0,20 | 4.950 | 3,20 |
| 6 | Interventoría | 14 | 0,50 | 4.464 | 2,90 |
| 7 | Otros | 9 | 0,30 | 3.712 | 2,40 |
| 8 | Suministro | 47 | 1,70 | 3.383 | 2,20 |
| 9 | Convenios de apoyo y/o convenios de asociación | 2 | 0,10 | 1.665 | 1,10 |
| 10 | Compraventa de bienes muebles | 19 | 0,70 | 899 | 0,60 |
| 11 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 5 | 0,20 | 694 | 0,50 |
| 12 | Consultoría | 4 | 0,10 | 189 | 0,10 |
| 13 | Seguros | 3 | 0,10 | 1 | 0,00 |
| <i>Total general</i> | | 2727 | 100,00 | 152.623 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 143. Modalidad de selección. Eje Transversal 4: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
(Cifras en millones de pesos)

| # | Modalidad de Selección | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor de la contratación (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|---|------------------------|-----------------------|--|---|--|
| | | | (cantidad de contratos / total general contratado) % | | (valor de la contratación por modalidad/ total general contratado) % |
| 1 | Concurso de méritos | 40 | 0,4 | 16.546 | 2,2 |

| | | | | | |
|----------------------|----------------------|------|------|---------|------|
| 2 | Contratación directa | 9084 | 92,6 | 549.562 | 73,4 |
| 3 | Mínima cuantía | 164 | 1,7 | 7.502 | 1,0 |
| 4 | Licitación pública | 93 | 0,9 | 93.274 | 12,5 |
| 5 | Régimen especial | 1 | 0,0 | 266 | 0,04 |
| 6 | Régimen privado | 89 | 0,9 | 12.955 | 1,7 |
| 7 | Selección abreviada | 342 | 3,5 | 68.684 | 9,2 |
| <i>Total general</i> | | 9813 | 100 | 748.789 | 100 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Tabla 144. Tipología de contratación. Eje Transversal 4: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
(Cifras en millones de pesos)

| # | Tipología de contrato | Cantidad de contratos | Porcentaje | Valor (millones de pesos) \$ | Porcentaje |
|----------------------|--|-----------------------|---|---------------------------------|---|
| | | | (cantidad de contratos / total general contratado) % | | (valor del contrato/ total general contratado) % |
| 1 | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión | 8718 | 88,84 | 384.380 | 51,33 |
| 2 | Contratos interadministrativos | 87 | 0,89 | 127.867 | 17,08 |
| 3 | Contratos de prestación de servicios | 552 | 5,63 | 122.890 | 16,41 |
| 4 | Compraventa bienes muebles | 155 | 1,60 | 31.328 | 4,20 |
| 5 | Obra pública | 26 | 0,26 | 22.331 | 2,98 |
| 6 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 33 | 0,34 | 12.687 | 1,69 |
| 7 | Otros | 48 | 0,49 | 11.633 | 1,55 |
| 8 | Interventoría | 23 | 0,23 | 9.637 | 1,29 |
| 9 | Consultoría | 23 | 0,23 | 8.076 | 1,08 |
| 10 | Suministro | 74 | 0,75 | 7.082 | 0,95 |
| 11 | Arrendamiento de bienes muebles | 40 | 0,41 | 6.472 | 0,86 |
| 12 | Convenios de apoyo y/o convenios de asociación | 21 | 0,21 | 2.786 | 0,37 |
| 13 | Seguros | 6 | 0,06 | 862 | 0,12 |
| 14 | Convenios de Cooperación | 3 | 0,03 | 581 | 0,08 |
| 15 | Compraventa de bienes inmuebles | 4 | 0,04 | 175 | 0,02 |
| <i>Total general</i> | | 9813 | 100,00 | 748.789 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

En los cuatro ejes transversales, la modalidad de selección más utilizada y que concentró mayores recursos es la contratación directa, con 12.588 contratos por un valor de \$768.687 millones.

La tipología contractual más utilizada y con mayores recursos ejecutados en los cuatro ejes es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con 11.985 contratos, suscritos por un valor de \$483.966 millones.

Para el eje transversal 1 “Nuevo Ordenamiento Territorial” el sector Planeación fue el que más recursos ejecutó con una participación del 82,3%, con la suscripción de 202 contratos por un valor de \$28.772 millones.

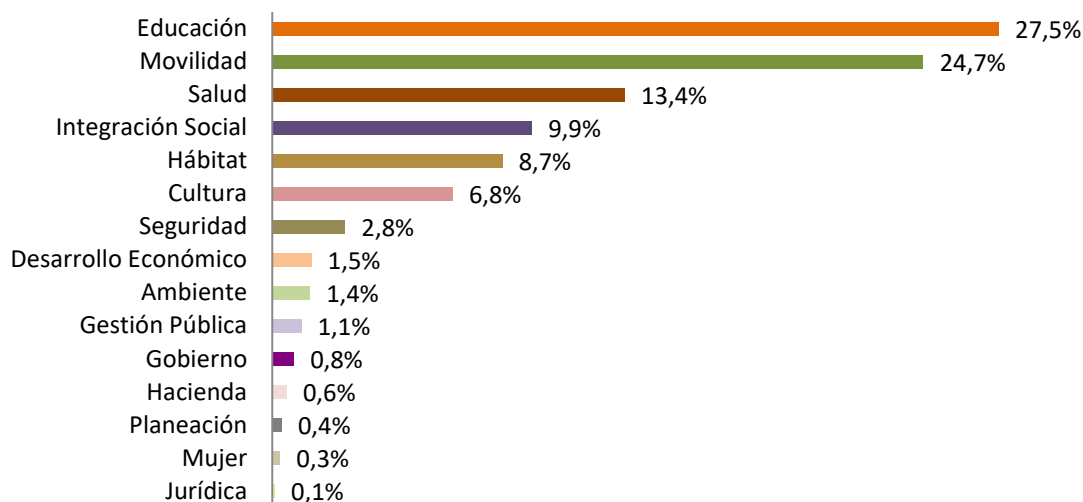
En el eje transversal 2 “Desarrollo Económico Basado en el Conocimiento” el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo ejecutó el 88,2% del total contratado, a partir de la suscripción de 813 contratos por un valor de \$141.390 millones.

Con relación al eje transversal 3 “Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética”, el sector Ambiente comprometió mediante contratos el 69,6% de los recursos ejecutados, con la celebración de 2.628 contratos por un valor de \$106.232 millones.

Por último, en el eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia” el sector Movilidad con 26,9% fue el que tuvo la mayor participación, a partir de la celebración de 2.832 contratos por un valor de \$201.772 millones.

14.3. Análisis de la contratación en el Distrito con cargo al rubro inversión directa por sectores administrativos

Ilustración 149. Presupuesto de inversión contratado a 30 de septiembre de 2019 y adiciones a contratos de años anteriores por Sectores administrativos



Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Entre los sectores Educación y Movilidad, se concentra el 52% del presupuesto de inversión comprometido a 30 de septiembre de 2019, mediante contratos y adiciones a contratos suscritos en años anteriores como se describe a continuación: el sector Movilidad con \$2.42 billones representados en 4.637 contratos y 425 adiciones suscritas a contratos de años anteriores y sector Educación con la suscripción de 2.577 contratos y 209 adiciones a contratos de años anteriores por valor de \$1.37 billones.

En este capítulo se presentan las gráficas y tablas, producto del procesamiento de la información de la gestión contractual, remitida por las entidades del Distrito Capital, clasificada por sector administrativo.

Las tablas siguientes, muestran la información de la ejecución contractual de cada uno de los sectores del Distrito Capital. La columna porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre de 2019, es la proporción del valor de los giros realizados, respecto al valor final de los contratos suscritos a 30 de septiembre de 2019, reportados por cada entidad.

En cuanto al valor girado respecto al valor final de los contratos suscritos a 30 de septiembre de 2019, al promediar la información reportada por las 49 entidades, se observa que los giros realizados corresponden a un 44,7% del total del presupuesto de compromisos contractuales del rubro de inversión directa a 30 de septiembre de 2019.

A continuación, se presenta un consolidado general por sector.

Tabla 145. Ejecución contractual por sector
(Cifras en millones de pesos)

| # | Sector | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----|-----------------------------------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | Gestión Pública | 875 | 100,00 | 111.516 | 100,00 | 55.944 | 100,00 |
| 2 | Gobierno | 2242 | 100,00 | 87.897 | 100,00 | 47.866 | 100,00 |
| 3 | Hacienda | 358 | 100,00 | 60.484 | 100,00 | 20.712 | 100,00 |
| 4 | Planeación | 348 | 100,00 | 39.957 | 100,00 | 21.940 | 100,00 |
| 5 | Desarrollo Económico | 1198 | 100,00 | 159.395 | 100,00 | 45.498 | 100,00 |
| 6 | Educación | 2786 | 100,00 | 1.376.096 | 100,00 | 778.852 | 100,00 |
| 7 | Salud | 1171 | 100,00 | 570.043 | 100,00 | 210.074 | 100,00 |
| 8 | Integración Social | 13745 | 100,00 | 886.569 | 100,00 | 514.115 | 100,00 |
| 9 | Cultura | 6769 | 100,00 | 700.740 | 100,00 | 316.346 | 100,00 |
| 10 | Ambiente | 3395 | 100,00 | 150.780 | 100,00 | 67.649 | 100,00 |
| 11 | Movilidad | 5062 | 100,00 | 2.412.334 | 100,00 | 907.009 | 100,00 |
| 12 | Hábitat | 2277 | 100,00 | 878.813 | 100,00 | 315.518 | 100,00 |
| 13 | Mujer | 431 | 100,00 | 29.991 | 100,00 | 17.943 | 100,00 |
| 14 | Seguridad, Convivencia y Justicia | 1468 | 100,00 | 288.621 | 100,00 | 86.426 | 100,00 |
| 15 | Gestión Jurídica | 79 | 100,00 | 11.646 | 100,00 | 5.137 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales

Sector Gestión Pública

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$111.516 millones, de los cuales \$93.309 millones corresponden a 847 contratos suscritos y 28 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$18.206 millones.

Tabla 146. Ejecución contractual del sector Gestión Pública
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SG | 811 | 92,70 | 107.545 | 96,40 | 53.931 | 96,40 |
| 2 | DASCD | 64 | 7,30 | 3.971 | 3,60 | 2.013 | 3,60 |
| <i>Total general</i> | | 875 | 100,00 | 111.516 | 100,00 | 55.944 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales

Sector Gobierno

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$87.897 millones, de los cuales \$86.698 millones corresponden a 2.230 contratos suscritos y 12 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$1.199 millones.

Tabla 147. Ejecución contractual del sector Gobierno
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SDG | 917 | 40,90 | 42.720 | 48,60 | 23.652 | 49,40 |
| 2 | DADEP | 394 | 17,60 | 25.356 | 28,80 | 12.633 | 26,40 |
| 3 | IDPAC | 931 | 41,50 | 19.821 | 22,60 | 11.581 | 24,20 |
| <i>Total general</i> | | 2242 | 100,00 | 87.897 | 100,00 | 47.866 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Hacienda

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$60.484 millones, de los cuales \$36.712 millones corresponden a 337 contratos suscritos y 21 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$23.771 millones.

Tabla x. Ejecución contractual del sector Hacienda
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|-------------------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SDH | 46 | 12,80 | 38.124 | 63,00 | 8.585 | 41,50 |
| 2 | FONCEP | 48 | 13,40 | 4.541 | 7,50 | 1.739 | 8,40 |
| 3 | Lotería de Bogotá | 10 | 2,80 | 62 | 0,10 | 320 | 1,50 |
| 4 | UAECD | 254 | 70,90 | 17.757 | 29,40 | 10.068 | 48,60 |
| <i>Total general</i> | | 358 | 100,00 | 60.484 | 100,00 | 20.712 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Planeación

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$39.957 millones, de los cuales \$24.488 millones corresponden a 333 contratos suscritos y 15 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$15.468 millones.

Tabla 148. Ejecución contractual del sector Planeación
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SDP | 348 | 100,00 | 39.957 | 100,00 | 21.940 | 100,00 |
| <i>Total general</i> | | 348 | 100,00 | 39.957 | 100,00 | 21.940 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales

Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$159.395 millones, de los cuales \$151.329 millones corresponden a 1.111 contratos suscritos y 87 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$8.065 millones.

Tabla 149. Ejecución contractual del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

(Cifras en millones de pesos)

| # | Sector | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|--------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SDDE | 388 | 32,40 | 109.520 | 68,70% | 23.322 | 51,30% |
| 2 | IDT | 238 | 19,90 | 12.683 | 8,00% | 5.067 | 11,10% |
| 3 | IPES | 572 | 47,70 | 37.192 | 23,30% | 17.109 | 37,60% |
| <i>Total general</i> | | 1198 | 100,00 | 159.395 | 100,00 | 45.498 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Educación

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$1.37 billones, de los cuales \$1 billón corresponde a 2.577 contratos suscritos y 209 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$371.763 millones.

Tabla 150. Ejecución contractual del sector Educación
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SED | 2447 | 87,80 | 1.361.751 | 99,00 | 771.862 | 99,10 |
| 2 | IDEP | 82 | 2,90 | 7.052 | 0,50 | 3.441 | 0,40 |
| 3 | UD | 257 | 9,20 | 7.293 | 0,50 | 3.549 | 0,50 |
| <i>Total general</i> | | 2786 | 100,00 | 1.376.096 | 100,00 | 778.852 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Salud

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$570.043 millones, de los cuales \$465.271 millones corresponden a 1.134 contratos suscritos y 37 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$104.771 millones.

La Subred Centro Oriente, aunque tenía un presupuesto disponible de inversión directa de \$166.264 millones no comprometió ningún recurso en este rubro, en cuanto a la Subred Sur, tenía un presupuesto de inversión disponible de \$117.320 millones, de los cuales comprometió recursos por valor de \$3.546 millones, pero en gastos no contractuales.

Tabla 151. Ejecución contractual del sector Salud
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|---|---|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | FFDS | 1165 | 99,50 | 569.716 | 99.90 | 210.074 | 100,00 |
| 2 | Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E | 1 | 0,10 | 222 | 0.40 | - | 0,00 |
| 3 | Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | 5 | 0,40 | 104 | 0.02 | - | 0,00 |
| | <i>Total general</i> | 1171 | 100,00 | 570.043 | 100,00 | 210.074 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Integración Social

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$886.569 millones, de los cuales \$473.485 millones corresponden a 10.650 contratos suscritos y 3.095 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$413.084 millones.

Tabla 152. Ejecución contractual del sector Integración Social
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|---|----------------------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | IDIPRON | 2031 | 14,80 | 55.295 | 6,20 | 27.625 | 5,40 |
| 2 | SDIS | 11714 | 85,20 | 831.274 | 93,80 | 486.491 | 94,60 |
| | <i>Total general</i> | 13745 | 100,00 | 886.569 | 100,00 | 514.115 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$700.740 millones, de los cuales \$439.645 millones corresponden a 6.604 contratos suscritos y 165 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$261.095 millones.

Tabla 153. Ejecución contractual del sector Cultura, Recreación y Deporte
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | Canal Capital | 212 | 3,10 | 8.960 | 1,30 | 4.006 | 1,30 |
| 2 | FUGA | 131 | 1,90 | 48.855 | 7,00 | 6.541 | 2,10 |
| 3 | IDARTES | 1886 | 27,90 | 103.720 | 14,80 | 67.180 | 21,20 |
| 4 | IDPC | 456 | 6,70 | 25.062 | 3,60 | 13.769 | 4,40 |
| 5 | IDRD | 3613 | 53,40 | 396.303 | 56,60 | 153.025 | 48,40 |
| 6 | OFB | 259 | 3,80 | 29.565 | 4,20 | 17.745 | 5,60 |
| 7 | SDCRD | 212 | 3,10 | 88.275 | 12,60 | 54.081 | 17,10 |
| <i>Total general</i> | | 6769 | 100,00 | 700.740 | 100,00 | 316.346 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Ambiente

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$150.780 millones, de los cuales \$145.488 millones corresponden a 3.307 contratos suscritos y 88 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$5.292 millones.

Tabla 154. Ejecución contractual del sector Ambiente
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | IDIGER | 254 | 7,50 | 16.727 | 11,10 | 8.225 | 12,20 |
| 2 | IDPYBA | 533 | 15,70 | 17.397 | 11,50 | 9.433 | 13,90 |
| 3 | SDA | 1324 | 39,00 | 70.887 | 47,01 | 26.886 | 39,70 |
| 4 | UAEJB | 1284 | 37,80 | 45.768 | 30,40 | 23.104 | 34,20 |
| <i>Total general</i> | | 3395 | 100,00 | 150.780 | 100,00 | 67.649 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Movilidad

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$2.412 billones, de los cuales \$1.881 billones corresponden a 4.637 contratos suscritos y 425 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$531.280 millones.

Tabla 155. Ejecución contractual del sector Movilidad
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|--------------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | IDU | 1832 | 36,20 | 929.999 | 38,60 | 223.512 | 24,60 |
| 2 | METRO | 132 | 2,60 | 141.002 | 5,80 | 16.724 | 1,80 |
| 3 | SDM | 2034 | 40,20 | 263.471 | 10,90 | 77.166 | 8,50 |
| 4 | Transmilenio | 572 | 11,30 | 977.237 | 40,50 | 550.942 | 60,70 |
| 5 | UMV | 492 | 9,70 | 100.625 | 4,20 | 38.666 | 4,30 |
| Total general | | 5062 | 100,00 | 2.412.334 | 100,00 | 907.009 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Hábitat

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$878.813 millones, de los cuales \$289.675 millones corresponden a 1.998 contratos suscritos y 279 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$589.138 millones.

Tabla 156. Ejecución contractual del sector Hábitat
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|---|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | CVPF | 604 | 26,50 | 39.140 | 4,50 | 20.338 | 6,40 |
| 2 | EEAAB | 269 | 11,80 | 601.698 | 68,50 | 213.655 | 67,70 |

| | | | | | | | |
|----------------------|-------|------|--------|---------|--------|---------|--------|
| 3 | ERU | 224 | 9,80 | 16.493 | 1,90 | 9.262 | 2,90 |
| 4 | SDHT | 585 | 25,70 | 85.916 | 9,80 | 33.698 | 10,70 |
| 5 | UAESP | 595 | 26,10 | 135.567 | 15,40 | 38.566 | 12,20 |
| <i>Total general</i> | | 2277 | 100,00 | 878.813 | 100,00 | 315.518 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Mujeres

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$29.991 millones, de los cuales \$20.819 millones corresponden a 417 contratos suscritos y 14 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$9.172 millones.

Tabla 157. Ejecución contractual del sector Mujeres
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|----------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SD MUJER | 431 | 100,00 | 29.991 | 100,00 | 17.943 | 100,00 |
| <i>Total general</i> | | 431 | 100,00 | 29.991 | 100,00 | 17.943 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$288.621 millones, de los cuales \$190.645 millones corresponden a 1.424 contratos suscritos y 44 adiciones suscritas a contratos de años anteriores representados en \$97.976 millones.

Tabla 158. Ejecución contractual del sector Seguridad, Convivencia y Justicia
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SDSCJ | 1094 | 74,50 | 266.843 | 92,50 | 76.989 | 89,10 |
| 2 | UAECOB | 374 | 25,50 | 21.778 | 7,50 | 9.437 | 10,90 |
| <i>Total general</i> | | 1468 | 100,00 | 288.621 | 100,00 | 86.426 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

Sector Gestión Jurídica

El presupuesto de inversión comprometido en este sector, a 30 de septiembre de 2019, fue de \$11.646 millones, que corresponden a 79 contratos suscritos.

Tabla 159. Ejecución contractual del sector Gestión Jurídica
(Cifras en millones de pesos)

| # | Entidad | Cantidad de contratos 2019 y adiciones años anteriores | Porcentaje (Cantidad de contratos total sector) % | Valor Contractual (millones de pesos) \$ | Porcentaje (valor contractual / total sector) % | Giros (Millones de pesos) \$ | Porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre 2019 % |
|----------------------|---------|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 | SJD | 79 | 100,00 | 11.646 | 100,00 | 5.137 | 100,00 |
| <i>Total general</i> | | 79 | 100,00 | 11.646 | 100,00 | 5.137 | 100,00 |

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las entidades distritales.

El sector que tiene un porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre de 2019 superior al 50% por el rubro de inversión directa es el sector Mujeres con un 59,8%, seguido de los sectores Integración Social con un 58%, Educación con un 56,6%, Planeación con un 54,9%, Gobierno con 54,5% y Gestión Pública con 50,2%; por otro lado los sectores de Desarrollo Económico con un 28,5% y Seguridad Convivencia y Justicia con un 29,9%, son los únicos dos sectores que están por debajo del 30% de giro.

En cuanto al porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre de 2019, se observa que las entidades con mayor avance de ejecución contractual con porcentajes iguales o superiores al 60% son: IDARTES con un 64,8%, SDCRD con un 61,3%, y OFB con un 60%.

Las entidades que presentan un avance de porcentaje autorización de giro / valor final contratos a 30 de septiembre de 2019 del rubro inversión directa inferior al 30% son:

SDM con un 29,3%, SDSCJ con un 28,9%, SDHT 28,4%, IDU con un 24%, SDH con un 22,5%, SDDE con un 21,3%, Metro con un 11,9%, y SISSN Y SISS con un 0% de giros realizados a la fecha.

14.4. Resultados Relevantes

1. La apropiación disponible para el Distrito en la vigencia 2019 fue de \$26.76 billones³⁵, de este presupuesto disponible se comprometieron con corte a septiembre 30 de 2019 \$15.09 billones. Las 49 entidades de los 15 sectores administrativos incluidas en este informe suscribieron con corte a 30 de septiembre de 2019 un total de 80.629 contratos y adiciones

³⁵ Del total del rubro de inversión se excluyen gastos como pasivos exigibles y servicios a la deuda. Del total del presupuesto general del Distrito se excluyen las transferencias y los montos que corresponden a los FDL (ver p. 9).

a contratos de años anteriores, por valor total de \$9.30 billones, lo que representa el 61,7% del valor total del presupuesto comprometido en la vigencia.

2. El valor disponible de inversión directa del Distrito Capital para la vigencia 2019 ascendió a \$21.04 billones, es decir el 72,46% de la apropiación total disponible para el Distrito, de los cuales se comprometió para el cumplimiento de los objetivos del PDD 2016-2020 un 51,1% equivalente a \$10.83 billones, por lo que el presupuesto sin comprometer es de \$10.2 billones. El 71,7% del total comprometido en inversión directa se ejecutó a través de 42.204 contratos y adiciones suscritas en 2019 de contratos firmados en años anteriores, que sumados dan un valor total de \$7.76 billones.
3. En relación con el presupuesto de inversión directa en las cuatro últimas vigencias, a septiembre 30 de 2019 se comprometieron \$10.83 billones que corresponden al 51,5% del presupuesto disponible que era \$21,04 billones, en el 2018 se comprometieron \$13.51 billones que corresponden al 78,63% del presupuesto disponible que eran \$17.18 billones, en 2017 se comprometieron \$11.28 billones que corresponden al 93,8% del presupuesto disponible que era \$12.02 billones y en 2016 se comprometieron \$9.04 billones que corresponden al 91,1% del presupuesto disponible que era \$9.93 billones. Por lo anterior, si se realiza un comparativo porcentual, el año 2017 fue en el que más se comprometieron recursos de inversión directa.
4. El valor disponible de Funcionamiento del Distrito Capital a 30 de septiembre de 2019 ascendió a \$3.9 billones, de los cuales se comprometió un 70,4%, que corresponde a \$2.8 billones, por lo que el presupuesto sin comprometer es de \$1.1 billones. Del total de presupuesto comprometido en funcionamiento, el 25,7% se ejecutó a través de 9.943 contratos y adiciones suscritas de contratos firmados en años anteriores en 2019, que sumados dan un valor total de \$722.030 millones.
5. El valor disponible de Operación del Distrito Capital a 30 de septiembre de 2019 ascendió a \$1.7 billones, de los cuales se comprometió un 83,5%, que equivale a \$1.4 billones, por lo que el presupuesto sin comprometer es de \$285.134 millones. El 56,7% del total comprometido en operación se ejecutó a través de 28.482 contratos y adiciones suscritas de contratos firmados en años anteriores en 2019, que sumados dan un valor total de \$818.750 millones.
6. El pilar 2 del PDD, con un valor de \$3.65 billones es el que cuenta con el mayor presupuesto de inversión ejecutado, seguido por el pilar 1 con \$2.58 billones y, por último, el pilar 3 con \$424.388 millones. Para los tres pilares del PDD, las entidades distritales suscribieron 28.531 contratos por un valor de \$6.67 billones. En cuanto a los ejes transversales del PDD el eje 4 por valor de \$748.789 millones es el que cuenta con el mayor presupuesto de inversión ejecutado, seguido por el eje 2 con \$160.246 millones, le sigue el eje 3 con \$152.623 millones y por último el eje 1 con \$34.948 millones con el menor valor de recursos ejecutados. Para los cuatro ejes, las entidades distritales suscribieron 13.673 contratos por un valor de \$1.09 billones.

7. El sector que más recursos comprometió a través de contratos y adiciones es Movilidad con \$2.42 billones. De las cinco entidades que componen este sector, Transmilenio tiene el 40,5% del total comprometido. La entidad que más recursos comprometió fue SED con 1.36 billones.
8. El sector que menos recursos comprometió a través de contratos es Gestión Jurídica con 11.645 millones, mientras que la entidad que menos recursos comprometió fue la Lotería de Bogotá con 61.6 millones.
9. Respecto a los 15 sectores administrativos del Distrital Capital, en 11 de ellos la Secretaría Distrital como cabeza de sector es la entidad que cuenta con mayor valor de recursos comprometidos, mientras que en el sector Cultura Recreación y Deporte la entidad que cuenta con mayores recursos comprometidos es el IDR, en el sector Movilidad es Transmilenio y en el sector Hábitat es la EAAB.
10. El sector que más contratos y adiciones suscribió es Integración Social con 13.745 lo que representa el 32,6% del total de contratos del Distrito Capital. La entidad que más contratos suscribió fue la SDIS con 11.714.
11. El sector que menos contratos suscribió es Gestión Jurídica con 79 y la entidad que menos contratos suscribió fue la Subred Norte con 1.
12. Respecto a giros contractuales (pagos efectivamente realizados), el sector que giró más recursos fue Movilidad, por un valor de \$907.009 millones. La SED giró el 99,1% respecto al total del sector y fue la entidad que giró más recursos con \$771.862 millones.
13. Respecto a giros contractuales, el sector que giró menos recursos fue Gestión Jurídica por un valor de \$5.137 millones, mientras que la Subred Sur Occidente y Norte no realizaron ningún giro contractual.
14. Respecto al porcentaje de avance de giros contractuales con respecto al total comprometido, el sector que tiene el mayor avance de ejecución es Mujeres con un 54,9 y la entidad que tiene el mayor avance de ejecución es el IDARTES con un 64,8%.
15. Respecto al porcentaje de avance de giros contractuales con respecto al total comprometido, el sector Desarrollo Económico con un 28,5%, tiene el menor avance de ejecución, mientras que la Subred Sur Occidente y la Subred Norte tienen el menor avance de ejecución (0%).
16. En cuanto a la información recibida por parte de las entidades Distritales que hacen parte de este informe, se recomienda tener en cuenta las directrices definidas por la Veeduría Distrital, en cuanto a oportunidad y calidad de la información. Es decir, cumplir los plazos estipulados de entrega, el diligenciamiento de la matriz sin modificar la parametrización establecida y acorde al instructivo, que garantice cumplir con los lineamientos impartidos y la concordancia de la información con el presupuesto comprometido según los registros de PREDIS de Secretaría Distrital de Hacienda y SECOP.

15. SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ D.C.

Para esta administración, hacer de Bogotá una ciudad mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación fue una de las prioridades que quedaron consignadas en los compromisos asumidos en el Plan Distrital de Desarrollo. Es así como uno de los principales retos fue aterrizar la política pública de víctima a un modelo que respondiera a las dinámicas de la Ciudad Capital y que orientara al Distrito en esta materia.

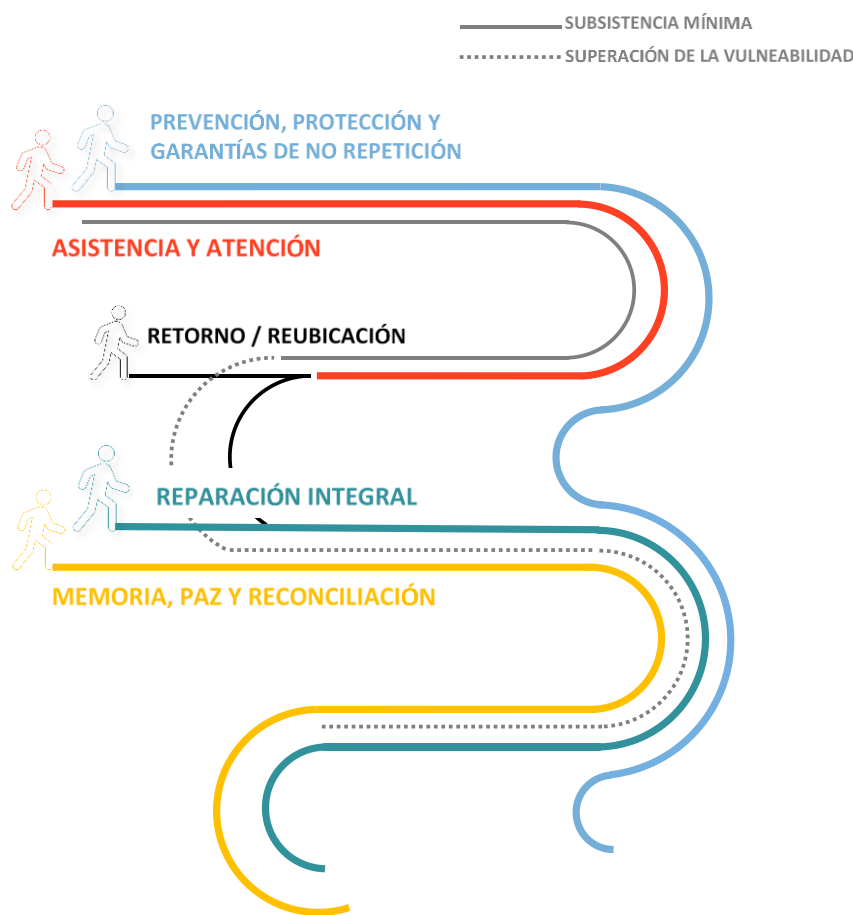
En este sentido, se planteó un modelo de intervención que se construyó desde los fundamentos normativos de la política, entendiendo las dinámicas de ciudad, la capacidad de respuesta de las entidades del Distrito frente a la situación de las víctimas que residen en Bogotá y la importancia de la corresponsabilidad y las competencias asociadas a los distintos niveles de gobierno en lo que frente a este tema se establece desde la norma y la jurisprudencia. Este modelo se construyó con una lógica temporal y clasificó las distintas intervenciones no de manera sectorial sino en respuesta a las diferentes etapas de la política pública. El modelo, no es otra cosa que un horizonte a partir del cual es posible comprender la correlación entre los distintos componentes de la política pública, permitiendo articular las intervenciones que se realizan en la ciudad a favor de las víctimas del conflicto armado. Esta articulación es posible desde la coordinación que la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación realiza con las entidades que integran el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Como ya se mencionó, la base de esta intervención es la corresponsabilidad entre niveles de gobierno. En este sentido, es competencia exclusiva del Distrito lo correspondiente a garantizar la subsistencia mínima a través de la Ayuda Humanitaria Inmediata, desde la cual se busca que quienes lleguen a la ciudad por razón de algún hecho victimizante sucedido en el marco del conflicto armado, tengan alojamiento, alimentación y atención en salud desde que hacen su declaración hasta que son incluidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en el Registro Único de Víctimas. En este momento, desde los Centros Locales de Atención a Víctimas se referencia a los usuarios a la oferta social disponible, ya no con el ánimo de garantizar la subsistencia mínima sino de comenzar a construir un camino que contribuya a la superación de la vulnerabilidad de la víctima y su núcleo familiar. Aunque la base de esta segunda etapa es la Ayuda Humanitaria de Emergencia entregada por la Nación; el Distrito a través de su esquema de referencia y contrarreferencia empieza a incidir en aspectos tales como educación, salud y contribución a la generación de ingresos.

Un momento fundamental de la política es aquel en el que la víctima se enfrenta a la decisión de retornar, reubicarse o quedarse en la ciudad, cada una de estas opciones conlleva a un abordaje distinto por parte de la institucionalidad. Para el caso de los retornos y las reubicaciones, en el marco de la subsidiariedad y la concurrencia, el Distrito evalúa su contribución para que se den de manera sostenible y duradera. En el caso que la víctima decida quedarse en Bogotá, surge el gran reto de la política: la integración local, el hacer que las víctimas puedan ser parte activa de la ciudad y disfrutar de ella en condiciones de equidad. Es en este instante en el que confluyen tanto la oferta para víctimas como la oferta social del Distrito y es también en este momento en el que se activan acciones de mediano y largo plazo en aspectos como inclusión socio-productiva y educación. De igual manera, es a partir de esta decisión que el Distrito pone en marcha acciones tendientes a

contribuir a la reparación integral y que abarcan hasta cuatro de los cinco componentes de esta fase: rehabilitación, satisfacción, restitución y no repetición. La integración local conlleva a una serie de acciones mancomunadas entre la institucionalidad y las víctimas del conflicto armado, orientadas a la construcción de memoria, paz y reconciliación. Acciones en donde las víctimas se encuentran con la ciudadanía y a partir de sus vivencias se vuelven el pilar de una Bogotá que se constituye como en un referente de paz. De manera transversal a las etapas apenas referidas, el Distrito contribuye al componente de prevención, protección y garantías de no repetición, configurándose así otra de las grandes apuestas de la política. En la ilustración a continuación se presenta el modelo de política para Bogotá.

Ilustración 150. Modelo de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Bogotá.



Fuente: ACDVPR, 2018.

Al modelo apenas expuesto, se suman ejes transversales y enfoques que lo fortalecen y que apuntan a la mejora continua de la política. Entre los ejes transversales se encuentran la participación efectiva de las víctimas, la articulación nación territorio y el seguimiento y monitoreo a los compromisos asumidos por las entidades del Sistema Distrital de Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV). Por otra parte, los enfoques plantean perspectivas desde las cuales es necesario abordar

las intervenciones: psicosocial, territorial y diferencial. Estos resultan ser elementos imprescindibles frente a los cuales el Distrito asumió compromisos definiendo horizontes hacia los cuales avanzar.

Bajo el liderazgo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación la implementación de este modelo de política estuvo orientada por principios básicos como la evidencia para la toma de decisiones, la transformación de las experiencias y la adopción de una óptica integral a partir de la cual la política se entiende como un todo. Es así como la Alta Consejería, se dio a la tarea de generar una ruta de trabajo organizando a las entidades del SDARIV, transformando la relación con la nación y construyendo confianza con las víctimas del conflicto armado. Para esto, fue necesario clarificar competencias, definir apuestas e identificar oportunidades y valores agregados en la implementación de la política.

La definición de este modelo de política fue fundamental puesto que cada componente tiene una esencia, identificarla fue clave para generar una concatenación de acciones que sumaran esfuerzos entendiendo cuál debía ser la apuesta, cuáles eran los actores estratégicos para lograrla, hasta donde era posible llegar, cuál era el camino que se debía recorrer, entre otros aspectos. De igual forma, fue fundamental comprender como cada eje tiene una contribución y cada enfoque tiene una razón de ser.

Fue clave haber entendido la dinámica de la relación de las víctimas con la ciudad, de las víctimas con otros ciudadanos y de los mismos ciudadanos con la ciudad en clave de hacer de Bogotá un referente de paz en donde sea posible construir procesos de memoria y reconciliación con una óptica urbana.

Otra clave fue la orientación a resultados en cada una de las intervenciones, los avances conseguidos en relación con el goce efectivo de derechos las víctimas redundan en consolidar una relación de confianza entre la ciudadanía y las instituciones que se construye en el largo plazo pero que parte de la transformación de dinámicas en el relacionamiento con las víctimas que empiezan a recorrer un camino en la reivindicación de sus derechos para lo cual es clave la respuesta de la institucionalidad.

Dejar un legado sobre el cual continuar construyendo en materia de víctimas, paz y reconciliación en Bogotá fue una de las prioridades y es de gran satisfacción haber logrado una transformación en el servicio a las víctimas, pasando de un enfoque transaccional a uno prestacional donde son fundamentales la calidad y la calidez en la prestación del servicio; construir un modelo de integración local para aquellas víctimas que deciden permanecer en la ciudad para reconstruir sus proyectos de vida; brindar capacidades, oportunidades y empoderamiento a las víctimas para que logren su inclusión productiva en la ciudad; construir relaciones de confianza con las víctimas del conflicto armado que residen en la ciudad consolidando un Sistema de Participación que permite un diálogo constante con sus intereses y necesidades; lograr la transición de un componente de prevención y protección que se entendía exclusivamente como medidas de seguridad a uno que construye con las víctimas desde su percepción, haciéndolas el centro de estrategias que fortalecen capacidades para hacer de la prevención temprana la clave de las garantías de no repetición; llegar a los territorios de la ciudad para involucrar todas las miradas en un diálogo que nos permita hacer de Bogotá un referente de paz. Estos y muchos otros logros son el resultado del trabajo de esta administración en materia de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las

víctimas del conflicto armado y en procesos de memoria, paz y reconciliación desde la óptica de una Ciudad Capital como Bogotá.

Este capítulo está compuesto por una sección de fortalecimiento institucional, una sección programática en el que se abordan los componentes de asistencia y atención, reparación integral, prevención, protección y garantías de no repetición y memoria, paz y reconciliación de acuerdo con el modelo de política planteado para Bogotá; finalmente, una sección de participación como eje transversal de la política pública. En cada una de las secciones se proyectan recomendaciones desde la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como líder del SDARIV a partir de los retos encontrados, los legados construidos y una visión a largo plazo. Por último, se describen los anexos que son parte integral de este documento y se definieron de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional en el marco de las guías para el cierre exitoso de los gobiernos territoriales.

15.1. Fortalecimiento Institucional

El Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)³⁶, creado por medio del Acuerdo 491 de 2012, es el encargado de implementar la política pública de asistencia, atención y reparación integral a víctimas en el Distrito Capital. Por su parte, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación es la entidad que debe implementar algunas de las medidas previstas en la política, además de orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación por parte de las demás entidades que integran el SDARIV. En este sentido, la Alta Consejería para las Víctimas, ha liderado y desarrollado estrategias de articulación, garantizando los principios de concurrencia, complementariedad y colaboración entre las entidades del SDARIV.

Uno de los grandes resultados que esta administración logró en relación con la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas fue producto de la apuesta por el fortalecimiento institucional; se trata de un aumento constante en los compromisos y recursos asignados por parte de las entidades del Distrito para las víctimas del conflicto armado. A partir del esfuerzo realizado en materia de fortalecimiento institucional, la actualización anual del Plan de Acción Distrital se tradujo en mayor oferta y, en consecuencia, en el compromiso de mayores recursos por parte de las 18 entidades del Distrito que integran el SDARIV. El Plan de Acción Cuatrienal preveía un presupuesto de \$1,629 billones de pesos que, hasta el primer semestre del 2019, había sido ejecutado en un 95% con una inversión de \$1,555 billones de pesos. Del mismo modo, el número de metas aumentó de 102 en el PAD 2017 a 141 en el PAD 2019.

Tabla 160. Recursos y ejecución presupuestal del Plan de Acción Distrital (2016 – 2020)

³⁶ El SDARIV está compuesto por las siguientes entidades distritales: Secretaría Distrital de Planeación; Secretaría Distrital de Gobierno; Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-; Secretaría Distrital de Salud de Bogotá; Caja de Vivienda Popular; Secretaría de Educación del Distrito; Secretaría Distrital de Integración Social; Secretaría Distrital de la Mujer; Secretaría Distrital de Hábitat; Instituto Distrital de las Artes – IDARTES-; Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON; Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB-; Instituto para la Economía Social – IPES; Secretaría de Desarrollo Económico; Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR-; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación – ACDVPR-.

| Año | Presupuesto Plurianual | Presupuesto Ejecutado PAD | Porcentaje de ejecución |
|-------|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 2016 | \$198.365.026.714 | \$183.901.000.000 | 93% |
| 2017 | \$335.244.228.420 | \$492.233.113.686 | 147% |
| 2018 | \$354.574.664.166 | \$556.411.991.918 | 157% |
| 2019 | \$372.360.815.960 | \$323.126.969.440 | 87% |
| 2020 | \$369.103.856.580 | | |
| Total | \$1.629.648.591.839 | \$1.555.673.075.043 | 95% |

Fuente: Seguimiento ACDVPR. Corte junio 30 de 2019.

Teniendo en cuenta los principios que orientan la política pública de víctimas, para lograr el fortalecimiento institucional se hacía necesario trabajar en cuatro líneas, a saber: (i) actores estratégicos en los distintos niveles de gobierno, (ii) instancias de articulación institucional; (iii) sistema de información; (iv) esquema de seguimiento y generación de información para la toma de decisiones.

Actores estratégicos.

En relación con los actores estratégicos, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como entidad que coordina en el Distrito el SDARIV, lideró una estrategia de gestión interinstitucional orientada a lograr la articulación con entidades a nivel Distrital, Nacional, organizaciones sociales, cooperación internacional y sector privado. Esta estrategia partió de comprender la necesidad de sumar esfuerzos para poder ir más allá de las competencias que define la Ley de Víctimas en cabeza de las entidades territoriales, materializando así el enfoque transformador, principal apuesta de esta administración.

En primer lugar, se buscó consolidar procesos estratégicos con las entidades del nivel Nacional permitiendo una interlocución que, como pares, estuvo basada en una colaboración constante. Es de destacar la relación con la Unidad para las Víctimas, que como entidad que lidera el tema a nivel Nacional, reconoció los esfuerzos realizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá en la implementación de la política pública de víctimas durante esta administración.

Por otra parte, coordinando a las entidades del Distrito, la ACDVPR generó un esquema de articulación interinstitucional que le permitió contar con enlaces en las distintas entidades con quienes se mantuvo una interlocución constante. Se trabajó por garantizar que cada institución participante en los espacios de coordinación, delegara a un funcionario con capacidad técnica que actuara como enlace permanente, con el fin de que pudiera identificar y remitir la información sobre los programas, los proyectos y las acciones de la institución que pudieran beneficiar a la población víctima según su competencia y responsabilidades en el marco de la ley, hacer seguimiento a dichas acciones, y generar una respuesta efectiva a las necesidades de la población víctima del conflicto armado en Bogotá. Estos funcionarios que ejercieron como enlaces técnicos, fueron claves para profundizar la incidencia al interior de las entidades Distritales, con el fin de que éstas tuvieran claridad sobre el rol que desempeñaban en el cumplimiento de la ley.

En relación con actores de la cooperación internacional, se realizaron acercamientos con diferentes organismos con el fin de aunar esfuerzos en la consolidación de procesos que beneficiaran a las víctimas del conflicto armado en Bogotá. De esta manera, se logró contar con la colaboración de entidades como el PNUD, el CICR, el Trust for the Americas de la OEA, la UNICEF, entre otros.

Finalmente, la articulación con privados y organizaciones sociales fue fundamental puesto que permitió la generación de valores agregados a los esfuerzos institucionales realizados a favor de las víctimas en Bogotá.

Instancias de articulación institucional.

Por otra parte, en relación con las instancias de articulación, el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” asumió el reto de posicionar estos espacios para lo cual definió una estrategia orientada a estructurar un esquema de instancias que estuvieran articuladas, respondieran a un alcance definido y facilitaran el desarrollo de los distintos procesos estratégicos. De esta manera, el esquema de instancias de coordinación de la política pública de víctimas en el Distrito se compone por: el Comité Distrital de Justicia Transicional, los Subcomités Temáticos, las Mesas Técnicas, los Espacios Técnicos Interinstitucionales y los Comités Locales de Justicia Transicional.

El Comité Distrital de Justicia Transicional, como máxima instancia de articulación y coordinación de la política pública de víctimas en el Distrito, es presidido por el Alcalde Mayor y cuenta con la participación de los secretarios/as o directores/as de entidades Distritales, así como de representantes de entidades del nivel Nacional, representantes del Ministerio Público y delegados/as de las víctimas. Esta instancia fue fundamental en la agenda pues permitió la aprobación de documentos de política, así como la articulación de las entidades del SDARIV en torno a temas de gran prioridad para las víctimas. A lo largo de esta administración se realizaron más de 12 sesiones³⁷ del Comité Distrital de Justicia Transicional, respondiendo a la obligación de realizarlo como mínimo tres veces en el año.

Es en esta instancia en la que se aprobó el Plan de Acción 2016-2020³⁸, herramienta de política pública que recoge la oferta de las entidades del Distrito para la materialización de compromisos durante el cuatrienio, además de sus actualizaciones anuales, hojas de ruta en la implementación de la política durante cada vigencia. Por otra parte, la agenda del Comité Distrital de Justicia Transicional se orientó a lograr la aprobación y discusión de los documentos de política pública conexos al Plan de Acción Distrital, como es el caso del Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata de Víctimas del Conflicto Armado, el Plan de Retornos y Reubicaciones y el capítulo de víctimas del Plan Integral de Prevención. De igual forma, se orientó a la actualización periódica del concepto de seguridad³⁹, con el objeto de garantizar la operatividad del Plan de Retornos y Reubicaciones. Es así como el Comité Distrital de Justicia Transicional se consolidó como instancia clave para la toma de decisiones y aprobación de documentos que definen

³⁷ Información con corte a septiembre de 2019.

³⁸ Plan de Acción Distrital es el instrumento de planeación que vincula metas y recursos para cada año de gobierno, dirigidos a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación a las víctimas. Es elaborado participativamente por la Alcaldía de Bogotá y en él se reflejan acciones de las entidades distritales que atienden a las víctimas del conflicto armado

³⁹ De acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Plan de Retornos y Reubicaciones debe contar con un concepto de seguridad favorable para que las personas que decidieron reubicarse o retornar a la ciudad de Bogotá lo puedan hacer. En este sentido, el Principio de Seguridad en los procesos de retorno y reubicación, “está orientado a la garantía de la integridad física de las personas retornadas, así como a su propiedad, territorios colectivos y los modos de vida necesarios que promuevan la integración y la estabilización socioeconómica. El parágrafo 3 del Artículo 219 del Decreto 4800 de 2011, establece que “las evaluaciones de las condiciones de seguridad de las zonas de retorno o reubicación, serán emitidas por la Fuerza Pública, así como su seguimiento periódico, acorde a lo indicado por el Ministerio de Defensa Nacional para tal fin. Los conceptos de la Fuerza Pública serán complementados con los de las demás entidades en el marco de las sesiones especiales de los Comités Territoriales de Justicia Transicional”. El Concepto de seguridad.

compromisos por parte de las entidades del SDARIV en beneficio de las víctimas del conflicto armado en Bogotá.

Por otra parte, los Subcomités Temáticos, se entendieron como instancias técnicas orientadas a generar espacios de discusión, construcción, articulación y coordinación de las entidades del SDARIV, las víctimas y otros actores clave para el cumplimiento de los objetivos de la política. En esta administración se realizaron más de 56 sesiones de los Subcomités Temáticos⁴⁰. Adicionalmente, se consolidaron herramientas que permitieron la orientación al cumplimiento de objetivos como lo fueron los Planes Operativos Anuales y otras que permitieron el seguimiento a los compromisos.

En los casos en los que se consideró necesario se crearon espacios técnicos de articulación institucional a través de la figura de las Mesas Técnicas. Estos espacios estuvieron orientados a reunir a entidades del nivel Distrital y Nacional para discutir temáticas puntuales que permitieran la articulación en torno a objetivos comunes. De esta manera, se crearon las Mesas Técnicas de Reparación Colectiva, de Retornos y Reubicaciones, de Estabilización Socioeconómica y de Concepto de Seguridad. Estos espacios demostraron ser eficientes a la hora de articular temas concretos, por tanto, se constituyeron como instancias fundamentales para avanzar sobre estos temas. A diferencia de las mesas técnicas que se consolidaron a partir de la realización de espacios periódicos, en el marco del esquema de instancias de articulación, se creó la figura de los Espacios Técnicos Interinstitucionales, que, sin ser de carácter permanente, se mostraron como una figura útil a la hora de articular a las entidades sobre temas concretos sin necesidad de generar un espacio que ameritara más de una sesión de trabajo.

Por otra parte, de manera complementaria a las instancias antes mencionadas, se identificó una oportunidad en los comités locales de justicia transicional cuya conformación, potestad de los Alcaldes Locales, fue impulsada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. La activación de estos comités, creados mediante el Decreto 421 de 2015, se configuró como una de las apuestas del modelo de política por cuanto se entendieron como espacios que generaban un valor agregado a la misma. Frente a este reto, se identificó la necesidad de contar con lineamientos básicos que permitieran a las entidades del SDARIV, convocadas por estos espacios, construir procesos de articulación organizados que derivaran en un acercamiento efectivo de la oferta a la población objetivo y que permitieran dar respuesta a los ejercicios participativos que surgieron como resultado del trabajo de las mesas locales de participación efectiva de las víctimas. Adicionalmente, la apuesta por los comités locales de justicia transicional permitió un acercamiento efectivo a las Alcaldías Locales, como actores clave, líderes de la agenda local, con la capacidad de contribuir a la política pública respondiendo a dinámicas territoriales.

Siendo los comités locales de justicia transicional el epicentro de trabajo del modelo local, uno de los focos de trabajo conjunto con las Alcaldías Locales estuvo orientado a la puesta en funcionamiento de estos espacios. Aunque los comités locales de justicia transicional habían sido creados en 2015, al inicio de esta administración se encontró que solo tres habían sido activados. Es

⁴⁰ Decreto 082 de 2012 y Resolución 036 de 2014 hablan del funcionamiento del Comité Distrital de Justicia Transicional y de los Subcomités Temáticos como instancias de articulación y coordinación de la política pública.

así como se apostó por activar y fortalecer estos espacios pasando de 3 en 2016 a 16 en 2019 como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 161. Comités Locales de Justicia Transicional activos en Bogotá D.C (2016 – 2019)⁴¹

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|----------------------------|--|---|--|
| Usaquén Bosa Kennedy | Usaquén San Cristóbal Usme Bosa Kennedy Suba La Candelaria | Usaquén Santa Fe San Cristóbal Usme Tunjuelito Bosa Kennedy Suba Teusaquillo Puente Aranda La Candelaria Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar Sumapaz | Usaquén Chapinero Santa Fe San Cristóbal Usme Tunjuelito Bosa Kennedy Suba Teusaquillo Antonio Nariño Puente Aranda La Candelaria Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar Sumapaz |

Fuente: ACDVPR. Corte junio 30 de 2019.

La apuesta por lo local trascendió la activación de los comités locales de justicia transicional, pues estuvo orientada a generar un modelo de articulación local que, en clave de fortalecimiento institucional, buscó robustecer las intervenciones locales a partir de la combinación de esfuerzos y perspectivas de los actores locales. De esta manera, se alcanzaron resultados no solo en materia de la política pública de víctimas sino en memoria, paz y reconciliación.

Finalmente, en relación con las instancias de articulación, vale la pena resaltar el esfuerzo hecho por esta administración en relación con la generación de espacios preparatorios a estas instancias. Estos espacios fueron pensados para las víctimas del conflicto armado que toman parte de algunas de estas instancias de articulación de la política pública en representación de los intereses de esta población, este es el caso de los Subcomités Temáticos, los comités locales de justicia transicional y el Comité Distrital de Justicia Transicional. Los espacios preparatorios permitieron fortalecer la capacidad de incidencia de las víctimas del conflicto armado, así como el desarrollo de estos escenarios.

Sistemas de información.

En materia de sistemas de información, esta administración apostó por el fortalecimiento del Sistema de Información de Víctimas en Bogotá (SIVIC) a partir de consolidación de la relación con la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas y el avance en la interoperabilidad de los sistemas de información. Para esto, una de las prioridades de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación a través del Observatorio Distrital de Víctimas, fue la gestión de registros administrativos de otras entidades del Distrito para contribuir al Modelo

⁴¹ La información contenida en esta tabla corresponde a los Comités Locales de Justicia Transicional en funcionamiento al final de cada uno de los años relacionados.

Integrado de la Red Nacional de Información que busca unificar información de las víctimas en cuanto a caracterización, ubicación, acceso a oferta, entre otras variables.

Por otra parte, en relación con el fortalecimiento del SIVIC y en línea con el desafío que asumió esta administración de contribuir a un proyecto de vida digno y estable para las víctimas en la ciudad, se realizó la transición de un modelo para la caracterización y el registro de servicios de la población atendida en los Centros Locales de Atención a Víctimas, hacia un modelo basado en la caracterización y la formulación de Planes de Atención y Seguimiento (PAS). Esta transformación del Sistema de Información permitió no solo realizar un diagnóstico de necesidades sino el seguimiento a las gestiones institucionales derivadas de la formulación de los planes de atención. De esta manera, es posible contar con un registro que dé cuenta de todas las atenciones recibidas por una víctima desde su registro en el Sistema de Información. En este sentido, SIVIC se convirtió en una herramienta para la gestión de información de los Planes de Atención y Seguimiento, en cada uno de sus momentos.

Esquema de seguimiento y generación de información para la toma de decisiones.

El aumento de oferta y de recursos, logro del impulso dado a la estrategia de fortalecimiento institucional, debía estar acompañado de un seguimiento riguroso de la política pública en la ciudad. En este sentido, fue necesario, por un lado, realizar análisis periódicos en la implementación de la oferta establecida en el PAD y, por otro, un análisis de las condiciones de las víctimas residentes en la ciudad esto con el fin de identificar necesidades y oportunidades de mejora. Dichos análisis fueron liderados por el Observatorio Distrital de Víctimas (ODV), creado mediante el Artículo 7 del Acuerdo 491 de 2012. Expresamente, el Acuerdo establece que el Observatorio debe realizar las labores de seguimiento y el levantamiento del correspondiente sistema de información. Por su parte, el artículo 6 del Decreto 531 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. contempla como función del Observatorio establecer los indicadores de seguimiento a la política y los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos.

Respondiendo a estas obligaciones, el ODV lideró la estructuración del esquema de seguimiento a la política pública de víctimas en el Distrito que se construyó bajo los siguientes principios:

1. **Transparencia.** Busca que cualquier persona pueda consultar los avances de las metas PAD.
2. **Apropiación.** Busca el compromiso de todas las entidades del SDARIV en el reporte de la información resultado de los compromisos adquiridos.
3. **Eficacia.** Busca la sinergia entre las entidades del SDARIV y la ACDVPR con el fin de cumplir con las metas establecidas en el PAD.
4. **Calidad.** Busca garantizar un trabajo con estándares altos.

Este esquema de seguimiento se estructuró a partir de asistencias técnicas presenciales y virtuales que permitieron una retroalimentación constante y recíproca entre las entidades del SDARIV y la ACDVPR. Adicionalmente, desde la ACDVPR se contó con un enlace por cada una de las entidades que tuvo a cargo la tarea de realizar un acompañamiento técnico permanente.

El Plan Distrital de Desarrollo fijó como objetivo garantizar un cumplimiento de al menos el 85% del total de las metas planteadas por las entidades del SDARIV en el Plan de Acción Distrital. Este

objetivo fue alcanzado durante toda la administración gracias al seguimiento trimestral, el cual permitió identificar riesgos en el cumplimiento de metas y, por ende, tomar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento.

Por otra parte, en materia del esquema de seguimiento, con el ánimo de garantizar el principio de transparencia y de vincular tanto a las víctimas como a la ciudadanía, el ODV creó el sistema Avanti. Una plataforma digital única en el país, que desde 2018 permitió conocer el avance en la implementación de lo propuesto en el PAD trimestralmente. Hoy, esta herramienta ofrece un alto nivel de desagregación de la información, permitiendo su acceso a través de varias opciones de visualización de acuerdo con el interés de los ciudadanos que acceden a él.

Ahora bien, en materia de generación de información para la toma de decisiones, como se mencionó anteriormente, el ODV tuvo un papel protagónico. A partir de 2017, el ODV se organizó bajo dos líneas temáticas: (i) línea víctimas y (ii) línea de paz y reconciliación, y dos frentes de trabajo: (a) cualitativo y (b) cuantitativo. La línea temática de víctimas correspondió principalmente al frente de trabajo cuantitativo del Observatorio, a través del cual se surtieron diferentes procesos de gestión, cruce y análisis de información sobre las víctimas en Bogotá que permitieron apoyar la toma de decisiones, el monitoreo y mejora constante de las diferentes acciones derivadas de la implementación de la política de víctimas en el Distrito. Por su parte, la línea de paz y reconciliación correspondió principalmente al frente de trabajo cualitativo del Observatorio, desde el cual se lideraron diferentes procesos de análisis y divulgación de información, generación de alianzas y puesta en marcha de experiencias participativas en territorio que aportaron a la construcción de paz y reconciliación en Bogotá D.C.

Uno de los resultados del ODV que aporta significativamente al análisis de la situación de las víctimas en la ciudad de Bogotá y que contribuye a la toma de decisiones, es el seguimiento y medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos – IGED. Para esto, el ODV no solo realizó un análisis de los resultados entregados anualmente por la UARIV, sino que, tal como fue previsto en el Acuerdo 587 de 2015, diseñó los indicadores de seguimiento a las metas del PAD en línea con los componentes de la política pública, de manera que estos indicadores estuvieran disponibles como insumo para la medición IGED en aquellos derechos en los que el Distrito Capital tiene competencia como entidad territorial. El ODV realizó la publicación de los informes de medición de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos para el 2018 y 2019. No obstante, en relación con los análisis realizados, debido a que la UARIV es la encargada de administrar el Registro Único de Víctimas – RUV – y realizar las diferentes mediciones relacionadas con los derechos de las víctimas, los datos con los que trabajó el ODV se vieron afectados por cambios constantes ya que, en su mayoría, dependen de la depuración del RUV y los resultados de las mediciones que realiza esa entidad.

Por otro lado, frente a línea de trabajo de paz y reconciliación, el ODV apostó por el involucramiento de toda ciudadanía en el análisis y sensibilización de los retos que enfrentan las víctimas del conflicto armado en la ciudad, así como los desafíos que en materia paz y reconciliación tienen las ciudades capitales. Para esto, se lideraron diferentes procesos de análisis y divulgación de información, estableciendo alianzas y desarrollando procesos participativos en territorio que aportaron a la construcción constante de experiencias y reflexiones alrededor de la construcción de paz y la

reconciliación en Bogotá D.C.; entre las alianzas del Observatorio Distrital de Víctimas se destaca la articulación con el Laboratorio de Innovación en Política Pública (LabCapital) de la Veeduría Distrital.

Para esta línea de trabajo, el Observatorio diseñó la Estrategia PRISMA por medio de la cual logró incidir en el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y mediante la cual se aunaron esfuerzos para fomentar la interlocución diversa, participativa y representativa sobre los desafíos para el diálogo, la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá D.C. La estrategia PRISMA podría definirse como un entramado de experiencias en las que confluyen saberes comunitarios, culturas y capacidades de los ciudadanos para encontrar oportunidades concretas a los desafíos cotidianos de la convivencia y el reconocimiento en la diversidad. Lo anterior se logró mediante la implementación de tres apuestas: los diálogos PRISMA, los Encuentros PRISMA y los contenidos audiovisuales PRISMA publicados por medio de boletines. En esta administración el ODV publicó más de 21 boletines PRISMA, realizó más de 7 diálogos PRISMA y con corte a septiembre de 2019 realizó más de 17 Encuentros PRISMA en los que se contó con la participación de 634 personas y 43 organizaciones de base.

Finalmente, en materia de fortalecimiento institucional, cabe reconocer que los logros anteriormente referenciados se debieron en gran medida al compromiso de las entidades del Distrito que apostaron por el mejoramiento de las condiciones de las víctimas en la ciudad. Gracias al trabajo de los servidores públicos que asumieron un rol fundamental como agentes entre las víctimas y el Estado y que se sensibilizaron frente a la situación de esta población, se logró mejorar la percepción que de los mismos tiene la población víctima que reside en la ciudad Bogotá construyendo lazos de confianza que permitieron cumplir la promesa del Plan Distrital de Desarrollo y lograr una Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación.

Recomendaciones.

A partir de los retos encontrados, los legados construidos y una visión a largo plazo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como líder del SDARIV, presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta en la formulación de acciones para el cumplimiento de la política de víctimas en materia de fortalecimiento institucional.

En primer lugar, de cara al término de la Ley 1448 de 2011, se recomienda trabajar para lograr una incidencia en la prórroga o modificación de la Ley garantizando el goce efectivo de derechos de la población víctima. Para esto, es fundamental poner en el centro de las discusiones el papel que deben desempeñar y los desafíos que enfrentan las ciudades capitales en la implementación de la Ley, al igual que los vacíos en la definición de competencias. En el marco de estas discusiones, se hace necesario tener en cuenta los lineamientos que define Plan Nacional de Desarrollo en relación con el impulso a la reparación integral, en la que se hace necesario clarificar las competencias de las entidades territoriales. Por otra parte, se recomienda fortalecer la estructura de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación evaluando otras figuras que le permitan tener más flexibilidad respecto a la que tiene actualmente, así como contar con más cargos directivos.

En segundo lugar, en relación con los legados construidos, se hace necesario actualizar la normatividad Distrital en relación con los comités locales de justicia transicional con el fin de definir

de manera más clara alcance real de estos espacios y su contribución a la política pública de víctimas en el Distrito. En este mismo sentido, se hace necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan tener en cuenta a la población víctima del conflicto armado en el marco de los criterios asociados a la programación de la inversión local. Estas gestiones se hacen necesarias de cara a los aportes que las Alcaldías Locales puedan realizar en la implementación de la política pública de víctimas en la ciudad.

Por otra parte, a partir de la creación de la plataforma Avanti, se recomienda fortalecer el esquema de seguimiento de la política pública de víctimas, realizando el reporte y retroalimentación del mismo por medio de la plataforma. De esta manera, será posible contar con información abierta al público en relación con el cumplimiento de la política de víctimas en el Distrito. En este mismo sentido, se recomienda fortalecer los procesos de rendición de cuentas, datos abiertos y transparencia para que respondan a las necesidades de las víctimas del conflicto armado y se orienten a ser sostenidos en el tiempo. Por otra parte, se recomienda hacer uso de la información generada por el ODV en relación con el análisis de la situación de las víctimas en Bogotá con el fin de generar intervenciones georreferenciadas que permitan, por un lado, articular mejor a las entidades del Distrito y, por otro, responder a las necesidades de la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá.

Finalmente, buscando lograr un mayor impacto en la garantía de los derechos de las víctimas, además de una respuesta articulada y coordinada, en el marco del fortalecimiento institucional se sugiere priorizar algunos sectores con los cuales definir acciones estratégicas que desde una apuesta Distrital contribuyan a la política pública de víctimas en Bogotá. Para que esto, se hace necesario identificar prioridades y poner en marcha una estrategia interinstitucional que permita llegar a acuerdos y consignar dichas apuestas estratégicas en el Plan de Acción Distrital del cuatrienio.

15.2. Componente Programático

Esta sección está compuesta por apartados que responden a los componentes de la política pública de acuerdo con el modelo planteado para Bogotá, estos son: asistencia y atención; reparación integral; prevención, protección y garantías de no repetición; y memoria, paz y reconciliación. En las secciones a continuación se hace un análisis de sobre los recursos invertidos, los retos encontrados, los compromisos adquiridos en el Plan Distrital de Desarrollo y los logros alcanzados por esta administración en cada uno de los componentes.

Asistencia y Atención.

El componente de asistencia y atención incluye las medidas que son definidas claramente como competencia de las entidades territoriales. Según lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, éstas se encuentran orientadas a restablecer los derechos de las víctimas y brindar condiciones que les permitan alcanzar una vida digna. Dentro de las medidas de asistencia se encuentran aquellas orientadas a (i) garantizar el derecho a la subsistencia mínima y (ii) a la estabilización socioeconómico. Por otra parte, las medidas de atención incluyen aquellas dirigidas a (i) orientar y dar información y (ii) acompañar desde lo jurídico y psicosocial a las víctimas.

El componente de asistencia y atención contó, hasta el primer semestre del 2019, con un presupuesto de \$1,753 billones de pesos, lo cual representó el 94% del presupuesto previsto en cumplimiento de los Planes de Acción Distrital 2016 - 2019. Desde el inicio de la administración, el presupuesto tuvo un aumento del 68% pasando de \$189.394 millones de pesos en 2016 a \$596.805 millones de pesos en 2019. La ejecución presupuestal del 2016 al 2018 fue de \$1,136 billones de pesos, que corresponde al 98%. En el primer semestre del 2019 la ejecución presupuestal fue de \$300.641 millones de pesos, lo que representa el 50% del presupuesto establecido para esta vigencia.

Ahora bien, de la mano de la ejecución presupuestal hubo un aumento progresivo en sus metas como respuesta a las necesidades de la población, pasando de 58 a 71 metas, definidas por nueve entidades del SDARIV. El promedio de ejecución física de 2016 al 2018 fue del 87% y la ejecución física del primer semestre de 2019 fue del 71%.

Tabla 162. Presupuesto componente de asistencia y atención 2016 – 2019

| Presupuesto/ Ejecución física y presupuestal | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Presupuesto definitivo | \$ 189.394 | \$ 434.663 | \$ 532.224 | \$ 596.805 |
| Ejecución presupuestal | \$ 177.396 | \$ 446.628 | \$ 512.601 | \$ 300.641 |
| Porcentaje de ejecución presupuestal | 94% | 103% | 96% | 50% |
| Porcentaje de ejecución física | 74% | 93% | 95% | 71% |

Fuente: ACDVPR. Corte al 30 de junio de 2019

La administración Distrital entendió este componente de la política como un modelo de operación que va más allá del cumplimiento de las obligaciones que el Distrito tiene como entidad territorial. En este sentido, la puesta en marcha del esquema de asistencia y atención desarrollado por el SDARIV integró ejes transversales⁴² a la política como los son los sistemas de información, la articulación nación territorio, el enfoque diferencial y la participación de las víctimas con el propósito de lograr una transformación de la relación que se establece entre la institucionalidad y las víctimas.

En el marco de este componente se identificaron algunos retos que permitieron definir apuestas y estrategias orientadas a contribuir a la superación de la condición de vulnerabilidad de las víctimas y a su tránsito hacia la reparación integral, algunos de los retos se refieren a continuación.

1. Mejorar el diseño del sistema de información con el fin de contar con la trazabilidad del proceso iniciado por los beneficiarios, así como la articulación con las entidades involucradas en cada uno de los casos. De esta manera, se apuntó a contar con un esquema de seguimiento que tuviera en cuenta no solo las acciones realizadas por la ACDVPR sino por las demás entidades del SDARIV, contribuyendo a que las mismas se desarrollaran de manera coordinada y complementaria.

⁴² El mapa de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas se complementa con cuatro (4) ejes transversales: participación de las víctimas, sistemas de información, articulación nación territorio y enfoque diferencial. Estos ejes transversales tienen por objeto apoyar de forma integral el cumplimiento de la política, pues generan procesos de articulación territorial, facilitan la interlocución con la población víctima, incentivan el uso de tecnologías de información y comunicaciones para la prestación de servicios y fortalecen las capacidades institucionales, territoriales y sociales. (Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los Planes de Desarrollo 2016 - 2019., 2016).

2. Fortalecer el esquema de atención de los Centros Locales de Atención a Víctimas, mejorando la articulación con las entidades que hacen presencia en estos lugares y contando con procedimientos que permitieran implementar los mismos criterios en la atención.
3. Promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizar la atención y aumentar el número de personas víctimas afiliadas al régimen contributivo.
4. Generar espacios de comunicación y socialización en el marco de los entornos escolares en los cuales se pudiesen identificar nuevas formas de relacionarse, vincularse, integrarse y establecer acuerdos entre individuos e instituciones de diferentes niveles a partir del reconocimiento del otro.
5. Fortalecer el proyecto Casa Refugio Violeta como un espacio de protección y atención integral de mujeres víctimas del conflicto armado, adecuado a sus necesidades y particularidades; lo anterior en el marco del trabajo que realiza la Secretaría Distrital de la Mujer.
6. Fortalecer, en el marco de los proyectos del sector integración social, procesos de acompañamiento a las niñas, los niños, y los adolescentes afectados por el conflicto armado que residen en Bogotá.

A partir de los retos apenas descritos, el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 -2020, en el pilar Construcción de Comunidad, evidenció la responsabilidad de los entes territoriales en materia de asistencia y atención por lo cual estableció propuestas en el programa “Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación”, orientadas a subsanar las dificultades existentes y garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley en el Distrito Capital. Específicamente, desde el componente de asistencia y atención, la apuesta fue garantizar la calidad y la dignidad en el trato en cada uno de los momentos en los que la víctima entra en contacto con la oferta de servicios del Distrito, resaltando seis compromisos⁴³:

1. Garantizar con prioridad las medidas que están bajo la competencia del Distrito Capital. Para ello, la ACDVPR se comprometió a brindar a ayuda humanitaria inmediata y a construir y hacer seguimiento a los Planes Integrales de Atención.
2. Mejorar la infraestructura física y tecnológica de los Centros Locales de Atención a Víctimas, fortaleciendo los procesos y procedimientos con el fin de prestar una atención cada vez más eficiente y oportuna para lo cual se hacía necesario mejorar la coordinación del Distrito con las entidades nacionales para que las rutas de atención fueran complementarias y concurrentes.
3. Diseñar y poner en marcha un mecanismo que garantizara tanto la cobertura de aseguramiento con afiliación, como la gestión compartida del riesgo en salud en el marco de los compromisos en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud.
4. Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media, compromiso en cabeza de la Secretaría de Educación Distrital.
5. Contribuir con el fortalecimiento del modelo de Casas Refugio como escenario de protección y atención integral de mujeres víctimas del conflicto armado, respondiendo a sus necesidades y particularidades; lo anterior a partir del trabajo que realiza la Secretaría Distrital de la Mujer.
6. Priorizar la atención a víctimas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Adicionalmente, implementar estrategias específicas de atención a niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo – en coordinación con la ACDVPR – la intervención a través

⁴³ Plan de Desarrollo Distrital. Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020. Pág. 310 - 311

de las Casas de Memoria y Lúdica en los Centros Locales de Atención a Víctimas. De igual manera, se asumió el compromiso de fortalecer las escuelas de memoria y paz con el fin de promover la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en los territorios de la ciudad

A partir de los compromisos asumidos en el Plan Distrital de Desarrollo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como entidad que coordina el SDARIV, lideró la formulación del Plan de Acción Distrital, hoja de ruta para la implementación de la política pública de víctimas en Bogotá. Este documento tuvo en cuenta los retos identificados y los compromisos definidos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. En las secciones a continuación, se presentan los logros alcanzados por la actual administración en materia de asistencia y atención. Para esto, el análisis se divide en dos dimensiones, a saber: (i) transformación del servicio y (ii) garantía de derechos. En la primera sección se abordará el compromiso relacionado con el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los CLAV mientras que en la segunda sección se abordan los demás compromisos antes referidos.

Transformación del servicio.

El Distrito cuenta con siete Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV), dos puntos de atención, y dos unidades móviles. Estos son los escenarios en los cuales se inicia la ruta de atención, son el primer y más valioso espacio para la detección de falencias, dificultades y oportunidades, frente a la articulación que debe existir para el cumplimiento de la política de víctimas en la ciudad.

Así, con el fin de responder al reto de mejorar la atención a las víctimas del conflicto armado en Bogotá, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación se propuso trabajar en distintas líneas de acción, a saber: (i) realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los CLAV; (ii) actualizar los procesos y procedimientos; (iii) consolidar un equipo de trabajo cualificado para la atención a las víctimas del conflicto; (iv) mejorar la articulación con las entidades del SDARIV que hacen presencia en los CLAV; y (v) desarrollar una estrategia territorial.

En primer lugar, es importante resaltar el esfuerzo realizado en relación con el mantenimiento preventivo y correctivo de los CLAV que tuvo lugar por medio de adecuaciones que permitieron mejorar la prestación del servicio. Así, durante el cuatrienio se adelantaron las adecuaciones los siete CLAV beneficiando tanto a las víctimas que acceden a los servicios como a los colaboradores que allí trabajan. Es importante destacar que durante la administración se realizó la apertura del Punto de Atención de Engativá respondiendo a las necesidades de atención de la población en esta localidad.

Como valor agregado, a partir de 2017, se puso en marcha una estrategia orientada al embellecimiento de los Centros Locales de Atención a Víctimas. Esta estrategia estuvo orientada a generar pequeñas mejoras en los CLAV con el fin de cambiar la percepción de las víctimas sobre la calidad de los servicios prestados, apostando por contar con instalaciones más cálidas para la atención generando así una cercanía entre la población y la institucionalidad. En este sentido se fortaleció la imagen institucional en los CLAV por medio del uso de piezas informativas como rutas, carteleras, folletos que permitieran a las víctimas contar con información tan solo con acceder a los CLAV.

Finalmente, en relación con esta primera línea de acción, es importante destacar la transformación que tuvo el Punto de Atención del Terminal con la apertura del SuperCADE Social. Este modelo de atención que surgió como una apuesta del Distrito para atender a la población migrante, agrupa la oferta social de orden Nacional, Distrital y del tercer sector (organismos de cooperación internacional, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, entre otros).

En relación con la segunda línea de acción, orientada a actualizar los procesos para mejorar la prestación de los servicios, durante la administración se construyeron y adoptaron lineamientos que permitieron unificar los criterios en la atención. En la construcción de estos procesos fue fundamental la elaboración de lineamientos psicosociales que permitieron transversalizar este enfoque en la atención. De esta manera, se aseguró una asistencia y atención sin daño, adecuada, oportuna y cercana a la población víctima del conflicto armado. El acompañamiento psicosocial, se consolidó como el pilar de la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado. A través de este eje transversal se buscó: (i) mitigar las afectaciones psicosociales y aliviar el sufrimiento producto de la vivencia de hechos victimizantes; (ii) apoyar el acceso a la oferta Distrital para la garantía de derechos, atendiendo la condición de riesgo y vulnerabilidad; (iii) brindar apoyo y soporte emocional a las personas víctimas durante el proceso de ayuda humanitaria inmediata; (iv) dotar de sentido la entrega de medidas de ayuda humanitaria inmediata, donde se reconocen las particularidades de las personas víctimas que se encuentran en vulnerabilidad acentuada en un territorio nuevo. En este mismo sentido, se construyeron lineamientos psicosociales para el alojamiento transitorio en modalidad de albergue.

Estos lineamientos permitieron a la población víctima definir un plan de acción en el corto plazo para la reconstrucción de su proyecto de vida, la movilización de oferta institucional, el desarrollo de capacidades de afrontamiento, iniciando así procesos de empoderamiento, autonomía y autogestión.

Como valor agregado a la consolidación de lineamientos que transversalizan el enfoque psicosocial al componente de asistencia y atención, se trabajó en el desarrollo conceptual y en la puesta en marcha de un modelo de trabajo que entiende los CLAV como centros de encuentro. Esta propuesta parte del entendimiento de los CLAV como espacios que van más allá de lugares en los que se brinda atención a las víctimas del conflicto, de hecho, se identifica un potencial en estos espacios en los que se establece el primer contacto entre las víctimas y las instituciones. En este sentido, la estrategia de Centros de Encuentro consiguió poner en diálogo los enfoques psicosocial y transformador, logrando que la población resignificara los Centros Locales de Atención a Víctimas como espacios para la acogida y el encuentro en clave de la generación de redes de apoyo, la construcción de memoria, la integración local y la construcción de paz.

De este modo, se apostó por favorecer la recuperación de la confianza de las víctimas en las instituciones al propiciar espacios que buscaron generar cambios en la interlocución entre las víctimas y con el Distrito. A través de la estrategia de Centros de Encuentro se trabajó, desde el enfoque psicosocial, en el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades de afrontamiento y en la construcción de nuevas narrativas frente al sufrimiento. Las diferentes actividades permitieron movilizar nuevas reflexiones sobre procesos de empoderamiento, autonomía y construcción de nuevos ejercicios de ciudadanía. A las acciones realizadas se vincularon más de 7.923 personas entre 2018 y el 30 de junio de 2019.

En la actualización de los procesos de asistencia y atención, a partir de la necesidad de dar respuesta a las particularidades diferenciales de la población, se construyeron documentos técnicos para la incorporación del enfoque diferencial en el acompañamiento psicosocial. Estos documentos se consolidaron como herramientas que permitieron un marco de actuación con enfoque de étnico, de género, de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En línea con lo anterior, respondiendo a las necesidades particulares de la población, se implementó una estrategia de enfoque diferencial étnico en la línea de asistencia y atención. Se priorizó el enfoque diferencial étnico teniendo en cuenta que las personas y las comunidades que llegan a Bogotá tienen otras formas de relacionarse con el mundo, expectativas diversas en cuanto a su llegada a las ciudades y en relación con el rol que debe desempeñar el Estado en esos procesos de ayuda; adicionalmente, la población con alguna pertenencia étnica que reside en la ciudad representa el 9,7% del total de la población víctima (junio de 2019). Cada uno de estos pueblos y comunidades tienen usos, costumbres y especificidades culturales distintas, por lo que resultaba necesario que la ciudad se adaptara a la diversidad de las víctimas que llegan a la ciudad, con los recursos humanos y técnicos apropiados y razonables.

En razón de lo anterior se contrataron referentes étnicos con pertenencia a las comunidades afrocolombianas y a los pueblos y comunidades indígenas con el fin de contar con orientadores que pudieran brindar una asistencia más cercana a las personas que se acercan a los CLAV y que tienen alguna pertenencia étnica. Estos referentes se ubicaron en los CLAV que tienen más demanda de la población con pertenencia étnica, a saber: Bosa, Rafael Uribe Uribe, Chapinero y Ciudad Bolívar. Con la contratación de los referentes étnicos se construyó un modelo de atención con enfoque diferencial étnico asignando funciones específicas a los orientadores en relación con la articulación de rutas, la interlocución con enlaces de las entidades competentes de acuerdo con el enfoque, entre otros.

En relación con la apuesta por una línea de asistencia y atención con enfoque diferencial étnico, como valor agregado, en el CLAV de Rafael Uribe Uribe se abrió una oficina indígena como respuesta a lo definido por el Decreto 4633 de 2011. Esta oficina, atendida por un orientador indígena, tiene el propósito de prestar servicios a las víctimas con pertenencia indígena de manera adecuada e intercultural. Adicionalmente, la oficina cuenta con documentación y material de consulta relacionado con los derechos de los pueblos indígenas y con la manera en la que los pueblos relatan su pasado y conservan su memoria. Este proceso fue liderado por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en articulación con la Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas de la ciudad de Bogotá.

En relación con la cualificación del equipo de trabajo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, se propuso fortalecer técnica y actitudinalmente a sus colaboradores con el objetivo de generar procesos de atención a la ciudadanía con calidad y calidez. Este reto fue una constante durante el cuatrienio y favoreció el cambio de imaginarios de la población frente al servicio ofrecido por parte de las entidades públicas. Para poner en marcha las capacitaciones se realizó una articulación con entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer, la Unidad para las Víctimas, la Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General, la Subdirección de Asuntos Étnicos de

la Secretaría Distrital de Gobierno, la Jurisdicción Especial para la Paz, el Ministerio del Interior, la Secretaría Distrital de Salud, entre otras.

En 2018 se realizaron más de 52 sesiones de capacitación en las que se abordaron más de 10 temáticas mientras que en lo corrido de 2019 se han realizado 47 sesiones de capacitación en las que se han abordado 12 temáticas. Los resultados de las capacitaciones con el personal de la Alta Consejería se visibilizan en el bajo número de quejas relacionadas con la atención, así como en las encuestas de satisfacción ciudadana aplicada por la Subdirección de Servicio al Ciudadano de la Secretaría General, donde la calificación de la prestación de servicios es del 96.40%.

Por otra parte, en relación con los procesos de articulación interinstitucional se pusieron en marcha estrategias orientadas a optimizar la relación con las entidades del SDARIV. En relación con las entidades presentes en los CLAV, se trabajó en la construcción de portafolios de oferta institucional con el fin de tener claridad en relación con los servicios que se ofrecen y así optimizar los procesos de enrutamiento y remisión de la población. El trabajo adelantado se consolidó en modelos de acuerdos de servicios que serán un insumo valioso en el proceso de formalización. En esta línea de trabajo se logró que entidades como la Secretaría del Hábitat hicieran presencia en algunos de los CLAV, permitiendo a las víctimas contar con información en materia de vivienda a través de los enlaces designados por la entidad.

Por otra parte, se logró la articulación con entidades que no hacen presencia en los CLAV pero que son fundamentales en los procesos de asistencia y atención a las víctimas como es el caso de la Registraduría Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras entidades como el IDRD, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el IDIPRON que dan un valor agregado a los servicios prestados. La optimización de la articulación interinstitucional permitió brindar una mejor y más oportuna información y orientación a las víctimas del conflicto armado, disminuyendo así los trámites y permitiendo el acceso a derechos con mayor calidad y trato digno, en consonancia con la política pública distrital de servicio al ciudadano.

En esta misma línea de trabajo, en conjunto con la Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General, se ha trabajado en la implementación del Sistema de Asignación de Turnos que permite agilizar los tiempos de atención además fortalecer el Sistema de Información de Víctimas en Bogotá.

Por último, en relación con la estrategia de abordaje territorial, la administración asumió el reto de descentralizar la atención a la población víctima a través de las unidades móviles, cuyo equipo de trabajo se encargó de llevar la oferta de la entidad a lugares donde no hay presencia de CLAV además de estar disponible 24 horas los 7 días de la semana para atender casos que requirieran una intervención inmediata. En este sentido, las unidades móviles contribuyeron a la remisión de población declarante cuyo riesgo alimentario y habitacional era inminente y requería de la actuación inmediata de la entidad para evitar la permanencia en calle y los peligros que de ella se derivan; hicieron presencia en más de 98 ferias de servicios organizadas por distintas entidades del Distrito llevando la oferta de servicios a espacios donde no es accesible a la población; realizaron además activaciones sociocomunitarias orientadas a implementar herramientas psicosociales en procesos de reconstrucción de tejido social, orientaciones jurídicas como parte de la prestación de servicios y atendieron 22 vías de hecho, entre otras acciones.

Garantía de derechos

En relación con los compromisos que hacen referencia a la garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado, es fundamental mencionar en primera instancia los Planes de Atención con Seguimiento. Estos Planes se configuraron como herramientas que revolucionaron el seguimiento a la garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado en la ciudad. Liderados por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, los PAS apuntaron a consolidar un historial de las atenciones recibidas por cada una de las personas que acceden a los servicios prestados por las entidades que integran el SDARIV como víctimas del conflicto armado. De esta manera, los PAS cuentan con la trazabilidad de las atenciones brindadas a las personas, configurándose como un instrumento que permite contribuir a la medición de la superación de la condición de vulnerabilidad.

La apuesta de los PAS se construyó a partir de cuatro momentos, a saber: (i) caracterización básica; (ii) diagnóstico de necesidades; (iii) formulación; y (iv) seguimiento. Este proceso permitió realizar la identificación de necesidades de manera que el enrutamiento fuese eficiente y orientado al acceso a los derechos, contribuyendo así a la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas. Las necesidades identificadas implicaron desplegar diferentes gestiones de acuerdo con la oferta de bienes y servicios dispuestos por las entidades del SDARIV. Así, el PAS desarrolló cuatro modalidades: (i) subsistencia mínima, (ii) estabilización socioeconómica, (iii) psicosocial (individual, familiar y colectivo) y (iv) retorno, reubicación e integración local. Para el seguimiento implícito a los PAS, fue necesaria la gestión de información en un sistema de referencia y contrarreferencia basado en la retroalimentación que realizan las entidades que integran el SDARIV sobre el acceso a la oferta.

Esta administración, con corte a junio de 2019, logró beneficiar a 61.056 personas con los PAS. En la tabla a continuación se muestra el comportamiento en la formulación de PAS.

Tabla 163. Número de personas con PAS (IV trimestre 2016 al II semestre 2019)

| IV Trimestre 2016 | 2017 | 2018 | II Semestre 2019 |
|-------------------|--------|--------|------------------|
| 372 | 25.170 | 25.040 | 10.474 |

Fuente: SIVIC. Corte junio 30 de 2019.

La distribución territorial de las personas beneficiadas con PAS evidencia que cuatro localidades concentran el 57% de la población: Bosa 10.243 personas (17%), Ciudad Bolívar 10.149 personas (17%), Kennedy 8.332 personas (14%) y Suba 6.333 personas (10%). Esta concentración coincide con la ubicación de la población víctima del conflicto armado en las localidades de la ciudad.

Tabla 164. Número de personas con PAS distribuidas por localidad de residencia (IV trimestre 2016 al II semestre 2019)

| Localidad | IV Trimestre 2016 | 2017 | 2018 | II Semestre 2019 |
|----------------|-------------------|------|------|------------------|
| Antonio Nariño | 5 | 178 | 231 | 84 |
| Barrios Unidos | 6 | 213 | 160 | 68 |
| Bosa | 64 | 4068 | 4169 | 1942 |
| Chapinero | 8 | 336 | 274 | 111 |

| Localidad | IV Trimestre 2016 | 2017 | 2018 | II Semestre 2019 |
|--------------------|-------------------|------|------|------------------|
| Ciudad Bolívar | 49 | 3821 | 4452 | 1827 |
| Engativá | 9 | 1098 | 1042 | 358 |
| Fontibón | 8 | 661 | 641 | 304 |
| Kennedy | 71 | 3493 | 3306 | 1462 |
| La Candelaria | 2 | 204 | 235 | 89 |
| Los Mártires | 1 | 481 | 379 | 119 |
| Puente Aranda | 3 | 359 | 304 | 120 |
| Rafael Uribe Uribe | 15 | 1457 | 1405 | 566 |
| San Cristóbal | 30 | 1752 | 1428 | 517 |
| Santa Fe | 3 | 423 | 392 | 89 |
| Sin Información | 9 | 691 | 1166 | 523 |
| Suba | 50 | 2762 | 2422 | 1099 |
| Sumapaz | 0 | 16 | 32 | 6 |
| Teusaquillo | 5 | 119 | 97 | 46 |
| Tunjuelito | 3 | 623 | 646 | 308 |
| Usaquén | 6 | 819 | 571 | 189 |
| Usme | 25 | 1596 | 1688 | 647 |

Fuente: SIVIC. Corte junio 30 de 2019.

En las secciones a continuación se hará referencia a la garantía de derechos de la población víctima del conflicto armado, presentando los logros alcanzados en materia de subsistencia mínima, derecho a la salud, derecho a la educación, acceso a derechos con enfoque diferencial de género y complementariedad desde la oferta social.

Subsistencia mínima.

Para dar cumplimiento a este compromiso, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, estableció como meta en el Plan de Acción Distrital el otorgamiento del 100% de las medidas de ayuda humanitaria en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011, la normatividad y la jurisprudencia vigente.

La ayuda humanitaria inmediata se configura como la primera respuesta que la entidad territorial otorga una vez ocurre el hecho victimizante, entregándola a las personas que tienen una vulnerabilidad acentuada, desde el momento en que se presenta la declaración, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas.

Así, desde la Alta Consejería se trabajó para garantizar calidad y calidez en la prestación de los servicios, robusteciendo la respuesta institucional ante las situaciones de vulnerabilidad acentuada de la población que se derivaban de los hechos victimizantes. Durante el cuatrienio se ejecutaron contratos para la entrega efectiva de medidas de atención y ayuda humanitaria inmediata, de acuerdo con los componentes que señala la Ley 1448 del 2011: alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, transporte de emergencia, alojamiento transitorio y asistencia funeraria.

La actualización de procedimientos generó mayor efectividad en los tiempos de entrega de las medidas de ayuda humanitaria inmediata; este ejercicio se acompañó con la transversalización de los enfoques psicosocial y diferencial, con el fin de responder a las particularidades y necesidades de la población víctima desde las competencias de Ley.

La ACDVPR otorgó 75.101 medidas de ayuda humanitaria inmediata que beneficiaron a 4.805 personas en 2016, 4.835 personas en 2017, 7.385 en 2018 y 4.331 en 2019⁴⁴. Los componentes de alimentación (54%) y alojamiento transitorio (40%) concentraron el 94% de las medidas otorgadas, seguidos de las medidas de utensilios de aseo y cocina (5%), transporte de emergencia (1%) y asistencia funeraria (0,01%). Las medidas entregadas, desagregadas por componente se muestran en la tabla a continuación.

Tabla 165. Medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata otorgadas

| Medidas | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Alimentación | 6.236 | 6.950 | 12.591 | 8.067 |
| Alojamiento transitorio | 5.179 | 5.205 | 8.653 | 5.896 |
| Saneamiento básico | 4.830 | 2.811 | 5.080 | 2.950 |
| Asistencia funeraria | 8 | 1 | 0 | 2 |
| Transporte de emergencia | 202 | 168 | 154 | 118 |
| Total | 16.455 | 15.135 | 26.478 | 17.033 |

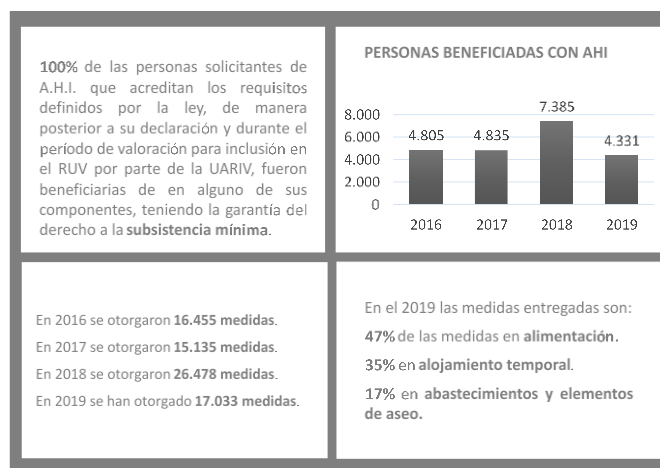
Fuente: SIVIC. Corte julio 1 de 2019.

Adicionalmente, es importante resaltar que esta administración, en aplicación del principio de complementariedad y bajo un criterio de solidaridad, propendió por extender la atención humanitaria en casos excepcionales. La Alta Consejería para las Víctimas, en los casos en los cuales una vez culminado el proceso de valoración indicado en el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 una persona resultara como no incluida por parte de la UARIV e interpusiera un recurso, definió que se continuaría con la entrega de medidas hasta tanto no quedara en firme la decisión si subsistía una situación de vulnerabilidad acentuada. Es así como la continuidad en el otorgamiento de medidas se realizó en los casos en los que se identificaron condiciones, necesidades especiales u obstáculos para el inicio del proceso de estabilización a partir de la evaluación psicosocial. Este criterio fue adoptado con la finalidad única de contribuir con la continuidad y no suspensión del proceso de estabilización y dignificación de las víctimas del conflicto armado que ingresaban a la ruta, proceso que inicia con la atención y asistencia que brinda la entidad territorial desde sus competencias.

En relación con los indicadores de goce efectivo de derechos, es importante resaltar que el derecho a la subsistencia mínima se cumple en un 100%. En la cápsula a continuación se presenta un análisis en relación con la medición de dicho indicador.

⁴⁴ Las personas beneficiadas de las medidas no es posible acumularlas, ya que una persona puede recibir medidas en diferentes años.

Tabla 166. Subsistencia Mínima



Fuente: Fuente: ACDVPR. Corte 30 de junio de 2019.

Derecho a la Salud.

En relación con el derecho a la salud, en cumplimiento de los compromisos de garantizar la cobertura de aseguramiento con afiliación y la gestión compartida del riesgo en salud, según las obligaciones y competencias asignadas al sector salud, la Secretaría Distrital de Salud, involucró medidas que dan respuesta al componente de asistencia y atención.

En relación con lo anterior, realizó acciones de información y orientación en el componente de atención a las víctimas y realizó asistencia en salud. La cobertura de asistencia en salud para la población víctima del conflicto armado se garantiza a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS – y todos sus actores de acuerdo con las definiciones del gobierno nacional, el Plan de Beneficios y el Plan de Intervenciones Colectivas.

A través de estas medidas se garantizó que la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá, debidamente registrada en el Registro Único de Víctimas, pudiera: (i) afiliarse de forma inmediata al Régimen Subsidiado; (ii) acceder a la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades; (iii) acceder a la atención integral en salud como Población Pobre No Asegurada – PPNA, en caso de requerir de alguna atención en salud, mientras se realizaba la afiliación al Régimen Subsidiado, y (iv) acceder a las atenciones de salud que requiriera, con cargo a la SDS, si estando afiliado al Régimen Subsidiado necesitaba atenciones en salud no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (llamadas No POS).

Esto se desarrolló bajo un esquema de cooperación y coordinación técnica, administrativa y operativa entre aseguradores y prestadores de servicios, utilizando como instrumento central las denominadas Rutas Integrales de Atención en Salud.

Así, se respondió al compromiso de aumentar el número de personas víctimas afiliadas al régimen contributivo, lo cual evidenció que los esfuerzos del Distrito no sólo estuvieron encaminados a la

subsistencia mínima. La actual administración aumentó el número de personas víctimas del conflicto armado afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C en un 8,12%, pasando de 331.017 en 2016 a 357.894 en 2019. Adicionalmente, se aumentó el porcentaje de población víctima afiliada al régimen contributivo, pasando del 60% al 64%, mientras que la población afiliada al régimen subsidiado disminuyó pasando del 40% al 36%, como se evidencia en la tabla a continuación.

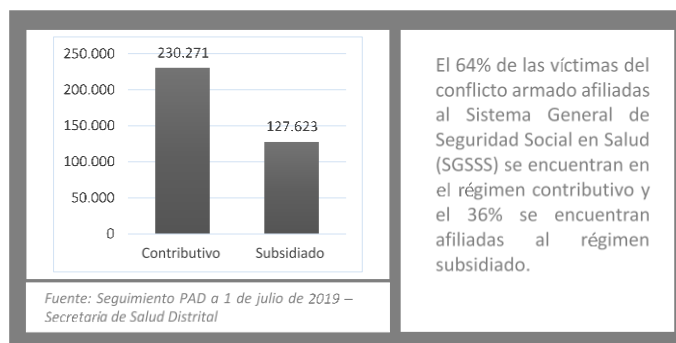
Tabla 167. Comparativo personas víctimas del conflicto armado afiliadas, al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C, según régimen (2016 - 2019)

| Año | Contributivo | Subsidiado | Total |
|------|--------------|------------|-----------------------|
| 2019 | 230.271 | 127.623 | 357.894 ⁴⁵ |
| 2016 | 198.051 | 132.966 | 331.017 |

Fuente: (2016) PAD 2016 – 2020 / (2019) Seguimiento ACDVPR. Corte: junio 30 de 2019.

En la cápsula a continuación se muestra el resultado de la medición del indicador para el derecho a la salud en 2019.

Tabla 168. Víctimas afiliadas al régimen contributivo y subsidiado (2019)



Fuente: Fuente: ACDVPR. Corte 30 de junio de 2019.

Con respecto a la ubicación de las personas afiliadas al régimen contributivo y subsidiado, es de resaltar que en ambos casos la mayor concentración de personas se presenta en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa. Esta distribución coincide con la concentración de la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá.

⁴⁵ Cobertura en salud para las personas víctimas es de 107%, esto se puede estar generando porque la UARIV se encuentra en un proceso de mejora de información a través del modelo integrado, el cual tiene como objetivo contar con información actualizada de la ubicación de la población víctima.

Tabla 169. Comparativo personas víctimas del conflicto armado afiliadas, al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C, según régimen y localidad.

| Localidad | R. Contributivo | R. Subsidiado | Total general |
|-----------------------|-----------------|----------------|----------------|
| Usaquén | 2.365 | 2.090 | 4.455 |
| Chapinero | 392 | 706 | 1.098 |
| Santa Fe | 736 | 2.041 | 2.777 |
| San Cristóbal | 5.524 | 7.299 | 12.823 |
| Usme | 8.202 | 9.996 | 18.198 |
| Tunjuelito | 2.177 | 3.497 | 5.674 |
| Bosa | 12.827 | 15.634 | 28.461 |
| Kennedy | 13.484 | 14.425 | 27.909 |
| Fontibón | 2.013 | 1.745 | 3.758 |
| Engativá | 4.953 | 5.177 | 10.130 |
| Suba | 10.902 | 7.339 | 18.241 |
| Barrios Unidos | 504 | 800 | 1.304 |
| Teusaquillo | 140 | 236 | 376 |
| Los Mártires | 752 | 1.854 | 2.606 |
| Antonio Nariño | 531 | 857 | 1.388 |
| Puente Aranda | 1.392 | 1.457 | 2.849 |
| La Candelaria | 111 | 372 | 483 |
| Rafael Uribe Uribe | 5.616 | 6.939 | 12.555 |
| Ciudad Bolívar | 15.937 | 23.506 | 39.443 |
| Sumapaz | 50 | 107 | 157 |
| Localidad no referida | 141.663 | 21.546 | 163.209 |
| Total general | 230.271 | 127.623 | 357.894 |

Fuente: Seguimiento ACDVPR. Corte marzo 30 de 2019.

Derecho a la educación.

Con el fin de responder al reto que desde el componente de asistencia y atención se planteó para el sector educación, en relación con el mejoramiento de los entornos escolares y la garantía del derecho a la educación, la Secretaría de Educación Distrital (SED) trabajó en el desarrollo de una Ciudad Educadora cuyas principales premisas fueron el fortalecimiento de la calidad educativa para la felicidad, mediante una visión de calidad que priorizó los ambientes de aprendizaje para la vida, la participación, la construcción de paz, la reducción de brechas poblacionales y locales en la prestación del servicio educativo, el empoderamiento de maestros, maestras y directivos docentes para liderar la transformación educativa y una gestión pública transparente al servicio de la educación y del ciudadano.

Para la SED fue imperativo avanzar en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación a través de la oferta institucional que incluye: (i) cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios, (ii) alimentación y promoción del

bienestar, (iii) movilidad escolar, (iv) enfoque diferencial, (v) educación inicial integral, (vi) jornada única, (vii) uso del tiempo escolar, (viii) educación media integral, (ix) prestación del servicio educativo, (x) implementación de la cátedra de la paz con cultura ciudadana en el fortalecimiento de los planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz, y (xi) educación superior con el Fondo de Reparación para el Acceso y Permanencia y Graduación en Educación Superior.

A su vez, se promovió la permanencia de la población víctima en el servicio público de educación, con enfoque diferencial, étnico y poblacional y desde una mirada de inclusión social, con perspectiva de derechos. Se hizo énfasis en la creación de modelos flexibles de educación para población analfabeta en extra-edad, con el fin de alfabetizar y ubicar a las víctimas del conflicto armado en los ciclos de educación para adultos.

Tabla 170. Comparativo personas víctimas del conflicto armado con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios (2016 – 2018)

| Año | Personas |
|------|----------|
| 2016 | 34.030 |
| 2019 | 68.588 |

Fuente: (2016) PAD 2016 – 2020. Corte Febrero del 2016 a diciembre 2016 / Fuente: (2019) Seguimiento ACDVPR. Corte junio 30 de 2019.

La actual administración avanzó en mecanismos para beneficiar a las personas con cobertura escolar gratuita, así como la exención de todo tipo de costos académicos, reconociendo las dificultades que tienen los niños, niñas y adolescentes, no solo para ingresar al sistema educativo, sino para permanecer en el mismo. Este esfuerzo se desarrolló aunado a múltiples proyectos que la administración correlacionó con el derecho a la educación y logró aumentar la cobertura en educación en un 102% comparando los años 2016 a 2019, como se muestra en la tabla 170.

Con respecto a la ubicación de los niños, niñas y adolescentes con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios, es de resaltar que el 47,35% de las víctimas se concentró en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa.

Tabla 171. Población víctima con cobertura escolar por localidad (2019)

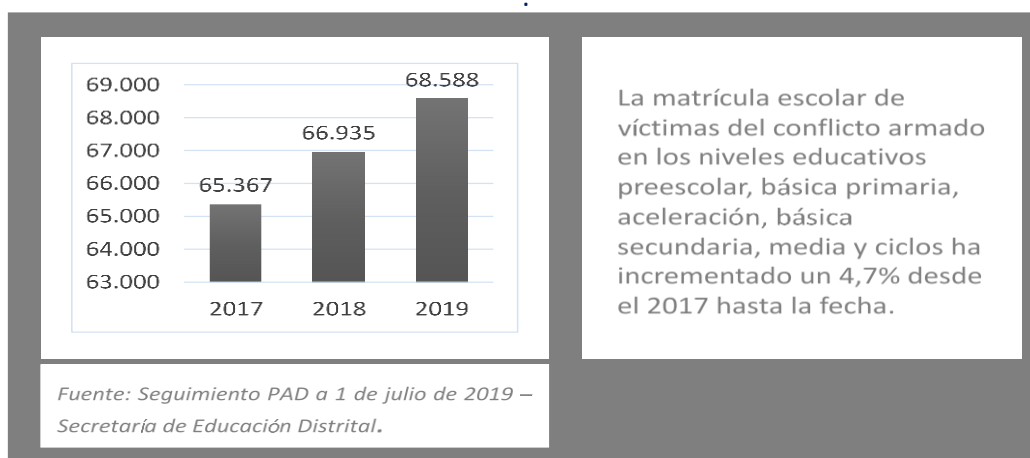
| Localidad | Total | % |
|----------------|-------|------|
| Sumapaz | 67 | 0,1% |
| Teusaquillo | 192 | 0,3% |
| Chapinero | 237 | 0,3% |
| Candelaria | 267 | 0,4% |
| Antonio Nariño | 617 | 0,9% |
| Santa Fe | 683 | 1,0% |
| Barrios Unidos | 725 | 1,1% |
| Los Mártires | 866 | 1,3% |
| Fontibón | 1388 | 2,0% |

| Localidad | Total | % |
|----------------------|--------------|---------------|
| Usaquén | 1560 | 2,3% |
| Puente Aranda | 1643 | 2,4% |
| Tunjuelito | 2910 | 4,2% |
| Engativá | 3548 | 5,2% |
| San Cristóbal | 3846 | 5,6% |
| Rafael Uribe | 4266 | 6,2% |
| Suba | 5776 | 8,4% |
| Usme | 7006 | 10,2% |
| Kennedy | 10269 | 15,0% |
| Bosa | 10767 | 15,7% |
| Ciudad Bolívar | 11955 | 17,4% |
| Total general | 68588 | 100,0% |

Fuente: Seguimiento ACDVPR. 1 de julio de 2019.

En relación con el derecho a la educación, en la cápsula a continuación se muestra el análisis en el incremento de la matrícula y la gratuidad escolar de las víctimas del conflicto armado en los distintos niveles educativos desde 2017 a 2019.

Tabla 172. Víctimas del conflicto con matrícula y gratuidad escolar (2017 – 2019)



Garantía de derechos desde el enfoque diferencial de mujer.

En respuesta al reto de fortalecer las Casas Refugio como un espacio de protección y atención integral de mujeres víctimas del conflicto armado, adecuando la atención a las necesidades y particularidades de las mismas, la Secretaría Distrital de la Mujer dispuso como una acción afirmativa en el marco de la asistencia y la atención, el proyecto Casas Refugio, donde se brinda acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencia al interior de la familia (Ley 1257 de 2008) y víctimas de violencias en el marco del conflicto armado (Ley 1448 de 2011).

Las Casas Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer no son un albergue temporal sino un lugar en el que las ciudadanas acogidas participan activamente en un proceso integral de intervención, mediante la estrategia de acción interdisciplinaria que procura que las mujeres reconozcan y potencien el ejercicio pleno de su ciudadanía, autonomía, habilidades y capacidades, fortalezcan su autoestima y la toma de decisiones, permitiéndoles la interrupción del ciclo de violencias al cual han estado sometidas así como la reconstrucción de sus proyectos de vida bajo el principio de la corresponsabilidad.

La atención que se brinda a las mujeres dentro del proceso de acogida en las Casas Refugio responde al modelo de atención implementado por la Secretaría Distrital de la Mujer, basado en un proceso de intervención psicosocial y socio-jurídica por parte de un equipo interdisciplinario con los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial y de acción sin daño. El protocolo de ingreso a Casas refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer se ciñe tanto a los lineamientos establecidos por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, como a los criterios consagrados en el Acuerdo 631 de 2015, por medio del cual se institucionalizaron las Casas Refugio en el Distrito Capital.

Tabla 173. Personas víctimas del conflicto armado con atención integral en Casas Refugio (2017 – 2019)

| Año | Personas |
|-------|----------|
| 2017 | 279 |
| 2018 | 223 |
| 2019 | 130 |
| Total | 632 |

Fuente: Seguimiento ACDVPR. Corte junio 30 de 2019.

De esta manera, la SDM, fortaleciendo el enfoque diferencial de género, oferta de manera complementaria este servicio que incorporó la verificación de derechos, orientación y asesoría jurídica tanto para mujeres víctimas, como para su esquema familiar, a través de la definición de una meta en el marco del Plan de Acción Distrital. En la tabla a continuación se presentan los resultados en el cumplimiento de la meta.

Complementariedad desde la oferta social del Distrito.

En respuesta al reto de priorizar la atención a víctimas en los programas y proyectos de la oferta social del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social adoptó la Resolución 0825 de 2018⁴⁶ por medio de la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización para el acceso a los servicios sociales y apoyos a cargo esta entidad. En esta circular se establece como uno de los

⁴⁶ La Circular 033 de 2018 modifica el anexo técnico de la resolución.

criterios de priorización la condición de víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado.

Es así como la Secretaría diseñó y puso a disposición múltiples servicios sociales orientados a la población con mayor vulnerabilidad en los territorios urbanos y rurales, con el fin de promover de forma articulada, su inclusión social, el desarrollo de capacidades, la mejora en la calidad de vida, contribuyendo a las medidas de atención y asistencia para las personas víctimas del conflicto armado. Para lograr lo anterior la SDIS aumentó su número de metas y así benefició a las personas víctimas del conflicto, concentrando el mayor porcentaje de metas del PAD, con 11 proyectos y 40 acciones. Frente a lo anterior, es importante resaltar que el aporte de la Secretaría de Integración Social contribuye desde la complementariedad al mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado, representando un valor agregado respecto a la oferta de la que disponen otras entidades territoriales.

Por otra parte, en relación con el reto orientado a generar acciones para los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, la SDIS impulsó la Estrategia Atrapasueños a través de la cual se logra la articulación de acciones y experiencias que desde el arte, la pedagogía, la movilización social y el acompañamiento psicosocial aportan a la atención integral de niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, contribuyendo de esta manera a la resignificación de los hechos victimizantes desde la construcción colectiva de memoria como aporte en la reparación integral.

Tabla 174. Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado y atendidos por la estrategia Atrapasueños (2016 – 2019).

| 2016 (jun - dic) | 2017 | 2018 | 2019 (ene - may) |
|------------------|-------|-------|------------------|
| 1.748 | 2.641 | 3.129 | 1.066 |

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE. 2019.

Por medio de Atrapasueños se alcanzaron diferentes espacios cotidianos en donde confluye la población víctima de conflicto, por tanto, se trabajó en la construcción de entornos seguros, confortables y protectores para los niños, niñas y adolescentes. Atrapasueños aportó de manera significativa a la construcción activa de escenarios de paz, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos en la construcción de la misma y fortaleciendo la transformación de imaginarios entorno a la inclusión de esta población. Desde esta Estrategia se beneficiaron 8.584 niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.

La distribución territorial de los a niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado localidad por localidad, fue la siguiente:

Tabla 175. Distribución territorial de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado y atendidos por la estrategia Atrapasueños (2016 – 2019).

| Localidades | 2016 (junio-diciembre) | 2017 | 2018 | 2019 (enero-mayo) |
|----------------|---------------------------|-------|-------|----------------------|
| Usaquén | 19 | 25 | 38 | 20 |
| Chapinero | 186 | 307 | 298 | 56 |
| Santa Fe | 53 | 86 | 119 | 25 |
| San Cristóbal | 58 | 40 | 89 | 3 |
| Usme | 103 | 102 | 96 | 23 |
| Tunjuelito | 23 | 159 | 195 | 28 |
| Bosa | 288 | 344 | 356 | 163 |
| Kennedy | 225 | 493 | 503 | 243 |
| Fontibón | 51 | 68 | 67 | 6 |
| Engativá | 33 | 107 | 164 | 43 |
| Suba | 100 | 99 | 241 | 113 |
| Barrios Unidos | 3 | 3 | - | |
| Teusaquillo | | 0 | - | |
| Los Mártires | 68 | 146 | 83 | 16 |
| Antonio Nariño | | 0 | - | |
| Puente Aranda | 171 | 227 | 312 | 25 |
| Candelaria | | 0 | - | |
| Rafael Uribe | 81 | 155 | 160 | 115 |
| Ciudad Bolívar | 286 | 280 | 410 | 187 |
| Total | 1.748 | 2.641 | 3.129 | 1.066 |

Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios – SIRBE. 2019

Con respecto a la ubicación de los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la Estrategia Atrapasueños es de resaltar la mayor concentración de personas (46%) se presenta en las localidades de Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar.

Recomendaciones.

A partir de los retos encontrados, los legados construidos y una visión a largo plazo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como líder del SDARIV, presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta en la formulación de acciones para el cumplimiento de la política de víctimas desde el componente de asistencia y atención.

En primer lugar, en materia de asistencia y atención, se hace necesario fortalecer el modelo de abordaje territorial a través de las unidades móviles con el fin de poder llegar de manera más oportuna al territorio. Se identifica como una oportunidad para fortalecer la estrategia de abordaje territorial la dotación de un vehículo móvil que facilite la adaptación de una oficina de trabajo en su interior con el fin de prestar servicios a la población que presenta dificultades para acceder a los Centros Locales de Atención a Víctimas por situaciones socioeconómicas, de desconocimiento,

tiempos o distancias. Adicionalmente, esta estrategia puede favorecer el desarrollo de acciones interinstitucionales itinerantes con un impacto positivo en el modelo de atención a las víctimas, así como aportar en la descongestión de los Centros Locales de Atención a Víctimas.

Por otra parte, en relación con los legados que ha consolidado esta administración, se recomienda continuar construyendo sobre el modelo de asistencia y atención y sobre la estrategia de Centros de Encuentro.

La primera hace referencia a la consolidación de un modelo que, a partir de la construcción de procedimientos claros, la articulación de equipos interdisciplinarios, la incorporación del enfoque diferencial en la atención, la elaboración de anexos técnicos sólidos para la contratación de servicios ha permitido responder a la obligación atender, en la etapa de inmediatez, a las personas que declaran ante el Ministerio Público y se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad. Este modelo ha permitido no solo responder a la obligación de otorgar el 100% de las ayudas humanitarias inmediatas que cumplan con los requisitos de Ley, sino que ha propiciado la articulación y consolidación de relaciones interinstitucionales con entidades del nivel Distrital y Nacional orientadas a la optimización de la atención en los CLAV. En este aspecto se hace necesario dar continuidad y fortalecer las estrategias de articulación con la Unidad para las Víctimas a fin de robustecer la presencia de dicha entidad en los Centros Locales de Atención a Víctimas y con ello contribuir significativamente a la disminución de filas y a la prestación del servicio de manera continua durante la jornada laboral. En este mismo sentido, se hace necesario fortalecer la articulación con entidades como la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras, a fin de ampliar la oferta de servicios disponible para la población en los Centros Locales de Atención a Víctimas. Por último, a fin de consolidar este modelo, se recomienda formalizar acuerdos de servicio con las entidades que hacen presencia en los CLAV.

En relación con los Centros de Encuentro, se recomienda fortalecer y dar continuidad a una estrategia que ha permitido la incorporación del enfoque psicosocial en la atención a las víctimas. A través de esta estrategia se ha propiciado (i) la resignificación de los CLAV como lugares de encuentro y acogida; (ii) la construcción y coexistencia de identidades en las víctimas que – a pesar de lo ocurrido en el marco del conflicto armado – deben entenderse como ciudadanos; (iii) la construcción de confianza entre la institucionalidad y las víctimas y entre las mismas víctimas que tienen la oportunidad de tejer redes de apoyo e intercambiar experiencias; y (iv) el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, la autonomía y los saberes de las víctimas que, en el ejercicio de su ciudadanía, aportan a la diversidad de Bogotá.

Finalmente, en relación con la trayectoria que se recomienda seguir en materia de asistencia y atención, se considera necesario evaluar la eficiencia de la experiencia del CadeSocial en el Terminal de Transportes con el fin de considerar la posibilidad de migrar a un modelo que conjugue la oferta social del Distrito para población vulnerable y la oferta específica para víctimas en un mismo espacio. En este mismo sentido, se identifica como un reto la definición de un modelo de atención en Usme, siendo ésta una de las localidades con mayor concentración de víctimas. Allí se presenta una oportunidad para generar un modelo que permita responder a las necesidades específicas de esta zona de la ciudad absorbiendo la demanda de las localidades colindantes como lo son Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe. De igual forma, este modelo, permitiría acercar la atención a la localidad de Sumapaz abriendo una puerta que responda a las necesidades de la Bogotá rural.

Reparación Integral.

El componente de Reparación Integral contó hasta el primer semestre del 2019 con un presupuesto de \$ 95.767 millones de pesos, lo cual representó el 5% del presupuesto previsto en cumplimiento de los PAD 2016-2019. La ejecución presupuestal del 2016 al 2018 fue de \$73.113 millones de pesos, que corresponde al 95%. En el primer semestre del 2019 la ejecución presupuestal fue de \$ 14.124 millones, que representan el 74% del presupuesto establecido para esta vigencia.

Tabla 176. Componente Reparación Integral-Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal

| Presupuesto/ Ejecución física y presupuestal | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|---------|----------|----------|----------|
| Presupuesto definitivo | \$8.007 | \$36.224 | \$32.370 | \$19.166 |
| Ejecución presupuestal | \$6.504 | \$36.020 | \$30.589 | \$14.124 |
| Porcentaje de ejecución presupuestal | 81% | 99% | 94% | 74% |
| Porcentaje de ejecución física | 88% | 95% | 70% | 52% |

Fuente: Seguimiento ACDVPR. Corte junio 30 de 2019.

Ahora bien, de la mano de la ejecución presupuestal hubo un aumento progresivo en sus metas como respuesta a las necesidades de la población, pasando de 26 a 43 metas definidas por 14 entidades del SDARIV. El promedio de ejecución física de 2016 al 2018 fue del 84% y la ejecución física del primer semestre de 2019 fue del 52%.

La política pública de víctimas prevé la integralidad entre sus componentes, en este sentido es importante tener en cuenta que las acciones adelantadas en el componente de reparación integral guardan estrecha relación con los componentes de asistencia y atención, prevención, protección y garantías de no repetición y memoria, paz y reconciliación.

En el marco del componente de reparación integral, la administración se encontró con una serie de retos que permitieron definir apuestas y compromisos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. A continuación, se hace referencia a los retos que se inscriben en este componente: (i) reparación colectiva, (ii) retornos y reubicaciones hacia Bogotá, (iii) articulación para la estabilización socioeconómica, (iv) Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.

1. Reparación Colectiva

Al inicio de la administración, Bogotá contaba con tres Sujetos de Reparación Colectiva con Planes de Reparación Colectiva (PIRC) aprobados, a saber: (i) Asociación de Mujeres Afro por la Paz (AFROMUPAZ), (ii) Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) y (iii) Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 (GDSIA 092). Esto, que significaba un avance a nivel nacional, representó un desafío para la administración puesto que los

PIRC contenían medidas que extralimitaban o no correspondían a las competencias de las entidades. En este sentido, se hacía necesario renegociar con los Sujetos de Reparación Colectiva para acordar medidas que fueran realizables, buscando la construcción de lazos de confianza sin dejar de responder a sus necesidades.

2. Retornos y Reubicaciones hacia Bogotá

Bogotá es, después de Medellín, la segunda ciudad con mayor número de víctimas del conflicto armado⁴⁷. Esto planteó para la administración un reto en relación con la garantía de los derechos de las personas que se retornan o se reubican en Bogotá además de su integración a las dinámicas económicas, sociales y culturales de la ciudad; lo anterior en el marco de la actualización del Plan de Retornos y Reubicaciones. En este sentido, el Plan de Retornos y Reubicaciones debía articular oferta de las entidades para garantizar los derechos contribuyendo a la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas. Adicionalmente, este documento debía contar con una ruta para la población víctima que decidiera retornar o reubicarse fuera de la ciudad.

3. Articulación para la estabilización socioeconómica

En relación con las medidas orientadas a la estabilización socioeconómica se hacía necesario optimizar la articulación con las entidades responsables en esta materia como lo son la Secretaría de Desarrollo Económico, cabeza del sector, y con el Instituto para la Economía Social con el fin de lograr una ruta de gestión para la estabilización socioeconómica que permitiera ampliar la oferta con opciones de vinculación para las víctimas del conflicto armado. En este mismo sentido, se debía fortalecer el trabajo en red con el sector privado con el fin de articular la oferta en materia de empleo, emprendimiento y educación, con el fin de lograr oportunidades para las víctimas del conflicto armado y con ello contribuir a la reconstrucción de sus proyectos de vida. Finalmente, en relación con la línea de emprendimiento, se hacía necesario generar un esquema de seguimiento a las unidades productivas beneficiadas de algún proyecto con el fin de contar con información sobre el resultado derivado de las acciones realizadas a favor de esta población.

4. Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI

En relación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, al inicio de la administración, se hacía necesario consolidar su ejercicio y despliegue territorial para que más víctimas conocieran esta oferta. Adicionalmente, se hacía necesario unificar los procesos de intervención para que fueran acordes a los hechos victimizantes y a los daños que estos generaron en el marco del conflicto armado.

En relación con los retos apenas descritos, el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” definió los siguientes compromisos:

1. Coordinación interinstitucional para la implementación de las medidas previstas en el componente de reparación integral.

⁴⁷ Boletín Víctimas Bogotá en Cifras, Corte a 1º de abril de 2019. Disponible en: <http://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Bogot%C3%A1%20en%20Cifras.pdf>

En relación con los retos en materia de reparación colectiva y de retornos y reubicaciones hacia Bogotá, el Plan Distrital de Desarrollo se comprometió a realizar una coordinación interinstitucional que permitiera la implementación de las medidas previstas en el componente. En este sentido, a partir de las competencias previstas por la Ley 1448 de 2011 en cabeza de las entidades territoriales y del principio de corresponsabilidad, la administración Distrital planteó acciones en dos líneas: (i) fortalecer la cooperación técnica con entidades del orden Nacional como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Ministerio del Interior, entre otras; (ii) articular a las entidades que conforman el SDARIV. Estas dos líneas de trabajo se orientaron a implementar las medidas previstas en el componente de reparación integral de manera adecuada y responsable.

En el marco de los esfuerzos realizados a partir de este compromiso, se destacan tres ejes de trabajo: (i) implementación de las medidas orientadas a la promoción de retornos o reubicaciones; (ii) implementación de las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de Bogotá; y (iii) implementación de medidas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado.

2. Gestión para la inclusión productiva

En relación con el reto de articulación para la estabilización socioeconómica, la administración planteó en el Plan Distrital de Desarrollo la puesta en marcha de estrategias encaminadas a la generación de ingresos que contribuyan a la población víctima del conflicto armado que reside en Bogotá a lograr su estabilización socioeconómica, mediante un enfoque de derechos participativo, diferencial y transformador que avance hacia su proceso de inclusión en la ciudad.

Es así como se establecieron cuatro apuestas orientadas a ofrecer a las víctimas del conflicto armado un mayor acceso a oportunidades de capacitación, emprendimiento y empleabilidad como se describe a continuación.

1. Optimización y articulación de los servicios de gestión, orientación y colocación de empleo a través de agencias laborales, propendiendo por la atención y vinculación de la población desatendida hasta la fecha.
2. Formación con énfasis en competencias transversales.
3. Articulación de la oferta y la demanda laboral mediante formación pertinente, así como brindar acceso oportuno a la información del mercado laboral.
4. Búsqueda de alianzas alternas en aras de permitir el acceso laboral de las víctimas a otros mercados.

De igual forma, en el Plan Distrital de Desarrollo se asumió el compromiso de dar continuidad a la implementación del Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, a partir de un esquema de trabajo coordinado y articulado con la Secretaría de Educación Distrital y el Ministerio de Educación Nacional.

En la sección a continuación, se hará referencia a los logros alcanzados por esta administración en relación con los compromisos asumidos en el Plan Distrital de Desarrollo. En relación con la

coordinación para la implementación de las medidas previstas en el componente de reparación integral se destacarán los logros alcanzados en materia de (i) el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado, (ii) la Reparación Colectiva y (iii) los Retornos y las Reubicaciones. Por otra parte, en relación con el compromiso por la gestión para la inclusión productiva, se resaltan los logros alcanzados en materia de empleo, formación y emprendimiento.

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado.

A partir de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en materia de atención psicosocial y salud integral dirigida a las víctimas del conflicto armado, y bajo un esquema de trabajo coordinado y articulado entre la ACDVPR y la Secretaría Distrital de Salud, es posible afirmar que Bogotá es, en la actualidad, una de las pocas entidades territoriales que con recursos propios implementa este programa que surge como medida de rehabilitación prevista en la Ley 1448 de 2011.

Al respecto, es importante precisar que el Ministerio de Salud y Protección Social diseñó el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) que incluye medidas de asistencia en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial, en el marco de la reparación integral. Aunque el Ministerio de Salud tiene la obligación legal del diseño del PAPSIVI, las entidades territoriales tienen la responsabilidad de ajustar la ruta de atención de acuerdo con las particularidades del territorio y las condiciones de las víctimas. En el caso de Bogotá, es la Secretaría Distrital de Salud la que implementa los lineamientos nacionales bajo criterios de enfoque diferencial y en el que se destaca el papel activo que han tenido las mujeres víctimas que se han vinculado a este programa, puesto que han sido agentes para vincular a su respectivo núcleo familiar no solo a la atención psicosocial sino a la ruta de reparación integral, que contempla las diferentes medidas previstas en este componente.

Es así como el proceso de focalización y atención psicosocial se realiza a nivel Distrital desde cuatro Centros Locales de Atención a Víctimas⁴⁸: Suba, Bosa, Chapinero y Rafael Uribe Uribe. En cada uno de estos espacios se encuentra un equipo interdisciplinario de profesionales que aborda los impactos psicosociales individuales, familiares y comunitarios derivados del conflicto armado, a través del espacio de vida cotidiana en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

Como resultado, durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y junio de 2019 han ingresado al Programa un total de 9.727 personas (6.554 mujeres, 3.170 hombres y 3 personas transgénero) en las diferentes modalidades de atención. Estas atenciones representan un avance del 100% de la meta establecida para el cuatrienio. Al respecto, es preciso aclarar que una misma persona puede tener procesos en varias modalidades de atención psicosocial y su vinculación es voluntaria. Teniendo en cuenta la voluntariedad, la Secretaría Distrital de Salud ha llevado a cabo acciones orientada a la búsqueda activa y a la difusión de información relacionada con el programa con el fin de vincular a más víctimas, algunas de las acciones desarrolladas se refieren a continuación.

⁴⁸ Los Centros Locales de Atención a Víctimas son espacios de orientación, atención y asesoría, en los cuales se despliega la oferta institucional distrital y nacional de las diferentes entidades que tienen una competencia directa en el restablecimiento de los derechos que define la Ley 1448 de 2011.

- Búsqueda de personas puerta a puerta en los Proyectos de Vivienda Gratuita (PVG) ubicados en el Distrito Capital en los cuales residen mayoritariamente víctimas del conflicto armado.
- Participación de la Secretaría Distrital de Salud en las Ferias de Servicios realizadas en las localidades.
- Divulgación de piezas comunicativas que se utilizan de manera permanente para la socialización de la oferta de servicios tanto de la Secretaría Distrital de Salud como del programa PAPSIVI.
- Acompañamiento a los espacios de participación de víctimas por parte de los profesionales de la Secretaría Distrital de Salud, en donde se realiza la divulgación y remisión permanente de casos para iniciar procesos de atención psicosocial.
- Implementación de la estrategia de diálogos de saberes en salud en cuatro Centros Locales de Atención a Víctimas. Estos encuentros se realizan de manera periódica, constituyéndose como espacios de socialización de la oferta de servicios.

A continuación, se desgrega el consolidado de personas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial en Bogotá por año:

Tabla 177. Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial desagregado por sexo (2016 – 2019).

| Año | Femenino | Masculino | Transgénero | Total |
|----------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| 2016 | 551 | 222 | 1 | 774 |
| 2017 | 2093 | 1008 | 2 | 3103 |
| 2018 | 2223 | 1070 | 0 | 3293 |
| 2019 | 1687 | 870 | 0 | 2557 |
| Total general | 6.554 | 3.170 | 3 | 9.727 |

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Matriz de Seguimiento Acción Integrada 3 "Atención Psicosocial con enfoque diferencial a VCA". Corte: julio 2016 a junio 2019.

El componente de atención psicosocial se ha implementado en las 20 localidades del Distrito Capital, en la tabla a continuación se presentan las atenciones desagregadas por localidad. Como se observa, las localidades que registran los mayores números de personas con atención psicosocial (en sus cuatro modalidades: individual, familiar, comunitaria e individual-grupal) corresponden a aquellas localidades en las que hay mayor concentración de víctimas del conflicto armado, a saber: Bosa, Kennedy, Suba, Usme. Es justamente en estas localidades en las cuales se ha trabajado con mayor intensidad las estrategias descritas anteriormente, con el fin de lograr un mayor número de vinculaciones voluntarias al programa PAPSIVI.

Tabla 178. Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial por localidades (Julio 2016 – junio 2019)

| Localidad | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|----------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Usaquén | 40 | 65 | 46 | 24 | 175 |
| Chapinero | 9 | 27 | 21 | 13 | 70 |
| Santa Fe | 40 | 28 | 23 | 13 | 104 |
| San Cristóbal | 39 | 50 | 83 | 176 | 348 |
| Usme | 50 | 271 | 208 | 168 | 697 |
| Tunjuelito | 9 | 44 | 26 | 25 | 104 |
| Bosa | 142 | 629 | 683 | 705 | 2159 |
| Kennedy | 75 | 515 | 476 | 125 | 1191 |
| Fontibón | 22 | 157 | 106 | 27 | 312 |
| Engativá | 41 | 187 | 296 | 197 | 721 |

| Localidad | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|----------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Suba | 123 | 578 | 742 | 565 | 2008 |
| Barrios Unidos | 5 | 18 | 21 | 58 | 102 |
| Teusaquillo | 0 | 6 | 25 | 27 | 58 |
| Mártires | 8 | 47 | 24 | 19 | 98 |
| Antonio Nariño | 11 | 9 | 6 | 87 | 113 |
| Puente Aranda | 27 | 164 | 90 | 33 | 314 |
| Candelaria | 11 | 7 | 9 | 1 | 28 |
| Rafael Uribe | 34 | 143 | 125 | 70 | 372 |
| Ciudad Bolívar | 88 | 158 | 283 | 173 | 702 |
| Sumapaz | 0 | 0 | 0 | 51 | 51 |
| Total | 774 | 3.103 | 3.293 | 2.557 | 9.727 |

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Matriz de Seguimiento Acción Integrada 3 "Atención Psicosocial con enfoque diferencial a VCA". Corte: julio 2016 a junio 2019.

De otra parte, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la implementación del componente de atención psicosocial se realiza en cuatro modalidades: (i) modalidad individual, (ii) modalidad familiar, (iii) modalidad comunitaria y (iv) modalidad individual – grupal. A continuación, se presenta la población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial por modalidad, atendida durante el periodo comprendido entre julio 2016 a junio 2019.

Tabla 179. Población víctima del conflicto armado con procesos de atención psicosocial por modalidad de atención (julio 2016 – junio 2019)

| Modalidad | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total general |
|----------------------|------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Individual | 417 | 759 | 1054 | 773 | 3003 |
| Familiar | 152 | 1667 | 1864 | 1281 | 4964 |
| Comunitaria | 205 | 549 | 352 | 386 | 1492 |
| Individual - Grupal | 0 | 128 | 23 | 117 | 268 |
| Total general | 774 | 3.103 | 3.293 | 2.557 | 9.727 |

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. Matriz estrategia de atención psicosocial. Periodo: Julio 2014 – Septiembre de 2016 y Matriz de Seguimiento Acción Integrada 3 "Atención Psicosocial con enfoque diferencial a VCA" Octubre 2016 – Diciembre 2018. Corte julio 2016 a junio 2019.

Desde los procesos de atención psicosocial en las diferentes modalidades, esta administración ha logrado avances significativos que se refieren a continuación.

- Coordinación y articulación interinstitucional entre la ACDVPR, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de la Mujer, la UARIV, la Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras entidades, logrando así garantizar la implementación de la medida de rehabilitación a través de una atención psicosocial oportuna que ha facilitado los procesos de focalización de las víctimas del conflicto armado.
- Reconocimiento por parte de las víctimas de la importancia de la atención psicosocial como un derecho y como una posibilidad de resignificar los hechos de violencia y aportar en la reconciliación y la construcción de paz.
- Contribución a la cohesión de las comunidades y su fortalecimiento organizativo, promoviendo la solidaridad y la movilización de recursos. Lo anterior ha permitido la reconstrucción del tejido social y la recuperación de la confianza en los otros, así como ha propiciado la creación de redes

- entre organizaciones y comunidades, lo cual potencia los recursos comunitarios desde los intercambios de experiencias y la generación de acciones articuladas.
- Acompañamiento en la superación de barreras de acceso al SGSSS a personas víctimas del conflicto armado logrando gestionar sus riesgos en salud física y mental, a través de procesos de promoción y prevención en salud y mitigación de afectaciones a su salud física derivadas del conflicto armado.
 - Avance en la implementación del enfoque diferencial en los procesos de atención. La atención diferencial étnica y la atención a mujeres víctimas de violencias por parte de equipos especializados ha permitido la integralidad y calidad de la atención a las afectaciones específicas, generando un mayor impacto en los procesos de rehabilitación emocional para estas poblaciones.
 - Consolidación de la articulación nación territorio a partir del trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud lo que ha posibilitado la asistencia técnica permanente y el fortalecimiento de capacidades de los profesionales que componen los equipos interdisciplinarios.
 - Incorporación de gestores, población víctima del conflicto armado, en los equipos interdisciplinarios, generando una mayor cercanía y empatía con diversas organizaciones y/o procesos comunitarios presentes en las localidades.

Reparación Colectiva en Bogotá.

En relación con los retos identificados en materia de reparación colectiva, esta administración logró consolidar un modelo que, bajo los principios de trabajo articulado, construcción de confianza, diálogo permanente, permitió el compromiso por parte de las entidades que integran el SDARIV y la materialización de las medidas definidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

Para lograr esto, se conformó la Mesa Técnica de Reparación Colectiva como espacio de concertación de las medidas entre las entidades que conforman el SDARIV y los Sujetos de Reparación Colectiva. Igualmente, se acordaron planes de trabajo y herramientas de seguimiento que se aplicaron de manera periódica. Esto permitió construir canales de confianza que contribuyeron a la implementación de los PIRC, desde los compromisos asumidos por el Distrito.

En 2017 se territorializaron dos Planes Integrales de Reparación Colectiva de Sujetos de Reparación Nacional, a saber: Redepaz y Pueblo Rom. La territorialización de estos Planes fue un logro posible gracias a la consolidación del modelo de trabajo que permitió contar con una ruta clara que involucra a las entidades del SDARIV en la formulación, aprobación, implementación y seguimiento de medidas contenidas en los PIRC. Así, la territorialización de los PIRC de los sujetos antes mencionados llevó a la administración a asumir compromisos en la materialización de medidas de cinco Sujetos de Reparación Colectiva en Bogotá.

Entendiendo que el cumplimiento de las medidas de Reparación Colectiva tiene un impacto positivo en la integración local de las víctimas a las dinámicas de la ciudad, esta administración buscó potenciar estrategias comunitarias de sanación del daño, estrategias socio-productivas para la estabilización económica de las familias, procesos de desestigmatización y de reconciliación en el territorio, además de trabajar por la integración comunitaria en los lugares de asiento de dichos Sujetos.

A partir de 2017, esta administración ha concertado e implementado 158 medidas de reparación colectiva, cuya inversión asciende a más de \$1.500 millones de pesos (julio de 2019). En esta apuesta han contribuido 17 entidades del Distrito y 8 entidades de la Nación además de otros actores que han materializado la implementación de las medidas. El compromiso de esta administración con el cumplimiento de las medidas de Reparación Colectiva permitirá el cierre de cuatro de los cinco Planes Integrales de Reparación Colectiva aprobados en Bogotá.

A partir de los logros obtenidos en la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, es posible afirmar que Bogotá se ha consolidado con un referente Nacional en materia de Reparación Colectiva. A continuación, se destacan algunos de los logros alcanzados en la implementación de las medidas contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva aprobados en Bogotá.

Pueblo Rom (Prorrom y Unión Romani)

Algunos de los logros alcanzados en el cuatrienio con este Sujeto fueron:

- Celebración de un Día de la Cultura Gitana distinto del 8 de abril con el apoyo de la administración Distrital
- Fortalecimiento a los procesos de memoria a través de la producción de una pieza audiovisual y la entrega de una página web.
- Realización de una PACHIV, fiesta gitana, en el primer Comité Distrital de Justicia Transicional del 2019.
- Promoción de la cultura gitana a partir de acciones en los colegios y la socialización de información para la participación en ferias.

REDEPAZ

Algunos de los logros alcanzados en el cuatrienio con este Sujeto fueron:

- Fortalecimiento de acciones de alto impacto tales como: Encuentro de Dignificación (2017), Semana por la Paz (2018 y 2019), rueda de negocios, Encuentros Locales y Cátedra de Paz (2019).
- Fortalecimiento de los procesos de memoria histórica a partir de medidas de satisfacción.
- Construcción de rutas de protección, orientadas a contribuir a las garantías de no repetición.

ANMUCIC

Algunos de los logros alcanzados en el cuatrienio con este Sujeto fueron:

- Puesta en marcha del proyecto socio productivo Restaurante ATAVICO con el apoyo de la administración Distrital.
- Acompañamiento jurídico en procesos de restitución de tierras.
- Fortalecimiento organizacional a través de acciones como asistencias técnicas, dotación de la sede de la organización, puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones y fortalecimiento de los procesos de memoria histórica.
- Desarrollo de estrategia de atención psicosocial y salud integral a la organización, a la vez que se brindó acceso al sistema educativo y apoyo a iniciativas culturales.
- Realización de proceso de formación en prevención y protección, así como una permanente comunicación con la Unidad Nacional de Protección.
- Puesta en marcha de la medida de enrutamiento para hogares de paso.

- Participación en mercados campesinos.
- Acompañamiento en procesos de retornos y reubicaciones.

AFROMUPAZ

Algunos de los logros alcanzados en el cuatrienio con este Sujeto fueron:

- Entrega de la sede ubicada en la localidad de Usme. En esta sede el sujeto desarrolla de forma continua iniciativas productivas y culturales y programas dirigidos a la comunidad, madres cabeza de hogar, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores. Es de resaltar que, a través de estas acciones, AFROMUPAZ ha logrado generar impactos positivos en dicha localidad a partir de un trabajo comunitario continuo en el que estas iniciativas son fortalecidas mediante la implementación de una estrategia psicosocial individual desde saberes afro, así como una estrategia psicosocial grupal para mujeres y jóvenes. Estas acciones han contribuido no solo a la reconstrucción de los proyectos de vida de las mujeres que pertenecen a este sujeto sino también a los procesos de reconstrucción de la memoria histórica de la organización, mediante su sistematización, publicación y divulgación.

GDSIA 092

Algunos de los logros alcanzados en el cuatrienio con este Sujeto fueron:

- Entrega de una oficina para el desarrollo de las acciones del sujeto, así como de la dotación necesaria para su uso, esta medida corresponde a la recuperación del espacio físico del sujeto.
- Implementación del Programa de Formación a Formadoras.
- Realización de los Seminarios organizados por el GDSIA 092 con el apoyo de la administración Distrital.
- Fortalecimiento de los procesos de memoria.
- Concertación de una estrategia de comunicaciones externas.

Retornos y Reubicaciones

En relación con el reto identificado en materia de retornos y reubicaciones, es importante destacar que en 2017 se aprobó en el Comité Distrital de Justicia Transicional el Plan de Retornos y Reubicaciones. Este documento de política pública que se deriva del Plan de Acción Distrital define una hoja de ruta para garantizar los derechos de las personas que deciden permanecer en Bogotá para reconstruir sus proyectos de vida, así como para quienes deciden retornar al lugar de origen o reubicarse en otro territorio del país. A continuación, se destacarán los logros alcanzados por esta administración en la materia.

Integración local

En el marco de los retornos y las reubicaciones, se hace referencia a la integración local en los casos en los que una persona decide permanecer en la ciudad de Bogotá para reconstruir su proyecto de vida. Teniendo en cuenta el modelo de política para Bogotá, esta administración apostó por desarrollar un esquema de integración local que se adelanta en dos líneas de trabajo, a saber: (i) monitoreo en la garantía de los derechos de las víctimas contribuyendo a la superación de la condición de vulnerabilidad y (ii) fortalecimiento del tejido social propiciando la consolidación de procesos en las comunidades de recepción de las víctimas. Esta apuesta por la integración local

responde a la necesidad de contribuir de manera coordinada y articulada a la reparación integral de las víctimas que residen en la ciudad de Bogotá, garantizando sus derechos.

Ahora bien, con la construcción del Plan de Retornos y Reubicaciones, se realizó un diagnóstico cuyo objetivo consistió en establecer las barreras existentes en la población víctima para el acceso a sus derechos y la reconstrucción de su proyecto de vida como ciudadanos. Para este propósito, se efectuó una caracterización individual que permitió construir una línea base y un diagnóstico, que a su vez facilitó la formulación del Plan Operativo de Integración Local. Este instrumento tiene el objetivo de identificar, por medio del acompañamiento psicosocial, las necesidades en los catorce derechos prioritarios⁴⁹ con el fin de facilitar la articulación con las entidades correspondientes, la garantía de éstos y lograr contribuir a la superación de la situación de vulnerabilidad, respondiendo al principio de dignidad.

A partir del Plan Operativo de Integración Local, se ha venido implementando la estrategia que ha sido orientada a superar las barreras evidenciadas en el diagnóstico, propiciando así la integración local de las víctimas del conflicto armado y la garantía de sus derechos. De esta manera, 10.865 hogares víctimas del conflicto que residen en Bogotá y cuentan con acta de voluntariedad, se encuentran activos en la ruta de integración local en la que las entidades del SDARIV, bajo el liderazgo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, contribuyen a la garantía de sus derechos. Estos 10.865 hogares equivalen a 39.514 personas.

Teniendo en cuenta la necesidad de focalizar esfuerzos, esta administración apostó por hacer un acompañamiento directo a las personas que se encuentran en Proyectos de Vivienda Gratuita, así como a las personas víctimas que hacen parte de Organizaciones Populares de Vivienda. De esta manera, se ha venido haciendo acompañamiento directo a 13.518 personas víctimas del conflicto armado. En este sentido, es importante destacar los esfuerzos y logros alcanzados por esta administración en el Proyecto Bosa Porvenir en el que residen 794 hogares que equivalen a 2.616 personas víctimas del conflicto armado (julio 2019). Para la intervención en este Proyecto se han definido tres ejes de trabajo, a saber: (i) desarrollo socioeconómico y equipamientos, (ii) cultura, memoria e identidad; (iii) seguridad, prevención y participación. Este plan de intervención se ha puesto en marcha con la articulación de más de quince entidades del Distrito, la Alcaldía Local y el Servicio Nacional de Aprendizaje; algunos de los resultados alcanzados se refieren a continuación.

- Implementación de campaña de transformación de imaginarios orientada a tender puentes entre las víctimas y las comunidades receptoras.
- Promoción de cinco proyectos sociocomunitarios por parte de la Alta Consejería para las Víctimas.
- Realización de cinco talleres psicosociales orientados a promover la integración entre los copropietarios.
- Desarrollo de dos actividades comunitarias con el apoyo de la Alta Consejería para las Víctimas.
- Realización de tres ferias de empleabilidad en el Proyecto.

Retorno de la población Emberá.

⁴⁹ Se refieren a identificación, salud, educación, alimentación, vivienda, orientación ocupacional, reunificación familiar, atención psicosocial, tierras, vías y comunicaciones, servicios públicos básicos, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo y organización social

En relación con los procesos de retorno fuera de la ciudad de Bogotá, es importante destacar el logro alcanzado por esta administración en el retorno de la población Embera que residía en la Capital a los departamentos de Chocó y Risaralda. Para que esto fuera posible, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación lideró el proceso de la mano con la Unidad para las Víctimas y la contribución de otras entidades del Distrito como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social, entre otras. A esto se sumaron las entidades territoriales receptoras y otras entidades del orden nacional con quienes se establecieron canales de comunicación constantes y estables, así como espacios interinstitucionales efectivos.

Para que el retorno fuera una realidad, fue determinante la caracterización realizada a la población en 2017 que fue liderada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas con el apoyo de la Secretaría de Salud. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2018, se efectuó el retorno de 1.105 personas pertenecientes a las comunidades Embera Chamí y Katío, quienes regresaron a 11 comunidades del Alto Andágueda, Mistrató y Pueblo Rico en los departamentos de Risaralda y Chocó. Esta administración no solo apostó por hacer efectivo el retorno, sino que contribuyó con la sostenibilidad del mismo a partir de la entrega de 924 kits⁵⁰ comunitarios para el trabajo de la tierra y de cultivos de pancoger. De igual forma, se definió un esquema de seguimiento orientado a fortalecer la sostenibilidad del retorno por medio de visitas periódicas a las comunidades y el monitoreo de los pagadarios en la ciudad con el fin de generar alertas en el momento en el que se identifique que la población retornada regresa a Bogotá y se puedan tomar las medidas pertinentes.

Gestión para la inclusión productiva: empleo, emprendimiento y formación.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en relación con la gestión para la inclusión productiva de las víctimas del conflicto armado en Bogotá, esta administración trabajó en la consolidación de un modelo que pone en relación el desarrollo de capacidades, la generación de oportunidades y la puesta en marcha de estrategias orientadas al empoderamiento de las víctimas. De este modelo se derivaron tres líneas de trabajo, a saber: formación, empleo y emprendimiento que estuvieron atravesadas por una línea psicosocial orientada a mitigar las afectaciones ocasionadas por el conflicto permitiendo que las víctimas desarrollaran capacidades de afrontamiento que les permitieran reconstruir sus proyectos de vida. Punto de partida de esta apuesta fue la consolidación de una ruta de gestión para la estabilización socioeconómica que permitió coordinar y articular a las entidades con competencias en la materia, así como afianzar alianzas con entidades del orden Nacional y actores privados que contribuyeran a la estabilización socioeconómica de las víctimas en Bogotá.

Por otra parte, es importante resaltar como hito la suscripción de la Alianza para Nuevos Comienzos con entidades como la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, el ICETEX y el Servicio Nacional de Aprendizaje que reafirmó el compromiso de esta administración en la contribución a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. Esta Alianza ha tenido como fin asegurar el acceso a la educación técnica profesional, tecnológica y universitaria de la población víctima residente en la ciudad y el apoyo a sus iniciativas empresariales,

⁵⁰ 374 kits entregados en Risaralda (363 Pueblo Rico y 11 Mistrató) y 550 en Choco (Bagadó).

para contribuir de esta manera con el mejoramiento de su calidad de vida, la movilidad social y la igualdad de oportunidades. A continuación, se referirán los logros alcanzados por parte de esta administración en cada una de las tres líneas de trabajo antes mencionadas.

Formación: educación técnica, tecnológica y superior.

En el marco de esta línea de trabajo la apuesta de la administración ha consistido en facilitar, establecer y continuar alianzas para el acceso a la oferta en educación técnica, tecnológica y superior. Es así como, durante el cuatrienio se destaca la inversión realizada a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado. A partir de la inversión realizada, con corte a julio de 2019, 420 víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá se han beneficiado de programas de educación superior en universidades acreditadas. Como parte de esta apuesta se ha realizado acompañamiento y seguimiento a cada uno de los beneficiarios haciendo énfasis en temas importantes como la orientación vocacional, la adaptación a la vida universitaria, la nivelación en competencias básicas; estas acciones han permitido mitigar los riesgos de deserción en un 100%. En la tabla a continuación se presenta el número de beneficiarios por cohorte, desde el segundo semestre de 2016 hasta el primer semestre de 2019:

Tabla 180. Número de beneficiarios por cohorte (2016 – 2019)

| Cohorte | Beneficiarios |
|---------|---------------|
| 2016-2 | 24 |
| 2017-2 | 50 |
| 2018-1 | 154 |
| 2018-2 | 79 |
| 2019-1 | 113 |
| Total | 420 |

Fuente: ICETEX – Corte a 27 de febrero de 2019

Para alcanzar estos resultados hubo un trabajo articulado entre la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). Al término de esta administración se logrará superar la meta de beneficiar a 500 víctimas del conflicto armado en Bogotá con acceso a educación superior.

Empleabilidad.

En esta línea de trabajo, fue fundamental el liderazgo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación en la consolidación de una ruta de gestión para la estabilización socioeconómica que permitiera articular esfuerzos con las entidades que integran el Sector de Desarrollo Económico y otros actores. Es así como durante el cuatrienio esta administración logró consolidar alianzas orientadas a generar oportunidades de empleo para las víctimas en Bogotá; a continuación, se relacionan los aliados y las acciones adelantadas.

- **Agencia Pública de Empleo del SENA:** articulación con ofertas de formación para el empleo y/o para acceder a ofertas de empleo las cuales se socializaron con las víctimas del conflicto armado.
- **Agencia de Empleo y Emprendimiento de Compensar:** articulación con la ruta de remisión de población víctima y seguimiento a las personas remitidas de manera periódica, socialización de vacantes y participación en jornadas de atención en los CLAV.
- **Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo - Bogotá Trabaja:** articulación con ruta específica de empleabilidad para víctimas que incluye la formación en competencias, así como la orientación técnica para su remisión a los empleadores. Esta ruta facilita el acceso a la oferta de empleabilidad de la Agencia Pública de Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; esto es, crear un escenario de encuentro de oferta y demanda del mercado laboral ajustado a las necesidades de la población.
- **Alianza soluciones – SODEXO:** articulación con la estrategia que tiene como objetivo contribuir a la activación económica de personas en proceso de reintegración (PPR) y víctimas del conflicto armado, a través de la vinculación a puestos de trabajo formales en las empresas clientes de SODEXO. Esta alianza se caracteriza por el seguimiento mensual que se realiza con cada una de las personas colocadas y se hace de forma interinstitucional, generando un espacio en el cual coexisten los dos tipos de población beneficiada.
- **CORCINDEP:** articulación con un modelo de atención diferencial, gestión y colocación, generando así oportunidades de empleo para la población víctima del conflicto armado, y fortaleciendo el servicio de atención en los centros de empleo en los que se brinda una atención diferencial a dicha población.

En la tabla a continuación se muestran los resultados obtenidos a partir de la consolidación de estas alianzas.

Tabla 181. Resultados estrategia de remisión / empleabilidad para víctimas del conflicto armado

| Agencia, entidad o empresa | Número de víctimas remitidas | Número de víctimas colocadas / vinculadas |
|---|------------------------------|---|
| Agencia de empleo y emprendimiento Compensar | 1.342 | 419 |
| Agencia Pública de Empleo - SENA | 1.021 | Sin información |
| Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo - Bogotá Trabaja (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico) | 8.834 | 291 |
| Alianza Soluciones - Sodexo | 935 | 20 |
| Corcindep | 257 | 195 |
| Cruz Verde | 69 | En proceso |
| Fenaseo | 44 | En proceso |
| Jumbo | 12 | 0 |
| Securitas | 23 | En proceso |
| SENA - ÉXITO | 99 | 1 |
| Sodexo | 176 | 5 |
| Texmoda | 120 | En proceso |

| Agencia, entidad o empresa | Número de víctimas remitidas | Número de víctimas colocadas / vinculadas |
|----------------------------|------------------------------|---|
| Volver a la Gente | 288 | En proceso |
| TOTAL | 13.220 | 931 |

Fuente: ACDVPR. Corte: 31 de julio de 2019

Emprendimiento.

En materia de emprendimiento durante el cuatrienio esta administración fortaleció y acompañó a unidades productivas de víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, a partir de dos estrategias: (i) Fondo Emprender y (ii) Ferias Paziempre.

Fondo Emprender.

El SENA y la Alcaldía de Bogotá, a través de la convocatoria No. 152 del Fondo Emprender, financiaron 31 planes de negocio que recibieron recursos por un monto total de \$2.919.146.168 pesos (\$2.079.104.105 de pesos fueron aportados por la Alcaldía de Bogotá y \$840.042.063 de pesos por el SENA). Estos planes recibieron retroalimentación técnica y fueron evaluados por el Consejo Directivo Nacional del SENA; los sectores de la economía en los cuales se agrupan las iniciativas beneficiadas se relacionan en la tabla 182.

Estos emprendimientos han propiciado la generación de empleo para las víctimas del conflicto armado en Bogotá. En el mismo sentido, esta apuesta propició la generación de capacidades y el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias, además de la reconstrucción de proyectos de vida.

En el marco de la convocatoria No. 152 del Fondo Emprender, se desarrollaron 88 planes de negocio con el acompañamiento constante de un gestor del SENA experto en el tema. Estos planes de negocio recibieron una retroalimentación técnica y fueron evaluados con el Consejo Directivo Nacional del SENA. El resultado de la evaluación fue:

- 34 planes de negocio fueron considerados viables, es decir, recibieron el aval del SENA para que la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) asignara posteriormente los recursos que considerara pertinentes.
- 31 planes de negocio fueron financiados, se encuentran activos y han generado 158 nuevos empleos formales.

Tabla 182. Planes de negocio beneficiados con Fondo Emprender

| Sector/área | No. de planes de negocio/Emprendimientos |
|--------------------------------------|--|
| Belleza y Salud | 7 |
| Manufacturas - Artesanías | 1 |
| Manufacturas - Calzado/Marroquinería | 4 |
| Manufacturas - Confecciones | 8 |
| Manufacturas - Industria | 1 |
| Restaurantes - Alimentos | 10 |
| Total general | 31 |

Fuente: ACDVPR, 2018.

Ferías Paziempre

Las Ferías Paziempre son una estrategia promovida por la Alta consejería para los Derechos de las Víctimas como respuesta a la necesidad de fortalecer los emprendimientos de la población víctima del conflicto armado que avanza en el restablecimiento de su proyecto de vida mediante la generación de ingresos. Es así como, durante el cuatrienio, se realizaron 12 ferias (julio 2019), con un volumen de ventas que ascendió a los \$90 millones de pesos y en donde participaron cerca de 550 unidades productivas.

Las ferias tuvieron gran acogida por parte de la población víctimas del conflicto armado, de hecho, entre 2017 y 2019 ha aumentado el número de unidades productivas que se han vinculado a la estrategia lo que demuestra la apropiación por parte de la población.

La estrategia asociada a las Ferías Paziempre permitió el acompañamiento, fortalecimiento y visibilización de unidades productivas de víctimas del conflicto armado, generando resultados que se destacan a continuación.

- Visibilización y comercialización de productos que han contribuido al reconocimiento de la población víctima en la ciudad de Bogotá y a la transformación de imaginarios asociados a esta población. De hecho, las ferias han permitido reconocer a las víctimas como población emprendedora que avanza en el restablecimiento de su proyecto de vida y contribuye a dinamizar la economía de la ciudad de Bogotá.
- Generación de alianzas y redes entre las unidades productivas para fortalecer la comercialización de productos, así como el intercambio de saberes, diálogos y experiencias.
- Mejoramiento y cualificación continua, tanto de los productos ofertados, de los conocimientos en ventas y habilidades comunicativas de las unidades productivas, así como en la generación de contactos comerciales y ampliación de su red de posibles clientes.
- Consolidación de un sistema de alianzas público-privadas que se ha vinculado a la estrategia y ha acercado sus servicios en la línea de emprendimiento.

Recomendaciones.

A partir de los retos encontrados, los legados construidos y una visión a largo plazo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como líder del SDARIV, presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta en la formulación de acciones para el cumplimiento de la política de víctimas desde el componente de reparación integral.

En primer lugar, de cara a la modificación de la ley, se hace necesario definir el alcance normativo del componente de reparación integral y las competencias en cabeza de las entidades territoriales con el fin de avanzar en la implementación de las medidas que lo integran. En particular, se hace necesario definir el alcance y las competencias en materia de restitución, específicamente en el componente de vivienda en el cual es fundamental tener en cuenta las dinámicas de las ciudades capitales. Por otra parte, en materia de empleabilidad, se hace necesario establecer contacto y realizar acuerdos con el operador de la ruta de atención diferencial para víctimas del conflicto armado de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, toda vez que ésta se constituye como una aliada estratégica para dinamizar la ruta de acceso a empleo en la ciudad de Bogotá. De esta manera, la ACDVPR tendrá una mayor capacidad de respuesta de frente a la continua demanda de vinculación laboral.

Por otra parte, a partir de los legados consolidados por esta administración, en materia de reparación colectiva se hace necesaria una mayor coordinación y articulación interinstitucional entre Nación y Distrito, particularmente en los alcances e impactos de las acciones contenidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva. De esta manera, se contribuirá al cumplimiento de los tanto de los PIRC como a la generación de resultados positivos y al fortalecimiento de la confianza entre la institucionalidad y los Sujetos de Reparación Colectiva. En esta misma materia, si bien las medidas de reparación colectiva son coordinadas de acuerdo con las disposiciones legales desde la UARIV, se hace necesario plantear estrategias particularizadas que respondan a la diversidad de los Sujetos de Reparación Colectiva. En este sentido, la flexibilidad y adaptabilidad en la relación entre la institucionalidad y las víctimas es crucial para una óptima ejecución de las medidas concertadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

En materia de retornos fuera de Bogotá, en particular aquellos de poblaciones con pertenencia étnica que se llevaron a cabo en esta administración, se considera importante realizar una valoración de la experiencia que permita llevar a cabo el retorno de otras poblaciones con pertenencia étnica que se encuentran en la ciudad. De igual forma, se considera necesario fortalecer el esquema de seguimiento con el fin de garantizar la sostenibilidad de los retornos realizados, evitando que las poblaciones retornadas regresen a la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, en materia de gestión para la inclusión productiva, en particular en relación con la estrategia Paziempre, se recomienda fortalecer la articulación con entidades tanto del nivel Distrital como Nacional que pueden contribuir al posicionamiento y a la diversificación de la oferta para la población víctima. Por otra parte, se recomienda establecer alianzas con actores que puedan contribuir al fortalecimiento de capacidades y competencias de las unidades productivas que se han vinculado a la iniciativa contribuyendo a su crecimiento y competitividad y a la generación de redes de comercialización de los productos elaborados por las víctimas del conflicto. Finalmente, se

recomienda generar una estrategia comunicativa que permita que las Ferias Paziempre se reconozcan como un espacio de ciudad, orientado a la inclusión social, económica y cultural de la población víctima del conflicto armado permitiendo así el acercamiento de nuevas audiencias.

En materia de empleabilidad, si bien se logró la consolidación de una ruta para la gestión de empleos, se hace necesario generar espacios y una articulación que beneficie a la población víctima con algún tipo de discapacidad puesto que presentan más dificultades para el acceso al mercado laboral.

En materia de formación, en el marco del esfuerzo realizado a través del Fondo de Reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, se recomienda establecer acuerdos con las universidades que le permitan mayor flexibilidad a las víctimas, así como facilidades para la nivelación de sus competencias. Por otra parte, se recomienda ampliar los plazos para la realización de la convocatoria de manera que los tiempos permitan que más víctimas puedan acceder a este beneficio. Por último, se recomienda establecer estrategias de acompañamiento a los beneficiarios, en articulación con la Secretaría de Educación Distrital y el Ministerio de Educación Nacional, basadas en el desarrollo de capacidades que contribuyan al proceso de autogeneración de ingresos a lo largo de su formación.

En materia de emprendimiento, en relación con el esfuerzo realizado a través del Fondo Emprender, se recomienda generar una estrategia en articulación con otras entidades que prevea jornadas obligatorias de formación y capacitación con el fin de cualificar la participación de las víctimas con ideas de negocio en el proceso de selección. De igual forma, se identificó el beneficio de vincular a las familias a los procesos que desarrollan los emprendedores pues esta ha sido una estrategia que ha hecho que el proceso sea más efectivo. En este sentido, se recomienda generar espacios en los cuales se puedan involucrar las familias o las redes de apoyo de los emprendedores.

Adicionalmente, se recomienda promover espacios de acompañamiento psicosocial que les permitan, por un lado, generar redes de apoyo para superar con mayor facilidad los obstáculos que se presenten en su proceso y, por otro lado, faciliten el desarrollo de capacidades para empoderarse aprovechando la oportunidad brindada por el capital semilla otorgado. Por último, se recomienda establecer una estrategia con las entidades de las cuales se requieren trámites para el acceso a los recursos del Fondo Emprender de modo que se facilite el proceso para las víctimas interesadas en participar de las convocatorias.

Finalmente, en relación con la trayectoria que se recomienda seguir en reparación integral, se realizan recomendaciones en materia de gestión para la inclusión productiva y reubicaciones en la ciudad de Bogotá.

En materia de gestión para la inclusión productiva, en particular en relación con la estrategia de empleabilidad, a partir del esfuerzo realizado con actores del sector privado y público para la gestión de vacantes para las víctimas del conflicto armado, se recomienda revisar la experiencia con el fin de evaluar la posibilidad de establecer acuerdos que permitan orientar la gestión de empleo a resultados concretos en beneficio de la población. En esta misma materia, se recomienda tomar los avances alcanzados a través de la estrategia Paziempre con el fin de generar una intervención

integral que permita transformar los proyectos de vida de las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bogotá.

En materia de reubicaciones en la ciudad de Bogotá, se recomienda revisar, fortalecer y dar continuidad a la estrategia de integración local mejorando la articulación de oferta orientada a garantizar el cumplimiento de derechos, así como robustecer los mecanismos a través de los cuales realizar un monitoreo constante al cumplimiento de los mismos. Por otra parte, se recomienda revisar la experiencia orientada a la inclusión del enfoque diferencial étnico en los procesos de retorno y reubicación en Bogotá con el fin de tomar los aprendizajes alcanzados y formular acciones que tengan en cuenta las necesidades particulares de esta población. Finalmente, se recomienda articular acciones que permitan que la estrategia de integración local sea integral. De esta manera se recomienda incorporar acciones que respondan al componente psicosocial, a la orientación ocupacional y al desarrollo socio-productivo, al fortalecimiento organizacional, a la participación, a la memoria y a la construcción de paz, entre otras.

Prevención, protección y garantías de no repetición

El componente de prevención, protección y garantías de no repetición contó, hasta el primer semestre del 2019, con un presupuesto de \$ 8.682 millones de pesos, lo cual representó el 0.5% del presupuesto previsto en cumplimiento de los Planes de Acción Distrital 2017 a 2019. Desde el inicio de la administración, el presupuesto tuvo un aumento del 48% pasando de \$1.901 millones de pesos en 2017 a \$3.621 millones de pesos en 2019; y la ejecución presupuestal del 2017 al 2018 fue de \$4.857 millones de pesos, que corresponde al 96%. En el primer semestre del 2019 la ejecución presupuestal fue de \$ 2.923 millones de pesos, que representa el 81 % del presupuesto establecido para esta vigencia.

Tabla 183. Componente Prevención, Protección y Garantías de No Repetición- Avance en la ejecución física y presupuestal (2017 – 2019)

| Presupuesto/ Ejecución física y presupuestal | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|---------|---------|---------|
| Presupuesto definitivo | \$1.901 | \$3.160 | \$3.621 |
| Ejecución presupuestal | \$1.731 | \$3.126 | \$2.923 |
| Porcentaje de ejecución presupuestal | 91% | 99% | 81% |
| Porcentaje de ejecución física | 87% | 97% | 55% |

Fuente: Seguimiento ACDVPR. Corte junio 30 de 2019.

En el marco de este componente se han definido 15 metas, en cabeza de 7 entidades del SDARIV. El promedio de ejecución física de 2017 al 2018 fue del 92% y la ejecución física del primer semestre de 2019 fue del 55%.

Ahora bien, la implementación del Acuerdo de Paz y la derivada responsabilidad por contribuir a la instauración de un entorno de prevención y garantías de no repetición frente a las nuevas violencias,

ha traído implicaciones para la Capital, tanto por el número de víctimas que llegan continuamente a la ciudad y los miles que la habitan, como por una serie de retos que transforman sus dinámicas, impactando de manera directa a la ciudadanía.

Frente a este escenario, el principal reto de esta administración versaba sobre la necesidad de fortalecer el componente desde dos puntos básicos:

1. Fortalecer las acciones que en materia de protección se requerían en la ciudad para dar respuesta a las problemáticas que podían atentar contra la vida, seguridad, libertad e integridad de las víctimas del conflicto armado.
2. Diseñar e implementar una estrategia dirigida a la prevención de riesgos que se presentaban en la ciudad y requerían ser atendidos para mitigar el impacto que estos pudieran tener.

Esto se traducía en la necesidad de establecer un presupuesto específico que permitiera la materialización de estos dos puntos y la garantía de estos derechos a través de procesos y acciones para el beneficio de las víctimas del conflicto armado. Este objetivo se fue progresivamente cumpliendo en la medida en que las entidades entendieron que el componente no se refería únicamente a asuntos relacionados con la seguridad de las personas, lo que permitió un aumento de las metas y por ende un aumento del presupuesto.

Es por esto por lo que en el acápite Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación del Plan Distrital de Desarrollo, se estableció que particularmente, en la fase que correspondía a este componente, la ACDVPR se articularía con la Secretaría Distrital de Gobierno para diseñar y desarrollar la intervención en procesos de convivencia desde la prevención de vulnerabilidades a los Derechos Humanos. Asimismo, se aunarían esfuerzos con la Unidad Nacional de Protección para garantizar la no repetición de hechos victimizantes y proteger la vida tanto de las víctimas del conflicto armado que están en riesgo, como de los líderes que luchan para lograr mejores condiciones para su población.

Para lograrlo, la apuesta de esta administración se centró en alcanzar dos objetivos: por un lado a la aprobación de los documentos de política pública que debían ser formulados de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 con el fin de mejorar la articulación institucional para responder a las necesidades que versaban sobre el componente; por otro, el posicionamiento de una estrategia de prevención temprana que permitiera articular la oferta de las entidades del SDARIV para la materialización de acciones de prevención así como el cambio en el entendimiento del componente que solía estar asociado exclusivamente a temas de seguridad. En este sentido, las secciones a continuación presentarán los logros alcanzados de acuerdo con las apuestas definidas por la administración en el marco de este componente.

Documentos de política pública y articulación institucional.

Una de las apuestas trazadas por la administración consistió en la formulación de los documentos de política pública que hoy sirven como herramientas de articulación de la oferta institucional para responder a la inmediatez en la atención y protección de aquellas personas que se declararan víctimas en el marco del conflicto armado, y prevenir la materialización de escenarios de riesgo advertidos por quienes habitan en el territorio.

En este sentido, en 2017 se aprobó por primera vez el Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata a Víctimas del Conflicto Armado, el cual a partir de ese momento ha sido actualizado anualmente, de acuerdo con los lineamientos de la UARIV.

Este documento, permitió fortalecer la relación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, como entidad que coordina la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito, con las entidades del SDARIV que tienen dentro de su misión otorgar componentes de ayuda complementarios, así como aquellas encargadas de coordinar tanto en el nivel Distrital como Nacional los programas de protección disponibles para atender a las víctimas del conflicto armado que se encuentran en riesgo por situaciones que atentan contra su vida, integridad, libertad y seguridad. De acuerdo con los lineamientos de la UARIV, el documento contiene once rutas de atención inmediata por los hechos victimizantes establecidos en la Ley 1448 de 2011 y una ruta para el caso de desplazamiento masivo. Adicionalmente, esta administración, como valor agregado, trabajó en la construcción de seis protocolos para la atención de los diferentes enfoques diferenciales que permitan tener en cuenta sus necesidades particulares. Para lograrlo, se trabajó tanto con entidades cabeza de sector como con víctimas que representan estos enfoques propiciando, por un lado, la articulación institucional y la armonización de las rutas para el acceso a la oferta y, por otra parte, la incidencia de las víctimas en temas que involucran la garantía de sus derechos.

En relación con la operación de los lineamientos definidos por el Plan de Contingencia, resulta prioritario resaltar la labor de la Secretaría Distrital de Gobierno, pues fue a través de la Ruta de Atención y Protección a Líderes y Lideresas Defensores de Derechos Humanos que la administración reiteró el compromiso con la protección de víctimas que tienen esta condición y permitió ubicar a Bogotá como una ciudad pionera en la formulación e implementación de esta Ruta que hoy brinda, desde el principio de subsidiariedad que plantea la Estrategia Nacional de Protección, medidas transitorias a líderes y lideresas que se encuentran amenazados por su labor de defensa y promoción de los Derechos Humanos, mientras la Unidad Nacional de Protección realiza el estudio de nivel de riesgo y la ponderación del mismo. Hoy se puede decir que ningún líder o lideresa que ingresó a la Ruta liderada por la Secretaría de Gobierno ha sido asesinado.

Desde 2017 que fue inaugurada la Ruta, la Secretaría de Gobierno benefició a más de 1.300 líderes y lideresas y atendió alrededor de 257 casos de personas víctimas del conflicto armado que ejercían roles de liderazgo en la defensa de Derechos Humanos, ejecutando alrededor de \$433.049.000 millones de pesos para garantizar su atención y protección. Las localidades que presentaron un mayor número de atenciones fueron Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Bosa, reciben el 55.66% (abril 2019) de las víctimas residentes en Bogotá.

Asimismo, y a partir de la proyección del Plan de Contingencia, se estructuraron canales de comunicación directa para la solución y seguimiento de casos con la Unidad Nacional de Protección, el Programa de Protección y Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para que esto fuera posible, se fortalecieron capacidades y conocimientos en los Centros Locales de Atención a Víctimas, sobre los programas y rutas de protección, de forma que se pudiera lograr la remisión directa de los casos a cada una de estas entidades, y mejorar la atención inmediata a las víctimas, proporcionando información real sobre el proceso que se debe surtir para ingresar a la ruta, el tiempo que toma y las condiciones que se establecen en el Decreto 1066 de 2015 para ser beneficiario del mismo.

Por su parte, el Plan Integral de Prevención fue aprobado el 10 de diciembre de 2018. Este documento fue el resultado de un proceso que inició en junio de 2017 con la aplicación de una metodología que respondió a los lineamientos entregados por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y que permitió la construcción de un capítulo especial para víctimas del conflicto armado dentro del mismo.

La proyección de este capítulo estuvo liderada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas quien, a través de una metodología de cartografía social, contribuyó a la construcción de 19 mapas de riesgo que responden a la percepción del riesgo que tienen las víctimas en Bogotá; 17 de ellos fueron construidos con las mesas de participación de víctimas de las localidades, y 2 con las mesas de enfoque diferencial a saber: la mesa de comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras y la mesa de mujeres víctimas del conflicto armado en el Distrito. Estos insumos fueron entregados a la Secretaría de Gobierno y a partir de los mismos el Plan Integral de Prevención Distrital definió tres escenarios de riesgo:

1. Economías criminales (microtráfico, trata de personas, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes).
2. Estigmatización y violencia hacia grupos vulnerables con ocasión de presencia de grupos delincuenciales (LGTBI, víctimas del conflicto, mujeres y comunidades étnicas).
3. Amenazas hacia población defensora de Derechos Humanos.

La elaboración del capítulo de víctimas en el Plan Integral de Prevención permitió contar con un documento de política pública que define lineamientos que facilitan la formulación de estrategias orientadas a la materialización de acciones en materia de prevención, propiciando la articulación interinstitucional en esta materia.

Prevención temprana.

La formulación del Plan Integral de Prevención conecta con el segundo objetivo trazado por esta administración para responder a los retos que enfrentaba el componente de prevención, protección y garantías de no repetición: posicionar una estrategia de prevención temprana que permitiera articular la oferta de todos los sectores para evitar la ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos y aportar a las Garantías de no Repetición en el Distrito Capital, estableciendo además un discurso que llevara a desmitificar la relación exclusiva del componente con el tema de seguridad. De esta manera, se buscó fortalecer la prevención temprana y hacerla transversal a las fases de subsistencia mínima, superación de vulnerabilidad y reparación integral, logrando así que se entendiera como una estrategia para lograr la garantía de derechos, y no únicamente de las víctimas, sino de la ciudadanía en general.

A partir del trabajo realizado alrededor de la formulación del Plan Integral de Prevención, la Alta Consejería para las Víctimas, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, lideraron la coordinación de intervenciones en procesos de convivencia desde la prevención de vulnerabilidades a los Derechos Humanos. Para esto, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia impulsó la formulación e implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá y, en concordancia con los instrumentos de la política pública de víctimas, enmarcó sus acciones en el componente de prevención, protección y garantías de no repetición, contribuyendo a evitar que nuevas violaciones a los Derechos Humanos.

Así, adelantó acciones en las localidades de Usme, Tunjuelito, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, beneficiando desde el año 2017 al 30 de junio de 2019, 26 polígonos de asentamientos humanos irregulares con gestiones de apoyo a la judicialización y desarticulación de estructuras criminales, con el fin de fortalecer la prevención temprana de hechos victimizantes en el marco de las garantías de no repetición.

En esta misma línea y con el objetivo de apoyar la integración local de las víctimas del conflicto armado a la ciudad de Bogotá, dirigió acciones para atender proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), Viviendas de Interés Prioritario (VIP) o Viviendas para Ahorradores (VIPA) en los que habita esta población. Ejemplo de esto es que a partir de 2018, y entendiendo las particularidades de la Ciudadela El Porvenir en la localidad de Bosa, en donde residen más de 1.200 familias víctimas del conflicto armado, se realizaron acompañamientos por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, planes de registro e identificación de personas en la localidad, entre otras acciones que permitieron conectar la oferta del Distrito para garantizar no sólo la presencia institucional sino la mitigación de factores de riesgo que conllevan al uso de la violencia como reguladora de conflictos.

Por su parte, la Alta Consejería para las Víctimas, como entidad que coordina la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito, creó la estrategia de los Pilotos de Prevención desde la prevención temprana, para responder a los escenarios de riesgo resultantes de los mapas que integran el Plan Integral de Prevención. Para que esto fuera posible, la Alta Consejería para las Víctimas se articuló con entidades que integran el SDARIV logrando concertar acciones de prevención temprana que aportaran al desarrollo de la estrategia. Esto permitió que las metas y los recursos comprometidos en el componente aumentaran progresivamente como se refleja en las actualizaciones de los Planes de Acción Distrital.

Los Pilotos se implementaron en seis localidades priorizadas a partir de 2019, a saber: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba y Usme. Esta estrategia se orientó a fortalecer las capacidades locales de organizaciones de base con el fin de prevenir los escenarios de riesgo identificados, a partir de la activación de diferentes recursos y metodologías que involucraron a las comunidades y contribuyeron a las garantías de no repetición, a ejercicios de integración local de las víctimas a la ciudad y a la construcción de paz.

Dentro de esta estrategia se activaron intervenciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá que desde 2017 integró al Plan de Acción Distrital la meta de atender a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en procesos de formación, desarrollo y fomento en torno de la música sinfónica y del canto lírico, en el marco de la jornada única y el uso del tiempo escolar, logrando

atender a más de 2.000 niños, niñas y adolescentes víctimas. Por otra parte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte contribuyó en este componente desde 2018 atendiendo a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el programa de posicionamiento del deporte como una práctica para la paz y la construcción de tejido social en los colegios con mayor número de estudiantes víctimas, en el marco del programa de jornada única y uso del tiempo escolar del cual más de 4.500 niños, niñas y adolescentes resultaron beneficiados.

Asimismo, se articularon las intervenciones en territorio con la iniciativa Barrios Creativos de la Secretaría de Cultura, que buscaba, a través de acciones participativas de carácter artístico, cultural y deportivo, promover la convivencia y la sostenibilidad del hábitat en los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria (VIPS) en localidades como Bosa, Ciudad Bolívar y Usme.

Esta administración logró consolidar un legado desde el componente de prevención, protección y garantías de no repetición que consiste en haber realizado el tránsito de la prevención tradicional hacia un modelo de prevención que integra a la comunidad como parte del proceso y que busca impactar positivamente el entorno para prevenir la materialización de escenarios de riesgo. Para que esto fuera posible, se hacía necesaria la participación de otros sectores, diferentes a los que tradicionalmente se han encargado de la materialización de acciones en este componente, para lo cual fue fundamental la gestión liderada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas que permitió que dicha transición.

Esto significó establecer en el imaginario de las entidades del SDARIV y de las víctimas del conflicto armado, que prevenir la violencia o situaciones que deriven en ella, o prevenir el delito, requiere acciones dirigidas a fortalecer la convivencia, la resolución de conflictos, el mejoramiento de las relaciones interpersonales o la tolerancia. Es decir que es necesario generar espacios de diálogo, de recreación, de reflexión que impidan que los ciudadanos acudan a la violencia o al delito, o por falta de capacidades para resolver las situaciones de otra manera, o por falta de oportunidades para alejarse de ellas.

En este orden de ideas, el desarrollo del componente permitió pensar las medidas de prevención, protección y garantías de no repetición como medidas que van más allá de las tradicionales medidas materiales de protección: chalecos, hombres de protección, y vehículos blindados. Así se logró poner a disposición de la ciudadanía, acciones que permiten prevenir la materialización de los escenarios de riesgo, trabajando con organizaciones de base y entregando habilidades para replicar estas acciones en territorio.

Recomendaciones.

A partir de los retos encontrados, los legados construidos y una visión a largo plazo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como líder del SDARIV, presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta en la formulación de acciones para el cumplimiento de la política de víctimas desde el componente de prevención, protección y garantías de no repetición.

En primer lugar, respondiendo a las necesidades que en esta materia se presentan, es importante que se mantenga la estrategia de articulación institucional entre las entidades que garantizan las

medidas de prevención urgente para las personas que se encuentran en una situación de riesgo – Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –, de forma que se garanticen los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad y la implementación, desde la subsidiariedad y la coordinación, de la Estrategia Nacional de Protección. Asimismo, resulta importante garantizar un acercamiento con la Fiscalía General de la Nación de manera que se generen espacios de interacción con las víctimas del conflicto armado, y se mejore la percepción que hoy se tiene respecto al resultado de las investigaciones y el adecuado y eficaz acceso a la justicia.

En segundo lugar, en relación con los legados que esta administración logró consolidar, se recomienda trabajar en la apropiación y aplicación del Plan de Contingencia por parte de los funcionarios que atienden en los Centros Locales de Atención a Víctimas. Esto permitirá prestar un mejor servicio a las víctimas en la etapa de inmediatez, articulando todos los esfuerzos institucionales para lograr una respuesta oportuna y eficaz.

Finalmente, en relación con la trayectoria que se recomienda seguir en este componente, se sugiere mantener y fortalecer las estrategias encaminadas a la materialización de la prevención temprana en concordancia con lo establecido en el Plan Integral de Prevención. En este sentido, se hace necesario propiciar la articulación interinstitucional que permita la suma de esfuerzos en la puesta en marcha de estas acciones. De igual forma, se recomienda dar continuidad a la implementación de los Pilotos de Prevención y fortalecer, desde el Plan de Acción Distrital, las acciones que se pueden implementar para su materialización en todas las localidades que hacen parte del Distrito Capital, atendiendo a los diferentes escenarios de riesgo que resultan de la diversidad de situaciones que se presentan en la ciudad.

Memoria, Paz y Reconciliación.

El componente de Memoria, Paz y Reconciliación contó, hasta el primer semestre del 2019, con un presupuesto de \$11.061 millones de pesos para el cuatrienio, lo cual representó el 0.6% del presupuesto previsto en cumplimiento de los Planes de Acción Distrital 2017-2019. Desde el inicio de la administración, el presupuesto tuvo un aumento del 10% pasando de \$2.928 millones de pesos en 2017 a \$3.246 millones de pesos en 2019; y la ejecución presupuestal del 2017 al 2018 fue de \$7.493 millones de pesos, que corresponde al 96%. En el primer semestre del 2019 la ejecución presupuestal fue de \$1.996 millones de pesos, lo que representa el 61 % del presupuesto establecido para esta vigencia.

Tabla 184. Componente Memoria, Paz y Reconciliación-Avance en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal

| Presupuesto/ Ejecución física y presupuestal | 2017 | 2018 | 2019* |
|--|---------|---------|---------|
| Presupuesto definitivo | \$2.928 | \$4.887 | \$3.246 |
| Ejecución presupuestal | \$2.639 | \$4.854 | \$1.996 |
| Porcentaje de ejecución presupuestal | 90% | 99% | 61% |
| Porcentaje de ejecución física | 100% | 100% | 45% |

Fuente: Seguimiento ACDVPR. Corte junio 30 de 2019.

Por otra parte, las metas definidas en el marco de este componente fueron 3 en cabeza de 3 entidades del SDARIV. El promedio de ejecución física de 2017 al 2018 fue del 100% y la ejecución física del primer semestre de 2019 fue del 45%.

Ahora bien, en un momento de crucial relevancia social, política e histórica para el país, marcado por la firma de un Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, en el año 2016, la administración se enfrentó a un contexto de ciudad ciertamente fragmentado alrededor de las nociones sobre la paz, la reconciliación y el reconocimiento y solidaridad hacia las víctimas del conflicto armado. En esta coyuntura se identificaron dos retos en materia de memoria, paz y reconciliación.

1. Hacer frente a la polarización ciudadana en torno a las nociones y percepciones sobre la paz y la reconciliación.
2. Propiciar un acercamiento a la ruralidad bogotana a través de acciones de construcción de paz, memoria y reconciliación.

En este sentido, se identificó la necesidad de avanzar en procesos más participativos, que fueran representativos de las distintas miradas y respondieran a las dinámicas territoriales de la ciudad con el fin de consolidar acciones en materia de memoria, paz y reconciliación.

Estos retos fueron asumidos desde el Plan Distrital de Desarrollo, en su apartado Bogotá Mejor para la Paz, apuntando a convertir a la ciudad en un referente de paz. Para esto, se plantearon tres ejes de trabajo que se orientaron a reunir los esfuerzos de la pluralidad de actores que confluyen en la ciudad. En síntesis, se asumieron los siguientes compromisos⁵¹:

- Articular a las entidades distritales, nacionales y diversos actores en el desarrollo de acciones simbólicas, artísticas, culturales, pedagógicas y comunitarias que, desde la base del enfoque diferencial, pudieran contribuir al fortalecimiento de la convivencia y la reducción de conflictos en la ciudad.
- Consolidar a la Alta Consejería y al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación como centro de los procesos distritales de construcción de memoria, paz y reconciliación, y, en conjunto con las entidades del SDARIV, fortalecer la presencia territorial para que más ciudadanos se pudieran vincular a sus acciones.

⁵¹ En línea con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo, tercer pilar, apartado “Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación”, (PDD, pág. 312 – 315).

- Avanzar en la implementación de Laboratorios de Paz en la ciudad, entendiéndolos como espacios que promueven de manera constante la generación de acciones de convivencia, construcción de paz y reconciliación en estos territorios.

En las secciones a continuación, se destacan los logros alcanzados por esta administración en tres categorías relacionadas con los compromisos asumidos en el Plan Distrital de Desarrollo, así: (i) Oferta articulada para la consolidación de una ciudad referente de paz, (ii) un Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para todos, (iii) Estrategia de abordaje territorial, y (iv) Laboratorios de Paz.

Oferta articulada como mecanismo para la consolidación de una ciudad referente de paz.

Para dar cumplimiento al primer compromiso, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, como líder del SDARIV, definió estrategias de gestión y espacios orientados a articular oferta que permitiera consolidar a la ciudad como un referente de paz. En este sentido, escenarios como el Subcomité de Memoria, Paz y Reconciliación⁵², espacios técnicos interinstitucionales y diferentes mesas de trabajo, propiciaron la materialización de acciones concretas en materia de memoria, paz y reconciliación desde diferentes entidades del orden Distrital. La gestión realizada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas permitió que en la agenda pública del Distrito se reconociera la importancia de abordar temas como la memoria, la paz y la reconciliación, sumando esfuerzos desde las distintas intervenciones institucionales. Esto no solo como aporte a la política pública de víctimas sino como vehículo que permite establecer un diálogo entre las víctimas y la ciudadanía, contribuyendo a la integración de esta población a las dinámicas de la ciudad.

A continuación, se destacan algunas acciones que aportan a este componente de la política y que han sido logros de esta administración.

- **Otorgamiento de estímulos para proyectos en materia de paz – SCR D**

El otorgamiento de becas de arte y cultura, en el marco del Programa Distrital de Estímulos, fue un elemento crucial para abrir paso a una ciudadanía protagonista del cambio cultural para la paz. Esta iniciativa parte de reconocer que es en las personas y no en las instituciones donde residen oportunidades reales para la construcción paz. En este sentido, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte otorgó un total de 27 estímulos para proyectos asociados con paz, memoria y reconciliación. En 2017 fueron entregados 14 estímulos por un total de \$166.200.000 de pesos, mientras que en 2018 fueron entregados 13 estímulos por un valor de \$ 250.000.000. de pesos; en 2019 el programa sigue activo.

- **Realización de actividades lúdico-recreativas para el fomento de tejido social – IDR D**

A través de la oferta del Instituto Distrital de Recreación y Deporte se apostó por un cambio en las lógicas de relacionamiento y servicio en los Centros Locales de Atención a Víctimas, buscando propiciar la integración sociocultural de las víctimas del conflicto armado en los contextos locales e incentivar la creación de redes de apoyo entre víctimas y ciudadanía. Así, en la articulación entre la ACDVPR y el IDR D, se logró la realización de 23 actividades en los Centros Locales de Atención a Víctimas de las localidades de Santa Fe, Suba, Bosa y Kennedy, donde participaron más de 887 personas víctimas del conflicto armado a través de la estrategia de Centros de Encuentro. Estas

⁵² Como espacio derivado del Comité Distrital de Justicia Transicional.

actividades propiciaron ejercicios de resignificación a través de actividades lúdico-recreativas, garantizando el derecho a la recreación a través del juego y el fortalecimiento de los hábitos de vida saludables además del reconocimiento de las diferencias culturales y sociales coexistentes en la ciudad.

- **Implementación de la Cátedra de Paz – SED**

La creación e implementación de la Cátedra de Paz en el Distrito Capital, en línea con lo dispuesto en la Ley 1732 de 2014, ha sido uno de los pilares centrales de la acción Distrital frente a la prevención temprana de nuevos escenarios de violencias⁵³, bajo una visión de ciudad en la que la administración Distrital ha entendido a los niños, niñas y adolescentes como centro de la construcción de un mejor entorno social desde el presente y hacia el futuro.

Entre los logros de la implementación de la Cátedra de Paz se destacan: i) la consolidación del documento “Orientaciones para implementar la Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana” y ii) la implementación de la Cátedra en 360 de las 363 Instituciones Educativas Distritales. Esto representa, a la fecha un cumplimiento del 99% de las metas y compromisos establecidos alrededor de la Cátedra de Paz.

- **Desarrollo de acciones de memoria con enfoque de género – SDM**

La Secretaría Distrital de la Mujer ha integrado el enfoque de género en la estructuración de acciones de memoria en Bogotá D.C. Esto ha representado una contribución sustancial a los procesos de sensibilización, reconocimiento y construcción de memorias sociales colectivas para la ciudadanía teniendo en cuenta, en primer lugar, la vivencia agudizada de los efectos del conflicto armado por parte de las mujeres y, en segundo lugar, las violencias estructurales paralelas enfrentadas por las mujeres ante escenarios como la necesidad de integrarse social, política, económica y comunitariamente a la ciudad.

Durante el cuatrienio, la Secretaría Distrital de la Mujer se propuso el desarrollo de cuatro acciones integrales en el proceso de memoria de las mujeres víctimas del conflicto armado, como iniciativa abierta y participativa que convocó a mujeres diversas y organizaciones de mujeres para visibilizar y fortalecer diferentes procesos de construcción de narrativas y memorias plurales de las mujeres.

En siete localidades (Suba, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Candelaria, Antonio Nariño) se implementaron estas acciones que vincularon a mujeres diversas que participaron en las diferentes actividades y espacios. Las cuatro acciones desarrolladas son: (i) la implementación del encuentro “Sembrando Paz” con mujeres de La Candelaria, en el cual se abrió un espacio para compartir experiencias desde los saberes ancestrales para la construcción de paz e iniciativas de memoria realizadas por las mujeres en los territorios del país, creando redes de apoyo y vínculos entre las organizaciones y mujeres, (ii) el desarrollo de los conversatorios “Mujeres y resistencia de mujeres: un camino para la paz” en las localidades de Kennedy y Bosa, en los cuales, a partir de las experiencias de las mujeres invitadas, se pudo dialogar sobre la memoria, las luchas y la resistencia

⁵³ La Cátedra de Paz se aborda también en la sección sobre Prevención Protección y Garantías de no Repetición, como parte de los compromisos de la administración Distrital frente a una Bogotá Mejor para las Víctimas y Bogotá Mejor para la Paz, pues representa un logro importante para la ciudad tanto en materia de prevención de nuevas violencias como en materia de promoción y construcción de paz desde las nuevas generaciones.

de las mujeres como una herramienta necesaria para la construcción de paz, (iii) el encuentro Distrital “Memorias con enfoque de género. Un camino de experiencias hacia la paz”, en el cual convocó a mujeres de la academia, entidades públicas del orden Nacional y Distrital, organizaciones de víctimas del conflicto armado y excombatientes, para reflexionar sobre la memoria como generadora de nuevas realidades, de la paz y de disputas en el contexto del país, (iv) el proceso de construcción de memoria histórica con un grupo de mujeres de la Asociación de Víctimas del Pueblo Wounnan de Bogotá que construyeron relatos de sus vivencias en los territorios, de sus mitos e historias ancestrales y de sus tradiciones, en una reconstrucción de la memoria ancestral a partir de sus voces y de la pintura como herramienta de comunicación.

- **Acciones de memoria con víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado – SDP**

La Secretaría Distrital de Planeación ha asumido el reto de contribuir con la identificación, reconocimiento y vinculación de las víctimas pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQ+ en los procesos de paz, memoria y reconciliación en el Distrito. Se priorizaron estos sectores teniendo en cuenta que además de la victimización ocurrida en el marco del conflicto armado, su situación se acentúa por el miedo, la represión y/o la persecución sufridos en razón de sus identidades de género u orientaciones sexuales, a esto se suma el fenómeno de subregistro y/o falta de información para la materialización de acciones relacionadas con la atención, asistencia y reparación integral de esta población.

Frente a esto, la SDP propuso el desarrollo de una acción local de memoria y transformación de imaginarios que permitiera contribuir con el restablecimiento de derechos y los compromisos de reparación simbólica con la población víctima del conflicto armado perteneciente a los sectores sociales LGBTIQ+. Así, en 2018 se llevó a cabo, en colaboración con la ACDVPR, la acción “Cine al Nido” como ejercicio de sensibilización, a través del cine, sobre las vivencias acentuadas y agudizadas del conflicto armado en la población LGBTIQ+. De igual forma, se trabajó en la vinculación y convocatoria de población víctima perteneciente a los sectores sociales LGBTIQ+ para el desarrollo de una acción de memoria en la localidad de Fontibón.

Estos son solo algunos ejemplos de los logros alcanzados en la articulación de oferta de las entidades del SDARIV que evidencian como la agenda se orientó a hacer de la ciudad un referente de paz.

Un Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para todos.

Entendiendo que la memoria, la paz y la reconciliación son un asunto de ciudad que involucra a la pluralidad de actores que residen en ella, se apostó por transformar el relacionamiento de la ciudadanía con el CMPR. En este sentido, se realizaron esfuerzos por definir acciones estratégicas para vincular nuevas audiencias en los procesos liderados por el CMPR. Es así como se logró vincular a otros actores, tales como el sector defensa, excombatientes, organizaciones y colectivos de víctimas, biciusuarios, instituciones públicas y privadas, integrantes o exintegrantes de fuerza pública, sector educativo, colectivos y organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Como parte del cambio en el enfoque para lograr la vinculación de nuevas audiencias, se apostó, por un lado, en la consolidación de una agenda cultural que permitiera al CMPR posicionarse como un espacio en el que se concentran acciones de memoria, paz y reconciliación que están abiertas al público, por otra parte, en la transformación de los espacios físicos que permitieran una interacción

distinta con las diferentes audiencias que visitan el CMPR y finalmente en la consolidación de procesos que permitieran una forma distinta de relacionarse con las audiencias y con la ciudadanía en general.

En este sentido, por un lado, se consolidó una agenda trimestral en la que el arte, la cultura y la pedagogía son los elementos preponderantes que permiten el involucramiento de nuevos y diferentes públicos. Estas agendas giraron en torno a distintos ejes temáticos como: reparación, verdad y justicia, reconciliación y memoria. En el marco de estas agendas se posicionaron acciones lideradas por el CMPR como los conversatorios EnDiálogo, que se consolidaron como espacios abiertos a la ciudadanía para analizar y conversar temas de coyuntura y/o relacionados con la construcción de paz, memoria y reconciliación. A la fecha se han realizado más de 26 de estos espacios en lo que han participado más de 2.628 personas.

Por otra parte, en relación con la transformación de los espacios del CMPR, se consolidó el Taller de los Oficios en el que las organizaciones de víctimas pueden contar con un espacio que les permita desarrollar los procesos que adelantan, abriéndolos además a la participación de la ciudadanía. De igual forma, se creó la sala infantil ‘Camino a Casa’ como un espacio pedagógico en el que niños, niñas y adolescentes, a través de diferentes formas de expresión, pueden ser parte de ejercicios de memoria y construcción de paz, generando así un espacio en el que se pueden visibilizar las resistencias que han agenciado. Por otra parte, como una contribución a la generación de nuevas narrativas que permiten la reflexión sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado, se construyó la exposición permanente ‘Recordar: volver a pasar por el corazón’ en la que se pretenden visibilizar los impactos que tuvo el conflicto armado en Bogotá, buscando transformar los imaginarios que existen en torno a la guerra y sus consecuencias en la ciudad. Esta exposición es una propuesta pedagógica a través de la cual se busca plantear interrogantes que impulsen procesos de reconciliación a partir del reconocimiento de las víctimas en la Capital y de las acciones de paz que allí se han gestado. A partir de las transformaciones físicas del espacio, se han consolidado las visitas guiadas que han involucrado a distintas audiencias. A la fecha se han realizado 470 visitas en las cuales han participado más de 13.825 personas.

Finalmente, en la consolidación de procesos liderados por el CMPR que permiten relacionarse con distintas audiencias y vincular a la ciudadanía, se resalta el abordaje de la agenda conmemorativa, la vuelta a la memoria y la publicación de distintos libros que han sido el resultado de procesos.

En relación con la agenda conmemorativa, a través de acciones participativas, plurales y diversas, el CMPR quiso transformar la lógica de las conmemoraciones de días internacionales, días nacionales y hechos de violencia y de paz sucedidos en Bogotá, a través de ejercicios más experienciales y que pudieran atraer y sensibilizar a un espectro mucho más amplio de la ciudadanía. De esta manera, se conmemoraron fechas como el 9 de abril, Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado, el 25 de mayo, Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, la última semana de mayo, Semana Internacional del Detenido Desaparecido, el 30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, el 24 de noviembre, Día de la Reconciliación y la Paz en Bogotá, entre otras.

En el abordaje de las conmemoraciones se apostó, por un lado, en lo que se podría transmitir a través de la conmemoración y en la recepción que esos contenidos generaban en la ciudadanía y, por otra parte, a través de las conmemoraciones compartidas, se apostó por la interacción entre personas vinculadas al conflicto desde distintas orillas por medio de procesos como una medida para contribuir a la reconciliación. Este enfoque buscó que las conmemoraciones fueran procesos que involucraran a la ciudad y no solo a los directamente implicados.

Otro de los procesos adelantados fue la Vuelta a la Memoria como una apuesta por transformar el relacionamiento de la ciudadanía con el espacio público, a través de un recorrido en bicicleta por lugares emblemáticos de la ciudad en los que el conflicto armado interno ha dejado una huella. De esta manera, se buscó la construcción y apropiación de una memoria colectiva desde la resignificación del lugar y del sentido. Para esto se realizó una articulación con la Cámara de Comercio de Bogotá y colectivos de biciusuarios. A la fecha se han realizado 14 Vueltas a la Memoria en las que han participado más de 2.565 personas.

En relación con los libros que fueron resultado de procesos liderados por el CMPR vale la pena desatacar ‘Almas que escriben’ en el que víctimas del conflicto armado y excombatientes se encontraron y reconocieron a lo largo de talleres de escritura creativa para narrar la complejidad del conflicto armado en Colombia, desde la pluralidad y diversidad de sus vivencias. Estos procesos que se desarrollaron en 2017 y en 2018 resultaron en la publicación de dos libros en los que se consolidan sus historias y que fueron socializados con distintas audiencias alcanzando más de 4.500 lectores.

Abordaje territorial.

Una de las apuestas realizadas por esta administración fue la intervención en los territorios de la ciudad con acciones de memoria, paz y reconciliación que permitieran vincular a la ciudadanía. Para esto desde la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y su Centro de Memoria, Paz y Reconciliación se desarrollaron las Estrategias de Memoria y Reconciliación que tuvieron un despliegue territorial y la Estrategia de Paz que, a partir de iniciativas como Localidades Constructoras de Paz y los Encuentros PRISMA, implementó acciones en clave de construcción de paz en las diferentes localidades. A continuación, se describirán los logros más significativos alcanzados por esta administración.

Estrategias de Memoria y Reconciliación

Es importante destacar que, además de liderar un viraje sustancial hacia lo territorial, el trabajo también se focalizó en situar al individuo, y no a la institucionalidad, como centro de la construcción de memoria y reconciliación, agregando una orientación transversal a las intervenciones bajo la cual, todos los bogotanos se situaron como protagonistas de la transformación positiva de las relaciones, experiencias y espacios cotidianos en el Distrito.

Así, las estrategias de memoria y reconciliación partieron de entender que, en lo cotidiano, en las experiencias construidas en el espacio físico, simbólico y relacional de la ciudad, y en la derivada construcción de redes, es donde residen las oportunidades para la transformación cultural. Estas estrategias comprendieron la activación de diversas iniciativas a nivel Distrital articuladas específicamente desde el contexto local, que lograron no solo vincular las vivencias específicas en

relación con el conflicto armado y sus impactos en la ciudad, sino también lograr un aprendizaje social y comunitario alrededor de las formas creativas, únicas y particulares a través de las cuales la ciudadanía ha enfrentado estos retos.

Esta apuesta pudo conjugarse en un enfoque por la cotidianización y territorialización de la memoria y la reconciliación, desde el cual se buscó transformar, por una parte, el relacionamiento de la ciudadanía con los ejercicios de memoria, planteándolos también como un derecho y deber de ciudadanía (hacia las víctimas del conflicto armado), y por otra parte, ampliar la gama de espacios u oportunidades para el entendimiento amplio de la reconciliación y de las formas libres, diversas y espontáneas de participar en ella.

El elemento central de las estrategias fue la conformación de las Unidades Básicas de Iniciativas, Cartografía y Análisis – UBICA, a través de las cuales se recopiló y articularon historias y experiencias urbanas locales, relacionadas con los recuerdos de afectación y resiliencia en el marco del conflicto armado y sus impactos en Bogotá. De igual manera, se adelantó la georreferenciación de lugares de memoria, recopilando historias de vida y empoderando a la ciudadanía como constructores de lugar, dadores de significado, gestores de paz y generadores de sentido de pertenencia. Las localidades abarcadas por estas estrategias fueron: Suba, Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Mártires.

Estrategia de Paz – Localidades Constructoras de Paz.

Partiendo de comprender la necesidad de un entendimiento diferenciado de las realidades, experiencias y necesidades alrededor de la construcción de paz en el Distrito, y reconociendo que las localidades y sus habitantes han vivido de manera particular el conflicto, se creó la iniciativa Localidades Constructoras de Paz, diseñada como un proceso continuo de acciones territoriales orientadas al desarrollo o fortalecimiento de capacidades para la construcción de paz al que se vincularon diferentes actores locales: sector educativo, víctimas del conflicto armado, mesas de participación efectiva de las víctimas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades étnicas, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Localidades Constructoras de Paz se desarrolló a través de tres componentes, a saber: (i) fortalecimiento local, (ii) desarrollo de acciones en memoria, paz y reconciliación y (iii) visibilización de iniciativas locales. De manera transversal se propició la gestión de alianzas para sumar esfuerzos que permitieron aportar al cumplimiento de los objetivos. En algunos de los procesos realizados se contó con el apoyo y participación de las Alcaldías Locales, actores claves para dar continuidad a los procesos iniciados por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Entre los actores con los que se logró una articulación, se destaca *The Trust for the Americas* de la OEA, con quienes se sumaron esfuerzos para adelantar una estrategia de identificación, fortalecimiento y visibilización de las iniciativas y organizaciones de base que trabajan por la construcción de paz, memoria y reconciliación en las localidades.

Gracias a este proceso 32 organizaciones de base fueron beneficiadas con un proceso fortalecimiento que incluyó la capacitación, acompañamiento y generación de herramientas para la visibilización de sus acciones en el territorio. Adicionalmente, este proceso permitió consolidar una Caja de Herramientas para la identificación, fortalecimiento y visibilización de iniciativas de memoria, paz y reconciliación que puede ser replicado por cualquier actor en cualquier territorio.

Por medio de esta iniciativa se realizaron procesos en doce localidades a saber: Kennedy, Usaquén, Ciudad Bolívar, La Candelaria, San Cristóbal, Suba, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Santa Fe, Tunjuelito y Puente Aranda.

Estrategia de Paz – Encuentros PRISMA.

En línea con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo en su artículo 96, las acciones para lograr una Bogotá Mejor para la Paz se estructuraron a partir del entendimiento de los diferentes grupos poblacionales como agentes de cambio, que tienen la capacidad de liderar los procesos que necesita la ciudad y que pueden dar sostenibilidad, en el presente y a futuro, a los diferentes logros relacionados con el fortalecimiento del tejido social de cara a la construcción de paz.

Así, en conexión con las Estrategias de Memoria y Reconciliación, la Estrategia de Paz se configuró a partir de propiciar una construcción participativa sobre las nociones, perspectivas y necesidades alrededor de la construcción de paz en Bogotá, buscando vincular al total de poblaciones, etnias, identidades, culturas y sectores poblacionales a la vez que se articulan y divulgan, de cara a la ciudadanía, las diferentes ofertas relacionadas con la reconciliación, la convivencia y la resolución de conflictos.

Bajo este contexto, y entendiendo la importancia de la participación para la paz como pilar, se crearon los Encuentros PRISMA, como una apuesta de trabajo que, desde la coordinación del Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado y los aportes de otras entidades del Distrito, pudiera abrir paso a una interlocución diversa y representativa sobre los desafíos para la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá D.C.

Los Encuentros PRISMA, buscan llevar a las localidades de Bogotá información, conceptos, herramientas y metodologías que aporten de forma práctica a la resolución pacífica de conflictos, a la vez que propician la identificación de soluciones concretas a los desafíos cotidianos de las comunidades alrededor de la convivencia, las conflictividades y el reconocimiento de los otros. En articulación con el componente de prevención, protección y garantías de no repetición⁵⁴, en clave de garantías de no repetición como elemento fundamental de la construcción de paz, los Encuentros PRISMA, han logrado visibilizar los escenarios de riesgo identificados en los mapas de riesgo de las localidades⁵⁵, así como sus problemáticas más sentidas en términos de convivencia y relacionamiento, orientando así el diálogo entre ciudadanía, organizaciones y otros actores del territorio.

Para esto, se ha hecho uso de diferentes herramientas metodológicas de tipo experiencial, que permiten generar reflexiones e identificar posibles soluciones, desde lo práctico y comunitario, a los escenarios de riesgo identificados. En este sentido, se ha buscado dejar capacidades instaladas, susceptibles de ser replicadas por las organizaciones e iniciativas de base en su trabajo comunitario. A septiembre de 2019 se realizaron 17 Encuentros PRIMSA en los que participaron 43 organizaciones de base y 634 personas.

⁵⁴ Estos compromisos son descritos de manera más amplia en la sección sobre Prevención Protección y Garantías de no Repetición, como parte de los compromisos de la administración Distrital frente a una Bogotá Mejor para las Víctimas y Bogotá Mejor para la Paz.

⁵⁵ Como resultado de la elaboración de mapas de riesgo en 17 de las 20 localidades del Distrito (17 mapas elaborados con las Mesa Locales de Participación Efectiva de las Víctimas y 2 con Mesas de Enfoque Diferencial).

Laboratorios de Paz.

Dando cumplimiento a los compromisos consignados en el Plan Distrital de Desarrollo y considerando que las localidades de Usme y Sumapaz han enfrentado de forma particular y diferenciada el conflicto armado, no solo por la afectación directa a sus territorios y comunidades a causa de la presencia de grupos armados al margen de la ley sino también por los retos derivados del contexto geográfico, cultural y relacional que plantean un desafío en la relación entre lo rural y lo urbano. Esto se ha traducido, entre otras, en la necesidad de fortalecer y reconocer las identidades campesinas y sus capacidades para la organización, así como propiciar ejercicios de pedagogía y apropiación de los derechos humanos y fortalecer las habilidades de las comunidades en campos como el control e incidencia sobre la política pública y la resolución de conflictos, entre otros.

Los Laboratorios de Paz en estas localidades buscaron transformar el papel de la institucionalidad en el relacionamiento con estas comunidades con el fin de responder a las necesidades específicas y diferenciadas de estos territorios y sus habitantes. Los Laboratorios se estructuraron entonces como una intervención institucional integral, en la que se encausaron acciones orientadas a la construcción de paz, la memoria y la reconciliación con enfoque territorial, situando la identidad, las vivencias y las memorias campesinas como elemento central.

Entre sus logros principales se obtuvo, como primera medida, el desarrollo de la Escuela Itinerante de Paz y Reconciliación: un proceso formativo abierto a los diferentes sectores poblacionales de Sumapaz y Usme, basado en las temáticas contenidas en el Acuerdo de Paz y en promover la apropiación de conocimientos y habilidades relacionadas con la reconciliación y la resolución de conflictos con el fin de avanzar hacia la construcción de paz territorial. La Escuela Itinerante de Paz y Reconciliación conjugó también un esfuerzo entre la institucionalidad, la academia (Universidad Nacional de Colombia) y las organizaciones de base en los territorios, concluyendo, entre otras, con la publicación del documental “Después de la Niebla” y el libro “Arando el Pasado”.

Por otra parte, en el marco de los Laboratorios de Paz, cabe destacar la articulación entre la Alta Consejería y *The Trust for the Americas*, que buscó situar a las poblaciones de Usme y Sumapaz como artífices de procesos sostenibles de construcción de paz y reconciliación que pudieran representar también un ejemplo para el resto de la ciudadanía: la Bogotá urbana. A partir de este trabajo, que vinculó también a diferentes actores en las esferas de lo privado y la academia, se lograron cinco productos, tales como:

- Elaboración de un documento histórico sobre Sumapaz que es insumo en el camino de reconocimiento de este territorio como Sujeto de Reparación Colectiva.
- Desarrollo de una estrategia de comunicaciones para el posicionamiento simbólico de la ruralidad de Sumapaz como medio para permitir el diálogo entre lo rural y urbano.
- Desarrollo de la segunda fase de la exposición permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación enfocada en la ruralidad de Bogotá.
- Implementación de un portafolio de generación de capacidades para la integración e ideación comunitaria.
- Creación de una cartilla de cuentos y producción de audios MP3 que contienen la memoria rural construida por las víctimas de la Mesa de Participación de Sumapaz.

Los Laboratorios de Paz, como apuesta de esta administración, permitieron el reconocimiento de la realidad rural como parte de Bogotá, así como de la memoria, las costumbres y las realidades de sus habitantes.

Recomendaciones.

A partir de los retos encontrados, los legados construidos y una visión a largo plazo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como líder del SDARIV, presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta en la formulación de acciones en materia de memoria, paz y reconciliación.

En primer lugar, se considera necesario dar más fuerza institucional al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación como epicentro de las acciones que se realizan en esta materia. Contar con un cargo directivo, permitirá que la toma de decisiones sea ágil, respondiendo de manera más oportuna y eficiente a las necesidades tanto misionales como administrativas de las instalaciones del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

En segundo lugar, en relación con los legados que consolidó esta administración, se considera necesario dar continuidad la generación de contenidos desde el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación que permitan construir narrativas, vincular nuevas audiencias y tender puentes entre la ciudadanía y personas que han estado vinculadas desde distintas orillas al conflicto armado propiciando ejercicios de memoria, paz y reconciliación. Es así como la exposición permanente “Recordar: volver a pasar por el corazón” se vuelve una herramienta fundamental a la hora de comprender el impacto que tuvo el conflicto armado en Bogotá, siendo ésta un escenario de la guerra. Por otra parte, se recomienda fortalecer la estrategia de abordaje territorial involucrando en mayor medida a actores privados, a la academia y la cooperación internacional además de propiciar la articulación institucional local consolidando los procesos de memoria, paz y reconciliación que se han tejido en la ciudad de Bogotá.

Por último, a partir de lecciones aprendidas y de la consolidación de un portafolio de oferta que complementa las acciones que se enmarcan en este componente, se recomienda fortalecer la gestión interinstitucional planteando una estrategia que permita lograr una incidencia en otras políticas públicas que pueden tener relación con procesos de memoria, paz, reconciliación, convivencia, confianza, cultura ciudadana, entre otros. De esta manera, a través de un asesoramiento técnico, las intervenciones realizadas desde distintos sectores podrán apuntar a consolidar a Bogotá como un referente de paz.

Finalmente, en relación con la trayectoria que se recomienda seguir en este componente, se sugiere fortalecer el trabajo con organizaciones de base lo que permitirá consolidar el abordaje territorial generando impactos positivos que aportan a las garantías de no repetición.

15.3. Componente de Participación

La participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, como eje transversal de la política pública, fue una prioridad para esta administración. El Plan Distrital de Desarrollo en su apartado

Bogotá mejor para las víctimas se propuso analizar y evaluar la efectividad de los mecanismos de participación existentes con el propósito de buscar una incidencia real por parte de las víctimas en las decisiones que afecten sus derechos desde la política pública. Para esto, esta administración se propuso fortalecer el Sistema de Participación de Víctimas en el Distrito concentrándose en cuatro aspectos principales, a saber: (i) los representantes de víctimas que integran los espacios de participación, (ii) los espacios de participación, (iii) los actores estratégicos que intervienen en el Sistema y (iv) la funcionalidad del mismo.

Representantes de víctimas.

En relación con los representantes de víctimas se encontró una ruptura importante basada en la falta de confianza en la institucionalidad, la representación de intereses personales sobre intereses colectivos y el desconocimiento frente a las competencias y alcances de la Ley de Víctimas. Frente a esta situación, se trabajó en la construcción e implementación de una estrategia pedagógica que, por un lado, permitiera desarrollar ejercicios continuos orientados a generar claridades y fortalecer las capacidades de los delegados en los espacios de participación y, por otra parte, contribuyera a reconstruir lazos de confianza con los representantes de la institucionalidad en los espacios de participación. Un punto de partida importante en este proceso fue entender la corresponsabilidad como un principio de trabajo que prevé el respeto, la co-construcción y el compromiso por parte de todos los actores que intervienen en el Sistema y en particular en la relación entre representantes de víctimas y representantes de la institucionalidad.

Espacios de participación.

Por otra parte, se encontró una desarticulación entre los espacios de participación de víctimas ya constituidos en el Distrito. Para esto, esta administración se propuso consolidar un Sistema de Participación de Víctimas articulado en el que los espacios de participación respondieran a su alcance en el nivel local o Distrital y que a su vez se generaran espacios de articulación entre estos. Las asambleas informativas que se realizaron a inicio de 2017 en el marco del proceso de elecciones de las mesas de participación se presentaron como una oportunidad para fortalecer la participación de las víctimas en estos espacios.

De esta manera, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, quién lideró estas asambleas informativas, implementó una estrategia orientada a diversificar la participación de las víctimas permitiendo que más organizaciones de víctimas conocieran sus derechos en relación con los procesos participativos en el Distrito. Es así como a partir de la estrategia implementada en las asambleas, se logró conformar 19 mesas locales de participación efectiva para las víctimas, 5 más respecto a las conformadas anteriormente. En este mismo sentido, se logró aumentar el número de organizaciones de víctimas inscritas ante las Personerías Locales en un 55% pasando de 53 a 118, diversificando así la representación de las víctimas en estos espacios.

Por otra parte, las asambleas informativas que se realizaron a inicios de 2019, en el marco de la elección de las mesas de participación para el periodo 2019 – 2021, se orientaron a informar sobre el proceso de elección, a promover la participación de las víctimas organizadas y no organizadas y a fortalecer los conocimientos sobre los procesos de participación de víctimas previo a la conformación de las mesas con el fin de evitar que se generen falsas expectativas en relación con la participación

a través de estos espacios. Es así como esta administración logró la conformación de 20 mesas locales de participación que cuentan con un total de 307 delegados de víctimas en estos espacios y 212 organizaciones que aumentaron en un 55% respecto a las elecciones realizadas en el 2017.

Tabla 185. Compromisos IDPAC en materia de participación (2017 – 2019)

| Vigencia | Presupuesto inicial | Presupuesto Definitivo | Ejecución Presupuestal | Porcentaje de Ejecución |
|----------|---------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| 2017 | \$36,432,000 | \$33,600,000 | \$31,040,000 | 92% |
| 2018 | \$44,200,000 | \$58,400,000 | \$58,400,000 | 100% |
| 2019 | \$59,400,000 | \$65,400,000 | \$48,600,000 | 74% |

Fuente: Seguimiento PAD. Corte 30 de junio de 2019.

Una vez conformados los nuevos espacios de participación, esta administración trabajó, en línea con la estrategia pedagógica, en la construcción de herramientas que permitieran a las mesas de participación orientar su trabajo a la consecución de resultados. En este sentido, se construyeron los reglamentos internos de las mesas en los que se consignaron reglas concertadas con todos los delegados para el adecuado funcionamiento de estos espacios de participación. Por otra parte, se construyeron, para cada espacio de participación, planes de trabajo en los que se definían temas de interés de los integrantes de las mesas a partir de los cuales se construían líneas que permitían orientar su agenda al logro de resultados en los temas priorizados. Esto permitió organizar el trabajo de las mesas y que su participación respondiera al alcance de cada uno de sus espacios – local o Distrital.

Actores estratégicos.

En relación con los actores estratégicos, esta administración apostó por el fortalecimiento en la articulación con aquellas entidades que intervienen de manera directa o indirecta en los espacios de participación con el fin de propiciar, de manera progresiva, la reconstrucción de lazos de confianza con los representantes de las víctimas. Así se trabajó en fortalecer la relación con las Personerías Locales y con la Personería Delega para la Protección de Víctimas, quienes ejercen las secretarías técnicas de las mesas locales de participación y de la Mesa Distrital de Participación, respectivamente. El fortalecimiento en la relación permitió trabajar de manera conjunta y articulada en la construcción de los reglamentos internos, planes de trabajo y seguimiento a compromisos facilitando así el desarrollo del ejercicio de participación de las víctimas a través de estos espacios. Por otra parte, se propició la articulación con el IDPAC, que acompaña los espacios de participación y destina oferta al fortalecimiento de organizaciones. Estos compromisos se consignaron en los Planes de Acción Distrital.

De igual forma, se fortaleció la articulación con las entidades del SDARIV que en algún momento acompañan el desarrollo de los espacios de participación, esto con el fin de propiciar un flujo adecuado de información que permitiera a las víctimas conocer de primera mano la oferta de las entidades y aclarar dudas además de permitir a las entidades conocer las barreras que puedan

obstaculizar el acceso de la población víctima a la oferta existente, así como sus necesidades particulares.

Finalmente, entre los actores estratégicos, se fortaleció la articulación con la Unidad para las Víctimas logrando que la Dirección Territorial Central acompañara el proceso de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas de manera permanente con el fin de mantener una interlocución constante con los delegados de las víctimas. Por otra parte, se logró una articulación con la Subdirección de Participación de la Unidad para las Víctimas, con quienes se sostuvieron discusiones y se contó con su acompañamiento en temas relacionados con la actualización de la normatividad nacional en materia de participación efectiva para las víctimas que tuvieron un impacto en la normatividad Distrital.

Funcionamiento del Sistema de Participación de Víctimas en Bogotá.

Finalmente, en relación con la funcionalidad del Sistema de Participación de Víctimas en Bogotá, esta administración trabajó en distintas líneas que permitieron consolidar el ejercicio de la participación de víctimas del conflicto armado en Bogotá. En este sentido se trabajó en: (i) la actualización de la normatividad Distrital, (ii) la generación de procesos de incidencia en la política pública por parte de las víctimas, (iii) la consolidación de un sistema de garantías a la participación que responda a la normatividad en la materia, (iv) el otorgamiento de incentivos a la participación, (v) la generación de espacios de articulación y la participación de las víctimas en las instancias de interlocución con otros actores.

La armonización de la normatividad Distrital con las disposiciones Nacionales en materia de participación además de la regulación de dinámicas de participación propias de Bogotá, representaron un reto para esta administración que se dio a la tarea de actualizar las disposiciones del Decreto 035 de 2015 por medio del cual se expidió el Protocolo de Participación Efectiva para las Víctimas en Bogotá. En este proceso estuvieron involucrados las víctimas que hacían parte de los espacios de participación, las Personerías Locales, la Personería Delegada para la Protección de Víctimas, la Unidad para las Víctimas a través de su Subdirección de Participación, el Ministerio del Interior y la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Subdirección de Asuntos Étnicos.

Este proceso se concluyó con la promulgación del Decreto 512 de 2019 por medio del cual se expide el Protocolo de Participación Efectiva para las Víctimas en Bogotá. Este decreto crea el marco normativo a nivel Distrital para la participación de víctimas e incorpora algunos cambios relevantes impulsados por esta administración. Entre estos se destaca el reconocimiento de las mesas de enfoque diferencial de pueblos y comunidades indígenas y de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se habían conformado desde 2015 pero no habían sido aún reconocidos formalmente como espacios de participación en el Distrito.

Con este reconocimiento estos se consideran como espacios formales para la interlocución con víctimas con estas pertenencias étnicas y la administración puede reconocer las garantías a la participación a sus representantes. Otro de los logros de este Decreto es la creación del espacio ampliado para la interlocución, coordinación y articulación de los diferentes espacios de participación existentes en el Distrito como lo son las mesas locales, la Mesa Distrital y las mesas de enfoque diferencial. Otro de los grandes logros alcanzados es la introducción de una definición de

sesiones extraordinarias y el reconocimiento del pago de cuatro de estos apoyos para la Mesa Distrital y las mesas de enfoque diferencial.

Por otra parte, en relación con la generación de procesos de incidencia en la política pública por parte de las víctimas, esta administración orientó su acompañamiento técnico a garantizar que esto ocurriera en especial en los documentos de política pública. En particular se destacan los procesos realizados en 2017 y 2018 para lograr la incidencia en las actualizaciones de los Planes de Acción Distritales 2017 y 2019, respectivamente. En el primer proceso, se construyeron 442 propuestas por parte de las víctimas en 43 espacios de incidencia que concluyeron con la realización de un Espacio Ampliado.

Estas propuestas fueron remitidas a las entidades competentes para que respondieran sobre su viabilidad, de estas el 69% fueron consideradas viables y se incluyeron en el Plan de Acción Distrital 2018. En el segundo proceso, se buscó cualificar las propuestas resultado de los espacios de incidencia, para esto, se realizaron ejercicios pedagógicos en las mesas a partir de los cuales se recogieron 185 propuestas que fueron analizadas y depuradas en un Espacio Ampliado que tuvo como resultado la consolidación de 160 propuestas que fueron remitidas a las entidades con el fin de obtener respuesta en relación con su viabilidad. De estas, se logró la viabilidad del 55% que fueron incluidas como compromisos en el Plan de Acción Distrital 2019.

Adicionalmente, se debe destacar la incidencia de las víctimas en otros procesos que afectan sus derechos como lo fue la construcción del Protocolo de Participación Efectiva para las Víctimas, la actualización del Plan de Contingencia en 2017, 2018 y 2019, la participación en la construcción de los mapas de riesgo que fueron insumo fundamental para la elaboración del Plan de Contingencia 2018 y el capítulo de víctimas del Plan Integral de Prevención, entre otros.

En materia de garantías a la participación, a partir de las disposiciones de la Resolución 1282 de 2016, se inició un proceso de discusión con las víctimas en relación con el reconocimiento de estos apoyos. Estas discusiones concluyeron con el reconocimiento del pago del máximo de sesiones ordinarias al año definidas por la Unidad para las Víctimas. Además, como se mencionó anteriormente, se introdujo una definición de sesiones extraordinarias y el reconocimiento de cuatro sesiones al año para la Mesa Distrital y las mesas de enfoque diferencial.

Por otra parte, por medio de la Resolución 024 de 2019 se reglamentaron los requisitos y el reconocimiento de las garantías a la participación definidas en el Decreto 512 de 2019. Este fue un logro importante en materia de participación pues fue posible responder a las disposiciones de la Nación y además establecer un proceso claro para el reconocimiento de estos apoyos a los titulares de los espacios de participación. Esta administración en 2018 invirtió más de \$338 millones de pesos en garantías a la participación, mientras que con corte a septiembre de 2019 se han invertido \$227 millones de pesos en el mismo concepto.

Por otra parte, los incentivos a la participación fueron una apuesta por reconocer y fomentar la participación efectiva de las víctimas a través de los distintos espacios de participación y resaltar las buenas prácticas. En el marco de los incentivos se realizaron jornadas de capacitación y formación dirigidas a los delegados de víctimas, jornadas de socialización y acompañamiento para quienes estuviesen interesados en participar en las convocatorias para acceder al Fondo de Educación

Superior – es importante destacar que en el marco de estas convocatorias se incluyó el reconocimiento de un puntaje adicional para quienes fueran delegados de los espacios de participación – la construcción de la estrategia de visibilización de las mesas, entre otros.

En estos procesos fue clave la articulación con actores estratégicos como la Cámara de Comercio de Bogotá, la Universidad Distrital desde el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD – la Corporación Sistema de Comunicación para la Paz – SIPAZ – y la Pontificia Universidad Javeriana a través de la facultad de artes.

Finalmente, desde la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, se apostó por generar espacios que permitieran por un lado la articulación entre las distintas instancias de participación de víctimas en el Distrito con el fin de propiciar una mejor comunicación entre los delegados y favorecer así la construcción de una agenda Distrital. Con este propósito se crearon los Espacios Ampliados que reúnen a delegados de las mesas locales, la Mesa Distrital y las mesas de enfoque diferencial. Estos espacios se pusieron en práctica desde 2017 y fueron finalmente formalizados por medio del Decreto 512 de 2019. Por otra parte, esta administración fortaleció la participación de las víctimas en las instancias de articulación de la política pública como lo son los Comités Locales de Justicia Transicional, los Subcomités Temáticos y el Comité Distrital de Justicia Transicional.

Esto se realizó por medio de espacios preparatorios en los que los delegados tenían la oportunidad de resolver dudas, plantear discusiones, conocer el alcance de los espacios y preparar sus intervenciones con el acompañamiento técnico de la Alta Consejería. Esta estrategia permitió la cualificación del proceso de participación además de propiciar una participación activa por parte de los delegados de víctimas en el desarrollo de los espacios de interlocución.

A partir de este trabajo se logró la consolidación de un modelo de participación de víctimas del conflicto armado en Bogotá. Este modelo de trabajo permite la articulación entre distintas variables que son necesarias para la operación del Sistema de Participación de Víctimas en Bogotá y que permiten la orientación al logro de resultados en esta materia. El modelo está integrado por cinco (5) líneas de trabajo, tres (3) enfoques transversales y un (1) principio orientador.

Todo parte de entender la corresponsabilidad como principio orientador de las acciones desarrolladas por parte de los distintos actores que intervienen en el Sistema de Participación. Este principio permite poner como premisa el respeto, la co-construcción y la corresponsabilidad como puntos de partida para el trabajo desarrollado entre delegados de víctimas y representantes de la institucionalidad. Por otra parte, se definen cinco líneas de trabajo, a saber: incidencia, articulación con otros actores e instancias, fortalecimiento, garantías e integración. Por último, tres enfoques transversales deben ser tenidos en cuenta a la hora de realizar intervenciones: el enfoque psicosocial, el enfoque territorial y el enfoque diferencial.

Recomendaciones.

A partir de los retos encontrados, los legados construidos y una visión a largo plazo, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como líder del SDARIV,

presenta algunas recomendaciones a tener en cuenta en la formulación de acciones en materia de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

En primer lugar, tras el reconocimiento de las mesas de enfoque diferencial, se identifica como una necesidad la puesta en marcha de planes de fortalecimiento que permitan a estos espacios de participación su consolidación y funcionamiento como parte integrante del Sistema de Participación de Víctimas de la ciudad de Bogotá, permitiendo así la transversalización de los enfoques que representan. De igual forma, se identifica la necesidad de reglamentar dichos espacios por medio de actos administrativos que definan algunos parámetros en relación con su funcionamiento, composición, entre otros. Por otra parte, se hace necesario propiciar espacios orientados a la incidencia de las víctimas en la construcción del nuevo Plan Distrital de Desarrollo y en el Plan de Acción Distrital del cuatrienio.

En relación con los legados que consolidó esta administración, se considera necesario dar continuidad a la estrategia para la divulgación y apropiación del Protocolo de Participación de Víctimas para la ciudad de Bogotá de modo que para todos los actores que intervienen en el Sistema sea claro el alcance, los objetivos y las responsabilidades que asumen en esta materia. Por otra parte, se recomienda dar continuidad a la estrategia pedagógica implementada con el fin de lograr la incidencia de las víctimas en la política pública. Para esto, se hace necesario establecer estrategias orientadas a la cualificación permanente de los delegados de las mesas de participación.

En relación con las garantías a la participación se recomienda dar continuidad a la ruta administrativa implementada para lograr, de la mano con la Secretaría General, que el pago se realice de manera oportuna y eficiente. En relación con el funcionamiento de los espacios de participación, se recomienda hacer uso de las herramientas, los instrumentos y las estrategias implementadas para orientar las acciones de las mesas al cumplimiento de resultados.

En este sentido, los planes de trabajo, las buenas prácticas en el seguimiento a compromisos y la realización de sesiones preparatorias que permitan a las víctimas su participación en espacios de articulación de la política son claves a la hora de cualificar la participación y consolidar la relación de confianza entre los delegados de los espacios de participación y la institucionalidad. Por otra parte, se recomienda revisar e implementar la guía construida para la puesta en marcha de procesos participativos con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado de acuerdo con el Protocolo expedido por la Unidad para las Víctimas.

Estos procesos se presentan como complementarios a aquellos realizados con las víctimas que hacen parte de los espacios de participación de víctimas en el Distrito y permiten escuchar las voces de los niños y las niñas propiciando su incidencia en la política pública. Finalmente, se recomienda afianzar la relación con la Personería Distrital de Bogotá, en particular con la Personería Delegada para la Protección de Víctimas y la Personería para la Coordinación de las Personerías Locales, por cuanto ejercen la secretaría técnica de las mesas de participación a nivel Distrital y local respectivamente.

Finalmente, en relación con la trayectoria que se sugiere en materia de participación, se recomienda poner en marcha una estrategia que permita el trabajo con las organizaciones de víctimas que están vinculadas a los espacios de participación, así como aquellas que no hacen parte de los mismos. Esta

acción permitirá fortalecer el rol de representatividad de los delegados, su liderazgo y su capacidad de incidencia en la realidad social. De igual forma, a partir del trabajo en el territorio, se recomienda definir estrategias que propicien la vinculación de las víctimas no organizadas a procesos participativos.

Por otra parte, se sugiere revisar la experiencia alcanzada en materia de incentivos a la participación con el fin de fortalecer el esquema implementado, propiciando la articulación con actores del sector público, privado y de la cooperación internacional que aporten a la entrega de herramientas que permitan reconocer y consolidar el rol de liderazgo de los delegados de las mesas de participación. Por último, se recomienda fortalecer la articulación con la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de implementar la ruta construida para la puesta en marcha del Protocolo de Participación de niñas y niños víctimas del conflicto armado. Esta articulación debe propiciar la incidencia de los niños y las niñas en la política pública de víctimas y articular los temas que son de su interés a las agendas de los espacios de participación de víctimas en el Distrito Capital.

Otros documentos relacionados.

Son parte integrante de este documento los documentos que se relacionan a continuación que fueron definidos de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional en el marco de las guías para el cierre exitosos de los gobiernos territoriales.

- Diagnóstico de la población víctima
- Informe IGED 2019
- Informe Alertas Tempranas
- Información administrativa y presupuestal
- Instancias de articulación y coordinación de la política
- Inventario de documentos de política
- Herramientas de seguimiento y gestión de la política
- Matriz seguimiento PAD 2016 - 2019
- Balance Retornos y Reubicaciones
- Balance Reparación Colectiva
- Balance Restitución de Tierras
- Sistema de Participación de Víctimas
- Autos de Seguimiento a la Corte Constitucional

16. MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA PARA BOGOTÁ

Desde SDP se inició un esquema de asociación entre la inversión del distrito y los elementos que componen los Objetivos del desarrollo Sostenible. Esto se realizó inicialmente dentro del marco territorial de lucha contra la pobreza extrema en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1785 de 2016. Este esquema permitió asociar los ODS con las dimensiones y variables de pobreza multidimensional y más importante, con las líneas del Plan Distrital de Desarrollo. Esto se complementa con el seguimiento a los indicadores de pobreza multidimensional y monetaria a partir de las herramientas disponibles. Este documento resume el resultado de este ejercicio y plantea una serie de recomendaciones que debe seguir la administración entrante para continuar con este proceso.

Oferta de programas relacionados con la superación de la pobreza extrema en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos

Este ejercicio busca que en la medida en que los programas se implementen se puedan relacionar los indicadores de resultado de la ciudad con los avances, tanto en los elementos asociados con la pobreza multidimensional como con los ODS asociados.

El ejercicio realizado tiene un enfoque asociado a pobreza, debido a que es el ODS cuyo seguimiento recae en la SDP. Sin embargo, el ejercicio debe ser expandido a todas las dimensiones. Específicamente las estrategias de la lucha contra la pobreza extrema atienden objetivos asociados al fin de la pobreza, al hambre cero, a la salud y bienestar, a la educación de calidad, a la igualdad de género, el agua limpia y saneamiento, al trabajo decente y al crecimiento económico, a la reducción de las desigualdades, a las ciudades y comunidades sostenibles, a la paz y justicia. Esto no implica que las tareas del PDD no estén asociadas a los ODS restantes, sino que señala los ODS con los que se relacionan los programas del Plan Distrital de Desarrollo y que al tiempo combaten las amenazas señaladas por las distintas dimensiones de la pobreza multidimensional y de los logros de la red unidos.

La siguiente tabla, presenta el inventario de los programas en implementación en el marco del Plan de Desarrollo que están asociados a las estrategias de superaciones de la pobreza extrema en Bogotá. Así mismo, estos programas se relacionan con las dimensiones de pobreza multidimensional, junto con sus categorías de privaciones y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 186. Programas del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para todos” asociados al índice de Pobreza multidimensional

| ODS Asociado | Dimensión de pobreza multidimensional | Privación de pobreza multidimensional | Programas PDD |
|------------------------------|---|--|---|
| 1. Fin de la Pobreza | Acceso a servicios públicos domiciliarios | Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada | Información relevante e integral para la planeación |
| 6. Agua Limpia y Saneamiento | | | Infraestructura para el desarrollo del hábitat |
| | | | Familias protegidas y adaptadas al cambio climático |
| | | | Intervenciones integrales del hábitat |

| ODS Asociado | Dimensión de pobreza multidimensional | Privación de pobreza multidimensional | Programas PDD |
|--|---------------------------------------|--|--|
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | y condiciones de la vivienda | eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, sin hacinamiento crítico | Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad |
| | | | Financiación para el Desarrollo Territorial |
| | | | Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos |
| 1. Fin de la Pobreza | Condiciones de la niñez y juventud | Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia | Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía |
| 2. Hambre Cero | | | Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente |
| 4. Educación de Calidad | | Inasistencia y rezago escolar | Integración social para una ciudad de oportunidades |
| | | | Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia |
| 5. Igualdad de Género | | | Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | | | Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género |
| 10. Reducción de las desigualdades | | | Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia |
| 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas | | | |
| | | Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia | Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente |
| 4. Educación de Calidad | Condiciones educativas del hogar | Bajo logro educativo | Acceso con calidad a la educación superior |
| 10. Reducción de las desigualdades | | | Calidad educativa para todos |
| 1. Fin de la Pobreza | Salud | Sin aseguramiento en salud | Inclusión educativa para la equidad |
| | | | Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte |
| 3. Salud y Bienestar | Salud | Barreras de acceso a servicio de salud | Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente |
| | | | Atención integral y eficiente en salud |
| | | | Espacio público, derecho de todos |
| | | | Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente |
| | | | Integración social para una ciudad de oportunidades |
| 5. Igualdad de Género | | Sin aseguramiento en salud | Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud |
| | | | Prevenición y atención de la maternidad y la paternidad tempranas |
| | | | Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género |
| 10. Reducción de las desigualdades | | | Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | | Barreras de acceso a servicio de salud | Espacio público, derecho de todos |
| 1. Fin de la Pobreza | | | Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía |

| ODS Asociado | Dimensión de pobreza multidimensional | Privación de pobreza multidimensional | Programas PDD |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | Trabajo | Empleo informal | Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad |
| 9. Industria, Innovación e Infraestructura | | | Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad |
| 10. Reducción de las desigualdades | | | Mejor movilidad para todos |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles | | Bajo logro educativo | Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente Espacio público, derecho de todos |

Fuente: SDP, Segplan, años 2016- 2018, Pobreza, KIT Territorial y Conpes ODS 3918 de 2018, DNP.

Los principales resultados de dichos programas y los recursos de inversión programados y ejecutados en los períodos 2016 a 2018, asociados a las dimensiones del índice de pobreza multidimensional se encuentran en el documento Marco Territorial De Lucha Contra La Pobreza Extrema disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/marco-territorial-de-la-lucha-contra-la-pobreza-extrema-bogota-dc-2018>.

Mensajes de importancia estratégica para la próxima administración:

- ✓ Este proceso requiere una definición de la relación entre cada programa del PDD y los ODS desde la formulación del Plan Distrital de Desarrollo. Este tema no hacía parte de los lineamientos de la agenda nacional en términos de políticas públicas para el momento en que se formuló el PDD Bogotá Mejor para Todos.
- ✓ Se deben alinear los indicadores del plan de desarrollo con los asociados a los ODS; esto es determinar para cada componente cómo el Plan de Desarrollo aporta a los objetivos y como se avanzaría si se cumplieran las metas planteadas.
- ✓ Se debe extender este ejercicio, no solo a los ODS que se asocian a pobreza, sino a todos los demás componentes del Plan Distrital de Desarrollo. De los 17 ODS, Bogotá aporta en 16, solo se excluye el objetivo 14 que busca conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Avances en términos de pobreza en Bogotá.

El principal resultado que muestra la ciudad de Bogotá es la reducción de la pobreza Multidimensional a su nivel más bajo de la historia. Como se dijo anteriormente, este logro no solo aporta al ODS 1 asociado con pobreza, sino que tiene un efecto sobre gran parte de los demás objetivos. En términos de pobreza relacionada con ingreso, Bogotá ha mostrado importantes avances, especialmente en lo relacionado con la atención de población venezolana, cuyo proceso migratorio significó un detrimento en los indicadores de pobreza de todo el país, excepto en el caso de la capital. Esta sección hace un resumen del seguimiento que realiza la SDP a los elementos asociados a la pobreza en Bogotá.

Análisis de la pobreza a partir del Índice de Pobreza Multidimensional.

Para medir la incidencia de la pobreza sobre los hogares bogotanos según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se utiliza la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), la cual recolectó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) durante el 2018. La comparación se hace con el año 2016 debido a que el DANE certificó en la página web de la entidad, que los resultados para 2017 de la ECV no fueron representativos a nivel de región, sino para el total de cabeceras urbanas de Colombia. Por lo tanto, la variación de pobreza que se observa en este índice corresponde la comparación entre estos dos años.

Vale la pena señalar que, por los esfuerzos de la administración Distrital, se cuenta con información de pobreza multidimensional para 2017 para Bogotá, gracias a la Encuesta Multipropósito, a pesar de que ningún otro departamento o municipio tuvo información. Este fue el insumo fundamental para la presentación del informe del año anterior. Sin embargo, para mantener la comparación directa con lo publicado por el DANE, se hacen las comparaciones 2018-2016.

La pobreza multidimensional mide el nivel de privaciones que tiene un hogar en 5 dimensiones y 15 variables. Un hogar y la totalidad de sus miembros se consideran pobres cuando uno o varios de sus integrantes se encuentran privados en 5 de las 15 variables.

De acuerdo con la última estimación hecha por el DANE, la incidencia de la pobreza multidimensional afectó al 4,3% de las personas, mientras que en 2016 fue de 5,9%, mostrando una reducción de 1,6 puntos porcentuales en dos años. Esto quiere decir que el número de pobres en términos multidimensionales se redujo en 114 mil personas entre 2016 y 2018. Esta caída en la pobreza multidimensional se da gracias al buen comportamiento que tuvo la dimensión de educación, pues tanto la incidencia en analfabetismo y en bajo logro educativo, que son las variables que la componen, cayeron. El primero, tuvo una disminución de 1,8 puntos porcentuales, mientras que el segundo tuvo una caída de 8,4 pp. De hecho, estas dos variables tuvieron el mínimo histórico en 2018.

Esto demuestra el esfuerzo que está haciendo la Administración Distrital en mejorar la educación los bogotanos, especialmente con la construcción de nuevos colegios que retienen mayor cantidad de tiempo a los niños gracias a los avances en jornada única. Y también a las mejoras en infraestructura de la red de colegios distritales existentes.

La dimensión de educación no fue la única que tuvo mejoras, de hecho, la dimensión de vivienda tiene un muy buen comportamiento, lo cual se ve explicado gracias a la universalidad en servicios públicos que tiene la ciudad. Gracias a esto, la incidencia en estas variables es prácticamente cero. Por su parte, el hacinamiento sigue siendo una variable importante en la incidencia en la pobreza multidimensional, por lo cual la Administración ha dispuesto varios programas de construcción de vivienda, enfocándose especialmente en Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y de Interés Social (VIS). Los resultados pueden observarse mejor en la tabla siguiente:

Tabla 187: Privaciones por hogar para Bogotá, 2016-2018

| Dimensión | Variable | 2016 | 2018 |
|------------------|--|-------|-------|
| Educación | Analfabetismo | 3,4% | 1,6% |
| | Bajo logro educativo | 27,4% | 19,0% |
| Niñez y juventud | Inasistencia escolar | 1,0% | 1,4% |
| | Rezago escolar | 24,6% | 22,3% |
| | Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 8,1% | 11,1% |
| | Trabajo infantil | 1,2% | 0,5% |
| Trabajo | Desempleo de larga duración | 10,3% | 13,2% |
| | Trabajo informal | 57,8% | 52,8% |
| Salud | Sin aseguramiento en salud | 9,5% | 12,5% |
| | Barreras de acceso a servicios de salud | 1,9% | 1,1% |
| Vivienda | Sin acceso a fuente de agua mejorada | 0,1% | 0,4% |
| | Inadecuada eliminación de excretas | 0,6% | 0,4% |
| | Material inadecuado de pisos | 0,3% | 0,0% |
| | Material inadecuado de paredes exteriores | 0,5% | 0,2% |
| | Hacinamiento crítico | 7,4% | 6,0% |

Fuente: Bases pobreza multidimensional 2010-2018. Cálculos: SDP - DEM

Como se puede observar, la dimensión de trabajo aún presenta una serie de retos, pues a pesar de que el empleo informal cae 5 puntos porcentuales, el desempleo de larga duración subió 2,9 pp. El primer punto muestra que los esfuerzos de la Administración Distrital en la generación de empleo de calidad a través de las obras públicas han mejorado los niveles de afiliación a riesgos laborales de los trabajadores de la ciudad. Sin embargo, la coyuntura económica nacional, en específico la que afecta a sectores como los servicios y el comercio, muestran que existe aún un potencial para la generación de ingreso que no se está explotando. Esto afecta directamente la generación de empleo reduciendo la calidad de los índices de desempleo de larga duración.

Como último elemento del análisis de pobreza multidimensional y de acuerdo con la información registrada en la matriz anexa a este documento, obtenida del seguimiento del plan de acción del PDD a diciembre 31 de 2018, se identificaron un total de 266 metas de producto del Plan de Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, relacionados con la superación de la situación de pobreza de los habitantes del Distrito Capital, mediante su contribución a la superación de privaciones en las dimensiones del Índice de pobreza multidimensional – IPM y de los logros definidos por la estrategia Unidos. Es importante mencionar que la mayoría de las intervenciones contribuyen de manera simultánea tanto a la superación de privaciones, como a los logros Unidos.

En la tabla 188, se presenta la desagregación de la oferta de estas metas producto, según privación IPM asociada; se identificaron un total de 230 metas relacionadas con la superación de privaciones con recursos programados en total de \$ 49,5 billones para la vigencia 2016-2020⁵⁶.

Las privaciones IPM que concentran la mayor cantidad de metas y recursos de inversión son el bajo logro educativo, con 130 metas y recursos programados de \$14 billones, empleo informal, 30 metas y \$19,6 billones asignados y barreras de acceso a salud, con 26 metas y \$10 billones asignados.

Tabla 188. Oferta de metas producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según privación IPM

| PRIVACIÓN IPM | No. de metas de producto | Recursos programados 2016-2020 (Millones \$) |
|---|--------------------------|--|
| Bajo logro educativo | 130 | \$14.150.998 |
| Empleo informal | 30 | \$19.642.142 |
| Barreras de acceso a servicio de salud | 26 | \$10.035.692 |
| Inasistencia y Rezago | 10 | \$423.140 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas | 10 | \$2.645.939 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, sin hacinamiento crítico | 10 | \$724.398 |
| Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia | 9 | \$1.053.321 |
| Inasistencia escolar | 3 | \$847.289 |
| Trabajo infantil | 1 | \$59.601 |
| Analfabetismo | 1 | \$5.923 |
| Total | 230 | \$49.588.443 |

Fuente: SDP – Segplan.

Algunas variables del IPM se agregan en las privaciones de la tabla para sintetizar las inversiones realizadas.

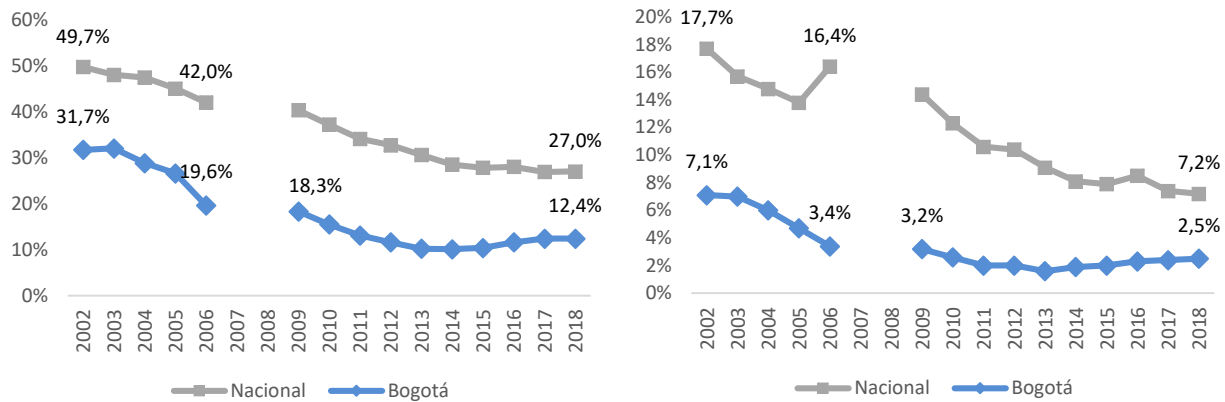
Se observa que, gran parte de los logros observados en la reducción de la pobreza multidimensional están relacionados con grandes niveles de inversión de recursos y el énfasis que tuvo el Plan Distrital de Desarrollo en la consecución de metas para seguir y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos-

De acuerdo con los resultados de la última medición de pobreza efectuada por el DANE para Bogotá durante 2018, la ciudad registra una proporción de personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza de 12,4% y de 2,5% de personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante este año un total de 1.013.993 personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza de las cuales 206.194 estaban en pobreza extrema. Sin embargo, estas proporciones de pobreza son un poco menos de la mitad de las registradas en el país, donde los pobres representan al 27%.

En términos de la pobreza extrema, Bogotá tiene una proporción tres veces más baja que la registrada para el total nacional donde el 7,2% de sus habitantes está en esta condición. En la tabla 189, se compara los resultados de pobreza de Bogotá respecto a las principales capitales y áreas metropolitanas del país.

⁵⁶ Dentro de la oferta de las metas producto identificadas se encuentran 36 metas que no están asociados con privaciones IPM, de estas 10 están asociadas solamente con logros Unidos, mientras que los 26 restantes, no están asociados ni con privación IPM, ni con logro Unidos.

Ilustración 151. Porcentaje de la población en condición de pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Total Nacional 2002-2018



Panel a: Pobreza monetaria

Panel b: Pobreza extrema

Fuente: DANE, GEIH. Nota: en el periodo 2006 y 2007 no se cuenta con información por un cambio de metodología

Tabla 189. Incidencia de pobreza y pobreza extrema en Bogotá, 13 áreas y total Nacional 2017-2018

| Dominio | Pobreza | | | Pobreza extrema | | |
|--------------------|-------------|-------------|---------------|-----------------|------------|---------------|
| | 2017 | 2018 | Var 2018/2017 | 2017 | 2018 | Var 2018/2017 |
| Barranquilla AM | 20,0 | 21,1 | 1,1 | 2,4 | 2,2 | -0,2 |
| Bogotá | 12,4 | 12,4 | 0,0 | 2,4 | 2,5 | 0,1 |
| Bucaramanga AM | 12,0 | 14,5 | 2,5 | 1,4 | 1,5 | 0,1 |
| Cali AM | 15,5 | 15,7 | 0,2 | 3,5 | 3,4 | -0,1 |
| Cartagena | 27,0 | 25,9 | -1,1 | 4,1 | 3,7 | -0,4 |
| Cúcuta AM | 33,5 | 36,2 | 2,7 | 5,3 | 6,9 | 1,6 |
| Ibagué | 18,4 | 18,1 | -0,3 | 2,6 | 2,9 | 0,3 |
| Manizales AM | 13,8 | 11,9 | -1,9 | 2,1 | 2,0 | -0,1 |
| Medellín AM | 13,4 | 13,9 | 0,5 | 2,4 | 2,7 | 0,3 |
| Montería | 27,7 | 27,5 | -0,2 | 3,6 | 3,9 | 0,3 |
| Pasto | 20,2 | 25,4 | 5,2 | 2,9 | 4,2 | 1,3 |
| Pereira AM | 12,7 | 14,6 | 1,9 | 0,8 | 1,7 | 0,9 |
| Villavicencio | 19,5 | 18,1 | -1,4 | 4,5 | 3,9 | -0,6 |
| Nacional | 26,9 | 27,0 | 0,1 | 7,4 | 7,3 | -0,1 |
| 13 ciudades y A.M. | 15,7 | 16,2 | 0,5 | 2,7 | 2,8 | 0,1 |

Fuente: DANE- Anexos pobreza 2016-2018

Como se observa en la tabla anterior, en Bogotá la proporción de personas pobres se mantiene igual a la registrada durante 2017. La pobreza sube ligeramente a nivel nacional y en 7 de las 13 áreas metropolitanas, baja en Cartagena, Ibagué, AM de Manizales, Montería y Villavicencio. Es

importante señalar la estabilidad de este indicador en la capital, siendo altamente receptora de población proveniente de Venezuela, especialmente al comparar con ciudades como Cúcuta, Pasto y Bucaramanga, donde los niveles de pobreza aumentaron considerablemente.

Se observa que la capital se mantiene como la segunda ciudad con el nivel de pobreza más bajo después del Área metropolitana de Manizales, donde se ubica en 11,9%. El nivel de pobreza del Distrito se ubica 3.8 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en el total de las 13 áreas metropolitanas (16,2%), 3,3 puntos por debajo del registrado para el Área metropolitana de Cali (15,7%), 1.5 puntos por debajo del registrado para el Área metropolitana de Medellín (13,9%) y es una tercera parte del registrado para el Área metropolitana de Cúcuta (36,2%) que es el más alto de las principales 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Durante el último año se frena el avance de la pobreza en Bogotá, pues en 2017 el incremento de la pobreza fue de 0,8 puntos porcentuales, mientras que durante 2018 este se mantuvo estable, incluso teniendo en cuenta el choque migratorio de población proveniente de Venezuela.

En cuanto a pobreza extrema, de acuerdo con los resultados presentados, se observa que la pobreza extrema se incrementa en 8 de las 13 AM (baja en AM de Barranquilla, AM de Cali, Cartagena, AM de Manizales y Villavicencio), mientras que baja para el total nacional. El incremento en la pobreza extrema observado en Bogotá es el más bajo de las 8 áreas que incrementaron pobreza extrema durante 2018 y es estadísticamente no significativo, según lo manifestado por el DANE.

Por otro lado, comparando el resultado en pobreza extrema 2018 de Bogotá con los registrados para las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, se observa que la ciudad es la quinta ciudad en orden ascendente de pobreza extrema en el país, superada por el AM de Bucaramanga (1,5%), AM de Pereira (1,7%), AM de Manizales (2,0%) y el AM de Barranquilla (2,2%).

Retos del seguimiento de la pobreza en Bogotá:

- Mejorar las fuentes de información con la cual se focalizan los esfuerzos en pobreza.
- Replicar ejercicios para focalizar la inversión pública como el caso de la búsqueda de 25 mil hogares realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la cual contó con un importante componente de análisis de las estadísticas disponibles en el distrito.
- Fortalecer la medición del impacto de las actuaciones públicas sobre la producción y el empleo.
- Fortalecer los sistemas de información que alimentan las metodologías de asignación de inversión social, la estratificación y el Sisbén con el fin de reducir errores de inclusión y exclusión. Esto garantiza que los subsidios y las ayudas lleguen realmente a quienes las necesitan.
- Continuar la medición de la Encuesta Multipropósito en Bogotá cada 3 años. Realizar la consecución de los recursos a través de inversión para garantizar que se cuente con este instrumento de manera recurrente.
- Realizar sobre muestras en la Gran Encuesta Integrada de Hogares que realiza el DANE para tener más información sobre pobreza extrema en algunas zonas de la ciudad. La información actual ya no permite identificar variaciones estadísticamente significativas por el reducido tamaño en la muestra.
- Trabajar con las autoridades del gobierno nacional para mejorar los mecanismos para la medición de población migrante en la ciudad. Esta población está entrando a la ciudad y por

motivos ajenos a la SDP no está siendo contabilizada dentro de algunos sistemas de información como es el caso del Sisbén.

17. ATENCIÓN A LA NIÑEZ

La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad distrital que lidera la Política pública de infancia y adolescencia de Bogotá 2011-2021 adoptada mediante el Decreto 520 de 2011. El objetivo general de dicha política apunta a “la intención y el compromiso de la ciudad, con el liderazgo del gobierno distrital, de asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. Esto implica que desde la primera infancia y hasta la adolescencia, todos los niños y todas las niñas, de la ciudad (sin distingo alguno y reconociendo las diferencias de edad, género, etnia, religión, etc.) cuenten con las oportunidades que les permitan construir su autonomía y libertad, a partir del despliegue de sus capacidades para el ejercicio responsable de sus derechos, así como para constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo y del desarrollo de su comunidad inmediata y de la sociedad” (La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Pág. 57).

En su marco conceptual, la Política pública de infancia y adolescencia de Bogotá se estructura a partir de tres ejes, propuestos alrededor de la concepción y el desarrollo de los niños y las niñas desde la gestación hasta la adolescencia.

- ✓ Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena. Está integrado por nueve componentes y seis situaciones intolerables que amenazan o vulneran la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Eje 2. Bogotá construye ciudad con los niños, las niñas y los adolescentes. Está integrado por cinco componentes que ordenan “las acciones orientadas a transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos” (pág. 73).
- ✓ Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. “Se refiere a las relaciones e interacciones que dan soporte y viabilizan los logros establecidos por la política en los dos ejes previos” (pág. 76), a través de tres componentes.

Según las proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para el año 2018 en Bogotá había 1.560.418 niños, niñas y adolescentes (entre 0 y 14 años). Por su parte, la población en primera infancia (entre 0 y 4 años) ha disminuido, pasando de 501.482 en 2016 a 495.400 en 2018; para 2019 la proyección se ubica en 492.470 niños y niñas. Así mismo, la tasa de nacimientos ha venido disminuyendo: mientras que en 2015 se registraron 102.795 nacimientos en Bogotá, en 2016 hubo 98.653, y 92.054 en 2017. Para 2018 se cuenta con la cifra preliminar de 21.219 para el tercer trimestre de 2018⁵⁷.

Con el fin de atender a esta población, en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, en el pilar Igualdad de calidad de vida, se creó el programa “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”, con el objetivo de *Promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida y ejercicio pleno de su ciudadanía.*

⁵⁷ De acuerdo con las Estadísticas Vitales de nacimientos y defunciones del DANE, según el municipio de residencia de la madre. No se cuenta con información más actualizada.

17.1. Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIA

Desde el ámbito nacional, en el año 2013 se publicó la Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia que recopila las discusiones y avances del país en términos de garantía de derechos y atención integral a la población de cero a seis años. Esta estrategia adquiere el estatus de política de Estado a través de la promulgación de la ley 1804 de 2016. Este es un hito importante para el país que influye en el Distrito Capital, dado que en ella se hacen explícitas las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral y las herramientas para su materialización.

Con estos avances y de acuerdo con las orientaciones del ámbito nacional, la Administración Distrital incluyó en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos los lineamientos y apuestas por la atención integral a la primera infancia:

(...) en relación con la primera infancia, la estrategia propuesta estará comprometida con la atención integral a 232.687 niñas y niños en el marco de la Ruta Integral de Atenciones -RIA-, articulando la oferta de todas las entidades del Distrito que tienen competencia con esta población (...) De otro lado, se implementarán otras acciones que contribuirán con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; entre estas se encuentran las relacionadas con la prevención de la deserción escolar, el uso del tiempo libre (jornada única y estrategias de uso del tiempo escolar), y el desarrollo de actividades pedagógicas, psicosociales, culturales, recreativas y deportivas, así como el trabajo con las familias y comunidades para fortalecer el rol protector de la infancia. Estas iniciativas contribuirán a la disminución de factores de riesgo para esta población respecto a las diferentes problemáticas a las que se encuentra expuesta, como la maternidad y paternidad temprana, la vinculación a actividades ilegales relacionadas con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, el maltrato, la violencia sexual y el trabajo infantil, entre otras⁵⁸ (...)”.

En pocas palabras, la Ruta integral de atenciones para la primera infancia - RIA es la estrategia diseñada para articular la oferta de todas las entidades del Distrito que tienen competencia en la atención de la primera infancia como son las secretarías de Integración Social, de Educación, de Salud y de Cultura, Recreación y Deporte; y a nivel nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF; de tal forma que identifique, ordene y sistematice la información requerida para gestionar la Política pública de infancia y adolescencia del Distrito, en coordinación con la Estrategia Nacional De cero a siempre y la vinculación del sector privado y la sociedad civil en general (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, pág. 83).

Esta ruta se constituye en una herramienta de gestión territorial del Distrito para ordenar la oferta de servicios disponibles por parte de sus entidades y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los entornos donde transcurre su vida.

La RIA está estructurada en momentos del transcurrir vital (Gestación, Nacimiento al primer mes, Primer mes hasta los cinco años, Desde la gestación hasta los cinco años); momentos que además

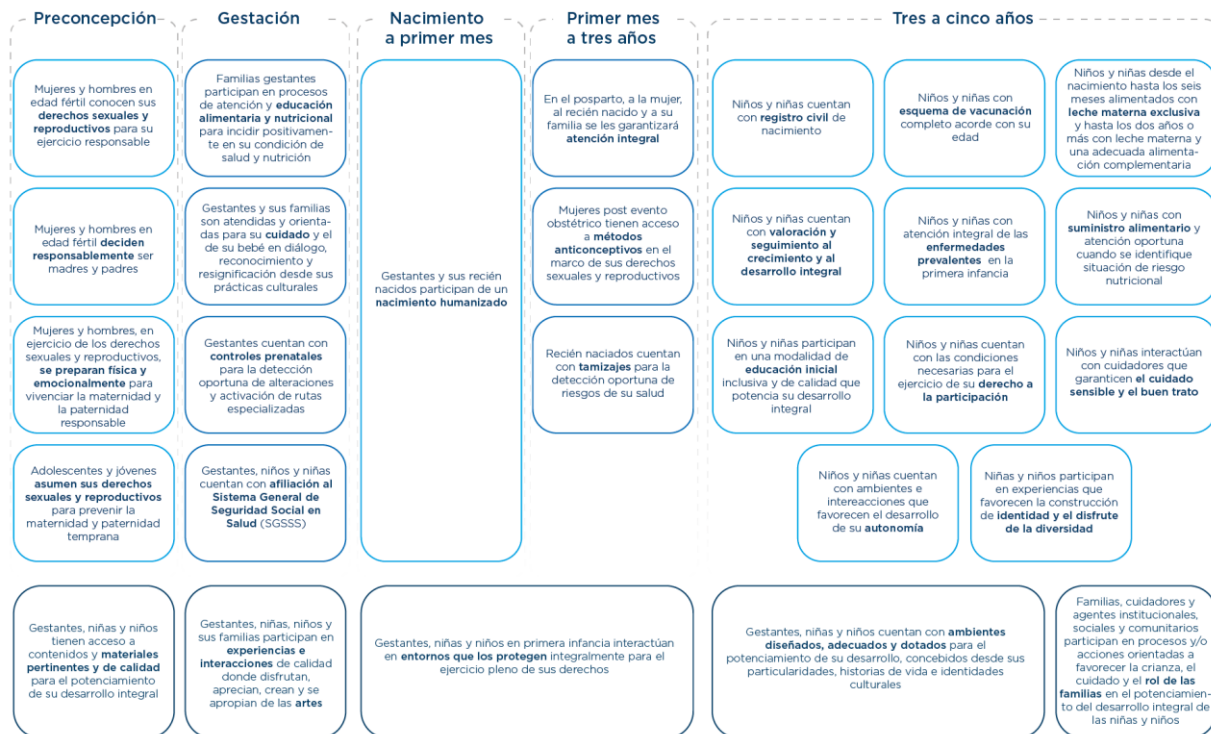
⁵⁸ Secretaría Distrital de Planeación, Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos (2016-2020), pág. 84.

de constituirse en el primer organizador de la Ruta, permiten centrar las atenciones requeridas no solo para el período crítico de los primeros mil días de vida, sino además, en las atenciones que en su conjunto inciden en la potenciación del desarrollo, a través de procesos de interacción y configuración de condiciones propicias para el ejercicio pleno de la ciudadanía durante la primera infancia.

Bogotá prioriza veintiocho atenciones que tienen énfasis en condiciones de salud y nutrición, el fortalecimiento de la educación inicial, la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo y el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias, principalmente.

En este proceso, la ciudad avanza en comprender que los derechos se garantizan a través de acciones concretas y trazables dirigidas a los niños, las niñas, sus familias y sus cuidadores y se convierte en la primera ciudad del país en implementar la Política de Estado “De Cero a Siempre”.

Ilustración 152. Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIA



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Entre los principales logros alcanzados con el diseño e implementación de la RIA están:

Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en llevar a la práctica la política de Estado “De cero a siempre”.

- La RIA se implementa bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social y mediante el fortalecimiento territorial en cerca de 1.300 unidades de servicios sociales valoradas, que ofertan alguna(s) de las 28 atenciones priorizadas en las 20 localidades de la ciudad.

- 192.984 niñas y niños en primera infancia, a corte de septiembre de 2019⁵⁹, han sido atendidos integralmente, resultado de la articulación entre los sectores.

Pero los avances fueron más allá y en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, la ciudad definió la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia - RIAGA, que contempla la Ruta de atención para la primera infancia - RIA, que cuenta con 28 atenciones, y la Ruta para la atención de la infancia y adolescencia - RIAIA, con 11 atenciones⁶⁰.

Para su implementación, la ciudad dispone de dos escenarios de articulación distrital por grupo etario: la Mesa Distrital de la Ruta de atención para la primera infancia y la Mesa Distrital de la Ruta para la atención de la infancia y adolescencia. Estas instancias se encuentran en las 20 localidades de la ciudad y dinamizan las mesas de los Comités operativos locales de infancia y adolescencia - COLIA, con el fin de avanzar en la implementación y el seguimiento de la ruta.

17.1.1. Sistema de seguimiento niño a niño

Las Secretarías de Integración Social, Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá – ICBF se articularon para diseñar e implementar el Sistema Distrital de Seguimiento Niño a Niño de la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia. Este sistema verifica, en tiempo real, la prestación de las atenciones diseñadas en la RIA y consolida la información reportada desde las secretarías de integración social, salud, educación, cultura y el ICBF.

Con esta herramienta se cuenta con una base de información, que permite el monitoreo y seguimiento de las atenciones, con el fin de generar alertas y medir el avance en los programas de atención a la primera infancia.

Durante la vigencia 2019, se ha avanzado en las fases de análisis, diseño y construcción de la versión final del sistema, en temas como seguridad de la información, reporte y validación de datos de las entidades y consultas preliminares de las atenciones, entre otros.

17.2. Principales acciones para la Primera Infancia

En el marco de la RIA, la Secretaría Distrital de Integración Social ha atendido más de 65mil niños y niñas en el 2019, en 361 jardines infantiles⁶¹. Este es un servicio de educación inicial con atención integral a la primera infancia, en el que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial, a través de procesos pedagógicos para el potenciamiento del desarrollo, el

⁵⁹ Secretaría de Integración Social: 62.989; Secretaría de Educación: 69.645; ICBF: 55.007; Jardines privados: 5.343.

⁶⁰ Niñas, niños y adolescentes cuentan con tarjeta de identidad. 2. Niñas, niños y adolescentes construyen y viven su identidad en el reconocimiento de la diversidad. 3. Niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos sexuales y derechos reproductivos. 4. Niñas, niños y adolescentes cuentan con atención integral en salud. 5. Niñas, Niños y Adolescentes acceden a educación con calidad y pertinencia, para construir y fomentar su desarrollo integral. 6. Niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a la participación e inciden en la construcción de ciudad. 7. Niñas, niños y adolescentes disfrutan y participan de la cultura, el arte y el patrimonio. 8. Niñas, niños y adolescentes cuentan con condiciones para la Paz. 9. Niñas, niños y adolescentes disfrutan y participan en la ciudad del deporte, la recreación y la actividad física. 10. Niñas, niños y adolescentes interactúan en entornos que les brindan oportunidades y los protegen integralmente para el ejercicio de los derechos. 11. Niñas, niños y adolescentes que reconocen, se relacionan y apropian del ambiente, a través de la resignificación de los territorios que habitan en Bogotá.

⁶¹ 338 jardines diurnos, 12 nocturnos y 11 Casas de pensamiento intercultural. Corte septiembre de 2019.

cuidado calificado, el apoyo alimentario con calidad y oportunidad y la promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Los jardines diurnos están dirigidos a niñas y niños menores de 4 años que habiten en Bogotá; mientras que los nocturnos están dirigidos a niñas y niños en primera infancia que habiten en Bogotá con padres y madres que laboran o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos o en condiciones de alto riesgo social. Las casas de pensamiento son espacios en los que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial, orientado hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural.

A continuación, se presentan otros resultados alcanzados en clave de curso de vida y entornos de la Ruta integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia.

17.1.2. Prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas

Con relación al primer eslabón de la RIA y las cuatro atenciones definidas para la franja preconcepcional, esta Administración logró reducir la tasa de embarazo en menores entre 15 y 19 años, pasando de 16,5 % en 2014 a 12,5 % en 2019, con lo que 6.215 niñas y adolescentes disfrutaron cada etapa de sus vidas (informe de gestión Rendición pública de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Plan Distrital de Desarrollo 2016 -2020 “Bogotá Mejor para Todos”).

Además, se aumentó la edad media de las mujeres en Bogotá para el nacimiento del primer hijo, pasando de 22 años en 2014 a 24 años en 2018. Así se abren nuevas oportunidades para que las mujeres construyan sus proyectos de vida gracias al acceso a entornos educativos y laborales.

La Secretaría Distrital de Integración Social lidera la articulación intersectorial para el desarrollo de este programa en todas las localidades de Bogotá y trabaja con las secretarías de Salud, Educación, Cultura, Educación, Mujer, Gobierno, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Las principales acciones intersectoriales que se han implementado para lograrlo son⁶²:

- ✓ Desarrollo de la plataforma “sexperto.co” que ha registrado 1.524.922 visitas (Liderada por la Secretaría de Salud): está conformada por un grupo interdisciplinario de enfermeras, doctores, psicólogos y expertos en salud sexual y reproductiva en la que se responden preguntas sobre sexualidad que los jóvenes no se atreven a formular en espacios públicos, en sus hogares o colegios, estas preguntas se realizan de forma anónima, sencilla y gratuita. A través de la página se han asignado 2.276 citas de regulación de la fecundidad.
- ✓ 16.853 niños, niñas, adolescentes y jóvenes sensibilizados en derechos sexuales, reproductivos y en temáticas relacionadas con la prevención y atención de la maternidad y paternidad tempranas, a través de ferias y actividades locales.

⁶² IBID

- ✓ Implementación de la estrategia Sintonízate de la Secretaría de Salud en 100 colegios, con el fin de adelantar acciones pedagógicas de promoción de hábitos de vida saludable en espacios educativos.
- ✓ Caracterización e identificación de 36.057 hogares pertenecientes a Unidades de planeamiento zonal priorizadas - UPZ, con factores de riesgo asociados a la prevención y atención de la paternidad y maternidad temprana.
- ✓ 311 IPS y 13 Unidades de Servicio de Salud asistidas técnicamente en salud sexual y reproductiva para la prestación de servicios integrales a adolescentes y jóvenes.
- ✓ 19 alcaldías locales incluyeron prevención y atención de maternidad y paternidad temprana en proyectos de Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ 4.106 funcionarios y contratistas del Distrito se informaron y/o sensibilizaron en derechos sexuales y reproductivos, y en temáticas relacionadas con la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.
- ✓ 5.952 personas de la comunidad se formaron y/o informaron para la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.
- ✓ 41 estímulos económicos otorgados a iniciativas culturales juveniles en temas de prevención de maternidad y paternidad temprana a través del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura.
- ✓ 94 colegios fortalecieron sus proyectos de educación para la sexualidad con el desarrollo del Programa Félix y Susana.
- ✓ 5.292 llamadas atendidas a través de la línea 106 (administrada por la Secretaría de Salud) relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos.

17.2.2. Atención en la Gestión

Siguiendo con el curso de vida, 3.845 mujeres (Informe de personas únicas - PUA corte 30 de septiembre de 2019) gestantes han sido atendidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del servicio Creciendo en familia. Reciben orientación para el cuidado del embarazo, preparación para el parto, apoyo alimentario y nutricional, y elementos para la protección del recién nacido, contribuyendo al nacimiento en condiciones de equidad.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud (Informe de seguimiento Plan de Acción Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011-2021. Secretaría Distrital de Salud, corte agosto de 2019. Estas acciones se realizaron a través de Empresas administradoras de planes de beneficios – Eapb e Instituciones prestadoras de salud - IPS) ha acompañado iniciativas comunitarias para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en la identificación de signos y síntomas de alarma y adherencia al control prenatal. Esto ha permitido la identificación de 937 mujeres con bajo peso gestacional. Además, se logró la canalización de 242 mujeres con bajo peso gestacional, a través del módulo de las Rutas Integrales de Atención en Salud -RIAS- para población materno-perinatal.

Desde el abordaje familiar del sector salud, se realizó seguimiento a 1.709 mujeres gestantes y se involucraron en acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas como:

- Inicio oportuno y adherencia a controles prenatales.
- Promoción y oferta de consultas de planificación familiar.
- Identificación de signos y síntomas de alarma.

- Oferta de servicios de salud.
- Educación a padres y cuidadores en los cuidados del recién nacido y para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- Seguimiento a tratamientos acorde a riesgo y alertas en salud durante la gestación y en el parto.

17.3.2. Lactancia Materna

Con relación a la lactancia materna, durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se han cualificado 7.909 (Secretaría Distrital de Integración Social. Equipo lactancia materna - Subdirección para la Infancia. Corte septiembre 30 de 2019) personas acerca de los beneficios de esta práctica, así como en temas de alimentación y vinculación afectiva. Se han certificado o recertificado 270 Salas Amigas de la Familia Lactante en los ámbitos institucional y laboral. Estas salas son lugares de encuentro donde las familias lactantes y gestantes, ejercen sus derechos y se garantiza la mejor forma de alimentación para las niñas y los niños, a través de la promoción de la práctica de la lactancia materna. En ellas, las mujeres lactantes pueden amamantar a sus bebés o extraer y conservar su leche con privacidad, comodidad y bajo normas técnicas de seguridad para suministrarla a sus hijos cuando hay separación temporal. En las salas amigas se fomenta y facilita el acompañamiento de su pareja, de sus familias o de su red de apoyo cercana. Además, desde el 2017 se viene realizando cada año el evento Todos por la lactancia, catalogado como la movilización social más grande de amamantamiento masivo en espacio público del país.

Por otra parte, el sector salud ha venido implementando la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Institucional - IAMII, con visitas de asistencia técnica a IPS para tratar temas como:

- ✓ Política institucional.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Preparación a la familia para el cuidado durante la gestación y el nacimiento.
- ✓ Atención humanizada del nacimiento.
- ✓ Educación y apoyo a la familia para el cuidado en el postparto y los niños y niñas.
- ✓ Promoción, protección y apoyo a la cultura de la lactancia materna.
- ✓ Atención integral en salud y nutrición en niños y niñas.
- ✓ Entornos protectores y espacios amigables para la atención materno perinatal e infantil.
- ✓ Articulación y fortalecimiento de redes de apoyo para las mujeres gestantes, madres lactantes y niñas y niños.

17.4.2. Alimentación y Nutrición

En Bogotá, desde abril de 2016 no se presentan muertes por desnutrición aguda. Este logro obedece a la coordinación entre los sectores de salud e integración social, quienes han identificado, atendido y realizado acompañamiento a las familias de niñas y niños en primera infancia hasta alcanzar el mejoramiento de su estado nutricional.

Adicional a ello, se construyó la primera guía de prevención y manejo del riesgo y la desnutrición crónica como un evento de interés en salud pública, con el apoyo de la Fundación Santa Fe de Bogotá y la Fundación Éxito.

En esta misma línea, la Secretaría Distrital de Integración Social diseñó e implementó la Ruta de atención integral a la malnutrición para menores de cinco años, con el objetivo de identificar y atender oportunamente los casos de desnutrición aguda y exceso de peso (sobrepeso y obesidad). La ruta indica los pasos a seguir cuando se detecta una situación de desnutrición o malnutrición y permite la acción rápida de los diferentes actores para corregir lo que sea necesario a través de una labor de acompañamiento. Este trabajo está acompañado de la promoción de una alimentación adecuada de los niños y niñas, y de acciones de prevención para evitar que se presenten casos.

1.897 (Informe de seguimiento Plan de Acción Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011-2021. Secretaría Distrital de Salud, corte agosto de 2019) niños y niñas con desnutrición aguda fueron vinculados al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, para hacer parte de programas de apoyo alimentario mediante la articulación intersectorial con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Otra atención clave es que los niños y niñas que asisten a los jardines infantiles reciben tres comidas diarias, equivalentes al 70 % de los nutrientes necesarios y a las familias de los niños en riesgo nutricional se les asigna adicionalmente un bono canjeable por alimentos. Esto ha permitido que 62.292 niños y niñas, en el 2019, reciban este beneficio, vital para su desarrollo integral.

Por su parte, la Secretaría de Educación garantiza la alimentación escolar al 100 % de los estudiantes matriculados que han manifestado la necesidad de recibir estos complementos alimentarios durante su jornada escolar. Esta acción representa que 709.215 estudiantes reciben uno y hasta dos complementos alimentarios con calidad nutricional e inocuidad, diseñados por grupos etarios. Los complementos alimentarios aportan el 22 % del valor calórico total -VCT- para el caso del desayuno y el refrigerio, y el 30 % en el caso del almuerzo escolar. La ciudad cuenta con 154 comedores escolares en operación, que incluye 8 cocinas móviles.

17.5.2. Atención Diferencial

Con relación a la atención diferencial, Bogotá avanza como una ciudad incluyente, gracias a la atención, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, de 18.539 (reporte SEGPLAN meta 8 proyecto 1096 - corte septiembre de 2019) niñas, niños y adolescentes históricamente segregados: 3.927 corresponden a población con discapacidad, 8.686 son víctimas por el conflicto armado, 1.236 son habitantes de territorios rurales y 4.690 pertenecen a pueblos étnicos indígenas y afrodescendientes.

La Secretaría Distrital de Integración Social ha atendido en lo corrido del año 2019 a 14.955 niñas y niños en el servicio Creciendo en Familia y 752 en Creciendo en Familia en la ruralidad (Secretaría Distrital de Integración Social. Informe de personas únicas – PUA. Corte 30 de septiembre de 2019) como parte de la oferta de atención integral a la primera infancia en el entorno del hogar. En los primeros mil días de vida, se promueve el desarrollo infantil mediante acciones pedagógicas,

psicosociales y de apoyo nutricional que están dirigidas a los niños, niñas, y sus madres, padres o cuidadores.

Así mismo, la Entidad cuenta con un equipo de profesionales en educación especial que establecen estrategias metodológicas y didácticas para garantizar la participación de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en ambientes diversos.

De manera transversal, la participación de la familia es un eje fundamental para alcanzar la corresponsabilidad que refiere la Ley de Infancia y Adolescencia. En los jardines infantiles, el equipo de psicólogos implementa el currículo de formación a familias a partir de un ejercicio de lectura de realidad contextualizado en cada jardín. Este aborda temáticas como el papel de la familia en el desarrollo infantil, la alimentación, los ambientes seguros, la vinculación afectiva en la familia, la educación sexual en la vida familiar, y las relaciones de poder, entre otros.

17.6.2. Prevención y atención del trabajo infantil (meta PDD)

Colombia entiende el trabajo infantil⁶³ como una vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes, principalmente, su derecho a la educación, salud, protección, juego y recreación, lo que afecta su desarrollo integral, impide el disfrute de actividades para su edad y complejiza la construcción de su proyecto de vida. Dentro de este concepto se habla de trabajo infantil ampliado que incluye el encierro parentalizado de niños, niñas y adolescente entre los cinco y los 17 años, el cual responde a la realización de tareas domésticas y labores al interior de la familia, asumiendo roles parentales, propios de la responsabilidad de los adultos, como el cuidado de sus hermanos, adultos mayores, personas con discapacidad y/o actividades del hogar⁶⁴.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, planteó la meta de reducir en cuatro puntos porcentuales la tasa de trabajo infantil ampliado, tomando como línea base la cifra del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el año 2014, que ubicaba esta problemática en un 11 % en la ciudad, es decir, 169.000 niños, niñas y adolescentes⁶⁵ entre los cinco y los 17 años desarrollaban actividades asociadas al trabajo en espacios comerciales, domésticos e informales en Bogotá.

En el 2017, bajo el liderazgo del sector de Integración Social, la Administración Distrital cumplió de manera anticipada dicha meta y la superó, al lograr una disminución de 5,7 puntos porcentuales. En

⁶³ La Convención para los Derechos de los niños de Unicef estableció que los Estados deben reconocer “el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”. En este mismo sentido, la Organización Internacional para el trabajo – OIT define el trabajo infantil como “todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico”.

⁶⁴ Esta modalidad de trabajo infantil en muchas ocasiones está acompañada del encierro de las niñas, los niños y adolescentes, mientras sus padres, madres y/o cuidadores están en jornadas laborales. Además, si los oficios en el hogar son constantes y sin receso, durante una hora diaria, se considera que la niña, el niño o el adolescente están en situación de trabajo infantil ampliado. A ellas se suman el desarrollo de actividades o acompañamiento a los adultos en ventas ambulantes, bicitaxismo, trabajo en plazas de mercado, tiendas, talleres de mecánica, lavaderos de carro y reciclaje, entre otros. Planteado en el modelo de atención Secretaría Distrital de Integración Social-Centros Amar, Estrategia Móvil. 2016.

⁶⁵ El DANE realiza seguimiento a los indicadores de trabajo infantil, mediante un módulo incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con el fin de informar sobre las características de la población entre los 5 y los 17 años, su situación escolar y la magnitud del trabajo infantil. Presenta resultados para el total nacional.

2018 continuó la tendencia y la tasa llegó al 4,9 %, (6,1 puntos porcentuales menos), lo que significa que 92.000 niños, niñas y adolescentes dejaron de trabajar.

La Secretaría Distrital de Integración Social como líder de la Política pública de infancia y adolescencia en Bogotá 2011-2021 aporta a esta meta a través de la atención integral, con enfoque diferencial, de niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado y sus familias, por medio de dos servicios sociales: la Estrategia móvil y los Centros Amar.

Debido a que esta problemática es dinámica y su incremento depende de factores externos ya sean económicos, sociales o culturales, la Estrategia móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil, dirigida a niñas, niños y adolescentes entre seis y 17 años y once meses, en riesgo o en situación de trabajo infantil y sus familias, tiene la versatilidad de adaptarse y movilizarse a los diferentes escenarios en los que se presenta esta situación de vulneración de derechos, llegando a los diferentes territorios.

La estrategia móvil contaba en 2016 con cinco equipos territoriales y cierra a junio de 2019 con treinta, lo que ha permitido alcanzar mayor cobertura y presencia en las localidades. Esta estrategia está conformada por 125 profesionales que recorren la ciudad e identifican focos de trabajo infantil como las plazas de mercado. Además, reconociendo la diversidad de Bogotá, en el año 2017 se inició la implementación de acciones de caracterización y atención en tres localidades del Distrito con contextos rurales y semirurales para hacer frente a esta problemática.

El otro servicio es Centros Amar, con trece unidades ubicadas en doce localidades, allí se fortalecen las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes, entre los tres meses y 17 años once meses. Se brinda apoyo nutricional, pedagógico y psicosocial, a partir del trabajo articulado entre el equipo interdisciplinario de cada centro, las familias y las instituciones distritales, bajo la promoción de la corresponsabilidad de los entornos familiares, con el fin de superar las causas que generan la situación o el riesgo de trabajo infantil, así como el encierro parentalizado.

La Administración Bogotá Mejor para Todos programó para el cuatrienio, desde la Secretaría Distrital de Integración Social más de \$29.851 millones de pesos para la atención de niños, niñas y adolescentes en la estrategia móvil y en los Centros Amar. En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, gracias a esta inversión más de 11.710 niños, niñas y adolescentes han sido atendidos.

Las siguientes administraciones deben seguir trabajando en la reducción y eliminación del trabajo infantil, por ello, se requiere continuar y fortalecer las estrategias que han venido funcionando, así como diseñar nuevas formas de abordar el problema, siempre en alianza con las entidades nacionales y a través de un trabajo interinstitucional como ciudad que amplíe su abordaje a mejorar las condiciones socioeconómicas de los padres y de las niñas, niños y adolescentes.

17.7.2. Prevención y atención del trabajo infantil en niñas y niños migrantes

Bogotá debe continuar abordando la migración como una oportunidad de inclusión social y desarrollo, teniendo en cuenta que los grandes movimientos migratorios traen consigo cambios e impactos positivos para los países y las ciudades receptoras, en lo económico, lo social y lo cultural. Desde esta perspectiva, la migración de venezolanos hacia el país y, específicamente, hacia Bogotá,

contribuye a posicionar la ciudad como la capital latinoamericana de la diversidad, el pluralismo y la interculturalidad, características que aportan a su desarrollo a mediano y largo plazo.

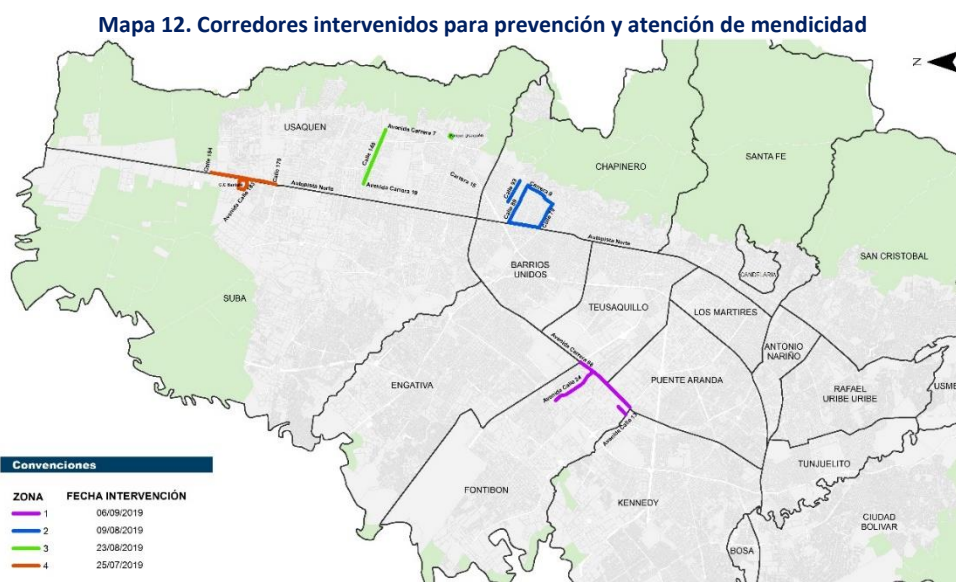
Que esto suceda depende en gran medida del diseño e implementación de políticas públicas nacionales enfocadas en hacer frente a los desafíos socioeconómicos y a la integración de esta población en la sociedad.

En el Distrito Capital se está presentando un arribo significativo de familias migrantes, con niñas y niños en situación de vulnerabilidad, hecho de conocimiento público que requiere de acciones coordinadas, oportunas y adecuadas por parte del Distrito. La Secretaría comenzó la implementación de una estrategia de atención transitoria para niñas, niños y adolescentes migrantes de (3) tres meses a (13) trece años en situación de riesgo de vulneración de derechos.

En el mes de agosto de 2019 la Secretaría abrió el Centro Abrazar que cuenta con 70 cupos. Allí se atienden niñas, niños y adolescentes en contextos de mendicidad propia o en riesgo de vulneración de derechos, brindando orientación psicosocial, jurídica, pedagógica y nutricional.

También, se han realizado cuatro jornadas de intervención social de niñas, niños y adolescentes. El objetivo es realizar acciones interinstitucionales en zonas de alta concentración de mendicidad, con el fin de ofrecer los servicios sociales del Distrito para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, así como, la atención en salud, educación, orientaciones en temas migratorios y el restablecimiento de derechos.

En el desarrollo de estas intervenciones participan el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, Migración Colombia, las Secretarías de Salud, Educación, Seguridad, Justicia y Convivencia, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, la Personería de Bogotá, la Procuraduría y la Secretaría Distrital de Integración Social con Comisarías de Familia. Los corredores intervenidos son:



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Dirección Poblacional

- La zona 1 fue intervenida el 25 de julio de 2019 y abarcó la Av. carrera 68 entre calle la 13 y 26; la Carrera 68 A con calle 15; la Avenida la Esperanza entre Av. 68 y Av. Boyacá.
- La zona 2 fue intervenida el 9 de agosto y abarcó desde la Calle 79 hasta la 89, entre la carrera 9 y autopista norte; la Calle 93 entre carrera 9 y carrera 15.
- La zona 3 fue intervenida el 23 de agosto y abarcó la Calle 140 entre la carrera 7 y la Av. 19, y el Centro Histórico de Usaquén.
- La zona 4 fue intervenida el 6 de septiembre y abarcó la Autopista Norte entre 170 y 181; el Portal del Norte; el costado oriental Autopista Norte, entre las calles 170 y 194; el costado oriental entre las calles 170 y 189; el Centro comercial Santa Fe y sus alrededores.

Adicionalmente, seis equipos conforman la estrategia territorial que hacen recorridos permanentes y abordaje en sitio a 1.034 núcleos familiares, de ellos 144 niñas y niños han sido remitidos al Centro Abrazar.

La Secretaría Distrital de Integración Social lanzó la campaña contra la mendicidad "Monedas de Cambio" con el fin de brindar información sobre la oferta distrital para la atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo de situación de vulneración de derechos. Se ha involucrado a la ciudadanía, el sector privado y al comercio como corresponsables para avanzar en la prevención de la mendicidad y la protección de los niños, niñas y adolescentes.

17.8.2. Infraestructura social y educativa

La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado las intervenciones necesarias para que los equipamientos para la atención a la infancia cumplan con la normativa vigente en materia de infraestructura en condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad, salubridad y calidad.

Esta administración proyectó la entrega de 13 nuevos jardines infantiles, de los cuales, a septiembre 30 de 2019, se han entregado tres, en las localidades de Barrios Unidos, Fontibón y Rafael Uribe Uribe. Los diez restantes que se encuentran en construcción se entregarán antes de terminar el Plan Distrital de Desarrollo en las localidades de Bosa, San Cristóbal, Usme, Santa Fe, Rafael Uribe y Tunjuelito. Esto implicó una inversión de \$99.564 millones de pesos, con una capacidad para la atención de 3.323 niñas y niños⁶⁶.

Adicionalmente, se entregan siete jardines infantiles reconstruidos con una inversión de \$15.013 millones de pesos para mejorar la calidad de atención en 1.398 cupos. A otros 35 jardines infantiles se le realizaron mantenimientos integrales para 6.169 cupos, gracias a una inversión de \$10.291 millones de pesos. Además, la Entidad adelantó la intervención de cinco jardines infantiles⁶⁷ en la modalidad de reparaciones locativas generales, con una inversión aproximada de \$294 millones de pesos.

⁶⁶ Al corte del 30 de junio de 2019, se han entregado dos jardines infantiles, Travesuras de colores y el Oso de anteojos; uno más se entregó en el mes de julio de 2019, El Nogal; y 10 se encuentran en ejecución de la obra. Los valores corresponden a la inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

⁶⁷ Jardín Infantil El Ruby (Suba), Jardín Infantil Caracol (Kennedy), Jardín Social Tejares (Usme), Jardín Infantil Nuevos pasos (Los Mártires) y Jardín Social Piedra verde (Suba).

17.3. Atenciones a la Infancia y adolescencia

Continuando con el ciclo vital de la Ruta de atención integral desde la gestación a la adolescencia, la Administración Distrital ha realizado acciones para mejorar la calidad de vida de esta población.

17.1.3. Educación de calidad

132.712 estudiantes se encuentran en 210 instituciones educativas (151 distritales, 28 colegios distritales en administración del servicio educativo y 31 colegios privados con matrícula contratada por el Distrito). De estos, 20.069 estudiantes de educación inicial; 43.467 de básica primaria; 39.221 de básica secundaria; 29.169 de educación media; y 786 estudiantes en aceleración académica.

El Distrito implementó la estrategia jornada única en sus instituciones educativas con una inversión de más de \$58.345 millones de pesos. Estos recursos incluyen infraestructura educativa, alimentación, transporte a escenarios, acceso a espacios educativos de la ciudad, docentes, dotación de ambientes de aprendizaje y gestión administrativa.

Con la implementación de la jornada única, los estudiantes del Distrito cuentan con mayores oportunidades de enseñanza, por medio de una educación integral que fomente el desarrollo de competencias en lenguaje, matemáticas y ciencias y, a su vez, se vincula el arte, la recreación y el deporte como focos que garantizan una educación plena y pertinente.

Además, con el propósito de ampliar el tiempo escolar de los estudiantes que todavía no tienen acceso a la jornada única, se ha beneficiado 227.399 estudiantes con el desarrollo de estrategias pedagógicas para la extensión de la jornada escolar desarrolladas a través de las líneas de arte y cultura; ciencia y tecnología; oralidad lectura y escritura; ciudadanía y convivencia, áreas básicas y deporte.

Como uno de los grandes logros se resalta la reducción de la tasa de deserción escolar de la ciudad, pasando de 3,6 % en 2015 a 1,67 % en 2018, según el Sistema de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional. Esto significa que cerca de 16 mil niños y niñas se mantuvieron en el colegio, la cifra más baja que se ha registrado en los últimos 20 años.

17.2.3. Movilidad

Con la estrategia de movilidad escolar, la Secretaría de Educación promueve el acceso y la asistencia ofreciendo a los estudiantes diferentes modalidades y servicios de transporte de forma segura, sostenible y eficiente, que cumplan con los lineamientos definidos, de acuerdo con su lugar de residencia y la ubicación de la oferta pública educativa. Lo anterior con el propósito de beneficiar a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas que residen en las UPZ sin cupos escolares de Bogotá.

Actualmente se benefician 108.591 estudiantes con alguna de las modalidades de transporte escolar: 40.715 estudiantes con rutas escolares, 25.782 con subsidio escolar, 38.022 en centros de interés y escenarios educativos, y 4.072 estudiantes con otros medios alternativos de transporte.

Durante el cuatrienio se realizó la apertura del Centro de interés Al Colegio en Bici – ACB como un espacio de fortalecimiento de aprendizajes bajo la línea de jornada extendida, enfocado hacia el fomento de la educación para la ciudadanía y convivencia por medio de la bicicleta como herramienta pedagógica.

17.3.3. Infraestructura Educativa

La Secretaría de Educación Distrital (Informe de cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo, Secretaría de Educación Distrital, corte junio de 2019, pág. 22-23) le deja a la ciudad 64 colegios con los más altos estándares de calidad: 30 en lotes en nuevos y 34 en lotes existentes. Con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa oficial, se busca garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo oficial, así como garantizar condiciones dignas que faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje. A 30 de septiembre de 2019, ocho colegios han sido entregados, ocho están en ejecución, once en diseños y tres en gestión predial. A finales de 2019 se habrán entregado a la ciudad un total de 12 colegios, 10 quedarán en obra contratada, 5 en diseños y 3 gestión predial.

Además, se han realizado adecuaciones vitales para la ciudad: 20 colegios restituidos, terminados o con ampliaciones; 13 en obra, dos de los cuales no hacían parte de las metas del Plan Distrital de Desarrollo; uno en estudios y diseños; y 363 obras de mejoramiento de infraestructura terminadas. A diciembre de 2019, se tendrán 29 colegios entregados y 5 quedarán en obra contratada.

Por su parte, para la atención de los niños y niñas entre cero y nueve años y once meses que cuentan con medida de protección y restablecimiento de derechos, la Secretaría Distrital de Integración Social adecuó tres centros Proteger⁶⁸ con una inversión \$1.646 millones de pesos.

17.4.3. Sistema de responsabilidad penal adolescente y riesgo de habitabilidad de calle.

En lo corrido del Plan de desarrollo se han atendido 2.625 (Reporte SEGPLAN meta 6 proyecto 1096 - corte septiembre de 2019) adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en tres Centros Forjar de la Secretaría Distrital de Integración Social. Adicionalmente, se han atendido a 7.317 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle vinculados a los modelos pedagógicos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Idiprón en el contexto de internado, de estos 528 han avanzado en el proceso de resocialización en 2019 de forma sostenida.

En cuanto al proceso de prevención y atención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - Idiprón fortaleció su modelo pedagógico institucional, reestructurándolo en seis áreas de derechos: psicosocial, sociolegal, salud, educación, emprendimiento y espiritualidad, que articuladas orientan la gestión que se desarrolla en cada una de las etapas del modelo. Su implementación ha permitido que, en el transcurso de la

⁶⁸ Centro Proteger Álvaro López y Antonia Santos en la localidad de Puente Aranda y Centro Proteger Camilo Torres en la localidad de Engativá.

presente administración, se hayan atendido con calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de calle.

Adicionalmente se diseñaron dos modelos: el modelo de prevención y protección de niños, niñas, adolescentes víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA), y el modelo de atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley o en riesgo de estarlo, lo cual ha incidido en una mejor atención en el centro El Redentor⁶⁹.

17.5.3. Participación.

Respecto a la participación infantil con incidencia, la ciudad cuenta con un Consejo Consultivo Distrital, 20 Consejos Consultivos Locales y 48 grupos territoriales de participación infantil de los que hacen parte 691 niñas, niños y adolescentes.

La Administración Distrital presentó el 28 de agosto a la ciudadanía, en la audiencia de rendición pública de cuentas, el balance de avances, dificultades y retos de la gestión realizada frente a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación en la Directiva Nro. 016 de diciembre de 2018.

La rendición de cuentas pública de niños, niñas, adolescentes y jóvenes tuvo un proceso de participación previos, los meses de febrero a agosto de 2019: se realizaron 84 diálogos locales en los que participaron, aproximadamente, 1.300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. La audiencia pública fue presidida por el Alcalde (encargado) Raúl Buitrago el 28 de agosto de 2019 y contó con la participación de más de 300 ciudadanos. Producto de esta rendición se tiene un informe de gestión y un plan de mejoramiento con el diagnóstico situacional de la población en mención y las acciones de mejora a implementar, como insumo para continuar con el fortalecimiento de la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

17.4. Recomendaciones finales

- Se estima que en los próximos 30 años la población mayor de 60 años en Bogotá se duplicará, pasando de 1.193.991 adultos mayores en 2020 a 2.849.961 en 2050. Mientras que la población en primera infancia (entre 0 y 4 años) continuará disminuyendo (para 2020 la proyección se ubica en 489.561 (proyecciones). Teniendo en cuenta este cambio demográfico de la ciudad, es necesario aprovechar la infraestructura actual para la atención de la primera infancia y continuar trabajando en la calidad de los servicios y en la promoción del acceso.
- La inversión en la primera infancia ha demostrado ser la más costo-eficiente de las inversiones en educación, por lo que el país y Bogotá deben generar recursos recurrentes para invertir en la calidad de la educación inicial.
- Uno de los grandes retos con la infancia y adolescencia de Bogotá radica fortalecer el tema en la agenda pública, para que el Estado continúe robusteciendo la creación de espacios y servicios que aporten al desarrollo integral de este grupo poblacional.

⁶⁹ Centro que atiende a mayores de 18 años, quienes en su momento cometieron un delito siendo menores de edad y se encuentran cumpliendo su sanción.

- Continuar y fortalecer la implementación de la Ruta Integral de atenciones desde la gestación hasta la adolescencia – RIAGA. Y consolidar el sistema de seguimiento niño a niño, como una fuente de información para la toma de decisiones de la ciudad.
- Es necesario apuntar a políticas incluyentes que permitan la regularización de los adultos migrantes y el fortalecimiento de los servicios dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud migrante. Esto con el fin de contribuir a la reducción de los efectos adversos de la migración en las condiciones socioeconómicas de los hogares, previniendo así la entrada forzosa de niños, niñas y adolescentes en dinámicas de trabajo infantil.
- Alcanzar la estabilización de las condiciones de vida de la población migrante en el corto plazo y lograr así una inclusión social efectiva, requiere de la provisión de servicios sociales esenciales, enfocados principalmente en el acceso a los servicios de salud, el enrolamiento al sistema educativo de la población en edad escolar y la atención integral a niños, niñas y jóvenes.

18. EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL DISTRITO CAPITAL

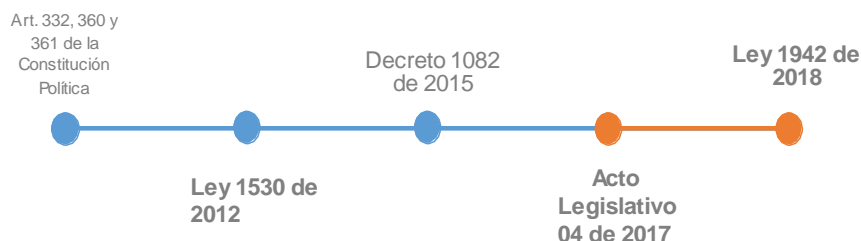
El Sistema General de Regalías – SGR, comprende la extracción, recaudo, aprobación, ejecución y seguimiento de aquellos recursos económicos que el Estado colombiano recibe como retribución al territorio por la extracción de recursos naturales no renovables como lo son el carbón, el gas, el oro o el petróleo, con miras a que los citados recursos monetarios se distribuyan de forma más equitativa en las entidades territoriales.

A través de este sistema, las entidades ejecutan los recursos asignados a través de proyectos de inversión, los cuales de acuerdo con el Fondo al que pertenezcan, tendrán unos requisitos y un procedimiento específico para su aprobación y ejecución.

De esta forma, con la expedición del Acto Legislativo 05 de 2011, los recursos de regalías se constituyeron en una fuente inusitada de recursos para el financiamiento de proyectos de inversión en entidades donde la extracción de recursos naturales no renovables no es masiva, como es el caso del Distrito Capital, bajo el tratamiento de departamento, y en un mecanismo efectivo para complementar la consecución de los objetivos y fines de los planes de desarrollo municipales, distritales y departamentales.

Asimismo, con la expedición de la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las Secretarías de Planeación de las entidades territoriales cumplen un papel especial, al ser estas asignadas con la función de Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, y de ser la puerta de entrada de los proyectos de inversión ante el Sistema General de Regalías.

Ilustración 153. Nomograma en línea de tiempo del Sistema General de Regalías



Fuente: <http://www.alcaldiabogota.gov.co>

18.1. Bogotá D.C. dentro del sistema general de regalías –SGR

El Sistema General de Regalías –SGR, funciona a través de ‘fondos’, por medio de los cuales se distribuyen los recursos a las entidades territoriales, y se dividen en “Ahorro” e “Inversión”; los de ahorro son el fondo de ahorro y estabilización, y el fondo de ahorro Pensional Territorial, mientras que los recursos de inversión son el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de compensación regional y por último, las asignaciones directas.

En función de lo anterior, Bogotá como departamento beneficiario y en el marco de una política de equidad y de efectiva redistribución de la riqueza, recibe asignaciones de los siguientes Fondos:

- a) Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel): tiene por objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnologías y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. La Secretaría Técnica de este fondo la ejerce Colciencias.
- b) El Fondo de Desarrollo Regional (FDR): tiene como objeto mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales. Bogotá D.C., participa en este Fondo como parte de la Región Centro Oriente, junto con los departamentos de Santander, Norte de Santander, Cundinamarca y Boyacá. A 24 de agosto de 2019, la secretaría técnica del OCAD regional es ejercida por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Boyacá.
- c) Las Asignaciones Directas: Las asignaciones directas corresponden a los recursos de los que son beneficiarios las entidades en las cuales se lleva a cabo la explotación de algún recurso natural no renovable. Bogotá D.C. tiene una participación mínima en este Fondo por las características del mismo, sin embargo, es afectado por el desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización, por lo que puede aumentar según el recaudo de la vigencia. Desde el 27 de mayo de 2019, Bogotá cuenta con OCAD para la aprobación de proyectos con cargo a estos recursos y la Secretaría técnica es ejercida por la Secretaría Distrital de Planeación.
- d) OCAD Paz: Corresponde a un rubro con destinación específica por medio de la cual se mejorará la infraestructura vial terciaria en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz. Bogotá D.C. es beneficiaria de estos recursos de forma directa, y la Secretaría técnica está en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

18.2. Funcionamiento de Bogotá D.C. en los fondos del SGR sobre los que es beneficiario

El ciclo de los proyectos de inversión en el Sistema General de Regalías depende estrictamente de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD, definidos estos como entidades sin personería jurídica conformados por los tres niveles de gobierno que desarrollan funciones públicas y se soportan en una secretaría técnica, que es ejercida por una entidad de planeación designada específicamente para el caso.

En ese sentido, las entidades territoriales presentan proyectos ante sus OCAD respectivos, y estos a su vez deberán viabilizar, priorizar, aprobar y designar un ejecutor de un proyecto de inversión a ser financiado con recursos de los fondos de inversión del SGR.

Los OCAD están integrados usualmente por miembros del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, y para el caso del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Gobierno Municipal se reemplaza por representantes de la academia entre universidades públicas y privadas del país. El número de votos será máximo de tres, uno por cada nivel de gobierno, así: Gobierno Nacional un voto; departamental un voto; y municipal o academia un voto. Para que se puedan tomar decisiones sobre los proyectos de inversión, es imprescindible la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno y contar con un mínimo de dos votos favorables.

Por otro lado, en el marco del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, Bogotá al igual que las demás entidades territoriales, debe presentar proyectos de inversión ante Colciencias, quien hace las veces de la Secretaría Técnica del OCAD de este fondo. A partir de 2019, se realizarán convocatorias públicas en donde podrán participar por los recursos de Bogotá D.C. cualquier entidad perteneciente al ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

18.3. Competencia de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, en el marco del sistema general de regalías –SGR.

En función de la figura de delegación contemplada en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, de acuerdo con lo establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia, podrán transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores u otras entidades, con funciones afines o complementarias.

Es así como el Alcalde Mayor del Distrito Capital, mediante el Decreto 528 de 2015 por el cual se delegó la presentación de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional –FDR, y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), del Sistema General de Regalías en la Secretaría Distrital de Planeación.

Además de lo anterior, mediante Decreto 602 de 2016, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., delegó en la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación, el voto ante los OCAD del Fondo de Desarrollo Regional y El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Finalmente, la Secretaría Distrital de Planeación expidió la Resolución 443 de 2017 en la cual dicta el protocolo para hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del SGR.

En este sentido y teniendo esta distribución de actividades, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con tres funciones que dependen de su relación con el sistema, así:

- a) Una función de apoyo a la estructuración y formulación de proyectos de inversión de las iniciativas que sean propuestas por parte de las diferentes entidades del Distrito Capital.
- b) Una función de seguimiento para el cumplimiento de los objetivos propuestos por los proyectos en el sentido de que los mismos consigan dar cumplimiento adecuado a su alcance.
- c) Una función de ejecución en los casos en que los proyectos aprobados sean asignados a alguna dependencia de la Secretaría Distrital de Planeación.

18.4. SGR y el Plan Distrital de Desarrollo

En la relación de los recursos del SGR con el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 – “Bogotá Mejor Para Todos” es necesario aclarar lo siguiente:

1. Que de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, los proyectos de inversión deben estar en concordancia con el plan de desarrollo nacional y de las entidades territoriales, y de esta forma, los proyectos de inversión deben estar asociados a algún programa y subprograma del plan de desarrollo vigente.
2. Sin embargo, dada la naturaleza especial de tipo presupuestal establecida en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, los recursos SGR no se contemplan dentro del plan plurianual de inversiones del distrito, sino que son asociados al programa una vez cada proyecto es aprobado individualmente.
3. Por lo anterior, estos recursos, a diferencia de todas las demás fuentes de financiación, no están asociados a una meta específica de Plan Distrital de Desarrollo.

Estos recursos al no incorporarse en el presupuesto general de la nación e incorporarse en un capítulo independiente del Distrito, gozan de flexibilidad en la asociación del gasto y debe considerarse para iniciativas que se hayan contemplado en los planes de desarrollo que tengan un nivel de prioridad medio, cuya fuente de recursos no se haya garantizado, o cierre financiero en curso y un impacto alto.

A continuación, se presenta el listado de proyectos actualmente aprobados y el pilar y programa del Plan Distrital de Desarrollo al cual pertenecen.

Tabla 190. Listado de proyectos Sistema General de Regalías

| No. | CODIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | PILAR O EJE TRANSVERSAL | PROGRAMA |
|-----|---------------|---|-----------------------------------|---|
| 1 | 2012000100144 | INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR L TODO EL DEPARTAMENTO, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE | Pilar Igualdad de calidad de vida | Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente |
| 2 | 2013000100210 | IMPLEMENTACIÓN DE LA BECA RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA EN BOGOTÁ | Pilar Igualdad de calidad de vida | Acceso con calidad a la educación superior |
| 3 | 2012000100186 | IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ | Pilar Igualdad de calidad de vida | Atención integral y eficiente en salud |
| 4 | 2013000100196 | IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES | Pilar Igualdad de calidad de vida | Atención integral y eficiente en salud |

| No. | CODIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | PILAR O EJE TRANSVERSAL | PROGRAMA |
|-----|---------------|---|--|---|
| | | INTERNACIONALES. MODELO DE CASO CAESALPINIA SPINOSA. | | |
| 5 | 2015000100054 | ESTUDIOS TECNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NAL DE DONANTES DE CELULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA | Pilar Igualdad de calidad de vida | Atención integral y eficiente en salud |
| 6 | 2016000100035 | INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO TPH. EN BOGOTÁ | Pilar Igualdad de calidad de vida | Atención integral y eficiente en salud |
| 7 | 2012000050043 | DISEÑO SISTEMA DE ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL BOGOTÁ Y LA REGIÓN | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Información relevante e integral para la planeación territorial |
| 8 | 2016000050033 | ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 : BOGOTÁ - CUNDINAMARCA | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Información relevante e integral para la planeación territorial |
| 9 | 2016000050035 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL DE BOGOTÁ D.C. ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Información relevante e integral para la planeación territorial |
| 10 | 2016000100031 | DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C. | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Información relevante e integral para la planeación territorial |
| 11 | 2016000050017 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7 , BOGOTÁ D.C. | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |
| 12 | 2016000050018 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50 ,BOGOTÁ D.C | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |
| 13 | 2016000050020 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO -RÍO BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C. | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |
| 14 | 2016000050021 | ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |

| No. | CODIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | PILAR O EJE TRANSVERSAL | PROGRAMA |
|-----|---------------|---|---|--|
| | | HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C. | | |
| 15 | 2016000050022 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE193, BOGOTÁ D.C. | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |
| 16 | 2016000050047 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C. | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |
| 17 | 2016000050054 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACA DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AVENIDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.- CUNDINAMARCA | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Articulación regional y planeación integral del transporte |
| 18 | 2013000100192 | DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ, PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES BOGOTÁ | Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento | Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región |
| 19 | 2016000100038 | FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ. | Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento | Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región |
| 20 | 2012000050008 | CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal |
| 21 | 2013000100135 | INVESTIGACIÓN NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL BOGOTÁ | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal |
| 22 | 2016000050012 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal |
| 23 | 2015000050079 | CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C. | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano |
| 24 | 2017000050001 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO ELDORADO, BOGOTÁ D.C. | Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia | Gobernanza e influencia local, regional e internacional |

| No. | CODIGO BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | PILAR O EJE TRANSVERSAL | PROGRAMA |
|-----|---------------|---|---|--|
| 25 | 2017000050018 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ | Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética | Ambiente Sano para la equidad y disfrute del ciudadano |
| 26 | 2016000050035 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL DE BOGOTÁ D.C. | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Información relevante e integral para la planeación territorial |
| 27 | 2016000100037 | ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ | Pilar Igualdad de calidad de vida | Atención integral y eficiente en salud |
| 28 | 2017000050019 | CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ, CUNDINAMARCA | Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial | Información relevante e integral para la planeación territorial |
| 29 | 2018000050014 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ | Pilar Democracia urbana | Espacio público, derecho de todos. |
| 30 | 2017000050086 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ | Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento | Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región |
| 31 | 2018000050004 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL PARA EL RÍO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA | Pilar Democracia urbana | Espacio público, derecho de todos. |
| 32 | 2016000100036 | DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ | Construcción de comunidad y cultura ciudadana | Seguridad y convivencia para todos |
| 33 | 2018000050003 | CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA-GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ | Pilar Democracia urbana | Espacio público, derecho de todos. |
| 34 | 2017000100085 | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN MÁS PAÍS BOGOTÁ | Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento | Fundamentar el Desarrollo Económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región |

18.5. Estado de la relación entre el Sistema General de Regalías y el Distrito Capital al iniciar la Administración 2016-2019

Al iniciar la vigencia 2016, el equipo de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, encargado de desarrollar las funciones relacionadas con el SGR se encontraba dividido entre la Dirección de

Integración Regional, Nacional e Internacional - DIRNI, quien se encargaba de los temas relacionados con el Fondo de Desarrollo Regional - FDR y la Dirección de Políticas Sectoriales – DPS quien se encargaba de los tramites asociados con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel.

Estas direcciones ejercían las competencias delegadas en la Secretaría Distrital de Planeación mediante el Decreto 531 de 2013 y el Decreto 528 de 2015 así como un lineamiento general para el Fondo de Desarrollo Regional y un procedimiento en el caso del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación asociado a las convocatorias públicas. Y el talento humano dedicado a las actividades correspondía a un equipo de cuatro (4) contratistas y un (1) profesional universitario.

Teniendo en cuenta el número de proyectos aprobados (11 a diciembre 31 de 2015) y el tamaño de los mismos, el seguimiento se limitaba a reuniones periódicas dirigidas a trámites de ajustes y a fortalecer el esquema de inicio de ejecución, así como visitas a las entidades para apoyo específico en la plataforma Gesproy, sin una temporalidad establecida.

Sin embargo, dichas actividades no se encontraban dentro del sistema integrado de gestión de la SDP, ni hacían parte de ningún proceso de la entidad, así como tampoco incorporaban a toda la potencialidad de la estructura administrativa del Distrito Capital, si bien las funciones fueron asignadas a la Subsecretaría, las mismas no estaban claramente desarrolladas ni detalladas y muchas decisiones eran discrecionales.

18.6. Estado de los proyectos recibidos para seguimiento a diciembre 31 de 2015

A 31 de diciembre de 2015 se encontraban aprobados 11 proyectos de inversión, siete (7) con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y cuatro (4) financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

10.6.1. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

Respecto al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, a enero de 2016 los siguientes proyectos estaban en ejecución:

Tabla 191. Listado proyectos Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SGR

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO | ENTIDAD EJECUTORA | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|---|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------------|---------------------|
| Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de Macro proyectos urbanos en Bogotá y su región | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$705.218.730 | \$358.452.065 | \$346.766.665 |
| Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU. | En ejecución | Fondo Financiero Distrital de Salud | \$35.400.000.001 | \$16.226.791.132 | \$19.273.208.869 |
| Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de fitomedicamentos antitumorales con estándares internacionales Bogotá D.C. | En ejecución | Fondo Financiero Distrital de Salud | \$5.293.964.095 | \$3.572.917.143 | \$1.721.046.952 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO | ENTIDAD EJECUTORA | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|---|----------------------------------|--|----------------------|------------------|---------------------|
| Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar las condiciones de productividad y competitividad de la economía rural de Bogotá y Cundinamarca. | En ejecución | Gobernación de Cundinamarca | \$50.514.736.439 | \$16.000.000.000 | \$34.514.736.439 |
| Nodos de biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la región capital | En ejecución | Jardín Botánico José Celestino Mutis | \$14.650.000.000 | \$11.150.000.000 | \$3.500.000.000 |
| Implementación del programa de becas Rodolfo Llinas para la promoción de la formación avanzada y el espíritu científico en Bogotá | En ejecución | Secretaría de Desarrollo Económico | \$15.205.822.992 | \$15.205.822.992 | \$0 |
| Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines | En ejecución | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | \$5.075.000.000 | \$5.000.000.000 | \$75.000.000 |
| Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia | En estructuración | Fondo Financiero Distrital de Salud | \$5.594.058.504 | \$4.170.402.930 | \$1.423.655.574 |

10.6.2. Fondo de Desarrollo Regional

Mientras que los cuatro (4) proyectos aprobados con cargo a este fondo eran los siguientes:

Tabla 192. Proyectos aprobados Fondo de Desarrollo Regional

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO | ENTIDAD EJECUTORA | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|--|----------------------------------|---|----------------------|------------------|---------------------|
| Diseño de la Estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental, urbanística en el Río Fucha y su área de estudio | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$1.876.151.725 | \$1.800.000.000 | \$3.188.917.600 |
| Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$23.412.797.100 | \$23.412.797.100 | \$0 |
| Conservación, restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los Páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia. | En ejecución | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | \$63.275.240.068 | \$57.912.585.511 | \$3.876.642.000 |
| Construcción y dotación del Centro de Recepción de Fauna y Flora Silvestre | Aprobado | Secretaría Distrital de Ambiente | \$27.000.000.000 | \$25.000.000.000 | \$2.000.000.000 |

Durante la administración se dio continuidad a todas las iniciativas aprobadas y no se llevó a cabo ninguna desaprobación de proyectos que se encontraban aprobados.

18.7. Avances 2016 – 2020

10.7.1. Trabajo Normativo

En el marco del SGR, por parte de la nación se expedieron dos normas que afectaron los mecanismos de priorización y aprobación de proyectos:

En primer lugar, con la expedición de la Ley 1753 de 2015, la inversión del cuatrienio dirigida al sector ciencia, tecnología e innovación debía estar armonizada en el marco de un Plan Acuerdo Estratégico Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación suscrito entre Colciencias y el Distrito Capital. Lo cual implicó la realización de mesas de priorización en septiembre de 2016 para determinar la viabilidad de las iniciativas de inversión seleccionadas bajo el esquema de convocatorias que el Distrito capital implementó en mayo de 2016.

Por otro lado, la expedición del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR modificó sustancialmente el paquete de requisitos para aprobación de proyectos.

Por parte de la administración distrital, se expedieron las Resoluciones 590 y 591 de 2016 y la Resolución 1527 de 2019, las cuales establecieron los criterios técnicos para la priorización de iniciativas de inversión a ser presentadas ante el SGR con cargo a alguno de los fondos de inversión disponibles. Se incluyó como parte del proceso de coordinación de políticas públicas M-CA-002 como una fuente de financiación y se construyó una meta para las actividades desarrolladas.

Asimismo, se establecieron tres procedimientos (M-PD-171, M-PD-174 y M-PD-175) los cuales conforman el conjunto de actividades que debe desarrollar la Secretaría en su relación con el Sistema General de Regalías. Y se expidió el lineamiento M-LE-136 que establece el protocolo de inversión en el Distrito Capital con cargo a estos recursos.

Al contar con procedimientos debidamente registrados dentro del sistema de gestión de calidad, las actividades del mismo se institucionalizaron en la secretaría y se redujo el riesgo de ser una política aislada.

10.7.2. Reuniones de Seguimiento

Como se dispone en la Resolución No. 443 de 2017, la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica implementó un mecanismo por medio del cual se garantizará que los ejecutores de los proyectos reportaran la información y cumplieran con las obligaciones de los órganos de control y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.

En ese sentido, la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica dispuso de un cronograma para la realización de reuniones de seguimiento trimestral, y de un formato específico a diligenciar por el ejecutor que dé cuenta del avance acumulado a la fecha del seguimiento. Así mismo dispuso de una presentación estándar para la exposición de los avances del trimestre objeto del seguimiento.

De igual manera, se establecieron criterios homogéneos para realizar el seguimiento a los proyectos que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y que son ejecutados por las diferentes direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación.

En ese sentido, y con la finalidad de contribuir al seguimiento en la ejecución, se ha definido un formato por medio del cual todos los proyectos ejecutados por la SDP con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, tienen una forma única, por medio de la cual el Gerente de Proyecto sustentará el seguimiento integral a la ejecución del proyecto.

En este informe, se aplica la Técnica de Valor Ganado (EVM), la cual se enmarca en el seguimiento a la triple restricción de un proyecto: Alcance, Tiempo y Costo. La Técnica de Valor Ganado permite obtener una medida de cuanto se ha avanzado en la ejecución del proyecto, por medio del control del cronograma y el presupuesto inicialmente definidos para el proyecto, teniendo como objetivo el alcance del proyecto definido en la EDT (Estructura Desglosada de Trabajo).

El informe permite contar con la información necesaria que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones de los ejecutores del proyecto con los organismos de control y el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías, tal y como se dispone en la Resolución No. 443 de 2017.

Para el cumplimiento de estas actividades la Subsecretaria de planeación Socioeconómica asigno tres (3) cargos de planta temporal, un (1) cargo de planta provisional y cuatro (4) contratistas.

10.7.3. Manual de buenas prácticas

El Manual de Buenas Prácticas en la Implementación del Sistema General de Regalías en la ciudad de Bogotá, D.C, se basa en la identificación, conocimiento y comprensión de los diferentes procedimientos por medio de los cuales se asignan los recursos del Sistema General de Regalías. El principal objetivo de las buenas prácticas implementadas por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica es la institucionalización de acciones que permitan tener un actuar unísono en cada uno de los momentos del ciclo del proyecto del Sistema General de Regalías, y para cada una de las entidades que participan en el mismo; lo que propicia una visión integradora del Sistema y genera confianza entre todos los actores que intervienen en el mismo.

Por medio de este manual se presentan, la Línea Estratégica, los Tres Procedimientos, los Nueve Formatos y las Bases Normativas, por medio de las cuales opera el Sistema General de Regalías al interior de la Secretaría General de Planeación, entidad encargada de la presentación de los proyectos ante el Sistema, delegada por medio del Decreto Distrital 528 de 2015.

10.7.4. Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación

Durante esta administración, se han adelantado las siguientes actividades ante el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación:

CONVOCATORIA NO. 4

Desde enero de 2016, la SDP realizó diferentes actividades para la identificación de retos de ciudad y los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del FCTel, tales como:

- ✓ La estructuración y consolidación de un equipo base de CTel que está conformado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación del Distrito y la Alta Consejería de TIC's y la SDP.
- ✓ La definición junto a las demás secretarías del Distrito Capital de los retos de ciudad a los cuales debían direccionarse los proyectos a ser financiados con recursos de regalías provenientes del FCTel, los cuales son:
 - ¿Cómo mejorar el manejo y/o reciclaje de residuos sólidos en la ciudad?
 - ¿Cómo mejorar el uso y el tratamiento del agua en Bogotá?
 - ¿Cómo mejorar la Eficiencia Energética de la ciudad?
 - ¿Cómo reducir los tiempos de desplazamiento de los habitantes de la ciudad?
 - ¿Cómo orientar la investigación y mejorar la transferencia del conocimiento científico y tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos en Bogotá?
 - ¿Cómo ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso de conocimiento científico tecnológico en los habitantes de Bogotá?
 - ¿Cómo superar la subnutrición y desnutrición que afecta parte de la población bogotana?
 - ¿Cómo mejorar la calidad y accesibilidad de la información generada por las entidades del Distrito para facilitar su aprovechamiento?
 - ¿Cómo mejorar la convivencia, aportar a la reconciliación y fomentar la paz entre los habitantes de Bogotá?
 - ¿Cómo acercar de manera efectiva la administración pública al ciudadano?
 - ¿Cómo superar las barreras que enfrentan las mujeres para el ejercicio de sus derechos?
- ✓ La expedición de la Resolución 591 de 2016 mediante la cual se formalizó el proceso de selección de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTel. Los criterios de selección correspondieron a: 1) concordancia con el Plan de Desarrollo en el marco de los ejercicios de retos de ciudad, 2) proyectos multisectoriales, 3) resultados medibles que demuestren como se contrarresta el reto de ciudad y 4) inversiones previas. La divulgación de esta Resolución fue a través de la publicación en las páginas web de las diferentes Secretarías del Distrito.
- ✓ Se realizó una convocatoria abierta desde el 4 de junio de 2016 hasta el 5 de julio de 2016, la cual se divulgó en diario de amplia circulación y en las diferentes páginas web de las Secretarías del Distrito Capital. Para la convocatoria, adicional a los retos de ciudad y los criterios de selección anteriormente mencionados en la Resolución 591 de 2016, se tuvo en cuenta los criterios de selección que ha establecido COLCIENCIAS en su Manual Metodológico General para la Identificación, Preparación, Programación y Evaluación de Proyectos, criterios que eran exigibles a los proyectos presentados, los cuales también fueron publicados.
- ✓ La evaluación de proyectos presentados a través de las fichas indicativas, de acuerdo con la consolidación de la información enviada por las Secretarías Distritales, el número de Fichas Indicativas radicadas en esta convocatoria fue de CIENTO NOVENTA Y OCHO (198). Sin embargo,

varios formuladores radicaron el mismo proyecto en diferentes Secretarías, lo que disminuyó el número de “Fichas Indicativas” a CIENTO SESENTA Y SEIS (166).

- ✓ Las iniciativas fueron evaluadas según los criterios definidos en el Manual de Colciencias y los establecidos en la Resolución 591 de 2016, así mismo se aplicó la metodología elaborada para este propósito. Una vez obtenidos los resultados de la calificación y dada la cantidad de los recursos disponibles en el Fondo, se continuo solo con los proyectos que superaron los 70 puntos. Por lo cual solo continuaron 32 propuestas que cumplieran con los requisitos exigidos y que tuvieron una puntuación sobre 70.
- ✓ Dada la Disponibilidad de recursos del Fondo de CTel, los 32 proyectos fueron presentados ante los diferentes Secretarios de Despacho del Distrito, donde se preseleccionaron 20, los cuales se llevaron ante Concejo de Gobierno y dados los recursos asignados a Bogotá para el Fondo de CTel, se seleccionaron 8 proyectos para ser presentados desde la Alcaldía de Bogotá, los cuales cumplían con los criterios de selección de la Resolución 591 de 2016, al Plan y Acuerdo Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Distrito,; lo anterior teniendo presente que el artículo 7º de la Ley 1753 de 2015, Ley del Plan Nacional de Desarrollo: “Todos por un nuevo país”, establece que los proyectos que son susceptibles de ser financiados con recursos del FCTel deben estar incluidos dentro de un Plan y Acuerdo Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con este ejercicio previo de identificación de iniciativas, Bogotá D.C. suscribió el Plan y Acuerdo Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación el 31 de octubre de 2016, en el cual se priorizaron 10 proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel del SGR. Desde entonces, se ha venido trabajando en la formulación y presentación ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías – COLCIENCIAS para su aprobación y gestión:

Tabla 193. proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

| Nombre final del Proyecto | Valor solicitado a Regalías | Valor contrapartida | Valor estimado del proyecto |
|---|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Fortalecimiento de capacidades en la gestión de la innovación a través de la dinamización de la transformación digital de Mipymes en Bogotá | \$ 2.631.833.111 | \$ 266.500.000 | \$ 2.898.333.111 |
| Desarrollo del pensamiento científico a través de la programación, enfocado a la inclusión de niñas en disciplinas STEM en Bogotá. | \$ 579.751.686 | \$ 178.972.611 | \$ 758.724.297 |
| Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá. | \$ 11.000.000.000 | \$ 865.800.000 | \$ 11.865.800.000 |
| Desarrollo de un prototipo tecnológico para la mitigación de la evasión de pago por parte de usuarios del sistema Transmilenio en Bogotá. | \$ 2.944.379.774 | \$ - | \$ 2.944.379.774 |

| Nombre final del Proyecto | Valor solicitado a Regalías | Valor contrapartida | Valor estimado del proyecto |
|---|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C. | \$ 7.416.729.817 | \$ 3.268.532.238 | \$ 10.685.262.055 |
| Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en enfermedades crónicas en Bogotá | \$ 5.320.011.678 | \$ 847.104.998 | \$ 6.167.116.676 |
| Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá | \$ 2.999.677.146 | \$ 1.641.218.864 | \$ 4.640.896.010 |
| Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH. En Bogotá. | \$ 10.436.695.875 | \$ 1.620.866.198 | \$ 12.057.562.073 |
| Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes, Bogotá | \$ 2.188.075.032 | \$ 195.000.000 | \$ 2.383.075.032 |
| Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país. | \$ 1.664.626.263 | \$ 77.170.939 | \$ 1.741.797.202 |

Posterior a ello se comenzó con la estructuración de los proyectos para ser presentados ante el OCAD del FCTel y lograr su aprobación y estos son los resultados obtenidos:

a) ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA

Proyecto aprobado a través del Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$5.594.058.504, de los cuales \$4.170.402.930 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$1.423.655.574 son aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Tiene como objetivo general diseñar el modelo organizativo, logístico y de infraestructura requerido para implementar un registro nacional de donantes en Colombia. Con el cual se espera tratar diversas enfermedades, incluyendo cánceres como la leucemia, síndromes de falla medular, hemoglobinopatías, inmunodeficiencias hereditarias y algunas enfermedades metabólicas. Lo que se quiere a largo plazo es aumentar el acceso a este tipo de trasplante para aquellos pacientes que no cuentan con un familiar compatible como donante; realizando la búsqueda y localización de los donantes compatibles dentro y fuera del territorio nacional. Para ello se va a implementar un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor de \$4.483.779.503 y presenta un avance financiero del 45.95%; respecto al avance físico, está pendiente de cálculo, toda vez que el proyecto se encuentra en la implementación de la técnica de valor ganado solicitado por DNP.

b) FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.

Aprobado a través del Acuerdo 056 del 17 de abril de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría de Educación del Distrito, fue aprobado por un valor de \$11.865.800.000 de los cuales \$11.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y \$865.800.000 son aportados por la Corporación Maloka; sin embargo la Secretaría de Educación del Distrito posteriormente aportó una contrapartida por valor de \$450.760.000; quedando así el proyecto con un valor total de \$12.316.560.000.

Tiene como objetivo principal del proyecto es fortalecer el Centro Interactivo Maloka y sus programas de apropiación social de la Ciencia y la Tecnología para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas en competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado. Lo anterior a través del desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje y la mejora de los existentes, la consolidación de una nueva oferta de programas y el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento encaminada al fortalecimiento institucional de este Centro como piedra angular del desarrollo de estrategias de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la consolidación del ecosistema de innovación en la ciudad.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor de \$5.839.207.213 y presenta un avance financiero del 56.73% y el avance físico es del 72.49%.

c) **DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.**

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación y tiene un costo total de \$10.265.047.397, de los cuales \$7.017.199.093 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$3.247.848.304 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$1.974.277.425 por la Universidad de los Andes y \$1.273.570.879 por la Universidad Sergio Arboleda.

Tiene como objetivo principal analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales y sus interacciones.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor de \$6.517.851.667; presenta un avance financiero del 27.98% y el avance físico es del 7%.

d) **INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ.**

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$12.530.211.296, de los cuales \$10.436.695.874 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$2.093.515.422 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$224.200.642 por la Fundación de la Misericordia HOMI y \$ 1.869.314.780 por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá. El propósito de este proyecto de investigación es generar conocimiento sobre diferentes estrategias para mejorar el trasplante hematopoyético y capacidades científicas específicas para la investigación aplicada y enfocada hacia la clínica en esta área de terapia celular.

Es importante resaltar que el proyecto viene articulado con los proyectos “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU” y “Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia” los cuales fueron aprobados en 2012 y 2016 respectivamente por el Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales permitieron el inicio en Colombia al trasplante de Células Madre progenitoras de sangre del Banco público.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor de \$10.342.848.936 y presenta un avance financiero del 44.66%; respecto al avance físico, está pendiente de cálculo, toda vez que el proyecto se encuentra en la implementación de la técnica de valor ganado solicitado por DNP.

e) ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 065 del 12 de marzo de 2018 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$6.167.116.676, de los cuales \$5.320.011.678 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$847.104.998 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$505.526.895 por la Fundación Cardioinfantil –Instituto de Cardiología, \$54.344.863 por la Fundación Neumológica Colombiana, \$188.774.506 por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y \$ 98.458.734 por la Universidad del Rosario.

El presente proyecto propone identificar las estrategias de información más efectivas para mejorar los procesos de diseminación e implementación de evidencia científica en salud, particularmente en estrategias de información para modificar conocimientos actitudes y prácticas en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNTs), lo cual supone disminuirá las brechas de conocimiento entre los usuarios de información del sistema de salud, mejorando su eficiencia y promoviendo el uso adecuado de los recursos disponibles. Adicionalmente, el proyecto pretende contribuir con la formación de recurso humano de alto nivel, respondiendo a la necesidad del País de investigadores con particular énfasis en ciencias de la salud y la comunicación.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor de \$2.177.674.469 y presenta un avance financiero del 21.58%; respecto al avance físico, está pendiente de cálculo, toda vez que el proyecto se encuentra en la implementación de la técnica de valor ganado solicitado por DNP.

f) DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 072 del 13 de febrero de 2019 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y tiene un costo total de \$3.783.075.000, de los cuales \$3.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$783.075.000 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$511.875.000 por Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, \$117.000.000 por la Universidad Nacional de Colombia y \$154.200.000 por Quantil.

El proyecto busca desarrollar modelos de analítica predictiva, utilizando técnicas de aprendizaje de máquina, los cuales puedan proveer información valiosa acerca de los posibles patrones asociados a las causas y las dinámicas de los fenómenos de seguridad y convivencia, con el fin de incrementar la capacidad de la ciudad para realizar este tipo de estudios y sirvan como insumo para el desarrollo de políticas y estrategias de intervención, que ayuden en la reducción significativa y permanente de los delitos de mayor impacto para los ciudadanos como lo son homicidios, hurto con uso de violencia y riñas con lesiones personales, permitiendo así una disminución sustancial en los índices de delitos en la ciudad de Bogotá.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor de \$1.885.161.640, sin embargo, aún no presenta avance físico y financiero dado que inicio su ejecución en el mes de agosto del presente año.

g) IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN-CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN + PAÍS.

Este proyecto fue aprobado a través del Acuerdo 075 del 17 de mayo de 2019 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el la Secretaria Distrital de Desarrollo y tiene un costo total de \$2.782.572.720,55 de los cuales \$2.619.947.901,69 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$162.624.818,86 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$102.936.600 por ANDI y \$59.688.218.86 por Colciencias.

Innovación más país es un proyecto que ofrece un mecanismo claro a partir del cual 20 empresas del distrito implementarán Sistemas de gestión de innovación donde identifican de manera concreta: i) una estrategia de innovación ajustada a la estrategia corporativa, ii) un sistema de gestión de innovación alineado con los objetivos de crecimiento de la empresa iii) un portafolio de innovación, iv) una estrategia de gestión de portafolios de innovación y vi) una red de potenciales aliados para hacer sistemática su estrategia de innovación. Adicionalmente cada empresa priorizará un proyecto que será llevado a prototipo. En este sentido el proyecto no solo contribuye con lograr la asignación del 100% de los montos asignados para el distrito en Ctel, sino que también permite que el 100% de las empresas intervenidas definan objetivos de innovación como parte de su estrategia.

Actualmente el proyecto se encuentra en cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución; para posteriormente realizar la contratación con Colciencias como operador del proyecto.

En resumen, este es el estado actual de todos los proyectos gestionados desde el FCTel en esta administración son:

Tabla 194. estado actual de todos los proyectos gestionados desde el FCTel

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO | EJECUTOR (ENTIDAD PUBLICA) | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|---|---|-----------------------------------|----------------------|------------------|---------------------|
| Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de Macro proyectos urbanos en Bogotá y su región | Cerrado - Resolución No. 954-2017 | SDP | \$705.218.730 | \$358.452.065 | \$346.766.665 |
| Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU. | En ejecución | FFDS | \$35.900.000.001 | \$16.226.791.132 | \$19.673.208.869 |
| Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de fitomedicamentos antitumorales con estándares internacionales Bogotá D.C. | En ejecución | FFDS | \$5.459.184.578 | \$3.572.917.143 | \$1.886.267.435 |
| Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar las condiciones de productividad y competitividad de la economía rural de Bogotá y Cundinamarca. | En ejecución | Gobernación de Cundinamarca | \$50.514.736.439 | \$16.000.000.000 | \$34.514.736.439 |
| Nodos de biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la región capital | En ejecución | Jardín Botánico | \$14.650.000.000 | \$11.150.000.000 | \$3.500.000.000 |
| Implementación del programa de becas Rodolfo Llinas para la promoción de la formación avanzada y el espíritu científico en Bogotá | En ejecución | SDDE | \$15.205.822.992 | \$15.205.822.992 | \$0 |
| Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines | En ejecución | SDDE | \$5.075.000.000 | \$5.000.000.000 | \$75.000.000 |
| Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia | En ejecución | FFDS | \$5.594.058.504 | \$4.170.402.930 | \$1.423.655.574 |
| Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá | En ejecución | SED | \$12.316.560.000 | \$11.000.000.000 | \$1.316.560.000 |
| Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C. | En ejecución | SDP | \$10.265.047.397 | \$7.017.199.093 | \$3.247.848.304 |
| Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH . En Bogotá. | En ejecución | FFDS | \$12.530.211.296 | \$10.436.695.874 | \$2.093.515.422 |
| Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en enfermedades crónicas en Bogotá | En ejecución | FFDS | \$6.167.116.676,10 | \$5.320.011.678 | \$847.104.998 |
| Diseño e implementación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones | En ejecución | Secretaría Distrital de Seguridad | \$3.783.075.000 | \$3.000.000.000 | \$783.075.000 |
| Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país. | Aprobado en cumplimiento de requisitos de ejecución | SDDE | \$2.782.572.721 | \$2.619.947.902 | \$162.624.819 |
| Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes, Bogotá | En Formulación | SDDE | \$2.383.075.032 | \$2.188.075.032 | \$195.000.000 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO | EJECUTOR (ENTIDAD PUBLICA) | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|---|----------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------|---------------------|
| Fortalecimiento de capacidades en la gestión de la innovación a través de la dinamización de la transformación digital de Mipymes en Bogotá | Retirado por el Formulador | | | | |
| Desarrollo del pensamiento científico a través de la programación, enfocado a la inclusión de niñas en disciplinas STEM en Bogotá. | Retirado por el Formulador | | | | |
| Desarrollo de un prototipo tecnológico para la mitigación de la evasión de pago por parte de usuarios del sistema Transmilenio en Bogotá. | Retirado por el Formulador | | | | |

10.7.5. Fondo de Desarrollo Regional

En el Fondo de Desarrollo Regional en el transcurso de la administración el estado de los proyectos aprobados y en ejecución es el siguiente:

Tabla 195. Proyectos aprobados y en ejecución Fondo de Desarrollo Regional

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO | EJECUTOR | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|--|----------------------------|--|----------------------|------------------|---------------------|
| Diseño de la Estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental, urbanística en el Rio Fucha y su área de estudio | Cerrado | Secretaría Distrital de Planeación | \$1.876.151.725 | \$1.800.000.000 | \$76.151.725 |
| Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la Región | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$26.601.714.700 | \$23.412.797.100 | \$3.188.917.600 |
| Conservación, restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los Páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia. | En ejecución | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | \$63.275.240.068 | \$57.912.585.511 | \$5.362.654.557 |
| Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque altoandino y servicios ecosistémicos de la región | En ejecución | Región Administrativa de Planeación Central - RAPE | \$32.499.987.282 | \$25.999.987.282 | \$6.500.000.000 |
| Construcción y dotación del Centro de Recepción de Fauna y Flora Silvestre | En ejecución | Secretaría Distrital de Ambiente | \$30.103.441.728 | \$26.226.799.728 | \$3.876.642.000 |
| Estudios de la Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá D.C | En ejecución | Instituto de Desarrollo Urbano | \$25.594.021.357 | \$25.594.021.357 | \$0 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO | EJECUTOR | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|--|----------------------------|------------------------------------|----------------------|------------------|---------------------|
| Estudios y diseños para la autonorte desde héroes hasta la cl. 193 Bogotá D.C. | En ejecución | Instituto de Desarrollo Urbano | \$9.966.629.363 | \$9.966.629.363 | \$0 |
| Estudios y diseños para la Av. Boyacá desde la calle 183 a conectarse con Av. Pradilla en Chía y conexión Autonorte por Av. Guaymaral, Bogotá D.C. | En ejecución | Instituto de Desarrollo Urbano | \$9.820.759.930 | \$9.820.759.930 | \$0 |
| Estudios y diseños de la Av. San José (calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (carrera 7) hasta la carrera 92, continuando a lo largo del corredor de la vía suba-cota hasta el límite con el distrito (río Bogotá), Bogotá D.C. | En ejecución | Instituto de Desarrollo Urbano | \$14.039.572.323 | \$14.039.572.323 | \$0 |
| Estudios y Diseños de la Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá Hasta La NQS y la Carrera 7, Bogotá D.C. | En ejecución | Instituto de Desarrollo Urbano | \$16.247.415.542 | \$16.247.415.542 | \$0 |
| Estudios y diseños de la troncal centenario desde el límite occidente del distrito hasta la troncal américas con carrera 50, Bogotá D.C. | En ejecución | Instituto de Desarrollo Urbano | \$11.948.895.905 | \$11.948.895.905 | \$0 |
| Estudios y diseños de la circunvalar de oriente desde salida al llano hasta av. Villavicencio, Bogotá D.C. | En ejecución | Instituto de Desarrollo Urbano | \$9.117.618.481 | \$9.117.618.481 | \$0 |
| Elaboración De La Encuesta Multipropósito 2017 Bogotá-Cundinamarca | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$17.282.722.269 | \$13.347.082.293 | \$3.935.639.976 |
| Implementación del Sistema de Información para la planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$7.000.000.000 | \$7.000.000.000 | \$0 |
| Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto Eldorado | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$3.975.510.000 | \$3.975.510.000 | \$0 |
| Estudios y diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el río Tunjuelo y su área de entorno urbano | En ejecución | Secretaría Distrital de Planeación | \$2.582.760.000 | \$2.582.760.000 | \$0 |
| Estudios y diseños para Parquederos y Centro de Bienvenida Monserrate, Bogotá | En ejecución | IDT | \$3.840.890.158 | \$3.840.890.158 | \$0 |
| Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá | En ejecución | SDP | \$7.636.885.477 | \$7.636.885.478 | -\$1 |
| Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá - Cundinamarca. | En ejecución | SDP | \$4.999.999.099 | \$4.999.999.099 | \$0 |
| Construcción del proyecto Ecoturístico FASYNGA-GUATAVITA-SIÉ en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé | Cumplimiento de requisitos | Tominé SAS | \$79.977.732.820 | \$79.977.732.820 | \$0 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO | EJECUTOR | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTIDA |
|--|----------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------|---------------------|
| Estudios y diseños para la implementación del corredor ambiental y turístico para el río Teusacá y su área de entorno, Bogotá, La Calera | En ejecución | EAAB | \$5.080.822.591 | \$5.080.822.591 | \$0 |
| Estudios y diseños para la extensión de la cl 80 - Incluye 5 intersecciones desde la 68 hasta el límite de Bogotá D.C. | Desaprobado | Instituto de Desarrollo Urbano | \$7.901.621.473 | \$7.901.621.473 | \$0 |
| Estudios y diseños del corredor troncal férreo del norte entre la av. Cra. 68 y límite del distrito Bogotá D.C. | Desaprobado | Instituto de Desarrollo Urbano | \$14.937.595.799 | \$14.937.595.799 | \$0 |
| Estudios y diseños de la troncal ferrocarril del sur, entre Soacha y Av. Américas Bogotá D.C. | Desaprobado | Instituto de Desarrollo Urbano | \$7.514.489.829 | \$7.514.489.829 | \$0 |
| Estudios y diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el río Fucha y su área de entorno urbano, Bogotá | Desaprobado | Instituto de Desarrollo Urbano | \$3.800.000.000 | \$3.800.000.000 | \$0 |

El estado de los proyectos aprobados a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

- a) CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de \$ 63.085.166.042, de los cuales \$57.912.585.511 provienen de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$ 997.524.788; la Universidad Javeriana por \$267.569.866, la Fundación WII por \$ 257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor total del proyecto que corresponde a \$63.085.166.042, y presenta un avance financiero del 95% y el avance físico es del 97%.

b) SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través el Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2012 y ratificado con nueva aprobación de recursos a través del Acuerdo 15 del 31 de diciembre de 2013 por un valor total de recursos de \$ 23.412.797.100 del SGR. No obstante, mediante el Acuerdo 079 del 13 de agosto de 2018 y el Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2018 se informaron ajustes al valor total del proyecto como contrapartida de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Hacienda Distrital, DANE,, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad del Rosario, Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, La Universidad de los Andes, Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Planeación de Cundinamarca), Financiera de Desarrollo territorial y el PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quedando un valor total del proyecto de \$26.601.714.700. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación.

Esta iniciativa de inversión busca generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial, orientada a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Este proyecto en particular cuenta con dos grandes componentes: El primero corresponde a la recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región.

Este proyecto fue sujeto de auditoria de seguimiento por parte del equipo de la Dirección de Vigilancia de las Regalías en la vigencia 2017, resultado de la misma se suscribió un plan de mejoramiento, el cual fue ejecutado durante la vigencia 2018 y 2019, sin embargo, la Subdirección de Control del DNP remitió la Resolución 1001 de 2019, por la que se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros al proyecto en el procedimiento preventivo PAP-039-19, por lo que se procedió con la expedición del Decreto 272 de 2019, por medio del cual se realiza el aplazamiento de ejecución de las apropiaciones presupuestales.

No obstante, el 29 de mayo se radica en el DNP un Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación y se solicita revocar dicha resolución por no tenerse en cuenta la remisión de la totalidad de los soportes que acreditaron el cumplimiento del plan de mejora (El mencionado CUMPLIMIENTO del plan se evidencia en el aplicativo Gesproy según el informe del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación del DNP del 14 de mayo de 2019). Así las cosas, la Subdirección de Control del DNP expide la resolución N° 1570 el 14 de junio, por la cual se ordena el levantamiento de la medida de la suspensión de giros. A la fecha, el valor comprometido es de \$22.983.741.817 del Valor total del proyecto que es: \$26.601.714.700.

c) CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de \$27.300.000.000, de los cuales \$25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los \$2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto.

No obstante, mediante el Acuerdo 075 del 26 de abril de 2018 se informó el ajuste al proyecto para aumento en el valor de la contrapartida de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$376.642.000, mediante el Acuerdo 084 del 21 de diciembre de 2018 se aprobó un ajuste al valor total del proyecto adicionando recursos de la dotación del centro de Fauna y Flora por valor de \$2.426.799.728 de los cuales \$1.200.000.000 corresponden a la contrapartida por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$1.226.799.728 al Sistema General de Regalías, quedando un valor total del proyecto de \$30.103.441.727,72, y finalmente mediante el Acuerdo 89 del 17 de junio de 2019 se informó el ajuste al proyecto para aumento en el valor de la contrapartida de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$320.001.537,00 quedando un valor total del \$30.423.443.264,72.

El objetivo del proyecto es Garantizar el bienestar de los especímenes ingresados al Centro que se encuentra en condición de decomiso definitivo o preventivo, mediante su atención, valoración y rehabilitación en cumplimiento de la Resolución 2064 de 2010 expedida por MinAmbiente.

A la fecha el valor comprometido es de \$29.036.088.837 del valor total del proyecto que es: \$30.423.446.265. Asimismo, el avance financiero es del 72% y el avance físico es del 61,83%.

d) ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro-Oriente a través del Acuerdo 061 del 31 de marzo de 2017, por un valor total de \$16.761.722.269,00 de los cuales \$13.347.082.293 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR Bogotá y los recursos restantes corresponden a una contrapartida del Departamento de Cundinamarca por valor de \$3.414.639.976,00. No obstante, mediante el Acuerdo 080 del 24 de agosto de 2018 se informó un ajuste al valor total del proyecto por \$521.000.000 como contrapartida del DANE-FONDANE, quedando un valor total del proyecto de \$17.282.722.269. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación.

Con el desarrollo de este proyecto el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca se realizó un análisis espacializado de las condiciones socioeconómicas de calidad de vida y de la capacidad de pago de los hogares que habitan en el territorio urbano de Bogotá, los municipios del Departamento de Cundinamarca que conforman el sistema de ciudades de la Sabana de Bogotá, las capitales de provincia y la zona rural del D.C. a través de la información de la Encuesta Multipropósito 2017.

A la fecha el valor comprometido es \$16.669.266.213 del valor total del proyecto que es: \$17.282.722.269. Asimismo, el avance financiero es del 99.92% y el avance físico es del 93.19%.

e) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL.

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 58 del 12 de diciembre de 2016 por valor total \$32.499.987.282, al respecto es importante señalar que el Distrito Capital aporta un valor de \$25.999.987.282 respecto al costo total de esta iniciativa de inversión, y a su vez los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima tienen una participación de \$6.500.000.000, El valor de la interventoría corresponde a \$1.619.922.200, cuya ejecución se encuentra a cargo del departamento de Cundinamarca.

El proyecto denominado "Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de Paramo, Bosque Alto-andino y servicios ecosistémicos de la Región Central", es una iniciativa del orden supra-regional, que busca adelantar acciones coordinadas tendientes a la conservación, preservación y reconversión de los territorios o complejos de páramos de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y el Distrito Capital.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por \$28.728.201.446 respecto al valor total que corresponde a \$32.499.987.282, el avance financiero es del 31.34% y el avance físico es del 28.95%.

f) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER.

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 07 de noviembre 2017 y mediante Decreto 603 del 8 de noviembre de 2017 se incorporaron los recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías – SGR-, del bienio 2017-2018 por un valor siete mil millones de pesos m /cte. (\$7.000.000.000) y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 11 de noviembre de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto tiene por objetivo proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este territorio". Con el fin de generar información y organizar la existente que cumpla con criterios de exactitud, actualidad, relevancia y alcance, permitirá construir insumos para mejorar la toma de decisiones de quienes formulan políticas y definen inversiones, así como, realizar una planificación más acertada sobre la ruralidad y lograr eficiencia en la asignación de los recursos de acuerdo con las necesidades de este territorio.

A la fecha el valor comprometido es de \$4.389.000.000 del valor total del proyecto que es: \$7.000.000.000 y tiene pendiente de adición recursos por \$765.900.000 aprobados en el mes de junio, Asimismo, el avance financiero es del 42,09% y el avance físico es del 41,03%.

g) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO ELDORADO.

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 065 del 30 de agosto de 2017 del SGR y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de septiembre de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto pretende desarrollar los estudios necesarios para soportar técnica, jurídica y financieramente un plan de intervención integral en materia socioeconómica, ambiental y urbanística que garantice la armonización de la operación aeroportuaria con el modelo de ocupación del Distrito Capital.

El valor comprometido del proyecto es de \$ 3.856.823.750 del Valor total que es: \$3.975.510.000. Asimismo, el avance financiero es del 53% y el avance físico es del 52%.

h) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ.

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 7 de noviembre de 2017 del SGR por un valor de \$2.582.760.000 y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de junio de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El punto de partida del presente proyecto responde a la cuestión de cómo abordar la recomposición de un área extensa de la ciudad desde una perspectiva amplia e integral y a su vez generar impactos altos que permitan reconfigurar el entorno a través de la planificación urbana. Es por ello, que esta iniciativa de inversión pretende desarrollar los estudios necesarios a la luz de comprender y entender las complejas dinámicas territoriales que se presentan en esta zona de la ciudad.

El valor comprometido del proyecto es de \$1.271.286.065 del valor total que es: \$2.582.760.000. Asimismo, el avance financiero es del 38% y el avance físico es del 56%.

i) ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto cuyo ejecutor designado es el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y aprobado en el OCAD del 12 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 052 de diciembre de 2016, con un costo de \$25.594.021.357 (\$21.959.255.417 para la ejecución propiamente dicha y \$3.634.765.940 para la interventoría).

En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social en donde se adelantará la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$23.666.639.509 frente al valor total aprobado que es de \$25.594.021.357. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 38,41% y un avance financiero de 17,94%.

j) DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$ 9.966.629.363 (\$8.421.928.965 para la ejecución propiamente dicha y \$1.544.700.398 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Este proyecto busca fortalecer la información con que cuenta el Distrito Capital para resolver la problemática de la movilidad que se presenta en la Autopista Norte entre el sector Héroes y la calle 193, con el fin de generar un corredor de movilidad sostenible

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$ 9.627.010.876 frente al valor total aprobado que es de \$ 9.966.629.363. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 10,23% y financiero de 10,29%.

- k) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016, emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.820.759.930 (\$8.148.315.300 para la ejecución propiamente dicha y \$1.672.444.630 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses. Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Boyacá, desde la Calle 183 hasta el límite norte del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos, equipamientos y humedales del borde occidental de la ciudad.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.088.947.857 frente al valor total aprobado que es de \$9.820.759.930. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 45% y financiero de 24,38%.

- l) ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.039.572.323 (\$11.797.710.552 para la ejecución propiamente dicha y \$2.241.861.771 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad en la Avenida San José (calle 170) desde la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito – Rio Bogotá, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

Este proyecto tiene un valor aprobado de \$14.039.572.323. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 9,33% y financiero de 9,52%. Los porcentajes se incrementarán de manera sustancial con la no objeción de los productos que, en su gran mayoría en su etapa de factibilidad, ya están culminando este proceso.

- m) ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$16.247.415.542

(\$13.722.029.503 para la ejecución propiamente dicha y \$ 2.525.386.039 para la contratación de la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 20 meses.

Este proyecto busca fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad del corredor de conexión regional de la vía Canal Salitre y Rio Negro desde el Rio Bogotá hasta la NQS y la Carrera Séptima, pretende trazar la infraestructura vial necesaria para disminuir los tiempos de viaje, permitiendo que el ciudadano priorice el valor de su tiempo y decida libremente si paga o no por su uso, cuyos aportes contribuirían a la construcción de redes de Transmilenio en sus otras fases y al fortalecimiento del SITP, brindando eficiencia, comodidad, rapidez y amplia cobertura, de forma integral y complementaria a la Primera Línea del Metro.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$14.444.353.674 frente al valor total aprobado que es de \$16.247.415.542. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 9,13% y financiero de 10,66%. Sin embargo, una vez se de aprobación a la etapa de factibilidad que ya se encuentra en su etapa final, la ejecución física del proyecto alcanzará el 45%.

n) ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$11.948.895.905 (\$10.186.543.465 para la ejecución propiamente dicha y \$1.762.352.440 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Centenario, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible. Este proyecto tiene una longitud de 11 km.

Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 37,74,73%, con un avance financiero de 12,95% y se ha girado al consultor la suma de \$1.251.412.648. El proyecto fue aprobado por la suma de \$11.948.895.905.

o) ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.117.618.481 (\$7.800.874.098 para la ejecución propiamente dicha y \$1.316.744.383 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Circunvalar de Oriente, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.605.330.316 frente al valor total aprobado que es de \$9.117.618.481. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 45% y financiero de 41,62%.

p) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ.

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es el Instituto Distrital de Turismo, con recursos por valor de (\$3.840.890.158) tres mil ochocientos cuarenta millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y ocho pesos m/cte.

El objetivo es realizar los estudios y diseños para desarrollar la infraestructura que satisfaga las necesidades del potencial turístico Cerro de Monserrate. con el fin de generar información para desarrollar un proyecto urbanístico en la zona de acceso al cerro de Monserrate.

El proyecto está en ejecución, con un plazo de 11 meses, la fecha de inicio fue 01/02/2019 y fecha de finalización está programada para el 31/12/2019 presenta un avance físico del 0% y un avance financiero del 1,02%.

q) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS.

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es la secretaria distrital de planeación mediante la dirección del taller del espacio público, con recursos por valor de (\$7.636.885.477.39) por siete mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 39 centavos m /cte.

El objetivo que busca este proyecto es el de “Articular el sistema de espacio público y la estructura ecológica principal del río Bogotá - tramo Calle 80 como elemento estructural de planeación.” con el fin de generar los documentos que permitan realizar el Parque lineal a lo largo de 8.7 Km a lo largo del Río Bogotá en el noroccidente de la ciudad.

El valor total del proyecto es \$7.636.885.477,39 y se han comprometido \$124.950.000 y pagado \$ 37.485.000.

r) CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación, con recursos por valor de (\$4.999.999.099) cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil noventa y nueve pesos m /cte.

El objetivo es “Mejorar la disponibilidad de información jurídico urbanística para el acceso de la ciudadanía y otros usuarios.” con el fin de generar la adquisición de equipos, la captura de

información de carácter jurídica-urbanística y el desarrollo de una funcionalidad nueva dentro de la plataforma SINU-POT. El alcance es “Implementar una solución informática que permita la disposición de las decisiones jurídicas de contenido urbanístico que desarrollan y reglamentan los Planes de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, proporcionando a los diferentes interesados la consulta de las mencionadas decisiones con la trazabilidad que requieren para la ejecución de sus acciones, relacionadas con la planificación o intervención del territorio”.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$ 720.507.507 frente al valor total aprobado que es de \$ 4.999.999.099. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 8% y financiero de 11.55%.

s) CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA- GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ.

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designado el Distrito Capital como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por setenta y nueve mil novecientos setenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ochocientos veinte pesos m /cte. (\$79.977.732.820) y mediante Acuerdo 089 del 13 de junio de 2019, se realizó el cambio de ejecutor a favor de la Empresa TOMINE S.A.S. la cual quedó designada como entidad ejecutora del proyecto. A 30 de junio de 2019 se encontraba adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución.

En esta misma sesión de OCAD, se aprobó una ampliación del plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución por doce meses basado en el estado de obtención de las licencias de construcción del proyecto ante los municipios de Sesquilé y Guatavita, y de ambiental ante la CAR. El objetivo es “Generar reactivación económica y cultural en la región (Sesquilé, Guatavita) aprovechando el potencial ecoturístico y los bienes y servicios del embalse de Tominé.”

t) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL Y TURÍSTICO PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA.

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designada la empresa de Acueducto de Bogotá como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por cinco mil ochenta millones ochocientos veintidós mil quinientos noventa y un pesos m /cte. (\$5.080.522.891), cumplió requisitos para dar inicio a la ejecución el 16 de mayo de 2019 y a 30 de junio de 2019 se encontraba adelantando los trámites internos para abrir los procesos contractuales asociados al proyecto.

El objetivo es “Articular la estructura ecológica principal del río Teusacá, en Bogotá y La Calera”. La realización de los estudios y diseños se estima en un periodo de 7 meses de ejecución física, 2 meses de ejecución precontractual, y 3 meses de cierre para una ejecución financiera de 12 meses.

10.7.6. OCAD Bogotá

El 27 de mayo de 2019 se instaló el OCAD Distrital Bogotá, con la finalidad de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos para la ciudad de Bogotá, con cargo a los recursos de Asignaciones Directas

provenientes del Sistema General de Regalías, y otorgadas al Distrito Capital por disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El OCAD Distrital Bogotá está presidido por el Alcalde Mayor de la ciudad, y la Secretaría Técnica es ejercida por la Secretaría Distrital de Planeación. También participan el Departamento Nacional de Planeación como representante del Gobierno Nacional y la Gobernación de Cundinamarca.

El OCAD Distrital Bogotá tiene recursos de Asignaciones directas para el bienio 2019-2020 por valor \$23.914.976.886,57; asignados a la ciudad bajo la figura de Desahorro del FAE.

Con cargo a estos recursos se encuentra en estructuración el proyecto “LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CARACOLÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN BOGOTÁ”, por un valor total de \$22.402.498.888,00, de los cuales, \$16.104.668.068,00 son el SGR y con una contrapartida desde la Secretaría Distrital del Hábitat de \$6.297.830.820,00.

También con cargo a estos recursos de Asignaciones Directas, y en cumplimiento de lo definido en el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012, se debe destinar el 3% para comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras debidamente acreditadas por la autoridad competente, dicho valor para el bienio 2019-2020 corresponde a \$717.449.306,60. Para la asignación de dichos recursos la Administración realizará una convocatoria de proyectos, los cuales serán seleccionados y presentados ante el OCAD Distrital Bogotá, para su aprobación.

18.8. Recomendaciones finales del SGR

10.8.1. Universidad Distrital – Compromisos Gobierno Nacional Acuerdos Estudiantes

Es importante tener en cuenta los compromisos suscritos por el Gobierno Nacional en el marco del artículo 46 de la Ley 1942 de 2018, sobre obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de Educación.

El artículo 46, indica que, con recursos del Sistema General de Regalías, se podrán financiar proyectos de inversión que tenga por objeto la realización de obras de infraestructura física en Instituciones Públicas de Educación Superior, hasta por Un billón de Pesos (\$1.000.000.000.000).

Honrando ese compromiso, esta Administración teniendo en cuenta el porcentaje de participación dentro de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional, de la asignación para el bienio 2019-2020, asignó \$60.000 millones. Cifra superior a la obtenida por medio del ejercicio realizado por la Federación Nacional de Departamentos, en donde se establecía que Bogotá participaría con 38.000 millones para el bienio.

Dada la restricción del artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, en donde se indica que de la asignación del bienio 2019-2020, para el año 2019 solo se pueden desarrollar proyectos por el 50% de la asignación; la Administración indicó que en cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional se apoyaría a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y que para el año 2019 lo destinado para un proyecto sería por valor de \$30.000 millones.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de un conjunto de 6 proyectos considerados, decidió desarrollar el de construcción de la facultad de Artes.

Este proyecto inicialmente definido para comprar un predio en el Sector de la Capuchina, Calle 15 con Carrera 10, realizar adecuaciones menores y dotación según requerimientos de los programas académicos de la Facultad de Artes. Debió ser modificado en su totalidad debido a los siguientes hechos:

1. El predio en el Sector de la Capuchina, Calle 15 con Carrera 10, no cumple con los requerimientos de evaluación sísmica para el sector educativo, por lo cual la estructura existente no es aprovechable y debe ser demolida.
2. Los estudios y diseños para la Construcción en el predio en el Sector de la Capuchina, Calle 15 con Carrera 10, debe ser sometidos a Plan de Movilidad, Plan de Manejo Ambiental, y luego a Plan de Implantación, el cual tiene un tiempo de 180 días.
3. Dadas las anteriores, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizará un nuevo estudio de mercado y predial, con la finalidad de conseguir un nuevo predio, y sobre el predio definitivo realizar estudios y diseños de detalle cumpliendo la normatividad distrital, y los requisitos generales de viabilización y sectoriales del Sistema General de Regalías, definidos en los Acuerdos de la Comisión Rectora.

10.8.2. Planes de Mejoramiento

Como resultado de la Visita Integral realizada por el Departamento Nacional de Planeación, desde el 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018, de los cinco proyectos evaluados cuatro quedaron con Plan de Mejoramiento, y de estos solo uno fue conceptuado como Cumplido.

Por lo anterior, los siguientes proyectos se encuentran con Plan de Mejoramiento Incumplido, lo que implica la apertura de un Proceso de Acción Preventiva por parte del Departamento Nacional de Planeación, el cual aún no ha sido informado:

1. Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá, para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines Bogotá BPIN: 2013000100192, ejecutado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
2. Fortalecimiento del centro interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C." BPIN: 2016000100038, ejecutado por la Secretaria de Educación Distrital.
3. Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá, D.C" BPIN: 2015000050079, ejecutado por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Por otro lado, se ha recibido visita de la Contraloría mediante la auditoria AT-156 de 2018. En esta auditoría, se auditaron los proyectos *Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental, urbanística en el río Fucha y su área de estudio, desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macro proyectos urbanos en Bogotá y su región y a) conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos que favorezcan la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio*

comprendido entre los páramos de Guacheneque, Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia.

Como resultado de esta auditoría se suscribió un plan de mejoramiento para cinco (5) actividades, el cual termina su ejecución en diciembre 31 y está relacionado con actividades transversales de los proyectos.

Por otra parte, en la visita de este año, la CGR está auditando “2.2.13. *Estudios y diseños de la conexión regional canal salitre y río negro desde el río Bogotá hasta la NQS y la carrera 7, Bogotá d.c.*”, “2.2.9. *Estudios de la avenida longitudinal de occidente, ramal av. Villavicencio hasta la av. Cali y ramal av. Américas hasta la av. Cali, Bogotá D.C.*”, el “*construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá, D.C.*”. Y “3.2.2. *Implementación del banco público de células madre de cordón umbilical y de una unidad de terapia celular hemocentro distrital, secretaria de salud, Bogotá (BCSU).*” Y se encuentra a la espera del resultado de la misma.

Hay que tener en cuenta que si se suscribe un plan de mejoramiento que afecte la ejecución de proyectos de regalías a cargo de la SDP, la oficina de control interno procede a incluirlo dentro de las actividades a reportar mensualmente.

10.8.3. Cierres de los Proyectos en Ejecución

Se recomienda al equipo de empalme establecer el cronograma de cierre de los proyectos, en particular, aquellos asociados con el Centro de Flora y Fauna, la encuesta multipropósito, el banco de células y los nodos del Jardín Botánico que son los más complejos de cerrar ejecución.

Asimismo, es altamente recomendable que en las reuniones de empalme el equipo de gerencia entrante reciba adecuada retroalimentación y tenga total información y claridad sobre los estados de ejecución de los proyectos y su formulación inicial toda vez que el alcance inicial de los proyectos de inversión ante el sistema debe ser mantenido durante la vida del mismo, así como garantizar la sostenibilidad de los mismos a futuro.

10.8.4. Recomendaciones finales

Es importante el trámite con celeridad de usuarios para reporte de información y pagos a los sistemas utilizados por el distrito dentro de los primeros quince días del mes de enero. La omisión de esta situación puede poner en riesgo la continuidad de los proyectos debido a la existencia de medidas de suspensión por no reporte de información.

En los meses de enero se debe hacer el reporte anual de avance de planes de mejoramiento ante la CGR a través de la plataforma SIRECI. Asimismo, en esta plataforma se hacen reportes mensuales a cargo de la oficina corporativa, y semestrales de seguimiento a planes de mejoramiento a cargo del grupo de regalías con el apoyo de las áreas encargadas.

En el mes de mayo de 2020, si no hay modificación a la normativa del SGR, se debe hacer la planeación de los proyectos a financiar para que queden inscritos en el anteproyecto de presupuesto del SGR que discute el Congreso para el bienio 2021-2022.

Se recomienda comunicarse permanentemente con el encargado para la región centro oriente tanto del DNP como del Ministerio de Hacienda, así como participar en los diferentes espacios generados por la Federación Nacional de Departamentos para la toma de decisiones que afectan el funcionamiento del sistema.